

— **FORO** —  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas  
de Base

**11**

**12**

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA  
**RELATORÍAS DE LAS MESAS  
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19  
Diciembre - 2012  
Bogotá



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



# PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO

**AGRARIO INTEGRAL**

(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA  
**RELATORÍAS DE LAS MESAS  
DE BASE Y SUS PONENCIAS**  
Mesas de Base 11 y 12

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad  
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento  
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates  
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre

2012

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones Ltda

[www.impresoediciones.com](http://www.impresoediciones.com)

# INTRODUCCIÓN





# LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

## MESAS DE BASE 11 Y 12

**E**n este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base* 11 y 12, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.





Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

**IGNACIO MANTILLA PRADA**

**Rector**

Universidad Nacional de Colombia

**BRUNO MORO**

**Coordinador Residente y Humanitario**

Sistema de Naciones Unidas en Colombia





**MESA DE BASE**

**11**





# MESA DE BASE 11

# RELATORÍA DE

# LAS PROPUESTAS

# CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.





# RELATORÍA MESA BASE 11

**Número de participantes:** Inscritos 50

**Número y sectores participantes:** 49 sectores participantes

**Número de ponencias presentadas:**

39 escritas de las cuales 5 fueron radicadas y 31 presentadas y leídas.

**Número de participantes sin ponencia:** 17 presentaciones orales.

**Total de intervenciones:** 56

**Detalle de los anexos que se adjuntan:**

- Listado de asistentes.
- Formato relatoría insumos a través de ponencias escritas y ponencias orales.
- Ponencias y propuestas presentadas- Se entregan numeradas y con los nombres de los ponentes.

## INSUMOS Y PROPUESTAS

### 1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- El problema agrario tiene un carácter histórico que se remonta desde el periodo colonial con usurpación, saqueo de tierras y con un proceso de acumulación consecuente<sup>1</sup>
- Se debe entender el territorio como una construcción social, un lugar en el que se edifica progreso, cultura, identidad, memoria. No solo como un lugar de abastecimiento de las ciudades<sup>2</sup>
- La política de desarrollo agrario integral debe tener en cuenta a las comunidades afro, campesinos, indígenas y mujeres, y NNAJ e incluir la protección de su cultura, identidad y derechos diferenciales<sup>3</sup>
- El concepto de desarrollo integral debe ser definido y profundizado<sup>4</sup>.
- No se debe hablar de cultivos ilícitos, porque es un término errado. La naturaleza ha evolucionado como naturaleza pero no de manera lícita o ilícita. El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto plantea el término “cultivos de uso ilícito”. La coca no es un cultivo ilícito sino lo ilícito es algunos usos que se hace de esta<sup>5</sup>.

- 
- 1 Ver ponencia Mesa 11- 17 presentada por Coordinación Distrital Marcha Patriótica “Coordinadora de procesos sociales del Distrito Capital de la Marcha Patriótica”
  - 2 Ver ponencia Mesa 11- 17 presentada por Coordinación Distrital Marcha Patriótica “Coordinadora de procesos sociales del Distrito Capital de la Marcha Patriótica”
  - 3 Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural y Ponencia Mesa 11- presentada por comunidades afrodescendientes “Posicionamientos de la población afro al foro “política de desarrollo agrario integral enfoque territorial” ANUC, organizaciones indígenas del Valle).
  - 4 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”
  - 5 Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

- Si al campo le va bien a la ciudad también porque existirían alimentos sanos, diversos e inclusive para los más pobres de la ciudad. Si se fortalece la población puede darse un proceso de construcción política y social cuando se fortalece la población<sup>6</sup>.
- La tierra y el territorio deben ser como conceptos indisolubles<sup>7</sup>.
- La economía campesina es fuente de democracia, generador de seguridad alimentaria y el sector agropecuario, camino de paz y bienestar.
- La economía campesina es estratégica para la ocupación pacífica y productiva del territorio<sup>8</sup>.
- Se plantea que el centro del desarrollo deben ser las personas y no los negocios<sup>9</sup>.
- El desarrollo con enfoque territorial debe incluir la propiedad colectiva y protección sobre la tierra, reparación frente a daños, no estigmatización ni persecución del campesinado, asistencia técnica<sup>10</sup>.
- Una de las participantes plantea la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo social que parta de amplia participación social desde su concepción es la única manera de avanzar hacia la paz. El modelo actual de desarrollo rural ha agudizado las condiciones de campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres. El modelo no promueve el desarrollo económico, social y cultural de estas poblaciones rurales. Es necesario un desarrollo que garantice conservación y expresión de cultura, costumbres y fomento redes<sup>11</sup>.
- Se debe promover la participación real y efectiva del campesinado que son, no desde lo que se espera que sean<sup>12</sup>
- Se requiere visión de la importancia de lo rural y su articulación con lo urbano
- Se propone intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo<sup>13</sup>
- La seguridad alimentaria (concepto que viene de las Naciones Unidas) y la soberanía alimentaria (nosotros decidimos como nos alimentamos) no son sinónimos pero deben ir integrados<sup>14</sup>.
- La relación entre megaminería y agro debe ser definida. Parar los proyectos que fortalecen la locomotora minera<sup>15</sup>.
- El enfoque diferencial y de género debe ser transversal a todas las políticas de desarrollo<sup>16</sup>.

6 Ver ponencia Mesa 11- 17 presentada por Agroguejar y Amusefup "Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario"

7 Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha patriótica Nariño "Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social"

8 Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por el Polo Democrático Alternativo "Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate"

9 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por la Marcha Patriótica "Propuesta Marcha Patriótica"

10 Ver ponencia Mesa 11- 17 presentada por Coordinación Distrital Marcha Patriótica "Coordinadora de procesos sociales del Distrito Capital de la Marcha Patriótica"

11 Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde "Juventud Rebelde".

12 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por la Marcha Patriótica "Propuesta Marcha Patriótica"

13 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC "La agricultura colombiana próspera el camino para la paz"

14 Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

15 Ver Ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias.

16 Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural





- Uno de los participantes manifiesta que debe mantenerse presente la relación del hombre con el ecosistema y la importancia del manejo agroecológico de los recursos<sup>17</sup>.
- Una de las participantes plantea que en vía de construcción de lenguaje no se debe utilizar el término uso agroecológico, sino manejo agroecológico del sistema<sup>18</sup>.

## 2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

### Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

#### *Acceso a tierras*

- Reforma agraria integral que dote de tierras a los campesinos sin tierra o con poca tierra<sup>19</sup>.
- Crear legislación para la protección de las reformas agrarias. Muchas veces se hacen las leyes pero no se reglamentan. Las solicitudes se presentan pero quedan desapercibidas<sup>20</sup>.
- Establecer áreas mínimas de tierras para producción campesina<sup>21</sup>.
- Titulación y legalización de tierras
- Llevar a cabo un proceso de legalización y protección títulos de propiedad de las de los campesinos, consultando previamente las formas de apropiación campesinas que se dan en cada territorio, antes de la formalización legal<sup>22</sup>.
- Planificar con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a las comunidades indígenas y afrodescendientes campesinos<sup>23</sup>.
- Titular tierras a campesinos que fueron poseídas antes de la expedición de decretos de reserva forestal<sup>24</sup>
- Proporcionar acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres<sup>25</sup>

17 Ver ponencia Mesa 11- oral 14 presentada por Ver ponencia Mesa 11- 17 presentada por Coordinadora de procesos sociales de Bogotá.

18 Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

19 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica "Propuesta Marcha Patriótica"; Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar "Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra"; ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, "Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate"; ponencia Mesa 11- 4 presentada por ANDESCOL "ANDESCOL"; ponencia Mesa 11- oral 5 presentada por La Pluma.net; ponencia Mesa 11- 7 presentada por ASCAL G "Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto"; ponencia Mesa 11- 4 presentada por Andescol "ANDESCOL"; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera "Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca".

20 Ver ponencia Mesa 11- 6 oral presentada por Asociación de Tabacaleros.

21 Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar "Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra".

22 Ver ponencia Mesa 11- 1 oral presentada por Asociación de Palmicultores de la Frontera; ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica "Propuesta Marcha Patriótica"

23 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC "La agricultura colombiana próspera el camino para la paz"

24 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera "Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca".

25 Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural

- Contemplar el derecho a la titulación del suelo y el subsuelo<sup>26</sup>.

*Definición de tamaño de la tierra y distribución de ésta.*

- Política de redistribución equitativa y democrática de la tierra<sup>27</sup>. Reforma agraria que dote de tierras a los campesinos sin tierra o con poca tierra y garantizar el acceso a la tierra por parte de los campesinos<sup>28</sup>.
- Todos los colombianos deben tener acceso a una unidad agrícola. Dicha unidad no sera mayor ni menor –a 10 hectáreas- y a su capacidad de explotación dentro del medio ambiente y las fuentes hidricas<sup>29</sup>.
- En este punto otros proponen que la fijación de las UAF debe darse de acuerdo al territorio donde se encuentre y no establecer un tope de hectareas pre definido.
- Impedir la extranjerización de la propiedad de la tierra y nacionalizar las tierras cuyos propietarios son extranjeros<sup>30</sup>.
- Definición de fronteras al tamaño de la propiedad<sup>31</sup>.
- Acabar con el latifundio y despotrerizar el campo. Fijar un limite a la propiedad de la tierra, se establezcan extensiones maximas y se expropie y redistribuya lo demás<sup>32</sup>. Inicialmente se podra comprar la tierra a quienes tengan extensiones muy grandes, en una negociación a precios justos con un tribunal de campesinos, sino se logra acuerdo se hará expropiación<sup>33</sup>. Se propone que la Ley de Tierras cree mecanismos de vigilancia frente al uso de suelo para acabar con el latifundio relacionado con la ampliación de frontera agrícola<sup>34</sup>.
- Distribuir las tierras ociosas para ampliar la productividad y adjudicar la tierra según la vocación de la producción<sup>35</sup>.
- Los propietarios de tierras ociosas deben ponerlas a producir maximo en 3 años Los territorios con vocación agraria no pueden ser suplantados por usos del suelo que prioricen actividades extractivas<sup>36</sup>.

---

26 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

27 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”

28 Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”

29 Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

30 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”; ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

31 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

32 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”

33 Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

34 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”

35 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

36 Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”



- Detener la concesión de títulos a empresas nacionales, transnacionales y multinacionales que tengan como objetivo en desarrollo de megaminería y crear proyectos alternativos de extracción<sup>37</sup>.
- Se deben suspender las Areas Estratégicas Mineras y establecer un nuevo código minero que respete trabajo mineros artesanales y mediana minería, que se ha venido construyendo por mineros artesanales<sup>38</sup>.
- Crear un Consejo de política Rural y Económica con participación campesina (en contraposición a los CONPES que no la tiene en cuenta)<sup>39</sup>.
- Delimitar los tipos de explotación de la tierra, plan de uso de acuerdo a intereses locales y nacionales<sup>40</sup>
- Reglamentar política antimonopolio<sup>41</sup>
- Erradicar monocultivos<sup>42</sup>.
- Establecer un subsidio a la demanda de tierra<sup>43</sup>.
- Formulación e implementación de política que aborde el dominio de la tierra para poblaciones vulnerables. Establecer el derecho de dominio de la tierra a favor de campesinos, grupos étnicos, jóvenes, cabezas de familia y mujeres<sup>44</sup>.
- Tener mecanismos específicos para garantizar la restitución de tierras a mujeres que por lo general no son titulares de los predios despojados<sup>45</sup>
- Cartografía social y planificación predial agroecológica de acuerdo a los usos del suelo. Ordenamiento del territorio según los intereses de quienes los habitan<sup>46</sup>. Que sean los campesinos y sus organizaciones, quienes de manera democrática y participativa diseñen el uso y acceso de la tierra y el ordenamiento del territorio<sup>47</sup> Acceso público a la información de tierras, catastro participativo<sup>48</sup>.
- Dar reconocimiento jurídico al campesino<sup>49</sup>.

.....

37 Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”; ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

38 Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”

39 *Ibíd.*

40 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

41 Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

42 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

43 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

44 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

45 Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural

46 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

47 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

48 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

49 Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.



- Que el gobierno nacional no tenga la posibilidad de concesionar los subsuelos y este sea un privilegio de las regiones<sup>50</sup>.
- Protección de la pequeña propiedad rural sobre todo en zonas de alto impacto por parte de empresas mineras y petroleras. Impedir el saqueo de los recursos naturales por parte de las multinacionales<sup>51</sup>.
- Crear consejos de Desarrollo Rural Campesino, lo cuales deben estar conformados por delegados de la provincia, delegados del municipio, representantes de las organizaciones regionales e indígenas, afros, mujeres NAJ<sup>52</sup>
- Adjudicar las tierras a ciudadanos que pertenezcan a una organización del sector municipal adscritos al consejo de desarrollo rural<sup>53</sup>
- Crear una subdirección departamental dentro del INCODER que en coordinación con los consejos de desarrollo rural campesino trabajen en la redistribución de tierras<sup>54</sup>
- Crear una ley que garantice los derechos de las víctimas, restituya los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto y restablezca a los campesinos su capacidad productiva, con condiciones de seguridad, protección jurídica y desarrollo social comunitario. Esto ya que la Ley 1448 de 2011 no cumple las expectativas de las víctimas en relación con la reparación integral y la restitución de tierras<sup>55</sup>.
- Apoyar el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la Mesa de Unidad Agraria<sup>56</sup>.
- Diseñar estrategias de monitoreo y verificación a la Ley de Tierras<sup>57</sup>
- Generar mecanismos de control estricto sobre las tierras que se entreguen a los desmovilizados para evitar que quede en manos de unos pocos<sup>58</sup>.
- Llevar a cabo una sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa<sup>59</sup>
- La Tributación debe ser un factor de equidad y estímulo de la reforma agraria. En este sentido se propone crear un avalúo catastral presuntivo y aplicar a los latifundios una tarifa diferencial de acuerdo a la productividad y el uso de la tierra<sup>60</sup>.

50 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

51 Ver ponencia Mesa 11- 22 presentada por Constituyentes por la Paz-Meta “De nuevo la paz, de nuevo el campo”.

52 Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”;

53 Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

54 Ibid.

55 Ver Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar “Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra”; ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

56 Ver ponencia Mesa 11- 22 presentada por Constituyentes por la Paz-Meta “De nuevo la paz, de nuevo el campo”.

57 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

58 Ver Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar “Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra”; ponencia Mesa 11- 34 ANUC- Mesa Humanitaria de Meta “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”.

59 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

60 Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.



*Zonas de reserva campesina, UPF y UACA*

- Las Zonas de reserva campesina (ZRC) deben ser la política central de desarrollo agrario y un camino a la soberanía alimentaria<sup>61</sup>. Estas ZRC deben ser conservadas pues están siendo destruidas por la actividad de grandes empresas, proyectos minero energéticos y agroindustriales<sup>62</sup>. Se propone detener los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y renegociarlos a partir de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, campesinos y sus organizaciones.
- Redefinición de las zonas de reserva campesina<sup>63</sup>.
- Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) es una forma de contención de la expansión desordenada de la frontera agrícola y por tanto de protección contra el deterioro ambiental. Deben en ellas desarrollarse proyectos de mayor escala, con sostenibilidad económica y ambiental<sup>64</sup>.
- Incluir en las zonas de reserva campesina la figura de parques con gente<sup>65</sup>.
- Crear un rubro dentro del presupuesto general de la nación para ZRC constituidas y las nuevas<sup>66</sup>.
- Crear unidad ambiental campesina en las ZRC<sup>67</sup>.
- Solicitudes de ZRC deben ser exclusivamente hechas por organizaciones campesinas. Reglamentar la autonomía campesina sobre las ZRC<sup>68</sup>.
- Establecer restricción a la explotación de recursos naturales y minerales en ZRC<sup>69</sup>.
- Creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos más vulnerables, excepto en las ZRC<sup>70</sup>.
- Definir el número de hectáreas por Unidad Agrícola Comunitaria (UACA)<sup>71</sup>
- Unidades de Protección Familiar (UPF) dentro de ZRC son inembargables, imprescriptibles e inexpropiables<sup>72</sup>.

61 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

62 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

63 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

64 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

65 Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

66 *Ibíd.*

67 *Ibíd.*

68 *Ibíd.*

69 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

70 *Ibíd.*

71 Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

72 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

- Que no se presente el proyecto de desarrollo rural del gobierno que incluye conceptos como el uso real de superficie<sup>73</sup>.

#### *Territorios de campesinos, indígenas y afrodescendientes*

- Restitución tierras, soberanía y dominio de la misma por mujeres, afro, desplazadas y no desplazadas, NNAJ<sup>74</sup>.
- Fomento y protección a procesos de titulación colectiva: resguardos indígenas, consejos comunitarios de afrodescendientes y zonas de reserva campesina<sup>75</sup>.
- Proteger y ampliar territorios colectivos de comunidades indígenas y afro descendientes<sup>76</sup>.
- Reconocer el derecho a la consulta previa a las comunidades campesinas<sup>77</sup>.
- Adjudicar las tierras expropiadas a los grupos étnicos de manera colectiva y entre campesinos con parcelas menores a las acordadas o campesinos sin tierra<sup>78</sup>.
- Saneamiento, ampliación y reestructuración concertada de los resguardos indígenas y los territorios colectivos afrocolombianos<sup>79</sup>.
- Impedir la inclusión de territorios indígenas y afros en las áreas de las zonas de reserva campesina<sup>80</sup>.
- Que se anteponga la titulación colectiva a la titulación individual<sup>81</sup>.
- Debe haber un enfoque de género en propuestas de fortalecimiento de la producción<sup>82</sup>.

#### **Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

- Avanzar en definición de conceptos de desarrollo agrario: Incorporar conceptos y procesos propuestos por las organizaciones de afros, mujeres, NNAJ e indígenas y realizar consenso de socialización y pedagogía a la gente sobre esto<sup>83</sup>.

73 Ibid.

74 Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

75 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

76 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

77 Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

78 Ibid.

79 Ibid.

80 Ibid.

81 Ibid.

82 Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

83 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.



- Tener en cuenta en el desarrollo con enfoque territorial el carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano<sup>84</sup>
- Visibilizar y tomar como referente las experiencias exitosas de desarrollo regional y campesinos solidarios<sup>85</sup>.
- Consolidar regiones con base en el desarrollo territorial<sup>86</sup>.
- Formular e implementar planes, proyectos y políticas de desarrollo rural, identificando las necesidades de campesinos para generar política pública<sup>87</sup>
- Se necesita cambio en el modelo de desarrollo rural con reforma agraria que no sea por la vía de mercado porque sin distribución equitativa de la tierra y sin protección al medio ambiente no abra condiciones para el desarrollo<sup>88</sup>
- Se requiere política frente a importaciones y tratados de libre comercio: política de protección del mercado interno, de economía campesina, y de agricultura frente a importaciones. Debe ser prioridad garantizar la producción de alimentos nacional<sup>89</sup>.
- Incluir a las organizaciones de pescadores en artesanales, como es el caso de los pescadores y chinchorreros de Taganga y el parque Tayrona en el proceso de paz y todos los pescadores del país<sup>90</sup>.
- Promoción al consumo nacional e internacional de la panela. Se considera que es para la población pobre pero se debe mostrar usos medicinales, cosméticos, diversidad. Evitar que los productores se desplacen a cultivos coca o al conflicto<sup>91</sup>
- Reconocimiento del derecho al territorio como un derecho de las comunidades<sup>92</sup>.
- Aprobación y ejecución de un Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, como reconocimiento a la territorialidad y al campesinado como sujetos de derechos<sup>93</sup>.
- Fortalecer las alianzas estratégicas intrasectoriales e intersectoriales. Estas alianzas pueden permitir la legalización de los predios de todos los productores, la construcción de infraestructura, la adecuación de tierras para la siembra, el acceso a créditos, garantías para la comercialización, el

84 Ver ponencia Mesa 11- oral 14 presentada por Coordinadora de procesos sociales de Bogotá.

85 Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

86 *Ibíd.*

87 *Ibíd.*

88 Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”.

89 *Ibíd.*

90 Ver ponencia Mesa 11- 37 presentada por Asociación de Pescadores y chinchorreros de Taganga y pescadores artesanales de Palaya del Muerto “Asunto para ser considerado en el evento de: Política de desarrollo agrario integral enfoque territorial”

91 Ver ponencia Mesa 11- 30 presentada por Fedepanela “Foro Política de Desarrollo Agrario Integral: Aportes desde Fedepanela”.

92 Ver ponencia Mesa 11- 31 presentada por Ruta Pacífica “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”.

93 Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.



mejoramiento de vivienda la calidad de vida de los campesinos, el acceso a asistencia técnica y el reconocimiento de los campesinos como pequeños productores<sup>94</sup>.

- Derogar la ley que plantea la elaboración de planes de desarrollo de los gobernadores y alcaldes. Estos planes se están desarrollando sin consentimiento de los campesinos. Dar autonomía a las organizaciones campesinas para la aprobación de los planes de desarrollo y no solo a los consejos municipales<sup>95</sup>.
- Defensa a la pequeña minería<sup>96</sup>.
- Eliminar las Plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado (CCAI)<sup>97</sup>.
- Sustraer una parte de la Zona de Reserva Forestal “Serranía de los Motilones” para construir una Zona de Reserva Campesina<sup>98</sup>.
- Reconocer el territorio intercultural del pueblo Barí y la comunidad indígena del Catatumbo a través de la mesa intercultural de indígenas y campesinos<sup>99</sup>.
- Prohibir la actividad empresarial en las atillanuras de Meta<sup>100</sup>.
- Eliminar las distinciones entre campesinos desplazados de la violencia y aquellos que también son víctimas pero se quedaron en el territorio<sup>101</sup>.
- Recuperar institucionalidad en el campo al servicio de la ruralidad<sup>102</sup>.
- Se requiere una Política estatal de protección al medio ambiente, a la biodiversidad y a los recursos estratégicos<sup>103</sup>
- En la definición de políticas es necesario un reconocimiento a la heterogeneidad del mundo rural y a las condiciones de cada región<sup>104</sup>.
- Construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en función del fomento y apoyo a la economía campesina<sup>105</sup>
- Implementar un modelo de desarrollo rural multimodal con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, con énfasis en seguridad alimentaria, que permita

94 Ver ponencia Mesa 11- 1 oral presentada por Asociación Palmicultora de La Frontera.

95 Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

96 Ver ponencia Mesa 11- 8 presentada por **Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera** “Coordinación Agrominera”

97 Ibid.

98 Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.

99 Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.

100 Ver ponencia Mesa 11- 34 presentada por Anuc Mesa Humanitaria Meta “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

101 Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

102 Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

103 Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”.

104 Ibid.

105 Ibid.



convivencia y complementariedad de agroindustria, agricultura comercial, economía parcelaria, minería artesanal y otras<sup>106</sup>.

- Mayor inversión pública en infraestructura y servicios sociales<sup>107</sup>.
- Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnologías limpias<sup>108</sup>.
- Establecer predios para investigación científica participativa<sup>109</sup>.
- Implementación de granjas experimentales en zonas agrarias<sup>110</sup>.
- Formulación de planes de desarrollo integral (PDI), que es un proceso participativo de autogobierno<sup>111</sup>.
- Respetar las formas ancestrales de producción<sup>112</sup>
- Impulsar la producción agroecológica como mecanismo para resolver la disyuntiva entre ZRC y producción agrícola<sup>113</sup>.
- Garantizar la deliberación popular, participación y toma de decisiones desde la ciudadanía rural<sup>114</sup>.
- Promover variedades y especies nativas<sup>115</sup>.
- Garantizar soberanía tecnológica, energética, económica y política<sup>116</sup>.
- Protección para líderes sociales y reclamantes de tierras<sup>117</sup>.
- Fortalecer lazos unidos de organizaciones campesinas y coordinar trabajo en regiones donde se realizan procesos campesinos<sup>118</sup>.
- Reconstrucción del tejido social teniendo en cuenta el tema cultural<sup>119</sup>
- Administración de recursos por parte de organizaciones campesinas de autogobierno<sup>120</sup>.

.....

**106** Ibid.

**107** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**108** Ver ponencia Mesa 11- 8 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación Agrominera”

**109** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**110** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**111** Ver ponencia Mesa 11- 29 presentada por Mesa Humanitaria de Meta “Tierras, territorios y soberanías”

**112** Ver ponencia Mesa 11- 37 presentada por Asociación de Pescadores y chinchoreros de Taganga y pescadores artesanales de Palaya del Muerto “Asunto para ser considerado en el evento de: Política de desarrollo agrario integral enfoque territorial”

**113** Ver ponencia Mesa 11-16 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”

**114** Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

**115** Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroquejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

**116** Ibid.

**117** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**118** Ver ponencia Mesa 11- 8 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación Agrominera”

**119** Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

**120** Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.



- No solo asignar las tierras sino hacer orientación técnica y comercial<sup>121</sup>
- Generar encuentros inter-éticos para resolución del conflicto por territorios<sup>122</sup>

### **Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.**

#### *Vías*

- Mejorar la infraestructura vial con el mejoramiento de las vías primarias, secundarias y terciarias. Garantizar caminos transitables. Adecuación de infraestructura vial para facilitar la comercialización de productos.
- Dedicar parte de las regalías a la construcción y mantenimiento de vías<sup>123</sup>
- Generar apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización<sup>124</sup>.
- Mediante ley destinar 50% del impuesto predial al mantenimiento de vías secundarias y terciarias<sup>125</sup> (SAC)
- Implementar con vigor infraestructura multimodal para el transporte de productos agropecuarios, priorizando corredores férreos y fluviales<sup>126</sup>.

#### *Infraestructura de riego, cuencas, humedales, reservorios de aguas lluvias*

- Aplicar manual de normas técnicas para realización de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones<sup>127</sup>.
- Estudio técnico y aporte económico para fabricación abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte maquinaria agrícola.
- Identificar fuentes hidrográficas y obtener las concesiones de aguas superficiales y subterráneas correspondientes para beneficio social<sup>128</sup>.
- Proteger cuencas hidrográficas, humedales y nacimientos<sup>129</sup>.
- Abordar el mejoramiento de la gobernabilidad de los distritos de riego y drenaje actuales<sup>130</sup>.

.....

<sup>121</sup>Ver ponencia Mesa 11- 28 presentada por Anzoo-SAC, sin título.

<sup>122</sup>Ver ponencia Mesa 11- 27 presentada por Organizaciones indígenas del Valle “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados propuestas de ONIC y regionales indígenas en foro de desarrollo agrario integral (enfoque territorial) en el marco de las mesa de conversaciones de La Habana”

<sup>123</sup>Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporricultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

<sup>124</sup>Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”

<sup>125</sup>Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporricultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

<sup>126</sup>Ibid.

<sup>127</sup>Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

<sup>128</sup>Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

<sup>129</sup>Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”.

<sup>130</sup>Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporricultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.



- Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego<sup>131</sup>.
- Asignación de porcentaje de PIB a adecuación masiva de tierras y distritos de riego<sup>132</sup>.
- Programas estatales para construcción de reservorios de aguas lluvias<sup>133</sup>.
- Construir micro distritos de riego como servicio publico para el pequeño y mediano productor<sup>134</sup>
- Crear bancos de maquinaria agrícola manejadas por organizaciones con asesoría SENA<sup>135</sup>.

#### *Construcción participativa de infraestructura*

- Infraestructura construida con decisiones consensuadas con las comunidades. Promover la participación activa de las comunidades en la puesta en marcha de proyectos de infraestructura<sup>136</sup>.
- Fortalecer alianzas publico privadas<sup>137</sup>.
- Política mas agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que disminuya la dependencia de la producción rural del clima<sup>138</sup>.
- Estimular distintos mecanismos orientados al almacenamiento y transformación de productos para mejorar la capacidad de negociación del sector<sup>139</sup>.
- La cordillera andina debería tener, como los incas, una infraestructura de terrazas, porque los cultivos se están haciendo de tal modo que los aguaceros se llevan los cultivos<sup>140</sup>.
- Para adecuación de tierras se necesita un estudio de la CAR. Esto impide el acceso de los campesinos a un proyecto de distrito de riego. Eliminar la tramitología. Que no se cobren precios para el riego<sup>141</sup>.

#### *Reutilización y rellenos sanitarios*

- Infraestructura de transformación de la materia orgánica para devolverla al suelo<sup>142</sup>.

.....

**131** Ibid.

**132** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**133** Ibid.

**134** Ibid.

**135** Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacifica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, Ponencia Mesa 1- 20 presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

**136** Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

**137** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporricultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**138** Ibid.

**139** Ibid.

**140** Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

**141** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**142** Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.



- Incentivos para rellenos sanitarios, plantas de procesamiento de residuos sólidos<sup>143</sup>. No todos están de acuerdo con generar rellenos sanitarios. Al masificar las basuras se disemina el problema de la contaminación. Otros proponen que se capacite a los pobladores de áreas rurales a partir de sus propios saberes sobre cómo manejar los recursos y no adoptar tecnología que se va a llenar el ambiente. Aplicación de los saberes para el manejo de los recursos<sup>144</sup>.

### 3. Proyectos de generación de energía alternativa<sup>145</sup>.

#### Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- Dar garantías de acceso a la educación, la salud, vivienda, agua potable y alcantarillado para los campesinos en las distintas regiones.
- Garantizar servicios públicos básicos<sup>146</sup>
- El agua debe ser declarada como patrimonio nacional y derecho para la preservación de la tierra<sup>147</sup>.
- Potabilizar agua en 100% acueductos rurales<sup>148</sup>
- Emplear a las comunidades nativas.

#### *Educación*

- Educación integral, de calidad, específica (ciclo completo) y para todos.
- Incentivar diálogo de saberes populares y rurales<sup>149</sup>.
- Crear una ley para que el campesino tenga educación. Propuesta de educación para el campesino<sup>150</sup>.
- Aumento de 4 puntos porcentuales del PIB a inversión en educación en los próximos 4 años<sup>151</sup>.
- Financiación via oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto a educación pública en todos sus niveles<sup>152</sup>

.....  
<sup>143</sup> Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera "Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca"

<sup>144</sup> Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

<sup>145</sup> Ver ponencia Mesa 11- 6 oral presentada por Asociación de Tabacaleros.

<sup>146</sup> Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño "Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social"

<sup>147</sup> Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES "Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral".

<sup>148</sup> Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño "Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social"

<sup>149</sup> Ver ponencia Mesa 11- 18 oral presentada por Red de colectivos de estudio en pensamiento latinoamericano; ponencia Mesa 11- 26 presentada por OPD-Montes de María "Mesa regional de concertación de los Montes de María".

<sup>150</sup> Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

<sup>151</sup> Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde "Juventud Rebelde".

<sup>152</sup> Ibid.



- Ampliación programas académicos relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola en las instituciones de educación superior publicas. Formar agronomos para la agroecología y crear incentivos para que los jóvenes del campo se formen. Infraestructura para la educación<sup>153</sup>..
- Ofrecer educación técnica (Marcha Patriótica)<sup>154</sup>
- Reconocimiento a los derechos culturales de los campesinos y a su forma de vivir<sup>155</sup>.
- Fortalecimiento instituciones educativas publicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales<sup>156</sup>.
- Generar política de inclusión de las comunidades etnicas, de la población indígena y afrocolombiana, mujeres en el sistema educativo garantizando respeto y promoción de sus culturas<sup>157</sup>
- Fortalecer formación profesional con énfasis productivo<sup>158</sup>.
- Educación con enfoque de género. Que la mujer campesina sea tenida en cuenta. La mujer campesina es la más manipulada. Es necesario que las mujeres campesinas puedan acceder a educación<sup>159</sup>.
- Se hace indispensable fortalecer el recurso humano como centro de gravedad del desarrollo rural: fortalecimiento de las capacidades de empresarización e integración asociativa<sup>160</sup>.
- Dar prioridad a proyectos productivos de jóvenes<sup>161</sup>
- Ofrecer oportunidad de aprender y también de desarrollar el conocimiento<sup>162</sup>

### *Salud*

- Crear un sistema de salud preventivo en las comunidades campesinas. Que el Estado obligue a los funcionarios a llegar hasta el campo.
- Generar sistema de promoción y protección de la salud en la realización de diagnósticos efectivos<sup>163</sup>.
- Obligar a las multinacionales a indemnizar a las personas que están siendo afectadas por la extracción de minerales<sup>164</sup>.

.....

**153** Ibid.

**154** Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

**155** Ibid.

**156** Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”; ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

**157** Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”; ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

**158** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**159** Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

**160** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**161** Ibid.

**162** Ibid.

**163** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**164** Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”



- Derogar la Ley 100. Eliminar el sistema del SISBEN, fortalecer la IPS públicas. Aplicar el sistema antiguo y derogar la ley 100 que solo generan beneficios económico<sup>165</sup>. Algunos no están de acuerdo con derogar la Ley 100 y volver al sistema antiguo sino construir opciones alternativas y consensuadas<sup>166</sup>.
- El Estado debe asumir la prestación del servicio de salud evitando mercantilización<sup>167</sup>.
- Formulación y ejecución de política pública de salud. Adecuar infraestructura de salud<sup>168</sup>
- Cancelación de tratados de libre comercio y reglamentación que patente producción de medicamentos.
- Mejoramiento de la disponibilidad y calidad de los servicios de salud en los territorios rurales, articulada a hospitales de primer nivel<sup>169</sup>.
- Reconocimiento de saber propio en tratamiento de la enfermedad y la salud. Medicina tradicional. Respeto a la mujer en este sentido. Programas de atención psicosocial para mujeres y que reconozcan sus procesos de autocuidado<sup>170</sup>.
- Política pública de salud diferenciada<sup>171</sup>.

#### *Seguridad social*

- Establecer la pensión de jubilación para los campesinos. Asegurar acceso al salario para los campesinos<sup>172</sup>.
- Creación de una caja específica de compensación familiar rural robusta, adecuada y dinámica<sup>173</sup>.
- El gobierno debe proveer programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no puedan acceder a pensiones de vejez e invalidez<sup>174</sup>.
- Establecer un sistema de riesgos profesionales para campesinos<sup>175</sup>.
- Adopción de políticas orientadas a mejorar cobertura pensional, considerando las características particulares del sector<sup>176</sup>.
- Garantizar empleo digno y formalizado<sup>177</sup>.
- Vivienda:

165 Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

166 Ver ponencia Mesa 11- 18 oral presentada por Red de colectivos de estudio en pensamiento latinoamericano.

167 Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

168 Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

169 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

170 Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

171 Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

172 Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

173 Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

174 Ibid.

175 Ibid.

176 Ibid.

177 Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

- Política de generación de vivienda a bajo costo. Mejorar las condiciones de la vivienda para garantizar la vida de las personas en condiciones de salubridad<sup>178</sup>.
- Garantizar a totalidad de población el acceso a servicios públicos<sup>179</sup>

**Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

*Créditos*

- Implementación de mecanismos para reconstruir, recuperar y potenciar la producción campesina, entre estos la asistencia técnica, el acceso a créditos blandos y ejecución de proyectos productivos de los campesinos.
- Descentralización de decisiones de probación de créditos por parte del banco agrario<sup>180</sup>.
- Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio<sup>181</sup>.
- Abaratar el costo del crédito con respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías<sup>182</sup>.
- Capital directo del Estado y sin intermediarios para que los campesinos accedan a tierras<sup>183</sup>.
- Los créditos blandos deben ser una opción construida desde las iniciativas populares de fondos comunes, ahorro y crédito manejado por los mismos campesinos a tasas bajas<sup>184</sup>.
- Crear leyes de equidad como el apoyo financiero para el funcionamiento de organizaciones campesinas. La mayoría de organizaciones campesinas no tienen ningún apoyo financiero<sup>185</sup>.
- Eliminar requisitos y tramitología<sup>186</sup>.
- Seguro de cosecha<sup>187</sup>.
- Se debe impedir que el sistema financiero imponga el modo de vida de los campesinos<sup>188</sup>.

.....  
**178** Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

**179** *Ibíd.*

**180** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**181** *Ibíd.*

**182** *Ibíd.*

**183** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**184** Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”; ponencia Mesa 11-16 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

**185** Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

**186** Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

**187** ponencia Mesa 11- 7 presentada por ASCAL G “Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”

**188** Ver ponencia Mesa 11- 6 oral presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”



*Investigación y asistencia técnica para campesinos, afros e indígenas*

- Financiar y fomentar la investigación, innovación y transferencias técnica y tecnológica mediante política progresiva que favorezca pequeña y mediana producción dirigida a productos que demanda el mercado interno para garantizar soberanía alimentaria y seguridad alimentaria. Brindar capacitación mediante instituciones tecnológicas para el sector agrario y asesoras a adjudicatarios<sup>189</sup>.
- Las propuestas de productividad deberían estar acompañadas por centros de investigación. La investigación orientada a mejorar competitividad y orientada al mediano y largo plazo, con la participación de los productores<sup>190</sup>.
- Garantizar asistencia técnica a la población campesina sin condicionamiento respecto al ámbito productivo. Reconocimiento de la necesidad de una Asistencia técnica integral<sup>191</sup>.
- Dedicar 3% del PIB a ciencia y tecnología<sup>192</sup>.
- Establecer indicadores de gestión al cumplimiento de la política<sup>193</sup>.
- Reforzar el papel de los gremios en la función de acompañamiento tecnológico y comercial, planeación, monitoreo y evaluación del servicio de asistencia técnica<sup>194</sup>.
- Establecer predios de investigación científica participativa<sup>195</sup>
- Protección a la actividad productiva rural<sup>196</sup>
- Explotación agropecuaria sostenible<sup>197</sup>
- Producción alternativa para sustitución de cultivos ilícitos<sup>198</sup>.
- Regulación estatal de precios al productor. Establecer intervención oficial para que las empresas concerten precios con los productores<sup>199</sup>.
- Fortalecer la capacitación campesina por medio del SENA y diversas asociaciones de profesionales<sup>200</sup>.

.....

**189** Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

**190** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**191** Ibid.

**192** Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**193** Ibid.

**194** Ibid.

**195** Ver ponencia Mesa 11- 7 presentada por Ascal G Macarena-Meta “Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”.

**196** Ibid.

**197** Ibid.

**198** Ibid.

**199** Ibid.

**200** Ibid.





- Fondos rotatorios no reembolsables para el estímulo a la actividad asociativa para la producción<sup>201</sup>.

#### *Subsidios*

- Subsidio a la producción rural<sup>202</sup>
- Los beneficiarios de los distritos de adecuación de tierras que se ejecuten bajo responsabilidad del INCODER podrán recibir un subsidio único que será reglamentado por la junta directiva para que opere en forma inversamente proporcional al patrimonio e ingresos del beneficiario<sup>203</sup>.
- Establecer subsidios a propietarios para compra de fertilizantes, insecticidas, pesticidas<sup>204</sup>.
- No están de acuerdo todos con esto. Otra propuesta distinta es que debe haber calidad en la producción y la alimentación y los químicos generan riesgo. Muchas veces se desconoce que hay formas mejores para producir sin químicos<sup>205</sup>.
- Apoyo económico para el pequeño productor campesino en la infraestructura para la producción de energía solar<sup>206</sup>.

#### *Asociatividad*

- Política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica<sup>207</sup>.
- Aumento del monto máximo de activos para definición de pequeño productor<sup>208</sup>.
- Restablecer la cobertura del fondo agropecuario de garantías (FAG) para proyectos asociativos<sup>209</sup>.
- Promover principio de asociatividad campesina. Esta es la única manera de lograr que las necesidades de los campesinos se traduzcan en políticas y programas públicos<sup>210</sup>.

#### *Comercialización*

- Comercialización sin intermediarios y con precios justos<sup>211</sup>

.....

**201**Ibíd.

**202**Ver ponencia Mesa 11- 7 presentada por Ascal G Macarena-Meta "Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto".

**203**Ver ponencia 1 presentada por Marcha Patriótica Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

**204**ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana "Consejo Regional"

**205**Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

**206**Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros "Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco".


**207**Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC "La agricultura colombiana próspera el camino para la paz".

**208**Ibíd.

**209**Ibíd.

**210**Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros "Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco"

**211**Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES "Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral"; ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño "Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social"



- Crear zonas francas campesinas donde se almacene, comercialice y distribuya la producción agrícola y pecuaria beneficiando a pequeños y medianos productores.
- Que organizaciones de economía solidaria de pequeños y medianos productores sea una política de Estado con asistencia técnica e insumos para comercialización de productos<sup>212</sup>.
- Comercialización directa entre el campo y la ciudad. Esto mejora los precios para los productores<sup>213</sup>
- Que se institucionalicen los mercados públicos en las plazas de las ciudades para acercar a los campesinos a las urbes. Estos mercados deben ser administrados por sus propias asociaciones y por justas de acción comunal y otras formas de organización de barrios y comunas de las ciudades<sup>214</sup>.
- Aplicación por parte del Estado de asociaciones de productores y consumidores de escala local, provincial y departamental, a través de un sistema de mercadeo<sup>215</sup>.
- Conformar una asamblea constituyente agraria para definir: seguros para la producción, garantías de comercialización, eliminar la certificación orgánica, tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera<sup>216</sup>.
- Para la comercialización de la hoja de tabaco las compañías comercializadoras deben eliminar la clasificación que tienen de la hoja del tabaco. Estas clasificaciones son costosas para el campesino<sup>217</sup>.
- Regulación de precios teniendo en cuenta costos y no por sobreoferta<sup>218</sup>.
- Eliminación de requisitos para la producción limpia y la exportación. Para que una asociación campesina pueda exportar los productos hay muchos requisitos. Esto hace que los monopolios se esten tomando la producción porque pueden cumplir con estos requisitos<sup>219</sup>.
- Replantear el parafiscal del 2% para el Fondo Tabacalero. Esto se cobra para las personas que no tienen tierra y el 70% de los tabacaleros no tienen tierra<sup>220</sup>.
- Ley 534 del 99 debe ser modificada para que el Fondo de tabacaleros sea equitativo<sup>221</sup>.
- Establecer un auxilio para campesinos que reforesten<sup>222</sup>
- Aportes para banco de semillas regional y generación de granjas regionales<sup>223</sup>

.....  
<sup>212</sup>Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”

<sup>213</sup>Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

<sup>214</sup>Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”

<sup>215</sup>Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

<sup>216</sup>Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”.

<sup>217</sup>Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

<sup>218</sup>Ver ponencia Mesa 11- 23 presentada por ANUC- Mesa Humanitaria de Meta “Sin titulo”

<sup>219</sup>Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

<sup>220</sup>Ibid.

<sup>221</sup>Ibid.

<sup>222</sup>Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”

<sup>223</sup>Ibid.



### Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Política nacional de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria. Definir qué se produce, cuánto y para quién<sup>224</sup>.
- El incremento a la seguridad alimentaria es un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados nacionales e internacionales, mejorando la competitividad y el ingreso y calidad de vida de los productores<sup>225</sup>.
- Implementar sistemas agroforestales y agropastoriles dentro del concepto agroecológico<sup>226</sup>.
- Incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta para el análisis de suelos<sup>227</sup>.
- La seguridad alimentaria va acompañada calidad e inocuidad de los alimentos, protección a la salud del trabajador rural<sup>228</sup>.
- La asociatividad y el desarrollo empresarial son una respuesta estructural a la problemática del campo y un camino a la paz<sup>229</sup>.
- Se propone situar la soberanía alimentaria como base de una reforma agraria integral en el marco de los diálogos de paz. Para esto específicamente se propone crear sistemas para custodiar las semillas nativas a través de escuelas agroecológicas donde los campesinos enseñen a otros sin tener que dejar el campo, se generen lazos y puentes de saber entre los campesinos y se propicie la recuperación de identidad y valores campesinos<sup>230</sup>.
- Tierra para autosuficiencia. La tierra debe ser distribuida de manera que garantice la seguridad alimentaria<sup>231</sup>.
- Estructurar mecanismos de sustentación de precios con base en la seguridad alimentaria<sup>232</sup>.
- Garantizar mecanismos para mantener su autonomía y libertad de los campesinos basada en la satisfacción de sus necesidades a través de su propia producción<sup>233</sup>.

.....

**224**Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

**225**Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**226**Ver ponencia Mesa 11-s 32 y 33 presentada por Comunidades Unidas MUCAPOC “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”.

**227**Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

**228**Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

**229**Ibíd.

**230**Ibíd.

**231**Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”

**232**Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por el Polo Democrático “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”

**233**Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net; Ver ponencia Mesa 11- 23 presentada por ANUC- Mesa Humanitaria de Meta “Sin título”.

- Crear mecanismos para evitar pérdida de la biodiversidad y mantener fauna silvestre<sup>234</sup>.
- Iniciar procesos de intercambio campesino de productos<sup>235</sup>.
- Declarar de utilidad pública e interés social todos los proyectos de producción de alimentos enfocados al fortalecimiento de la autonomía campesina y la generación de alimentos.
- Consultas populares, consultas previas sean los mecanismos para establecer los mecanismos de utilidad pública<sup>236</sup>.

#### 4. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Se propone la declaración bilateral de cese al fuego y las hostilidades<sup>237</sup>.
- Crear comité que verifique el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego. Conformar comisiones permanentes de discusión para dar seguimiento a lo propuesto en las mesas de negociación<sup>238</sup>.
- Un diálogo en el que se incluya a los diferentes sectores de la sociedad colombiana para el logro de la justicia social, transformaciones democráticas del régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional y de un régimen económico que permita la redistribución de la riqueza<sup>239</sup>.
- Detener las acciones armadas y operativos militares que se llevan a cabo en el marco de la lucha contra la criminalidad, pues estos afectan a la población civil y especialmente a las comunidades campesinas. Desmilitarización vida rural – retiro bases<sup>240</sup>
- Se debe dar un desmantelamiento de grupos paramilitares y Bacrim en los territorios. Que se reconozca que son Bacrim<sup>241</sup>.
- Se debe garantizar la paz con justicia social<sup>242</sup>.
- Es necesaria la reparación y la compensación integral a las víctimas del desplazamiento forzado<sup>243</sup>
- Formular un plan de retorno a los desplazados y reintegración a la actividad productiva<sup>244</sup>.
- Impulsar reformas a la descentralización en la que el estado central asuma mayores responsabilidades<sup>245</sup>.

.....  
<sup>234</sup>Ver ponencia Mesa 11-s 32 y 33 presentada por Comunidades Unidas MUCAPOC “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

<sup>235</sup>Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”

<sup>236</sup>Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.

<sup>237</sup>Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica de Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

<sup>238</sup>Ver ponencia Mesa 11- 3 presentada por Fundación Casa del Refugiado OPD “Participación política”

<sup>239</sup>Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

<sup>240</sup>Ver ponencia Mesa 11- 3 presentada por Fundación Casa del Refugiado OPD “Participación política”

<sup>241</sup>Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”; ponencia Mesa 11- 3 presentada por Fundación Casa del Refugiado OPD “Participación política”

<sup>242</sup>Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

<sup>243</sup>Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por Alianza IMP- Red Nacional de organizaciones de mujeres “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”

<sup>244</sup>Ver ponencia Mesa 11- 4 presentada por Andescol “Andescol”

<sup>245</sup>Ibid

- Una propuesta es la concesión de megaproyectos mediante concertación con las comunidades<sup>246</sup>
- No pararse en la mesa de diálogos de paz hasta que no haya algunos acuerdos<sup>247</sup>.
- Se propone que las organizaciones de campesinos tengan delegado en mesas de negociación FARC-Gobierno.
- Fortalecer la participación política de movimientos sociales. Las iniciativas de este foro deben estar acompañadas de movilización social<sup>248</sup>.
- Debe quedar claro para la mesa de La Habana, fundamentalmente para el Estado es que para que haya paz el Estado no puede ignorar las mayorías. Mientras este al servicio de las minorías, no habrá paz con justicia social. Corresponde al pueblo colombiano presionar la salida política al conflicto social y armado<sup>249</sup>.
- La militarización de territorios donde hay megaproyectos y la utilización acciones cívico militares para señalar a los líderes afecta ampliamente a las comunidades<sup>250</sup>.
- Ni Ley de Justicia y Paz, Ley de Víctimas, ni Ley fuero militar garantizan los derechos de las víctimas<sup>251</sup>.

.....

**246**Ibíd

**247**Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

**248**Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

**249**Ver ponencia Mesa 11- 1 presentada por Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

**250**Ver ponencia Mesa 11- 11 oral presentada por Agrominera.

**251**Ver ponencia Mesa 11- 13 oral presentada por ANDAS.





# MESA DE BASE 11

# INTERVENCIONES

# ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.







# RELACIÓN DE INTERVENCIONES

## **Intervención 1:**

**Autor:** José Cáceres

**Sector que representa:** Asociación de Palmicultres de la Frontera

## **Intervención 2:**

**Autor:** Lilian Gomez

**Sector que representa:** LaPluma.net.es y Colectivo de Apoyo a Vía Campesina

## **Intervención 3:**

**Autor:** Gloria Sanchez

**Sector que representa:** Movice

## **Intervención 4:**

**Autor:** Sin nombre

**Sector que representa:** Cafetero

## **Intervención 5:**

**Autor:** Lia Isabel

**Sector que representa:** La Pluma.net

## **Intervención 6:**

**Autor:** Abel Suárez Gómez

**Sector que representa:** Asociación de tabacaleros

## **Intervención 7:**

**Autor:** Blanca Luz Urrego

**Sector que representa:** Mesa de Incidencia Política Mujer Rural

## **Intervención 8:**

**Autor:** José Gabino Vásquez

**Sector que representa:** Consejo Regional

## **Intervención 9:**

**Autor:** Rubén Darío Patiño

**Sector que representa:** Marcha Patriótica

## **Intervención 10:**

**Autor:** Flor Alba López

**Sector que representa:** Alianza IMP- Red Nacional de organizaciones de mujeres

## **Intervención 11:**

**Autor:** Alberto Mora

**Sector que representa:** Agrominera



**Intervención 12:**

**Autor:** Marcela Castellanos

**Sector que representa:** CALCP

**Intervención 13:**

**Autor:** Alfonso Castillo

**Sector que representa:** ANDAS

**Intervención 14:**

**Autor:** Milton Martinez

**Sector que representa:** Coordinadora de procesos sociales de Bogotá

**Intervención 15:**

**Autor:** Teofilo Saita

**Sector que representa:** Asutan Amazonia

**Intervención 16:**

**Autor:** Candelaria Moreno

**Sector que representa:** ANUC Chocó

**Intervención 18:**

**Autor:** Laura López

**Sector que representa:** Red de colectivos de estudio en pensamiento latinoamericano



# RELACIÓN DE PONENCIAS

## **Ponencia 1:**

**Autor de la ponencia:** Rubén acosta

**Sector que representa:** Marcha patriótica

**Nombre de la ponencia:** Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

## **Ponencia 2:**

**Autor de la ponencia:** Abel Suárez

**Sector que representa:** Asociación de tabacaleros

**Nombre de la ponencia:** Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco

## **Ponencia 3:**

**Autor de la ponencia:** Pablo Antonio Gutiérrez

**Sector que representa:** Casa de refugiados opd

**Nombre de la ponencia:** Participación Política

## **Ponencia 4:**

**Autor de la ponencia:** Martín Emilio San Pedro Vargas

**Sector que representa:** Andescol

**Nombre de la ponencia:** ANDESCOL

## **Ponencia 5:**

**Autor de la ponencia:** Marcela Castellanos

**Sector que representa:** CALCP

**Nombre de la ponencia:** Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos.

## **Ponencia 6:**

**Autor de la ponencia:** Angélica Aguilar

**Sector que representa:** Juventud rebelde

**Nombre de la ponencia:** Juventud Rebelde

## **Ponencia 7:**

**Autor de la ponencia:** Marco Tulio Salcedo

**Sector que representa:** Ascal G meta Macarena

**Nombre de la ponencia:** Ponencia de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto

## **Ponencia 8:**

**Autor de la ponencia:** Luis Alberto Mora

**Sector que representa:** Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera

**Nombre de la ponencia:** Coordinación Agrominera

**Ponencia 9:**

**Autor de la ponencia:** José Gabino Vásquez

**Sector que representa:** Consejo Regional

**Nombre de la ponencia:** Propuesta del Consejo Regional

**Ponencia 10:**

**Autor de la ponencia:** Marina Camargo

**Sector que representa:** Fundes

**Nombre de la ponencia:** Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral

**Ponencia 11:**

**Autor de la ponencia:** Hernan Villa

**Sector que representa:** distrisur

**Nombre de la ponencia:** Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena.

**Ponencia 12:**

**Autor de la ponencia:** José Fernando Naranjo

**Sector que representa:** Asoporcicultores-SAC

**Nombre de la ponencia:** La agricultura colombiana próspera el camino para la paz

**Ponencia 13:**

**Autor de la ponencia:** Luz alba parada

**Sector que representa:** Agroguejar y Amusefup

**Nombre de la ponencia:** Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario

**Ponencia 14:**

**Autor de la ponencia:** Gloria Contreras

**Sector que representa:** Coordinación Agrominera

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca

**Ponencia 15:**

**Autor de la ponencia:** Jhon Jader

**Sector que representa:** Marcha patriótica

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de desarrollo agrario integral mesa regional Putumayo, Su-cumbios Nariño y Baja Bota Cauca

**Ponencia 16:**

**Autor de la ponencia:** Carolina Bastidas

**Sector que representa:** Marcha patriótica Nariño

**Nombre de la ponencia:** Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social



**Ponencia 17:**

**Autor de la ponencia:** Milton Martínez

**Sector que representa:** Coordinación Distrital marcha patriótica

**Nombre de la ponencia:** Coordinadora de procesos sociales del Distrito Capital de la Marcha Patriótica

**Ponencia 18:**

**Autor de la ponencia:** Rubén Patiño

**Sector que representa:** Marcha patriótica

**Nombre de la ponencia:** Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país

**Ponencia 19:**

**Autor de la ponencia:** Clara López

**Sector que representa:** Polo democrático alternativo

**Nombre de la ponencia:** Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate

**Ponencia 20:**

**Autor de la ponencia:** Luis castillo

**Sector que representa:** Campaña tierra, vida y dignidad

**Nombre de la ponencia:** Sin título

**Ponencia 21:**

**Autor de la ponencia:** No se identificó

**Sector que representa:** Zona de reserva campesina catatumbo

**Nombre de la ponencia:** Zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz

**Ponencia 22:**

**Autor de la ponencia:** Ramiro Guzman

**Sector que representa:** Constituyentes por la Paz-Meta

**Nombre de la ponencia:** De nuevo la paz, de nuevo el campo

**Ponencia 23:**

**Autor de la ponencia:** Vladimir Martínez

**Sector que representa:** Anuc Mesa Humanitaria Meta

**Nombre de la ponencia:** Sin título

**Ponencia 24:**

**Autor de la ponencia:** Andrés Tafur

**Sector que representa:** TOLIPAZ

**Nombre de la ponencia:** Propuestas extractadas del proceso comunitario en el departamento del Tolima en el marco del foro de política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial.

**Ponencia 25:**

**Autor de la ponencia:** Carlos Armando Uribe

**Sector que representa:** Federación Nacional de Cafeteros

**Nombre de la ponencia:** Caficultura modelo de Paz.



**Ponencia 26:**

**Autor de la ponencia:** Wilber Vanegas

**Sector que representa:** OPD- Montes de María

**Nombre de la ponencia:** Mesa regional de concertación de los Montes de María

**Ponencia 27:**

**Autor de la ponencia:** Luis Angel Perdomo

**Sector que representa:** Organizaciones indígenas del Valle

**Nombre de la ponencia:** Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados propuestas de ONIC y regionales indígenas en foro de desarrollo agrario integral (enfoque territorial) en el marco de las mesa de conversaciones de La Habana.

**Ponencia 28:**

**Autor de la ponencia:** Aura Dueñas

**Sector que representa:** ANZOO-SAC

**Nombre de la ponencia:** Sin título

**Ponencia 29:**

**Autor de la ponencia:** Dalis Oliveros

**Sector que representa:** Mesa Humanitaria del Meta

**Nombre de la ponencia:** Tierras, territorios y soberanías

**Ponencia 30:**

**Autor de la ponencia:** Margarita Rodriguez

**Sector que representa:** Fedepanela

**Nombre de la ponencia:** Foro Política de Desarrollo Agrario Integral: Aportes desde Fedepanela

**Ponencia 31:**

**Autor de la ponencia:** Nuri Sánchez

**Sector que representa:** Ruta Pacífica

**Nombre de la ponencia:** Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

**Ponencia 32:**

**Autor de la ponencia:** Isnardo Jiménez

**Sector que representa:** Comunidades Unidas MUCAPOC

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.

**Ponencia 33:**

**Autor de la ponencia:** Isnardo Jiménez

**Sector que representa:** Comunidades Unidas MUCAPOC

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.



**Ponencia 34:**

**Autor de la ponencia:** Vladimir Martínez

**Sector que representa:** Anuc Mesa Humanitaria Meta

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.

**Ponencia 35:**

**Autor de la ponencia:** Maria Eugenia Cruz

**Sector que representa:** Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.

**Ponencia 36:**

**Autor de la ponencia:** Teobaldo Ruiz

**Sector que representa:** ANUC Bolívar

**Nombre de la ponencia:** Ponencia sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra

**Ponencia 37:**

**Autor de la ponencia:** Lucy Arguello

**Sector que representa:** Asociación de Pescadores y chinchorreros de Taganga y pescadores artesanales de Palaya del Muerto

**Nombre de la ponencia:** Asunto para ser considerado en el evento de: Política de desarrollo agrario integral enfoque territorial

**Ponencia 38:**

**Autor de la ponencia:** Sin definir

**Sector que representa:** Carta para la Paz-ANUC

**Nombre de la ponencia:** Carta para la paz

**Ponencia 39:**

**Autor de la ponencia:** Marcha Patriótica

**Sector que representa:** Propuesta Marcha Patriótica

**Nombre de la ponencia:** Propuesta Marcha Patriótica



LISTADO PENENCIAS.

Lunes 17

Escritas

- 1 Ruben Acosta / Marcha Patriótica P / Presul. — ~~Profesora~~
- 2 Abel Suarez / ASOTACOL V P — Profe
- 3 Pablo Antonio Gutierrez / Cosa Refugiados. OPD. P V — Profe
- 4 Martin Emilio San Pedro Vargas. / ANUDS COL V (?) — Profe
- 5 Marcela Castellanos / CALEP. VP — Rocio
- 6 Angelica Aguilar. / Juventud Rebelde VP. — Rocio
- 7 Marco Tullio Salcedo / Ascol Mesa Moeireno. P — Rocio
- 8 Luis Alberto Mora / Consejo Mayor. VP — Rocio
- 9 Jose Gabino Vasquez. / Consejo Regional VP — Rocio
- 10 Marina Camargo / Fundes VP. — Rocio
- 11 Hernando Villa / DistriSUR. VP — Profe.
- 12 Jose Fdo Noronjo / Asoporcaicitera VP — Dione
- 13 Luz Alba Parada / Amusef. VP — Dene.
- 14 Glona Contreras. / Arauca. VP — Dione
- 15 Jhon Jader / Marcha Potomayo. VP — Dione
- 16 Carolina Bastides / Marcha Noriña VP — Dene.
- 17 Milton Martinez. / Coordinación DC. Marcha. VP — Rocio.
- 18 Ruben Patino / Marcha. VP — Anasces
- 19 Clara Lopez / Polo Democrata. VP — Anasces
- 20 Luis Castillo / Campaña, tierra, vida, dignidad. — Anasces
- 21 Zona reserva campesina Late tumbos VP — Anasces
- 22 Ramiro Guzman ANUC Meta. VP
- 23 Vladimir Morshuy

ORALES

- 1 Jose caceres - palmicultores
- 2 Ramiro Guzman - Meta. (ESCRITA Martes) 22
- 3 Julian Gomez - La Pluma. Net. es.
- 4 Vladimir Martinez - ANUC Mesa humanitaria Meta. (23) (Escrita Martes)
- 5 Glona Sanchez - MOVICE
- 6 Lucy Arquette. - Poscadores y chunchomeros Taganga. (37) (Escrita)
- 7 Cafetero. (37)





Martes 18

Parancias

- 24. Andres Tafur - Tolima - ~~Oral~~ <sup>VP</sup> Escrita ✓
- Sra. Hoja Pluma.Net - ilicitos - Oral (5)
- Lia Isabel Albear - La Pluma.net - Oral (7)
- 25. Carlos Armando Unbe - Fedecafe <sup>VP</sup> Escrita ✓
- 26. Wilmar Varegas - OPD Moma <sup>VP</sup> Escrita ✓
- Abel Suarez - Asotabaceros - Oral (6)
- 27. Luis Angel Perdomo - Org. Indigena Valle <sup>VP</sup> Escrita ✓
- Blanca Luz Urrego - Mesa Inadnaa Pol Myer level - Oral (7)
- Jose Gabino - Mercha - Oral (8)
- 28. Aura Duenas - ANZOO/SA C <sup>VP</sup> ~~Escrita~~
- Dalis Oliveros - Mesa Humanitaria Meta <sup>VP</sup> Escrita ✓
- 29. Margarita Rodriguez - Fede Perela <sup>VP</sup> Escrita.
- 30. Nury Sanchez - Ruta Papira - Escrita.
- Roben Dano Petro - Mercha Patrota - Oral (9)
- Flor Alba Lopez - IMP - Oral (10)
- Alberto Mora - Avrominera - Oral (11)
- Marcela Castellanos - CALCP - Oral (12)
- 32. Isnardo Jimenez - Comunidades Unidas <sup>VP</sup> Escrita ✓
- 33. Vladimir Martinez - Anuc Mesa Humanitaria Meta <sup>VP</sup> Escrita
- 34. Alfonso Castillo - ANUDAS <sup>Tierras y zonas disididas</sup> ~~Oral~~ (13)
- 35. Maria Eugenia Cruz - Colectus Myzms <sup>VP</sup> Escrita
- 36. Tebaldo Ruiz - ANUC Bolivar <sup>VP</sup> Escrita (14)
- Milton Martinez - Coord. Proc. Sociales Bogota - Oral (15)
- Teofilo Seita - Asota Amazonia - Oral (16)
- Condelena Moreno - ANUC Choco - ~~Escrita~~ ORAL (17)

(37)

Arquello

Larrosa López <sup>oral</sup> (17)

(38)

Casta ANUR

(39)

Propuestas Mercedes Patrón

### CIRCULAR SOBRE RELATORÍAS

Recomendamos a los relatores tomar en consideraciones las siguientes observaciones:

1. Una vez finalizada la Mesa de Base del día de hoy lunes 17 de diciembre les solicitamos organizar el material de las ponencias presentadas conforme al orden en que se inscribieron y hacer una lectura de cada ponencia para incluir en las relatorías los puntos pertinentes.
2. Avanzar en la redacción del informe de relatoría de Mesa a partir de las ponencias presentadas hoy, así como de las intervenciones orales que se hayan realizado.
3. Dejar lo más avanzando posible dichas relatorías teniendo en cuenta que no se tendrá el tiempo suficiente para incluir en dichas relatorías las intervenciones del Día 2 en la mañana.
4. Este trabajo servirá para acumular experiencia en el proceso de sistematización.
5. Se les solicita de manera especial seguir los formatos para el desarrollo de las relatorías.

**Equipo metodológico**



MESA DE BASE 11  
**LAS PONENCIAS**





PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA SOBRE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

SUBPUNTOS 1 Y 3 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTA, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

Diagnóstico, Análisis Acceso y uso de la tierra, Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola, Protección de Zonas de reserva ambiental, Zonas de Reserva Campesina, Infraestructura y adecuación de tierras

La solución del conflicto colombiano está en el campo

“El actual conflicto colombiano tiene profundas raíces en la evolución de la estructura rural. Es claro que los procesos de paz no podrán avanzar sin el debate sobre la reforma agraria. Y un acuerdo razonable y responsable sobre el futuro de nuestro agro y la sociedad rural. Seguimos creyendo que allí se halla lo mejor parte de nuestra patria. La reforma agraria hace parte del nuevo proyecto del país al que Colombia está aspirando y que se constituye en el fundamento de nuestro deseado modelo de desarrollo.” Economía Colombiana y coyuntura política (junio de 2000) CGR. (Carlos Ossa Escobar)

El Proceso de conformación de la propiedad rural en Colombia es una buena muestra de la falta de visión del Estado y sus dirigentes sobre el ordenamiento adecuado en el acceso y uso de los recursos para el desarrollo. Desde la época de la colonia empezaron a cometerse errores apreciables en el acceso a la tierra, y ello continuo durante el periodo republicano y las políticas de colonización de finales del siglo XIX hasta nuestros días. El proceso de apropiación de la tierra se hizo, por lo general con métodos violentos desde el comienzo; con todo tipo de artilugios y trampas burlando las dudosas y tímidas disposiciones del Estado para regular el acceso ordenado a los recursos; los terratenientes usaron al máximo sus influencias y poderes ante el Estado.

La clase dirigente colombiana ha hecho fracasar continuamente cualquier intento de reforma agraria bajo el esquema de redistribución de la gran propiedad hacia una pequeña de tipo familiar. La falta de compromiso con una visión estructural de largo plazo, es notable la falta de compromiso político para modificar las relaciones de poder en el agro que de importancia a pequeña producción y a los campesinos que la practican para hacerla democrática; privilegiando sobre la mayoría, a los terratenientes, latifundista y especuladores de toda laya, todo por seguir defendiendo los intereses de los más privilegiados.

El error fue suponer que podía mejorarse la situación de los campesinos y pequeños productores agrícolas sin darles acceso a los factores productivos en especial a la tierra, tratando de sustituirlo por el desarrollo de una precaria y poca infraestructura rural (vías, electrificación, precios de sustentación y distritos de riego); estos programas fueron aislados y precarios frente a las necesidades de ese momento. De otra parte la última parte de la reforma agraria a operado con dentro de un modelo de desarrollo que privilegia la agricultura comercial frente a las economías campesinas; de allí que la política sectorial y las entidades públicas se diseñaron para atender los intereses de los empresarios y exportadores, antes que prestarle atención a las limitaciones a las potencialidades de los pequeños productores y la economía campesina.

Durante las últimas décadas se ha hecho evidente la disminución de la participación del sector agropecuario en el conjunto de la economía, según los indicadores básicos: el PIB agropecuario paso del 58.84% en 1925 a 43.63 en 1949 y de allí cayó 32.5% en 1960 a 14% en 1997, ya para 1998 era de apenas del 6.94% y el preliminar de 1999 era de 6.80%

Y la del empleo agropecuario descendió de 52% a 23.5% en el periodo de 1960 a 1997.

Uno de estos rasgos es la aparente contradicción entre la pérdida de importancia económica de la agricultura y del campo, en contraste con su innegable trascendencia para la política y en especial para la Paz. La evolución del PIB y el empleo agropecuario junto con el significado de la pobreza e indigencia rurales; con una población de 40 millones para el año 1997, 22,8 millones de equivalentes al 59% están por debajo de la línea de pobreza, y 8,6 millones correspondientes a 23% están por debajo de la línea de miseria. De ellos el 57% de los pobres y el 74% de los indigentes están ubicados en el campo, todo ello en el marco de un conflicto larvado a lo largo de su formación como sociedad nacional, el cual ha llegado a adquirir las dimensiones que aún tiene.

Al iniciarse la aplicación de las políticas aperturistas en Colombia, a comienzos del decenio de 1990, se argumentó a su favor el impacto que habían tenido los niveles de protección asignados a la agricultura en su baja competitividad, traducidos en aranceles, transferencias y subsidios. No obstante, el análisis del destino final de estos beneficios no fue la masificación de tecnologías accesibles, o la reducción de las tasas de interés o de la renta del suelo. Estos subsidios y transferencias se desviaron hacia otro tipo de inversiones (especulación financiera, bienes urbanos, etc.) y la agricultura, salvo algunos renglones, mantuvo bajas condiciones de competitividad en términos de costos, precios, volúmenes y calidades.

En la baja competitividad de la producción nacional, en términos de costos y calidades, inciden las elevadas tasas de interés que se cobran realmente al campesino, los costos de los insumos (agroquímicos y semillas transgénicas comercializados con patentes de multinacionales) y la renta del suelo calculada conservadoramente en 11% (Gutterman), ampliadas por los efectos del "narcolatifundio", el cual según algunos cálculos ya para mediados de los años noventa extendía su dominio al 7% u 8% del total de las tierras con potencial agrícola del país, estimadas en 40 millones de hectáreas.

La competitividad de la producción agropecuaria colombiana también resulta afectada por los subsidios asignados por otros países a determinados productos agropecuarios considerados por esas naciones como estratégicos. Como resultado de este juego, algunos cultivos especialmente transitorios, muestran tendencias regresivas en áreas cultivadas, volúmenes producidos y comercializados y participación en el producto agropecuario, en tanto que otros de ciclo largo evidencian un fortalecimiento.

Como se ha señalado, la renta del suelo y su comportamiento se reflejan directamente en los costos de producción. La tenencia dominante de la propiedad territorial rural en Colombia continúa apuntando hacia su concentración, evidenciada en un coeficiente Gini superior 0.85 de los años 2000 a 0.89 en la actualidad; de otra parte, la especialidad de la concentración de la propiedad se expresa con mayor fuerza en determinadas regiones, principal, pero no únicamente en las tierras de mejores calidades. Al considerar los efectos de la tendencia hacia la concentración de la propiedad no sobra señalar que es precisamente en los departamentos con la mayor monopolización de la propiedad donde ocurren los mayores desplazamientos forzados de la población campesina y que en muchos casos coinciden también con megaproyectos minero energéticos o de infra-estructura. Todo lo cual afecta además la producción de bienes básicos, en la cual la agricultura campesina conserva una participación estimada entre el 35% a 45% de la oferta.

El comportamiento de la tendencia de tenencia de la tierra guarda relación con las características de los suelos y con la organización social predominante. La distribución de la propiedad tienen relación con las características productivas de los suelos; y así en el interior de la frontera agraria las pequeñas unidades (minifundio y micro fundió) predominan en áreas con suelos de inferior calidad, en tanto que las propiedades medianas y grandes son dominantes en regiones que contienen mejores tierras. **(la tierra esta mal repartida)**

De esta manera, el agregado del conflicto social y armado que vive el país ofrece causalidades enraizadas en distintos momentos de la configuración de la sociedad nacional, con diferentes encadenamientos y ámbitos de influencia. La búsqueda de solución a los distintos problemas así generados (vulnerabilidad alimentaria, insatisfacción de necesidades básicas, desconocimiento de derechos elementales de las comunidades y sus



individuos, amenazas al patrimonio ambiental y ecológico) ha de reorientarse entonces hacia el bienestar general de la población, traducido en seguridad alimentaria, generación de ingresos y empleo estables en el campo y en la agricultura, estabilizando la población y la frontera agrícola y la protección efectiva de los ecosistemas y de las áreas protegidas, **todo ello pasa por una necesaria y profunda reforma agraria democrática e integral.**

“La reforma agraria es hoy un clave fundamental en la solución de los problemas de la nación colombiana. En primer lugar, se requiere como parte de un plan urgente para reconstruir la agricultura nacional, destruida por el modelo neoliberal, En segundo lugar, es un elemento indispensable para el logro de una paz democrática y duradera.

El primer gran problema es y ha sido la falta de voluntad política para permitir sacar adelante una reforma agraria.

Se ha globalizado el problema agrario el campesino ya no se enfrenta solo ni principalmente a la “vía terrateniente”, sino especialmente al capital trasnacional y su modelo de globalización, que necesita “limpiar” el territorio de gente ineficiente o sobrante y lo está tratando de hacer mediante la guerra

Un acelerado proceso de concentración de la tierra en zonas estratégicas, en manos de los más grandes productores, ha ocurrido en Colombia en los últimos 29 años, a la vez que se ha reducido dramáticamente el área sembrada.

Por ello, así como un número muy reducido de propietarios acapara cerca del 85% de la tierra y un inmenso número de minifundistas y pequeños propietarios sólo tienen un pequeño porcentaje de la misma, son éstos los que le dan un mejor y más intensivo uso a la tierra, de tal suerte que, a pesar de las políticas que atentan contra la producción nacional de alimentos, la economía campesina sigue siendo la despensa de buena parte de los productos básicos que consumen los colombianos.

Por el contrario, buena parte de los grandes propietarios latifundistas no explotan adecuadamente sus predios, con lo que no sólo son improductivos, sino que se convierten en formas atrasadas de tenencia de la tierra, que no permiten acrecer la producción nacional, sino que desde el punto de vista social, no generan ningún valor agregado en cuanto al empleo y se convierten en grandes fardos para la economía nacional.

Por otro lado, aparte de la enorme inequidad en la distribución de la tierra que sitúa a Colombia entre los tres más desiguales del mundo, con un índice Gini cercano al 0.89, se presenta otra situación de desequilibrio y desorden que genera ineficiencia y degradación permanente de los suelos y los recursos naturales: es la explotación de los suelos en actividades que contrarían su vocación o aptitud agrológica.

Colombia es indispensable establecer una política agraria que:

1. Tenga como centro las personas, es decir la población rural, por encima de los intereses económicos y excluyentes que hasta ahora han primado,
2. Fije como prioridad la producción nacional de alimentos, la defensa de la soberanía alimentaria y por ende de la soberanía nacional.
3. Redistribuya la tierra de manera democrática.

En tal virtud, el Estado debe ponerse del lado de los más vulnerables y lograr articular una política que incluya como elementos centrales, entre otros, los siguientes:

- a. Fijar un límite a la propiedad de la tierra. Vale decir debe establecerse el máximo de extensión que un propietario puede acumular y mantener, con el fin de revertir la altísima concentración actual y poder redistribuir la tierra de manera democrática. Al definir este límite, debe tenerse especial consideración con las tierras de las comunidades étnicas, en razón del principio de diferenciación y de la diversidad étnica y cultural y los usos de tales tierras.
- b. Las propiedades que excedan el máximo fijado y estén debidamente explotadas, deben ser compradas directamente por el Estado o expropiadas por éste. En este caso los propietarios conservarán el área máxima permitida, una vez comprada o expropiada la demás.
- c. Los propietarios de tierras ociosas o inadecuadamente explotadas que no excedan el área fijada como límite, deben ponerlas a producir en un término máximo de tres (3) años, so pena de que si no lo hacen, les será extinguido su derecho de dominio.
- d. Aquéllos propietarios de extensiones superiores al límite, les será extinguido vía administrativa el dominio ipso facto sobre el área excedente, y sobre la demás se aplicará la misma medida del punto anterior.
- e. Las tierras adquiridas, expropiadas o extinguidas, que sean aptas para la producción agropecuaria serán adjudicadas gratuitamente entre los grupos étnicos de manera colectiva, y entre los campesinos que no la tengan o que la tengan de manera escasa, de manera asociativa o individual. Se dará prioridad en las adjudicaciones a las personas desplazadas que derivaban su ingreso de la actividad agropecuaria, ya fuera como pequeño propietario, asalariado o jornalero. Las no aptas agropecuariamente, serán destinados por el Estado a los usos que su aptitud agrológica permita.
- f. Así como se establece un área máxima - medida en unidades productivas familiares- UPF, las cuales se definirá con base en la aptitud de los suelos y otros factores - se debe fijar el área mínima en una UPF, entendida como la extensión de tierra en la que una familia puede vivir de manera digna con la explotación económica que en ella desarrolle.
- g. Para recuperar y/o preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, y evitar la ampliación de la frontera agrícola, no se deben titular ni entregar a nadie, los terrenos baldíos que no estén ocupados aún, ni se permitirá la ocupación de éstos, como tampoco se deben sustraer, bajo ninguna circunstancia, áreas de las zonas de protección ambiental.
- h. En ningún caso, los baldíos adjudicarles que estén ocupados por quienes no son propietarios de una UPF, serán adjudicados por debajo de ésta. Para ello, el Estado adquirirá mejoras de predios vecinos y conformará la UPF de la región y reubicará a los vendedores en otros predios dentro de la frontera agrícola.
- i. Los predios aptos para la producción agropecuaria deben dedicarse a la producción de alimentos, y dentro de ella la economía campesina tendrá un lugar preponderante y sobre los predios donde no se dé cumplimiento a lo previsto en este aspecto, serán objeto de expropiados o de extinción de dominio, según el caso.
- j. El Estado debe recuperar las tierras de la Nación, apropiadas indebidamente los particulares y darles el uso que corresponda de acuerdo con su aptitud agrológica.
- k. No se debe permitir la apropiación de tierras por extranjeros ni por las multinacionales.
- l. El Estado debe, en el corto plazo, formalizar de oficio las tierras poseídas de buena fe y de manera regular por más de veinte años, en aquéllos casos en que la extensión de las mismas no supere dos (2) UPFs. En

los demás casos serán los interesados quienes adelanten los respectivos procesos de adquisición del dominio de los predios que poseen.

- m. Las tierras de los campesinos, sea que la tengan ya en propiedad o que la adquieran mediante los programas estatales de dotación de tierras, deben ser declaradas inalienables, inembargables e imprescriptibles.
- n. Los proyectos mineros e hidroeléctricos sólo se implementarán previa consulta a las comunidades rurales y serán viabilizados en áreas en que la afectación a los recursos naturales sea mínima y no hayan sido priorizadas por las comunidades para la producción de alimentos.
- o. En el mediano plazo el índice Gini con relación a la tenencia de la tierra debe situarse como máximo en 0.50 y en el largo plazo entre 0.10 y 0.15.

### PROTECCION DE ZONAS DE RESERVA AMBIENTAL

- 1) Colombia es el segundo país más rico en especies del mundo, nuestro país ha suscrito el convenio de Diversidad Biológica y, conforme al mismo, se entiende por área protegida, un **área definida geográficamente que es designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.**
- 2) Colombia tiene un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que, a finales de 2007, comprende más del 10 % de su territorio continental y cuenta con 55 parques naturales nacionales
- 3) Colombia ha organizado un **Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, se propone a la mesa nacional que se limite definitivamente la frontera agrícola y se cumpla con los siguientes objetivos en las Áreas protegidas de orden nacional como él. Sistema de Parques Nacionales; áreas protegidas de orden regional y áreas protegidas de orden local:
- 4) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- 5) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y en particular al pueblo Colombiano
- 6) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.
- 7) Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas:
- 8) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, dentro de áreas suficientemente extensas y representativas de cada una de las unidades ecológicas del país.
- 9) Mantener muestras de los distintos tipos de comunidad natural, paisajes y formas fisiográficas, en especial de aquellos que representan la diversidad única y distintiva del país.
- 10) Evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestre, en especial aquellas de distribución restringida o amenazadas.
- 11) Evitar la pérdida de la diversidad genética.
- 12) Mantener y manejar los recursos de la flora silvestre, de modo que aseguren una producción estable y sostenible.
- 13) Mantener y manejar los recursos de la fauna silvestre, incluidos los recursos hidrobiológicos, para la producción de alimentos y como base de actividades económicas, incluyendo las recreativas y deportivas.
- 14) Mantener la base de recursos, incluyendo los genéticos, que permita desarrollar opciones para mejorar los sistemas productivos, encontrar adaptaciones frente a eventuales cambios climáticos perniciosos y servir de sustento para investigaciones científicas, tecnológicas e industriales.
- 15) Mantener y manejar las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas de modo que se aseguren la captación, flujo y calidad del agua, y se controle la erosión y sedimentación.

- 16) Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.
- 17) Proporcionar oportunidades para el monitoreo del estado del medio ambiente.
- 18) Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.
- 19) Mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos, e históricos ubicados en su interior.
- 20) Restaurar ecosistemas deteriorados.
- 21) Conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.
- 22) Se propone a la mesa nacional la implementación de las **ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**; Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales de Colombia donde predomine la economía campesina y la pequeña y mediana propiedad, las áreas reformadas por programas de redistribución de tierras por parte de INCORA e INCODER, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.
- 23) La finalidad de las Zonas de Reserva Campesina es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, tendrá en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.
- 24) Los territorios indígenas y los de las comunidades afrocolombianas no podrán ser incluidos dentro del área de las Zonas de Reserva Campesina, pero mediante consultas y concertación, los planes de desarrollo de las Reservas Campesinas podrán articularse con los planes de las comunidades indígenas o afrocolombianas.
- 25) El INCODER y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria, destinarán como mínimo el 30% de sus presupuestos anuales de inversión en reforma agraria, para financiar proyectos de consolidación y desarrollo integral dentro de las Zonas de Reserva Campesina.
- 26) Las UPF ubicadas dentro de las Zonas de Reserva Campesina, son inembargables, imprescriptibles e inexpropiables, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política.
- 27) Para toda Zona de Reserva Campesina, el Consejo Directivo del INCODER aprobará, al mismo tiempo que su delimitación y constitución, un reglamento mínimo indicando:
- 28) El número máximo de Unidades Agrícolas Familiares que podrá tenerse o darse en propiedad dentro de la respectiva Reserva campesina.
- 29) las extensiones máximas y mínimas que podrán adjudicarse.
- 30) Las condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes, adquirentes y adjudicatarios de los terrenos.
- 31) Para regular las áreas máximas de propiedad privada que podrán tenerse por cualquier persona natural o jurídica, en común o proindiviso, en las Zonas de Reserva Campesina que se constituyan o amplíen, el Instituto procederá a adquirir o a expropiar mediante los procedimientos dispuestos, las superficies que excedan las Unidades de Producción Familiar establecidas para la ZRC
- 32) Las familias campesinas cuyas UPFs, estén dentro de una Zona de Reserva Campesina y las ubicadas en áreas de minifundio que organicen formas de trabajo asociado, tendrán prioridad para acceder a créditos de producción en las condiciones que se establezcan entre campesinos y gobierno nacional
- 33) Todas las zonas de colonización y además aquellas donde predominen las tierras baldías aptas para la explotación agropecuaria son Zonas de Reserva Campesina.

## INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

1. La precaria infraestructura en las áreas rurales del país dificulta el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.
2. Mención especial merece la red vial y en especial las carreteras verdales que se encuentran en malas condiciones provocando altos costos en la comercialización de los productos agropecuarios.
3. Por lo anterior se propone a la mesa nacional
4. Que el INCODER adelante directamente la construcción de obras de infraestructura y adecuación de tierras en todo el sector rural colombiano, cuando se trate de proyectos de interés estratégico para el desarrollo del sector agropecuario y para el progreso de las zonas rurales de alta concentración de pequeños productores.
5. El INCODER será responsable de la ejecución de estos proyectos, para lo cual adelantará, entre otras, las siguientes actividades:
  - a. Preparar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño de los proyectos de infraestructura y adecuación de tierras, realizar las acciones necesarias para obtener la financiación de las obras y llevar a cabo su construcción, todo ello de acuerdo con las políticas y directrices trazadas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - b. Aplicar el Manual de Normas Técnicas que expida el Consejo directivo del INCODER para la realización de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones.
  - c. Adquirir mediante negociación directa o expropiación, los predios, franjas de terreno y mejoras de propiedad de particulares o de entidades públicas, que se necesiten para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras. Cuando se requiera la ocupación transitoria así como la imposición de servidumbres para ejecutar las obras públicas de adecuación de tierras, se aplicarán las disposiciones del Capítulo III del Decreto-ley 222 de 1983, las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007,, sus reglamentos y disposiciones que la sustituyan o complementen, las del Código Civil y de Comercio, en lo que fueren pertinentes, las que permita la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines misionales. El proceso de expropiación se adelantará conforme a las reglas establecidas en el Título XXIV del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes.
  - d. Realizar estudios de identificación de las fuentes hidrográficas y obtener las concesiones de aguas superficiales y subterráneas correspondientes, para el aprovechamiento de estas en beneficio del respectivo proyecto.
  - e. Adelantar las acciones tendientes a cofinanciar estos proyectos, con aportes de los departamentos, municipios y otras entidades del Estado.
  - f. Establecer el monto de las inversiones públicas que se requieren en la construcción del proyecto para tramitar su incorporación al presupuesto del Instituto, y señalar las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios directos de las obras.
  - g. Establecer mediante Acuerdo del Consejo Directivo del INCODER, las opciones sobre tarifas básicas diferenciadas por estratos de patrimonio e ingresos, aplicables a los usuarios, de tal forma que contribuyan a cubrir los costos reales de administración, operación y mantenimiento, así como los gastos de reposición de los equipos en cada Distrito, y los de protección y conservación de las cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, de acuerdo con los parámetros que se establezcan en las respectivas cuencas.
  - h. Expedir los reglamentos que contengan las directrices en asuntos de dirección, manejo y aprovechamiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, a los cuales deben someterse las asociaciones de usuarios.
  - i. Promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el diseño, ejecución y gestión de los proyectos y estimular su organización en asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.
  - j. Expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y mejoramiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, aprobar estos presupuestos cuando sean expedidos por las organizaciones administradoras, recuperar la cartera por las inversiones realizadas en las obras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre.

6. Cuando las obras y estudios que se adelanten en territorios indígenas o de comunidades negras y que las afecten directamente deberá realizarse previamente la consulta dispuesta por el Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991 y la licencia ambiental y cualquier otra licencia requerida no podrá expedirse sin certificar el cumplimiento de este requisito.
7. En desarrollo de las obras ejecutadas directamente por el INCODER, el Consejo Directivo reglamentará lo relacionado con la recuperación del monto de las inversiones comprometidas en la ejecución del proyecto. Cada inmueble ubicado en el área de influencia de un Distrito de Riego, deberá responder en forma diferencial, de acuerdo con el estrato de patrimonio e ingreso del propietario.
8. Las inversiones en adecuación de tierras sujetas a recuperación, estarán constituidas, entre otros, por el valor de los siguientes conceptos:
  - a. Los estudios de factibilidad,
  - b. El valor de los terrenos utilizados en las obras,
  - c. Las servidumbres de beneficio colectivo,
  - d. Las obras civiles realizadas adicionando el aporte comunitario de mano de obra,
  - e. Los equipos electromecánicos instalados,
  - f. Los costos financieros de los recursos invertidos,
  - g. La maquinaria y los equipos iniciales para la operación y conservación del Distrito, y
  - h. La porción de los costos de protección y recuperación de las cuencas respectivas.
9. El cálculo y liquidación de las inversiones en obras de adecuación de tierras se hará por su valor real, incluidos los costos financieros, teniendo en cuenta las áreas directamente beneficiadas por los diferentes componentes de las obras, aplicando el índice de precios que determine el Consejo Directivo del INCODER en el respectivo reglamento.
10. Los beneficiarios de los Distritos de Adecuación de Tierras que se ejecuten bajo la responsabilidad del INCODER, podrán recibir un subsidio único, que será reglamentado por la Junta Directiva de manera que opere en forma inversamente proporcional al patrimonio e ingresos del beneficiario.
11. Constituyen motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición y expropiación de inmuebles rurales, franjas de terrenos, derechos y mejoras de propiedad privada, o que formen parte del patrimonio de entidades de derecho público, la construcción de obras públicas de adecuación de tierras tales como embalses, riego, avenamiento, drenaje y control de inundaciones. Se considera también que hay motivos de utilidad pública e interés social en el establecimiento de servidumbres de tránsito, desagüe, drenaje, acueducto y demás que sean necesarias para la ejecución de las obras de adecuación de tierras, con arreglo a las disposiciones especiales del Decreto-ley 222 de 1983 y las pertinentes de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

Asociación Nacional de TABACALEROS de Colombia "ASOTACOL"  
 Personería Jurídica J-012 Diciembre de 2006  
 Min Protección y Seguridad Social  
 Filial FENSUAGRO CUT Colombia (Federación Nacional Sindical Unitaria  
 Agropecuaria)

-----PROPUESTA DESDE SECTOR AGRICOLA- HOJA TABACO-----

Presentamos Saludo de clase a todos y todas asistentes a este foro DE POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL, en marco del proceso de PAZ que el gobierno nacional y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC – EP, desarrollan para dar por fin una salida política al conflicto social y armado que durante más de medio siglo a desangrado a nuestro país, siendo los campesinos los que mayormente hemos puesto los muertos ya que el problema de la tenencia de la tierra es uno de los temas esenciales que conllevaron al alzamiento en armas en nuestro país

Nuestra vocación es el cultivo del tabaco, que representa un renglón muy importante en la economía colombiana, desde antes del descubrimiento de América en las épocas de la conquista, colonia y en nuestra vida republicana. En la actualidad sigue siendo generador ingresos rurales, aportes fiscales y en generar una fuente importante de recursos y desarrollo social que se debe diferenciar entre los grandes empresarios y los pequeños y medianos cultivadores, como somos ASOTACOL.

El Congreso legisló con la Ley 534/99, buscando la modernización de la actividad agrícola del cultivo, la recolección y beneficio de la hoja de tabaco, hoy 13 años de expedida esta norma y sus reglamentarias, no se ha cumplido en fin en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de tabacaleros y en el manejo sostenible de su actividad. Esto lo afirmamos por lo siguiente:

1. Somos agricultores que en proporción del 70% de cultivadores NO somos propietarios de tierras, lo que nos deja por fuera y/o limitada de ser beneficiarios de los proyectos estipulados por la normatividad.
2. De nuestro aporte parafiscal del 2% sostenemos el Fondo Nacional del Tabaco, administrado por la Federación Nacional de Productores de Tabaco – FEDETABACO- fecha en la cual no tiene una base de datos de la población dedicada a esta actividad y tener la certeza de nuestras necesidades y de esa manera orientar el destino de los recursos en las zonas tabacaleras del país, que a la fecha benefician tan solo al 25% de quienes aportamos la cuota parafiscal.
3. En el Comité Directivo del Fondo tiene asiento (4) representantes de Fedetabaco o de sus organizaciones afiliadas, entre otros, por lo que la mayoría de cultivadores NO nos sentimos representados en esta federación, la cual se ha convertido en un ente clientelista que aprovecha el manejo que tiene solo para el beneficio de su dirigencia y allegados.
4. Nos asiste la preocupación sobre el adecuado manejo y salvaguarda de los recursos, de las inversiones en acciones en el sector financiero en momentos de pirámides de estratos 6 y carrusel de auto préstamos, porque no se hacen los informes oportunos.
5. La existencia real de una política de fomento del tabaco con el inventario de las aéreas cultivadas y quienes sus cultivadores.

Asociación Nacional de TABACALEROS de Colombia "ASOTACOL"  
Personería Jurídica J-012 Diciembre de 2006  
Min Protección y Seguridad Social  
Filiai FENSUAGRO CUT Colombia (Federación Nacional Sindical Unitaria  
Agropecuaria)

6. No tenemos acceso a los proyectos y programas plasmados en la ley que nos debe identificar Fedetabaco, como población beneficiada, no ha sido posible, contraviniendo el cumplimiento del principio de equidad.
7. De otra parte, las empresas que nos compran el tabaco (PROTABACO Y COLTABACO) Nos imponen unos contratos al libre albedrío y/o impositivo de las compañías sin derecho a discutir los precios de compra de la hoja del tabaco, los precios en los insumos, los intereses en los créditos, calificación etc.
8. Desde el 2006 en que los cultivadores de tabaco creamos ASOTACOL, hemos tratado de que nos escuchen tanto en el gobierno nacional, local, regional y las compañías tabacaleras, sin que hasta el momento, nos escuchen y encontremos una salida negociada a esta problemática.

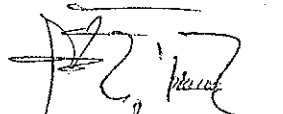
Por estas razones, es necesario que:

- El Estado a través del Gobierno Nacional, intervenga para que las empresas que compran la hoja del tabaco, se sienten con los productores a escuchar y dar solución a sus exigencias.
- Entrega de tierras con garantías y asistencia integral a cultivadores, donde se garantice la producción y comercialización de todos los productos que en nuestras tierras se puedan producir.
- Se nos garantice la asistencia gratuita en salud, educación, vivienda, pensión y servicios esenciales para nuestra vivencia.
- Derogar y/o modificar la ley 534 de 1999, para que sea incluyente y verdaderamente beneficie al campesinado de este sector.

Esperamos que esta problemática sea escuchada y discutida y se de una solución a la gran crisis que vive este sector del agro en Colombia como caminos para una paz duradera.

Bogotá, Diciembre 17, 18 y 19 del 2012.

Muchas gracias,

  
Abel Suarez Gómez  
Presidente

Recibido  
Redactora plaza 11  
Dic. 17. 2012  
JAY



**PARTICIPACIÓN POLÍTICA**  
MESA 2.2.

Fecha y Ciudad de la Mesa Regional 23 y 24 de noviembre de 2012 – Bogotá

Mesa 2.2

Número de Participantes: 21 (9 mujeres y 12 hombres)

Sectores Participantes: Organizaciones de mujeres, víctimas, jóvenes, indígenas, defensores de DDHH, veedurías ciudadanas,

Fundación casa del Refugiado OPD  
NIT-900279471-9 CEL 312 5440162

Propuestas:

**Subtema 1:** Derechos y garantías para el ejercicio de la Oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación (Oposición)

- Se propone realizar nueva convocatoria, debido a la poca asistencia a la mesa de trabajo del día 23 de noviembre en Bogotá.
- Garantizar condiciones para una mayor incidencia política de organizaciones de víctimas
- Modificación a las siguientes leyes:
  - o 675 de 2001 Propiedad Horizontal
  - o 1421 – Estatuto Orgánico Bogotá
  - o 743 de 2002 - Juntas de Acción Comunal
  - o 850 de 2003 - Veedurías ciudadanas
  - o 134 de 1994 – Mecanismos de participación ciudadana
  - o 130 –Ley Electoral (partidos políticos reciben millonadas y no hay rendición de cuentas adecuada)
- Garantías de seguridad y protección para la participación política de líderes comunitarios y de víctimas para promover su participación abierta y masiva
- Facilitar espacios alternativos de participación ciudadana, que sean menos formales y con lenguaje menos técnico
- Implementar la Resolución 1325 de 2000 y adoptar un plan de acción nacional con metas medibles, cronogramas definidos, presupuestos, seguimiento y garantía de cumplimiento
- Garantizar el desmonte de las estructuras armadas que continúan ejerciendo control político y coartando a la población civil y promover la reestructuración y democratización del poder local.
- Garantías para la participación política y el libre ejercicio de la oposición en el país
- Des estigmatización de los movimientos políticos que ejercen oposición en el país para promover y fortalecer la discusión en el país
- Cambiar término de oposición política, dejar de hablar de legal e ilegal, y tener en cuenta a las movilizaciones sociales que se generan. Resignificación de la oposición
- Ampliar el término de oposición y generar garantías para ejercerla, más allá de los partidos políticos, incluyendo iniciativas ciudadanas.

En Nación y Unidos.

- Se deben ajustar las Juntas administradoras locales aprovechando contexto actual para que haya una relación directa con la Gobernabilidad y se pueda realmente incidir en las decisiones político – administrativas en la entidad territorial
- Que el ejercicio de participación ciudadana garantice la discusión de asuntos relevantes y prioritarios para la comunidad
- Visibilizar lo comunal, lo comunitario
- Que los espacios de participación ciudadana no sean espacios burocráticos y de corrupción
- Garantizar la participación cualificada de la comunidad, desde una visión de ciudadano como sujeto político y no asistencialista
- Revisar criterios de participación para garantizar el reconocimiento de los campesinos, indígenas afro, mujeres, jóvenes, como sujetos políticos
- Participación ciudadana no debe ser instrumentalizada y debe tener impacto – generar mecanismos que permitan profundizar la democracia directa. Espacios que sean de consulta y deliberación deben tener incidencia en espacios de decisión
- Revisión de la Ley 850 de 2003, para que las veedurías ciudadanas acompañen el actual proceso de paz
- Reglamentar veedurías ciudadanas y también que tenga recursos e instrumentos idóneos para el control y seguimiento. Apoyo financiero a las veedurías ciudadanas
- Generar escenarios que garanticen la incidencia de espacios ciudadanos en los territorios
- Los organismos de control deben estar articulados y que garantizar una participación ciudadana cualificada a través de acompañamiento técnico y científico
- Creación de una Comisiones de la verdad de víctimas de violencia sexual, especialmente en las regiones en donde las FARC definan que harán su proceso de desmovilización ✓
- Los consejos municipales de paz deben buscar caminos de reconciliación e incluir a las mujeres
- Debe haber mayor participación de las víctimas en la implementación de la ley de víctimas y garantías de cumplimiento de lo establecido en la ley
- Debe haber justicia en el país. Sin justicia no puede haber participación política y no puede haber paz
- Hay que visibilizar la complejidad de la realidad colombiana porque las preocupaciones de la sociedad civil son más amplias que las planteadas por las FARC y el Estado
- Participación sociedad civil en la mesa de diálogo de la Habana
- Los desmovilizados deben hacer política con otros movimientos y partidos que también están haciendo política. Entónces el Gobierno debe abrir sus estructuras para permitir la participación política de grupos desmovilizados ✓
- Los Sectores sociales deben negociar su agenda con el Gobierno
- Establecer mecanismos para garantizar participación de los grupos tradicionalmente subrepresentados
- Garantizar Concejos municipales de paz – garantizando participación ciudadana a través de mesas de víctimas y que se pueda avanzar en establecer agendas y veedurías al proceso
- Garantía real de la efectividad que puede tener el poder de la palabra de los procesos de participación de la ciudadanía

- Incluir la revocatoria del mandato para cargos de elección popular como concejales, diputados, representantes y senadores
- Garantizar la participación ciudadana en las instancias municipales, departamentales y nacionales, en temas como salud, educación, medio ambiente, seguridad
- Revisar la excesiva reglamentación de los mecanismos de participación para que sean más ágiles y efectivos
- Se deben brindar herramientas para que los jóvenes voten de forma libre y consciente
- Estado debe garantizar procesos de educación política y difusión de los mecanismos democráticos de participación. No formar.
- Promover la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana en todas las instancias de participación local para lograr mayor incidencia (Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Consejos Territoriales de Planeación y Comités/Consejos temáticos)
- Generar procesos de educación y difusión de los distintos espacios de participación que existen en Colombia
- Creación de escenarios alternativos para la paz, a partir de espacios de participación amplios e incluyentes en todos los municipios del país
- Garantizar que las Consultas Previas sean eficaces y que recojan el sentir de la población y no solo de algunos pocos
- Difusión permanente, puntual y relevante en medios de comunicación sobre los avances en el proceso de diálogo y de negociación
- Someter a la voluntad de la ciudadanía, a través de consultas directas locales, regionales y nacionales los acuerdos a los que se lleguen en la mesa de diálogo de la Habana, respetando el principio de que la soberanía reside en el pueblo y de ella emanan los poderes públicos. Lo anterior otorga mayor legitimidad al proceso de superación del conflicto armado en Colombia
- Estimular, promover y garantizar una veeduría de la ciudadanía que haga seguimiento de los acuerdos a los que se llegue en la mesa de diálogo de la Habana
- Implementar una veeduría mixta (sociedad civil e instituciones del Estado) para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue en la mesa de diálogo de la Habana
- Estimular, promover y garantizar Constituyentes regionales para la paz que lleven propuestas a una Asamblea Nacional Constituyente para la paz
- Referendo y mecanismo de aprobación para los acuerdos que surjan en las mesas de diálogo – inclusión de la participación política y ampliación de los derechos establecidos en la Constitución
- El Estado debe garantizar la existencia de Escuelas de formación política para la sociedad civil que empiecen desde lo local y que lleguen a una plataforma nacional
- Garantizar la Libertad de expresión y derecho a la vida
- Los cabildos abiertos y consulta previa deben ser de carácter decisorio
- Que el presupuesto participativo sea realmente participativo y no direccionado

- Se deben ajustar las Juntas administradoras locales aprovechando contexto actual para que haya una relación directa con la Gobernabilidad y se pueda realmente incidir en las decisiones político – administrativas en la entidad territorial
- Que el ejercicio de participación ciudadana garantice la discusión de asuntos relevantes y prioritarios para la comunidad
- Visibilizar lo comunal, lo comunitario
- Que los espacios de participación ciudadana no sean espacios burocráticos y de corrupción
- Garantizar la participación cualificada de la comunidad, desde una visión de ciudadano como sujeto político y no asistencialista
- Revisar criterios de participación para garantizar el reconocimiento de los campesinos, indígenas afro, mujeres, jóvenes, como sujetos políticos
- Participación ciudadana no debe ser instrumentalizada y debe tener impacto – generar mecanismos que permitan profundizar la democracia directa. Espacios que sean de consulta y deliberación deben tener incidencia en espacios de decisión
- Revisión de la Ley 850 de 2003, para que las veedurías ciudadanas acompañen el actual proceso de paz
- Reglamentar veedurías ciudadanas y también que tenga recursos e instrumentos idóneos para el control y seguimiento. Apoyo financiero a las veedurías ciudadanas
- Generar escenarios que garanticen la incidencia de espacios ciudadanos en los territorios
- Los organismos de control deben estar articulados y que garantizar una participación ciudadana cualificada a través de acompañamiento técnico y científico
- Creación de una Comisiones de la verdad de víctimas de violencia sexual, especialmente en las regiones en donde las FARC definan que harán su proceso de desmovilización ✓
- Los consejos municipales de paz deben buscar caminos de reconciliación e incluir a las mujeres
- Debe haber mayor participación de las víctimas en la implementación de la ley de víctimas y garantías de cumplimiento de lo establecido en la ley
- Debe haber justicia en el país. Sin justicia no puede haber participación política y no puede haber paz
- Hay que visibilizar la complejidad de la realidad colombiana porque las preocupaciones de la sociedad civil son más amplias que las planteadas por las FARC y el Estado
- Participación sociedad civil en la mesa de diálogo de la Habana
- Los desmovilizados deben hacer política con otros movimientos y partidos que también están haciendo política. Entónces el Gobierno debe abrir sus estructuras para permitir la participación política de grupos desmovilizados ✓
- Los Sectores sociales deben negociar su agenda con el Gobierno
- Establecer mecanismos para garantizar participación de los grupos tradicionalmente subrepresentados
- Garantizar Concejos municipales de paz – garantizando participación ciudadana a través de mesas de víctimas y que se pueda avanzar en establecer agendas y veedurías al proceso
- Garantía real de la efectividad que puede tener el poder de la palabra de los procesos de participación de la ciudadanía

- Compromiso real manifiesto de alcanzar la paz por parte de los diferentes actores
- Inclusión del tema de modelo económico en la agenda de diálogo en la Habana
- Establecer mecanismos para garantizar la cohesión de las diversas propuestas que surgen a partir de las diferentes agendas de los sectores de la sociedad civil, Estado y actores armados ilegales
- Que se respete lo que la Ley 134 de 1994 ha citado como argumento central: "Con el fin de discutir asuntos de interés para la Comunidad"

**Subtema 3:** Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (Participación Política)

- Garantías para la Participación e incidencia política de las mujeres
- Fortalecer mecanismos de acción positiva para promover participación política de grupos de izquierda y otros movimientos
- Establecer mecanismos de acompañamiento, seguimiento y verificación de la participación política de desmovilizados y otros movimientos sociales en los próximos procesos electorales en el país
- Reforzar mecanismos de la MOE

#### Otras

- Que Gobierno también garantice cese al fuego
- Que Ley 1448 fuera reestructurada y sus decretos y autos reglamentarios con la participación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado
- Que se instalen mesas de paz en las cárceles con los presos políticos



4

## DEL DESARROLLO AGRARIO RURAL INTEGRAL A LA REFORMA AGRARIA, PROPUESTAS HACIA UN NUEVO MODELO ECONOMICO QUE PERMITA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

El pasado 18 de octubre abrió de forma oficial un nuevo capítulo en el gran libro, aún sin terminar, de la búsqueda de la Paz en Colombia, no obstante dicho nuevo capítulo si bien hasta ahora empieza a escribirse deja bastante sin sabores por el tono en que el Gobierno Nacional, a cargo de su vocero oficial el señor Humberto De La Calle, cerceno la discusión necesaria para eliminar las condiciones que dieron origen y mantienen el conflicto social y armado en Colombia, tal discusión no solo ha tratado de ser cercenada desde los contenidos mismo de la discusión, sino por los limitantes que se le ha colocado a la participación del pueblo colombiano en tal discusión.

Este documento se centrará ubicar la relación que existe entre la discusión a propósito entre el desarrollo agrario integral, la reforma agraria y el modelo económico, ya que obviar, desconocer y negar tal relación no solamente es un error al sentido común, sino que además es un contrasentido si de hablar de la terminación al conflicto se trata.

El pilar fundamental sobre el cual se debe cimentar el desarrollo del campo colombiano tiene que estar en concordancia con una producción agropecuaria y modo de vida de nuestros campesinos articulada con los retos de construir una nueva sociedad equitativa, justa, pluralista, democrática y soberana, en donde el ser humano y no el capital, sea el eje del desarrollo nacional. En este sentido se proponen como pilares fundamentales de un nuevo desarrollo rural:

**I) Reforma Agraria:** Teniendo en cuenta que la estructura de la propiedad de la tierra en nuestro país se encuentra en los actuales niveles de concentración, donde el 0.035 % del total de propietarios de la tierra poseen más del 68 % de las tierras cultivables del país, mientras que el 67% de los campesinos poseen solamente el 5.2% de las tierras cultivables, es necesario **redistribuir equitativamente la tierra**, apoyando por medio de ayudas técnicas y conocimientos al campesino para que este de un uso a la tierra a tal punto que sea posible generar empleos dignos y los productos necesarios para la alimentación de todos los colombianos, articulando esta medida a una **política nacional de seguridad y soberanía alimentaria**.

Se deben regresar a las comunidades indígenas, campesinas y de afrodescendientes las tierras que han sido arrebatadas por los latifundistas, y por la alborada narco-paramilitar que se inicio desde 1980 y que según cifras de la Contraloría Nacional de la República, alcanzan los 5 millones de hectáreas, es necesaria la reparación y compensación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, diseñando un plan de retorno a sus tierras y reintegración a sus actividades productivas.



El campo debe ser una de las fuentes principales de aprovisionamiento de las materias primas para la industria nacional, por lo que es necesario generar una explotación agrícola y pecuaria acorde con el desarrollo sostenible y equilibrio con el medio ambiente, preservando además nuestra biodiversidad.

Una política de incremento de la producción agropecuaria del campo necesariamente debe atacar el discurso y estrategia neoliberal del libre mercado a ultranza y por el contrario debe generar una estrategia de protección del campo colombiano con una participación directa del Estado, por encima de los intereses de quienes controlan el mercado.

Colombia posee más de 51 millones de hectáreas abiertas, más del 20 % aptas para la agricultura, muy mal distribuidas y utilizadas para la ganadería extensiva, por lo que es más que viable una política de redistribución de tierras acompañada de un incremento en la producción.

La política de redistribución de la tierra debe colocar **fronteras al tamaño de la propiedad**, y debe estar acompañada de subsidios, con asistencia y educación técnica al productor y facilidades para adquirir préstamos con bajas tasas de interés, en esta perspectiva la reforma agraria debe ir de la mano junto con la construcción de vías de comunicación que articulen al sector rural con los mercados de las grandes ciudades y con los puertos que conectan a nuestro país con flujo internacional de bienes y servicios.

Finalmente respecto a la reforma agraria es fundamental propiciar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes.

**II) Reordenamiento Territorial y nueva descentralización:** El actual proceso de descentralización busca simplemente que el gobierno central se desprenda de sus responsabilidades en la provisión de derechos sociales con sus ciudadanos, trasladando esa responsabilidad a los gobiernos locales por lo que se ha ampliado la brecha entre aquellas regiones con altos recursos económicos y aquellas que siempre han estado rezagadas, en esta perspectiva es necesario para la equidad del campo colombiano una nueva descentralización en la que el gobierno central tenga una responsabilidad directa en la provisión de derechos sociales: educación, vivienda y salud.

**II) Protección de la producción nacional:** En la actualidad nuestro país importa más de 7.5 millones de toneladas de alimentos como consecuencia de la apertura económica, 1150 % más que en 1990, cuando solo importábamos 600.000 toneladas, es por esto preciso volver a proteger nuestro campo de la competencia del agricultor norteamericano y europeo que recibe más de 350.000 millones de euros en subsidios anuales, aproximadamente dos veces el Producto Interno Bruto colombiano.



La producción del campo colombiano debe destinarse en primer lugar a satisfacer la demanda interna, en esta perspectiva se deben aplicar una serie de medidas proteccionistas basadas en aranceles y subsidios a la producción agrícola nacional. Una vez se satisfaga la demanda nacional, como consecuencia del apoyo estatal al campesino colombiano en lo que se refiere a provisión de recursos técnicos y económicos se podrá destinar parte de la producción nacional a satisfacer los mercados internacionales.

**IV) Inversión social en el campo:** En la actualidad según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, más del 53 % de la población del campo tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y aproximadamente el 60 % vive bajo la línea de pobreza, por esto es necesario **dignificar la vida rural** por medio de la provisión de servicios públicos como la energía eléctrica, agua potable y derechos sociales como salud, educación y vivienda, en esta perspectiva **el Estado sería quien proveería directamente estos derechos y servicios bajo una óptica de responsabilidad social y no el mercado que lo hace con objetivos de lucro.**

**V) Combatir el narcotráfico:** El problema del narcotráfico no es la producción, sino el consumo, sino existiese consumo, la producción no tendría sentido

En la actualidad del total de ganancias del narcotráfico el 70 % se queda en manos del expendedor de drogas norteamericano u europeo, el 20 % entre quienes la sacan del país y la llevan al exterior y el 10% entre quienes la producen.

La solución al narcotráfico no es fumigar los campos colombianos generando daños a la fauna y flora, e incluso a la misma integridad física del campesino, sino se ataca el consumo en los países de la metrópoli.

Se debe entonces en primer lugar legalizar la producción de estos cultivos para que los precios caigan (incluso se puede plantear el monopolio del Estado en la producción de los mismos), con el objetivo de desincentivar en nuestro país el tercer negocio más lucrativo del mundo.

De igual manera se le deben dar oportunidades sostenibles de producción alternativa a los campesinos, desarrollando planes de sustitución a las plantaciones de cultivos ilícitos, con financiación de la comunidad internacional, en particular de los países consumidores.

**VI) Manejo estatal de nuestros recursos estratégicos, el medio ambiente y la biodiversidad:** La mayoría de nuestros recursos naturales estratégicos han sido históricamente explotados por compañías multinacionales, que generan economías extractivas, de enclave, y que no generan desarrollos regionales que fomenten el bienestar de las comunidades y mucho menos el equilibrio





ecológico, como por ejemplo en el caso de la extracción de minerales, metales preciosos, carbón y por supuesto petróleo.

Bajo esta perspectiva se plantea la necesidad de una ley que establezca al Estado, representante de todos los colombianos, como el único propietario de los recursos estratégicos de la nación y por tanto el único que puede explotarlos con el fin de que se generen proyectos productivos que beneficien a las comunidades, en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

De igual manera es importante que la viabilidad y ejecución de Megaproyectos viales, hídricos y de explotación de recursos naturales se acuerden con las comunidades de las territorios donde se desarrollaran tales proyectos para ver cuáles son las necesidades y peticiones de las comunidades.

### **VII) Fomento de Subsidios Estatales y Banca Pública para el Fomento**

La producción agropecuaria no puede depender de los condicionantes que el sistema financiero está acostumbrado a poner en el marco del modelo de libre mercado.

En el marco de la transición a la Colombia con Paz estable y duradera, es necesario que el Estado colombiano se comprometa a través de subsidios y de créditos de la banca pública haga sostenible la producción agraria, en particular de los pequeños y medianos propietarios.

Estos recursos podrían provenir de dos fuentes, por un lado a través de una renegociación de la deuda pública que en este momento sirve para la especulación financiera y por otro lado a través de los recursos que hoy se desperdician en la guerra que baña de sangre a Colombia.

### **A Manera De Conclusión: Una Nueva Apuesta De Desarrollo Rural Integral Necesita Demanda De Reforma Agraria Y De Un Nuevo Modelo Económico**

Como se pudo observar en los argumentos planteados a lo largo del texto la tarea no es nada sencilla y por el contrario implica dar un revulsión a la manera como hasta el momento la tecnocracia de quienes manejan la política agraria del país abordan la cuestión del desarrollo rural, instrumento clave para conseguir la paz.

Un nuevo desarrollo rural, que piense en el campesino, debe estar sustentado en nuevo gobierno, alejado del actual modelo neoliberal, que enfoca sus políticas para favorecer a unas elites establecidas en el poder desde hace décadas.

**Se necesita entonces un nuevo Estado basado en el control y la planificación popular, democrático, actor económico directo y por ende antineoliberal.**



El desarrollo rural no es una cuestión solo del campo, por el contrario, una política estatal que pretenda fomentar verdaderamente el desarrollo rural debe articular el desarrollo del campo con el de las ciudades para hacerlo viable y sostenible en términos económicos, y además para reconstruir los vínculos de fraternidad e identidad nacional de todos los colombianos.

Solucionar los grandes problemas de la ruralidad en el país pasa, necesariamente, por el cambio del modelo económico vigente que privilegia el uso del suelo para los fines de la globalización neoliberal donde el gran beneficiado es el capital financiero transnacional a través de la especulación en el mercado de derivados.

Erradicar las condiciones estructurales que generaron y mantienen el conflicto significa también hablar de la estructura de la propiedad de la tierra y el uso de la misma, ya que como lo señalan los mismos diagnósticos del Gobierno Nacional más de 20 millones de hectáreas no aptas para la ganadería, hoy se encuentran en manos del gran latifundio, mientras que paradójicamente una hectárea de estas utilizada para el cultivo de alimentos podría generar 12 veces el valor que generan las actividades ganaderas.

En este sentido hablar de paz estable y duradera significa hablar de cambio de modelo de desarrollo rural, significa cambio de modelo económico, significa hablar de reforma agraria y significa hablar de democratización y uso eficiente del suelo.

La Paz sin cambios estructurales no será ni estable ni duradera, no es Paz.



## RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CULTURALES AL CAMPESINADO

Aunque para ninguno de los presentes lo que voy a decir es un secreto, es preciso recordar que: ¡en Colombia los campesinos y las campesinas hemos sido víctimas!, muchas veces víctimas invisibles, muchas veces víctimas silenciadas, muchas veces víctimas... Ahora, si bien podríamos hablar por horas sobre cómo nos matan, cómo nos callan, nos roban y nos desplazan; es preciso hablar también sobre cómo somos discriminados, reducidos y asimilados<sup>1</sup>.

Y es que hoy pienso referirme a un tipo de discriminación en contra de los campesinos, que inclusive está en la misma Constitución Política de 1991 y el desconocimiento que ésta hace de nuestra diversidad cultural, social, política y económica, en tanto somos comunidades diferentes<sup>2</sup> de la sociedad imperante<sup>3</sup>. Pero, y ¿por qué digo que somos diferentes? En realidad es sencillo y lo voy a explicar en dos (2) pasitos, el primero será decirles de qué y de quienes nos consideramos diferentes y el segundo qué nos hace serlo, veamos:

*1. La sociedad unidimensional:* Hoy sabemos que el mundo está en crisis<sup>4</sup>, que el planeta está siendo abusado por quienes no distinguen entre lo que es *mercancía* y lo que es *vida*, nuestro país, particularmente sufre por el hecho de no distinguir entre el *valor* que tienen y el simple *precio* que le imponen a los bosques, al agua, a los mismos seres humanos. Pero ésta crisis no es sólo "ambiental" es una crisis del *sentido* y el *significado* de la vida; vivimos para consumir; cada día somos controlados mediante nuevas "necesidades" de consumo que, prometiendo hacernos libres, prometiendo saciarnos, lo único que consiguen es someternos más a esa carrera loca de identidades rotas.

En otras palabras ésta es una sociedad unidimensional<sup>5</sup>, es una sociedad donde las falsas necesidades o simples preferencias de consumo por ciertas *mercancías*, son promovidas y hasta cierto punto, falsamente naturalizadas por los medios masivos de información; no obstante, lejos de representar soluciones a los problemas humanos, éstos productos son adoctrinadores y manipuladores del individuo; en otras palabras, el poseer materialmente objetos o servicios producidos por la industria y circulantes el mercado, empieza a convertirse en el horizonte de realización de los individuos, pero lo macabro es, que a medida que el individuo consume, no sólo no consigue individualidad sino que mantiene su condición de oprimido por causa de ese mismo consumo que ahora lo domina de una forma más profunda, en tanto el individuo cree que su opresión le libera, esto es, que su negación le define.

Es unidimensional, porque redujo todas las posibilidades, toda la *potencia*, la imaginación, los deseos, la felicidad, toda la realización humana a una dimensión: la del consumo.

<sup>1</sup> El problema de la asimilación refiere principalmente al hecho de que al campesino se le desconoce la calidad de sujeto culturalmente diverso y "a cambio" de éste desconocimiento se le da la categoría de "población vulnerable", "habitante rural" y "trabajador del campo" entre otros.

<sup>2</sup> O Diferenciadas

<sup>3</sup> Es dable pensar que el término se reemplace por "hegemónica", "dominante", "mayoritaria" o inclusive "unidimensional".

<sup>4</sup> Al respecto ver la idea de "crisis de la civilización" en (Jappe, 2011)

<sup>5</sup> Puede verse el sentido del término en (Marcuse, 1985)



Esta sociedad del “¿cuánto compras?, ¡cuanto vales!” es la que nos ha excluido a los campesinos por, entre otras, pretender ser autónomos, por pretender producir nuestros propios alimentos y no alimentarnos sólo de mercancías, por tener otra idea de lo que es la *buena vida*<sup>6</sup>, otra idea de lo que significan los bosques, las aguas y las mismas personas.

Pero en concreto ¿qué nos hace diferentes de esa sociedad? La respuesta es nuestro proyecto económico y con esto me permito entrar al segundo punto de mi intervención.

2. *Economía Campesina y Derechos Colectivos*: Para referirnos a éste tema, hemos retomado algunos aportes sobre el estudio de la producción campesina,<sup>7</sup> pues consideramos que podemos rescatar una serie de aportes, los cuales parten de la necesidad de rechazar una teoría económica universal basada en el estudio científico del capitalismo, en tanto las categorías que explican el funcionamiento de este modelo no son aplicables a otros que tienen “concepciones específicas de lo remunerativo” como por ejemplo la unidad económica familiar no asalariada, o unidad económica familiar campesina.

De entrada, cuando hablamos de una concepción específica de lo remunerativo y de la remuneración, nos referimos inmediatamente a la producción de horizontes de sentido; por ello es preciso que no se fuercen o asimilen las formas y conceptos usados en otros sistemas de referencia para medir la remuneración y por tanto la motivación para el esfuerzo. Ello indica que los referentes de lo que es el trabajo, de para qué trabajar y, por supuesto, cómo hacerlo, cambian de acuerdo al sistema productivo<sup>8</sup>.

Uno de los elementos relevantes para diferenciar el modo de producir de los campesinos data del carácter familiar de la producción campesina, en la medida que la capacidad de trabajo que se emplea para la producción en los sistemas económicos campesinos no es, como en el caso de la unidimensional producción capitalista, la mano de obra del individuo asalariado, sino que es una mano de obra colectiva que encuentra remuneración en la solución de las necesidades materiales de la existencia y no sólo en la simple relación estipendiaria de enajenación de la mano de obra.

El carácter familiar e “indivisible” del trabajo y su producto da cuenta de otra realidad antropológica respecto del proceso productivo, de otro horizonte de sentido y significado respecto del mundo, en la medida que se supera el atomismo individualista del capital.

Otro elemento determinante en la producción campesina es la imposibilidad de aplicar el “cálculo capitalista de la ganancia” a nuestra forma de producir, en la medida que los fenómenos sociales de salario y beneficio neto no son calculables por las coexistencias simbióticas de consumo y producción dentro del mismo núcleo familiar. Estas coexistencias implican un proceso en el cual la familia solventa sus necesidades sin recurrir a mercancías<sup>9</sup> en el sentido económico del término.

Por último, reseñaremos el concepto de “equilibrio interno” de la auto-explotación de la fuerza de trabajo familiar, que cómo se ve en la obra del autor, está determinado por la

<sup>6</sup> Podría cambiarse el término por “Buen Vivir”.

<sup>7</sup> Puede verse (Chayanov, 1981)

<sup>8</sup> Puede entenderse como “Modo de Producción”.

<sup>9</sup> Ver Tomo I de “El Capital” (Marx, 2008)



satisfacción de la resolución de la demanda familiar entendida ésta como las necesidades asociadas al tamaño de la familia. Esto implica que como campesinos encontramos un referente para la resolución de la demanda familiar entendida ésta como las necesidades concretas, las necesidades reales<sup>10</sup>, que el colectivo mismo define como tales, y la fatiga del trabajo; esto es, por cada peso o dólar ganado por la producción familiar, la fatiga aumenta, pues es evidente que con el incremento de la producción obtenido por un trabajo arduo la valoración subjetiva del significado que para el consumo tiene cada nuevo peso ganado decrece; entonces, la motivación para el trabajo por parte de la mujer campesina y del hombre campesino tiene como límite la correlativa satisfacción de sus necesidades y no a los caprichosos límites del mercado que elevan el óptimo de producción en función de la ganancia crematística al punto que han puesto en crisis la civilización misma.

Entonces, a modo de conclusión, podemos decir que desde múltiples puntos de vista<sup>11</sup> las mentadas características de la Economía Campesina, la hacen una forma distinta de producir la vida, una forma que no es reducible a los estándares desde los cuales la propuesta hegemónica en la sociedad mayoritaria, construye un modelo de desarrollo para el campo en Colombia. Y será precisamente con base en éste criterio que haremos una lectura diferenciada de las propuestas campesinas para el ruralidad. Así será preciso que el Estado ofrezca condiciones materiales para que éste proyecto económico y cultural, con sus particularidades se fortalezca y no para que se subsuma en formas mayoritarias de producción o en relatos unívocos del desarrollo.

Es por eso que en concreto las comunidades campesinas proponemos que cómo medida necesaria para un desarrollo agrario integral y con enfoque territorial, seamos reconocidas cómo comunidades culturalmente diversas y que de ahí se derive el reconocimiento de los derechos culturales que tenemos. Para lo cual es necesario que cómo se nos reconozca:

1. *Derecho a la Consulta Previa*<sup>12</sup> (Subtema 3): En tanto nuestro modo de producir la vida, tiene particularidades que nos distinguen, no sólo en el nivel de lo productivo sino también en el nivel de lo cultural, es decir en nuestras formas de pensar, vivir y valorar distinto la tierra y el territorio, es preciso que el Estado reconozca la necesidad de abrir espacios de participación para nosotros y nosotras en clave de esa diversidad para que no nos sigan obligando a asimilarnos a formas universales de la democracia representativa.

Para los campesinos la democracia no puede seguir siendo ir a una urna cada cuatro años, requerimos que el gobierno entienda que no somos iguales al resto del país, requerimos que el Estado reconozca que nuestra forma de producir la vida, produce en nosotros formas diversas de valorar, significar y dar sentido al mundo, formas que no se reducen a la metalizada (unidimensional) idea de buen vivir impuesta desde el modo de producción imperante.

Lo que significa para nosotros exigir el derecho ser consultados previamente, es en últimas exigir el derecho a participar en la territorialización del desarrollo rural, en su

<sup>10</sup> Puede verse el concepto de "consumo endosomático". (Martinez Alier, 1998)

<sup>11</sup> Ver (Neira Fernandez, 1978) (Forero Alvarez, 2002) (Berry & North, 2011)

<sup>12</sup> Como propuesta para materializar los programas de desarrollo con enfoque territorial.



materialización democrática y sobre todo en la apertura de una ventana para el ejercicio de la participación real y efectiva desde lo que somos y no desde lo que esperan que seamos.

Y en últimas no estamos haciendo otra cosa que exigir el derecho que nos ha reconocido el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia a todos y a todas las colombianas, el derecho a decidir en todo lo que nos afecte a nosotros y a nuestros territorios, a nuestras ideas de lo que es vivir bien; nuestro derecho a decidir sobre nuestros derechos; pues creemos que las posibilidades de materializarlos en tanto campesinos pasan por la su concreción en un territorio particularmente delimitado, por ejemplo, en las Zonas de Reserva Campesina.

2. *Mecanismos de titulación (Subtema 1)*: La formalización de la propiedad de la tierra es uno de los asuntos cruciales que deben ser resueltos antes de dar paso a la democratización del agro, por tanto es preciso que éste sea abordado sin perder de vista la diversidad cultural campesina, pues a pesar de lo que ha dicho la tradición imperial del derecho romano, en Colombia los campesinos y las campesinas hemos desarrollado formas de apropiación de la tierra que no pasan por las notarías, ni por las oficinas de registro de instrumentos públicos.

Los campesinos, como seres humanos pensantes que somos, no hemos habitado nuestro territorio de forma irracional, todo lo contrario, hemos diseñado formas comunitarias de distribución, regulación y ordenamiento de la propiedad, nuestras juntas de acción comunal, nuestras asociaciones, nuestras juntas veredales y general nosotros en tanto campesinos, en múltiples casos hemos sistematizado y resguardado las relaciones de apropiación de la tierra de forma clara, transparente y democrática.

Adicionalmente, nuestra diferencia cultural ha superado las formas individualistas de la propiedad que desde algunas narrativas imperialistas del derecho en occidente, ligadas principalmente al acomodamiento del régimen jurídico para el capitalismo vienen imponiéndose en nuestro país desde hace ya varios siglos. Los campesinos y las campesinas hemos desarrollado limitantes a la apropiación individual de los bienes comunes, que se manifiestan mediante la idea de líneas, cotas y vedas para el uso de ciertos terrenos, constituyendo con esto un antecedente para la formalización de formas de propiedad común en nuestros territorios

Estos ejercicios no son solamente experiencias aisladas, por el contrario son ya múltiples los Planes de Desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina que han incorporado rigurosas sistematizaciones de ésta forma de entender y aplicar nuestras formas de propiedad sobre la tierra.

Es por eso que proponemos que como mecanismo para la formalización de la tierra, se consulten las formas de apropiación que en cada territorio se dan de la mano de las experiencias campesinas para no vernos obligados a desmembrar nuestros tejidos sociales, jurídicos y culturales propios. Queremos que así como a las comunidades indígenas y afro se les reconoce su forma de relacionarse con el territorio como una forma distinta a la de la simple propiedad privada, a los campesinos se nos reconozca también éste derecho y no se trata de simple propiedad colectiva, se trata de que los procesos de formalización de la propiedad obedezcan a el enfoque cultural de la propiedad en cada territorio campesino; esto implica arreglos entre propiedad común, colectiva, familiar y propiedad individual, que sólo serán delimitables a la luz de cada territorio en particular.

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL

PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA

“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

Saludamos a los participantes y organizadores de este importante evento y a todas las personas del común que hoy no se encuentran presentes en este escenario, pero que anhelan avanzar en la consecución de una paz estable y duradera que sea fruto de un nuevo acuerdo nacional garante de la justicia social, la democracia y la autodeterminación de nuestros pueblos, a los estudiantes, indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, prisioneros y prisioneras políticas, artistas y a todos y todas aquellas que reclaman participación directa en la construcción de un país diferente.

Ester espacio es fruto del clamor popular expresado en múltiples manifestaciones, movilizaciones y acciones encaminadas a posicionar el interés mayoritario de una salida política al conflicto, opuesta a la barbarie guerrerista del Estado colombiano que se ha perpetrado durante décadas, despojando a los trabajadores del campo y a las comunidades raizales de sus tierras, encerrándolos en una espiral de pobreza y miseria que solo beneficia al capital financiero, ganadero, mafioso y parasitario que se niega a discutir en espacios como este de cara al movimiento social y popular.

Somos la Juventud Rebelde, nacida de la inconformidad ante la crisis social, ante el rezago económico, la violencia estatal y paramilitar, el destierro y la miseria, en la que desde la gestación de la patria latinoamericana nos han sometido. Estamos aquí con nuestras ideas, banderas de lucha revolucionaria, expresadas en el antiimperialismo y el anti capitalismo, que se levantan a favor de los oprimidos y la transformación real del orden actual.

Un nuevo modelo de desarrollo rural es la única forma de avanzar hacia la paz, el cual debe partir de la más amplia participación social, en su concepción y puesta en marcha, buscando la satisfacción de las necesidades históricas más sentidas de la nación.

Invitamos al pueblo colombiano a participar de las constituyentes regionales por la paz, como escenarios para la deliberación y la edificación de propuestas incluyentes y soberanas. En consecuencia, este primer espacio de reflexión no puede ser limitado, y mucho menos verse como el único, cuando la realidad colombiana exige el mayor esfuerzo y compromiso de todos los que soñamos con esa Colombia diferente, llena de justicia, igualdad y paz.

Presentamos nuestros aportes al subtema suscrito en el acuerdo general de los diálogos de paz, que versa sobre Desarrollo Social. Para ello expondremos un pequeño diagnostico sobre la situación rural, seguido de algunas propuestas claves para construir la paz.

**EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO AGRARIO:**

La educación en las zonas rurales del país afrontan una problemática que se inscribe en un contexto general donde los indicadores de analfabetismo, acceso, cobertura, calidad, deserción, entre otros, expresan el fracaso del actual modelo de desarrollo rural y del modelo de desarrollo nacional en su conjunto, estructurado bajo los cánones del

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

capitalismo neoliberal que manifiesta sin ambages su naturaleza excluyente y anti democrática, estableciendo una dualidad jerárquica que favorece la formación estándar en áreas de la producción que demanda el mercado laboral conforme a la división internacional del trabajo para la mayoría de la población en condiciones socio económicas desfavorables, mientras que hace de la formación profesional un privilegio para quienes reportan mayores ingresos o pueden acceder al crédito, mediante un proceso de privatización de la oferta educativa y la ampliación del margen de acción capital financiero que se capitaliza a partir de la financiación a la demanda, sosteniendo a su vez las condiciones estructurales de atraso en esta materia y de desigualdad en el desarrollo entre la ciudad y el campo.

Según las estadísticas de educación superior del Ministerio de Educación Nacional para el año 2012, de 4.319.415 personas que conforman la población entre los 17 y 21 años de edad, 1.713.369 acceden a las diferentes instituciones de educación superior, contando con una tasa de cobertura que se ubica en el 39.7% de esta población. En comparación con otros países de la región, la tasa de cobertura de Colombia se encuentra por debajo del promedio en América Latina. La falta de cobertura de acuerdo con las estadísticas oficiales, se agrava fundamentalmente en el nivel de la educación superior. De acuerdo a algunos estudios, la cobertura de la educación media pasó del 57.4% al 75.8% entre 2002 y 2009, mientras en la educación superior se paso del 24.4% al 35.5%.

Para ilustrar la tendencia hacia el fortalecimiento de la oferta educativa en educación técnica y tecnológica, El ex viceministro de educación superior, Gabriel Burgos Mantilla, sostendría que del aumento total de la matricula entre el 2002 y el 2009, el 60% fue en estos dos niveles de educación, con el objetivo de llegar al 50% de cobertura en educación superior para el año 2019 con un 60% de la cobertura total en educación T. y T. Esta tendencia se ve acompañada por un aumento de la oferta educativa privada, si observamos que mientras la tasa de crecimiento de la matricula para las entidades de E.S privadas para el 2011 fue de 11.9%, la de las entidades públicas fue tan solo del 6.0%.

Para el año 2008, del total de matriculados en la IES, tan solo el 2.3% cursaban programas de matemáticas y ciencias naturales y el 2.1 en agronomía y veterinaria lo cual pone en evidencia la falta de formación profesional en las aéreas relacionadas con el campo y las actividades productivas del agro. Para el año 2010, se esperaba fortalecer la formación T. y T. y contaba con 31 proyectos enfocados a la producción minero-energética y de agro combustibles principalmente. La financiación para el ingreso a la E.S está enfocada principalmente por medio de la demanda a través de los créditos otorgados por el ICETEX para acceder a los Centros Regionales de Educación Superior, en detrimento de la asignación de recursos directa por parte del Estado a las bases presupuestales de las IES. La investigación financiada por el Estado está supeditada al concurso para la asignación de los recursos a un enfoque unilateral dirigido a los sectores productivos privilegiados actualmente y a los grandes consorcios privados.



**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL!”**

La tasa de deserción en la educación superior para el año 2008 fue del 44.2% para la educación universitaria, 57.8% para la tecnológica y 67% para la técnica. Por su parte, la deserción escolar en el sector rural es del 7.4% y del 6.6% en el sector urbano a nivel nacional. Los principales factores asociados a esta situación se relacionan con las condiciones socio-económicas de la población y los problemas en materia de transporte.

De acuerdo al último informe estadístico sobre el número de alumnos matriculados en los diferentes niveles de escolaridad (preescolar, primaria, secundaria y media) de 10.902.848 que representa la cifra total, 8.248.789 son del ámbito urbano y tan solo 2.654.059 del ámbito rural. En las cifras incluidas en el estudio de calidad de vida realizado por el DANE para el año 2011, la asistencia escolar en zonas urbanas o cabeceras municipales para personas entre los 18 y los 25 años es del 33.2 % mientras que en las zonas rurales en el mismo rango de edad es del 13.9 %. Las cifras son más preocupantes para personas que se ubican en un rango de edad mayor a los 25 años, del 4.6% y el 1.5% respectivamente. Los niveles de analfabetismo, de acuerdo al mismo estudio, muestran una situación crítica en la cual para las zonas urbanas el porcentaje de personas de 15 años en adelante se ubica en 3.6% mientras en las zonas rurales es del 13.6%.

La situación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas en la esfera educativa también es alarmante. La población indígena que concentra el 78.4% de esta en territorios rurales, cuenta con una tasa del 28.6% de analfabetismo en la población mayor a los 15 años. En las comunidades afrocolombianas las tasas de analfabetismo muestran un porcentaje mayor del 4.5% con relación al resto de la población del país, con marcado énfasis en las zonas rurales en las que se encuentran.

En el informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 realizado por el PNUD, analizando las diferentes variables que conforman los objetivos del milenio, la tasa de cobertura bruta en educación media para el 2009 indica que, mientras en los centros urbanos alcanza el 74.39%, en los municipios de alta ruralidad es del 27.52 %. De acuerdo al análisis, las distancias entre las zonas rurales y los centros educativos, sumado al costo de oportunidad entre la educación y el trabajo como factor que hace parte de las condiciones socio-económicas de pobreza que enfrentan las poblaciones de los territorios rurales, explican esta situación crítica.

### **EL PROBLEMA DE LA SALUD**

En las últimas décadas, Colombia ha sido gravemente afectada por las políticas neoliberales, las cuales han privatizado de manera sistemática los derechos del pueblo colombiano, entre ellos el derecho a la Salud —elemento fundamental para la consolidación de escenarios de paz sostenibles y factor clave para el desarrollo de la sociedad—. Dichas políticas, establecieron el Sistema de Seguridad social, reglamentado por la nefasta ley 100 de 1993, que cobija el Sistema de Salud. En este marco, el sistema de salud es la máxima representación de las manipulaciones y disposiciones impuestas

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

por el capital rapaz, donde la salud se convierte en el mejor negocio para las clases dominantes del país y sirve como eje fundamental para la subyugación del pueblo colombiano.

Así pues, a lo largo de estos años este sistema ha demostrado su apetito voraz y su poca sostenibilidad con hechos como: la desviación y robo de los recursos públicos y aportes de cotizantes; aumento desmesurado de las carteras por parte de todo el Sistema de Salud de los hospitales y entidades prestadoras del servicio superiores a 4,5 billones en donde el 57,2% son cartera morosa (Ahc, 2012), sin contar los millonarios recobros de las EPS con la red hospitalaria, los paseos de la muerte, imposible acceso a la salud, exclusión de los pobres en la prestación del servicio básico y especializado, que llevan a la pauperización de las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Esta realidad, se agudiza de manera alarmante en el sector rural, en el cual, la situación de la salud para estas poblaciones se caracteriza por la mayor deficiencia en la calidad y baja cobertura, además de contar con grandes desigualdades regionales respecto a lo urbano. En este sentido, según cifras oficiales, el 85,8% de los hogares están afiliados a la salud a nivel nacional, mientras que en sector rural son el 79,5% –donde el 69,4 % pertenece al régimen subsidiado que cubre un menor número de enfermedades y tratamientos que el régimen contributivo (López, Garnica, & Campillo, 2010, pág. 67)–, sin embargo estas cifras no reflejan que la mayoría de los ocupados en el sector rural no están afiliados, ni de los pobladores residentes en lugares remotos.

De otro lado, la falta de ingresos, dificultad al acceso de agua potable y saneamiento básico, el desconocimiento sobre el manejo de enfermedades, bajísimos niveles de escolarización y de educación sexual y reproductiva; los altos costos en los tratamientos y medicamentos; así mismo, tasa de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) es más alta en los hogares rurales que en los urbanos (57,5 %) (ICBF, 2010), sumado al consumo de alimentos contaminados por productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos. La infraestructura para la prestación del servicio de la salud se encuentra en condiciones precarias o inexistentes en muchas zonas rurales, así mismo las grandes distancias entre los centros de atención médica y el domicilio de los pobladores, especialmente los centros especializados, por lo cual el 14 % de la población en zona rural no asiste a consulta médica, porque considera que el servicio de salud queda lejos, en contraste con el 1,4 % en la zona urbana (Profamilia., 2010). Así pues, según datos de la “ENDS 2010, la población de la zona rural utiliza menos los servicios de salud y prefiere la automedicación y los remedios caseros”, lo que, disparan las tasas de mortalidad –en la cual la mortalidad de menores de 5 años y mujeres en parto, son los temas más sensibles y preocupantes en estas zonas (PNUD, 2011).

#### **EI PROBLEMA DE LA VIVIENDA:**

De acuerdo con la información oficial del DANE, en Colombia existe un déficit de 2.3 millones de hogares sin vivienda para el año 2008. En otras palabras, esto significa que

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

alrededor de 9.200.000 personas carecen de este bien, cifra que representa de la población censada al día de hoy el 22.19%. Esta problemática es agravada por factores adicionales al crecimiento de la población y el número de hogares existentes, entre los que encontramos la ausencia de una política estatal satisfactoria en esta materia, el empobrecimiento progresivo en términos relativos con relación al crecimiento económico del país y el endeudamiento con el sector financiero.

Indicadores como el NBI incluyen algunos indicadores que nos permiten observar en cierta dimensión las características de esta problemática: el 10.4% de las personas residen en vivienda inadecuada, es decir 4.312.711, el 7.4% de los habitantes se encuentran en viviendas con servicios inadecuados y el 11.1% de la población vive en hacinamiento crítico.

De acuerdo con el censo del DANE del año 2005, en Colombia existen 10.390.207 viviendas, de las cuales el 75.32% son urbanas y el 24.68% son rurales. En la zona rural existen 1.611.192 hogares con déficit de vivienda. El 36,21% de los hogares del país presentan necesidades habitacionales. En la cabecera el déficit afecta el 27% de los hogares y en la zona rural al 68,25%. 510.794 viviendas no cuentan con servicios públicos de ningún tipo, de las cuales 68.396 se encuentran en la zona urbana y 442.398 en la zona rural.

El encarecimiento de los créditos hipotecarios sumado a factores como la pérdida de empleo, implica que cientos de familias no puedan cumplir con sus obligaciones o deban conceder sus viviendas para el pago de las deudas a las entidades bancarias. Los préstamos vencidos para el 2008 de acuerdo a Asobancaria superaban los 350 mil millones de pesos.

La política de vivienda elaborada por el actual gobierno nacional, no solo se topa con la imposibilidad de cumplir las metas trazadas anualmente, adicional a ello esta política se soporta en un modelo de financiación anclado a la liberalización de las actividades financieras ligadas a la especulación que no va acompañada de una mejora en las condiciones socioeconómicas estructurales como la elevación significativo de los ingresos familiares, por lo cual, genera un efecto regresivo en la calidad de vida de los colombianos, situación que se agrava con mayor fuerza en la población rural.

### **EL PROBLEMA DE LA POBREZA**

Hablar del tema de la pobreza y las acciones para su solución es vital para la consecución de la paz, más cuando esta se convierte en expresión viva de la desidia y el rechazo con el que los diferentes gobiernos de turno han puesto sus ojos en el campo colombiano. Tal y como lo anuncia el informe de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia entro en la modernización sin haber resuelto el problema rural. Construyo un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso, rindiéndole más culto al mercado que al Estado, lo cual amplio las brechas entre lo urbano y lo rural (Pnud, 2011: 12).

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

Dicho modelo fracasado, inequitativo y excluyente, está soportado sobre la lógica neoliberal y más exactamente, sobre la base agroexportadora minero - energética, de uso irracional del suelo, de seguridad alimentaria sin soberanía, de entrega a empresas multinacionales de nuestros mejores terrenos en una lógica mezquina y maniquea de extranjerización del territorio, de mantenimiento de las condiciones de concentración y propiedad de la tierra que sostienen indicadores como el índice de gini de propietarios de la tierra del 0,87 y el de tierras que llega al 0,86 (pnud, 2011: 46), hoy son más de la mitad de los departamentos del país, los que muestran cifras de oprobio y malestar con concentraciones superiores al 0,80.

Un Modelo de desarrollo rural actual que no mejora las condiciones de bienestar de las gentes del común, no liga crecimiento económico con distribución (pnud: 2011: 25), no promueve la sostenibilidad ambiental, no corrige las mal llamadas ineficiencias sociales, y poco hace por disminuir la brecha entre las condiciones productivas; no protege nuestras comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes y mucho menos da a la juventud la posibilidad de un feliz futuro inmediato.

Es este modelo rural, ligado al gran capital, el responsable directo de la oscura noche que sume en la pobreza a casi 20 millones de habitantes, según fuentes oficiales (pnud, 2011: 35), que hace que la brecha entre lo urbano y lo rural sea más extensa, fiel responsable de largas horas de dolor en el marco de un conflicto fratricida que salvaguarda los intereses extranjeros, un modelo que significa para Colombia un cruel baño en el coctel leviatánico de sangre, miseria, hambre y despojo.

**PROPUESTAS PARA EDUCACIÓN:**

- Aumento de cuatro puntos porcentuales con respecto al PIB de la inversión en educación en todos sus niveles destinados a partir del presupuesto general de la Nación en los próximos cuatro años.
- Financiación vía oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto en educación a las bases presupuestales de las instituciones de educación públicas en todos sus niveles.
- Ampliación de los programas académicos en las instituciones de educación superior públicas relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas públicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales para aumentar la universalidad en el acceso y la calidad académica.
- Generar una política especial de inclusión de las comunidades étnicas, de la población indígena y afrocolombiana en el sistema educativo, garantizando el respeto y la promoción de sus culturas y creación de nuevos centros educativos

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"**

públicos en sus diferentes niveles en las regiones donde así se requiera con este objetivo.

- Fortalecer la formación profesional con énfasis productivo en los territorios rurales.
- Garantizar la asistencia técnica por parte del Estado de toda la población campesina sin ningún tipo de condicionamiento con respecto al ámbito productivo y sin la obligación de pactar alianzas con las grandes empresas de la esfera comercial y productiva.
- El Estado Colombiano debe financiar y fomentar la investigación, la innovación y la transferencia técnica y tecnológica mediante una política progresiva que favorezca la pequeña y mediana producción dirigida a la elaboración de los productos que demanda el mercado interno para garantizar la soberanía alimentaria.

**PROPUESTAS PARA SALUD:**

- Derogación inmediata de la Ley 100 de 1993, y con ella, toda la regulación existente del sistema de salud en Colombia.
- El Estado estará a cargo de la prestación de los servicios de salud, a todo el pueblo colombiano, en todos los niveles, evitando así la mercantilización de este derecho y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas con un enfoque de prevención.
- Organización de un nuevo sistema de Salud, con su correspondiente reglamentación, que responda a los intereses del pueblo colombiano con principios de universalidad, gratuidad y cobertura. Este nuevo sistema se encargara de la atención médica en los diferentes niveles, la formación de profesionales, así como la producción y distribución de medicamentos. La salud será entendida como un derecho fundamental y no como una mercancía.
- Adecuación de infraestructura para garantizar el derecho a la salud en todos los rincones de Colombia, en el marco del nuevo modelo de salud.
- Formulación y ejecución de un Política Publica de Salud que garantice el derecho a la vida de la población, la cual debe contar con una clara articulación entre los diferentes sectores.
- Cancelación de los Tratados de libre comercio y de la reglamentación que patente la producción de medicamentos.
- Estatalización de los servicios públicos en especial el del agua potable y saneamiento básico.

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"**

**PROPUESTAS PARA VIVIENDA:**

- Política de generación de vivienda a bajo costo, acompañada de una estrategia de financiación de bajo interés asequible a la población que reporten bajos ingresos y una regulación de la actividad de las entidades bancarias y financieras que realicen actividades en este aspecto.
- Garantizar a la totalidad de la población el acceso a los servicios públicos básicos que aun se encuentran insatisfechos mediante las empresas públicas ligadas a la generación de dichos servicios.

**PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA POBREZA:**

- Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural que permita la inclusión efectiva de los trabajadores del campo y sus comunidades raizales en la economía con condiciones de dignidad e igualdad social. Modelo que promueve no solamente la seguridad alimentaria sino también la soberanía, para ello es necesario romper con el actual modelo agroexportador, la guerra fungicida y el dominio latifundista.
- Delimitar los tipos de explotación de la tierra, organizando un plan de uso de la misma en la que se tenga en cuenta los intereses locales y nacionales sobre ella.
- Generar un verdadero proceso de redistribución de la tierra, donde se estipule un tope a la propiedad en aras de garantizar mayor acceso para su trabajo.
- Establecer políticas financieras democráticas donde el campesino de a pie pueda ser parte del apoyo subsidiado por parte del Estado. Promover un plan de condonación de crédito a los campesinos en aras de proyectar el desarrollo agrario.
- Generar desde el Estado colombiano una verdadera política económica agraria, que cuente con un apoyo en asistencia técnica al pequeño productor y planeación de la economía agraria. Que establezca niveles de remuneración acordes al esfuerzo productivo.
- Reglamentar una política antimonopolio, limitar la entrega de territorios a las multinacionales acordes al actual modelo.

Estos insumos son nuestro modesto aporte para la formulación de un nuevo modelo de desarrollo rural para la materialización de un nuevo país.

# PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA AL FORO POLITICA AGRARIA INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

## SUBPUNTOS 2 Y 5 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

*La agricultura campesina no es solo un asunto económico, es un asunto de vida para todos nosotros. La seguridad de la población depende de la seguridad de la agricultura. Para proteger la vida humana, es importante proteger y satisfacer los derechos de los campesinos. En realidad las continuas violaciones a los derechos de los campesinos ponen en peligro a la humanidad.*

*(Vía campesina convención sobre los derechos de los campesinos).*

*Para alcanzar la paz, es necesario colocar los intereses de la nación, por encima, de los de las compañías y corporaciones transnacionales. Es necesario recuperar la soberanía en todos los aspectos, empezando por la soberanía alimentaria que se convierte en principio fundamental para cualquier país que pretenda conservar su soberanía nacional.*

*Es necesario pensar en todos los colombianos y no solo en apenas un puñado de ricos privilegiados por las políticas de Estado.*

*El estado debe reconocer que aquí lo que fracaso es el modelo. Las características del modelo actual de desarrollo rural, han agudizado las ya históricas condiciones de los habitantes del campo colombiano. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres han sido los eternos perdedores cuando de resultados del bienestar se trata.*

### PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

En el siglo XXI, en Colombia aún persisten condiciones de desigualdad y atraso en el medio rural, que se reflejan en el comportamiento de algunos indicadores sociales, entre los que se destacan: de los 12.8 millones de pobladores rurales, el 72.6% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de éstos el 36.% vive en condiciones de pobreza extrema; que contrastan con las áreas urbanas, donde estos niveles se sitúan en el 51% y el 15.8% respectivamente. El ingreso per cápita de los habitantes urbanos es 2,5 veces superior al rural. En materia de servicios básicos, mientras que los hogares urbanos cuentan con una cobertura casi total, en las áreas rurales tan solo el 64% acceden al servicio de acueducto y apenas el 37% cuentan con alcantarillado. Con relación a electrificación rural, 1,8 millones de habitantes se encuentran en zonas no interconectadas. A esto se suma que sólo el 15% de los hogares rurales cuentan con servicio de telefonía. La desventajosa situación de la población rural se refleja también en los niveles educativos, factor crítico para enfrentar la exclusión y derrotar la pobreza. En el 2010, los habitantes del campo mayores de 15 años alcanzaron un nivel de escolaridad promedio de 4.4 años. En términos comparativos, recibieron cuatro años menos de educación que sus contrapartes en las ciudades. En el 2011, el desempleo rural se situó en 12%, cifra superior a la registrada hace una década. Sin duda, la pérdida de la actividad económica reflejada en una disminución de más de 1'000.000 hectáreas sembradas en las últimas décadas, la crisis del sector cafetero, y la implementación de políticas anticampesinas redujo las oportunidades de empleo. En síntesis, los problemas de pobreza e indigencia, exclusión y expulsión física del territorio, crisis de orden económico y comercial, inviabilidad del modelo productivo, agudización del deterioro creciente de la base de recursos naturales y rompimiento del tejido social rural, constituyen los hechos más determinantes del diagnóstico actual que caracteriza a las zonas rurales y sus pobladores.

Indiscutiblemente, Colombia es un país constituido por regiones, pero no solamente por regiones, también por etnias, culturas, grupos sociales, accidentes geográficos etc.

El enfoque gubernamental del desarrollo territorial, se sustenta solo en medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de desarrollo rural. (Gran plantación, mono cultivos, agronegocios, minería y demás elementos de la política extractivista y exportadora).

Colombia ha pretendido entrar a la modernización sin haber resuelto el problema agrario, porque ha querido imponer la visión de que es más urbano que rural y ha buscado construir un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, ampliando las brechas entre lo urbano y lo rural; preservando un orden social injusto. Según el Informe, de desarrollo humano del PND no es el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales". Como consecuencia de esta equivocada percepción se ha implementado un modelo de desarrollo rural que ha dado como resultado una crisis estructural recurrente imposibilita el desarrollo, especialmente de las mujeres rurales, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, perpetuando un orden social injusto.

Un modelo, que cada vez hace más ilegítimas las acciones del Estado, en tanto confunde modernización y desarrollo con bienestar de la población. Acciones desatinadas, porque de lo que se debe ocupar el modelo, es de romper muchas de las causas estructurales del problema y de reconocer al campesinado como actor político y económico cambiando las actuales políticas agrarias que no tienen el interés de modificar la estructura de la tenencia de la tierra, y han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.

Los principales rasgos del modelo son:

- a. No promueve el desarrollo económico social, y cultural de los campesinos, indígenas y pobladores afrodescendientes.
- b. Busca la desaparición de la económica campesina y los territorios afro, indígenas y campesinos.
- c. Promueve el desplazamiento por razones violentas y económicas.
- d. Destruye la soberanía alimentaria.
- e. Promueve la destrucción del medio ambiente.
- f. Es inequitativo, injusto y promueve los conflictos territoriales entre pobladores rurales, y entre estos y propietarios de agricultura comercial y agroindustrial.
- g. No favorece la convergencia, impone las alianzas.
- h. Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- i. Es excluyente y está dirigido solo a un segmento pequeño de agricultores comerciales y agroindustriales.
- j. Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- k. Ha destruido la institucionalidad pública del sector rural y ha facilitado la captura de renta del Estado por parte de poderosos grupos privados.

El actual modelo no está orientado a ampliar el desarrollo social y económico de los pobladores rurales. Por el contrario, ha generado obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas.

Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo. Las políticas agrarias aplicadas se sustentan en una institucionalidad precaria, deteriorada en las dos últimas décadas, y orientada más en función de los intereses de los grupos de poder en el sector rural que de las necesidades de los pobladores más pobres y necesitados.

Los planes de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de paramos, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, de creación de nuevas áreas protegidas no tienen el carácter de ser áreas de conservación del medio ambiente o de identificar problemas de subdesarrollo económico y social en las regiones, sino el de inventariar los recursos hídricos y genéticos de nuestro territorio con la intención de convertirlos en oferta ambiental para el mercado capitalista.

El desarrollo regional, tan bien ha estado mediado por la manera como se estableció el ordenamiento territorial de la nación, que no tuvo en cuenta criterios de carácter cultural, social, económico y ambiental sino intereses del gamonalismo local y regional que aún permanecen.

Las recientes disposiciones sobre producción agropecuaria en Colombia, buscan una reconversión productiva que no tiene en cuenta la variedad de regiones, sectores, culturas y etnias; por el contrario está dirigido contra ellas, tiene



como objetivo la desaparición de la economía parcelaria de las comunidades Campesinas, Afrodescendientes, de los pueblos indígenas y sus territorios.

Regionalmente, el modelo desarrollo actual, no solamente se impuso, se fue configurando de acuerdo a intereses que en poco o en nada consultaron las necesidades de la gente en la región, el interés de preservar el medio ambiente, las culturas, la soberanía alimentaria, o los derechos políticos y de sus pobladores.

Los cambios en el uso del suelo, y la reconversión productiva que se ha venido ejecutado en el país, han afectado de manera profunda y permanente los intereses de las comunidades locales. Esta reconversión, ha favorecido, la concentración violenta de la propiedad, la destrucción del medio ambiente, el desplazamiento y la pobreza rural.

Estos cambios en los patrones de producción, han afectado notablemente la producción de alimentos poniendo en riesgo la soberanía y la autonomía alimentaria de la nación. Regiones completas de la nación vienen siendo convertidas en desiertos verdes de palma africana, en inmensas praderas de ganadería extensiva y en distritos mineros.

En lo político, **este enfoque**, enfatiza en la necesidad de profundizar la descentralización, propiciando que la institucionalidad central transfiera gradualmente funciones, responsabilidades y competencias a las entidades territoriales. Además determina el papel que deben jugar las comunidades rurales y sus instituciones en la gestión de su propio desarrollo, abandonando el estado central sus responsabilidades con el desarrollo rural de la nación, al no transferir.

De otra parte, el desarrollo rural con enfoque territorial, la formalización de la propiedad y la ley de restitución de tierras están inspirados, en la tendencia mundial de entrega de los territorios, mediante contratos de arrendamiento o compraventa de tierra a transnacionales, gobiernos extranjeros e inversionistas privados para adelantar grandes plantaciones que tienen como destino la producción de agro-combustibles, prueba de ello, se encuentra en el proyecto de ley del gobierno, sobre tierras y desarrollo rural; en el cual se plantea un mecanismo que revive la aparcería y el arrendamiento de tierras, denominado **derechos reales de superficie**, con el que se busca, cumplir con la llamada ley de restitución de tierras, sin devolverle la tierra realmente al campesino, y como forma de legalizar el despojo violento de los últimos veinte años, abriendo además la posibilidad de vender tierras o arrendarlas a gobiernos y empresas extranjeras.

Esta tendencia, ha generado ya a nivel planetario, una extranjerización de la tierra cercana a los 100 millones de hectáreas en ventas; y casi el doble en contratos de arrendamiento, que en tiempo oxilan entre los 30 y 99 años.

## **ANÁLISIS Y PROPUESTA.**

El Estado, se ha negado a corregir el rumbo, ha ensayado uno tras otro, modelos impuestos desde los centros de poder mundial. Así pasamos de la sustitución de importaciones de la revolución verde a la apertura económica profundizada hoy por los tratados de libre comercio. Los resultados saltan a la vista. Solo quienes definen desde el gobierno el rumbo de la política, siguen considerando que el modelo de acumulación por despojo, la gran plantación, los mono cultivos, la producción de agrocombustibles, de materias primas y mano de obra barata, es el modelo que sacara al campo del estado lamentable de subdesarrollo en que se encuentra.

Se hace necesario aceptar el fracaso del modelo y corregir el rumbo, es decir, optar por un modelo de desarrollo en el cual el bienestar de la gente sea el fin último; que dé prioridad a la sostenibilidad ambiental; que atienda la voz de quienes pueden verse afectados por la lógica pura y dura de mercados sin controles que al final producen graves desequilibrios; y que promueva el fortalecimiento y la intervención oportuna del Estado. La solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesitamos de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Esta máxima adquiere toda su proyección en el sector rural, donde la precariedad institucional es notoria. La intervención decisiva del Estado requiere una visión sobre el futuro y la importancia de lo rural y sus articulaciones y complementariedades con lo urbano. *Reforma rural democrática*, acompañada de medidas por medio de las cuales se logre que el ordenamiento territorial sea un instrumento de la transformación del actual estado de cosas en el mundo rural. Esta reforma rural debe ir más allá de una reforma agraria y además de considerar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y empobrecidos y exige cambios en el modelo económico.

La llamada multifuncionalidad no es otra cosa que entender y aceptar que en lo rural -además de las tradicionales provisiones a la economía y a la sociedad-, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y expresión de los valores, las costumbres y la cultura, se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales; para

desarrollar encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial en la cual la producción campesina debe participar más allá de ser solo proveedores de materias primas baratas.

En este contexto, la visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, aunque esta actividad debe seguir siendo la de mayor importancia estratégica. Significa esto que las comunidades rurales no deben cumplir únicamente actividades de producción y transformación de los recursos naturales, sino que pueden desarrollar una red de relaciones sociales que solo son posibles de estimular y consolidar con la provisión suficiente y oportuna de recursos económicos y servicios básicos sociales

## **ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVA.**

El modelo de desarrollo rural es profundamente desigual. Los beneficios de la modernización del sector han favorecido a los grandes productores en detrimento de los pequeños y de las comunidades rurales. La posibilidad de obtener ganancias en productividad, a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, permitió mejorar los procesos de acumulación de capital de los empresarios agrícolas, pero tales avances no se reflejaron en una mejora en la calidad de vida de los hogares rurales. En el transcurso de la última década, la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo. La pérdida de instrumentos de intervención y el debilitamiento de la institucionalidad pública, dieron como resultado, el desestimulo a la producción de alimentos, y la aparición de cazadores de renta del estado, cuyo fin no era siempre el de producir, lo que produjo una concentración de los recursos públicos y de los excedentes del sector, creando mayores inequidades en la sociedad rural, y reduciendo la posibilidad de que la población se articulara al crecimiento y participar de los beneficios del desarrollo. Además el modelo favoreció la transferencia tecnológica a aquellos productores agrícolas y pecuarios con la capacidad de adaptar las nuevas técnicas a sus procesos productivos.

Con la apertura económica, una parte de la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, La baja disponibilidad de bienes públicos para la población rural más pobre tiende a aumentar la concentración de la oferta pública de crédito y financiamiento, asistencia técnica y subsidios directos en los grandes productores.

El sector cooperativo por su parte fue extinguiéndose hasta quedar reducido a su mínima expresión, organizaciones como Cecora, Fenacoa y otras de carácter regional y departamental no solo fueron abandonadas e ignoradas en las políticas del estado, sino que algunas de ellas sufrieron la persecución de grupos paramilitares y de agentes del Estado.

La generación de ingresos, no paso de ser un anuncio engañoso mediante el cual se involucró al campesinado, en la política de alianzas estrategias productivas, o de agricultura por contrato, este instrumento del modelo neoliberal en la agricultura, solo logro articular un numero poco importante de productores a las cadenas productivas, sin lograr ser el medio mediante el cual, las familias campesinas superaran su histórico atraso económico, siendo tan solo una nueva versión de la aparcería.

La apertura económica implementada por el gobierno de CESAR GAVIRIA en los años noventa, dio una puntada, casi definitiva a lo que sería a futuro la destrucción de nuestra económica campesina y la soberanía alimentaria. La importación masiva e indiscriminada de alimentos y materias primas de origen agropecuario que pasó de quinientas mil toneladas en los años noventa, a cerca de diez millones de toneladas en la actualidad, es apenas la antesala de la crisis que vendrá como resultado de la implementación de los tratados de libre comercio TLC. La agricultura por contrato y las alianzas estratégicas, fueron ha sido los mecanismos económicos e ideológicos mediante los cuales, el gobierno, ha querido convencer a los pequeños productores de las bondades del libre mercado. Bondades, que solo les traen beneficios a los grandes productores y a los propietarios de los eslabones de transformación y comercialización en la cadena productiva.

Es también cierto, que el modelo que se viene aplicando en Colombia, sobre la económica campesina, y la producción rural, tiene como objetivo final el control de la producción y los productores, en el marco de una lógica perversa, de monopolización de los alimentos, las semillas, los paquetes tecnológicos y el mercado por parte de cuatro o cinco transnacionales entre las que se cuentan, la Bayer, la cargill, y Monsanto

De otra parte, las exigencias de productividad y competitividad, propias de las económicas articuladas al mercado mundial, y a una economía globalizada, produjo en los asalariados agrícolas, consecuencias como la desregulación

laboral, (tercerización) pérdida de derechos que habían sido conquistados colocándolos en condiciones inferiores, incluso al de los asalariados urbanos, en tanto que muchas de esos retrocesos en sus derechos, fueron consecuencia de la violencia por parte de grupos paramilitares que oficiaron como mecanismos de intimidación a los trabajadores.

### **INDISCUTIBLEMENTE, AQUÍ LO QUE HAY QUE CAMBIAR ES EL MODELO.**

Nuestro surgimiento como república, no trajo consigo todos los cambios que la sociedad neogranadina aspiraba, fueron muchas las instituciones políticas y económicas que se heredaron de la colonia española, la hacienda colonial, la esclavitud, el terraje y la aparcería, continuaron anclados por varios años en nuestro modelo de desarrollo rural en el cual la gran propiedad, la producción de materias primas, la extracción minera y otras formas del saqueo de nuestros recursos han estado y siguen estando presentes en el modelo de desarrollo.

Por lo tanto, la paz y el desarrollo rural sólo pueden ser logrados mediante un cambio profundo en el modelo de desarrollo rural.

Un nuevo modelo de desarrollo rural, debe tener en cuenta:

- A. Democratización de la propiedad de la tierra.
- B. Recuperación de la soberanía alimentaria.
- C. Que permita a la nación ejercer soberanía sobre el territorio.
- D. Sostenibilidad ambiental.
- E. Sustentabilidad económica. Garantías a una comercialización rentable de la pequeña producción agraria.
- F. Equidad económica y social.
- G. Reconocimiento político.

Este nuevo modelo de desarrollo rural, partirá de la prioridad que debe tener la producción nacional de alimentos y debe considerar.

- a. El carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano.
- b. La definición de que el objetivo más importante, de la explotación agropecuaria en nuestro país, ha de ser el de la satisfacción de las necesidades propias de nuestro país, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado nacional y genere desarrollo a todos los colombianos.
- c. La generación de mecanismos de participación, en la definición, planificación, y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector por parte de los diversos gremios y asociaciones de los trabajadores del campo, acompañados de un entramado institucional que garantice realmente el desarrollo del campo colombiano.
- d. La defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- e. La implementación de un modelo de desarrollo multimodal que permita la convivencia, la complementariedad y la articulación de la agroindustria, la agricultura comercial, la economía parcelaria, la minería artesanal y otras actividades comerciales, de transformación y servicios del mundo rural.
- f. Revocatoria a los Tratados internacionales que lesionan gravemente la producción nacional, los territorios, el medio ambiente, los ecosistemas.
- g. Respeto de los territorios indígenas, afrodescendientes y zonas de reservas campesinas
- h. Apoyo y fortalecimiento de la agricultura agroecológica, de las semillas nativas. Prohibición constitucional de las semillas transgénicas, de patentización de la vida animal, fauna y humana.
- i. Prohibición de todo proyecto privatizador del agua, la fauna, los ecosistemas y los territorios
- j. La desmilitarización de la vida rural retirando las bases militares, prohibiendo el involucramiento de la población rural en redes de informantes, soldados campesinos y el desarrollo de acciones cívico militares y la implementación de los llamados planes de consolidación por parte de las fuerzas militares.
- k. Propender por el impulso y la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina.
- l. Garantía constitucional y efectiva al campesinado del derecho a la salud y pensión, la educación, el agua potable, y reconocimiento de la economía campesina como fundamental para la nación colombiana.
- m. Reconocimiento político del campesinado, como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia, pluricultural.

Finalmente y como un gesto práctico y efectivo hacia la generación de un medio ambiente para la paz concertar un cese bilateral de fuegos y hostilidades.



## COORDINACION AGROMINERA

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la ACVC, ASCNA, ASOCBAC, ASOCIACION CAMPESINA DEL ITUANGO, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, ASOCIACIÓN CAMPESINA de SAN JOSE de URABA, AHERAMIGUA, ASOCIACIÓN CAMPESINA del ALTO SINU y la Corporación CAHUCOPANA.

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la de articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinos. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de autoprotección, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento

forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas”<sup>1</sup>.

Como si fuera esto poco la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del bajo cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a empresas nacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y transnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien, por vías “legales” a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o “política de Acción Integral del Estado, lo que “significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes Cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del País como

<sup>1</sup> ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

zonas de CCAI<sup>2</sup> o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba<sup>3</sup>.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

En relación a lo anterior, otro objetivo fundamental para la agrominera, es indudablemente fortalecer y proyectar el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y apostarle a la búsqueda de la paz con justicia social, desde la construcción de las constituyentes por la paz con justicia social, a partir de los procesos organizativos de base que hacen parte de este escenario colectivo, en el entendido de que no se puede entender la Coordinación agrominera como algo distante de marcha, sino por el contrario, como un escenario que fortalece y cualifica el movimiento político desde cada uno de los escenarios, territorios y contextos donde actúan e interactúan los procesos organizativos en la ruralidad en general y en particular los articulados en la agrominera, cuyos contextos como ya se ha señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre urabeños, rastrojos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad

---

<sup>2</sup> En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

<sup>3</sup> ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

Héroes del Nordeste, Pisa Suave, los gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

Apropiados del lenguaje, discurso y recursos para su consolidación, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados la suma de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracción al DIH.

Por tal motivo para la agrominera, es necesario entender este momento del paramilitarismo, en tanto ha dado un salto cualitativa y cuantitativamente importante, en organización, estructuración, consolidación y expansión en los diferentes territorios donde paralelo a ello se implementa la política de consolidación Estatal en los territorios, manifiesto ello en la aplicación de las operaciones Cívico militares.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, a la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas Estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado vulnerabilidad; la relación existe entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a

través de planes militares denominado plan Troya entrado en operación el 14 de octubre 2012 en el Nordeste Antioqueño.

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han venido llevando a cabo principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la Movilización realizada el 12 de octubre en Barbosa se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

**Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz**

**Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia**

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un dialogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.



Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

**2.1** Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

**2.2** Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

**2.3** Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

**2.4** Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

**2.5** Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

**3.** Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

**3.1** la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

**Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.**

**Firman:**

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE  
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste  
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

**Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)**

**Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)**

**Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)**

**Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)**

9



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 10 SEP 2010

HORA:

10:20 A  
REGISTRE

## PROPUESTA DEL CONCEJO REGIONAL CAMPESINO DEL SUMAPAZ Y SUR DE LA SABANA A LA LEY DE TIERRAS

### MOTIVOS

- 1-La constitución nacional del año 1991 en su primer artículo dice que nos revimos por un estado de derecho.
  - 2-Existe una ley de ordenamiento territorial que habla del uso de los suelos.
  - 3-El artículo 64 de la constitución nacional que el estado está en la obligación de facilitar el acceso a la tierra a todos los ciudadanos que no la poseen.
  - 4-Basados en estos 3 puntos podemos pensar en una ley de tierras que le dé respuesta a la problemática del sector agropecuario.
- Siendo un estado de derecho la ley de tierras en su primer artículo debe de decir que todo colombiano tiene derecho a poseer un pedazo de tierra colombiana sin importar la edad.
- La ley de tierras dará cumplimiento al artículo 64 de la constitución nacional.
- Siendo la ley de ordenamiento territorial la ley de tierras se debe aplicar ya que su titulo es claro en ordenar el uso de los suelos y su función del primer medió de la producción.
- La ley de tierras será vigilante frente al uso del suelo para acabar con los cultivos de estupefacientes y su proceso; dichos cultivos sean originados por la ampliación de la frontera agrícola atravez de la colonización, por lo que es fundamental la distribución de la tierra dentro de la frontera agrícola y ya establecida.



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## LEY DE TIERRAS

### CAPITULO PRIMERO

#### DERECHO A POSEER LA TIERRA COMO MEDIO DE PRODUCCION

##### Artículo 1

Todo colombiano debidamente identificado con su documento de identidad tiene derecho a una unidad agrícola de acuerdo con el clima el uso del suelo para desarrollar una actividad agrícola.

Dicha unidad no será inferior ni mayor a su capacidad de explotación dentro del medio ambiente teniendo en cuenta la importancia que tiene el medio hídrico.

### CAPITULO SEGUNDO

#### MECANISMO DE APLICABILIDAD

##### ARTICULO 2.

El mecanismo será una dirección nacional "INCODER" con subdirección departamental que se encargara con los municipios la ejecución de la ley.

En con ordenación de los consejos de desarrollo rural campesino, que son del orden departamental, provincial y municipal, los consejos de desarrollo rural estarán conformados de la siguiente forma: En el departamento delegado de la provincia y delegado del municipio.

Los consejos municipales estarán conformados por el alcalde, representantes del consejo municipal, las entidades del sector agrario como son el car, el Ica, representantes de las organizaciones campesinas legalmente constituidas en asociaciones, sindicatos, consejos



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

regionales e indígenas o del afro, pequeños propietarios y grandes propietarios que se encuentren asociados legalmente.

Las administraciones municipales adelantaran estudios según la ley de ordenamiento y los catastros municipales para establecer y verificar el estado de los predios en su extensión, explotación y legalización, rindiendo informes a los consejos desarrollo rural campesino y coordinar con las demás estancias para la aplicación de la ley.

## CAPITULO TERCERO

### DE LA PROPIEDAD, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD

#### ARTICULO 3.

En Colombia el talón de Aquiles es la propiedad sobre el medio de producción llamado tierra; según análisis y estudios el 65% de la propiedad esta en manos del 8% de propietarios y el 70% de la población con derecho a poseerla tiene el 5% de la misma a pesar de los intentos de las fallidas reformas durante cuarenta años; el desorden de la concentración de la propiedad a frenado la productividad y la rentabilidad dando se el fenómeno de la colonización ampliando la frontera agrícola en las zonas de reserva natural y por ende la proliferación de los cultivos ilícitos.

La ley de tierras aplicara el artículo 68 de la constitución nacional distribuyendo las tierras ociosas y mal explotadas que se encuentran cercanas a los centros de consumo para lograr la rentabilidad.

Para lograr la productividad se debe subsidiar a los posibles propietarios en los implementos tales como fertilizantes, insecticidas, pesticidas que hoy están en manos de las transnacionales que encarecen la productividad y la rentabilidad.

## CAPITULO CUARTO



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## DE LA DISTRIBUCION

### ARTICULO 4.

La ley de tierras faculta al gobierno nacional para distribuir las tierras que sean necesarias para cumplir la constitución lo mismo que se debe nacionalizar las tierras en manos de extranjeros a través de los mecanismos planteados por el artículo dos y el artículo dos.

## CAPITULO QUINTO

## DE LAS NEGOCIACIONES

### ARTICULO 5.

El estado a través del incóder departamental y nacional citará a los grandes propietarios a los consejos de desarrollo rural para iniciar una negociación basados en la investigación del estado de los predios de cada uno de los municipios, provincias y departamentos: El valor de la negociación será ampliamente discutida por los miembros del consejo de desarrollo rural del respectivo municipio, sino se lograre llegar a un acuerdo será se aplicara la expropiación por vía administrativa basada en el avalúo catastral .

La ley de tierras no la adjudicará a través de subsidios el adjudicatario pagará dicho valor a largos plazos con una gracia de tres años, y pagará dicho valor anualmente en cuotas anuales en un periodo de 20 años.

El estado proveerá al adjudicatario de créditos de largo, mediano y corto plazo según la vocación de la producción sometida al sistema climático, con unos intereses módicos.

Dentro del crédito de largo plazo estará el de vivienda con unos intereses de IPC.





# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## CAPITULO SEXTO

### DE LA ADJUDICACION

#### ARTICULO 6.

Se adjudicaran las tierras a todos los ciudadanos colombianos con vocación agropecuaria que pertenezcan a una organización del sector municipal adscritos al consejo de desarrollo rural campesino, pertenecientes a: Asociaciones, sindicatos agrarios, consejos campesinos e indígena y del afro.

Todo adjudicatario tendrá derecho a una unidad territorial no menor a diez hectáreas y máximo a su capacidad de explotación teniendo en cuenta el clima y la explotación agropecuaria.

#### ARTICULO 7.

##### ASISTENCIA TECNICA:

El estado está obligado a brindar la capacitación n a través de las instituciones tecnológicas para el sector agrario y asesorar a los adjudicatarios para el buen aprovechamiento de los recursos.

#### ARTICULO 8.

##### DEL MERCADEO:

El estado aplicara atraves un sistema de mercadeo atraves de asociaciones de productores y consumidores a escala municipal, provincial y departamental en concordancia con los productores.

Radicado en el ministerio de agricultura, comisión encargada de la ley de tierra en la cámara de representantes, senado de la república, vicepresidencia de la república y presidente de la republica

CONCEJO REGIONAL

JOSE GARCIA PASQUEZ MORA

REPRESENTANTE LEGAL

## MESA DE TRABAJO REGIONAL PARA CONTRIBUIR AL FIN DEL CONFLICTO

Política de Desarrollo Agrario Integral - Grupo 1.1.

10  
Manuela  
Camargo

Fecha y ciudad: Bogotá, 23 de noviembre de 2012.

Número de participantes: 21 + 7

Organizaciones participantes: Organización ANUC Nacional y departamental, Casa del Refugiado, Visión Mundial Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Organización Tierra y Paz, Unión Campesina Quindío, Grupo Dialogo Rural Colombia, Organización Amor y Paz, Academia, Mesa Departamental de Juventudes de Cundinamarca, **FUNDOS**

### Generales:

1. La representación de la sociedad civil en esta mesa considera importante revisar el modelo de desarrollo agrario integral por uno de desarrollo rural integral.
2. Es importante identificar el conflicto no solo armado sino social, político, económico y ambiental como determinantes para la construcción de la paz.
3. Que las organizaciones de campesinos tengan delegados en la mesa de negociación FARC-Gobierno.
4. Se debe avanzar en definiciones y conceptos en los temas de desarrollo rural.
5. Inclusión política del campesinado a partir del reconocimiento constitucional: circunscripción especial (Congreso, Asambleas y Consejos Municipales), para campesinos e instancias especiales de participación política.
6. A partir de estas mesas, conformar comisiones permanentes de discusión para dar seguimiento a lo propuesto.

### Subtema 1: Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera Agrícola y protección de zonas de reservas.

1. Incorporar las definiciones y conceptos construidos por los procesos sociales (afro descendientes, campesinos e indígenas) sobre tierra, territorio, reforma agraria y desarrollo agrario integral, en la mesa de negociación y realizar un consenso de socialización y pedagogía a la gente sobre estos procesos.
2. Limitar la compra de tierras por extranjeros y limitar el tamaño de la propiedad de la tierra por parte de agentes privados.
3. Prohibir la compra de tierra por parte de extranjeros y limitación de tamaño de la propiedad de la tierra por parte de agentes privados no pertenecientes a sectores del campesinado.
4. Detener la política de gobierno reconocida como la locomotora minera haciendo prevalecer el desarrollo agrícola sobre el desarrollo minero y generar simultáneamente espacios de incidencia de la sociedad en la definición e implementación de la Ley LOT.
5. El agua se debe declarar como patrimonio nacional y derecho fundamental para la preservación de la vida.
6. Desarrollo e implementación de una política pública para la formalización de tierras que involucre la legalización, titulación y consolidación del derecho de dominio a favor de campesinos, grupos étnicos, jóvenes y mujeres cabeza de familia.
7. Diseñar estrategias de seguimiento, monitoreo y control a la implementación efectiva a ley de restitución de tierras, incorporando acciones específicas y garantizando estrategias de seguridad construidas y concertadas con la población.
8. Formulación, implementación de una política pública, que aborde la formulación de la tenencia de la tierra, restitución de tierras, soberanía y dominio de las mismas para población vulnerables, haciendo especial énfasis en mujeres rurales, campesinos, indígenas, afro-descendientes y mestizas.
9. Garantizar e incentivar el acceso a la propiedad y dominio de la tierra de las comunidades afro-descendientes, campesinos, indígenas, desplazados, mujeres y hombres cabeza de familia, víctimas del conflicto, jóvenes, incluyendo asistencia técnica, financiera y legal que proteja sus intereses.

10. Establecer incentivos, subsidios a la producción del pequeño y mediano productor siempre y cuando contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria del país, para hacer más competitivo al campesino frente a procesos de integración como tratados de libre comercio y problemáticas sanitarias, fitosanitarias y ambientales.
11. Unificar criterios, procedimientos y estrategia para la acción inter-institucional que complemente e incentive el desarrollo rural integral, fortaleciendo el campesino como sujeto político de derechos y protagonista de desarrollo sostenible.
12. Reforma de la institucionalidad rural, creación del Ministerio de Desarrollo Rural.
13. Revisión del sistema de tributos para desincentivar el latifundio y promover la competitividad en el minifundio, apoyada por créditos blandos redimidos con productividad.

### **Subtema 2: Programas de desarrollo con enfoque territorial**

1. Diferenciar los aspectos ecológicos-ambientales presentes en los modelos de producción agro-industrial y agroalimentaria, maximizando el valor agregado para las regiones.
2. Corregir la inequidad del desarrollo regional invirtiendo en los planes productivos de alimentos por regiones, cuencas, pisos térmicos y poblaciones.
3. Visibilizar y tomar como referente las experiencias exitosas de desarrollo regional y modelos de desarrollo alternativo regional, así como de economía campesina solidaria, rompiendo eliminando los intermediarios en la cadena de comercialización.
4. Consolidar las regiones con base en el ordenamiento territorial, planes productivos, fortaleciendo espacios de planeación y concertación aprovechando las fortalezas y vocaciones de la comunidad campesina.
5. Que las instituciones de planeación y ejecución de política agraria y rural permitan la participación e inclusión sectores campesinos en espacios de discusión, análisis y diagnóstico socio económico que se traduzcan en planes, programas, proyectos y políticas de desarrollo rural.
6. Caracterizar la real situación socioeconómica del campesinado: calidad de vida, pobreza, NBI, ingresos, etc. para generar políticas públicas.
7. Que el ICAG revise y actualice la situación de la propiedad territorial en los catastros municipales para facilitar una tributación predial justa, proporcional y equitativa.

### **Subtema 3: Infraestructura y adecuación de tierras**

1. Crear Bancos de maquinaria agrícola, manejados por organizaciones campesinas con asesoría directa del SENA.
2. Constituir como servicio público y de libre acceso gratuito micro distritos de riego y de tierras para el pequeño y mediano productor, financiados por el Estado.
3. Potabilizar el agua en el 100% de los acueductos rurales.
4. Institucionalización de un sistema de seguridad alimentaria capaz de garantizar el auto abastecimiento y consolidar la defensa de las semillas criollas como patrimonio nacional no susceptible de apropiación privada.
5. Promover proyectos de infraestructura y adecuación de tierras que absorba el empleo local y regional y no generen impacto ambiental.
6. Dar empleo a comunidades nativas, teniendo en cuenta que no generen impacto ambiental e irreversible.
7. Crear zonas francas campesinas donde se almacene, comercialice y distribuya toda producción agrícola y pecuaria, beneficiando tributariamente a los pequeños y medianos productores.
8. Desarrollar de manera adecuada la infraestructura económica, pública, y de vías terciarias en zonas apartadas.



PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION ASCATRAGUA A TRAVES DE  
LOS NUCLEOS DE LA CARPA, LA TIGRA, PUERTO NUEVO, NUEVA  
COLOMBIA, PUERTO CACHICAMO Y LA CATALINA, DE LA REGION DEL RIO  
GUAYABERO. Y RIO NAGBALENA

**PRESENTACIÓN:**

La situación que viven los habitantes de la región del guayabero es igual o quizás peor a sus similares cultivadores de cultivos ilícitos en Colombia.

Luego de realizar varias marchas solicitando se tuviera en cuenta al pueblo en las mesas de conversaciones se logra conseguir el objetivo propuesto aprovechando este medio que nos permiten los negociadores del proceso de paz, desde la región del río Guayabero damos nuestro aporte a este importante espacio y para el cual presentamos la siguiente propuesta.

1. **ACCESO Y USO DE LA TIERRA.** Tierras productivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de las zonas de reserva. Para que haya una verdadera política agraria es necesario que cambie de raíz la estructura social del campo, entregándole la tierra gratuita al campesino que quiera trabajar, expropiando a los latifundistas para que sean beneficiados los campesinos y que no se patrocine más la colonización y evitando el corte de las selvas, que se modifique el decreto ley de titulación y se amplíe en la capacidad de hectáreas que presenta las unidades agrícolas familiares UAF entre 25 y 30 has. igualmente que se respete el derecho a la propiedad en las zonas de reservas ambientales y que como tal se deben titular las tierras, en esta zonas de reserva ayudar a conservar el medio ambiente reforestando y el estado se comprometa a dar un auxilio a los campesinos que reforesten para tener una seguridad alimentaria.



**2. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.** Estudio técnico y aporte económico para la fabricación de los abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte de maquinaria agrícola para la preparación de las tierras. Aportes económicos para un banco de semillas regional y la creación de las granjas experimentales, creación, formación y capacitación al campesino para el manejo de un medio ambiente sano.

**3. ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITOS. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL.** Capacitación para la manipulación de los productos, procesamiento, comercialización y subsidios para el estímulo de la producción. Permitir que los campesinos tengan acceso individual y colectivo de los medios de producción, comercialización de los productos en centros de acopios y cooperativas. Crear la viabilidad para que el campesino tenga acceso a créditos blandos por parte de una entidad bancaria y que esta conozca las reales dificultades del campesino de nuestra región. Que se fomente la actividad agropecuaria, avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura y lombricultura, creando un sistema de comercialización y estabilidad de precios.

Esta propuesta fue presentada, debatida y aprobada por los delegados de la región.

YURI GONZALES (Núcleos La Tigra Víctor Ibarguen, El Tigre, La Carpa Yuri González, Bellavista Never Valerio, El Raudal)

RAMIRO ATEHORTUA G (Núcleo Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina) *HERNAN VILLA POLO "DISTRISUR"*



Jose Fdo Narauzo

Verificar #

W.B. (o. 14)

12

**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto  
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia  
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ  
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"  
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC  
Rafael Mejía López, Presidente**

**BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Introducción**

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar



crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

### **El sector agropecuario como camino de paz y bienestar**

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%<sup>1</sup> del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas<sup>2</sup>. La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a

---

<sup>1</sup> Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

<sup>2</sup> Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

### **El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)**

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).





Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.

El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

### **Tierras y sector agropecuario (subtema 1)**

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.



Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.



## Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.

La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las

restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

### Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

#### ● Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

OK Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✱ ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
  - ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
  - ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor. → transporte y ca

### Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.
- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

### Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

### Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.

Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción (plantas de beneficio).

### \* Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

- Nivel de pobreza ↑ y ↓ en zona rural

## Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.

Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos<sup>3</sup>. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural

<sup>3</sup> El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

### Seguridad social integral OK

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno





debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429<sup>4</sup> de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61<sup>5</sup> de dicha ley.

### **Vivienda rural**

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

---

<sup>4</sup> Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

<sup>5</sup> Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.

## Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

### Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

- Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor
- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.



### Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

### Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.
- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

### Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que

- cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y
- \* 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

#### Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- \* ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

#### Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

✓ Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

### **Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)**

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción



de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol<sup>6</sup>. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

### Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y específica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

### Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se

---

<sup>6</sup> Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

**LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.**

13

~~XXXX~~  
Luz Alba Parada

XXXX - XXXXXXXXXX

# FORO AGRARIO PARA LA PAZ

## APORTE A LA AGENDA DE DIALOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC: EL DESARROLLO RURAL

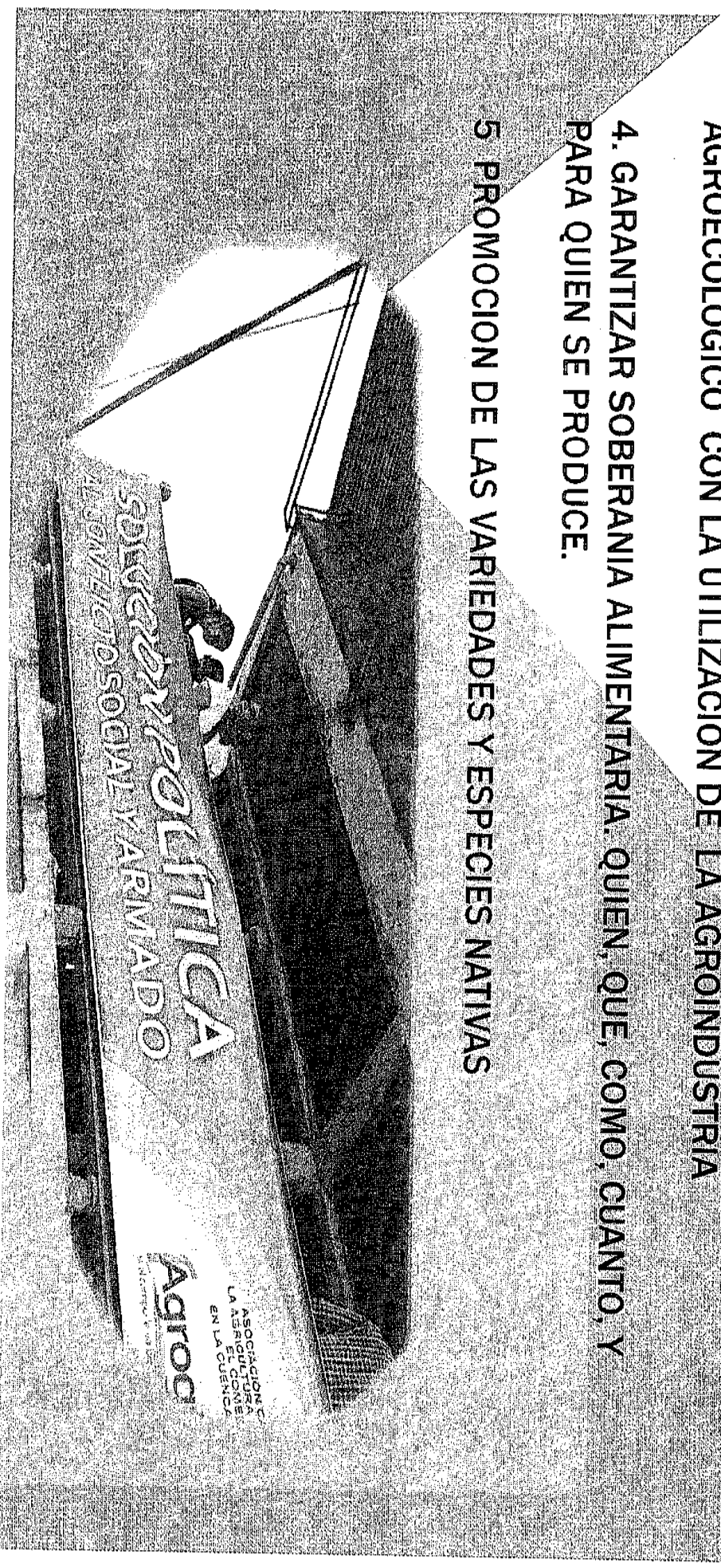
CENTRO DE CONVENCIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA  
BOGOTA 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012





**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO  
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.CA
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS

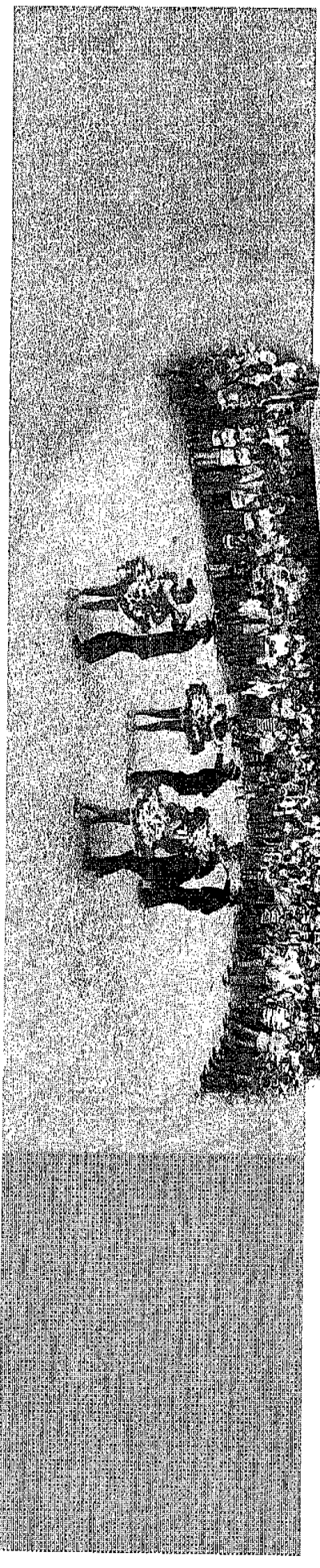


**6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA**

**7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES**

**8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLÓGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO**

**9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE**



**10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTRUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.**

**11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS**

**12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISION A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.**



**SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD  
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS  
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS  
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA  
CIUDAD.**

**GRACIAS**

## UNA INICIATIVA DE PAZ POR CAMPESINOS Y CAMPESINAS

Elaborado por: ~~Msc. [Nombre Redactado]~~  
Agroquejar y AMUSEFUP.

El departamento del Meta, ubicado en el centro-oriente del país colombiano, cuenta con ecosistemas de las regiones de la Orinoquia, Amazonia y Andina, tiene una superficie de 85.770 km<sup>2</sup>, conformado por 29 municipios y a su vez representa el 7.5% del territorio nacional. Posee una población proyectada a 2012 (censo 2005) de 906.755 habitantes, con un 35.4% ubicado en la zona rural y 64.6% en zona urbana.

La subregión del Ariari, ubicada al Oeste del Meta y compuesta por 15 municipios, surge de un proceso reciente de colonización; generada en el marco de la violencia socio-política de los años cincuenta. La población campesina de Puerto Rico –uno de sus municipios- no estuvo ajena a dicho fenómeno de ampliación de la frontera agrícola, en especial el sector Ariari, Guéjar y Cafre que ha sufrido el abandono histórico de las instituciones, la falta de políticas públicas que respondan a intereses y necesidades de la población campesina y colona, allí asentada; la pérdida de la cultura tradicional agraria; los altos niveles de violencia, asociados con la presencia de actores armados organizados (guerrilla, paramilitares y militares); la profundización de la economía de cultivos de uso ilícito y la alta fragilidad ambiental de la región, en su conjunto han sido factores que han incidido en el mantenimiento de una problemática socio-política y económica, sin resolver de manera estructural.

Por estas y otras razones, los campesinos colonos del sector Ariari, Guéjar y Cafre, han sido estigmatizados y excluidos como sujetos de derechos. Sin embargo, hoy continúan insistiendo con dignidad y esperanza, en la exigencia y reclamo a sus derechos soberanos. Entre ellos el derecho a la tierra, la autonomía, el derecho a la alimentación y a conformar Zonas de Reserva Campesinas, como lo expresa la Ley de Reforma Agraria No. 160 de 1994, aceptada como un instrumento de la política pública de tierras, que busca complementar las soluciones ofrecidas por el gobierno para evitar la mayor concentración de la tierra, defender la economía campesina, ordenar productiva y ambientalmente el territorio y superar las causas subyacentes de los conflictos sociales que enfrentan los campesinos en los territorios de colonización.

En consecuencia, la Asociación Campesina para la Agricultura Agroecológica y el Comercio Justo en la Cuenca del Río Güéjar (AGROGUEJAR), por iniciativa propia elabora el Plan de Desarrollo Sostenible **"Vida en mi vejez y la niñez"** proyectado a 10 años para la Zona de Reserva Campesina (ZRC); con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida digna en busca de una verdadera paz con justicia social, de forma sostenible en la población y la conservación ambiental del territorio. Aspecto que se corrobora en el Decreto 1777 /1996, en el objeto social de Zonas de Reserva Campesina (ZRC): **"fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas"**; ZRC que cuenta con una área de 35.187 hectáreas, que corresponde al 10.4 % del área total del municipio de Puerto Rico y abarcando 15 veredas dentro del Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM).

En el proceso en constitución de ZRC del sector Guejar Cafre se han dado dos resoluciones; una de ellas, la 02059 del 11 de agosto del 2011, emanada de la Gerencia General del INCODER en el proceso de selección, delimitación y constitución de la ZRC de Puerto Rico (Meta) y la 2096

del 28 de diciembre del 2011, mediante acto administrativo de CORMACARENA, en la formulación del Plan de Manejo Integral (PMI) de recursos naturales de las 15 veredas de Agroguejar. Asimismo, el 5 de mayo se realizó la **audiencia pública** de delimitación y constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) del municipio de Puerto Rico, donde se expone el Plan de Desarrollo que formula AGROGUEJAR; se destacó la participación de la Gerente General del INCODER, el gobernador del Meta, alcalde de Puerto Rico, director de la PNN Sierra La Macarena, gerente regional del INCODER, entre otros, con un apoyo total al Plan de Desarrollo Sostenible.

Mediante convenio suscrito, entre INCODER-Parques Nacional Natural Sierra de la Macarena y Patrimonio Natural, el 28 de octubre se hace entrega de 581 resoluciones de adjudicación de baldíos que fueron registrados ante la oficina de instrumentos públicos en San Martín (Meta), las cuales ya cuentan con matrícula inmobiliaria y trámite ante catastro; 579 resoluciones para que ser transferidas a cada uno de los beneficiarios, quedando sólo 2 pendientes, para corrección y generación de su respectiva matrícula inmobiliaria

Se ha cumplido con todos los requisitos de trámite de ZRC, pero aún no se emite la resolución que parte de la Junta Directiva del INCODER, que apruebe la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Sector Guéjar-Cafre del municipio de Puerto Rico, Meta.

Es preocupante este **silencio administrativo**, que dilata la respuesta esperada por campesinos y campesinas para realizar el anhelado sueño de un desarrollo endógeno, construido con la participación de los campesinos-campesinas y aspirando convertirse en un modelo de ocupación de territorio de manera sustentable.

La Asociación Campesina para la Agricultura Agroecológica y el Comercio Justo del Río Guejar (AGROGUEJAR), en su Plan de Desarrollo Sostenible de Zona de Reserva Campesina, tiene una propuesta desarrollo construida desde abajo y con planeación al derecho; contempla desarrollar sistemas de producción con enfoque agroecológico, buscando que la población alcance una soberanía alimentaria, tecnológica, energética y económica, con el fin de garantizar a las familias campesinas y urbanas alimentos diversos, sanos, seguros, sabrosos y económicos sin deteriorar los recursos naturales ni reducir la biodiversidad.

Constituir Zonas de Reserva Campesina en el país tiene ventajas, así una de ellas es que se convierten en despensa de alimentos protectores, satisfacen necesidades humanas y el buen vivir en las comunidades urbanas y rurales. Las fincas serán áreas de producción de gallinas, cerdos, bovinos, cereales, tubérculos, leguminosas, frutales y hortalizas; alimentos suficientes para una dieta balanceada. La diversidad de alimentos, aportan todos los requerimientos de proteínas, minerales, vitaminas y energía, brindan solución a los problemas de nutrición y malnutrición, resultado por el consumo de alimentos contaminados por venenos, toxinas, aditivos, contaminantes y saborizantes de la agroindustria actual.

Es importante valorar ésta iniciativa de Zona de Reserva Campesina, que busca superar las causas profundas de los conflictos sociales, para crear las condiciones necesarias para el logro de la paz y la justicia social en los campos colombianos; por eso consideramos que en los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC en su primer punto de Política de Desarrollo Agrario Integral, se mantenga y democratice la figura de ZRC, como un aporte inicial a una verdadera, duradera y sostenible paz, por la deuda histórica que se tienen con los campesinos y campesinas del país.

## PROPUESTA DE LA ASOCIACION CAMPESINA DE ARAUCA ACA PARA EL DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

### PRESENTACION

El presente documento contiene un resumen del diagnostico de la Zona rural del departamento de Arauca. En él, se exponen las principales características sociales que conforman el territorio. Así mismo se plantean las principales propuesta de desarrollo agrario sustentable para la paz hechas por las comunidades y sistematizadas por la Asociación Campesina de Arauca ACA.

El documento plantea un análisis comparativo, tomando como base la información secundaria recolectada de los planes de desarrollo y ordenamiento territoriales, tanto municipales como departamentales elaborados por las instituciones de planeación del Estado y la información primaria recolectada directamente de las comunidades en diferentes espacios de participación y construcción comunitaria, donde se reflejan claramente los distanciamientos y ausencia total de armonía entre los planes de desarrollo y ordenamiento estatales y el querer de las comunidades campesinas consultadas.

### 1. CONTEXTO REGIONAL

#### 1.1. Contexto histórico

Arauca hace parte de la Cuenca del Orinoco, poblada aproximadamente hace 7.200 años por grupos de cazadores recolectores, ha sufrido a través de su historia numerosos cambios motivados por el establecimiento de las misiones católicas y protestantes, los movimientos colonizadores asociados a la ganaderización, las guerras civiles, el desplazamiento y la sedentarización de los indígenas, y la intervención de actores armados, entre otros fenómenos que han determinado su transformación. Los llaneros, descendientes de indígenas y españoles, los colonos venidos del interior del país y los indígenas ubicados en territorios selváticos y de sabana, han convivido y competido por el vasto territorio de la cuenca en el marco de relaciones, alianzas, conflictos, procesos de migración y resistencia. Así, desde las sociedades indígenas que desarrollaron complejos sistemas de intercambio en épocas prehispánicas hasta los campesinos y colonos que de manera particular han explotado sus recursos, este territorio se ha configurado como un área de diversos modos de ocupación y explotación en el marco de procesos históricos que tienen como ejes la apropiación territorial de las sabanas naturales para



la ganadería extensiva y el aprovechamiento extractivo de los recursos de flora y fauna, amén de los sucesos políticos y sociales asociados a la colonización llanera (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:2).

La historia de la colonización se remonta al siglo XIX cuando las guerras civiles fueron causas de la migración y, la consolidación de la ganadería atrajo a poblaciones del interior para asentarse en las tierras que se consideraban baldías. Sin embargo, esta primera población migrante se integró a la cultura llanera, estabilizándose en el territorio y convirtiéndose en campesinos (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:66).

A partir de entonces la colonización se ha configurado como un proceso móvil y complejo de adaptación al territorio, un proceso que ha tenido múltiples variables en función de las circunstancias históricas y el contexto en el que se ha desarrollado. De manera general, pueden diferenciarse dos grandes zonas hacia las cuales se dirigieron inicialmente los movimientos poblacionales de los colonos pioneros: Las vegas de los ríos Ariari, Güejar, Duda y Guayabero en el departamento del Meta y la zona del Sarare Araucano (Romero y Romero, 1998:138).

A pesar de la continuidad de los movimientos poblacionales espontáneos durante el siglo XX, los programas estatales de colonización dirigida marcaron una nueva etapa en este proceso. Estos impulsaron el desplazamiento de un número considerable de familias campesinas cuyo impacto se tradujo en la transformación del paisaje de bosques y sabanas, la rápida urbanización del territorio y el surgimiento de múltiples relaciones sociales que determinaron el panorama actual de la cuenca del Orinoco. La migración de colonos hacia la frontera del departamento de Arauca con Venezuela, en el área conocida como "El Sarare", fue uno de los proyectos dirigidos más relevantes. Allí, se iniciaron las labores encaminadas hacia la colonización en el año 1943, intensificándose en los años cincuenta bajo el apoyo de la Caja Agraria y posteriormente del Incora. Este movimiento contó con dos grupos poblacionales. El primero constituido por campesinos provenientes de la cordillera oriental y el segundo por pobladores heterogéneos de los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y norte del Cauca. En la zona se incentivaron proyectos de agricultura "civilizadora" (cacao, plátano y maíz) y de ganadería intensiva, que generaron la destrucción de grandes extensiones de bosque y el surgimiento de múltiples conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos de pertenencia de las mejoras hechas sobre la misma. Así mismo, asociado a la migración, el crecimiento de Saravena, La Esmeralda, Pto. Nariño y Fortul configuraron nuevas dinámicas económicas y sociales en esta área (Pérez:3).

Los programas de colonización dirigidos por el Estado, fueron un fraude mas para los campesinos victimas de la violencia latifundista que fueron desplazados de sus parcelas en el centro del país y terminaron aceptando lo que inicialmente parecía "la tierra prometida", con garantías y apoyo estatal. Dichos campesinos llegaron a un territorio inhóspito, plagado de paludismo, leismaniasis y toda clase de enfermedades tropicales, sin puestos de salud, sin escuelas, sin vías de acceso y sin ningún tipo de apoyo económico para iniciar de nuevo la reconstrucción de sus vidas. En las calamitosas condiciones antes descritas fue que campesinos venidos de diferentes lugares del país fundaron lo que hoy se conoce como el departamento de Arauca.

## **1.2 Contexto regional actual**

Arauca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquía del país. Su extensión es de 23.818 km<sup>2</sup>, (2.381.800 hectáreas), limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada y Casanare, por el Oeste con el Departamento de Boyacá. Está dividido en 7 municipios: su capital Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortuí, Puerto Rondón, Saravena y Tame. (Gobernación de Arauca, 2007).

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población para 2005 en el Departamento era de 281.435 habitantes, de los cuales 154.588 (54.9%) se encuentran ubicados en las cabeceras urbanas y 126.847 (45.1%) en el sector rural.

A causa de su importancia estratégica en materia económica (grandes recursos energéticos y naturales), militar y geográfica, el control sobre el departamento de Arauca ha sido ejercido violentamente por las fuerzas de seguridad estatales y paraestatales, las cuales mantienen una fuerte presencia en el departamento, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES, Arauca es el departamento mas militarizado del país con relación al número de habitantes.

## **2. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

El departamento posee un clima seco, al oriente, cálido húmedo, en la llanura central, y templado frío, en la zona de montaña cerca al páramo. Los ríos que descienden de la cordillera generan inundaciones en lo que es considerado como la llanura inundable del Orinoco.

La mayor parte del territorio araucano es plano y bajo, no obstante, tiene áreas montañosas en el sector occidental, que hacen parte de las estribaciones de la Sierra Nevada del Cocuy. Una de sus peculiaridades es su carácter de zona fronteriza con Venezuela, en una extensión de 405 km.

El departamento se encuentra subdividido en tres subregiones naturales: piedemonte, selva y sabana. La subregión del piedemonte ha sido la base de la economía agraria de colonización y donde a excepción de la capital del departamento, se ha concentrado la mayoría de la población (Municipios de Tame y Saravena), debido a la fertilidad de sus suelos y su vocación agraria variada.<sup>1</sup>

El departamento de Arauca, hace parte de la sabana mal drenada de la Orinoquia, con un inmenso potencial hídrico y ecológico, pero igualmente con una gran fragilidad ambiental, lo que implica que cualquier intervención antrópica debe contar un verdadero estudio de impactos ambientales y una planificación concienzuda de preservación y conservación de los ecosistemas existentes; así lo señala el ministerio del Medio ambiente en resolución que niega ampliación de licencia ambiental a la empresa de petróleo Occidental de Colombia, para intervenir en los mas importantes humedales del departamento de Arauca, "La Universidad de Los Andes ibidem (2009), agrega que "los ecosistemas de la Orinoquia, a pesar de su diversidad y riqueza, presentan una alta estacionalidad en la oferta de agua. Esta condición los hace frágiles frente a los nuevos usos y emprendimientos que están ocurriendo en la región y que no reconocen adecuadamente las implicaciones de esa estacionalidad. Y aunque en la región se reconoce la importancia de la conservación de los páramos, no se ha reconocido el papel de otros ecosistemas en el funcionamiento del ciclo hídrico, especialmente, el de las llamadas "sabanas inundables". Las transformaciones que están sufriendo esos ecosistemas, pueden tener consecuencias graves sobre la estabilidad del ciclo hidrológico regional. Igualmente la rápida transformación productiva de la región y la tensión que ésta ejerce sobre

---

<sup>1</sup> [http://co.kalipedia.com/geografia-colombia/tema/organizacion-politica-territorial/departamento-arauca.html?x=20080730klpgeogco\\_5.Kes&ap=1](http://co.kalipedia.com/geografia-colombia/tema/organizacion-politica-territorial/departamento-arauca.html?x=20080730klpgeogco_5.Kes&ap=1)

los ecosistemas naturales, puede constituirse en un factor que exagera la fragilidad ambiental del territorio en escenarios de cambio ambiental global, como el climático.<sup>2</sup>

Los recursos naturales y el ambiente, dentro del modelo de desarrollo actual, se han visto afectados de manera directa. Una fortaleza departamental es su capacidad hídrica, la composición del sistema hídrico natural está dada por caños, humedales y esteros, que han comenzado a presentar situaciones de deterioro: generando reducción del caudal y la creciente sedimentación de cauces y con ello el menoscabo de las condiciones apropiadas para la vida silvestre; a consecuencia de ello, algunas zonas han aumentado su vulnerabilidad a inundaciones. Estas consideraciones tenderán a incrementarse con los efectos del cambio climático.

De igual forma, la producción de petróleo en el departamento de Arauca, construido fundamentalmente sobre el sistema de humedales que conforman los grandes humedales y lagunas de importancia nacional e internacional tales como la laguna del Lipa, ha conducido a un deterioro ecológico irreparable.

## **2.1 Clima**

Conocer las condiciones climatológicas e hidrológicas del departamento de Arauca, es indispensable para el ordenamiento y manejo de los recursos hídricos, agropecuarios y forestales.

El departamento de Arauca se encuentra altitudinalmente dividido en dos zonas contrastadas, una plana a ligeramente ondulada que comprende altitudes de 150 a 1000 m (correspondiente al 85% del área total del departamento) y otra quebrada a escarpada que presenta altitudes desde 1000 a 5300 m, que representa aproximadamente el 15% del área total del departamento.

Para los fines prácticos, las condiciones climáticas del departamento de Arauca fueron establecidas conforme a la clasificación de Koeppen (1948), citado por IGAC, 1986, la cual permitió determinar dos climas: tropical lluvioso y montaña tropical.

---

<sup>2</sup> Resolución (1452) 28 de julio de 2010 Ministerio del Medio Ambiente "Por la cual se Niega la Modificación de Licencia Ambiental". LA MEJOR ORINOQUIA QUE PODEMOS CONSTRUIR, Elementos para la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo, Universidad de los Andes, Bogotá 2009.

El clima tropical lluvioso se asocia con dos factores, la localización en la zona ecuatorial y la poca elevación sobre el nivel del mar; en tal sentido la mayor parte del departamento, específicamente la zona comprendida entre los 100 y 1800 m de altitud, se encuentra clasificada en esta condición. Como principales características asociadas a esta clasificación se establecen: vientos fuertes relacionados con la cercanía a la cordillera y variaciones altitudinales.

## **2.2 Hidrología**

El departamento de Arauca se encuentra enmarcado en la cuenca del río Orinoco. Presenta una gran cantidad de ríos, quebradas y cauces que nacen en su mayoría en la cordillera Oriental y corren en sentido occidente - oriente sobre la planicie ligeramente inclinada, generando en su recorrido numerosos cursos adicionales.

Dentro de los ríos más sobresalientes del departamento, se encuentran el Arauca y Casanare, sirviendo como límites con el vecino país de Venezuela y el departamento de Casanare, respectivamente. El río Arauca nace en el paramo del Almorzadero, presenta una longitud aproximada de 1000 km, de los cuales 280 km son navegables la mayor parte del año, en el sector posterior a su paso por la ciudad de Arauca. A su vez, el río Casanare nace en la Sierra Nevada del Cocuy y presenta una longitud aproximada de 330 km. Adicionalmente se destacan los ríos Cravo Norte, Ele, Lipa, Bojabá, San Miguel, Banadía, Cusay, Cinaruco, Cinaruquito, Cuiloto, San Ignacio, Tocoragua, San Lope, Agua Blanca y Negro y los caños Caranal, Cuarteles, Agua de Limón, Negro y Juriepe.

Así mismo, es importante mencionar que durante los inviernos prolongados, una amplia zona del sector centro oriental del departamento (correspondiente al tipo de clima más lluvioso), suele presentar encharcamientos que dan una apariencia de inundación permanente, agua que tiene un periodo de evaporación lento y permite su utilización para actividades agropecuarias, especialmente el consumo directo de los bovinos.

## **2.3 Vegetación**

Se reconocen tres comunidades vegetales diferenciadas por rasgos fisonómicos y florísticos, que finalmente se ven representadas en 12 zonas de vida propuestas para el departamento,

estas tres comunidades están representadas, en primer lugar por la vegetación de sabana natural intercalada con bosques de galería y cultivos de diferente periodo vegetativo de la planicie aluvial; en segundo lugar por una masa arbórea exuberante presente en el piedemonte y la zona montañosa y, en tercer lugar, por la vegetación de páramo que se encuentra en la zona montañosa de mayor altitud.

La cobertura de bosques pasó de 110.370 Ha, en el año de 1986 a 31.380 Ha, en el año 2005, mientras que los bosques de clima cálido y medio pasaron de 348.213 ha en el año 1986 a 346.451 ha en el año 2005. (IGAC, 2006).; así mismo, la explotación del petróleo ha tenido efectos e impactos debido a la desviación de cauces naturales y la pérdida de fuentes de agua subterránea, de igual forma a la construcción de infraestructuras principalmente viales y de servicios que no han tenido en cuenta las características de estos ecosistemas frágiles.

## 2.4 Fauna

La fauna araucana se puede dividir en tres grupos, aquella que habita la zona de sabanas caracterizada por la vegetación gramínea intercalada con bosques de galería los cuales le brindan un carácter estacional; la fauna del sector de piedemonte que se localiza en una zona transicional hacia la cordillera, afectada de manera drástica por la alta pluviosidad y la variación climática y un tercer grupo, de la fauna de cordillera, en el cual la abundante y cerrada cobertura boscosa facilita aún la existencia de algunas especies faunísticas nativas (endémicas).

De esta manera, es importante mencionar algunas aves como Alcaraván, Garza silvona, Grulla, Garzón soldado, Corocora, Patos y Arauco; así mismo otras especies faunísticas importantes como Armadillo, Lapa (Guagua o Tinajo), Chigüiro, Iguana, Guío, Venado, Guartinajo (Picure) y Danta. En la zona montañosa más alta, que comprende el Parque Nacional Natural El Cocuy, sobresalen Osos de anteojos, Dantas de páramo, Venados, Águilas reales y Tigrillos.

Debido a la falta de políticas orientadoras de un desarrollo sustentable en la región se experimenta una disminución de la biodiversidad que se manifiesta en la situación de amenaza de treinta y cinco especies animales, veintidós correspondientes a mamíferos, cuatro a aves y nueve a reptiles (OMACHA & Patrimonio Natural, 2011); y en la reducción de peces, reflejada en la disminución de la captura del recurso pesquero, el cual ha pasado de 784.000 kilos en el año 1995 a 165.983 kilos en el año 2001 (IGAC, 2006).

## 2.5 Suelos

Los suelos del departamento de Arauca, se encuentran dentro la gran clasificación de La región central de tierras bajas del trópico de América del Sur, que incluyen la Amazonia, los Llanos de Colombia y Venezuela, el Cerrado del Brasil, las pampas de Bolivia y otras áreas menores.

Los suelos de los ordenes **ultisoles** predominan en aproximadamente un 90 del territorio Araucano. Dicho tipo de suelo presenta limitaciones para la explotación agrícola debido a sus propiedades químicas caracterizadas por su marcada acidez; mientras que goza de unas favorables características físicas por su topografía predominantemente plana y sus perfiles profundos que presentan una estructura bien desarrollada. La mayoría de ellos permite una fácil labranza y ofrecen condiciones favorables para el desarrollo de raíces<sup>3</sup>.

El restante 10% de los suelos Araucanos pertenecen a los órdenes de **Histosoles** y **Entisoles**, los primeros, son suelos orgánicos y livianos que se desarrollan en condiciones húmedas, se encuentran saturados en agua al menos una vez al año y la fertilidad y productividad es variable de acuerdo con la adecuación de la zona y el grado de evolución del material orgánico; los segundos, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales que tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente por aluviones de los cuales dependen mineralmente, presentan un apreciable contenido de carbono orgánico, se encuentran formando parte de las vegas y deltas de los ríos, son suelos muy fértiles cuyo principal uso es la horticultura, pero pueden sustentar cualquier tipo de vegetación.

Arauca cuenta con una potencialidad de 500.000 hectáreas aptas para el establecimiento de cultivos, de las cuales, para el año 2010, se reportaron 79.775 hectáreas sembradas y 71.436 hectáreas cosechadas, con una producción de 425.909 toneladas de los principales cultivos de importancia económica, la actividad agrícola ha tenido un muy importante crecimiento en especial en los sectores del cacao y de plátano, con ventajas competitivas en términos de rendimientos<sup>4</sup>.

## 2.6 Tenencia de la tierra

---

<sup>3</sup> Oxisoles y Ultisoles en América Tropical, Centro Internacional de Agricultura Tropical, agosto 1983.

<sup>4</sup> Plan de desarrollo Departamental 2012.

Por las características de territorio de colonización del departamento de Arauca, un alto porcentaje de la población solo tiene la posesión sobre los predios que ocupa, ya que están asentados sobre los llamados terrenos baldíos, esto es que pertenecen al Estado. Inicialmente poco o nada interesaban los títulos de propiedad, pues el campesino se dedicó desde su llegada a trabajar la tierra, luchar comunitariamente por servicios básicos e hizo del territorio Araucano su casa, su entorno cultural en síntesis su vida.

En la década de los 80, empezaron a llegar las multinacionales del petróleo a explorar y explotar los recursos petroleros existentes en la zona y a partir de ahí arrancó un nuevo despojo de los campesinos colonos del territorio araucano.

### 3. SITUACION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO Y PROPUESTAS

#### 3.1 Situación agropecuaria de Arauca

Según estudios realizados por el IGAC, el departamento de Arauca tiene 500.000 hectáreas de tierras aptas para la producción agrícola de las cuales solo el 17,39% (86.998) están cultivadas lo que significa que posee el 82,61% de su capacidad agrícola sin utilizar.

AREA (Ha) TOTAL DE CULTIVOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACION + (2010-2011)	VARIACION -
65.026 Ha.	75.129 Ha.	79.886 Ha.	86.998 Ha.	7.112 Ha.	

Fuente: Eva 2008, 2009, 2010 y 2011 – CCI- Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Los principales cultivos desarrollados en el departamento son: Cacao, plátano, cítricos, caña mielera, caña panelera, papaya, piña, yuca, maíz y forestales.

Las razones por las que el campo Araucano no ha tenido un desarrollo acorde con su capacidad productiva, tiene que ver con el modelo económico que se está implementando en el país y del cual no escapa el departamento, este solo se interesa por lo que puede extraer con inmensos márgenes de utilidades para empresas foráneas de ahí que recursos naturales tales como el petróleo, la madera, los cultivos para la producción de agrocombustibles entre otros, sean proyectados como la mejor manera de sacar a la región del "atraso".



El desarrollo económico que se plantea no tiene en cuenta a los campesinos que habitan la región Araucana, esto se observa en casi 30 años de explotación petrolera que solo ha reportado daños ambientales, militarización y paramilitarización; mientras que el 35% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, el 55% de la población del SISBEN no cuenta con afiliación a salud y la cobertura del servicio de alcantarillado es apenas del 69%, pese a los tan publicitados recursos de las mal llamadas "regalias" petroleras, que solo han servido para alimentar la guerra y llenar los bolsillos de la corrupta clase politiquera de Arauca.

El incipiente desarrollo agropecuario de la región se ha dado de manera desordenada, sin apoyo de ninguna índole y solamente con la voluntad y la necesidad de los campesinos; el resultado es una gran deforestación para la implementación de la ganadería extensiva que ha praderizado la región de manera acelerada, pérdida, degradación y contaminación de suelos y fuentes hídricas. Un ejemplo de ello son los cultivos de arroz auspiciados por la secretaria de agricultura departamental manejados con agroquímicos que están contaminando suelos y aguas con la cantidad de pesticidas y fertilizantes químicos utilizados que terminan en los caños, ríos y lagunas que abastecen de agua a las familias campesinas y sus animales.

Aunque el gobierno departamental en su plan de desarrollo destaca la importancia del sector agropecuario, como un sector que puede estabilizar la economía del departamento, no se refleja un compromiso real con un desarrollo sustentable del campo araucano, por el contrario se sigue proponiendo la economía de enclave, los agronegocios y cultivos altamente lesivos para la economía campesina y el medio ambiente, como la palma de aceite; no se tiene en cuenta la protección de los recursos hídricos y se declaró toda la región como zona de interés petrolero, dando rienda suelta a las multinacionales para que sigan haciendo exploración y explotación de hidrocarburos sin la mas mínima exigencia de respeto por la población y la gran biodiversidad existente.

### **3.2. Propuestas**

Frente a la amenaza que significa el cambio climático para la humanidad entera, generado principalmente por el modelo económico imperante, se impone la necesidad urgente de plantear un cambio paradigmático en la tenencia, uso y explotación de tierra, esto incluye la producción, comercialización y consumo de alimentos.

En este sentido la Asociación Campesina de Arauca ACA que agrupa campesinos de seis de los siete municipios del Departamento de Arauca propone:

3.2.1 Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.

Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

ARAUCA TIENE MUCHOS PROBLEMAS DE TITULACION  
O LEGALIZACION DE PREDIOS X CULPA DE LOS MULTINACIONALES

3.2.1.1 Que sean los campesinos y sus organizaciones quienes de manera democrática y participativa, diseñen las políticas de uso y acceso a la tierra desde las regiones del país, así como el ordenamiento del territorio. Eliminación de la tramitología y los intermediarios para acceder a la legalización, adjudicación y restitución de la tierra dirigida a víctimas del conflicto armado y campesinos.

3.2.1.2 Capital directo y sin intermediarios por parte del Gobierno para garantizar el acceso del campesino a la tierra.

3.2.1.3 El uso de la tierra debe responder a las necesidades del pequeño campesino teniendo en cuenta su relación con el territorio que pasa por la autosuficiencia, la auto gestión y la auto sostenibilidad.

3.2.1.4 Garantías de protección al campesino y víctimas reclamantes para acceso y uso de la tierra.

3.2.1.5 Que se asuman como parte de una política de desarrollo agrario las zonas de reserva campesina como figura de integración agraria de acuerdo a la cultura y necesidades, y como un mecanismo protección de la tierra y el territorio. La protección de las zonas de reserva implica:

- a. Reglamentación para garantizar que los campesinos tengan autonomía para decidir en su territorio de reserva campesina.
- b. Restricción a la explotación de recursos naturales y minerales en las zonas de reserva campesina y reserva forestal.
- c. Proteger la función natural de alimento de la tierra.

Impulso a las zonas

ya que

- d. Las reservas campesinas y forestales se han ido acabando por las grandes multinacionales que dejan problemas grandes en materia forestal y con el agua, más del 50% del territorio nacional esta concesionada, por lo que se propone a acabar los monocultivos para garantizar la economía campesina y la cadena de alimentos desde la región para las ciudades.
- e. Titulación de tierras a los campesinos que fueron poseídas antes de la expedición de decretos de reserva forestal.
- 3.2.1.6 Quitarle al Gobierno Nacional el privilegio de concesionar los subsuelos sin restricciones. Que el gobierno no siga negociando los territorios del campesino.
- 3.2.1.7 Reconocimiento del campesino como sujeto político de derechos
- 3.2.1.8 Fijar como prioridad la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria y por lo mismo proteger la producción nacional de alimentos.
- 3.2.1.9 Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnología limpia y apropiada para las diferentes regiones y formas de producción, incluida la economía campesina.
- 3.2.1.10 Acceso público a la información de tierras: catastro participativo. Estos catastros deben ser actualizados y contener identificación de los titulares, superficies y el uso de la tierra.
- 3.2.1.11 Partiendo del diagnóstico sobre los usos reales y potenciales del suelo como insumo, se propone la creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos mas vulnerables en zonas que no son objetos de conformación de reserva campesina.
- 3.2.1.12 Acabar o erradicar los monocultivos ya que estos esterilizan los suelos y generan desplazamiento de los campesinos de sus tierras.
- 3.2.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial

- 3.2.2.1 Crear bancos locales de semillas que sean manejados por el sector campesino
- 3.2.2.2 Despenalizar la comercialización e intercambio de semillas nativas
- 3.2.2.3 Prohibición de producción y comercialización de las semillas transgénicas.

### **3.2.3 Infraestructura y adecuación de tierras**

3.2.3.1 Asignación de un porcentaje del PIB con destinación específica para ser invertido en la generación masiva de adecuación de tierras y distritos de riego.

3.2.3.3 Programas estatales para la construcción de reservorios de aguas lluvias para el uso agropecuario.

3.2.3.4 Incentivos a los campesinos como productores y protectores de servicios ambientales y garantes del manejo responsable de residuos, en cuanto a:

- Rellenos sanitarios con destino a recuperación del suelo
- Planta de procesamiento de residuos solidos
- Proyectos de generación de energía alternativa

3.2.3.5 Priorización a las vías secundarias y terciarias de acceso a las zonas de pequeños productores campesinos, acompañados de subsidios al transporte y distribución de la producción.

3.2.3.6 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.

Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

### **3.2.4 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza**

3.2.4.1 Derogación de la ley 100 y creación de una nueva legislación que garantice el acceso gratuito a la seguridad social integral para los campesinos y campesinas.

3.2.4.2 Replantear la formación de los profesionales del agro ya que estos actualmente son formados para la revolución verde y en beneficio de las grandes transnacionales de los agroquímicos y no para el verdadero desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.

3.2.4.3 Política educativa apoyada por el Estado para la protección de nacimientos, fuentes de agua y humedales. Así como la reutilización de aguas lluvias en el campo.

3.2.4.4 Implementación de granjas experimentales en las zonas agrarias con ciclo formativo como incentivo para que los jóvenes permanezcan en el campo.

**3.2.5 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

#### Asamblea Constituyente Agraria

1. Se propone convocar y conformar una Asamblea Constituyente Agraria que defina las líneas gruesas de desarrollo agrario en el país. Dentro de los principales puntos a discutir en esta asamblea sean:
  - Seguros para la producción
  - Garantías de comercialización
  - Eliminar la certificación de la producción orgánica,
  - Tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera

Respecto al tema de inversión extranjera que debe ser un punto de la discusión en la constituyente agraria en la mesa surgieron dos posiciones

2. El Rechazo tajante al uso y explotación de la tierra por parte de la inversión extranjera sin ningún tipo de regulación como se da actualmente.

Asociado a la inversión extranjera otro aspecto importante para ser incluido en la discusión de la Constituyente agraria es el tema de los tratados de libre comercio, al respecto se propone:

- a. Los TLC existentes se deben revisar y debe ser tenida en cuenta y consultada a la población campesina en particular para su viabilidad.
- b. Que no se firmen más tratados de libre comercio TLC. Rechazar la subordinación de nuestra economía a tratados de libre comercio. "Alimentos y agua por encima de los minerales preciosos".

- c. Implementar la agricultura de la proximidad que significa que: la producción campesina priorice el abastecimiento para el autoconsumo, luego el abastecimiento para los mercados locales más próximos y por último los excedentes sean destinados a los grandes mercados nacionales e internacional.

### **3.2.6 Sistema de seguridad alimentaria.**

La Asociación Campesina de Arauca ACA, propone la implementación de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles dentro del concepto agroecológico, para recuperar los suelos praderizados por la gradería extensiva. Los árboles y arbustos no solamente proveen leña y madera, sino también crean un hábitat natural para depredadores naturales de las plagas, que pueden dañar los cultivos de autoconsumo y renta, además proveen sombra al ganado, protegiéndolos del inclemente sol que en ocasiones alcanza los 43 grados de temperatura a la sombra. Se pueden plantar árboles nativos, frutales o forrajeros, árboles con propiedades medicinales que sirven también para la fabricación de venenos caseros para la protección de los cultivos. Dentro de un sistema agroforestal, disminuye drásticamente la erosión eólica e hídrica. Los árboles proveen sombra y crean un microclima mucho más agradable en las fincas campesinas, que en el campo abierto. El aire está mucho más fresco y húmedo. Al evitar el calentamiento de la capa superficial de la tierra se crean condiciones más favorables para los microorganismos, trabajadores incansables en favor de la fertilidad del suelo. Las raíces profundas de los árboles reciclan nutrientes de capas profundas, mejorando la filtración del agua de la lluvia y sus hojas muertas cubren la tierra, creando un mantillo o capa manteniendo la humedad.

La ACA también propone incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta fácil y de eficaz utilización para el análisis de suelos. La implementación de viveros y bancos de semillas de especies nativas en las comunidades campesinas, así como de biofabricas de abonos orgánicos y granjas integrales con ciclos formativos que permitan a las comunidades campesinas apropiarse e intercambiar todos los saberes de la agricultura orgánica.

Es necesario implementar un comercio justo para los productos del campesinado araucano, pero ante todo iniciar por el abastecimiento local directo entre campesinos y habitantes de los centros poblados que mejorará los ingresos de los primeros y eliminará los costos de especulación para los segundos.

JAPER

POVENCIA

ASOCIACION  
MARCHA PATRIOTICA DEL PUTUMAYO,

# 27

15

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO  
SUCUMBOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subriendas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.



No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos ( fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Cauca, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: [c.j.aquileo@hotmail.com](mailto:c.j.aquileo@hotmail.com)

[carlosatp2008@hotmail.es](mailto:carlosatp2008@hotmail.es)

[vencerunicaopcion@gmail.com](mailto:vencerunicaopcion@gmail.com)

[mesaputumayp@gmail.com](mailto:mesaputumayp@gmail.com)

[yanz.orgsucmbios@yahoo.es](mailto:yanz.orgsucmbios@yahoo.es)

[lagunaazul2003@hotmail.com](mailto:lagunaazul2003@hotmail.com)

[hangulo28@hotmail.com](mailto:hangulo28@hotmail.com)

AAA

36

16

## CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

Los delegados y delegadas del departamento de Nariño saludamos los diálogos de paz entre las FARC- EP y el gobierno como un importante paso para realmente con las iniciativas, propuestas, ideas de todos los colombianos y colombianas construir un nuevo país. Nosotros que hacemos parte de los sectores campesinos, afrodescendientes e indígenas, manifestamos las siguientes consideraciones. Imprescindibles en la discusión permanente y continua que no sólo se reduce o pretende concretar en el presente espacio, sino que venimos estableciendo desde diferentes escenarios de articulación y organización política y social que procuran elevar la voz del pueblo como mandato único que legisla las formas de gobierno propio, las formas de gobierno popular:

1. Cese bilateral de hostilidades. Exigimos al gobierno nacional un gesto real de paz
2. Exigir una participación directa de los sectores sociales en el proceso de paz, que nos permita crear una metodología participativa, concertada para establecer las propuestas políticas que el pueblo en su autonomía le define a nuestro país.
3. Exigimos el congelamiento de las iniciativas legislativas relacionadas con la problemática agraria.
4. Todas las iniciativas de ley frente a lo agrario deben ser discutidas directamente con los sectores y organizaciones campesinas, indígenas y afros.
5. Los territorios de vocación agraria no pueden ser suplantados por usos del suelo que prioricen actividades extractivas como la mega-minería y la agroindustria.

## **POR UNA PROPUESTA AGRARIA INCLUYENTE, QUE EDIFIQUE LOS CAMINOS PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL**

Durante estos últimos doscientos años hemos guardado suficiente silencio ante la constante ignominia ejercida por quienes han osado suplantar el poder popular, se han apropiado para sí el ejercicio del poder, le han separado de la sociedad y lo han ejercido violentamente contra esta con el único fin de acrecentar sus privilegios y pretender perpetuarlos en el tiempo y el espacio, sobra decir de múltiples maneras que toda esta práctica impuesta coercitivamente atañe única y exclusivamente a las sociedades basadas en la dicotomía existente entre dominantes- dominados, amos-súbditos, dirigentes-ciudadanos etc., dichas relaciones perversas de poder, tienen su genealogía en la forma como este ha sido arrebatado a la sociedad, es una especie de huella imborrable presente desde los despotismos más arcaicos hasta los estados totalitarios más modernos, pasando por los llamados estados democráticos que hoy más que nunca han sofisticado el ejercicio del poder represivo contra el pueblo, así pues, durante siglos nos han domesticado socialmente para hacernos creer que el uso de la palabra y el ejercicio pleno del poder es una práctica exclusiva de seres privilegiados distantes de las palpaciones vitales de los pueblos

El análisis de la estructura agraria evidencia el despojo, la usurpación, la explotación y la violencia sistemática contra las comunidades rurales, una configuración agraria que refleja una profunda inequidad, y una orientación de la producción agraria en función de los intereses de los terratenientes y de las corporaciones transnacionales agroindustriales.

El problema agrario está marcado por una relaciones de poder que promueven el monopolio de la tierra y la expansión de megaproyectos que agudizan la problemática del campo, frente a esta realidad reafirmamos la necesidad de construir una reforma agraria estructural que fortalezca la producción agropecuaria nacional. Un proceso que abandere la unidad y que alce la voz del pueblo para construir una Colombia más justa.

Por ello manifestamos lo siguiente.

- Para nosotros la tierra garantiza materialmente las condiciones de nuestra existencia, por ello como campesinos condenamos la persecución a la que hemos sido sometidos, los señalamientos, los desplazamientos, hemos sido sujetos a la desposesión de la tierra y a la ausencia de garantías como sujetos de derecho.
- Creemos que se debe precisar el término de tierras improductivas. La concentración de la tierra en nuestro país en manos de los terratenientes,

evidencian que la acumulación de capital en nuestro país se ha hecho a través de la desposesión, creemos fundamental que esas tierras deben ser expropiadas y utilizadas por los campesinos, indígenas y afrodescendientes.

- La tierra y el territorio son conceptos indisolubles, entrelazados, porque para el campesino la tierra es la vida, y el territorio lleva inmerso su cultura, sus relaciones sociales de producción, por ellos consideramos que son las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes las que deben formular las políticas en su territorio, ser gobierno en su territorio, por ello rechazamos la titulación individual de tierras anteponemos a esta la titulación colectiva, fortaleciendo de esta manera, la propuestas de los indígenas con sus resguardos, los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes y las zonas de reserva campesina, como propuestas que permiten la formulación de planes de vida alternos para estas comunidades. Se exigen garantías para la realización de la consulta previa libre e informada como instrumento de protección de los derechos colectivos y ambientales, el cuál frente a las reformas legislativas, se vulnera favoreciendo un contexto lesivo y agresivo para las comunidades.
- La disyuntiva entre frontera agrícola y protección de zonas de reserva se resuelve desde un marco agroecológico donde los saberes tradicionales, la mano de obra campesina, las tecnologías locales y sostenibles y la producción de alimentos configuran relaciones amables de las comunidades en la naturaleza.
- La deliberación popular, la participación y la toma de decisiones son tres elementos centrales que deben estar presentes en la construcción de un modo de vida y no de una visión de desarrollo que se impone e irrespeta la autonomía, agrede la identidad cultural convirtiéndola en una mercancía más.

- Todo tipo de infraestructura debe ser un diálogo e intercambio de saberes entre las comunidades y las instituciones, que no imponga visiones técnicas y de un modelo de desarrollo que no esté acorde a los intereses y necesidades de las comunidades, teniendo en cuenta que no se generen impactos graves sobre el medio ambiente.
- Para nosotros la paz es justicia social, la reforma agraria concebida en todas sus estructuras permitirá generar condiciones de vida digna para las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas colombianas. La reforma agraria está ligada a una propuesta de salud, educación, vivienda digna, por ello rechazamos la mercantilización de los derechos de los Colombianos, exigimos que la educación y la salud en las zonas rurales no se preste mediante intermediarios, exigimos que estos derechos se materialicen para nuestras comunidades y para toda la población colombiana. Somos las distintas formas de gobierno campesino, indígena y afrodescendiente los que debemos ejercer la administración pública de los recursos que el estado invierte en el campo.
- El campo es construido desde la pequeña producción, por ello es importante que las políticas públicas estén enfocadas a proteger la economía campesina, como unidad básica para una redefinición del agro colombiano
- Rechazamos la financiarización de la vida. Los créditos no deben ser una camino obligado para nosotros los campesinos, indígenas y afrodescendientes, deben ser solo una opción pero contruidos desde la iniciativas populares, un ahorro y crédito manejado por los campesinos.
- Es un deber del estado apoyar financiera y técnicamente las diferentes etapas de la producción, concebido este apoyo en concertación con las

comunidades, por ellos exigimos respeto por nuestras semillas tradicionales, rechazamos las semillas transgénicas, las cuales benefician única y exclusivamente a las empresas, lo único que alimentan es el aparato productivo de las multinacionales que las mueven. La comercialización de los alimentos debe ser de manera directa, respetando su cadena de valor, sin participación de intermediarios.

- Por ello defendemos la soberanía alimentaria, en la que se contempla un ejercicio de producción de alimentos desde la Agroecología, la autogestión de insumos, la tenencia colectiva del territorio, la conservación de las semillas nativas y la preservación de los saberes tradicionales, el ejercicio de la soberanía alimentaria garantizara la seguridad alimentaria de toda la población colombiana.
- La soberanía alimentaria se garantiza dejando de importar alimentos que el mismo país puede producir con la fuerza de los trabajadores del campo.
- Consideramos que el desarraigo de la tierra a la que hemos sido sometidos nos ha obligado a los cultivos de marihuana, coca y amapola, como medio para la subsistencia de nuestras comunidades. Los cultivos proscritos son un tema relacionado a la problemática agraria, pues es un problema que enfrentamos las comunidades día a día en el departamento de Nariño. Las fumigaciones con glifosato son un atentado contra la soberanía alimentaria y un magnicidio contra nosotros y contra el medio ambiente.
- Como comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes creemos en la fundamental relación del hombre con el ecosistema, por ello denunciamos al estado como promotor de la destrucción del medio ambiente a través de las aspersiones de glifosato y el otorgamiento de licencias ambientales a multinacionales en zonas de reservas, de fuentes de agua, de comunidades integradas por mujeres, niños y niñas, adultos



mayores, hombre y jóvenes que requerimos de la tierra para hacer germinar la vida.

Somos comunidades que queremos la paz, pero una paz con justicia social, sin esos elementos que dignifiquen la vida, creemos que es imposible hablar de un nuevo país, sabemos que el diálogo es la ruta y sabemos que somos las comunidades las llamadas a construir un nuevo país, reiteramos que los diálogos deben darse de cara al país con la participación directa de toda la sociedad colombiana y exigimos gestos de paz reales, que evidencien el compromiso y la voluntad de cambiar los senderos de la guerra que los ha transitado nuestro país por tanto tiempo.

Seamos Realistas, soñemos lo imposible.

En marcha por la paz,

**ASOMINUMA (Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje)**

**ASOJCROP (Asociación de juntas comunitarias de Roberto Payán)**

**ASTRACAN (Asociación de trabajadores campesinos de Nariño)**

**MOVIMIENTO ETNICO DEL PACIFICO**

Bogotá, diciembre de 2012.

#12/18  
17

Cordial saludo

**Foro Agrario: "Política de Desarrollo Agrario Integral"**

Saludamos el espacio, así como a los asistentes del foro, concibiendo este lugar como el inicio de una propuesta encaminada hacia la solución de uno de los principales factores que han generado el conflicto social y armado. Para tal fin, la participación del pueblo no se puede pretender ver reflejada en la interlocución de tan solo 1.200 personas, estas no representan ni siquiera el 0.1% de la población del país. Es así que, para discusiones de tales magnitudes, la participación de la sociedad debe ser de carácter nacional no centrando el debate en un lugar específico, sino que dicha discusión sea de manera paralela en todo el territorio nacional.

Dentro de la discusión del problema agrario se debe considerar que este tiene un carácter histórico que se remonta desde el periodo colonial en donde fueron objeto de usurpación y saqueo los pobladores de estas tierras, ejemplo del voraz apetito de acumulación de tierras que trajo consigo la esclavización de estos habitantes en su propia tierra en haciendas, minas, etc.<sup>1</sup> Posteriormente el control de la tierra no queda solo en manos de avaros terratenientes sino que pasan a ser dominadas y explotadas por multinacionales que no le interesan los pobladores de estas tierras, ni el daño ambiental que estas traen consigo al momento de llevar a cabo su labor económica y extractiva, arquetipo de esto, el daño irremediable que se le pretende hacer al paramo de Santurban para satisfacer la codicia de la búsqueda del oro.

El problema agrario no solo se tiene que entender como una repartición de tierras (aunque este sea uno de sus componentes) una viable solución para este asunto está en una reforma agraria integral, entiéndase como la cabal atención en cuanto a la reparación completa, esto trae consigo la devolución del terreno del cual el campesino fue despojado y no otro distante y baldío. Así mismo una reparación general en cuanto a pérdidas y daños del cual fue objeto, junto a esto la no estigmatización y persecución del campesinado.

---

<sup>1</sup> Montaña Fajardo Darío. Para sembrar la paz: hay que forjar la tierra. Universidad Nacional de Colombia, 2002, p 77.

Además el apoyo y asistencia técnica para acrecentar la labor agrícola, la edificación de redes de alcantarillado, escuelas, hospitales así como la construcción de infraestructura vial que facilitarían la comercialización de productos, esto sería un ejemplo de desarrollo de políticas sociales encaminadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales.

Es decir, una reforma agraria integral concebiría las regiones de importancia agrícola y de riqueza natural, como zonas de reserva campesina, ya que esta, impulsaría un desarrollo regional un cuidado y protección del medio ambiente y por ende sería un estímulo a la consolidación de la paz: "Las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas."<sup>2</sup>

Lo anteriormente mencionado está estrechamente ligado a un progreso de carácter regional que repercute y se ve expresado en el interés nacional manifestando así una soberanía y respeto al territorio. Entendiendo territorio no solo como un área geográfica, sino como la interacción de sujetos dentro de este espacio y con él una construcción social: un lugar donde se edifica progreso, cultura, identidad, memoria.

Al incentivar las zonas de reserva campesina y con ello un estímulo a la producción agrícola se hablaría de una soberanía alimentaria, fomentando la producción y fortaleciendo una economía interna para no estar a la merced de capital extranjero como tampoco dejar a la deriva la alimentación de todos los colombianos, un ejemplo y problemática de la soberanía alimentaria es la importación de más de 10 toneladas de alimentos al año cuando el suelo de nuestro país es rico en variedad y extensión contando con más de 21 millones de hectáreas cultivables en donde no se utiliza ni la mitad para tal fin, todo lo citado anteriormente refleja que el modelo de producción del país es inviable y lo único que hace es acrecentar el conflicto y la problemática agraria.

Por último hablar de paz es conversar en primera medida del respeto hacia el otro, del respeto a la vida, por lo tanto hay que tener presente que para un diálogo de paz debe haber un cese de hostilidades de manera bilateral.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, Decreto 1777 de 1996.

La paz de Colombia es la paz con justicia social.

¡Viva el pueblo colombiano!

COORDINADORA DE PROCESOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL.

**Marcha Patriótica**  
por la Segunda y  
Definitiva Independencia





## SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS, PROBLEMAS NO SÓLO DE LOS CAMPESINOS SINÓ DE TODO EL PAÍS

### PONENCIA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

#### ¿POR QUÉ SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Como comunidades y organizaciones campesinas, vivimos cotidianamente las condiciones de pobreza y exclusión, que sabemos también compartimos con millones de habitantes de la ciudad. Uno de los ejemplos más claros de la situación de pobreza está en las dificultades para lograr una alimentación adecuada para la población, problema que se profundiza en muchas regiones y territorios en el país.

No se entiende como un país con tanta diversidad y riqueza ambiental y natural, que, como dice el profesor Absalón Machado, es uno de los seis países con mayor disponibilidad de tierras para la producción de alimentos, permite que los niños mueran de hambre y malnutrición. Hoy todavía nos causan mucho dolor las noticias sobre la muerte de niños indígenas por hambre en Puerto Gaitán, municipio dedicado a la explotación de petróleo y que debería ser uno de los más prósperos del país.

Desde nuestra forma de ver las cosas, el problema no es sólo de cantidades disponibles, acceso y utilización de alimentos por parte de las comunidades campesinas y rurales en general. Hay otras condiciones no tenidas en cuenta por la definición más común de seguridad alimentaria, como que los alimentos hacen parte de la cultura; que nos interesa como campesinos, la producción respetuosa con el ambiente, cuidándolo, para no intoxicarnos nosotros también con agroquímicos; o que queremos tener la capacidad de decidir sobre lo que producimos y comemos. Por eso no hablamos sólo de seguridad sino de soberanía alimentaria.

Nuestra preocupación no es únicamente la alimentación en nuestros territorios, sino que sabemos que si dejamos de cultivar alimentos y criar animales, también se ven afectados los compañeros que viven en las ciudades. Sabemos entonces que no es un problema únicamente de campesinos, y que una definición completa de seguridad y soberanía alimentarias tiene en cuenta todas las relaciones que existen entre el campo y la ciudad, pensando en todo el país, porque es Colombia entera y no sólo sus campesinos, quienes sufrimos el problema de hambre. Precisamente por eso, creemos que el programa de la Red de Seguridad Alimentaria del gobierno es muy limitado, ya que sólo se concentra en la producción de alimentos para el autoconsumo en familias campesinas, como si sólo en nosotros se concentrara el problema.



## ¿QUÉ COLOCA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL PAÍS?

Para nosotros es claro que hoy en día no contamos ni con seguridad, ni con soberanía alimentaria. Sabiendo que este no es un problema nuevo, sino que lo vivimos hace ya muchos años, ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué nuestro país está viviendo con hambre? Mencionaremos algunos aspectos.

Entre las cosas que hace mucho tiempo colocan en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país, está la lógica de monocultivo que han impuesto los poderosos. El ejemplo claro es el café, ya que bajo las orientaciones de la Federación Colombiana de Cafeteros, durante todo el siglo anterior el campesinado sufrió varios procesos de la llamada "renovación de cultivos", financiada con créditos de entidades como la Caja Agraria o el Banco Cafetero. Así ingresaron al campo variedades como el caturra y la variedad Colombia, que para cultivarse no utilizan la sombra de productos de pan coger, como plátano y frutales; así muchos campesinos dejaron de cultivar alimentos para su propio consumo y se dedicaron a la producción cafetera únicamente para la venta. Cuando en los años noventa vino la crisis cafetera, millones de campesinos perdieron su única fuente de ingresos, llenos de deudas por los créditos de la renovación, y siendo productores agrícolas, no tenían como llevar alimentos a sus propias mesas.

A lo largo de los últimos treinta años, regiones enteras del país han sido convertidos en zonas de monocultivo de caña de azúcar o palma aceitera. Más preocupante aún, es la puesta en marcha, por el actual gobierno, de la llamada locomotora minera, con la cual mucha de la producción agrícola está siendo reemplazada por explotaciones mineras. Así por ejemplo, una de las consecuencias de la extracción de oro en el municipio de Cajamarca, en la Colosa, es el hecho que muchos campesinos están optando por buscar trabajo en la mina, dejando de cultivar sus parcelas, cuando el Tolima ha sido despensa alimentaria del país. Para nosotros es claro que la gran minería es una amenaza a la seguridad y soberanía alimentarias, ya que no sólo desplaza la producción de alimentos, sino que contamina las fuentes de agua, afectando así a los que siguen cultivando.

Las reformas económicas que ha sufrido el país durante los últimos veinticinco años también son responsables de que no gocemos de seguridad y soberanía alimentarias. La imposición del modelo neoliberal tuvo como excusa la idea de fortalecer el sector agropecuario, pero es claro que no ha sido así. Con las reformas económicas sólo se logró eliminar todas las instituciones que se suponía, debían preocuparse por crear políticas para el sector agropecuario, dejándonos completamente desprotegidos frente a la lógica del mercado. Los precios de los alimentos han caído permanentemente y la dictadura del

mercado no permite generar ingresos suficientes y estables para los campesinos productores de alimentos. Esa misma dictadura ha hecho que las tasas de interés se hayan incrementado constantemente y así muchos campesinos dejan de tener acceso a créditos, perdiéndose recursos que han ido a parar, sobretodo, en manos de ganaderos latifundistas. No hay política agropecuaria, sino únicamente política macroeconómica que no ha sido capaz de resolver los problemas más profundos en el campo, entre ellos el de seguridad y soberanía alimentarias.

Como consecuencia de las políticas neoliberales, la importación de alimentos ha aumentado sin cesar, cuestión que se ha agravado con el inicio de los tratados de libre comercio. En mayo de este año salió una noticia muy preocupante, ya que según el periódico Portafolio, de 2011 a 2012 la importación de alimentos aumentó en 52,5%, en productos como garbanzo, frijol, lenteja, arveja verde seca, arroz, plátano, ajo, tomate, cebolla, leche y productos lácteos. Así nos estamos condenando a que la alimentación de los colombianos dependa de la producción agropecuaria de otros países.

El problema de la seguridad y soberanía alimentaria no tiene que ver únicamente con las condiciones de producción, sino con las de comercialización de alimentos. Mientras que millones de campesinos tenemos que vivir las peores condiciones para lograr sacar nuestros productos a los mercados en pueblos y ciudades, entre ellos los alimentos, por falta de carreteras adecuadas, los intermediarios y de mecanismos para vender que aseguren ingresos suficientes, las grandes multinacionales gozan de las mejores circunstancias y controlan los mercados agroalimentarios. Estudiosos de este tema nos han mostrado que por cada 100 dólares que se vende en café en el mundo, los productores sólo reciben 8, el resto va a los bolsillos de multinacionales como Nestlé o Kraft. Otro estudio muestra que sólo diez multinacionales controlan el 90% del mercado de alimentos del mundo.

Como si fuera poco, nuestro país, como otros está enfrentando el problema de la perversa participación del sector financiero en el mercado de alimentos. Hoy en día se permite la compra anticipada de las cosechas de productos como el café, el cacao o la soya, haciendo posible la especulación con los precios de los alimentos. Esto quiere decir que el sector financiero obtiene grandes ganancias y hace que los precios de la comida suban, colocando en peligro la seguridad alimentaria de los países más pobres e inequitativos, como el nuestro.

### **¿QUÉ PROPONEMOS PARA CONSEGUIR SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?**

Nuestras propuestas parten de considerar que el problema de la seguridad y soberanía alimentarias es uno de los aspectos dentro de la difícil situación que



vive en general el sector agropecuario y rural. En esa medida, consideramos que no se trata de soluciones parciales, únicamente para pedacitos del problema, sino que deben ser para el conjunto.

1. Necesitamos un cambio en el modelo de desarrollo rural con una reforma agraria integral que no sea por la vía del mercado, ya que sin distribución equitativa de la tierra, sin infraestructura, sin políticas de comercialización, sin protección real al medio ambiente, no habrán condiciones adecuadas para la producción de alimentos. Si no hay ingresos suficientes para los campesinos y la población rural, que resulten de una reforma agraria y rural integral, no habrá como acceder a los alimentos.
2. No a los Tratado de Libre Comercio, ya que se ha comprobado que ha incrementado de manera alarmante la importación de alimentos en el país. Esto debe hacer parte de una política de protección del mercado interno, de la economía campesina y la agricultura en general, frente a las importaciones. Es importante fortalecer el comercio internacional de Colombia en todos los sectores y también en el agropecuario, pero debe ser una prioridad lograr que la provisión de alimentos se garantice mediante producción nacional, entre ellas la campesina.
3. Políticas de precios para los alimentos. La seguridad y soberanía alimentarias no pueden seguir sometidas a la lógica del mercado, por lo que es necesario tener precios de sustentación que realmente garanticen ingresos para los productores y precios justos para la población.
4. Eliminación de la mega minería, para que no se siga desplazando la producción agropecuaria por la explotación minera, y para que no se sigan contaminando las fuentes de agua.
5. Consideramos que este foro, en el que escuchamos las propuestas de diferentes sectores, pero particularmente del movimiento social y popular, son importantes como primer paso para lograr la verdadera participación de la sociedad en los diálogos actuales y en la construcción de paz con justicia social, pero estamos luchando por mejores y más amplios escenarios. Es necesario que se abran espacios de participación directa para las organizaciones sociales y populares, no sólo para opinar, sino para poder decidir

Rubén Darío Patiño  
Marcha Patriótica



18A

# MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

## Formulario de participación

### Registro para el envío de la propuesta

#### Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Es usted individuo u organización

Seleccione uno

Marcha Patriótica

Nombre

completo:

Rubén Darío Patiño Lozano

### Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.
- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- 6. Sistema de seguridad alimentaria.

**Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta**

Si usted desea diligenciar información adicional hágalo en el siguiente espacio. Recuerde que la única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

**\* Campos Opcionales**

Departamento	Ciudad o Municipio
Hombre	13
Sector Agrícola	

**Usted puede introducir su propuesta:**

- Redactándola en el espacio en blanco que encuentra a continuación. Máximo 3.200 caracteres (incluyendo los espacios), equivalentes a 500 palabras.
- De ser necesario usted puede anexar documentos soportes o que desarrollen su propuesta.

Tierra para los campesinos que la trabajan, con insumos, asistencia técnica, centros de apoyo e infraestructura.

Que la organización cooperativa y solidaria de los pequeños y medianos productores campesinos sea una política de Estado, con asistencia técnica, capacitación e insumos para la producción y comercialización de sus productos. Articulación del campo con la ciudad a través de centros de apoyo que garanticen la comercialización de los productos agrícolas directamente del campo al consumidor rebajando así los costos de los alimentos a estos y mejorando los precios a los productores. Eliminando la intermediación en el mercado para acercar el campo a la ciudad instituyendo los mercados campesinos en los principales parques de las ciudades. Administrados por sus propias formas de organización y asociación.

*Handwritten mark*

39



## **POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL**

### *Insumos para el Debate*

Clara López Obregón  
Presidenta  
Polo Democrático Alternativo  
17 de diciembre de 2012

Introducción. El problema agrario: concentración histórica de la propiedad y del poder político, conflictos relacionados con propiedad y usos de la tierra, desplazamiento forzado, abandono y despojo de tierras, discriminación de campo en los sucesivos modelos de desarrollo seguidos en el país, desmonte de la institucionalidad estatal que servía al campo y a sus gentes, extranjerización de la tierra que aumenta la presión hacia su concentración, brecha en calidad de vida entre el campo y la ciudad, desigualdad en representación política y carga impositiva. Lineamientos generales de política. Propuestas.

### **Introducción**

El Polo Democrático Alternativo saluda a la Mesa de Negociación de La Habana y augura a sus integrantes éxitos en la misión de ponerle fin al conflicto armado. Por ello, nuestro III Congreso Nacional reunido el pasado mes de noviembre expidió por unanimidad una Resolución en la cual, además de reafirmar el apoyo decidido del Partido a la solución política negociada que hace parte de nuestro ideario de unidad fundacional, le solicitamos a las partes no levantarse de la Mesa sin lograr un acuerdo y, al Gobierno Nacional, abrir los espacios para que el ELN pueda transitar por el mismo camino del diálogo.

Los acuerdos además de necesarios son posibles y estamos convencidos que a partir de ellos, la sociedad toda, en sus múltiples expresiones y pluralidad, podrá encaminarse por la ruta de la construcción de la paz y la reconciliación a través de la construcción de las condiciones y de las propuestas compartidas para realizar los cambios estructurales que el país necesita por las vías del debate, la deliberación, la movilización ciudadana y la participación en los procesos electorales.

Me enorgullece, participar en este foro como presidenta del Polo Democrático Alternativo, la más ambiciosa y fructífera experiencia de construcción de un partido político de izquierdas en la historia reciente de Colombia. Nuestro partido tiene el

mandato de contribuir, al lado de otras expresiones políticas y sociales, a la configuración de la senda de la Colombia soberana, libre, democrática, próspera y en paz que demanda nuestro Pueblo.

La terminación del conflicto es la cuota inicial para que entre todas y todos contribuyamos al más profundo anhelo de la sociedad colombiana: "Paz estable y duradera". Ojala este anhelo nacional encuentre respuesta en acuerdos concretos para ponerle fin al conflicto armado por parte de los negociadores del gobierno y de las FARC. En lo que hace al pueblo colombiano, a sus líderes, a sus organizaciones sociales, comunitarias, políticas, hombres y mujeres del campo y la ciudad, comunidades indígenas, afro colombianas, estamos presentes para demostrar la decisión colectiva de hacer de Colombia una Nación Soberana, Libre, Democrática, Próspera y en Paz.

Este foro sobre "política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial" como espacio de participación de la sociedad civil, organizado por la Universidad Nacional de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia, a solicitud de la mesa de conversaciones entre el gobierno nacional y las FARC, se constituye en un espacio oportuno y adecuado para la presentación de formulaciones que alimenten la deliberación pública y empujen el péndulo a favor del cambio y la transformación que requiere nuestro país.

### **El problema agrario**

El problema agrario se caracteriza por una serie de factores estructurales no resueltos que impiden su adecuado desarrollo e inciden en la baja calidad de vida de las gentes del campo. Entre ellos resaltamos:

1. La concentración histórica de la propiedad y del poder político
2. Los conflictos relacionados con propiedad y usos de la tierra
3. El desplazamiento forzado, abandono y despojo de tierras
4. La discriminación de campo en los sucesivos modelos de desarrollo seguidos en el país
5. El desmonte de la institucionalidad estatal que servía al campo y a sus gentes,
6. La extranjerización de la tierra que aumenta la presión hacia su concentración,
7. La brecha en calidad de vida entre el campo y la ciudad,
8. La desigualdad en representación política se manifiesta en el direccionamiento de la política pública y en carga impositiva

**Concentración histórica de propiedad y poder político.** No cabe la menor duda que el problema agrario no resuelto en Colombia alimenta el conflicto armado, pero ni comienza, ni termina en él. El país se adentra al Siglo XXI sin haber logrado superar la estructura de la

tenencia de la tierra heredada de la Colonia y de las relaciones de subordinación que de ella se desprenden. Desde la encomienda a la hacienda y de ésta al latifundio de ganadería extensiva, con sus ingredientes de concentración simultánea de tierras productivas, poder político y reproducción permanente de relaciones sociales conflictivas; la estructura agraria se ha convertido en obstáculo para el desarrollo económico, social y cultural de la Nación y para la misma democracia.

Un repaso de la historia de la violencia en Colombia desde mediados del siglo pasado muestra cómo la tierra ha sido y sigue siendo la manzana de la discordia de todos nuestros conflictos, por la actitud acendradamente refractaria al cambio de los sectores terratenientes del país que mantienen ociosas enormes cantidades de tierras productivas, mientras los campesinos con poca tierra y los jornaleros sin tierra buscan el derecho a cultivarla.

Los intentos modernizadores se han topado con la resistencia activa y pasiva de los factores de poder del campo. La Ley 200 de 1936, fundada en el principio de la función social de la propiedad todavía vigente, impulsó los inicios de una reforma agraria al reconocer la primacía a la explotación económica sobre la titulación inscrita o no. Dicha ley abrió la posibilidad a quienes trabajaban la tierra de convertirse en propietarios legítimos y para que quienes fungían de propietarios perdieran la propiedad por no explotarla en forma económica. En las zonas rurales se formaron movimientos campesinos para reclamar tierras y derechos sociales lo cual fue respondido con el periodo conocido como *La Violencia*, que azotó pueblos y veredas y que fuera representada como una guerra fratricida entre liberales y conservadores, cuando tuvo como trasfondo real la lucha por la tierra.

Con 300.000 muertos y una crueldad terrorífica repetida por los paramilitares en la etapa contemporánea, quedó inscrita esa nefasta guerra civil no declarada entre terratenientes y campesinos, conservadores y liberales, en las fotografías que acompañaron el primer volumen de *La Violencia en Colombia*, preparado por Fals Borda, el padre Guzmán y Umaña Luna. Al inicio del Frente Nacional, como paliativo que finalmente no reversó el despojo, el Congreso dictó la Ley 201 de 1959 que modificó el Código Civil para permitir anular por vicio del consentimiento los contratos de compraventa celebrados en tales condiciones.

La historia se repite con la expedición de la Ley 131 de 1961, impulsada por Carlos Lleras Restrepo, quién en memorable discurso en Sincelejo dejó patente su frustración invitando a los campesinos a organizarse para reclamar las tierras cuando el Estado se mostró incapaz de actualizar el sistema de tenencia de tierras en Colombia. La contradicción gubernamental se manifestó con nitidez cuando las resoluciones del INCORA extinguendo

el dominio particular sobre tierras incultas nunca fueron firmadas por el Presidente de la República. Fue esa la etapa de auge de la ANUC, presente en este foro, pero también de la retaliación de la violencia que se ensañó contra dirigentes campesinos y también de la ciudad, en una resistencia al cambio que se caracteriza hasta el día de hoy por la eliminación física de quienes se organizan para reclamar derechos: dirigentes sindicales, trabajadores de los derechos humanos, religiosas, comunicadores y dirigentes políticos. Bajo la égida de la guerra fría, en Colombia no hemos superado todavía la criminalización de la inconformidad social y política que fuera causa eficiente inicial para la conformación de los grupos alzados en armas que se organizaron para defenderse.

Como bien lo describiera Hobbes en el *Leviatán*, en el estado natural y en ausencia de Estado, la vida es "solitaria, pobre, sucia, bruta y corta". Esa es la situación de los habitantes de los campos colombianos. No podemos aceptar más demora en emprender el camino del cambio y de la solución dialogada de todos nuestros conflictos que repetimos, no comienzan ni terminan con el conflicto armado guerrillero.

**Conflictos relacionados con propiedad y usos de la tierra.** Los elementos principales que caracterizan la ruralidad colombiana pueden resumirse en una serie de conflictos entrelazados que no han sido resueltos y que imposibilitan la ocupación democrática, económicamente eficiente y socialmente incluyente del territorio rural. Dichos conflictos pueden clasificarse así:

1. El conflicto histórico entre terratenientes y campesinos sin tierra-o con poca tierra
2. Los conflictos por el uso de la tierra entre ganadería, agricultura campesina, agricultura comercial, cultivos transitorios y plantaciones permanentes, cultivos ilícitos, minería y explotación petrolera, reservas ambientales y acuíferas
3. El conflicto por el control territorial entre grupos alzados en armas y otros grupos armados ilegales y las fuerzas del Estado
4. La presión sobre el territorio de las comunidades indígenas y afrodescendientes y su lucha por la recuperación de territorios ancestrales
5. La coionización de las áreas protegidas y reservas forestales y acuíferos y de reserva campesina
6. La titulación y ocupación irregular de baldíos nacionales.

Si bien la base de todos estos conflictos está en la tierra y su concentración en pocas manos, la violencia como mecanismo de tratamiento de los conflictos y su secuela de violación de derechos, desplazamiento, pérdida de vidas, capital social y humano, se deben a la baja y a veces inexistente presencia institucional, tanto pública como privada, en los campos colombianos y a la destrucción consciente y sistemática de los liderazgos e

integrantes de organizaciones de los pobladores del campo por parte de los grupos armados ilegales que compiten por el control territorial.

**Desplazamiento forzado, abandono y despojo de tierras.** El común denominador de los conflictos reseñados es su tratamiento por las vías de hecho, la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales de la población asentada en las zonas rurales del país en lo que la Corte Constitucional ha denominado un “estado de cosas inconstitucional”, especialmente en lo referido a la población víctima de desplazamiento forzado. Se trata de una verdadera hecatombe humanitaria de proporciones no suficientemente comprendida y prolongada. El periodo que abarca a Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 1985 a 2010 no es el único que hemos vivido aunque sí el primero en ser objeto de atención preferencial en razón de los esfuerzos mancomunados de las organizaciones sociales que encontraron eco en la acción gubernamental. El reto persiste de ejecutar la Ley frente a la resistencia que ya se manifiesta con la tradicional respuesta de violencia, terror y eliminación física de dirigentes y víctimas que reclaman sus derechos.

El registro de Acción Social reportaba que entre 1995 y la fecha de corte de 20 de diciembre de 2010, 836.425 hogares que denunciaron desplazamiento forzado, para un total de 4.723.269 personas, de las cuales confirió la calidad de desplazado forzado a 3.624.426 personas. De estos, 934.973 estaban asociadas a abandono de tierras. Según datos del Proyecto de protección de tierras y patrimonio (PPTP:2010), entre 1995 y 2010, un total de 270.680 predios que comprenden 6.556.978 hectáreas fueron abandonados por personas víctimas de desplazamiento forzado.

**Modelos de desarrollo discriminan al campo.** También inciden en el atraso rural, las políticas económicas y sociales generales incorporadas en los sucesivos modelos de desarrollo que han discriminado al campo, ampliando la brecha entre lo urbano y lo rural en todas sus manifestaciones, calidad de vida, salarios, necesidades básicas insatisfechas, pobreza, miseria y desigualdad extrema dentro de la desigualdad general. Los términos de intercambio campo ciudad en el modelo de sustitución de importaciones extrajo excedentes del sector agrario para impulsar la industrialización y la urbanización. La infraestructura institucional de la intervención estatal que dicho modelo contempló en sus esfuerzos por sacar adelante políticas de reforma agraria y desarrollo rural integrado fue desmantelada de tajo con la implantación del modelo aperturista que paradójicamente se impulsó simultáneamente con la Constitución de 1991.

**Desmonte de la institucionalidad estatal.** Entidades claves en el apoyo a la producción agraria, la promoción del bienestar y la organización de comunidades como fueron las promotoras rurales de atención primaria y preventiva en salud (MinSalud) y de apoyo a los acueductos veredales del INAS, los programas de distribución de tierras (INCORA), la

asistencia técnica (ICA) unida al crédito subsidiado (DRI y Caja Agraria), los distritos de riego y proyectos de adecuación de tierras (INAT), los canales de distribución y organización cooperativa para la pesca y la agricultura campesina (INPA), la compra de cosechas con política de sustentación de precios (IDEMA), entre otros, fueron eliminados.

Los programas de la economía campesina fueron eliminados para entregar el desarrollo agrícola a las fuerzas del mercado. El apoyo estatal en materia de subsidios y crédito se dirigió principalmente a las empresas comerciales y grandes propietarios con potencial de competir en los mercados internacionales. La apertura del comercio exterior, a su vez, favoreció las importaciones de alimentos y materias primas con precios subsidiados en el exterior frente a los cuales campesinos y empresarios, no pudieron competir, perdiendo el país margen en materia de soberanía alimentaria y crecimiento del PIB agrario.

**Extranjerización aumenta presión para la concentración de la tierra.** En la etapa de la globalización que vivimos de apertura ampliada, a las fallas de mercado profundizadas por las asimetrías propias del sector rural, se adiciona un nuevo ingrediente que afecta la seguridad alimentaria debido a la adquisición de grandes cantidades de tierra por parte de empresas extranjeras, como consecuencia de la creciente financiarización de los mercados internacionales de los productos básicos y de la escasez de tierras en otros continentes para el abastecimiento de alimentos y de producción de agrocombustibles. Esta nueva demanda internacional por tierras tiene el agravante de que presiona el aumento en la concentración de la tenencia de la tierra, ya de por sí elevada y creciente.

En el Cuadro No. 1 se puede apreciar cómo la concentración avanza entre 1960 y 2001, año en que poco más de una décima del 1% de los predios concentran el 46,79% de la tierra. El proceso de concentración se acelera entre 2001 y el 2009 cuando la gran propiedad ya abarcaba el 54,44% de la tierra. La tasa promedio de aumento del porcentaje de tierra en gran propiedad entre los dos periodos 1960 a 2001 y 2001 a 2009, pasa del 0,4% al 1% anual, ilustrando como la concentración de la tierra se agudiza y acelera en la actualidad.



**Cuadro No. 1**

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL**  
**Predios particulares por rangos de tamaño**

Tamaño	Predios		Superficie en hectáreas		
	1960	2001	1960	2001	2009
Menores de 5 ha.	62,54	68,84	4,53	3,35	3,09
de 5 a 10 ha.	13,98	10,47	4,26	2,81	2,55
de 10 a 50 ha.	16,61	14,94	15,40	12,65	11,68
de 50 a 100 ha.	3,29	3,12	9,80	8,08	7,71
de 100 a 500	2,97	2,28	25,57	15,73	15,10
de 500 a 1000 ha	0,34	0,21	9,98	5,56	5,25
mas de 1000 ha	0,22	0,12	30,43	46,79	54,44
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuentes: 1960 DANE censo Agropecuario en INDH y 2001 CEDE IGAC en Machado

**Brecha entre el campo y la ciudad.** Mientras se continuaba con la tendencia de concentración de la tierra en medio de la violación extrema de los derechos de propiedad con el despojo violento, la intimidación y el desplazamiento forzado, los indicadores de pobreza multidimensional (medida por 16 carencias entre las cuales se encuentran educación, trabajo infantil, acceso a la salud y al agua potable, saneamiento básico y hacinamiento crítico, entre otros), registran guarismos muy por debajo de los urbanos por la enorme brecha entre campo y ciudad.

**Cuadro No. 2**

**INCIDENCIA POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

Porcentajes

	1997	2003	2008
Rural	79	73	49
Urbano	37	37	22

Fuente: DNP, a partir de encuestas de calidad de vida, en INDH (2012)

**Desigualdad en representación política se manifiesta en carga impositiva.** Frente al cúmulo de desigualdades que afectan al campo colombiano, la referida a los avalúos catastrales de la tierra ejemplifica de la mejor manera el problema político subyacente. Como ya se anotó, la concentración de la propiedad y va de la mano del poder político. Ello redundo en una sobre representación de los sectores terratenientes y grandes propietarios en las instancias dónde se adoptan las decisiones normativas y de política y el consecuente silenciamiento de la voz de los vulnerados y de los débiles.

6. Creación de una fuerte institucionalidad al servicio de la ruralidad
7. Economía campesina estratégica para la ocupación pacífica, democrática y eficiente del territorio
8. Política de participación y equidad para la mujer rural
9. Fortalecimiento de los territorios colectivos indígenas y afrodescendientes
10. Avalúos catastrales presuntivos.

**Desarrollo agrario como núcleo duro de estrategia de desarrollo general.** Concebimos el desarrollo agrario como núcleo duro de la estrategia del desarrollo económico general. Ello significa que las políticas macroeconómicas (cambiaria, fiscal, monetaria), lejos de hacer caso omiso deben estar al servicio del desarrollo agrario. Igual orientación tendrá la política de comercio interno e internacional. En este sentido los TLC son una amenaza estructural al desarrollo agrario por lo que deben ser renegociados en la perspectiva de fortalecimiento del mercado interno y desarrollo nacional.

**El crecimiento económico inserto en una real y plena democracia económica.** Concebimos el crecimiento económico inserto en una real y plena democracia económica y desde luego política. Esto implica crecimiento económico soberano que obliga al Gobierno a recuperar instrumentos de soberanía económica y a diseñar instituciones fuertes de concertación social. El país debe estructurar un nuevo modelo de desarrollo socio-económico fiscalmente sostenible dedicado al crecimiento económico comprometido con la generación de riqueza, centrado en la sistemática eliminación de la desigualdad y con profundización de las instituciones democráticas para ser capaces de garantizar los derechos de todos.

**Fortalecimiento del mercado interno.** Consideramos que no resulta posible el desarrollo económico, ni el desarrollo agrario, si no fortalecemos el aparato productivo nacional y el mercado interno mediante una política de ingresos y salarios que genere el aumento de los salarios necesario para dinamizar la demanda interna y con ella, el crecimiento industrial y agrario. Ello determina la intervención del Estado en la economía para corregir las fallas del mercado y promover el desarrollo. Se requieren políticas estatales crediticias de fomento, investigación científica, desarrollo tecnológico e inversión en infraestructura vial, la adecuación de tierras, modernizar la comercialización, generación y transferencia de tecnología y la defensa de la producción nacional ante mercados internacionales distorsionados.

**Seguridad humana, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.** La política agraria requiere como ejes la seguridad humana, la seguridad y la soberanía alimentaria, conceptos complejos con enorme incidencia sobre las políticas públicas sectoriales y nacionales. Por seguridad humana se entiende, a partir de la idea germinal del Informe de

Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 1994, un enfoque participativo y corresponsable orientado, no solamente a proteger a la gente, sino a entregarles la capacidad o poder de determinación sobre su propio destino, acompañado de las respectivas garantías democráticas, para actuar y movilizarse pacíficamente en pos de su propia seguridad integral.

Dentro de la perspectiva amplia de seguridad humana, se encuentran un conjunto de problemáticas que trascienden el concepto de seguridad restringido que la entiende como ausencia de daño físico, para abarcar la protección frente a un haz de riesgos económicos, políticos y naturales que se salen del control directo de las personas y de las comunidades. Entre ellos encontramos el hambre resultante de la pobreza extrema o de las crisis financieras, las crisis humanitarias generadas por desastres naturales y conflictos armados, con sus secuelas de desplazamiento forzado. Todos estos fenómenos demandan de las autoridades y de las mismas poblaciones la organización de sistemas e infraestructuras de protección orientadas a mitigar sus impactos y a evitar su repetición.

La seguridad alimentaria, a su vez, según las prescripciones de la FAO comprende la disponibilidad de alimentos en cantidades suficientes y de calidad adecuada; el acceso real de las personas a los recursos para adquirir alimentos apropiados que garanticen una nutrición adecuada, incluida el agua potable, saneamiento básico y atención médica, y sin correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (por ejemplo, una crisis económica o climática) ni de acontecimientos cíclicos o estacionales.

El concepto de soberanía alimentaria surge de los planteamientos de Vía Campesina en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1996. En este enfoque se subraya el impacto de la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción nacional para la cual reclama protección frente a las prácticas de dumping (venta por debajo de los costos de producción) que desmantelan los esfuerzos productivos del sector agrario.

Más recientemente, la soberanía alimentaria se reclama para mitigar los riesgos del cambio climático, del fenómeno mundial de acaparamiento de tierras y de la conversión de los productos alimenticios básicos en bases subyacentes de su titularización en instrumentos financieros. Estos eventos vienen presionando al alza los precios internacionales de los alimentos a tal punto que en medio de una crisis económica mundial, incluso un país de desarrollo medio como Colombia podría tener dificultades para importar todos sus requerimientos. Para garantizar la seguridad alimentaria se hace cada vez más necesario, que cada país pueda garantizar con su propia producción el grueso de la alimentación de su población. Contra ello atenta la extranjerización de la

tierra y especialización del agro en la exportación de *commodities* con sus nuevas modalidades financieras que pueden llevar a que el país exporte alimentos, sin tener la capacidad de importar los que requiera a precios accesibles a la población.

**Política integral de tierras con una reforma agraria “inteligente”.** La política agraria requiere enfrentar con decisión el problema de la estructura arcaica de la tenencia concentrada de la tierra y los conflictos de uso que de ella se derivan. Tal como se expresa en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 del PNUD, en Colombia, a semejanza de los cercamientos en Inglaterra del Siglo XVIII “se produjo una revolución de los terratenientes contra los campesinos mediante el cerramiento de una extensión apreciable de tierra dentro de la frontera agropecuario con ganadería extensiva, sustrayendo casi 18 millones de hectáreas de aptitud agrícola y forestal... La revolución del alambre de púas en la ganadería no se hizo para avanzar en la modernización y más bien ha significado: el despoblamiento de vastas zonas rurales donde los habitantes no tienen posibilidades de acceso a la tierra, una escasa generación de empleo e ingresos... secamiento de humedales, lagunas y ciénagas, la erosión de la riberas de los ríos, y en general la acumulación de tierras como un bien de valorización a costa de la pobreza del campesinado. Esa revolución ha significado una migración constante hacia centros urbanos y ciudades, y hacia la periferia de la frontera agropecuaria (donde la actividad económica se centra en los cultivos ilícitos); y además está manchada de violencia, atropellos, irrespeto de derechos humanos, despojos, desplazamientos forzados y apropiaciones ilegales de tierras. Esa revolución en Colombia contribuyó a perpetuar el orden social rural” (INDH 2011).

Japón, China, Estados Unidos, entre tantos otros, arrancaron su senda de crecimiento y desarrollo sobre la base en una economía agraria robusta a partir de diferentes esquemas de distribución y garantía de acceso a las dotaciones de activos físicos y de inversión en las capacidades de sus poblaciones rurales. Incluso un empresario de la posición política de Hernán Echavarría Olózaga defendía en su texto *Macroeconomía de la América Cafetera* (1972) la necesidad de una “reforma agraria inteligente”, que debemos concertar para abrirle a Colombia el paso a una economía sostenible, democrática y en paz.

La cuota inicial de esta reforma es llevar la Ley de víctimas y restitución de tierras en proceso de implementación de la teoría a la práctica. Por ello, el país no puede permitir que un nuevo ciclo de violencia impida la ejecución completa y en tiempos razonables de dicha la ley. Con todo, debe complementarse con una extensión de su cobertura a los campesinos, que siendo como lo fueron todos los moradores del campo, víctimas, por no haber sido desplazados quedaron por fuera de los beneficios obligatorios de reparación del Estado. Esa división entre los campesinos desplazados y los que permanecieron en los

campos es indeseable e inconveniente y la política de dotación de tierras, asistencia técnica, crédito, vivienda rural, agua potable, educación salud y demás garantías sociales deben comprenderse dentro de una estrategia general.

Como criterio general, debe restablecerse la necesidad de estimular el uso óptimo de los suelos según su vocación agrológica, incluida la reserva ambiental. De ahí la necesidad de intervención estatal para garantizar la función social de la propiedad y una adecuada planeación y definición con criterios democráticos, de una política integral de tierras, más allá de las consultas exigidas por la ley, para resolver los conflictos entre protección ambiental y minería, ganadería extensiva y agricultura, grandes plantaciones y economía campesinas, entre otros.

**Creación de una fuerte institucionalidad al servicio de la ruralidad con enfoque diferenciado.** Para la estrategia general de desarrollo rural se requiere, en primer término, reconstruir y consolidar la institucionalidad orientada a la atención de las demandas y requerimientos de la producción y de la población rural, devastadas por el modelo privatista de desarrollo que ha fracasado estruendosamente, como lo demuestra la postración del sector rural colombiano. Entre los elementos a tener en cuenta para su diseño deben aparecer los criterios de descentralización, autogestión y participación ciudadana así como de atención social integral con enfoque diferenciado para responder a las necesidades especiales de participación y equidad de la mujer campesina y al fortalecimiento de los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes e indígenas

**Economía campesina estratégica para la ocupación pacífica, democrática y eficiente del territorio.** Se requiere reconocer el papel estratégico para el desarrollo nacional de la economía campesina. Facilitarles el acceso progresivo a los factores productivos, reconstrucción del campesino como sujeto social, estrategias de desarrollo y consolidación de las organizaciones campesinas, espacios y escenarios de participación con capacidad de incidencia en las decisiones que vinculan la producción de la economía con el desarrollo rural.

**Tributación como factor de equidad y estímulo a la eficiencia económica.** Fundamentados en el principio y mandato constitucional de la progresividad del sistema tributario en la cual tan poco se ha avanzado por razones de asimetrías de la representación política que se erigen como manifestaciones graves del déficit de democracia que aqueja a la sociedad colombiana, planteamos como fórmula el establecimiento de avalúos catastrales presuntivos en las áreas rurales.

Como se desprende del Cuadro No. 3, el avalúo catastral por hectárea de la gran propiedad es, en promedio, 7 veces inferior al del microfundio y 3 veces inferior al de la mediana propiedad. Para compensar esa desigualdad que riñe con el principio de progresividad, equidad y eficiencia económica, se hace necesario establecer avalúos catastrales presuntivos para los predios superiores a 100 hectáreas equivalentes al promedio del avalúo por hectárea del microfundio del respectivo municipio. Con esta medida de equidad tributaria, se estimularía el cambio de uso de los predios incultos o deficientemente explotados, a la vez que se aumentaría el recaudo del impuesto predial municipal, siempre y cuando los alcaldes contaran con un apoyo nacional especial que le permita imponer la ley ante los factores de poder local.

### **Propuestas puntuales:**

Dentro de los lineamientos generales de política, se extraen algunas propuestas puntuales que deben hacer parte de una estrategia general de carácter urgente a ser aplicada como respuesta a la Emergencia social y humanitaria que viven amplios sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes en los campos colombianos.

1. Cumplir a cabalidad la Ley de Víctimas y restitución de tierras, aforando los recursos necesarios para tal fin. Ampliar su cobertura para incluir los campesinos que permanecieron en sus veredas quienes son también víctimas del conflicto armado, así no hayan sido desplazados.
2. Propiciar, mediante una política integral de tierras el uso óptimo de la tierra, según su capacidad agrológica, especialmente de las tierras hoy dedicadas en gran parte a la ganadería extensiva.
3. Diseñar e implementar una reforma agraria inteligente que dote de tierras y demás activos de la producción a campesinos sin tierra o con poca, dentro de una política de fortalecimiento de la economía campesina que requiere además políticas de apoyo integral en materia de crédito, asistencia técnica, investigación, agua, readecuación de tierras, acceso a servicios de salud, saneamiento ambiental, educación de calidad y vivienda rural, entre otros.
4. Estructurar mecanismos de sustentación de precios y compra de cosechas para la producción agrícola base de la seguridad alimentaria de la población.
5. Fortalecer las organizaciones sociales sin desmedro de su autonomía.
6. Proteger, ampliar y consolidar los territorios colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes
7. Garantizar el acceso efectivo de la mujer campesina a la propiedad de la tierra y demás requerimientos de la productividad agrícola (crédito, asistencia técnica, etc.)

8. Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, especialmente el pago del salario mínimo legal y las prestaciones de ley.
9. Establecer avalúos presuntivos de la tierra para equiparar el avalúo promedio por hectárea de la gran propiedad con el del promedio de los microfundios del respectivo municipio.
10. Renegociar las cláusulas lesivas del desarrollo agrario incorporadas en los TLCs
11. Aprobación de límites constitucionales a la propiedad de la tierra por parte de extranjeros.
12. Privilegiar la protección del medio ambiente y de la economía campesina sobre la explotación minero-energética.

### **La ilusión de paz de las mayorías debe ser respetada**

La paz no debe ser concebida por nadie como una ilusión óptica para las mayorías. Que esa ilusión que albergamos todos y todas no sea utilizada por nadie para aumentar su poder. Que esa ilusión no sea utilizada para paliar crisis ajenas al sentir nacional. La ilusión que hoy albergamos debe ser orientada como agente de movilización social y política para la culminación del conflicto y la construcción colectiva de una paz estable y duradera.



**Campaña Nacional e Internacional**  
**"Tierra, Vida y Dignidad"**

~~7/11/11~~ 20  
Luis Castilla

*Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, para poner fin al conflicto armado en Colombia.*  
*Bogotá, diciembre 17, 18 y 19 de 2012.*

La Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, ha saludado positivamente desde su inicio el proceso de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno nacional para poner fin al conflicto armado interno en Colombia, igualmente hemos considerado que éste debe desarrollarse con la declaratoria bilateral de cese al fuego y las hostilidades, asimismo, consideramos que estos diálogos a un, en el escenario de que se llegue a un acuerdo, no suponen el logro de la paz, consideramos que ella requiere ante todo, un diálogo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad colombiana que hagan posible el logro de la justicia social, las transformaciones democráticas en el régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional, y en todo caso el establecimiento de un régimen económico que permita la mejor distribución de la riqueza nacionales entre todos y todas.

Nuestra plataforma agrupa a 5 organizaciones nacionales y una regional de población desplazada, tiene como propósito fundacional la lucha por el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades que fueron desalojadas, desplazadas y desarraigadas, en el marco del conflicto armado interno, para ponerlas al servicio de terratenientes, empresas transnacionales, y el desarrollo de macro proyecto minero energéticos y agroindustriales, que la mayoría de los casos deterioran el medio ambiente, no garantizar el empleo y socavan la soberanía nacional, además de acentuar las inequidades sociales y económicas, generadas por un modelo de concesión de tierras a empresas a través de las cual el gobierno concede la explotación, sin exigir a los explotadores de las riquezas naturales, el pago impuestos o cumplimiento de normas ambientales y laborales, todo a cambio del pago de una regalías que más bien son limosnas que no se compadece con el saqueo de la riqueza natural existente en el país.

En medio de ello, se evidencia que los crímenes cometidos en este despojo, están en la más completa impunidad, ni la Ley de Justicia y Paz, ni la recientemente implementada Ley de Víctimas, ni ahora, la Reforma al Fuero Penal Militar le brindan a las víctimas las suficientes garantías para hacer efectivo el derecho a la verdad, justicia y de verdadera restitución, al tiempo que no existen garantías de no repetición al constatar permanentemente, que continúa existiendo y actuando a todas sus anchas, los mismo grupos paramilitares de siempre, ahora denominados águilas negras, ERPAC, Urabeños, Paisas, Rastrojos, Ejército Anti Restitución, entre otros, los cuales siguen intimidando, amenazando y asesinando a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país, como ocurrió recientemente con asesinatos de Miller Ángulo en Tumaco, y el caso del dirigente de víctimas en el departamento de la Guajira, además de amenazas constantes a integrantes de procesos sociales y miembros de las mesas de víctimas en muchos lugares del país.

Particularmente queremos presentar en este foro algunas propuestas surgidas en las actividades promovidas por CPTVD que consideramos son importantes a la hora de discutir la problemática agraria del país, al fin y al cabo esta es la causa principal del conflicto y asimismo la posibilidad de hacer real y echar las bases para el logro de una paz duradera e incluyente.

Estas propuestas, son entre otras, el resultado de la audiencia Congressional de restitución de tierras y territorios realizada el 18 de julio del 2012, así como el producto de la participación de nuestros representantes y delegados en múltiples escenarios de discusión de la política restitución, y el derecho a la tierra y el territorio:

- La ley 1448/11, (víctimas y restitución), no colma la expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, hace falta una ley que garantice los derechos a la verdad

**Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada**  
Correo electrónico: [campanaexigibilidad@gmail.com](mailto:campanaexigibilidad@gmail.com) teléfono 310 2125193





## Campana Nacional e Internacional "Tierra, Vida y Dignidad"

desde la perspectiva de las víctimas, al mismo tiempo que restituya todo los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto y que garantice el goce pleno de los derechos de las víctimas.

- La restitución en el marco de esta ley, se limita a una restitución de títulos, a un año de su implementación esta se reduce a tan solo tierras resoluciones de micro focalización que en últimas de cuentas no son más de 20 predios "restituidos", es necesario que el gobierno se comprometa a acelerar una política de restitución material de bienes, que devuelva los campesinos desplazada la posibilidad de restablecer la capacidad productiva en el campo, rodeando esta de condiciones de seguridad, protección jurídica y condiciones reales para el desarrollo social, comunitario y particularmente del proyecto de economía campesina.
- Respalamos plenamente el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la mesa de unidad agraria y que cuenta con el respaldo de múltiple organizaciones sociales y populares en el país, consideramos que este proyecto refleja de mejor manera la expectativas que las víctimas tenemos en torno al derecho a la restitución de tierras, territorios, y la soberanía alimentaria a la cual tenemos derecho.
- Se requiere que el gobierno detenga todos los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y los renegocie a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, los campesinos y a sus organizaciones, fijando los nuevos términos de explotación en el marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios.
- Parte importante de la política agraria debe ser proporcionar el acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres, además de generar las condiciones que le permitan la recuperación plena del proyecto de economía campesina, esto hasta la fecha no está sucediendo. este tratamiento especial es apenas una mínima forma de resarcir los daños a las mujeres que como hasta hoy se sigue señalando, han sufrido el impacto más desproporcionado de la violencia a son la población mayoritariamente más afectada, y es la manera de superar la múltiple victimización a la que están sometidas.
- La política desarrollo agrario debe tener en cuenta a las comunidades afro e indígenas incorporando en su elaboración todas las normas que protegen y preservar la cultura, la identidad y los derechos diferenciales de estas comunidades gravemente afectadas por el conflicto.
- Solicitamos, que el gobierno suspenda los operativos militares indiscriminados, especialmente los bombardeos, los cuales se adelantan bajo el pretexto de "lucha contra la criminal", pues tales operativos están afectando de manera grave a la población civil, en especial a las comunidades campesinas que viene las olas de estos operativos.

Finalmente la CPTVD, reitera su compromiso en la construcción de una paz estable y duradera, insiste tanto al gobierno nacional, como a los representantes de las FARC EP, para que éste proceso brinde las condiciones de participación autentica, democrática y con garantías para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana podamos concluir con nuestras propuestas a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía

Bogotá, diciembre 17 de 2012

ASOCIACION NACIONAL DE AFRODESCENDIENTES DESPLAZADOS – AFRODES  
ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA – ANDESCOL  
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS – CND  
ORGANIZACIÓN DE POBLACION DESPLAZADA Y DESARRAIGADA INDEPAENDIENTE – OPDDI  
MESA DE INTERLOCICION GESTION Y DESARROLLO DE SOACHA – MIGD

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y  
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada*  
Correo electrónico: [campanaexigibilidad@gmail.com](mailto:campanaexigibilidad@gmail.com) teléfono 310 2125193

## LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL CATATUMBO ESCENARIO DE CONSTRUCCION DE PAZ

LA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO. La Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, está conformada por campesinos y habitantes de los municipios de la región del Catatumbo - Norte de Santander, y surgió como una propuesta asociativa para generar condiciones de vida digna, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina. Para ello, la comunidad propuso al gobierno nacional el impulso y ejecución de un "Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo", como fruto de los acuerdos que pusieron fin a arduas jornadas de movilización y lucha. Sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno colombiano dio al traste con esta iniciativa al implementar el llamado "Plan Colombia", que en el Catatumbo se tradujo en masacres, asesinatos, detenciones masivas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, y robos de tierras y ganados.

Como opción de resistencia ante ésta ola de violencia, en el año 2009 se conformó un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás en el municipio de Teorama, al cual acudieron miles de personas y familias perseguidas, quienes en dicha condición, se dieron a la tarea de construir propuestas, para superar los graves problemas de la región. Como resultado de estas iniciativas se constituyeron las "Mesas de Interlocución y acuerdo -MIA-" e igualmente audiencias populares, concebidos como espacios para plantear ante las autoridades locales, regionales y nacionales la problemática, las alternativas y las propuestas campesinas.

En dichos escenarios, el campesinado vio la necesidad impulsar y construir la Zona de Reserva Campesina y su "Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Subregión del Catatumbo - Norte de Santander", como alternativa de arraigo y propiedad de la tierra, defensa de los recursos naturales y ambientales y avance hacia una verdadera reforma agraria integral, proyectada como garantía de futuro para los hijos y descendientes catatumbos y como herramienta de movilización y para la construcción de la paz y los derechos.

**TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD.** (Subtema 2). Los campesinos entendemos el territorio, y en especial "El Catatumbo", como un ser vivo, complejo y producto de las relaciones sociales que se tejen en él. Es decir como un espacio socialmente construido por la población campesina que recrea sus aspiraciones y sueños en dicho espacio geográfico. En otros términos, son las acciones y los hechos de la gente campesina los que le dan significado al espacio; pues el espacio entendido como suelos o superficie carece de sentido sin la relación de éste con el ser humano; así, el tejido social se labra como se labra la tierra y se construye desde la relación con el camino, con la parcela, con la vereda, con el río, con el cerro, y con los demás seres humanos y seres vivos; y es dicha relación la que concebimos como territorio.

Al transcurrir el tiempo, estas relaciones que tejemos los campesinos con nuestro entorno entran a construir la historia, la memoria, la identidad con lo que nos es común, con nuestro pasado, nuestro trabajo, nuestros ancestros y a hacer parte de un imaginario colectivo que se proyecta en el tiempo y le da sentido a lo que entendemos y referimos como "El Catatumbo". Al concebir ello desde todo este proceso y este significado, es que entendemos "el territorio" como algo que es nuestro y como algo de lo cual hacemos parte; es decir, como un todo, como una unidad en la que no concebimos a la tierra sin nosotros, ni a nosotros fuera de nuestra tierra.

No obstante en el Catatumbo no sólo confluyen campesinos; sino que también existe el pueblo indígena Barí con quienes hemos aprendido a convivir y compartir el territorio, alrededor de la defensa de la naturaleza y la vida. Ejemplo de ello acordamos la constitución de una "mesa intercultural" conformada por indígenas, campesinos y demás actores que desde la sociedad civil estén relacionados con la problemática ambiental, social y económica del Catatumbo, para conjuntamente buscar la solución a nuestros problemas.

Desde estas prácticas concebimos el derecho a decidir sobre nuestro territorio, y por ello nos oponemos a que quienes no sienten al Catatumbo, quienes no aman ni defienden la tierra y la naturaleza, nos impongan otras visiones de territorio en las que se rompa esa unidad geográfica, histórica, cultural, de imaginarios, e identidades, que a lo largo de generaciones hemos construido como campesinos. Las visiones externas sobre el Catatumbo no conciben la defensa de la vida ni la naturaleza, e incluso proyectan un territorio sin campesinos, un territorio devastado por los monocultivos de palma y agro-combustibles, por la explotación minera y la deforestación, un Catatumbo sin naturaleza ni vida en el que no habrá lugar para quienes lo hemos habitado, conservado, y defendido.

De ahí que la primera exigencia, sea el que se reconozca el derecho al territorio como un derecho de las comunidades. Así la principal apuesta por la Paz en el Catatumbo debe ser la aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la ZRC, justamente como reconocimiento a nuestra territorialidad, y al campesinado y habitantes del Catatumbo como sujetos de derechos, rompiendo la visión de simplista de considerar al ser humano como una ficha de tablero o como individuo aislado de su entorno.

**ECONOMÍA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.** (Subtema 6) Ahora bien, si somos coherentes con lo expresado sobre territorio, debemos exigir, el reconocimiento de nuestra principal práctica social. Por ello como campesinos hablamos de la producción campesina, de la Economía Campesina; y cuando a ello nos referimos, entendemos que es nuestra labor de producir alimentos tal como ha sido nuestra forma de subsistencia. Como campesinos del Catatumbo es nuestro compromiso reconstruir la economía campesina y constituimos en una despensa alimentaria para nuestro departamento y para el resto del país, y porque no también para exportación a otras latitudes.

En ese sentido, entendemos que la producción campesina se basa en la recreación cotidiana del saber ancestral para producir, y con ello planteamos la necesidad de defender y reconocer nuestras semillas y nuestros productos. En ese marco exigimos el apoyo del Estado, pues la sostenibilidad y garantía de nuestra economía depende de la rentabilidad, de la comercialización, del incremento productivo y de la transformación en otras mercancías en las que el valor agregado convierta la actividad campesina en alternativa de vida y subsistencia.

Así pues, demandamos la implementación de todo lo necesario para reconstruir, recuperar y potenciar nuestra producción campesina, empezando por el acceso a la tierra, el reconocimiento jurídico y titulación de nuestras parcelas, la implementación de apoyo y asistencia técnica, el acceso a créditos, la educación para el campo, y la ejecución de los proyectos productivos que como campesinos hemos trazado en nuestro plan de desarrollo.

Nosotros concebimos la construcción de paz, desde la soberanía alimentaria de nuestra región y desde la soberanía alimentaria del país. Nuestra apuesta consiste en algo muy sencillo y es que nosotros mismos como campesinos seamos capaces de satisfacer nuestras necesidades con lo mismo que producimos, y que además intercambiemos, sin convertirnos en asalariados de grandes empresas, ni cambiar nuestra condición de campesinos por la de obreros, o mineros, o empleados, manteniendo la autonomía y libertad que nos otorga la condición misma de satisfacernos con el producto que arrancamos de la tierra con nuestras manos.

En ese sentido la economía campesina, base de la soberanía alimentaria, es la apuesta por construir un horizonte que recree la cultura, la identidad y el tejido social alrededor del sentir campesino, dado por su directa relación con la tierra; dónde no concebimos la irrupción ni imposición de modelos extractivos de los recursos naturales, ni el arrasamiento de nuestros recursos hídricos, ni el deterioro de la biodiversidad de la región.

Como campesinos, queremos seguir siendo campesinos, queremos seguir labrando la tierra; optar por una economía campesina rentable y autosuficiente, para continuar ostentando orgullosamente la calidad de productores de alimentos para nuestra región y el país. Todo ello es un asunto de voluntad política que debe traducirse en inversión infraestructural y social que permita a los catatumberos competir en el mercado, en igualdad de condiciones que los campesinos de otras regiones del país.

**MATERIALIZACION DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.** (Subtema 4). Es claro que hay derechos que no podemos garantizarlos por sí mismos; como la salud, la educación y la vivienda digna. La salud la concebimos como la garantía fundamental para el individuo, pues sólo si gozamos de una buena salud podemos producir, y aunque carezcamos de otros bienes, tendremos la capacidad de trabajar para darnos el sustento. Cuando la salud se convierte en un privilegio y en algo inaccesible, cuando deja de ser derecho para ser negocio, es difícil para el campesino garantizar su propia existencia. De ahí que sea esta una obligación del Estado Colombiano, garantizar las condiciones mínimas para el acceso universal al derecho a la salud en nuestros municipios, pero siendo un servicio de calidad, adecuado y digno como lo merece el ser humano; y por supuesto accesible a las condiciones económicas y de vida del campesino. Esa es la garantía básica y fundamental para el individuo.

Ahora bien, nuestra vida en familias campesinas requiere de la garantía al derecho a la vivienda digna. La base fundamental del hogar lo constituye el lugar de habitación y desarrollo de la vida cotidiana; la garantía para los hijos y nuevas generaciones de campesinos está en tener adecuadas condiciones de vivienda. Esa es la garantía básica y fundamental para las familias.

De otro lado, la educación es la necesidad principal que tenemos como comunidad. Y en ello la educación es la garantía de futuro para el Catatumbo, por ser la manera en que potenciamos nuestros saberes y conocimientos tradicionales para convertirnos en sujetos; aprendemos y nos apropiamos de herramientas para la participación democrática, y nos informamos de la realidad; es en definitiva la manera en que podemos acceder a la toma de decisiones porque sólo mediante el conocimiento es que una comunidad puede definir el rumbo de su destino. De ahí que sea la educación la garantía fundamental para toda la comunidad.

Así las cosas, estos tres derechos, salud, vivienda digna y educación, se convierten en una exigencia y una necesidad para la construcción de la paz, no sólo en el Catatumbo, sino en el resto del país. Son los pilares fundamentales desde los que realmente podemos hablar de democracia; a quien se le garantiza la salud, tiene un lugar de arraigo y desarrollo familiar, y ha gozado de la educación, no le queda más que aportar en la construcción de la paz mediante el rol que la vida le haya asignado; que como campesino es el de producir y alimentar al resto de la sociedad.

**EQUILIBRIO Y RESPETO CON LA NATURALEZA.** (Subtema 1). El campesinado es el único sujeto capaz de conservar el equilibrio entre humanidad y naturaleza; dicha armonía se pierde cuando se da la intervención de agentes externos a la lógica campesina. Cualquier tipo de intervención por fuera de la tradición e identidad campesina genera desestabilización social y ambiental. Es el campesino quien se preocupa por cuidar las fuentes de agua; es el campesino quien desde sus propias lógicas traza normas como la prohibición de talar o no hacer quemas; es quien se preocupa por mantener una producción limpia, con el menor uso de insumos y abonos químicos; y es quien se preocupa por conservar las especies tradicionales de la región, pues son estas condiciones las que le permiten la vida.

De ahí que campesino, economía campesina y naturaleza conformen una relación contradictoria en veces, pero nunca contrapuesta, y siempre armonizable; constituyendo una unidad sistémica que garantiza la reproducción de la vida en todas sus expresiones.

Por ello, agentes extraños y prácticas extrañas, tales como en el Catatumbo lo serían los monocultivos agroindustriales, la ganadería extensiva, o la extracción minera, tendrían impactos similares o peores que los que ha impuesto la lógica de los cultivos de uso ilícito y que para nada consultan con el sentir campesino. Cualquier práctica ajena repercute directamente en la vida y en la cultura campesina, pero ante todo en el medio ambiente.

Es en ese sentido donde "Solo es posible encontrar la solución real a la crisis, enfocando el análisis directamente a las causas que provocan el deterioro ambiental. Es decir, a las relaciones políticas, económicas y culturales que imperan en el mundo contemporáneo". De modo que es en la superación o modificación de esas relaciones culturales, políticas, y económicas donde se encuentra la garantía para el equilibrio y respeto de la naturaleza; y en el caso del Catatumbo, ello lo encarna la apuesta por la Zona de Reserva Campesina; en tanto que la economía campesina, "antes que lesiva al equilibrio natural de la zona, se erige como una alternativa válida para garantizar, tanto la existencia social de las comunidades que la habitan, como el cuidado de la naturaleza".

En esta lógica, de recuperar la economía campesina como garantía de desarrollo, respeto a la naturaleza y construcción de paz, es que se ha propuesto al Estado Colombiano, la constitución de la ZRC y la sustracción de una parte de la ZRF de la Serranía de los Motilones, con el único propósito de hacer parte de dicha ZRC bajo el entendido de ser la vida campesina la única capaz de mantener el equilibrio humanidad-naturaleza, desde una economía campesina rentable que garantice la construcción de la cultura campesina como cultura de paz.

De tal manera, podemos concluir que por medio de la constitución de la Zona de Reserva Campesina y de la ejecución de su Plan de Desarrollo Alternativo, se podrá conseguir la solución a cada una de las problemáticas de la región. Por ello se resalta la aspiración legítima del campesino a cultivar su tierra y vivir en paz. Su exigencia al gobierno y al Estado colombiano no va más allá de garantizar estos derechos en condiciones dignas.

#### EXIGENCIAS CONCRETAS:

1. Desarrollo rural basado en la titulación de tierras con capacidad productiva, apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización.
2. Reconstrucción de la economía campesina como forma asociativa autónoma y alternativa al desarrollo agroindustrial intensivo.
3. Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.
4. Sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa.
5. Sustracción de una parte de la Zona de Reserva Forestal "Serranía de los Motilones" con el ÚNICO propósito de constituir la Zona de Reserva Campesina.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del Catatumbo (PDS), con cada uno de sus programas y proyectos.
7. Reconocimiento del territorio intercultural entre el pueblo Bari y la comunidad campesina en el Catatumbo, a partir de la mesa intercultural de indígenas y campesinos.
8. Reconocimiento del derecho a la consulta previa a las comunidades campesinas como reconocimiento jurídico al campesinado en garantía de sus derechos y en protección al territorio.





**¡DE NUEVO LA PAZ  
DE NUEVO EL CAMPO!**

(Antigua Zorral)  
Remio bezmen

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

**UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO**

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización químico farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

### **LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:**

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

### **UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS**

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



## Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

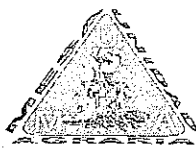
El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para





## Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

**Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012**

### MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

*Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,*

*ANMUCIC,*

*ASOGRAS,*

*ANUC-UR,*

*ADUC Cundinamarca,*

*ADUC Caldas*

*ADUC Quindío*

*ANDAS*

*APEMECAFE*

*CAHUCOPANA*

*Coordinación Nacional de Desplazados-CND*

*Fundación San Isidro*

*CNA*

*SINTRAINCODER*

*FENSUAGRO*

*FENACOA*

*FANAL*

*FESTRACOL*

*JOFUSO*

*Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria*

*Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana*

PONERENCIA:

Meta (Loros)

23

- ① Reconocimiento por parte de las FARC y el Gobierno del Daño causado a los campesinos a lo largo de todos estos años de violencia. y pedirle perdón al campesinado en general. (Antiguo 9 oral)
- ② Que el pueblo colombiano está dispuesto a construir la paz pero queremos saber si el GOBIERNO NACIONAL y las FARC ESTAN DISPUESTOS a <sup>AYUDAR a</sup> CONSTRUIR LA PAZ QUE QUEREMOS LOS COLOMBIANOS
- ③ No más entrega de tierras a Multinacionales y grandes empresas para monocultivos, no más entrega de la altillanura para Macroyectos que desplazan y asesinan a nuestros campesinos y comunidades indígenas como es el caso de Pto. Gaitan - Mata
- ④ protección especial para los zonas de reservas naturales colombianas los cuales están siendo entregadas en concesión para explotación minera.
- ⑤ Entregar la tierra anegada a los campesinos que ellos son los que producen la comida para los colombianos.

⑥ En un país rural como lo es Colombia según lo muestra con cifras y datos el informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, cualquier modelo de Desarrollo que pretenda mejorar las condiciones de Desarrollo debe contemplar en primer lugar el Desarrollo rural.

⑦ Las tierras entregadas a los reincartados deben tener un seguimiento de su uso para que no sean vendidas y abandonadas y se pierda el esfuerzo realizado.

Vladimir Martínez Estrada  
ANUC - MESA HUMANITARIA DEL HCTA

**PROPUESTAS EXTRACTADAS DEL PROCESO COMUNITARIO EN EL  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL FORO DE POLITICA DE  
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.**

**INTRODUCCION**

En el desarrollo del proceso de paz en Colombia la Corporación de Desarrollo y Paz del Tolima – TOLIPAZ; pretende dar a conocer las ideas y propuestas de pobladores campesinos, organizaciones y demás integrantes de la comunidad campesina del Tolima, por ello se dio la tarea de hacer un recorrido por las regiones Sur, Centro y Norte del departamento con el objetivo primordial de realizar esta labor; entonces de acuerdo con esto a continuación se presentara el resultado de la correría realizada por los profesionales de TOLIPAZ y más importante el aporte obtenido de las comunidades rurales consecuentes con lo que se espera del proceso de paz.

**TALLER IBAGUE**

Este taller conto con la participación del Investigador Ángel Tolosa Pontón miembro de la Organización Planeta Paz, el cual nos hizo un paralelo entre los proyectos de política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial que existen para el país en el momento; en si hay dos propuestas concretas una es la política desarrollada por el Gobierno Nacional y otra es la resultante de las Mesa de Unidad Agraria, también se mencionaron dos proyectos alternativos los cuales han sido desarrollados por las FARC-EP y el PNUD.

La reunión transcurrió primero tratando de contextualizar lo que ha sido los procesos de Reforma Agraria en el país, los cuales se han desarrollado de forma poco exitosa y han terminado más en un acaparamiento de tierras de unos pocos, dejando a comunidades de campesinos, afrodecendientes e indígenas sin tierra y con grandes dificultades para poder tener una existencia digna de acuerdo a su visión cósmica de su vida y su entorno.

Con un contexto de políticas e iniciativas de desarrollo agrario que han surgido en el país, partió la discusión en la que los asistentes manifestaron, entre otras, la necesidad de pensar propuestas y hacer un recuento de lo que se ha desarrollado respecto a políticas agrarias en Colombia; pues estos han de ser los insumos fundamentales para la estructura de la política agraria en el país, la cual en el

momento no se encuentra con estrategias claras de construcción y más aún es palpable el compromiso inocuo del poder en el país el cual está representado por sus dirigentes políticos y los dueños de la tierra en Colombia, los cuales proyectan el desinterés por una repartición equitativa de las tierras y una repartición de la misma manera equitativa de la riqueza de nuestro país.

Frente al proceso de Paz y la apertura del Foro de Desarrollo Agrario, el Dr. Hugo Rincón, plantea que la posición regional de la sociedad civil en la mesa de diálogo a través de los mecanismos planteados como son la página Web y el foro de la próxima semana son ya una conquista, sin embargo se deben abrir espacios para diálogos regionales para definir qué debe hacer el Tolima para una propuesta nacional, pues el documento obtenido debe ser una política que tenga un respaldo por la comunidad.

## TALLER CHAPARRAL

En el sur del Tolima se desarrolló el taller el día 10 de diciembre de 2012, contando con la participación de pobladores campesinos de diferentes de organizaciones, en este taller se discutieron los puntos descritos a continuación:

### 1. Acceso y uso de la Tierra.

- Descentralización agraria a través de la institucionalidad y aplicación de las UAF regionales, dependiendo de la oferta ambiental y agraria de cada región.
- Una reglamentación de propiedad de la tierra que no sea menor de 10 hectáreas ni mayor a 1000 hectáreas. En cada región la UAF designara el techo de propiedad rural dependiendo de las condiciones del suelo.
- Todas las propiedades que sobrepasen de más de 1000 hectáreas su excedente pasara al estado por donación, compra u expropiación.
- Para la adjudicación de tierras se debe priorizar a los pueblos ancestrales, campesinos de la región, afro descendientes, raizales y desplazados de ecosistemas de igual oferta ambiental.
- Si al distribuir las tierras quedan aún tierras para trabajar se podrán convertir en reservas de cualquier tipo o ser adjudicadas a colombianos que deseen trabajar la tierra.
- Las áreas protegidas serán conservadas y administradas por los nativos de la región de acuerdo a los tratados y convenios de carácter nacional e internacional.

## **2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.**

- Mejoramiento de vías de primer, segundo y tercer orden para el mejoramiento de la comercialización agrícola.
- Las consideraciones ambientales y los patrones culturales de las comunidades debe primar para la decisión de ejecutar proyectos minero energéticos y/o agropecuarios.
- Revisar las políticas minero energéticas, agropecuarias, forestales y ambientales con enfoque territorial teniendo como factor relevante el análisis histórico de las comunidades respecto al uso y manejo de los suelos.
- Se debe prohibir las concesiones, ventas o adquisición de tierras a los extranjeros como estrategia para la defensa de la soberanía.
- Nacionalizar las empresas que se dediquen a la explotación o transformación de los recursos naturales.
- Se debe garantizar el uso equitativo del recurso hídrico para la producción agropecuaria.

## **3. Infraestructura y Adecuación de Tierras.**

- Construcción de vías de primer, segundo y tercer orden, caminos de herraduras.
- Se debe proyectar la construcción de carreteras que comuniquen al sur del Tolima con el pacífico sin alterar de manera drástica los ecosistemas mediante la construcción de túneles y viaductos.
- Se deben adecuar minidistritos de riego y acueductos los cuales cumplirán la función de agua para cultivos agrícolas y agua para uso de ciudadanía.
- Implementar subsidios para beneficiadores ecológicos para el café.
- Planeación del uso del suelo por su vocación.
- Establecimiento de laboratorios de suelos y aguas subregionales para el análisis de estos recursos.
- Se deben construir políticas de estado los programas de infraestructura y adecuación de tierras.
- Establecer zonas de reservas campesinas alrededor de las áreas protegidas.

**4. Desarrollo Social, Vivienda, Salud, Educación y Erradicación de la Pobreza.**

- Que el estado cambie la modalidad de la educación; cumplan la misión y la visión según la necesidad del entorno para así alcanzar el objetivo de la transformación del entorno social y productivo.
- Restructuración de los PEI en las instituciones educativas respecto a la pertinencia de las cátedras.

**5. Estímulo a la Producción Agropecuaria y la Economía Solidaria Cooperativa, Asistencia Técnica, Subsidios, Créditos, Generación de Ingresos, Mercadeo y Formalización Laboral.**

- Para que haya un verdadero desarrollo de la parte agrícola en Colombia debe haber un fuerte acompañamiento de la parte técnica en diferentes líneas productivas que se desarrollen en el país; de la misma manera esto debe ir acompañado con subsidios en los productos agrícolas siendo al tiempo políticas de estado y no programas de gobierno.
- Sustentación y mejora en los precios de café y cacao, controlando los canales de comercialización.
- Regulación de importaciones.
- Buscar aliados comerciales para garantizar el mercado de los productos agropecuarios.
- Estímulo a la producción limpia y sostenible.
- Capital de trabajo para las organizaciones de economía solidaria desde el presupuesto nacional.
- Mejoramiento de sistemas productivos.
- Aportes por el gobierno para contribuir al sector agroindustrial de la región.
- Desarrollo del agroturismo.
- Pensión para el Campesino.
- Creación de los planes de desarrollo por corregimientos. Debe estar enmarcado bajo las iniciativas de los Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas.

**6. Sistema de Seguridad Alimentaria.**

- Producción Agrícola y pecuaria auto sostenible con la creación de huertos caseros y galpones de especies con venta directas realizadas por mercados campesinos establecidos.

## ACTA TALLER LÍBANO

Jueves 13 de Diciembre de 2012

Taller preparatorio al Foro de Desarrollo Agrario Integral en el Marco del Proceso de Paz

Líbano, Tolima

9 am  
Inicio del Taller

Contexto del Taller a cargo de Boris Moreno, Gustavo Ossa, Mercedes Restrepo y Beatriz Alba. Por la baja asistencia no se organizan por mesas, sino se abordan todos los puntos con los asistentes.

Temas

### 1. Acceso y Uso a la Tierra

Gilberto Arias

- Incoder distribuye las tierras, problema Incoder para dar 5 hectáreas se demora 4, 5 años. Hace dos años espera y de pronto en marzo. Trabas para la entrega de tierras. 2 millones de pesos. Mas fácil es acceso a la tierra, no trabas si el gobierno nacional o internacional da los rubros. Tierras con Subsidio de 7 millones, pero 2 millones van en topógrafo y avalúo, que paga el campesino. La tierra queda a nombre de Incoder.
- Como asociación, *comercializadora progresar*, no nos capacita el sena, para comercializar en otras ciudades, nuestro centro de acopio es el Líbano.

Propuesta:

- Eliminar tanta tramitología en el acceso a tierras por parte del Incoder.
- Capacitación para el acceso a proyectos estatales.

Ana Derly Buitrago

Proponente de 20 proyectos de tierra, 2011. El Incoder por un registro civil tumba el proyecto. Los estudios de suelo, arrojaron que las tierras eran óptimas, pero la aprobaron solo para una familia y eran tres. El Incoder es un grave problema,



porque no revisan los documentos. Tuvimos que viajar a Bogotá para revisar las carpetas.

**Propuesta:** Facilitar y apoyar al campesino en todos los aspectos necesarios para la obtención de la tierra.

**Nubia Saavedra, Asociación Asodelit**

**Propuesta:**

- Se deje directamente el proceso de gestión de desarrollo de proyectos de tierras a las organizaciones que tienen conocimiento sobre ellas. Porque eso no es gratuito, porque cobran los trámites. Son 8 millones y entregan 5.
- Seamos multiplicadores para las personas que estén en esos trámites.

**Ferdinando Palacio, Cafilibano**

Importante este taller, porque se vienen desarrollando muchas actividades sin asesoría. La actividad cafetera, está siendo reemplazada por otros productos que no tienen garantizada su comercialización. Ejemplo el aguacate.

Tema preocupante la explotación minera, pero es culpa del gobierno que no regula la explotación. Eso solo trae problemas de orden social.

El gobierno, sector público y privado, no le ha hecho el acompañamiento necesario a las organizaciones campesinas.

- Seguimos viendo planes de desarrollo, donde no hay plasmada una política seria de apoyo a lo agrario. Y esos son hechos generadores de violencia. Se necesita repensar la política agraria.
- Hay que cambiar esta economía soterrada que endeudan al campesino, por una que por el contrario se apoye la actividad agrícola.
- Dejar de ver los grupos asociativos como limosneros. Capacitarlos, apoyarlos, empoderarlos.
- El gobierno genere políticas reales para controlar la explotación minera, porque el Líbano dice no a la minería, sea de parte de parte de quién sea.

**Jhon William, Umata**

- Una política de control y asesoría para el desarrollo de los proyectos.
- Determinar que las personas propietarias estén haciendo uso efectivo de sus tierras, seguimiento.
- Idoneidad en los cultivos y viabilidad de comercialización.
- Combatir el clientelismo y la corrupción en el acceso y entrega a tierras.
- Oportunidades para los jóvenes en el campo, para no emigrar del campo.
- La minería no es una opción de desarrollo, ya que trae problemáticas sociales, al municipio. Como por ejemplo, en los sectores del Porvenir, y veredas cercanas.

## 2. Programas de desarrollo

Discusión sobre la minería. Rechazo enfático a la locomotora minería como plan de desarrollo para las regiones, porque solo perjudica al campesino, a las tierras, al agua, a la sociedad.

- Gobierno regule la explotación por parte de cualquier empresa o persona, porque el agua está por encima de cualquier cosa.
- Definir los programas idóneos para las diferentes regiones y zonas. Se busca ser eficaces en el establecimiento de los cultivos para que estos sean exitosos.
- Diversificación de iniciativas productivas.

- Acompañamiento a las comunidades respecto al tema de la minería, para ser informados realmente de los pro y contra.
- Comportamientos y actitudes correspondientes del Estado, en el tema minero. No más compra de conciencia.
- Política consiente referente a proyectos minero energéticos, que sea responsable socialmente, amigable ambientalmente y que respete el territorio.

**Ferdinando Palacio, Cafilibano**

### 3. Infraestructura y vías

Regiones tan ricas naturalmente, como Líbano, no tienen vías aceptables de comunicación municipal y veredal. No se ve corresponsabilidad del impuesto predial.

Dirigencia política miope, que vive pensando más en intereses personales que en el desarrollo de estas regiones.

Líbano hay 500 km de vías terciarias, que en época de invierno quedan completamente colapsadas.

- Necesitamos compromiso de la dirigencia política.
- Regular Ley de ordenamiento territorial.
- Vías optimas para el transporte de productos.
- Vías específicas de cordillera.

Venadillo – Santa Isabel,

Santa Isabel – Santa Teresa,

Santa Teresa – Líbano,

Líbano – Villahermosa,  
Villahermosa – Casabianca,  
Casabianca – San Geronimo,  
San Geronimo – Palocabildo.

- Potabilización del agua.
- Obras de protección hídrica, en la zona de parque de los nevados, ya que son áreas de 'producción de agua'.

#### 4. Programas de desarrollo social. Salud, educación y vivienda.

Preocupación por el relevo generacional en el campo.

- Que haya continuidad en los procesos. Sostenibilidad en la capacitación de las comunidades.
- Colegios agroindustriales, no comerciales. Son los maestros con las políticas del estado los que tiene que buscar a los estudiantes en las regiones.
- Subsidios de vivienda rural, para construir donde los campesinos tienen las parcelas.
- Acceso a programas de capital semilla.
- Control en la entrega de subsidios.
- Fortalecer las asociaciones campesinas a través de alianzas productivas.
- La educación es el valor más importante para el desarrollo.
- Fortalecer los procesos organizativos.
- Formación de asociados.

- Generar posibilidades de emprendimiento reales para que los jóvenes permanezcan en el campo y lo vean como una empresa.

## 5. Economía solidaria y apoyo a asociaciones campesinas.

- Tecnificación de las fincas.
- Precios justos para el campesino por parte de los comerciantes.
- Garantizar los canales de comercialización.
- Contactar compradores de productos ya sean extranjeros o nacionales.
- Se incentive el comercio justo, encaminado a la eliminación de intermediarios.

## 6. Seguridad Alimentaria

### Ortilio Antero, Pastoral Rural

Proyecto de semillas, que no deja reproducir las semillas nativas.

- Buscar mecanismos para frenar la ley de semillas del gobierno e impulsar las semillas ancestrales. Ya que se desconoce las condiciones de territorio para la siembra.

### Ferdinando Palacio, Cafilibano

El ICA es un ente de perversidades. Sacaron muestras en el municipio, y a un mes no llegaron los resultados, y seguían enviando fertilizantes. Se cancelo la venta del fertilizante. Y quiso corruptamente solucionar el problema.

- Se tiene que reevaluar el ICA.

➤ Reevaluación de las acciones institucionales de ICA, con el objeto de favorecer al campesino y no a las empresas de agroinsumos.

Se da finalización al taller a las 4 de la tarde, con la firma de los asistentes designados por los participantes.

Mesa 11  
Napoleón Rodríguez

25/25

## BREVE ESBOZO HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GEOGRAFÍA PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Dada la premura para poder tratar de exponer en menos de cinco (5) minutos una serie de planteos y reflexiones acerca de la cuestión agraria, que legitime la participación de la sociedad civil de manera limitada, secreta y apresurada, esbozaremos una serie de propuestas en torno a la cuestión del **Acceso y uso de la tierra**, a partir de una propuesta desde la geografía, donde se dará prioridad a una mirada alternativa, ante una política agraria fracasada, en un modelo de producción excluyente y voraz, que está acabando con los territorios y lo que esto abarca.

### EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO Y EL MODELO ECONÓMICO

El conflicto social y armado colombiano tiene profundas raíces en la producción social del espacio y del territorio. El modelo de desarrollo económico ha producido una geografía de la guerra cuyas heridas y cicatrices se manifiestan en los lugares en que vivimos y en la memoria de las víctimas. El conflicto social y armado que afronta Colombia es una de las consecuencias del modelo de desarrollo capitalista hegemónico que por largo tiempo y en forma sostenida ha imperado, y que se está profundizando con la inserción en la globalización bajo el ideario neoliberal que impone la dictadura del pensamiento único y el dominio absoluto del mercado y las relaciones de producción capitalistas en todos los lugares, en todos los territorios y en todas las facetas de la vida individual y social. La neoliberalización del espacio, de las relaciones de la sociedad con la naturaleza y la amplificación del pensamiento neoliberal en las relaciones intra e inter-regionales, en lo que podría denominarse la conquista espacial del neoliberalismo, incrementa la acumulación por despojo y naturaliza la hegemonía y la subyugación de unas regiones sobre otras, estimula la concentración geográfica del desarrollo y del capital y es generadora de violencia.

En suma, el modelo económico se apoya en una neoliberalización de la imaginación geográfica y de las prácticas espaciales que mantiene el coloniaje en las relaciones internacionales, y perpetúa y legitima la desigualdad intranacional, generando una geografía desigual, desgarrada e injusta, con espacios, lugares y territorios que son las víctimas de esa geografía violenta construida a través de relaciones hegemónicas de poder económico, político y cultural. El modelo de desarrollo capitalista asumido y defendido por las élites que detentan el poder económico, político y del Estado, ha destruido las geografías preexistentes y ha impuesto una nueva producción de espacio que desconoce la diversidad, la multiculturalidad y las territorialidades diferentes.

El modelo de desarrollo imperante ha estado y sigue estando implicado entre las causas más profundas del conflicto social y armado, de modo que dicho modelo no solo debe ser discutible sino negociable; de ahí surge la imperiosa necesidad de poner su discusión en primer lugar de las agendas de paz, pues la paz en Colombia no puede tener el objetivo simple de allanar el camino para dar vía libre al avance de las locomotoras del capital, y no se puede tratar solamente de imponer por la fuerza la consolidación

territorial en lugares y regiones que se resisten a los avances del neoliberalismo. Es necesario lograr acuerdos de paz que permitan construir una nueva geometría del poder que ponga fin a la deliberada producción de desigualdad socio-espacial, que tenga en cuenta la pluralidad de los intereses regionales, las territorialidades distintas, las imaginaciones geográficas alternativas y el derecho al desarrollo geográfico diferente.

Se requiere entonces discutir ampliamente los asuntos relacionados con el ordenamiento y el reordenamiento del territorio y con los efectos espaciales y territoriales de las políticas de desarrollo económico en el marco de los procesos de globalización y afianzamiento del modelo capitalista de acumulación, que se manifiestan en altos índices de desigualdad y segregación socio-espacial y en un desarrollo geográfico desequilibrado, inequitativo e injusto. El avance acelerado del capital hacia todas las regiones causa profundas transformaciones que generan tensiones y conflictos socio-espaciales y socio-territoriales, y que agudizando el desarrollo desigual, la segregación socio-espacial, el desmembramiento territorial y la injusticia espacial que caracterizan la configuración geográfica colombiana.

Es necesario enfrentar la tendencia a la consolidación de esta geografía de la injusticia que se hace evidente en la insistencia del gobierno y de las élites del poder en mantener y profundizar un modelo de desarrollo capitalista neoliberal, en cuyas propuestas de política pública y en cuya legislación económica y social se hace énfasis en la necesidad de desarrollar enfoques espaciales y territoriales que potencien la capacidad competitiva de los territorios, mediante su reordenamiento y gestión en función de los requerimientos del mercado, la propiedad privada y los intereses del capital en escalas locales, regionales, nacionales y globales, tal como se hace evidente en, por ejemplo, la nueva ley de desarrollo rural y de las políticas de reconfiguración espacial y territorial de las regiones. En estos debates es necesario analizar los discursos y la ideología sobre el espacio, el territorio y los lugares, que alimentan y sustentan esta imaginación geográfica hegemónica.

Es necesario enfatizar en cómo la producción social del espacio y del territorio que la materializan, afecta activamente la vida social de la gente en los lugares. Es necesario estimular la búsqueda de nuevas formas de pensamiento y de acción espacial y territorial que contribuyan a cambiar las geografías injustas producidas por el modelo de desarrollo y que permita reparar integralmente a las víctimas de dicho modelo. Por eso resultan cruciales los asuntos relacionados con la desigualdad socio-espacial, la equidad territorial y la justicia espacial, pues el sistema capitalista globalizado es la primera fuente de injusticia y de segregación socio-espacial. La paz con justicia social que todos anhelamos implica también una geografía socialmente justa, que responda a las necesidades de la gente en sus lugares y regiones, y no simplemente se ocupe de lograr altos índices de eficiencia espacial para beneficio del capital.

Es necesario construir una imaginación geográfica alternativa que reconozca plenamente la coexistencia simultánea de otros, con sus propias trayectorias y sus propias historias; una imaginación



geográfica alternativa acorde con un pensamiento y una práctica política que potencien la apertura del futuro; una imaginación geográfica que conciba el espacio como relacional, abierto, cambiante y múltiple, que abra posibilidades a la utopía y a la esperanza de espacios posibles justos y democráticos.

Es necesario un proyecto geográfico alternativo que desafíe y enfrente la geografía dominante. El derecho al espacio, el derecho al territorio, el derecho a los lugares, el derecho a la tierra y su uso, son parte de los derechos humanos de carácter colectivo que debemos reivindicar para la construcción de la paz con justicia social.

Es necesario contar con la generación de políticas estatales sólidas que nos permitan acceder a tres (3) pilares fundamentales para el desarrollo, como la movilización de los recursos físicos, económicos y humanos, la capacitación tecnológica autónoma y la democratización de las oportunidades educativas y económicas.

Estos pilares coadyuvarán en la construcción de una patria libre, que le permita al pueblo en su conjunto contar con las condiciones necesarias para aprender, trabajar y producir.

No obstante a lo anterior, es urgente promulgar una nueva normatividad con rasgos diferenciadores frente al comercio mundial y autónoma ante las multinacionales, que nos permita eliminar las barreras neoliberales de desregulación y debilitamiento Estatal, que nos permita proteger los recursos naturales estratégicos como hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua, los cuales son objeto de explotación indiscriminada, mediante una política de extractivismo dirigida por las Multinacionales que ponen al Estado y los territorios en función de sus intereses.

Finalmente, debemos recordar al estado y las multinacionales, que nuestra lucha, no solamente es por la tierra, nuestra lucha ha pasado a ser por el territorio, que es la casa común de nuestros diferentes pueblos y culturas.

Bogotá, 17 de diciembre de 2012

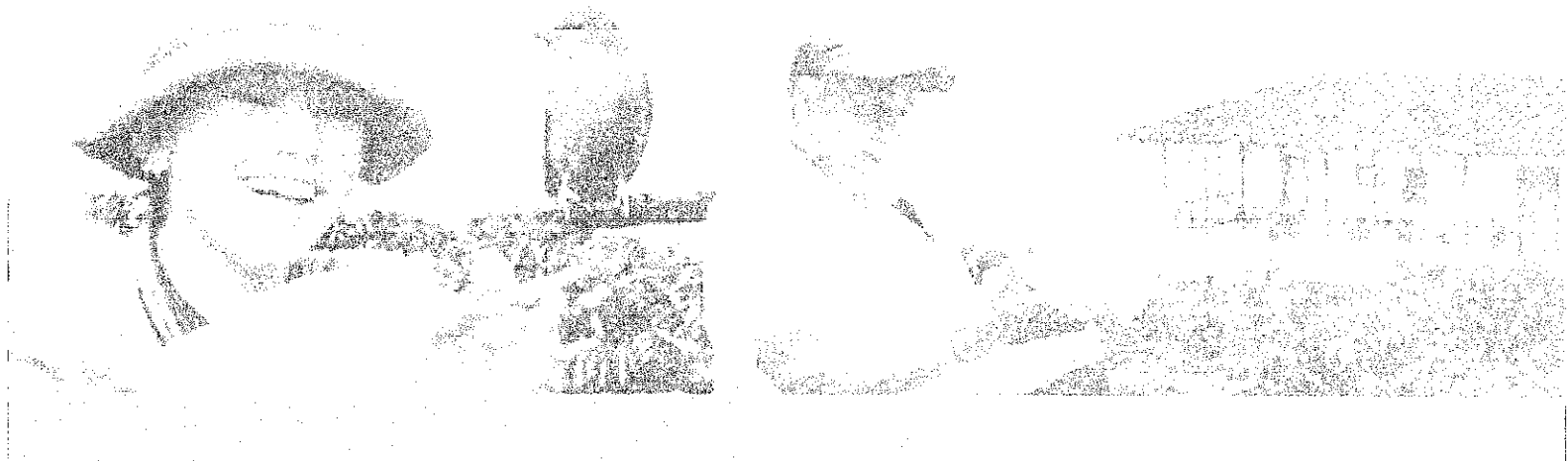
**COLECTIVO OTRA COLOMBIA ES POSIBLE**

**COORDINADORA DE PROCESOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL**

**MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA  
INDEPENDENCIA**

*3.º infraestructura y adecuación de tierras y  
condiciones de permanencia  
Participación política del poder popular*

25



# Caficultura: **modelo de paz**

Documento presentado por la Federación Nacional de  
Cafeteros de Colombia al Foro "Política de  
Desarrollo Agrario Integral"

Bogotá D.C., diciembre 17, 18 y 19 de 2012

## Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	20
3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL .....	22
3.1. Características.....	22
3.2. Falencias .....	23
3.3. Recomendaciones.....	24
4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO.....	26
4.1. Desarrollo sostenible.....	26
4.2. Fortalecimiento institucional.....	29
4.2.1. El poder de la acción colectiva .....	29
4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza .....	31
4.2.3. Estructura gremial .....	33
4.2.4. Legitimidad y participación.....	35
4.3. Capital social estratégico .....	35
4.3.1. Importancia social y económica .....	35
4.3.1.1. El café en la economía colombiana .....	36
4.3.1.2. Redistribución del ingreso.....	40
4.3.2. Tejido social.....	41
4.3.3. Condiciones de vida.....	42
4.3.4. Estabilidad durante el conflicto.....	48
4.3.5. Política de equidad de género .....	49
4.4. Relevo generacional .....	55
4.5. Estructura de la propiedad cafetera.....	57
4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini).....	59
4.6. Sostenibilidad ambiental .....	61
4.6.1. Biodiversidad.....	61
4.6.2. Conservación forestal.....	63
4.6.3. Recurso hídrico.....	65

4.6.4.	Conservación de suelos.....	67
4.6.5.	Manejo de residuos.....	68
5.	BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS .....	69
5.1.	Garantía de compra .....	69
5.1.1.	Transferencia de precio.....	72
5.2.	Gestión del riesgo .....	74
5.2.1.	Riesgos climáticos .....	74
5.2.1.1.	Seguro agropecuario .....	74
5.2.2.	Riesgo de precio .....	75
5.2.2.1.	AIC.....	75
5.2.2.2.	CPP.....	76
5.2.2.3.	Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC.....	76
5.2.2.4.	Estrategia de coberturas del FoNC.....	77
5.3.	Extensión rural y educación .....	77
5.3.1.	Asistencia técnica .....	77
5.3.1.1.	Labores educativas .....	78
5.3.1.2.	Promoción de la asociatividad y el liderazgo.....	79
5.3.2.	Educación para el trabajo .....	81
5.3.2.1.	Esquemas de formación .....	81
5.3.2.2.	Escuela y café.....	82
5.3.2.3.	Capacitación virtual a los extensionistas .....	83
5.4.	Investigación y desarrollo – Cenicafé .....	85
5.4.1.1.	Plan quinquenal de investigación.....	85
5.4.1.2.	Caficultura climáticamente inteligente.....	90
5.4.1.2.1.	Alertas tempranas broca y roya .....	92
5.4.1.2.2.	Fortalecimiento de la red agroclimática.....	92
5.5.	Promoción y posicionamiento.....	93
5.5.1.	La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida .....	93
5.5.2.	Estrategia de valor agregado .....	98
5.5.2.1.	Cafés especiales .....	100
5.5.2.1.1.	Café de Origen .....	101

5.5.2.1.2.	Cafés Sostenibles.....	102
5.5.2.2.	Industrialización del café.....	103
5.5.2.3.	Tiendas Juan Valdez .....	104
5.5.2.4.	Programa 100% Café de Colombia .....	107
5.5.2.5.	Acceso a mercados emergentes.....	108
5.5.2.6.	Servicios complementarios a la exportación de café.....	110
5.6.	Ordenamiento de la producción.....	111
5.6.1.	Incentivos para el mantenimiento de los cultivos.....	112
5.6.1.1.	Fertifuturo - Fertiya.....	112
5.6.1.2.	Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”.....	113
5.6.1.3.	Plan de emergencia para la ola invernal .....	113
5.6.2.	Programas de renovación.....	114
5.6.2.1.	Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF .....	115
5.6.2.2.	Evaluación de impacto de los programas de renovación .....	116
5.6.3.	Resultados del ordenamiento de la producción .....	118
5.6.4.	Acceso al crédito .....	122
5.6.4.1.	Líneas de crédito con redescuento Finagro.....	122
5.6.4.2.	PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera.....	123
5.6.4.3.	Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ.....	124
5.7.	Conectividad .....	124
5.7.1.	SICA web .....	125
5.7.2.	Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI.....	125
5.7.3.	Conectividad de las familias cafeteras.....	126
5.7.3.1.	Centros de conectividad rural .....	126
5.7.3.2.	Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones.....	127
6.	ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD .....	128
6.1.	Alianzas publico privadas para la inversión social. ....	128
6.2.	Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas .....	131
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	135

## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

La paz es un compromiso de todos. Con el establecimiento de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, se propuso una agenda temática en la cual la participación y los aportes de las organizaciones civiles y de la ciudadanía en general son de vital importancia para la construcción de una sociedad plural y respetuosa de los derechos humanos.

Uno de los temas centrales de los diálogos de paz es el desarrollo rural, que será nutrido con los aportes de diferentes actores a través del Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil.

Por lo anterior, la comunidad cafetera y su organización gremial, orgullosos de la trayectoria institucional consolidada por más de 85 años en torno al desarrollo de las comunidades rurales del país, presentan este documento titulado "Caficultura, modelo de paz" con el propósito de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano.

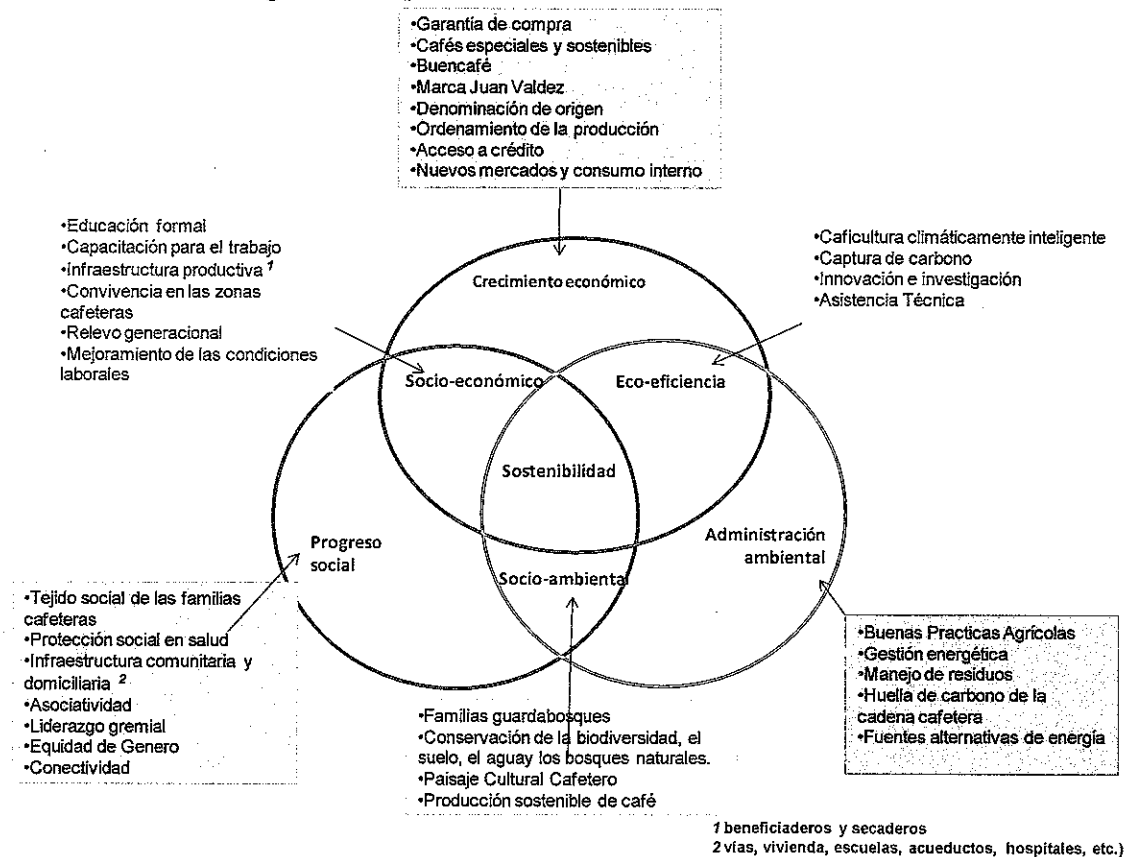
El Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011, elaborado por el PNUD con el apoyo de un grupo importante de expertos en los temas rurales, escogió como tema central la sociedad rural, con especial atención de la situación de la población y grupos más vulnerables. A partir de éste análisis, el Informe identificó los principales rasgos que caracterizan la problemática rural actual. Se trata de la configuración de un modelo que no promueve el desarrollo humano, que genera mayor vulnerabilidad en la población rural, es inequitativo, no tiene en cuenta las diferencias de género, es excluyente, no promueve la sostenibilidad y no afianza la institucionalidad rural.

Como consecuencia, este modelo de desarrollo no permite cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto interno, sino que conduce a un mayor deterioro institucional y una mayor vulnerabilidad de las comunidades rurales. Sin embargo, el Informe también ofrece razones para la esperanza y por ello propone una reforma con cuatro procesos articulados para combatir la pobreza y resolver el conflicto rural: la seguridad humana, el desarrollo institucional, el desarrollo rural y una política integral de tierras.

Si bien lo anterior resulta bastante contundente, en este documento se pretende mostrar que a diferencia de otros sectores, el modelo de desarrollo cafetero está basado en la sostenibilidad, tiene en cuenta las diferencias, promueve la participación y la democratización de sus acciones, genera bienes públicos y defiende el fortalecimiento institucional.

Aunque el concepto de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde hace más de 85 años, con una misión institucional orientada al bienestar de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

**Figura 1. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera**



Fuente: Federación (2012)

En consecuencia las acciones y programas institucionales se articulan a través del concepto de *Triple Bottom Line* que buscan la generación de ingresos dignos y estables para los

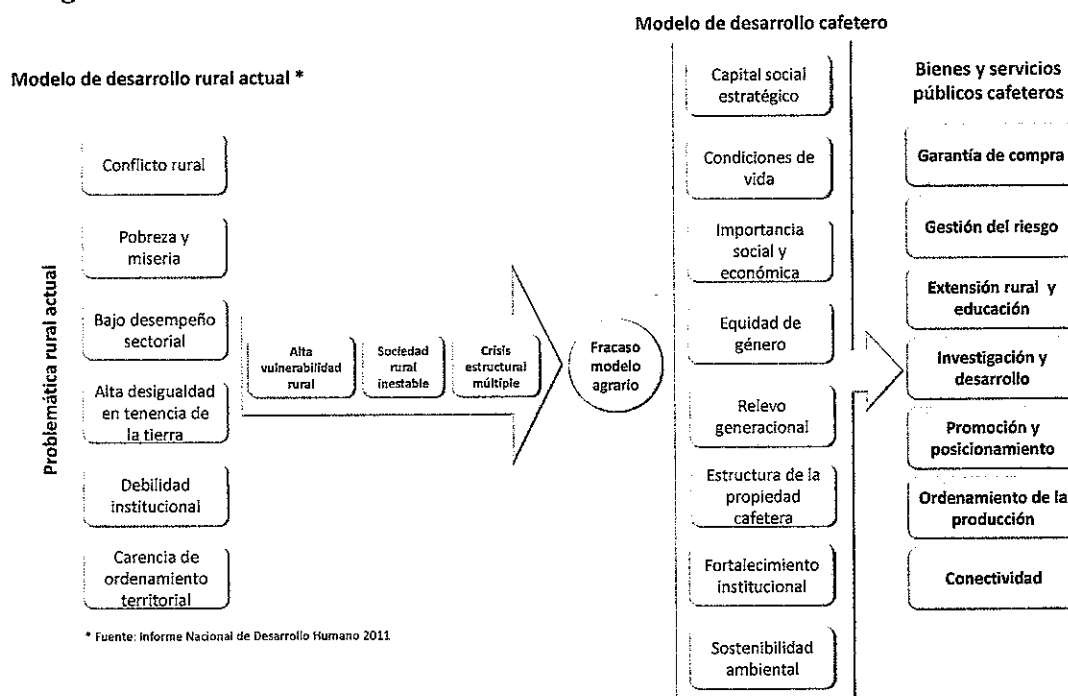
cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero.

La materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos conlleva una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

La institucionalidad cafetera colombiana, es reconocida internacionalmente como un ejemplo de organización de productores rurales, por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, significa que el modelo de desarrollo cafetero puede servir como marco de referencia para promover las acciones de transformación propuestas por el Informe de Desarrollo Humano y por ello a continuación se ilustra de qué manera responde a cada una de las falencias que caracterizan la problemática rural.

**Figura 2. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano**





La fortaleza de la caficultura es la legitimidad que sustenta la acción colectiva de la institucionalidad gremial. Por lo anterior, existen niveles de agenciamiento y mecanismos de gobernación presentes en el arreglo institucional cafetero que permiten explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente al poder de mercado de grandes comercializadores de café que podrían minar la capacidad del productor para captar ingresos y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

De esta forma las organizaciones de productores rurales (OPR), como la Federación de Cafeteros de Colombia, son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala (Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR:

- Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción: la Federación cuenta una red de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan la compra de todo el café al mejor precio de mercado.
- Mejoramiento de la participación para reducir la brecha social: la legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación como representante de los productores, quienes rinden cuentas a la máxima instancia que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, las diferentes instancias gremiales de participación son elegidas de manera democrática entre los 334 mil cafeteros cedulados.

- Prestación de bienes públicos y programas: la asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos que tiene el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano.

Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,7 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Además tiene características que la diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b).

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y los encadenamientos con el resto de la economía que presenta el café.

Así pues, alrededor de la caficultura se ha construido un tejido social soportado en una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

Como se mencionó anteriormente, la Federación cuenta con una serie de bienes públicos que se ofrecen a todos los caficultores del país y constituyen la principal herramienta para mejorar la competitividad de la caficultura. Estos bienes soportan la operación del modelo

de desarrollo cafetero y se relacionan con la garantía de compra, la gestión del riesgo, la extensión rural y educación, la investigación y desarrollo, la promoción y posicionamiento y el ordenamiento de la producción.

### **Garantía de compra.**

Esta estrategia se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se debe descontar del mismo, los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores. La *garantía de compra pasiva*, consiste en la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación.

Por otra parte, la Federación considera que transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores. En la actualidad, los resultados de la transferencia de precio indican un nivel de transferencia cercano al 95% del precio FOB.

### **Gestión del riesgo**

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. Para mitigar estos impactos, la Federación, en la mayoría de los casos junto

con el Gobierno Nacional, ha diseñado diversos mecanismos para la administración del riesgo tales como:

**Seguro agropecuario:** póliza colectiva que permitirá a los caficultores proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores.

**Apoyo al ingreso del caficultor - AIC:** este auxilio está orientado a aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana. El gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo.

**Contrato de Protección de Precio -CCP:** este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio.

**Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC:** esta alternativa se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores bajo un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. Por otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco.

**Estrategia de coberturas del FoNC:** este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC.

### **Extensión rural y educación**

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café –Cenicafé.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfieren al productor las tecnologías generadas por Cenicafé. El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional.

De igual forma, la educación y en especial la educación para el trabajo se constituyen en uno de los bienes públicos de la institucionalidad que contribuye con el bienestar de las familias cafeteras colombianas. Con este propósito, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

Una de las propuestas educativas líder es Escuela y Café, la cual tiene como propósito principal el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad. Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el

relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

### **Investigación y desarrollo**

Cenicafé es la entidad encargada de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura. Para tal fin, formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación tales como:

**Dimensión económica:** Suelos y nutrición, Enfermedades del café, Pos-cosecha, Calidad, Progenies avanzadas para evaluación regional, Uso eficiente del nitrógeno, Mapa genético, Identificación de mezclas en el café de Colombia, Implementación de RED NIRS en la Federación, Densidad de siembra, Enfermedades, Manejo de plagas, Genoma, Nutrición del cultivo, Caficultura productiva a la sombra, Conservación de suelos, Alertas tempranas.

**Dimensión ambiental:** Gestión del riesgo, Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad, Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café, Sostenibilidad Beneficio y secado.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **Promoción y posicionamiento**

El objetivo de esta estrategia es evitar la trampa de los productos básicos, es decir permitir que el café sea considerado un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente usado como insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado. Por lo tanto, la estrategia de la Federación desde los años sesenta es la diferenciación del café colombiano.

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del

consumidor y sus preferencias. Los productores colombianos y su institucionalidad han orientado sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

Como complemento a la diferenciación, la Federación implementó la estrategia de agregación de valor, que tiene como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros. Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al 28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

Dentro de esta estrategia se encuentran los cafés especiales, los cuales son considerados por la Federación como aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. El impacto económico de este tipo de café es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobreprecios y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos

hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

Como complemento a la estrategia de valor agregado, se considera el proceso de industrialización del café, para tal fin se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café. A octubre de 2012, se vendieron 6.252 toneladas, estimando cerrar el año con ventas por 7.860 toneladas con ingresos cercanos a los USD128 millones.

En cuanto a la comercialización, se creó la marca Juan Valdez, propiedad de los cafeteros colombianos. El portafolio de productos que ofrece esta marca pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. Esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia-Procafecol, empresa de los cafeteros colombianos que hace parte integral de la política de valor agregado. El posicionamiento logrado a través de la marca "Juan Valdez®" ha significado sobrepuestos a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones y a octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones.

### **Ordenamiento de la producción**

La Federación ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero. Para lograr este objetivo, se han realizado acciones orientadas a la renovación con variedades resistentes, a un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, a la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios. Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.



En cuanto a la renovación de los cafetales, se diseñó el programa PSF el cual está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito. Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

En 2011, Santiago Silva Restrepo de la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros realizó una evaluación de los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, a partir de datos del SICA para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011. Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas. Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción. Los efectos estimados sobre dichas variables fueron los siguientes:

- **PSF**
  - Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
  - Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
  - Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
  - Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.
  
- **Competitividad**
  - Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
  - Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
  - Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
  - Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Los efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

Para el mantenimiento de los cultivos, la federación desarrolló en 2011 la Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”, la cual inicio a raíz de la problemática climática y para dar mayor cubrimiento de acompañamiento a los caficultores, la cual se enfocó en sensibilizar y motivar a los cafeteros a implantar medidas que conduzcan al control efectivo y oportuno de este hongo y así recuperar la cosecha cafetera y por esta vía los ingresos del productor. Es importante anotar que esta campaña se desarrolló en diferentes regiones, con una población objetivo superior a los 150 mil cafeteros beneficiarios del Plan de Emergencia de la Ola Invernal, razón por la cual se utilizaron medios no tradicionales como mensajes de texto a celular y correos electrónicos con información segmentada por zonas y épocas de cosecha.

A raíz de la disminución de la productividad de los cultivos debido al Fenómeno La Niña que inicio en 2010, se extendió hasta mediados de 2012 y afectó las regiones cafeteras con precipitaciones de 28% por encima de la media histórica, brillo solar 16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal. En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

### **Conectividad**

En la era de las TIC's es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor. Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

**SICA web:** En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión. La base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

**Cédula Cafetera Inteligente CCI – TCI:** son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

**Centros de conectividad rural:** Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente. En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila. Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

**Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones:** Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su

correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

Como complemento a esta iniciativa y para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

## 2. INTRODUCCIÓN

Colombia demanda la paz. El establecimiento de los diálogos en Oslo en octubre de 2012, sembró la semilla de una nueva esperanza, con la cual el Gobierno Nacional y las FARC se comprometieron a iniciar conversaciones que conduzcan a un acuerdo para la terminación del conflicto y contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera.

Ahora bien, así como las consecuencias del conflicto afectan a la sociedad en su conjunto, con mayores repercusiones sobre la población rural, también es un deber de todos participar y hacer los mayores esfuerzos para que la agenda de diálogos sea fértil y se nutra de las diferentes propuestas que los ciudadanos y las organizaciones civiles pueden aportar para la construcción de una sociedad plural que propenda por el desarrollo humano bajo el enfoque del respeto por los derechos.

Con este propósito, los cafeteros que nunca hemos sido ajenos a los grandes desafíos del país, presentamos este documento como insumo para el Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil en los diálogos de paz iniciados por la administración del Presidente Juan Manuel Santos.

El documento, titulado "Caficultura, modelo de paz" tiene el objetivo de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano. Por esta razón el documento se divide en seis partes: la primera y segunda incluye el resumen ejecutivo y esta introducción.

La tercera sección resume las condiciones del modelo de desarrollo rural actual a partir del Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2011 identificando la problemática que lo caracteriza y las recomendaciones para su transformación.

La cuarta sección, presenta el modelo de desarrollo cafetero como paradigma y ejemplo para promover el desarrollo rural integral a partir del enfoque de sostenibilidad, institucionalidad y generación de bienes públicos, principales falencias encontradas por el Informe sobre Desarrollo Humano de 2011.

La quinta sección, describe en detalle los bienes y servicios públicos generados por la institucionalidad cafetera así como los principales logros y resultados de los programas

desarrollados. Y la última sección señala que para lograr estos resultados es necesario contar con el reconocimiento de transparencia y legitimidad que otorga un buen esquema de gobernanza institucional para la gestión de recursos de diferentes fuentes de cooperación nacional e internacional a través del esquema de Alianzas Público Privadas (APP) que sumado a los recursos propios de los cafeteros constituyen la fuente fundamental para materializar el modelo de desarrollo cafetero.

### **3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL<sup>1</sup>**

#### **3.1. Características**

Desde el año 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, en conjunto con un prestigioso grupo de especialistas inició la elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, escogiendo como tema central la sociedad rural, de ahí su título: “Colombia rural. Razones para la esperanza”. Este proceso estuvo orientado por los valores y el enfoque de desarrollo humano, prestando especial atención a los problemas y oportunidades de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad (mujeres, campesinos, indígenas y afrocolombianos).

El grupo de profesionales, además del procesamiento de la información primaria recopilada del DANE, los ministerios y otras dependencias del gobierno, dialogó con servidores públicos, líderes gremiales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos en once territorios del país. Estas conversaciones ayudaron a comprender con mayor profundidad, la realidad del desarrollo rural y el día a día de los actores de la sociedad rural.

De acuerdo con los análisis realizados se concluye que el modelo de desarrollo predominante en Colombia ha registrado dos momentos: la era proteccionista, que comprende un periodo que llega hasta finales de 1980 y la apertura económica, que operó después de 1990. Estos dos momentos tuvieron una fuerte incidencia en las transformaciones de la economía agraria y en los procesos económicos, sociales y políticos del país.

A pesar de los cambios positivos registrados en el sector rural a partir de 1990, su modelo de desarrollo aún exhibe barreras estructurales, producto de la evolución sectorial y la orientación de las políticas públicas, que lo hacen inadecuado para avanzar en el desarrollo humano, resolver la problemática rural y superar la crisis de crecimiento del sector. Los principales rasgos que caracterizan dicho modelo de desarrollo son:

- a) El modelo no promueve el desarrollo humano y hace a la población rural más vulnerada.
- b) El modelo es inequitativo y no favorece la convergencia.
- c) El modelo invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.

---

<sup>1</sup> PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.

- d) El modelo es excluyente.
- e) El modelo no promueve la sostenibilidad.
- f) El modelo concentra la propiedad y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- g) El modelo es poco democrático.
- h) El modelo no afianzó la institucionalidad rural.

Estas características agudizan la vulnerabilidad de los habitantes rurales del país, quienes son los perdedores cuando de resultados de bienestar se trata, y las grandes víctimas de la violencia que se ha ensañado en el campo por varias décadas.

### **3.2. Falencias**

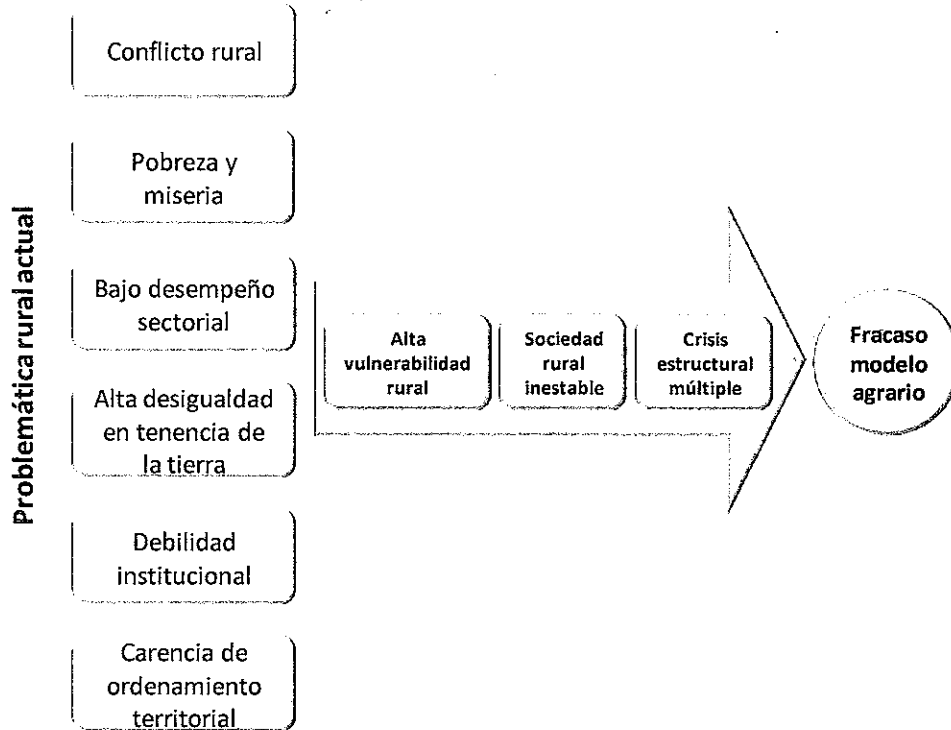
A partir del análisis de las características del modelo de desarrollo rural actual y del estudio de las condiciones de la sociedad rural a través de los años, se concluye que Colombia ha adoptado un modelo de desarrollo rural inadecuado, que no ha permitido cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto rural.

En general, el sector rural vive una crisis estructural múltiple que no permite superar los problemas que lo afectan. Este oscuro panorama contrasta con el acervo de recursos naturales y de capacidad de la población, factores que, debido a la falta de pertinencia de las políticas públicas implementadas, no han tenido la capacidad de promover dinámicas virtuosas en la actividad rural.

De igual forma, el potencial del sector contrasta fuertemente con las falencias que caracterizan la problemática rural actual que este inapropiado sendero de desarrollo ha generado: el conflicto rural y sus consecuencias devastadoras sobre los derechos humanos, la pobreza y la miseria que hoy existe entre sus habitantes, el bajo desempeño sectorial, la desigualdad persistente en la sociedad rural, la gran debilidad de la institucionalidad pública para atender las demandas de los pobladores, y la carencia de un ordenamiento social y productivo del territorio. Estas falencias se traducen en una alta vulnerabilidad de esta sociedad, que no ha podido estabilizarse y emprender un proceso dinámico de desarrollo que la beneficie.



**Figura 3. Falencias que caracterizan la problemática rural actual**



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

### 3.3. Recomendaciones

Finalmente, en el informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia se propone una reforma rural transformadora, la cual tiene como objetivos combatir la pobreza y resolver el conflicto rural para alcanzar una sociedad estable, sostenible e involucrada en un proceso de modernización permanente.

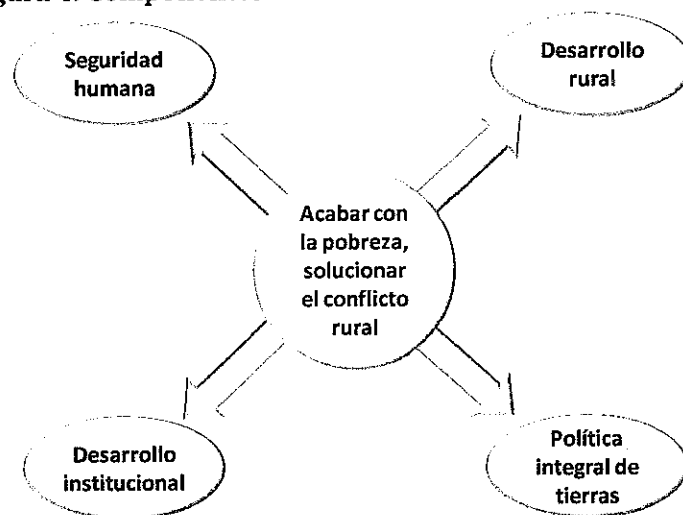
Esta propuesta transformadora contiene un conjunto de procesos que se podrían considerar como mínimos indispensables para que el sector avance y supere sus problemas críticos. Sin embargo, es pertinente que se produzcan cambios por fuera del sector, en las políticas macroeconómica y social, en el sistema político, en el ejercicio de la democracia y en las relaciones con países desarrollados y con el mercado internacional. Lo anterior, implica un proceso acompañado de la participación decidida de toda la sociedad, de lo público y lo privado.

La reforma no puede ser entendida como una reforma agraria tradicional, va más allá de la distribución de la propiedad y el suministro de servicios, y no solo está dirigida a los

pobres, sino que cubre toda la sociedad y la economía rural, dando prioridad a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

La reforma planteada por el grupo de investigadores del PNUD contiene cuatro componentes, que giran alrededor del eje central, “acabar con la pobreza, solucionar el conflicto rural”. Los componentes son: a) la seguridad humana; b) el desarrollo institucional; c) el desarrollo rural, y d) una política integral de tierras. Estos componentes conforman una red de decisiones para la transformación rural, sin embargo se deben integrar con otras dimensiones de la economía y la sociedad.

**Figura 4. Componentes de la reforma rural transformadora**



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

En cuanto a la seguridad humana, esta se entiende como la protección otorgada por el estado a la vida e integridad de todas las personas. Es decir, condiciones y medios para preservar el núcleo central de todas las vidas contra riesgos graves y previsibles.

El desarrollo institucional es un componente sin el cual no se puede hablar de desarrollo rural, no se trata solo de fortalecer la institucionalidad existente sino de avanzar en la innovación institucional, crear nuevos instrumentos para el desarrollo, novedosas relaciones público-privadas y contar con información de mayor calidad.

Por su parte, el desarrollo rural debe ser multidimensional, complejo e integral. Es decir, debe involucrar facetas económicas, sociales, políticas, institucionales y ambientales, además debe ser concebido con una visión territorial. En este orden de ideas, el estado está llamado a asumir la iniciativa, convocar a todas las organizaciones que tienen que ver con el

desarrollo en los territorios, para de esta forma, articular recursos y capacidades en función de propósitos comunes.

En cuanto a la política integral de tierras, esta tiene sentido si forma parte de un proyecto de desarrollo rural y de ordenamiento del territorio y debe tener como objetivos eliminar los conflictos por ese bien, mejorar el uso de los recursos productivos, aumentar la competitividad, lograr una modernización del mercado de tierras, fortalecer los derechos de propiedad e implementar mecanismos de restitución de tierras.

#### **4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO**

##### **4.1. Desarrollo sostenible**

Hasta mediados del siglo XX, la noción del desarrollo se centró exclusivamente en el crecimiento económico y la modernización explicadas por la escuela Neoclásica, según la cual el motor del crecimiento era la inversión mediante la acumulación de capital. Autores como Rosenstein, Nurkse, Lewis y Rostow argumentaron que la modernización estaba asociada a la industrialización cuyos procesos dependían de un círculo virtuoso de la inversión según el cual la industrialización generaba un mayor valor agregado, mejor remuneración al capital, mayores tasas de ahorro y finalmente reinversión. (Martinussen, 1997)

A mediados de los años setenta, la ONU llamó la atención de los países acerca de los límites de la industrialización y su impacto sobre el medio ambiente y sobre el agotamiento de los recursos. Más tarde la Comisión Brundtland<sup>2</sup> propuso el desarrollo sostenible como un proceso en el cual la explotación de los recursos, las inversiones, el cambio técnico y el cambio institucional son consistentes tanto con las necesidades presentes como con las del futuro.

Ahora bien, aunque la noción de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde la concepción misma de la misión institucional hace 85 años, cual es la de *“asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa”*, que tiene como eje la sostenibilidad de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

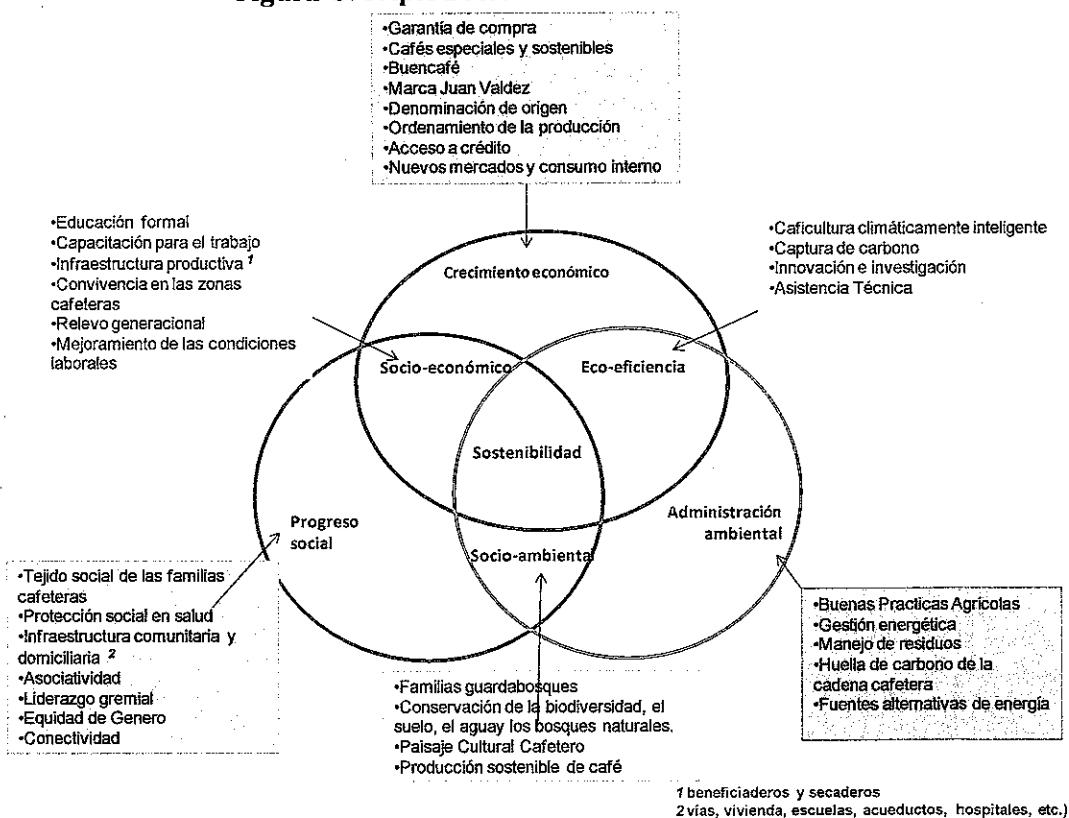
---

<sup>2</sup> La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de la ONU presentó el Informe “Nuestro Futuro Común” (1987) más conocido como Reporte Brundtland.

En consecuencia las acciones y programas institucionales buscan la generación de ingresos dignos y estables para los cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero. Compromiso que se manifiesta claramente en la visión institucional: *“consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, garantizando la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del café de Colombia como el mejor del mundo”*.

De acuerdo con Jacobs (1995) el desarrollo sostenible hace referencia a tres cosas: la inclusión de consideraciones ambientales en la política económica, un compromiso ineludible con la equidad y el logro del bienestar económico. En este mismo sentido, la Federación ha adoptado el concepto de *Triple Bottom Line* creado por John Elkington, consultor en responsabilidad empresarial y desarrollo sostenible, para articular diferentes acciones en las dimensiones social, económica y ambiental relacionadas con la actividad cafetera y su entorno.

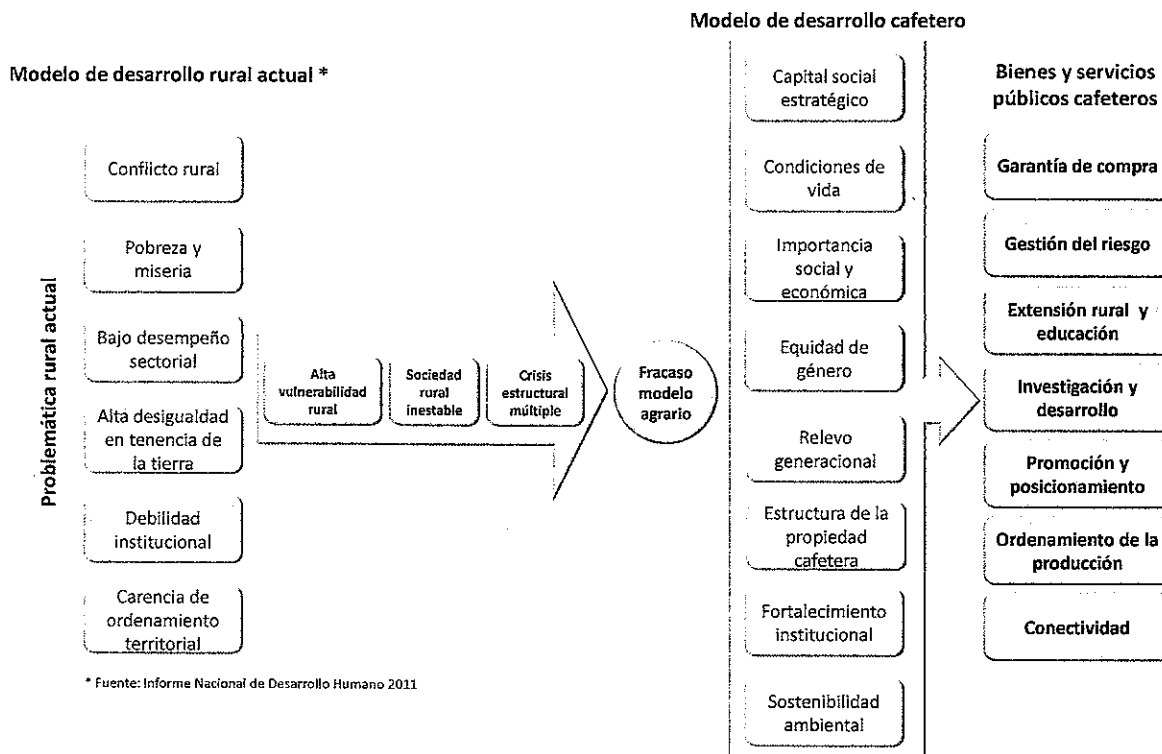
**Figura 5. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera**



Fuente: Federación (2012)

De esta forma, además de los tres grandes ámbitos de la sostenibilidad cafetera, existen áreas de intersección que crean espacios para el desarrollo de acciones y programas interdimensionales en aspectos socio-económicos, socio-ambientales y eco-eficientes.

**Figura 6. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano**



Ahora bien, la materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos requiere el establecimiento de una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable. Esto ha sido reconocido no solamente en el ámbito académico, por reconocidos expertos en temas de desarrollo económico rural, “[...] en la mayoría de los países en desarrollo, los campesinos y los agricultores no han podido organizarse de manera adecuada [...] La Federación de Cafeteros de Colombia es una excepción a este patrón universal” (Olson, 1997), sino que también en el ámbito de las organizaciones de productores rurales, la institucionalidad cafetera colombiana, ha sido un ejemplo, que muchos países productores de bienes agrícolas han tratado de emular por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la

generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, explica por qué el modelo de desarrollo cafetero consolidado a través de una trayectoria institucional de más de 85 años, reúne las condiciones necesarias y suficientes para promover un desarrollo agrario integral con enfoque interdimensional, que responde de manera clara y contundente a la problemática identificada por el Informe de Desarrollo Humano de 2011 y que permite construir sobre lo construido para corregir aquellas características del actual modelo de desarrollo que han permeado las demás actividades agropecuarias en el país durante las últimas décadas.

En las siguientes secciones se detallan los componentes del modelo de desarrollo cafetero, la fortaleza institucional y los principales bienes públicos generados por dicha institucionalidad, así como los principales logros alcanzados en cada uno de los programas propuestos para el desarrollo de esta estrategia.

## **4.2. Fortalecimiento institucional**

### **4.2.1. El poder de la acción colectiva**

De acuerdo con los planteamientos de la Nueva Economía Institucional (NEI), el crecimiento económico sostenido sólo puede lograrse en un ambiente institucional propicio para las soluciones cooperativas, más allá de los problemas del intercambio comercial (Prado, 1998). Es decir, el comportamiento humano no actúa sólo como maximizador de utilidad sino que resuelve sus problemas con base en construcciones mentales preexistentes que los conducen a soluciones sociales óptimas (North, 1990).

Esta visión es uno de los aportes de la teoría institucional para argumentar que las instituciones anteceden al mercado, anclando soluciones a los problemas en las mentes de los individuos antes de cualquier intercambio comercial (Mantzavinos, 2001), lo que permite explicar porque en Colombia la caficultura no responde exclusivamente a la lógica del libre mercado, sino que existe un entorno social e institucional que es más determinante y que se encuentra incorporado en el pensamiento colectivo de la cultura cafetera.

Por otra parte, siguiendo con North (1990), la *legitimidad* está relacionada con los resultados que se obtienen del arreglo institucional, bien sea por la capacidad de las instituciones para exigir a los actores que sigan las reglas o porque los resultados son considerados como justos por un grupo social (Vergara, 1993, pág. 140). Desde esta

perspectiva, la fortaleza de la caficultura es la legitimidad gremial que sustenta la acción colectiva de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Federación en adelante), institución con una trayectoria organizacional de 85 años; que cuenta con esta virtud no solo entre los productores sino también por parte del Estado, que desde 1940 le entregó la administración de los recursos del Fondo Nacional del Café (Fondo en adelante)<sup>3</sup>.

De acuerdo con esto, en el arreglo institucional cafetero existe un *agenciamiento por niveles* (Eggertsson, 1995). Como veremos, en el sector cafetero existe una doble agencia con relación a un único Principal que es el productor de café. El primer Agente es el Estado, en virtud de su rol como garante del ejercicio de los derechos sociales. El segundo Agente es la Federación en virtud de su misión que es asegurar el bienestar del caficultor y consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera. A su vez, el Estado ejerce como Principal frente a la Federación, quien actúa como Agente en la prestación de los bienes y servicios públicos<sup>4</sup> que demanda el productor para la defensa del ingreso y el bienestar de su familia, a través de la contribución cafetera, éste es el principio de la parafiscalidad en el país.

Es decir, el rol que la Federación ejerce por mandato de los productores y del Estado, es defender el ingreso del caficultor, más allá de los márgenes privados de comercialización. Esto se sustenta en una de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera de 2002: *“la prioridad de la institucionalidad cafetera es evitar la creación de rentas oligopsónicas que disminuyan el ingreso al caficultor”*. (Ramirez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002)

Igual que para North, el desempeño económico depende de un marco institucional estable que promueva la reducción de costos de transacción y fomente la confianza, así la interacción entre los productores de café y los comercializadores en condiciones de confianza se puede explicar a través de los *mecanismos de gobernación* presentes en el arreglo institucional.

En el arreglo institucional cafetero se evidencia un *mecanismo de gobernación* de tipo trilateral definido por Williamson (1985) según el cual, el intercambio comercial entre cafeteros y comercializadores se regula por la presencia del Estado ejercida por la Federación, puesto que su interés es garantizar la competencia y los derechos de propiedad,

---

<sup>3</sup> Fondo, es una cuenta de naturaleza parafiscal, creada en 1940 con recursos de los cafeteros para promover la actividad. Proviene de contribuciones que afectan a un único grupo social y se utilizan en beneficio del mismo. Ver más en Junguito y Pizano (1997) Instituciones e Instrumentos de la Política Cafetera en Colombia. Fedesarrollo, Fondo Cultural Cafetero.

<sup>4</sup> la Garantía de Compra, el Servicio de Extensión, la promoción y publicidad del café de Colombia, la investigación científica realizada por Cenicafé y los programas de ordenamiento de la producción y la inversión social en las zonas cafeteras

pero sobretodo brindar confianza y eliminar los fallos de mercado que puedan generar abusos de posición dominante y concentración de los ingresos hacia los actores con mayor poder. Esta es la principal característica de la garantía de compra en el mercado cafetero, que se trata de un bien público que protege al productor sin restringir la competencia en el mercado.

Estas herramientas de análisis institucional, ayudan a explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente a pocos comercializadores de gran tamaño, que tienen incentivos para la creación de mercados oligopsónicos que minan la capacidad del productor para captar mayores ingresos del mercado y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

#### **4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza**

Las organizaciones cumplen roles que inciden directamente en el proceso de desarrollo económico y bienestar de un grupo social. Sin embargo, esta capacidad tiene una relación directa con su origen, con las estructuras sociales y culturales que proporcionan las condiciones para el desarrollo y con los factores económicos del contexto. Estas son las características endógenas que requiere un arreglo institucional para potenciar su capacidad de incidir en el desarrollo. Más aún, la efectividad de esta capacidad está asociada con la versatilidad de la organización para adaptarse a entornos cambiantes que desafían su estabilidad, para ello es indispensable identificar los factores que influyen los cambios institucionales más allá de la implementación de recetas universales que promueven el crecimiento económico (Engerman & Sokoloff, 2005)

Informes del Banco Mundial (2007) y del FIDA (2011) han resaltado la capacidad de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) para mejorar la competitividad de los agricultores y reducir la pobreza en las zonas rurales. Los limitantes que tienen los pequeños productores para competir en los mercados globales, así como el interés de organismos de cooperación internacional en apoyar las iniciativas locales, han despertado el interés de la acción colectiva como alternativa para el desarrollo rural.

Las OPR son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala



(Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Buena parte de la literatura que refiere casos de éxito de las OPR como agentes del desarrollo, entre ellos los trabajos de Eastwood, Lipton, y Newell (como se cita en Lozano A., 2011), reconocen al menos tres mecanismos que permiten a las OPR mejorar el bienestar de los productores rurales: i) brindar acceso a los mercados mediante la reducción de costos de transacción; ii) promover la participación de los productores y reducir la brecha social; y iii) dar acceso a servicios públicos y programas.

Sin embargo, existen limitantes y riesgos a los que pueden verse avocadas las OPR y que pueden minar su capacidad para promover el desarrollo y apoyar la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Estos limitantes están relacionados con la escasa sostenibilidad de las OPR, la creación de dependencia por parte de los beneficiarios y también su propensión a ser capturadas por élites locales. (Banerjee, Mookherjee, & Ray, 2001)

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR. Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción, la Federación ha implementado su política de garantía de compra a través de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan que todo el café en Colombia se compre a un precio justo de acuerdo con las condiciones del mercado. Adicionalmente, la Federación contribuye a disminuir costos a través de programas de apoyo que fomentan la productividad y la inversión en infraestructura para la producción.

En cuanto al mejoramiento de la participación para reducir la brecha social, la Federación cuenta con la legitimidad institucional para defender los intereses de los productores en el ámbito regional, nacional e internacional. La legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación. Esta última instancia, a su vez, rinde cuentas al máximo órgano de dirección gremial que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, los representantes a los Comités Departamentales y Municipales son elegidos democráticamente entre los 334 mil cafeteros cedulados.

Por su parte, la prestación de bienes públicos y programas para las familias cafeteras es uno de los objetivos principales de la Federación. La asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos con que cuenta el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

Así mismo, el estudio de Lozano destacó que para mitigar los riesgos que limitan el éxito de las OPR, la Federación trabaja permanentemente en el fortalecimiento institucional, en la participación democrática de los productores y en el establecimiento de mecanismos de *accountability* frente a las diferentes instancias de representación gremial como son los Comités Municipales, Departamentales y el Congreso Nacional Cafetero. Más aún, los beneficios derivados de los bienes y servicios públicos prestados por la institucionalidad cafetera benefician a todos los productores de café agremiados y no agremiados, e incluso en muchas ocasiones, a la población rural de los municipios cafeteros, reforzando así su importante papel como agente del desarrollo rural en Colombia.

Lo anterior, evidencia que el fortalecimiento institucional es la clave del éxito en las organizaciones de productores rurales. Sin embargo, esto no garantiza un transitar apacible hacia el desarrollo, por el contrario la volatilidad de los mercados, el cambio tecnológico y climático y la modificación de las políticas públicas plantean desafíos recurrentes para la permanencia de la actividad. Lo que esto implica es que solamente quien se organiza alrededor de un arreglo institucional sólido genera la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y sobreponerse a ellas, esta es la virtud que lo hace sostenible.

#### **4.2.3. Estructura gremial**

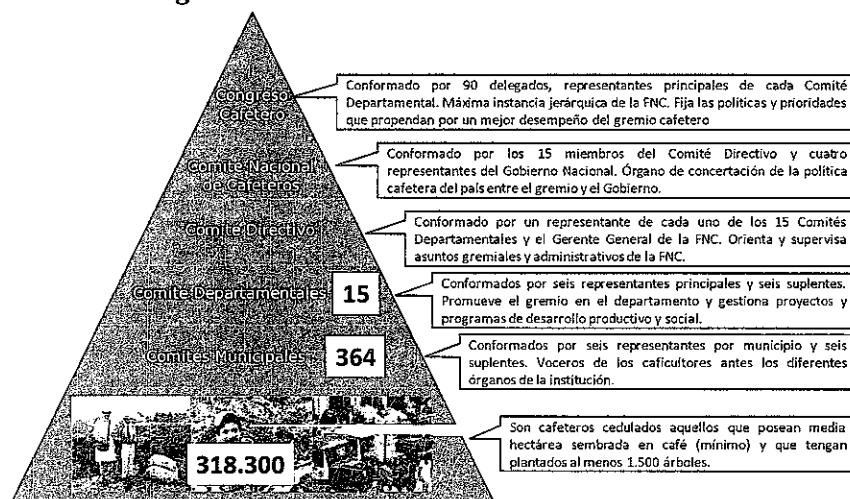
Para asegurar la eficacia, así como la legitimidad y el carácter democrático de la Federación, el gremio cuenta con una estructura particular, diferente de cualquier otro tipo de organización. La misma está constituida por una estructura participativa, centrada en el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, que busca garantizar la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del Café de Colombia como el mejor del mundo.

En la base de la estructura gremial se encuentran los cafeteros acreditados como miembros “federados” de la Federación, que portan la “cédula cafetera inteligente”.

En 2012, más de 318 mil caficultores son federados, lo que equivale al 60% de los productores de café del país que cumplen los requisitos estatutarios para poseer una cédula cafetera, quienes tienen la posibilidad de ejercer su derecho a ser elegidos o elegir por el voto directo a sus representantes a los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros. Valga la pena señalar que aunque sólo los caficultores cedulados tienen el derecho al voto, los programas y los beneficios de la Federación están dirigidos a todos los productores, cedulados o no, que actualmente ascienden a más de 563 mil en el ámbito nacional.

La máxima instancia de la organización es el Congreso Nacional de Cafeteros, que se reúne anualmente. Es el Congreso el encargado de nombrar al Gerente General y al Comité Directivo, que actúa como junta directiva y se reúne normalmente dos veces al mes. El Congreso aprueba los estatutos, los presupuestos y las prioridades estratégicas de la Federación.

**Figura 7. Estructura gremial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia**



Fuente: Federación (2012)

Así mismo, los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros se reúnen regularmente para discutir sus prioridades locales y regionales, y para proponer programas e iniciativas. El Comité Nacional, al que asisten representantes del Gobierno, es el encargado de revisar las políticas y ejecución de recursos del Fondo Nacional del Café.

#### **4.2.4. Legitimidad y participación**

La legitimidad gremial radica en los mecanismos democráticos que tienen los productores para participar dentro de la estructura gremial. Por ello, los cafeteros realizan las elecciones de sus representantes en Comités Municipales y Departamentales cada cuatro años.

En las elecciones de 2010, más de 214 mil cafeteros, un 6% más que en las elecciones de 2006, provenientes de 550 municipios cafeteros del país respaldaron con sus votos la elección de 4.368 miembros principales y suplentes de 364 Comités Municipales y de 180 miembros de 15 Comités Departamentales. El número de candidatos inscritos ascendió a 14.432, de los cuales el 70% fueron candidatos nuevos. Los nuevos miembros elegidos representan una renovación de 57% y 36% a escala municipal y departamental, respectivamente.

La amplia base electoral, constituida por 334 mil cafeteros, así como la elevada participación del 64% de los productores habilitados para votar, demuestran el papel de la Federación como representante legítimo de los cafeteros colombianos.

#### **4.3. Capital social estratégico**

##### **4.3.1. Importancia social y económica**

La caficultura colombiana goza de una larga tradición. Sus orígenes se remontan al siglo XVIII, momento en el que se atribuye a los jesuitas haber sido los primeros en traer semillas de café y haber realizado cultivos en el Seminario Menor de Popayán, hacia el año 1732. También existe información de la existencia de cultivos en Santa Marta y en Riohacha, hacia 1741. Pero sólo fue hasta cien años después cuando se convirtió en uno de los mayores motores de desarrollo económico y social del país.

En la actualidad, 553 mil familias producen café, y cerca de cuatro millones de colombianos dependen de este cultivo. Ninguna otra actividad agrícola ha generado el ingreso y el desarrollo social asociado al café en las zonas rurales de Colombia. Por esta razón para nuestro país el café significa desarrollo rural, redistribución del ingreso y construcción de paz. Las parcelas dedicadas a la producción de café se encuentran ubicadas en 588 de los 1.102 municipios del país. La majestuosa Sierra Nevada y la Cordillera de los Andes, en cuyas montañas se cultiva el café generalmente entre 1.200 y 1.800 m.s.n.m, constituye el ambiente perfecto para el cultivo del café suave colombiano.

#### 4.3.1.1. El café en la economía colombiana

Es un hecho cierto que dentro de la estructura actual de la economía colombiana, el café no participa con la misma proporción que en términos relativos registró durante los años setenta y comienzo de los ochenta, cuando aportó cerca del 3% del PIB total y 14% del PIB agropecuario (Junguito & Pizano, 1991, pág. 44), hoy el café aporta el 0,7% del PIB total. Sin embargo, tampoco el sector agropecuario mantuvo la misma participación, pues pasó de representar 13% del PIB total en 1990 a 6% en 2011, señalando una evidencia casi obvia en un país en vía de desarrollo: en la medida en que hay una mayor acumulación de capital, el sector primario cede peso relativo frente a las ramas de actividad con mayor agregación de valor.

Colombia ya no es como otrora un país netamente agrícola, el auge minero-energético y el desarrollo de sectores manufacturados básicos como las industrias metalúrgica y química, impulsadas por el modelo de sustitución de importaciones, generaron una recomposición en del peso relativo de los diferentes sectores durante las últimas dos décadas. De esta forma, sectores como financiero (19%), servicios (16%), industria manufacturera (13%), comercio (12%) y minas (10%) han ido ganando mayor terreno en detrimento del agropecuario(6%).

Ahora bien, esta es una situación que no ocurre solo en Colombia, de acuerdo con el Departamento de Análisis Económico de Estados Unidos el sector agropecuario aporta apenas el 1% del PIB total en ese país, mientras en Brasil participa con el 4,5%<sup>5</sup> y ha retrocedido más de 1,5 puntos porcentuales en los últimos diez años. Sin embargo, en los últimos ocho años, el valor de la producción agropecuaria de Estados Unidos creció 24% y en Brasil 67%, es decir que aunque la participación del sector agropecuario en el PIB total es menor, no por ello dejan de ser países en los que las actividades agropecuarias tienen una gran importancia social y económica, la inversión pública y privada es relevante y por ello continúan destacándose como líderes en la producción de varios agrícolas como cereales en Estados Unidos y café y caña en el caso de Brasil.

Para aislar del análisis el efecto de la recomposición entre los diferentes sectores, se propone un análisis más detallado del café al interior de la estructura del sector agropecuario. La figura 2 presenta la evolución de tres variables: la participación del valor agregado del café dentro del producto interno bruto agrícola, el agropecuario y en el PIB total.

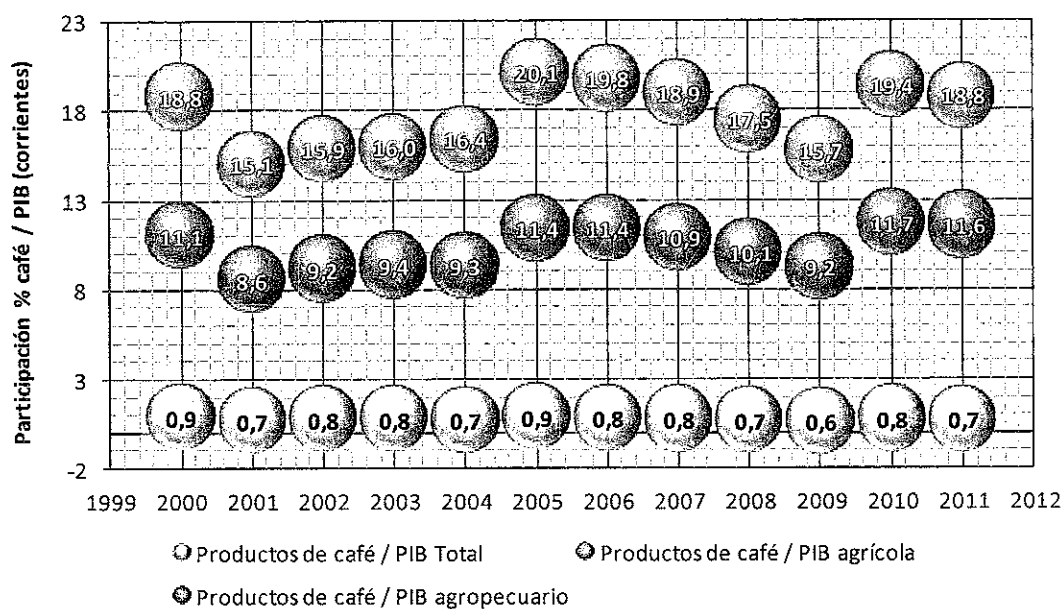
---

<sup>5</sup> Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)

Las cifras indican que en los últimos diez años, la participación del café en el PIB total se ha mantenido estable entre 0,9% y 0,7%, mientras que en el agropecuario ha fluctuado entre 9% y 11% y sigue siendo el principal producto agrícola con más del 18% de participación en el valor agregado.

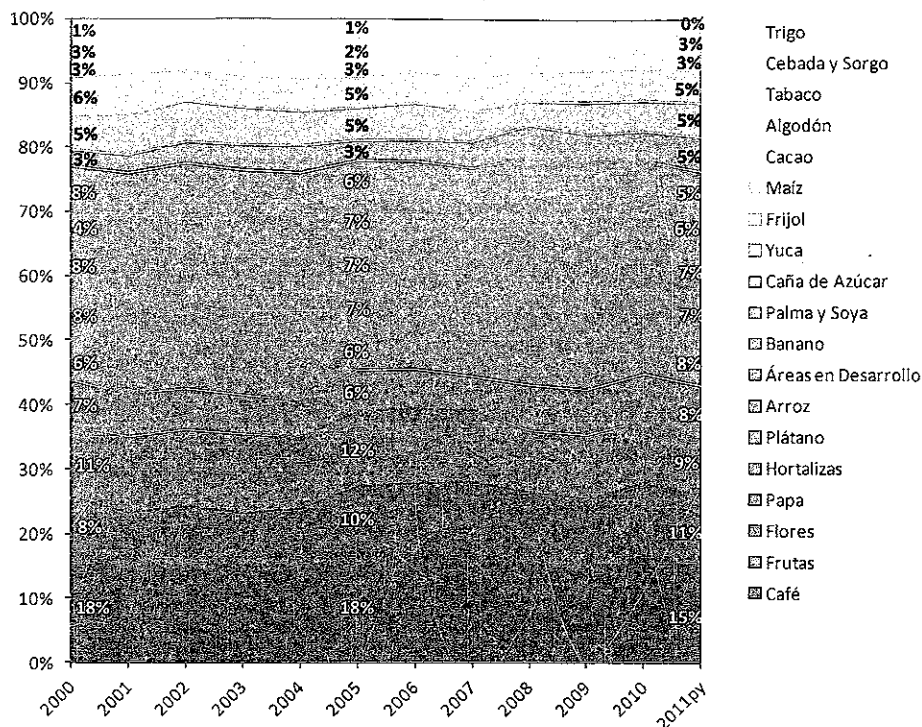
En cuanto al valor de la producción, el café sigue siendo el producto que mayor peso tiene dentro de la canasta de productos agrícolas, reflejando un comportamiento estable superior al 18% con una disminución coyuntural en 2011, explicada por la caída en la producción del grano por cuenta de las alteraciones climáticas asociadas con el fenómeno La Niña 2010-2011.

**Figura 8. Participación del Café en el PIB Agropecuario y Total**



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

**Figura 9. Participación por productos en el valor de la producción agrícola**



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

Más allá de lo anterior, resulta importante mencionar que la actividad cafetera, no es solamente agrícola sino que como cadena productiva involucra agregación de valor en los segmentos industriales, comercio, servicios y transporte que no se tienen en cuenta en los indicadores anteriores.

La tabla 3 muestra la contribución del café en el PIB total, involucrando la actividad agrícola, la transformación industrial y el comercio. De la misma forma, la tabla 4 señala el aporte de café dentro de cada sector. En particular se destaca, la participación estable que ha tenido el café en el PIB total en la última década, así como el mayor peso que ha ganado dentro del total de las exportaciones agropecuarias.

**Tabla 1. Participación % de la Cadena Productiva Café en el PIB total**

Precios corrientes

Año	Café Agrícola	Café Elaborado	Comercio externo de Café	Total Café
2000	0,92	0,17	0,26	1,4
2001	0,71	0,14	0,16	1,0
2002	0,78	0,14	0,11	1,0
2003	0,78	0,13	0,18	1,1
2004	0,74	0,13	0,17	1,0
2005	0,88	0,16	0,27	1,3
2006	0,84	0,14	0,19	1,2
2007	0,78	0,11	0,14	1,0
2008	0,69	0,10	0,20	1,0
2009	0,63	0,09	0,11	0,8
2010 <sup>P</sup>	0,76	0,09	0,02	0,9
2011 <sup>P</sup>	0,74	0,09	0,15	1,0

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

**Tabla 2. Participación del café en diferentes sectores**

Precios corrientes

Año	Café / Agrop	Café Elaborado / Industria	Exportaciones Café / Total Exportaciones	Exportaciones Café / Exportaciones Agrop
2000	11,1	1,2	7,4	38,4
2001	8,6	1,0	5,7	30,9
2002	9,2	1,0	6,0	31,3
2003	9,4	0,9	5,8	31,5
2004	9,3	0,9	5,4	31,6
2005	11,4	1,1	6,8	37,6
2006	11,4	1,0	5,8	35,6
2007	10,9	0,8	5,5	34,4
2008	10,1	0,7	5,0	33,6
2009	9,2	0,7	4,7	31,2
2010 <sup>P</sup>	11,7	0,7	4,9	39,5
2011 <sup>P</sup>	11,6	0,7	5,6	46,9

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

A menudo suelen usarse estos indicadores relativos para restar importancia económica a las actividades rurales, en especial a la caficultura. Sin embargo, de acuerdo con Junguito y Pizano (1991) esta estadística aunque útil, es apenas una información parcial, ya que el verdadero papel del café en el desarrollo económico va mucho más allá de esta fría



comparación, tiene que ver más con la ocupación y la generación de empleo rural, el escalamiento en la agregación de valor de la cadena cafetera, la generación de divisas que se irrigan a toda la economía a través del consumo y la adecuada utilización de los recursos agroambientales, variables que en general han actuado como motor del desarrollo económico.

#### **4.3.1.2. Redistribución del ingreso**

Alrededor del cultivo del café se ha construido un tejido social de incalculable valor en las zonas cafeteras, ya que es la principal fuente de ingresos para 563 mil productores, cuyas familias compuestas por cerca de 2,7 millones de personas representan el 25% de la población rural colombiana.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el café aporta el 30% del empleo rural. Con 631 mil empleos generados en el año, supera en 3,7 veces el total aportado por las flores, el banano, el azúcar y la palma juntos. La mayor incidencia de la caficultura en las zonas rurales es su demanda de mano de obra, la alternativa de ocupación y de ingreso que tiene el 25% de la población rural en 588 municipios del país, su capacidad de redistribución de los ingresos y la riqueza del capital humano que tienen los productores como organización social capaz de agenciar sus propias necesidades y de promover el desarrollo rural. De ahí la importancia de esta actividad como eje para la reducción de la pobreza y potencial generador de condiciones de paz en la zona rural.

Como lo plantea el Banco de la República (2012)<sup>6</sup>, un ejercicio estándar de matriz insumo producto revela que un incremento del 10% en el ingreso de los trabajadores cafeteros, generaría un incremento en el PIB equivalente a 43 puntos básicos, un cambio similar en el PIB se obtendría si el salario del resto de los trabajadores agrícolas se incrementará en un 10%. Si este ajuste se aplicará al ingreso de los trabajadores petroleros el PIB solamente aumentaría en 4 puntos.

Por lo tanto, el Banco de la República deja claro que no hay cultivo que jalone el PIB, a través de la mano de obra, como lo hace el café, de ahí que sea la actividad que más contribuye con la redistribución de los recursos en el campo. En 2011 el valor de la cosecha llegó a \$4,9 billones y esos recursos se distribuyeron en la mitad de los municipios del país actuando como dinamizador de la economía regional y motor potencial para la reducción de la pobreza.

---

<sup>6</sup> Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

### 4.3.2. Tejido social

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano. Lo anterior ha sido resaltado en numerosas ocasiones. Así, por ejemplo, la Comisión de Ajuste del Sector Cafetero (Ramírez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002) indicó de manera enfática que la caficultura constituye un capital social estratégico para el país. En el reciente convenio entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, “Acuerdo por la prosperidad 2011 – 2015”, se reconoce la importancia estratégica del café para el país y el actual Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel Santos, ha expresado públicamente en repetidas ocasiones la importancia de la actividad cafetera para consolidar la paz en Colombia.

Los caficultores constituyen una fracción amplia de la población rural colombiana. Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,2 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Tal estructura contrasta con las cifras de tamaño de las propiedades rurales a escala nacional. De acuerdo con información Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2010), el 39% de las propiedades cuenta con un área menor a las tres hectáreas y el 25% presenta extensiones de tres a diez hectáreas.

De otra parte, la actividad cuenta con características que lo diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b). Adicionalmente, mientras el primer grupo de propiedades presentan una tendencia de disminución en el coeficiente de Gini que indica mejoras en la distribución de la propiedad, el segundo evidencia un proceso de concentración de la tierra. La mayor equidad al interior de la caficultura se combina con mejores condiciones de vida entre la población potencialmente pobre. De acuerdo con Lozano (2011a), la pobreza en los hogares cafeteros es menor a la presentada por los hogares rurales con características similares a las de los hogares cafeteros. Dado lo anterior se puede concluir que la

caficultura y su institucionalidad tienen un impacto positivo en las condiciones de vida de la población rural dependiente del cultivo del grano.

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual con seguridad se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y encadenamientos que en comparación con el resto de la economía exhibe el café. Paralelamente, la caficultura al ser altamente intensiva en mano de obra genera un efecto estabilizador en el sector rural cuando se presentan choques positivos en la tecnología de cultivo o en su precio. De acuerdo con Dal Bó (2005), la intensidad en el uso de los factores de producción que presenten las actividades económicas es determinante en la incidencia de los conflictos. Así, un choque positivo en el precio de bienes producidos por industrias intensivas en mano de obra conducen a expansiones en tal actividad y a una reducción del conflicto armado. Vargas y Dube (2006) confirman lo anterior para Colombia al encontrar que choques negativos en los precios del café condujeron a un incremento en la violencia durante la crisis cafetera de finales del siglo XX.

#### **4.3.3. Condiciones de vida**

En la actualidad, la noción de desarrollo ha cambiado, distanciándose del concepto dominante de crecimiento económico para dar paso a un concepto multidimensional en el que los objetivos están más relacionados con las oportunidades, las libertades y la realización de los seres humanos. El modelo existente, como señala Machado (PNUD, 2011), no ha permitido avanzar de manera rápida y sostenida hacia esos objetivos básicos sino, por el contrario, parece estar agudizando los problemas históricos de desigualdad y pobreza.

Aunque tradicionalmente las zonas rurales cafeteras colombianas presentaron niveles de vida superiores a las del resto del país, fue tras la crisis del comercio mundial del café durante el primer lustro de los noventa, que estas condiciones se deterioraron. En efecto, los menores ingresos percibidos por la venta de café, el debilitamiento institucional frente a la provisión de servicios sociales y la inestabilidad económica entre las comunidades cafeteras, propiciaron aumentos en los niveles de pobreza, en las tasas de migración y en la presencia de grupos violentos en expansión. (Muñoz Mora, 2010).

A pesar de este deterioro en las condiciones socioeconómicas de las zonas cafeteras, durante la primera década del siglo XXI la recuperación del mercado internacional y las

estrategias seguidas para adecuar la caficultura colombiana a las nuevas condiciones, propiciaron una mejora en los indicadores de las condiciones de vida de los productores. En efecto, al comparar la encuesta de calidad de vida de 2005 con el Censo Nacional Cafetero 1994 - 1997 se observan mejoras en el material de los pisos, los servicios públicos, los niveles de hacinamiento, el número de niños menores de seis años, los niveles de asistencia escolar y los niveles de alfabetismo (CRECE, 2005).

Bajo este escenario, la labor social de la institucionalidad cafetera se centró en el mejoramiento de las condiciones de vida de los caficultores, generadas por dinámicas económicas y sociales que han beneficiado tanto a caficultores como a los demás habitantes de las zonas rurales de los departamentos cafeteros del país. Para ello se incorporó dentro del Plan Estratégico institucional una propuesta de valor orientada específicamente hacia el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno, que se materializa a través de la gestión de procesos educativos, mejoramiento en las condiciones de salud y retiro de los caficultores, mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura de la comunidad e impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera.

Para evidenciar los efectos de la caficultura y de esta propuesta de valor sobre las condiciones de vida de la población, se presentan a continuación los resultados de dos estudios realizados por el CRECE en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas titulados: Dinámica global de largo plazo del café: La caficultura en Colombia en el periodo 1993-1997, y Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009.

**Tabla 3. Impacto de la Caficultura en el Desarrollo Socioeconómico.**

VARIABLES	-1	-2	-3	-4	-5	-6
	Cambio % NBI	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población)	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población en edad de estudiar)	Cambio % Educación Promedio	Cambio % Acceso a Acueducto	Cambio % Acceso a Alcantarillado
Dummy Café (1=Cafetero)	-0.0422*** (0.0120)	0.0243** (0.0117)	0.0490*** (0.0120)	-0.0356*** (0.00986)	1,541 (-1,346)	-1,207 (0,955)
Población	-1.01e-08 (1.12e-08)	-3.95e-08** (1.97e-08)	-4.29e-08* (2.29e-08)	-9.66e-09*** (3.73e-09)	-4.30e-08 (1.96e-07)	9.69e-07* (5.22e-07)
Área Mun. (Has.)	6.94e-08 (5.02e-08)	3.05e-08 (9.08e-08)	-3.79e-08 (8.46e-08)	6.97e-08* (3.78e-08)	-2.78e-06 (1.74e-06)	-4.58e-06 (2.97e-06)
Distancia a Capital (Deptal)	0.000126** (5.73e-05)	4.51e-05 (6.35e-05)	1.46e-05 (6.54e-05)	2.31e-05 (5.12e-05)	-0.00294 (0.00248)	-0.00342 (0.00744)
Porc. Población Rural	0.191*** (0.0238)	0.163*** (0.0245)	0.187*** (0.0252)	0.132*** (0.0187)	-5.539 (-4.150)	-11.57*** (-3.336)
Ingresos no Trib. Mpales	-0.0202*** (0.00421)	0.00962** (0.00437)	0.0130*** (0.00442)	-0.00702** (0.00320)	0.755 (0.585)	-1.207 (-1.050)
Acueducto (1993)					-12.83 (-8.121)	
Alcantarillado (1993)						-21.22*** (-4.345)
Constant	-0.397*** (0.0260)	0.0279 (0.0298)	0.137*** (0.0295)	0.262*** (0.0178)	14.67 (-9,810)	12.72*** (-4.474)
Observations (mpios)	988	992	992	981	977	970
R-squared	0.117	0.067	0.101	0.069	0.029	0.059

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Fuente: CRECE

En el primer estudio, se realizaron estimaciones para el índice de necesidades básicas insatisfechas, acceso a educación e infraestructura bajo la metodología de diferencia en diferencias. Los resultados confirman que los municipios cafeteros tuvieron un mejor desarrollo en cuanto a condiciones de vida.

En términos de necesidades básicas insatisfechas, incluso teniendo mejores índices los municipios cafeteros en 1993, para el periodo 1993-2005, los municipios cafeteros redujeron las NBI en 4,22% más que los no cafeteros. De igual forma, se observa que los municipios cafeteros tienen mayor porcentaje, tanto del total de la población como de la población en edad de estudiar, asistiendo a instituciones educativas y por lo tanto mejorando su capital humano. Paradójicamente se observa que aunque hay mayor asistencia a instituciones educativas, existe un menor promedio de años de educación en estos municipios, lo cual se puede explicar por los procesos migratorios.

Por último, se observa que no hay diferencias en el cambio del acceso al acueducto y al alcantarillado entre los cafeteros y los no cafeteros, lo cual es explicado por el alto nivel de

acceso inicial que tenían estos municipios en 1993 y que es consistente con unos costos de provisión marginales crecientes. Al no haber diferencias en el cambio, implica que las diferencias iniciales se mantienen.

En el segundo estudio, “Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009” se estima, entre otros indicadores, el índice de pobreza multidimensional, el cual reemplaza el “Índice de Pobreza Humana” (IPH) que el PNUD venía promoviendo desde 1997.

Este nuevo índice fue elaborado en 2010 por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en colaboración con la OPHI (Oxford Poverty & Human Development Initiative) y mide la índole y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres dimensiones (educación, salud, y estándar de vida). Para el caso Colombiano, el DNP modificó la estructura del índice, generando 5 dimensiones y 16 privaciones, donde la pobreza existe si se registran al menos 5 privaciones. Las dimensiones contempladas en el índice con sus correspondientes privaciones son:

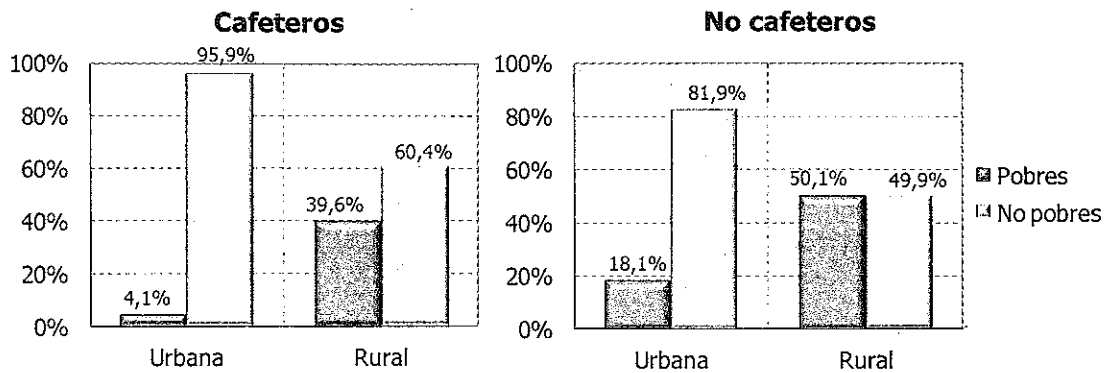
**Tabla 4. Dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.**

<b>Dimensión</b>	<b>Privación</b>
Clima educativo del hogar	Bajo logro académico, rezago escolar, analfabetismo
Condiciones de la niñez y juventud	Atención integral a la primera infancia, inasistencia escolar, trabajo infantil
Ocupación	Desempleo de larga duración
Salud	Sin seguridad social, uso de servicios de salud
Servicios públicos y condiciones de la vivienda	Sin acueducto, sin electricidad, sin alcantarillado, sin aseo, piso en tierra, malas paredes, hacinamiento

Fuente: PNUD

Analizando los resultados de este estudio, se aprecia como la pobreza tiene una menor incidencia en los hogares de los municipios cafeteros. Como es de esperarse, el porcentaje de hogares pobres es mayor en la zona rural que en la urbana, en especial en los municipios no cafeteros (50,1%), frente al 39,6% en los municipios cafeteros.

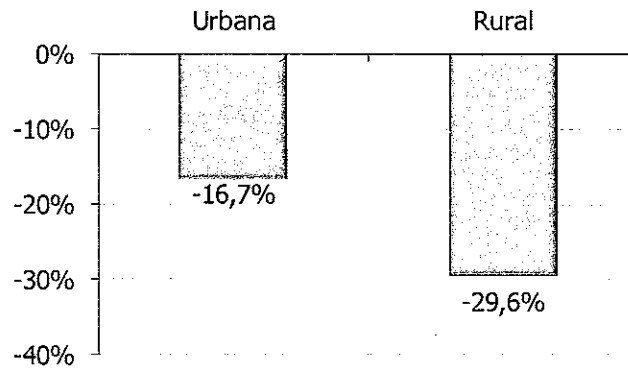
**Figura 10. Incidencia de la pobreza multidimensional por zona y tipo de municipio.**



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

En cuanto a la proporción de pobres en la zona urbana, los municipios cafeteros tienen un valor muy bajo (4,1%), mientras que en los municipios no cafeteros este porcentaje supera el 18%. Analizando el comportamiento de la pobreza multidimensional en el periodo 2003-2009, se registra una disminución significativa en los municipios cafeteros, 29,6% en la zona rural frente a un 16,7% en la zona urbana.

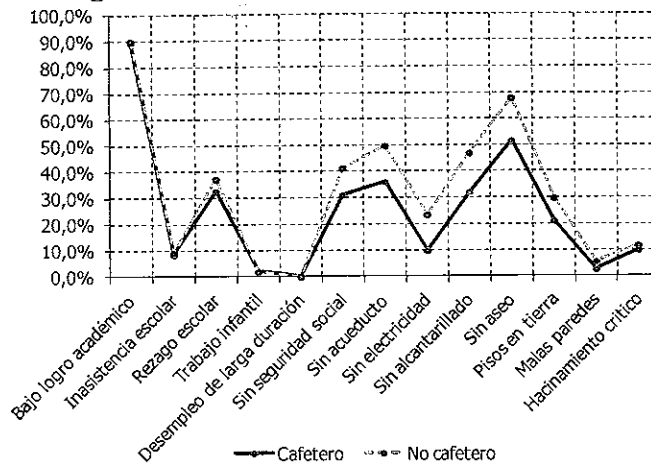
**Figura 11. Tasa de disminución de la pobreza en el periodo 2003-2009 por zona.**



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Con respecto a las privaciones que componen el Índice de Pobreza Multidimensional, se aprecia una correspondencia entre la menor ocurrencia de estas y los programas ejecutados por la Federación para mejorar las condiciones de vida de los caficultores del país.

**Figura 12. Privaciones por tipo de municipio.**



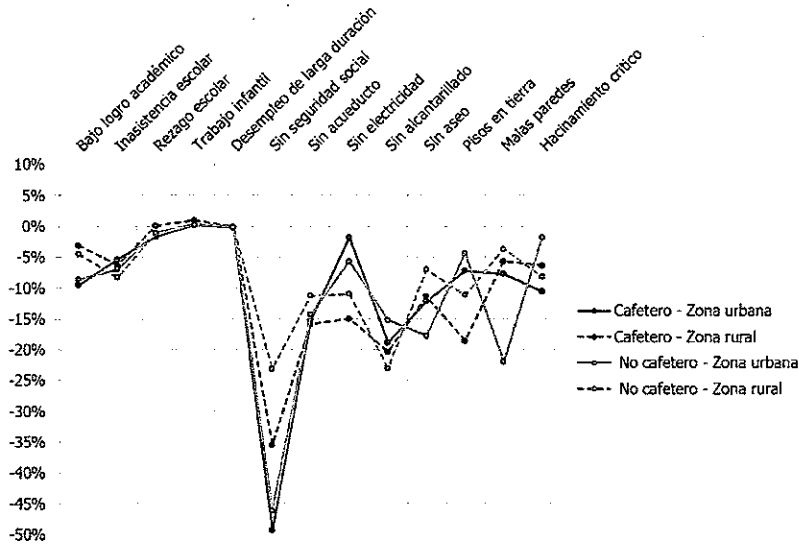
Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Los aspectos en los cuales se tiene un mejor comportamiento en los municipios cafeteros se relacionan con: menor rezago escolar, mayor cobertura en seguridad social, mayor acceso a acueducto, menor cantidad de viviendas con pisos en tierra o paredes de mala calidad y mayor cobertura en cuanto a los servicios de energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basuras. Estos aspectos han sido intervenidos sistemáticamente por la acción de la institucionalidad gremial a través de los programas educativos, programas de protección social en salud y a través de alianzas público privadas para el desarrollo social de las comunidades cafeteras (cobertura en servicios públicos y mejoramiento de vivienda rural).

Es en la zona rural en donde son más frecuentes estas carencias, el bajo logro académico llega casi al 95%, la falta de recolección de basuras al 80% y la ausencia de acueducto al 60%. Por su parte, en la zona urbana, la falta de seguridad social (en el caso de municipios cafeteros) y la ausencia de alcantarillado en los municipios no cafeteros, son factores relevantes.



**Figura 13. Privaciones por zona y tipo de municipio. Diferencia 2003-2009.**



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Sin embargo, se nota un repunte con respecto al año 2003. Tanto en los municipios cafeteros como en los no cafeteros, el porcentaje de hogares con privaciones viene disminuyendo significativamente. En la zona urbana disminuyó en cerca del 50% la proporción de hogares sin seguridad social y en la zona rural un 20% más de los hogares tiene acceso al servicio de alcantarillado. Con respecto a la seguridad social en la zona rural, se registra un incremento en la cobertura en salud de 35% en los municipios cafeteros y un 23% en los no cafeteros.

**4.3.4. Estabilidad durante el conflicto**

En 2010 Juan Carlos Muñoz Mora, investigador de la Universidad de los Andes y de la Universidad de Amberes, realizó un estudio que analizaba los canales microeconómicos del conflicto armado sobre la decisión productiva de los pequeños cafeteros colombianos. La hipótesis utilizada se basaba en que el conflicto armado rural creó ambientes persistentes y sistemáticos de incertidumbre social, política y económica en los pequeños campesinos cafeteros, a través de mecanismos tales como la intimidación, el deterioro de los mercados locales, el desplazamiento forzado, apropiación de activos, y la destrucción de infraestructura, entre otros.

El objetivo del estudio se centraba en estimar la función de producción cafetera a través de mínimos cuadrados ordinarios y fronteras estocásticas de producción con el método de máxima verosimilitud. La información utilizada provenía del estudio “Análisis del Mercado

Laboral Cafetero y Acceso a Crédito para Pequeños Productores de Café en Colombia”, realizado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 2006. El principal objetivo del estudio fue evaluar las condiciones de los mercados laborales cafeteros y el acceso a crédito en todo el país. La muestra de 2613 fincas era representativa a escala nacional y por regiones cafeteras.

Aunque la encuesta aplicada en el marco del estudio contemplaba información de grandes y pequeños productores, en este trabajo sólo se utilizó la información de los pequeños productores que son aquellos que tienen cultivos menores o iguales a cinco hectáreas, debido a que son ellos los que presentan mayor fragilidad ante escenarios de violencia.

En cuanto a los resultados del estudio, se encuentra que un incremento del uno por ciento en el número de extensionistas aumenta en cerca del 0,27% la producción. Así mismo, la presencia de los extensionistas en zonas de conflicto reduce el nivel de pérdida de producción en 0,6%. Por su parte, el incremento en un ataque disminuye un 0,06% la producción cafetera.

De igual forma, en los municipios con presencia de cultivos de coca la producción de café es un 1,5% menos que en otros donde no la hay y disminuye la eficiencia técnica en 0,2% en promedio. Otro de los resultados planteados por Muñoz, apunta a que la Federación ha propiciado entre los campesinos espacios de mitigación y prevención de los efectos de la violencia sobre la producción. Los municipios con menos extensionistas tienen un 30% más de ataques y tienen menor eficiencia técnica en 3%. Estos resultados demuestran la importancia de la institucionalidad cafetera en ambientes de violencia, proporcionando a los campesinos no solo mejores capacidades de producción a través de la mejora de la eficiencia técnica sino también ayuda para superar los hechos de violencia.

#### **4.3.5. Política de equidad de género**

##### **4.3.3.1 Situación de los derechos de la familia y mujer cafetera**

La Federación, no ha sido ajena frente a la situación de los derechos de la familia cafetera, en especial la situación de los derechos de la mujer rural en Colombia, la cual ha cambiado mucho en las últimas décadas en relación con el concepto de desarrollo rural.

Las mujeres rurales no solo participan en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas, sino también incursionan en otras actividades agrícolas y no agrícolas para generar ingresos. Colombia es un país pionero en la definición

e implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales, sin embargo éstas aún son desiguales frente a los hombres rurales y las demás mujeres colombianas.

Respecto del vínculo que existe entre la mujer rural y su familia, conviene recordar que aunque en la actualidad existan diversas formas de familia, como las monoparentales, la familia nuclear continúa siendo la unidad básica de la sociedad y medio para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros. La mujer, como integrante de la familia cafetera, ha desempeñado un papel central en el sostenimiento de la familia, el café y la sociedad.

En la cadena productiva del café, la mujer ha estado presente en todas las etapas, desde la preparación del terreno para la siembra hasta el alistamiento del grano seco para llevarlo a sitios de compra, en los procesos de beneficio, participación en los procesos de certificación de la calidad previos al embarque hacia los mercados internacionales (la trilla) y la selección manual de los granos con óptima presentación con destino a los consumidores más exigentes. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 11)

Asimismo, varias mujeres cafeteras líderes han convenido en señalar que la mujer es el pilar de la familia cafetera, y desempeña de manera simultánea diferentes roles al interior de la familia con el propósito de brindar ayuda y orientación. Es administradora de la economía familiar, generadora de arraigo, mediante el ejemplo por el amor a la tierra y a la actividad cafetera, buscando garantizar la continuidad de la empresa familiar cafetera y el relevo generacional. Es la principal transmisora del conocimiento y guía en la formación de los hijos e hijas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 15). No obstante lo anterior, muchas veces la mujer “se ha visto excluida de la vida política y del proceso de adopción de decisiones que determinan las modalidades de la vida cotidiana y el futuro de las sociedades”.

La exclusión o discriminación hacia la mujer tiene su origen, muchas veces, en los estereotipos de género que limitan el desarrollo personal, social y económico de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

#### **4.3.3.2 Caracterización de la caficultura con enfoque de género**

El compromiso de la mujer en la actividad cafetera y en el modelo de desarrollo rural de la Federación se manifiesta en su participación. De un total de 560 mil personas caficultoras, el 26% son mujeres y el 73% son hombres, proporción que se mantiene en el registro de las

cédulas cafeteras inteligentes. Asimismo, las mujeres cuentan con el 23% del área sembrada en café y en igual medida del área en café tecnificado.

Frente a esta caracterización de la caficultura, surge la pregunta ¿Por qué los derechos de las personas, en especial de las mujeres, pueden ser de interés de una empresa o un gremio?

La protección de los derechos humanos es tan antigua como la actividad empresarial, sin embargo, a pesar de que la influencia de la actividad empresarial en la calidad de vida del ser humano es obvia y sus consecuencias son múltiples (positivas y negativas), la preocupación sobre la relación entre ambos fenómenos es reciente. Actualmente, se viene configurando cada vez más un escenario global en el que los estándares internacionales en materia de derechos humanos adquieren singular importancia en la agenda pública local y global. Por tal motivo, la Federación ha adoptado una política de equidad de género que tiene como objetivo impulsar el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la familia en el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

#### **4.3.3.3 Justificación de la Política de Equidad de Género**

El desarrollo integral de las familias cafeteras supone que cada integrante de la familia se desarrolle no solo en el aspecto económico, sino también en el plano social y político. Por ello, es importante democratizar las relaciones familiares, fortalecer la construcción de la ciudadanía y promover que todos y todas tengan igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes. (Ruiz Bravo López, 2009, pág. 132).

Así las cosas, mediante la Política de Equidad de Género, la Federación muestra su real compromiso con el desarrollo humano y el fortalecimiento del núcleo familiar entendiendo que de ello depende la sostenibilidad de la caficultura colombiana, la cual constituye un capital social estratégico invaluable para el país. De esa manera, el modelo de desarrollo cafetero contribuye con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asociándose con los modelos de paz y sostenibilidad exitosos, reconociendo que “para dar estabilidad a la seguridad es necesario alimentar un sólido tejido social que cree un círculo virtuoso desde el punto de vista económico, social y medioambiental.”

Así mismo, la política de equidad de género de la Federación se encuentra alineada con los compromisos y obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano mediante la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales de derechos humanos y derechos de la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (promover la igualdad entre

géneros y la autonomía de la mujer) tales como: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará, y demás referentes a los derechos de la mujer, el fortalecimiento de las familias y la promoción de la equidad de género.

Asimismo, se encuentra alineada con las políticas nacionales a saber: Ley 731 de Mujer Rural (2002), los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (septiembre 2012), los lineamientos del Plan Integral para garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencias (2012- 2022), Planes de Desarrollo, entre otros.

Respetuosa de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, la Federación considera que el enfoque de género permite: 1) promover modelos de desarrollo incluyentes para hombres y mujeres en los ámbitos político, social y económico; 2) Fortalecer el compromiso de la Federación con el desarrollo sostenible de las comunidades cafeteras; 3) Fortalecer la empresa en su rol económico y social, y; 4) Mejorar el posicionamiento competitivo de la empresa en el mercado interno y en los mercados internacionales.

Entendiendo que la familia es el eje central de la actividad cafetera, la Federación mediante el Plan Estratégico 2008-2012 reconoce como objetivo de la institución “Impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera”, para lo cual se compromete a desarrollar estrategias a favor de las mujeres tales como: (1) Implementar programas de capacitación orientados a las necesidades específicas de las mujeres; (2) Apoyar proyectos que privilegien la participación económica, política y social de las mujeres.

Con el fin de viabilizar estos objetivos, la política para incorporar el enfoque de género en la Federación se inscribe en el marco de la política institucional Sostenibilidad en Acción basada en 4 ejes: Finca, comunidad, medio ambiente y conectividad, consolidando a la entidad entre las organizaciones líderes en los temas sociales. Estas políticas, además de fomentar una mayor visualización y participación de la mujer cafetera en la institución, promueven alternativas de solución que generen mayores oportunidades donde la familia tenga un desarrollo integral que supone que cada integrante mujeres y hombres se desarrollen en el aspecto económico, así como en el plano social y político, fortaleciendo la construcción de la ciudadanía y la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes.

Dentro del marco del modelo de desarrollo sostenible cafetero, el plano social se entiende como la relación entre el bienestar social y la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas de todas las personas que conforman el conjunto de derechos humanos tales como: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, entre otros derechos reconocidos por los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos (tanto universal como interamericano).

Por todo lo anterior, la Federación se encuentra comprometida con la implementación de una política de equidad de género integral y transversal a toda la estructura de la institución.

#### **4.3.3.4 Alcances o componentes de la política de equidad de género de la Federación**

Esta política se viene implementando de manera progresiva tanto a nivel gremial como empresarial, dentro de sus componentes principales se pueden mencionar los siguientes componentes:

**La incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y acciones que desarrolla la Federación:** Busca incorporar de manera progresiva la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones que planifique, ejecute y evalúe la Federación. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas. Asimismo, permite "examinar los impactos sobre mujeres y hombres, de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas y programas para hacer de sus intereses y necesidades una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos"<sup>7</sup>

#### **Acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos.**

El acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos es otro de los pilares del desarrollo productivo y la construcción de desarrollo social. Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio.

---

<sup>7</sup> Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, E/1997/66

**Fortalecimiento de la participación de la mujer en la institución cafetera:** Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio. Así las cosas, potenciar el papel de la mujer rural y avanzar en el reconocimiento de su trabajo, son propósitos centrales de la labor del gremio al servicio de las familias y comunidades cafeteras. El impacto de la política de equidad de género en la participación se visibiliza de la siguiente manera:

- a) Participación política plena de las mujeres en la vida pública de su comunidad y la política gremial.
- b) Participación económica de la mujer en las diferentes labores del sistema de producción y comercialización diferenciada del café para promover la igualdad de oportunidades.
- c) Participación ambiental equitativa de hombres y mujeres en el uso y manejo de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente.
- d) Participación social fomentando relaciones equitativas y democráticas al interior de la familia cafetera y promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos de la familia cafetera.

**Empoderamiento económico de la familia y mujer cafetera:** Constituye una de las necesidades de las mujeres cafeteras quienes adicionalmente, se interesan por temas relativos a su desarrollo personal y al mejoramiento de la convivencia familiar.

#### **4.3.3.5 Herramientas para la implementación de la política de equidad de género**

**Observatorio sobre los derechos de la familia y mujer cafetera:** Tiene como finalidad incidir en la adopción de medidas –al interior de la Federación– para la superación de las asimetrías de género presentes en el negocio cafetero, en la familia, en la institucionalidad gremial en la sociedad; y proponer medidas que favorezcan la situación de la mujer rural. De esta manera, el Observatorio es una herramienta que permite viabilizar la política de equidad de género de la Federación, siendo sus principales objetivos:

- a) Producir información adecuada y oportuna sobre la protección y vigencia de los derechos de la mujer rural relacionada a la producción del café, a partir de un Sistema de Indicadores, conceptualizados desde un enfoque de derechos humanos y de género.

- b) Generar capacidades en la Federación que permitan la adopción de decisiones que favorezcan la protección y desarrollo de las familias cafeteras y sus integrantes, en especial en lo relativo a los derechos reproductivos, una vida libre de violencia, vivienda, trabajo, salud, seguridad social y educación.
- c) Visibilizar la problemática de la mujer rural de las zonas cafeteras.

**Sistema de Indicadores del Observatorio:** Es un instrumento proactivo para el conocimiento y evolución de la real situación de los derechos de la mujer y la familia rural en las zonas cafeteras; así como un instrumento para la gestión, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos del Estado y la Federación. Así mismo, el sistema de indicadores no solo será concebido como un instrumento sino también como un proceso permanente, sostenible y variable en el tiempo.

Con la información recopilada por el Sistema de Indicadores del Observatorio será posible analizar los problemas y causas que afectan a las familias y mujeres caficultoras; evaluar la vigencia y ejercicio de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; realizar un seguimiento objetivo, periódico y comparativo de la situación de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; conocer las demandas, expectativas y necesidades de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; visibilizar y tomar medidas respecto de los estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo pleno de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras.

#### **4.4. Relevo generacional**

La Federación es consciente que la continuidad de la caficultura colombiana depende de la vinculación de nuevas generaciones a la producción de café. En vista de ello, ha desarrollado programas encaminados a lograr el relevo generacional de los cafeteros y promover el arraigo de los jóvenes en el campo.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de Hogares Cafeteros realizada en 2005, la edad promedio de los cafeteros es 54 años, de los cuales un porcentaje importante es mayor de 60 años y no cuentan con alternativas para su jubilación.

Para brindar relevo generacional a la caficultura colombiana y desarrollar esquemas que permitan a los productores cafeteros de edad avanzada tener una vida digna, la Federación ha gestionado diferentes iniciativas. Para los jóvenes se han desarrollado proyectos productivos que brindan perspectivas de desarrollo dentro de la actividad cafetera, metodologías educativas adecuadas a las condiciones del campo y que promueven la formación para el trabajo y el arraigo en las zonas cafeteras. Recientemente, se ha



incursionado en el diseño de programas de seguridad social que propicien condiciones de retiro justo para los caficultores mayores.

El objetivo de garantizar el relevo generacional en la caficultura motivó a la Federación a desarrollar el proyecto “Modelos Innovadores de Intervención en el Sector Cafetero – Jóvenes Caficultores” con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto involucra jóvenes rurales, entre 18 y 35 años, con aptitud empresarial y extracción rural, fomentando la producción de café bajo esquemas colectivos.

Adicionalmente, se tiene como objetivo complementario, contribuir a generar condiciones dignas de jubilación para que los caficultores de la tercera edad encontraran en sus tierras la posibilidad de establecer una renta vitalicia y los jóvenes cafeteros las pudieran usar y eventualmente comprar. Para cumplir con lo anterior, se desarrolló en 9 departamentos cafeteros un proyecto piloto en 17 fincas con extensión total de 1.600 hectáreas, de las cuales 500 corresponden a cafetales tecnificados sembrados en variedades resistentes. Cerca de 300 jóvenes provenientes de familias rurales, hicieron parte del proyecto, accediendo a tierras productivas y recursos financieros para renovación y mantenimiento de cultivos. Adicionalmente, estos hombres y mujeres y sus familias recibieron capacitaciones permanentes, no sólo en temas técnicos asociados al cultivo del café, sino en desarrollo personal y asociativo.

En 2011, el Comité de Santander le entregó el título de propiedad de un lote de café a cada uno de los 15 jóvenes vinculados al Programa de Jóvenes Caficultores desde 2008. Por su parte, el Comité de Quindío entregó bajo la figura de arrendamiento, 150 hectáreas a 18 jóvenes participantes en el programa. Finalmente, el Comité del Tolima adelantó acciones para la construcción de infraestructura para beneficio y secado y certificación bajo el estándar UTZ, en beneficio de los siete jóvenes que participan en el programa.

Al buscar que un mayor número de jóvenes se quede en el campo y cultive café, se busca proveer oportunidades, reducir la pobreza y fomentar el arraigo en las zonas cafeteras. En Antioquia se ejecutó el Programa “Desarrollo de Futuras Generaciones de Caficultores”; gracias a esta iniciativa en 2011 se beneficiaron 150 jóvenes caficultores entre 15 y 35 años asentados en ocho municipios del departamento. Se realizó una inversión de \$860 millones provenientes de Cooperación de la Comunidad de Madrid y el Comité de Cafeteros de Antioquia.

También en Antioquia se adelantó el proyecto “Jóvenes caficultores emprendedores”, gracias al concurso del Ministerio Alemán de Cooperación -BMZ. A través de esta iniciativa

se implementaron proyectos productivos y de seguridad alimentaria en las parcelas de 100 jóvenes caficultores del norte del departamento. La inversión realizada ascendió a \$247 millones. En el Programa Laboratorio de Paz III se invirtieron \$1.500 millones provenientes de la Comisión Europea (55%) y de la Federación. De esta manera se apoyó la competitividad de 116 jóvenes caficultores en los departamentos de Tolima, Santander, Antioquia y Cauca, mediante el mejoramiento de la infraestructura productiva y la implementación de tecnologías para el fortalecimiento de la calidad del café. Paralelamente se fomentó la seguridad alimentaria y nutricional de las familias cafeteras beneficiarias.

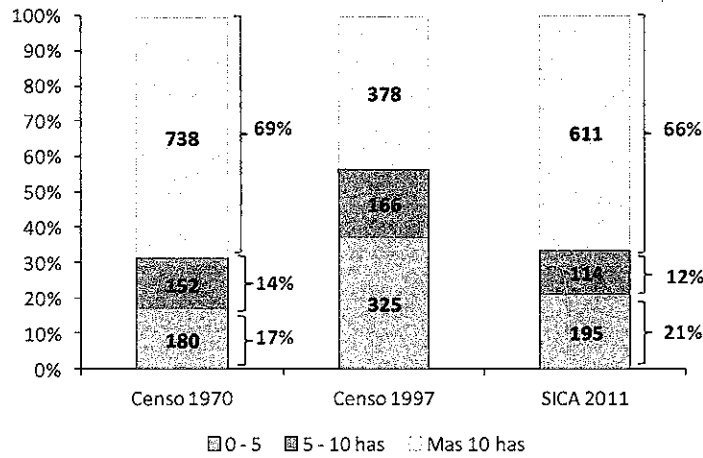
#### **4.5. Estructura de la propiedad cafetera**

La estructura de la propiedad cafetera ha estado muy asociada a la dinámica de la tenencia de la tierra en Colombia. Algunos investigadores como Forero (2012) argumentan que la caficultura colombiana se empezó a reconfigurar a partir de 1970, sufriendo un proceso de campesinización, minifundización y microfundización *“...mientras que en 1970 había un poco más de 300.000 fincas en donde se cultivaban 1.067.113 hectáreas en café, para el periodo 1993-1997 el número de fincas se había duplicado (609.432), por su parte el área cultivada en café había descendido en un 18,6%”* (Forero, 2012, pág. 46).

Siguiendo el análisis de Forero, en 1970 el área promedio cultivada en café por finca estaba alrededor de 3,4 hectáreas, mientras que en 1997 este mismo indicador bajó a 1,2 hectáreas/finca y en 2011 se mantuvo alrededor de 1,3 hectáreas/finca. Es decir, efectivamente mientras el área se redujo 14%, el número de fincas se duplicó.

Sin embargo, al cruzar el área del cafetal por tamaño de la finca se observa que aunque hubo una recomposición, las proporciones parecen no haber cambiado mucho. Es decir, mientras en 1970 el 69% del área cultivada se encontraba en fincas de más de 10 hectáreas, en 2011 esta proporción fue de 66%. Así mismo en 1970 el área en café presente en fincas de menos de 5 hectáreas representó el 17% y en 2011 fue el 21%.

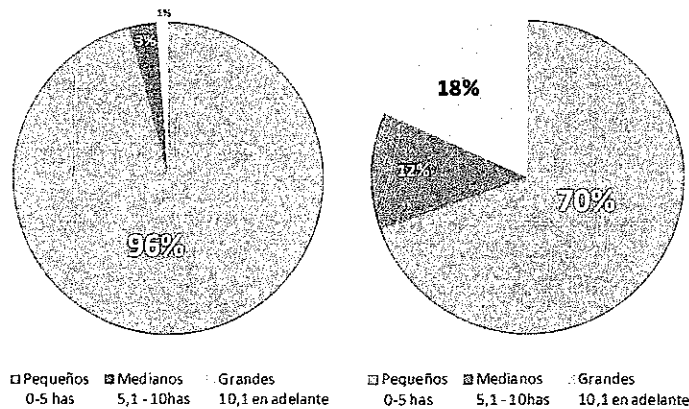
**Figura 14. Área de café por tamaño de la finca (miles has).**



Fuente: SICA (2011)

Lo anterior indicaría, que más allá del tamaño de la propiedad, lo que se redujo fue el área de cultivo, lo que explicaría porque aunque la caficultura colombiana está caracterizada por pequeños productores, la distribución en la propiedad de la tierra esta menos concentrada que en el resto del área rural. En efecto, en las últimas dos décadas la participación de los pequeños productores en el área cafetera y en la producción se incrementó “la decreciente rentabilidad del cultivo del café, condujo de manera un tanto paradójica, a un marcado incremento del número de caficultores, a medida que las fincas de café tendieron a fragmentarse en unidades productivas menores”. (Topik, Samper, & Talbot, 2012)

**Figura 15. Distribución porcentual de los cafeteros según tamaño de cultivo y participación en la producción (2011)**



Fuente: SICA (2011)

**Tabla 5. Número de fincas, cafeteros y área por tamaño del cultivo**

Rango área de cultivo	Fincas		Cafeteros		Area café (has)		Produccion
	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	SICA 2011
0 - 5 has	700.246	667.311	536.446	539.862	540.221	657.855	70%
5,1 - 10 has	25.668	25.634	20.139	16.647	137.543	111.220	12%
> 10,1 has	11.616	12.689	9.645	6.613	191.394	151.973	18%
<b>Total</b>	<b>737.530</b>	<b>705.634</b>	<b>566.230</b>	<b>563.122</b>	<b>869.158</b>	<b>921.048</b>	<b>100%</b>

Fuente: SICA (2011)

Algunos estudios plantean que las condiciones de alta fragmentación de las explotaciones permiten apreciar la resiliencia de los productores, no sólo a las caídas del precio internacional del café, sino también a los grandes problemas en la propiedad rural que son piedra angular del conflicto en Colombia. Al respecto, Forero (2012) plantea que muchos de estos pequeños productores son los que afrontan con mayor éxito las crisis, ya que aquellos sistemas de producción, donde hay un predominio claro del café como generador de ingresos también disponen de otras actividades agropecuarias como la siembra de plátano destinado a la venta y al autoconsumo, y existe un gran aporte del trabajo familiar para reducir los costos, al igual que se utilizan los recursos existentes en la finca para producir insumos.

Los pequeños productores hacen grandes esfuerzos por resistir y mejorar con las crisis, para los grandes resulta más fácil cambiar de actividad. Vale la pena destacar una frase de Topik, que denota la estrategia adaptativa de los sabios caficultores colombianos *“Algunas veces los caficultores lograron cierta solvencia, aunque no prosperidad, mediante la auto-explotación de la fuerza de trabajo familiar, una mayor atención a la calidad del café o la caficultura orgánica.”* (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 14)

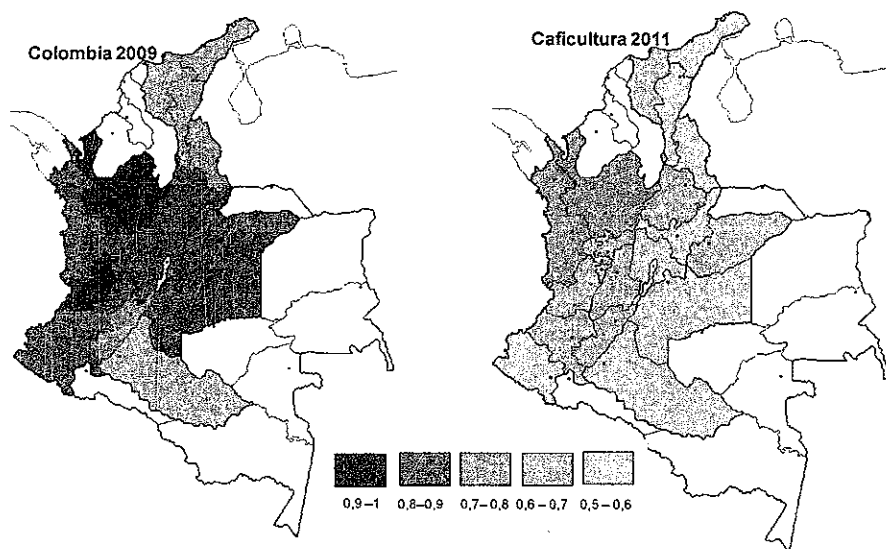
#### **4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini)**

Como lo plantea Rubio Jiménez (2004), la distribución de la tierra con vocación cafetera se ha visto influenciada por diversos factores: i) períodos de crisis que han conducido a una subdivisión y venta de los predios aún mayor; ii) por el fenómeno de concentración terrateniente que en el país se dio por la compra de tierras por parte del narcotráfico; iii) por fenómenos como la cercanía de los municipios cafeteros a las grandes ciudades, lo cual propició la compra de predios con la esperanza futura de valorización y iv) por la expansión de las metrópolis o por la cercanía a la construcción de grandes obras de infraestructura. A pesar de estos contundentes factores, la caficultura ha resistido y ha mantenido su estructura democrática y más equitativa en la distribución de la tierra.

En 2011 la Federación realizó un estudio que pone de manifiesto la contribución de la caficultura a la disminución de la inequidad en el sector rural colombiano. La distribución de la propiedad al interior del sector cafetero es más equitativa que en el sector rural, lo cual contrasta con el proceso de concentración de la propiedad que ha evidenciado Colombia durante la última década.

La mayor equidad en la distribución de la propiedad asociada al sector cafetero se determina a través de un menor coeficiente de Gini<sup>8</sup>. Al calcular dicho coeficiente para la distribución de las tierras en el sector rural para el año 2009, el IGAC en conjunto con otras entidades encuentra un valor de 0,86, mientras que para el año 2011, la Federación revela un coeficiente de Gini de 0,70 para el sector cafetero. Algo similar sucede cuando se calcula el Gini de propietarios, el cual mide la inequidad en la distribución de la tierra, teniendo en cuenta que un propietario puede ser dueño de diversas fincas.

**Figura 16. Índices Gini por departamento - propietarios**

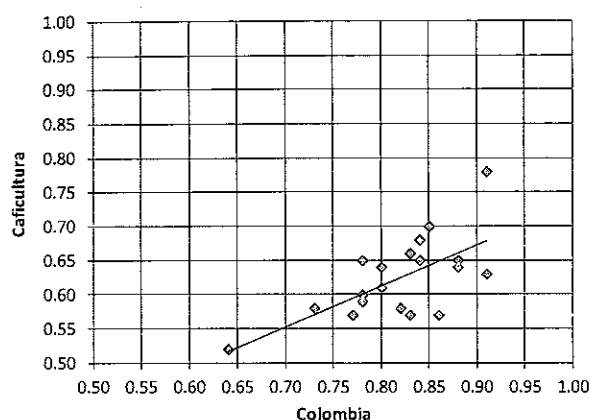


Fuente: IGAC (2010), Federación (2011)

Así mismo, se determinó que existe una correlación positiva entre los coeficientes de Gini departamentales calculados para el sector rural y el cafetero. Es decir, incrementos adicionales en la equidad al interior de la caficultura colombiana se encuentran vinculados con la evolución de la estructura de la propiedad rural en el país.

<sup>8</sup> El coeficiente de Gini mide el grado de concentración del ingreso o de un factor, en este caso la propiedad rural. Tiende a 0 entre mayor equidad exista y se acerca a 1 en el caso contrario.

**Figura 17. Gini de propietarios por departamento cafetero Colombia 2009 vs cafcultura 2011**



Fuente: Federación (2011)

Conviene recordar que en Colombia, la alta concentración de la tierra se encuentra unida a un conflicto de uso del suelo. Una mayor desconcentración de la tierra podría expandir las oportunidades para la ampliación de la actividad cafetera e incrementar el uso eficiente del suelo colombiano, dado la naturaleza intensiva en mano de obra de este cultivo.

#### **4.6. Sostenibilidad ambiental**

Al ser la cafcultura una actividad que deber ser compatible con la conservación del medio ambiente. La Federación promueve y educa a sus grupos de interés sobre el buen uso de los recursos naturales y la implementación de las mejores prácticas de producción. Igualmente contribuye a conservar y proteger la biodiversidad de las zonas cafeteras fomentando la sostenibilidad agrícola del país.

##### **4.6.1. Biodiversidad**

La conservación de la riqueza biológica es una necesidad cada vez más valorada en el mundo moderno. Entender la relación entre las actividades productivas y su impacto en los ecosistemas debe considerarse como una prioridad. Por esta razón, se han realizado investigaciones científicas en las temáticas de conservación, variedad genética, contribución de las diferentes formas de producción de café a la biodiversidad regional y desarrollo de las herramientas de conservación de la biodiversidad que sean aplicables en las fincas y en el paisaje cafetero de las diferentes regiones de nuestro país.

En las cuales se halla que las zonas cafeteras de Colombia albergan una riqueza especial en aves. En los estudios de Cenicafé se han registrado 504 especies en la zona cafetera, lo que corresponde a 26% del total del país y al 60% del número conocido para la región andina, lo que confirma la gran biodiversidad en el entorno natural del Café de Colombia.

El programa Biología de la Conservación de Cenicafé desarrolla investigaciones sobre la biodiversidad en las zonas cafeteras, aplicando un enfoque participativo con el concurso del Servicio de Extensión y las comunidades rurales para conocer las aves migratorias y endémicas de la zona cafetera y su entorno.

La participación de las comunidades es fundamental para que ellas mismas conozcan y valoren la biodiversidad que les rodea, cambiando de esta manera su actitud frente a la riqueza biológica del entorno cafetero. Asimismo, se desarrollan programas con escuelas e instituciones educativas rurales y de educación superior para desarrollar programas de valoración de la biodiversidad.

Esa rica biodiversidad tiene además el potencial de convertirse en una fuente de valor agregado para el café, en beneficio de los cafeteros. Hemos continuado con la caracterización de la biodiversidad en las regiones cafeteras y en los sistemas productivos y muy especialmente en la identificación y el desarrollo de herramientas de conservación. Entre las acciones de la Federación se destacan dos casos que han sido ampliamente exitosos:

**Censos participativos de aves para la conservación de la biodiversidad de las zonas cafeteras:** el programa de censos participativos de aves es un modelo que involucra a las comunidades rurales en la investigación de la biodiversidad. En los últimos siete años se han adelantado trabajos con 31 comunidades cafeteras asentadas en 26 municipios en los departamentos de Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Quindío, Santander y Tolima.

Con los Grupos Asociativos San Isidro y Las Acacias, en el departamento del Huila, se ha avanzado en el desarrollo de estrategias para la conservación de fragmentos de bosque de roble negro presentes en las regiones cafeteras, que suministran hábitat para una valiosa comunidad de aves entre las cuales se encuentran especies vulnerables y amenazadas. Asimismo, dichos bosques suministran importantes servicios ambientales y fuentes de agua a las comunidades.

Cenicafé en asocio con la Universidad de Florida realizó una evaluación del impacto del proyecto, a través de la cual se confirmaron sus efectos positivos y la importancia del enfoque participativo para promover la sostenibilidad ambiental en las regiones cafeteras. Para la divulgación de sus resultados publicamos el Libro “Aves de las zonas cafeteras del sur del Huila”, que fue distribuido a miembros de las comunidades cafeteras que participan en los censos de aves.

**Incorporación de la biodiversidad en el sector cafetero:** este proyecto inició en 2010, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y el Global Environmental Facility -GEF en 13 municipios de Nariño, Quindío y Valle del Cauca para crear un entorno de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos de café.

El proyecto, por un valor de cerca de ocho millones de dólares, también busca contribuir a la calidad de vida y al mejoramiento del ingreso de los cafeteros mediante pagos por servicios ecosistémicos, venta de productos certificados y no certificados, fortalecimiento de las capacidades municipales para la planeación territorial y apoyo a la viabilidad económica y ecológica de las fincas que favorecen la biodiversidad. Gracias a esta iniciativa, a 2012 se han certificado y se verificado más de 13 mil hectáreas de café, que corresponde al 49% del total previsto para cinco años del proyecto. En segundo lugar, se han establecido corredores de conservación en 192 hectáreas en predios públicos y privados. Para lo anterior se ha requerido de la producción de 153 mil plantas de 161 especies nativas, entre las cuales se destaca la propagación de 23 especies nativas que han sido amenazadas.

#### **4.6.2. Conservación forestal**

Los bosques naturales son el hogar de miles de especies y contribuyen a la conservación del agua, el suelo y la biodiversidad. Adicionalmente, la caficultura es una actividad que en algunas zonas del país requiere de nutrientes para su desarrollo y protección contra el exceso de radiación solar, que pueden ser provistas a través del sombrío con especies como el plátano, el nogal, el carbonero y las acacias.

Con ese objetivo, la Federación promueve prácticas de conservación forestal y fomenta el establecimiento de la caficultura bajo sombrío en las regiones cuyas condiciones bioclimáticas lo permiten.

Como muestra de ello se destacan los Programas forestales “Rio Magdalena” y “Silvicultura como alternativa de producción en la zona cafetera”, que desde la constitución del Fondo



Ecológico Cafetero a comienzos de la década de los noventa, desarrollado actividades forestales orientadas a contribuir a la estabilización del balance hídrico y la reducción de la erosión en sub-cuencas prioritarias de la cuenca media y alta del Río Magdalena, a través del incremento del uso forestal sostenible, la recuperación y la conservación de los bosques en pendientes y zonas altas degradadas.

Inicialmente, entre 1993 y 2005, con recursos de cooperación alemana, se desarrolló el Programa Forestal Río Magdalena, alcanzando una cobertura de 30.120 hectáreas y beneficiando a 3.286 familias cafeteras.

Como continuación a estas actividades, en 2005 se inicio la ejecución del Programa de Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera, que cuenta hasta 2016 con recursos por USD 59 millones provenientes del Ministerio de Agricultura, KfW, USAID – Programa MIDAS, los productores beneficiados y la Federación. Gracias a estos recursos, a septiembre de 2012 se han ejecutado acciones de conservación en más de 67 mil hectáreas, beneficiando a 10 mil familias cafeteras.

En los últimos cinco años de operación del programa también se destaca la realización de actividades de acompañamiento a las familias en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo que ha permitido realizar un detallado diagnóstico de las condiciones económicas, nutricionales y sociales de más de tres mil las familias residentes en las zonas de influencia del Programa, acompañado de procesos educativos enfocados para que las familias produzcan alimentos con alto contenido alimenticio, realicen un consumo adecuado e implementen buenas prácticas ambientales. Hay que resaltar que durante el proceso, estas familias han establecido lazos de amistad y solidaridad logrando el intercambio de experiencias, conocimientos y productos, cualidades que permiten proyectar la creación de redes sociales que apoyen la sana convivencia.

Una limitante importante que presentan estas familias es el acceso al agua potable apta para consumo humano, ocasionando enfermedades especialmente gastrointestinales (diarrea, parasitosis intestinales), para lo cual, se entregaron filtros purificadores de agua, alcanzando a la fecha un cubrimiento del 53.6% de las familias participantes.

Un resultado no esperado del proyecto, es el impacto logrado en la comunidad no participante, observándose que algunos vecinos y familiares de las familias beneficiadas, están altamente motivados y con base en la observación y las indicaciones dadas por los usuarios, han construido sus huertas con gran éxito, con producción permanente que es aprovechada en preparaciones saludables.

Otro ejemplo exitoso, corresponde al Programa Familias Guardabosques (PFGB) y mejoramiento ambiental diseñado por el Gobierno colombiano para evitar la ampliación de la frontera de los cultivos ilícitos, y así prevenir la destrucción de los bosques y su biodiversidad. Entre 2006 y 2009 se logro beneficiar a de 15,000 familias a través de proyectos productivos y de capacitación en 31 municipios, con inversiones por \$13 mil millones para la construcción de 4,641 beneficiaderos ecológicos y la renovación de 1,305 hectáreas de café.

Actualmente, 2.880 cafeteros del Programa Familias Guardabosques en los departamentos de Nariño, Huila, Cauca, Tolima, Magdalena, Guajira, Norte de Santander, Boyacá y Santander participan en el proyecto de Mejoramiento Ambiental y fortalecimiento de la calidad del café, desarrollando acciones para el mejoramiento de la infraestructura de beneficio y secado y capacitación en buenas prácticas agrícolas. Este proyecto, concebido a diez años (2009-2018), está financiado por Mitsubishi Corporation, Acción Social y la Federación, con recursos por más de \$3.468 millones.

Como resultado a 2012, se capacitaron 1.147 familias en temas de buenas prácticas de higiene y manufactura, beneficio ecológico, aguas residuales, secado solar del café, organización comunitaria y convivencia, entre otros. Adicionalmente, se han construido 12 beneficiaderos ecológicos y 23 secadores solares.

#### **4.6.3. Recurso hídrico**

Dado que la caficultura es una actividad intensiva en el uso de agua y su conservación es primordial para el futuro de los cafeteros. Desde la Federación, y en coordinación con la comunidad, se ha apoyado la protección integral de las cuencas y micro-cuencas mediante la protección de bosques primarios y secundarios, la reforestación, el establecimiento de planes de saneamiento ambiental y el beneficio ecológico, entre otros.

Para la conservación de las cuencas y micro-cuencas de las zonas cafeteras, la Federación ha desarrollado exitosas alianzas con entidades de cooperación internacional y las comunidades locales, orientadas al desarrollo de importantes y reconocidos programas de impacto local y regional.

Las investigaciones realizadas por Cenicafé son clave para alcanzar el objetivo central de la Federación de consolidar una caficultura sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y socialmente.

Un caso ilustrativo de la contribución de Cenicafé a este propósito es el proyecto “Construyendo el modelo para la gestión integrada del recurso hídrico en la caficultura colombiana”, que promueve la conservación y uso racional del agua en la zona cafetera, así como la incorporación de prácticas sostenibles para el uso y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico y la prevención y el control de la contaminación de las fuentes de agua.

Esta investigación comprende el manejo integrado de plagas, así como prácticas para la conservación del suelo, buscando minimizar la contaminación de las fuentes hídricas de las zonas cafeteras por efecto de agroquímicos y pesticidas, y la pérdida de fertilidad del suelo por acción de las lluvias.

Debido a lo anterior este proyecto recibió el Premio Nacional Planeta Azul 2010 - 2011 “Agua principio de vida” otorgado por el Banco de Occidente, el cual destaca experiencias que generen o apoyen procesos de desarrollo en los cuales ni la dinámica de las comunidades sea una amenaza para los ecosistemas, ni las dinámicas de éstos y particularmente las del agua, sean una amenaza para las comunidades.

Una de las fortalezas de Cenicafé para desarrollar este tipo de proyectos, y que en parte motivó su consideración para este premio, proviene del enfoque multidisciplinario frente al tema ambiental.

Desde hace muchos años el Centro de Investigaciones desarrolla investigación permanente y sistémica en la temática del ciclo hidrológico asociado al café, sin desconocer que sus propuestas para la conservación y el manejo de los recursos naturales deben tener en cuenta el entorno económico y social en el que se encuentran inmersos los productores de café

Otro ejemplo exitoso es el caso de Ecomill, tecnología para el lavado del café donde el mucílago es degradado por medio de fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que disminuye el impacto de la actividad cafetera. Esta tecnología está desarrollada para seguir produciendo café de alta calidad sin contaminar las fuentes de agua y en forma racionada. Así mismo se busca aprovechar en forma más eficiente la energía utilizada y contar con un manejo fácil de las mieles sin impacto ambiental. De este modo se podrá entregar a las futuras generaciones ríos y quebradas de zonas cafeteras en mejores condiciones que las actuales.

Para fomentar su utilización en pequeñas explotaciones cafeteras del país, la tecnología de Ecomill se ofrece con capacidad para lavar desde 500 hasta 3,500 kg de café lavado/hora con destino a aquellos productores que prefieren beneficiar su café por medio de fermentación natural, dado que usa muy poca agua y mediante la aplicación de técnicas sencillas, como deshidratación solar de las mieles de lavado para obtener fertilizante orgánico, o la mezcla de estas con la pulpa que da mayor control de la contaminación por la reducción de lixiviados. Las mieles de lavado también se pueden utilizar para la obtención de biogás aprovechable en la finca, principalmente para el secado del café.

#### 4.6.4. Conservación de suelos

La calidad y estabilidad de los suelos es uno de los factores más importantes en la actividad agrícola. En este sentido, el control de la erosión en las tierras cultivables colombianas resulta fundamental.

En el caso del cultivo del café en Colombia, este se ubica principalmente en zonas de fuerte pendiente e intensas lluvias. Los suelos en su mayoría son derivados de cenizas volcánicas y materiales ígneos y metamórficos, los cuales le confieren excelentes propiedades físicas y buena fertilidad. No obstante, la unión de estos factores con el uso intensivo del suelo por parte del hombre, conducen a que los suelos de la zona cafetera sean altamente susceptibles a la erosión y a los movimientos masales.

La Federación, a través de Cenicafe, desde 1945 ha realizado investigaciones en torno a los diferentes procesos degradativos de los suelos como son la erosión hídrica y los movimientos masales, generando tecnologías apropiadas que conduzcan a su prevención y control. Para ello se han desarrollado diferentes prácticas la conservación de los suelos como:

**El manejo integrado de arvenses:** es una tecnología eficaz para la conservación de los suelos de las zonas cafeteras, la cual es el resultado de la combinación conveniente y oportuna de alternativas de control de erosión y conservación de humedad mediante la selección de "coberturas nobles" que protegen el suelo de la erosión, sin competencia económica significativa para el cultivo, y que a la vez contribuyen a generar el menor impacto para el ambiente, para el hombre y los seres vivos. El desarrollo de esta tecnología data de investigaciones científicas realizadas desde 1982, lo que ha permitido proteger el suelo de la erosión con una eficacia que fluctúa entre el 95 y el 97%, muy similar a la protección que ofrece un bosque natural. Adicionalmente, la aplicación de esta tecnología permite reducir los costos en las desyerbas entre 40% y 85%.

Para lograr éxito en el programa de Manejo Integrado de Arvenses con establecimiento de arvenses nobles, Cenicafé desarrolló un equipo, llamado selector de “coberturas nobles” o Selector de Arvenses, que elimina las desventajas de los equipos de aspersión usados tradicionalmente. Como ventajas más sobresalientes se destacan: Aplicaciones bajas y dirigidas de herbicidas, transporte mínimo de agua, reducción de los riesgos de deriva del producto por el viento, seguridad para el cultivo, el operario, la fauna y flora.

**La siembra a través de la pendiente:** es una práctica sostenible para evitar la erosión de las laderas en aquellos cultivos de café sembrados sobre las vertientes de las cordilleras andinas, lo cual exige que se realicen diversas prácticas culturales que eviten la pérdida de suelo. Así mismo es muy importante que para conservar el recurso suelo, la siembra de los árboles a través de la pendiente se realice en triángulo o atravesada, este hecho de que los árboles se crucen entre un surco y otro, permite formar una barrera natural que impide la pérdida del suelo en los lotes de café.

#### **4.6.5. Manejo de residuos**

Con el fin de reducir el daño ambiental derivado del uso de residuos generados en la producción del café, se han desarrollado alternativas económicas y socialmente eficientes. Para ello, el desarrollo de variedades con resistencia a la roya y a la enfermedad de la cereza del café, la utilización de prácticas culturales del cultivo reduciendo el impacto del cultivo sobre el medio ambiente, el control de plagas, como la broca del café como el “Re-Re” y el control biológico mediante el uso de hongos y avispa, enemigos naturales de este insecto, reducen considerablemente la aplicación de agroquímico, así como sus efectos contaminantes y los riesgos para la salud de las familias cafeteras. En lo que se refiere a los procesos de post-cosecha, las tecnologías de beneficio ecológico desarrolladas por Cenicafé reducen de manera sustancial la posible contaminación de fuentes de agua en el proceso de lavado del café.

En el caso de los subproductos derivados del beneficio ecológico del café, se ha fomentado la utilización de la pulpa o cáscara del café, la cual puede usarse nuevamente en las diferentes etapas del cultivo, como sustrato en los almácigos, en los hoyos para la siembra y como abono en el establecimiento del cultivo. El uso de la materia orgánica mejora las condiciones físicas y biológicas del suelo, contribuyendo con su estabilidad y evitando su pérdida por efecto de la lluvia. De igual manera, se han realizado investigaciones para la generación de biocombustibles a base de la pulpa de café.

## 5. BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS

### 5.1. Garantía de compra

La condición de un mercado imperfecto no se modificó bajo el esquema de comercialización del café, surgido después del rompimiento del Acuerdo Internacional. Por el contrario cinco firmas concentraron la transformación industrial del café: Kraft Foods, Nestlé, Sara Lee, Procter and Gamble y Tchibo. Y otras cinco firmas comercializaron el 48% del mercado: Neuman, Volcafé, Cargill, Edf-Man y Estevez. Dicha concentración también se observa al interior de los países, en México por ejemplo, según Renard (2012) *“el “libre mercado” ha resultado en el control de cuatro o cinco compañías transnacionales sobre el café mexicano.”*

Así pues, en un mercado con fallas desde el punto de vista de la compra, la existencia de una “garantía” constituye una solución para remediar esas fallas e impedir que unos pocos comercializadores y transformadores creen un oligopsonio en donde se abuse de quien vende, en especial los de mediana y baja escala. En este punto, es conveniente recordar que la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera definió la “garantía de compra” como *“El mecanismo más importante con que cuenta la institucionalidad cafetera para defender al productor”*. (2002)

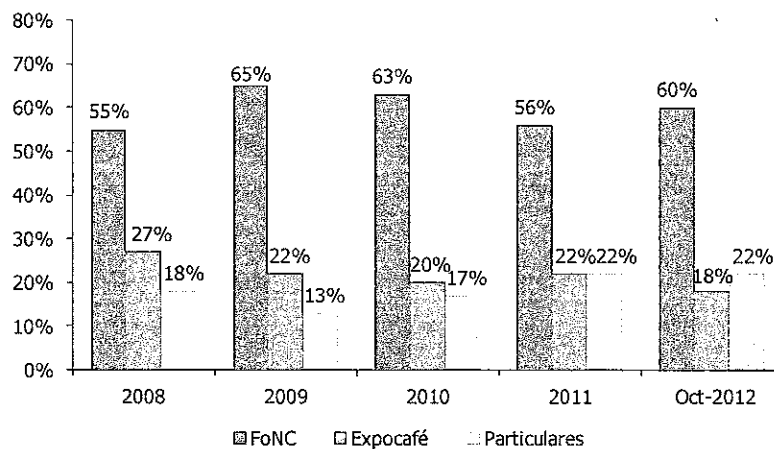
La estrategia de garantía de compra se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café, el cual es calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se descuentan del mismo los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores, de modo que los productores pueden vender su café en un lugar cercano a sus fincas, con un pago de contado y sin incurrir en mayores costos de transporte.

En cumplimiento de la garantía de compra, la Federación durante lo corrido del año, adquirió 1,3 millones de sacos de 60kg, representando un crecimiento del 17,3% con

relación al mismo periodo del año anterior. Valga la pena resaltar que el 77,5% de las compras de café realizadas por el FoNC corresponde a cafés especiales, porcentaje muy importante si se tiene en cuenta que el año pasado estas compras llegaron al 60% del total comercializado por la institucionalidad cafetera. Adicionalmente, durante lo corrido del año 2012, la Federación por intermedio de Almacafé, ha comprado cerca de 251 mil sacos de 60 kg de café verde en co-productos, lo que significa un crecimiento del 25% con respecto a 2011.

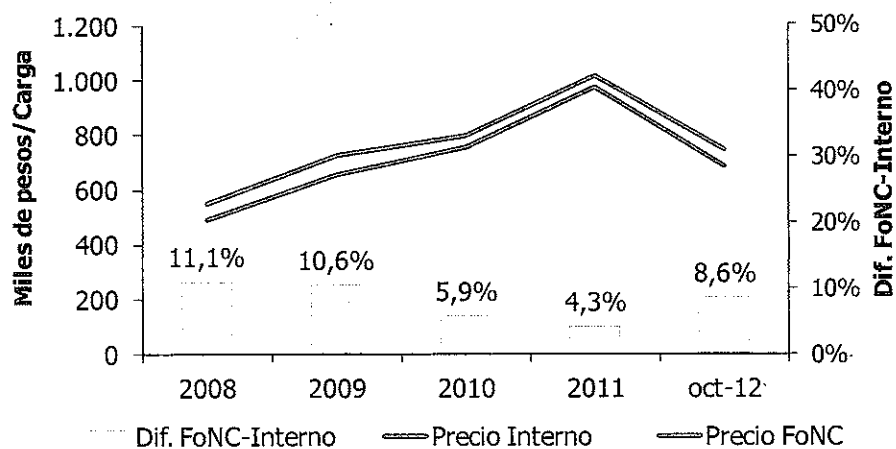
**Figura 18. Participación del FoNC en las compras de Cooperativas 2008 - 2012**



Fuente: Federación (2012)

De igual forma, la federación implementa una *garantía de compra pasiva*, la cual se ejerce mediante la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación. En efecto, a octubre de 2012, el precio efectivamente pagado a los productores cafeteros por el FoNC fue superior al precio base de compra en un 8,6%.

**Figura 19. Garantía de compra pasiva 2008 - 2012**



Fuente: Federación (2012)

Un estudio elaborado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico-CEDE de la Universidad de los Andes para la Federación, desarrolló una metodología para medir cuantitativamente el impacto de la garantía de compra en el ingreso cafetero. Con esto, se puede comparar el efecto de la Garantía de Compra entre aquellos municipios cafeteros que cuentan con puntos de compra de las Cooperativas de Caficultores con aquellos donde no existe la presencia institucional. Asimismo, esta metodología implementada desarrollada por el CEDE permite efectuar comparaciones a escala internacional respecto de otros países productores de café.

El CEDE realizó un cuidadoso análisis microeconómico que permitió establecer los efectos derivados de la Garantía de Compra, aislados de aquellos generados por otros servicios públicos provistos por la institucionalidad cafetera (Publicidad y promoción y controles a la calidad del café de exportación, entre otros). Al respecto se encontró que gracias a la existencia de la Garantía de Compra se reducen los costos de transacción en los que un cafetero colombiano debe incurrir para comercializar su café, debido a que asume menores costos de búsqueda, negociación y manejo de inventarios.

En consonancia con lo anterior, el CEDE encontró además que la Garantía de Compra es un mecanismo de control a través del cual se generan incentivos para que la oferta de café colombiano aumente y los costos de producción disminuyan, a la vez que se evita que los intermediarios se aprovechen de los cafeteros por la vía de menores precios. Así, mediante una mayor transferencia del precio internacional, la Federación defiende el ingreso de los productores y la sostenibilidad de la familia cafetera.



Al aislar los diferentes impactos derivados de los servicios ofrecidos a los productores, el CEDE determinó que mediante esta política, así como con el control de calidad a las exportaciones, la Federación ha logrado que el mercado internacional esté en disposición de pagar mayores niveles de precio por el café colombiano.

### **5.1.1. Transferencia de precio**

En la mayoría de productos agrícolas, existe una serie de procesos que lo convierten en un bien de consumo final (transformación de insumos y materias primas, comercialización y transporte). Cada uno de estos eslabones agrega valor y permite que diferentes actores se apropien de una parte del precio final. En la mayoría de los casos, la proporción del precio final que recibe el productor primario es reducida, incluso llega a niveles inferiores a los costos de producción.<sup>9</sup> Por esta razón, la transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. (Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera, 2002).

La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores. El precio FOB corresponde al precio pagado al productor más los costos asociados a la trilla, seguros, comercialización y transporte desde la cooperativa hasta el puerto de embarque colombiano.

Como se observa en el siguiente cuadro, el porcentaje del precio FOB transferido al caficultor en los últimos años viene en aumento. Esta situación se ha logrado gracias a los esfuerzos de la institucionalidad cafetera por generar eficiencias en el proceso logístico y de comercialización del café, llevando a que los costos asociados a la comercialización y el transporte hasta el puerto colombiano vengán creciendo a tasas muy cercanas al IPC (3,2% anual).

---

<sup>9</sup> "Los precios al por menor continúan creciendo en el mercado de especiales e incluso en el mercado masivo no se han reducido tanto como lo han hecho los precios internacionales, de modo que al mismo tiempo que los tostadores capturan márgenes crecientes de ganancias, los productores reciben precios por debajo del costo de producción." (Benoit & Ponte, 2005, pág. prefacio)

**Tabla 6. Porcentaje de precio FOB -Federación transferido al productor colombiano**

Año	Pesos /lb de 453,6 grs		Diferencia \$	Transferencia %
	Precio FOB en puerto Colombiano	Precio interno		
2001	1.362	1.193	169	87,6
2002	1.442	1.270	172	88,0
2003	1.602	1.431	171	89,3
2004	1.852	1.675	177	90,5
2005	2.404	2.193	211	91,2
2006	2.501	2.247	254	89,8
2007	2.468	2.211	257	89,6
2008	2.656	2.383	273	89,7
2009	3.439	3.194	245	92,9
2010	3.883	3.645	238	93,9
2011	4.989	4.744	245	95,1

Fuente: Federación (2011)

Aunque estos datos son calculados bajo la metodología propuesta por la Federación y no son comparables con otros países, se puede hacer el mismo ejercicio de comparación utilizando la metodología de cálculo propuesta por la OIC.

La OIC proporciona precios al productor por origen y precios indicativos en los mercados finales también por variedad, tipo y origen. Los precios indicativos por origen no son precios de bolsa, sino que son recopilados diariamente en el puerto por agentes en Estados Unidos, Alemania y Francia, quienes remiten a la OIC precios diarios ex - dock en el mercado disponible de cada uno de estos países.

Como resultado, se obtienen datos de la transferencia de precio que logra el productor colombiano en relación con los otros orígenes. Tal como se describe en el siguiente cuadro, la proporción del precio internacional indicativo del café que recibe el productor colombiano está por encima de la proporción capturada por la mayoría de los demás orígenes.

**Tabla 7. Porcentaje de precio OIC transferido al productor por origen**

Origen	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio 2000-2011
Colombia	73%	80%	81%	74%	75%	77%	77%	80%	79%	78%	80%	84,4%	78%
Colombian Mild Arabicas	72%	80%	81%	71%	73%	71%	71%	73%	73%	64%	70%	72%	72%
Other Mild Arabicas	66%	65%	62%	67%	68%	74%	59%	63%	57%	48%	49%	53%	61%
Brazilian Natural Arabicas	81%	74%	68%	84%	81%	83%	81%	86%	84%	86%	84%	88%	82%
Robustas	59%	45%	51%	61%	64%	64%	26%	19%	11%	10%	57%	56%	44%

Fuente: Cálculos propios a partir de OIC-Precios al productor por país y precios indicativos por origen

En el año 2011, la Federación logró transferir a los productores colombianos un 22,2% más del precio internacional del grano. Este dato resulta de hacer una comparación del porcentaje de precio transferido al caficultor entre Colombia y los demás países productores de cafés suaves bajo la metodología de la OIC.

## **5.2. Gestión del riesgo**

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. En consecuencia, los niveles de producción pueden disminuir bajo condiciones climáticas específicas, así como el precio interno al cual los productores colombianos venden su cosecha se puede ver afectado por los continuos movimientos de la tasa de cambio y del precio internacional del café colombiano. Para mitigar estos impactos y garantizar la sostenibilidad del ingreso del caficultor, la Federación, en la mayoría de los casos junto con el Gobierno Nacional, vienen diseñando mecanismos para la administración del riesgo ofrecidos por el mercado de derivados financieros adaptados a las necesidades de los pequeños productores.

### **5.2.1. Riesgos climáticos**

#### **5.2.1.1. Seguro agropecuario**

Con el apoyo del Gobierno Nacional, los cafeteros colombianos podrán contar a partir del enero de 2013 con una póliza colectiva de seguro agropecuario que permitirá proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. Para su implementación, el seguro agropecuario contará con recursos del presupuesto del Ministerio de Agricultura administrados por Finagro, con los cuales se entregarán apoyos para el pago de las primas del seguro a nombre de los cafeteros beneficiarios.

La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores, que automáticamente por estar incluidos en la base de datos del SICA quedarán amparados por la póliza de seguro. No se cobijan los cafetales envejecidos o tradicionales, buscando incentivar y premiar el esfuerzo de la renovación. Una vez realizada la renovación, estas áreas serán admisibles dentro de la cobertura del seguro.

El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. Para implementar el seguro, se está desarrollando un proceso de invitación pública a la industria aseguradora con miras a contratar la póliza colectiva.

## **5.2.2. Riesgo de precio**

### **5.2.2.1. AIC**

Entre octubre y noviembre de 2012, como una medida para aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana, la Federación puso en funcionamiento el Apoyo al Ingreso del Caficultor - AIC.

Para ello, el gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. El AIC se entregará a todos los cafeteros registrados en el SICA que vendan su producción de café entre el 24 de octubre de 2012 y el 31 de enero de 2013 o hasta agotar los recursos destinados para su funcionamiento.

Para acceder al apoyo, los productores deben presentar copia de la factura del café o documento equivalente, ante la Cooperativa de Caficultores o el Comité de Cafeteros. Pasados cinco días hábiles, el valor del apoyo es depositado en la Cédula o Tarjeta Cafetera Inteligente, en una cuenta bancaria a nombre del caficultor o entregado en efectivo en la respectiva oficina del Comité Departamental de Cafeteros.

A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo. Esta rápida implementación del AIC es una muestra más de la fortaleza institucional de la Federación, que tan sólo una semana después de su aprobación, puso en funcionamiento el AIC a través de la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente y el SICA.

### **5.2.2.2. CPP**

En su objetivo de fomentar la creación de una cultura de administración del riesgo entre los cafeteros, en 2012 la Federación se dio a la tarea de rediseñar el Contrato de Protección de Precio -CCP, cuyo reglamento de uso fue aprobado por el comité nacional en octubre.

Este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio. Así, los productores podrán aprovechar las coyunturas de precio favorables para garantizar un mayor ingreso para el café que cosecha en los meses futuros.

Buscando su masificación, el nuevo CPP está soportado por la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente. Gracias a ello, los cafeteros pueden acceder al mecanismo desde su celular, descontando el costo de la prima del CPP del saldo vigente en la cédula o tarjeta.

### **5.2.2.3. Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC**

La actividad de Gestión de Riesgo en el ámbito nacional se desarrolla mediante el ofrecimiento, por parte del FoNC, de alternativas de protección de precio. El acompañamiento a los caficultores en su gestión de riesgo se lleva a cabo mediante la puesta a su disposición de instrumentos de cobertura.

El FoNC ofrece a los caficultores el contrato de compra con entrega futura a través de las Cooperativas de Caficultores, un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. De otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Este instrumento se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores con un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta por 6 meses en el futuro.

Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco. Sin embargo en 2012, la mayor disponibilidad de café a nivel

mundial, produjo una disminución de los diferenciales spot y por ende unos menores diferenciales futuros. Esta situación generó ofertas inferiores de precio futuro a los pagados en el mercado a la vista, ocasionando una baja demanda del mecanismo.

#### **5.2.2.4. Estrategia de coberturas del FoNC**

Este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC. Ante esta situación y la posibilidad de inversión de la curva de futuros, resulta necesario gestionar adecuadamente la liquidación y toma de nuevos contratos optimizando la estrategia de cobertura de los inventarios.

### **5.3. Extensión rural y educación**

#### **5.3.1. Asistencia técnica**

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café -Cenicafé. El cafetero y el cultivo de café son el centro de atención de los otros tres agentes y en las últimas décadas se ha fortalecido la existencia de relaciones bidireccionales, donde el productor de café no es solamente un receptor de información, sino un interlocutor. Así, por ejemplo Cenicafé ha aumentado su énfasis en la Investigación Participativa y el Servicio de Extensión ha incrementado los eventos grupales donde los productores socializan entre sí y con los asistentes técnicos sus experiencias de cultivo. Por su parte, Cenicafé genera conocimientos que hace públicos entre la Fundación Manuel Mejía y el Servicio de Extensión. La Fundación, además de capacitar a los productores cafeteros, ha desarrollado diversas metodologías virtuales para capacitar al Servicio de Extensión en temas relacionados con el cultivo y la comunidad cafetera.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfieren al productor las tecnologías generadas por Cenicafé.

Para poder atender un universo de más de 563 mil productores, se utilizan diversas metodologías de extensión, que abarcan desde el contacto individual y demostraciones de método hasta sesiones grupales que incluyen el uso de medios masivos de comunicación.

El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional. Adicionalmente, gracias a la gestión que realiza la Federación para el apalancamiento de recursos y el establecimiento de Alianzas Público-Privadas con cooperantes y ONG's, fue posible contar con recursos adicionales que fueron destinados a la contratación de 352 técnicos dedicados al desarrollo de programas específicos que incluyen labores de asistencia técnica en determinadas regiones. Como resultado, el Servicio de Extensión estuvo compuesto en total por 1.669 técnicos al servicio directo del caficultor.

#### 5.3.1.1. Labores educativas

En los últimos años, se ha fortalecido la presencia del Servicio de Extensión en las zonas más alejadas del país, de modo que cada vez son más el número de actividades desarrolladas y los cafeteros atendidos. A través de los asistentes técnicos, y mediante la aplicación de diversas metodologías de capacitación y educación, se facilita la adopción de tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad de la caficultura y el bienestar del productor.

**Tabla 8. Actividades del servicio de extensión**

<b>Año</b>	<b>Actividades individuales</b>	<b>Actividades grupales</b>
2007	413.373	24.313
2008	437.278	24.657
2009	529.852	32.306
2010	524.198	36.193
2011	907.856	35.582

Fuente: Federación (2012)

En 2012, las políticas y retos de la institucionalidad estuvieron orientadas a reducir los efectos de la roya en los cafetales susceptibles, así como al fomento de la aplicación de labores de cultivo que propicien el mejoramiento de la productividad. Por esto, a

septiembre de 2012, se han realizado 491.624 actividades de capacitación utilizando métodos individuales, de los cuales 180.097 fueron visitas a finca y 311.527 visitas recibidas en oficina. Mediante metodologías grupales se han realizado 29.546 eventos con asistencia de 465.807 cafeteros, equivalente a una participación promedio de 16 cafeteros por evento. El método de extensión grupal más utilizado ha sido la reunión, con 20.402 eventos, que atendieron un total de 301.142 cafeteros y 15 participantes promedio, seguido por los cursos cortos (4.200) y las demostraciones de método humanizadas (3.258). En total hasta septiembre, han participado 957.431 cafeteros, en actividades individuales y grupales de extensión.

Por otra parte, en 2012, se continuó con la estrategia de capacitación virtual a través de cursos taller, en donde uno de los temas centrales fue la variabilidad climática. Para esto se diseñaron cuatro cursos dirigidos al personal de campo: Manejo integrado de la broca; Manejo integrado de plagas y enfermedades asociadas a la variabilidad climática; Conservación de suelos y Manejo de sistemas agroforestales asociados al café.

A septiembre se han emitido los dos primeros cursos, de los cuales el primero lo tomaron 574 extensionistas en regiones con cosecha en el primer semestre con un porcentaje de aprobación del 97%. El segundo lo tomaron 579 extensionistas en regiones con cosecha en el segundo semestre, con una aprobación del 98%.

#### **5.3.1.2. Promoción de la asociatividad y el liderazgo**

La unión de los productores en asociaciones no sólo asegura una oferta estable de cafés especiales, sino que además contribuye a mejorar su calidad de vida. De esta manera, se busca el establecimiento de condiciones de producción sostenible y favorable para el desarrollo de las comunidades.

Es por esta razón que la Federación ha asumido la tarea de promover la formación de asociaciones como una contribución fundamental para la generación de empresas prósperas de producción cafetera. Por medio de la asociatividad se facilita a los productores cumplir con las estrictas condiciones de certificación de sus fincas dentro de los programas de Cafés Especiales.

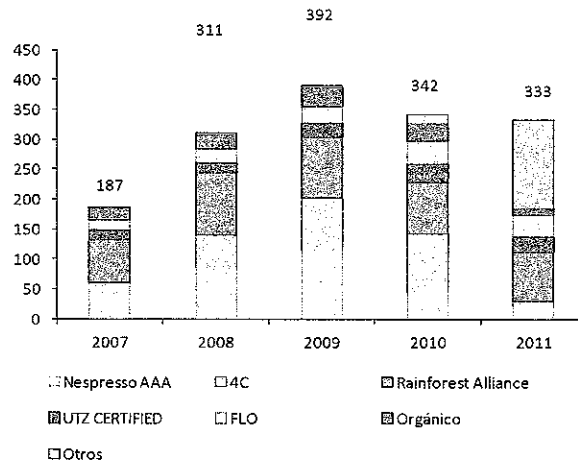
La consolidación de grupos organizados a través de su conformación legal también facilita su capacitación en aspectos ambientales, sociales, económicos y financieros, la prestación de servicios de asistencia técnica, la realización de auditorías y el patrocinio a concursos de calidad.



Todas estas actividades desembocan en el cumplimiento de condiciones de certificación en las fincas, con exigencias de salubridad, implementación de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA’s, mejoramiento de la infraestructura productiva, respeto por el medio ambiente y por los derechos laborales, entre otros beneficios. De esta manera también se contribuye a generar una mejor calidad de vida y mayores ingresos para los productores.

De igual manera, con el fin de ampliar a todas las regiones cafeteras los beneficios de la Garantía de Compra se ha impulsamos el desarrollo cooperativo en todo el país entregando incentivos para su funcionamiento.

**Figura 20. Grupos asociativos en cafés certificados y verificados establecidos con el apoyo de la Federación**



Fuente: Federación (2012)

El esfuerzo por fortalecer el liderazgo dentro de los cafeteros se ve reflejado en la constitución de 333 grupos asociativos que producen cafés especiales bajo rigurosos estándares de certificación, verificación o de origen y preparación.

Vale la pena mencionar que en los últimos años, varios grupos se han asociado entre sí buscando reducir los costos en los procesos de certificación y verificación, fortaleciendo así el trabajo en equipo y la asociatividad sin que esto represente una disminución en el número de productores participantes. Finalmente, se destaca el incremento de asociaciones que trabajan en la producción de cafés exóticos y regionales.

### **5.3.2. Educación para el trabajo**

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, que comprende una formación permanente, personal, social y cultural, fundamentada en una concepción integral de la persona, forma parte del servicio público educativo colombiano y tiene por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional y mejore la competitividad del trabajador y de las empresas del país.

Con el propósito permanente de contribuir con el bienestar de las familias cafeteras colombianas, la Federación creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

#### **5.3.2.1. Esquemas de formación**

La Fundación Manuel Mejía cuenta con un modelo educativo para el diseño e implementación de iniciativas de formación tanto presenciales como a distancia desarrollada con el apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales y con apoyo de TIC.

**Programas con apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales:** Los materiales, entendidos como un medio con los cuales interactúan las personas de manera consciente, deliberada e intencional y que permiten resignificar o crear nuevos conocimientos, valores y competencias, juegan un papel muy importante dentro de la formación de las comunidades con las que trabaja la FMM constituyéndose en una herramienta fundamental para el aprendizaje del estudiante.

**Programas con apoyo de TIC:** Otra estrategia importante de la Fundación Manuel Mejía para ampliar la cobertura de sus programas, ha sido el uso de ambientes virtuales de aprendizaje -AVA, donde la tecnología interviene como una herramienta mediadora del proceso de enseñanza – aprendizaje al incorporar estrategias como el e-learning, b-learning, y con el uso de dispositivos móviles m-learning.

**E-learning:** aprendizaje asistido por las tecnologías de la información y comunicación facilita la creación, adopción y distribución de contenidos, la adaptación del ritmo de

aprendizaje; tiene adicionalmente la ventaja de generar posibilidad de interacción para el aprendizaje independientemente de límites de horarios o geográficos.

**B-learning** (blended learning): Formación mixta que consiste en un proceso docente que combina la formación on line con la formación presencial.

**M-Learning:** la incorporación de dispositivos móviles para apoyar las actividades de aprendizaje: teléfonos móviles, tabletas y PDAs.

#### 5.3.2.2. Escuela y café

Escuela y Café es una propuesta educativa moderna cuyo propósito principal es el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad.

Es una propuesta pedagógica que articula el tema café a los currículos escolares, cuyo fin es lograr que los niños rurales al terminar el grado noveno hayan adquirido y aplicado en la escuela y en las fincas de sus padres los conocimientos básicos para la administración de las fincas cafeteras en forma eficiente. Este modelo sigue los lineamientos de pedagogía activa de la Escuela Nueva.

Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

De igual manera el “Programa Escuela y Café” pretende cumplir uno de los propósitos centrales para los cuales fue creado el modelo de post-primaria ENR: articular el sistema educativo con la realidad rural, de tal forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiera pertinencia para la vida del estudiante, haciendo que los contenidos curriculares cobren una relación directa con la vida cotidiana y la realidad de los jóvenes rurales. En este sentido, la estrategia más importante de Escuela y Café es la transversalidad (estrategia consistente en incluir el tema cafetero en todas las materias de la escuela). El desarrollo del modelo se da a través de módulos de aprendizaje vistos como ejes transversales. Los

maestros adaptan sus guías de auto instrucción (Matemáticas, Inglés, Español, etc.), integrando aspectos culturales, técnicos y administrativos de la economía cafetera a los contenidos específicos de las guías, garantizando de esta manera la incorporación de los conocimientos construidos en la escuela a la cotidianidad del joven y sus familias (calidad de la educación).

Ahora bien, con el fin de garantizar los procesos basados en el aprender haciendo (pedagogía activa), el estudiante desarrolla el contenido de las guías en torno a un proyecto demostrativo de café el cual es elaborado conjuntamente con sus maestros garantizando así la puesta en práctica de los contenidos teóricos abordados desde las diferentes áreas de estudio.

### **5.3.2.3. Capacitación virtual a los extensionistas**






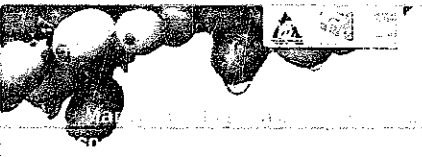
Desde el año 2003 la Fundación Manuel Mejía -FMM-, con la coordinación y financiación de la Federación Nacional de Cafeteros -FEDERACIÓN-, dio inicio al Programa de Capacitación Virtual para extensionistas.


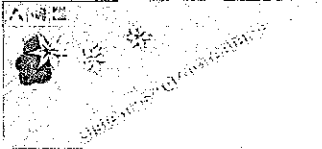
La estructura curricular fue diseñada teniendo en cuenta las áreas en las que se desenvuelve un extensionista y en las que debe desarrollar las competencias para mejorar, no solo su capacidad técnica, sino también adquirir las herramientas para transferirlas y enseñarlas a los cafeteros que atiende.

Los cursos parten de considerar las necesidades específicas del gremio por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de fortalecer las competencias y contribuir al alcance de los objetivos estratégicos. En la actualidad, el programa cuenta con ocho cursos virtuales que buscan apoyar la prioridad institucional de recuperar la producción de café, adelantar acciones contra la roya y lograr una caficultura climáticamente inteligente.

Cada curso cuenta con el acompañamiento de un tutor de la Fundación experto en el tema y en ambientes virtuales de aprendizaje. Los extensionistas deben tomar cuatro cursos al año con una duración de 48 horas cada uno, con lo cual se logran generar 4.800 cupos para 1.200 extensionistas de los departamentos cafeteros.

**Tabla 9. Cursos de capacitación virtual a extensionistas**

CURSO	OBJETIVO
<p><b>Fertilización de Cafetales</b></p> 	<p>Conocer la mejor manera de formular las recomendaciones para la nutrición y fertilización de cafetales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de la caficultura desde lo ambiental, lo económico y lo social.</p>
<p><b>Manejo Integrado de la Roya del Cafeto</b></p> 	<p>Aplicar los conocimientos y procedimientos establecidos para el manejo de la enfermedad en el momento oportuno, con los fungicidas adecuados y con calidad en la aspersión, para contribuir a mitigar sus efectos sobre la productividad y hacer parte del propósito nacional de Colombia sin Roya.</p>
<p><b>Cafetales Productivos</b></p> 	<p>Brindar elementos para realizar prácticas de cultivo de manera oportuna y adecuada, con el fin de que cada participante lo llevará a su contexto.</p>
<p><b>Taller de Refuerzo en SIC@</b></p> 	<p>Reforzar y motivar en el Servicio de Extensión la importancia que tiene esta herramienta como proceso estratégico que contribuye al propósito nacional establecido en el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera 2010-2015.</p>
<p><b>Manejo Integrado de la Broca del Café</b></p> 	<p>Identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de la aparición de esta plaga en los cultivos, fortaleciendo el conocimiento y contribuyendo a una caficultura climáticamente inteligente.</p>
<p><b>Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades Asociadas a la Variabilidad Climática</b></p> 	<p>Identificar las herramientas necesarias para implementar un manejo integrado y oportuno de enfermedades asociadas a la variabilidad climática y realizar un manejo adecuado de artrópodos en diferentes condiciones, que le permiten transferir oportunamente y generar ALERTAS tempranas a los cafeteros de su región.</p>
<p><b>Retos en la conservación de suelos y aguas en zonas de ladera</b></p>	<p>Proponer diferentes estrategias de conservación de suelos y aguas, que permitirán contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y económica de</p>

CURSO	OBJETIVO
	<p>las empresas cafeteras que hacen parte de su región.</p>
<p><b>Manejo integrado de sistemas agroforestales</b></p> 	<p>Reconocer y transferir los principales conceptos y prácticas para el establecimiento y manejo integrado del sistema agroforestal cafetero.</p>

Fuente: federación (2012)

## 5.4. Investigación y desarrollo – Cenicafé

### 5.4.1.1. Plan quinquenal de investigación

Con el objeto de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura, Cenicafé formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación de acuerdo con los siguientes objetivos y logros:

**Dimensión económica:** contribuir a la diferenciación del Café de Colombia, aumentar la eficiencia de los factores de producción y mejorar la calidad.

- Suelos y nutrición: se encontraron resultados en torno a la fertilización antes y después del zoqueo. Se ha avanzado en la evaluación de la aplicación de técnicas que permiten identificar la deficiencia de nitrógeno a través de índices espectrales (agricultura de precisión).
- Enfermedades del café: en 2012 finalizó la evaluación de la generación F5 de plantas con resistencia a la roya y a la llaga macana. Los materiales resultantes se seleccionaron por calidad de grano y taza. Ya están disponibles para el caficultor.
- Pos-cosecha: se desarrolló una metodología eficaz y económica para la remoción rápida del mucílago de café con enzimas pectinolíticas.
- Calidad: se estructuraron los Pliegos de Denominación de Origen para los departamentos de Nariño y Cauca, los cuales fueron aprobados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en 2011.

- Progenies avanzadas para evaluación regional: se han desarrollado y seleccionado progenies provenientes de cruzamientos de Caturra con Híbrido de Timor para el desarrollo de futuras variedades de café resistentes a la roya.
- Uso eficiente del nitrógeno: se adelantaron estudios del uso eficiente del nitrógeno con el fin de evaluar esta característica en diferentes accesiones de la Colección Colombiana de Café establecer los mecanismos genéticos que la regulan.
- Mapa genético: se cuenta cerca del 75% de los genes involucrados con todas las funciones biológicas del café de Colombia. Esto es la identificación de 55.554 genes de café arábica relacionados con resistencia a factores bióticos, nutrición, calidad, floración y producción.
- Identificación de mezclas en el café de Colombia: se avanzó en la construcción de un modelo de predicción para identificar la adulteración de producto 100% café de Colombia con café robusta. Los resultados mostraron que la técnica NIRS puede ser utilizada como herramienta en el control de calidad y autenticidad del café de Colombia de manera rutinaria.
- Implementación de RED NIRS en la Federación: a partir de los desarrollos de Cenicafé con la técnica de espectroscopia de Infrarrojo Cercano (NIRS), para la predicción de compuestos químicos y para la identificación de mezclas de café de diferentes orígenes, se inició la construcción e implementación de la primera RED NIRS para el control de calidad del café de Colombia. La red está integrada por tres equipos máster localizados en Almacafé, Buencafé y Cenicafé, y tres equipos satélite ubicados en los Puertos de Buenavenura, Santa Marta y Cartagena. Actualmente todos los equipos se encuentran instalados y calibrados en cada una de las dependencias y operan sin restricciones técnicas de manera rutinaria.
- Densidad de siembra: una estrategia para mantener una alta densidad de tallos productivos por hectárea con menor número de sitios de siembra es a través de la eliminación de la yerma terminal o “descope”. Un estudio preliminar de Cenicafé señaló que es posible optimizar esta práctica entre el 1 y el 4 mes de trasplante sin reducir el área foliar y el peso seco. En cuanto a la variedad Castillo y sus derivadas regionales, tienen un porte y desarrollo mayor, por lo que pueden establecerse un máximo entre 7.500 y 8.500 tallos individuales por hectárea en condiciones óptimas. En cualquier caso, la densidad, para renovación por siembra o zoca, depende de la zona, la pendiente

y el patrón del crecimiento del café, las cuales integralmente permiten establecer criterios de siembra, duración del cultivo y número de plantas por hectárea.

- Enfermedades: se adelantaron acciones de investigación genética en cuanto a la resistencia a la roya del cafeto por parte de la variedad castillo, el manejo de la enfermedad de los frutos del café y el manejo integrado de enfermedades.
- Manejo de plagas: para contribuir al manejo integrado de plagas se están evaluando productos de nueva generación para el control de la broca, así como algunos acaricidas químicos y biológicos para el manejo de la araña roja y de la cochinilla harinosa de las raíces, así como de otras plagas reportadas en diferentes regiones.
- Genoma: se secuenció el genoma de la broca del café, compuesto por 20.500 genes. Además se estandarizó una metodología para transformar genéticamente la broca, a través de genómica funcional.
- Nutrición del cultivo: las investigaciones en torno a la nutrición y manejo de la fertilidad del suelo arrojaron avances significativos en torno al uso eficiente de nitrógeno, al impacto del fraccionamiento en la fertilización y a la sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos de cafetales en edad productiva. Por otra parte se evaluaron diez productos catalogados como bioestimulantes y reguladores de crecimiento con el fin caracterizar su efecto sobre la floración y la producción de café variedad Castillo®. De estos, tres combinaciones resultaron promisorias para futuras investigaciones.
- Caficultura productiva a la sombra: Cenicafé está desarrollando investigaciones en sistemas agroforestales con café, para evaluar el comportamiento productivo ante la variación de la densidad del cultivo y del sombrío. Además se formuló el Manejo Integrado del Sistema Agroforestal con café (MISA) cuyos componentes son: incremento y mantenimiento de la producción, diagnóstico de los sistemas agroforestales, planificación de prácticas de manejo SAF, análisis económico de cada práctica, elaborar un sistema de indicadores.
- Conservación de suelos: se generaron nuevos criterios para la aplicación de prácticas preventivas de la erosión como el monitoreo y drenaje de los niveles freáticos en la base de las laderas.
- Alertas tempranas: actualmente se cuenta con la identificación del 75% de los genes involucrados en las funciones biológicas del café. Esto permite conocer los factores



genéticos y ambientales que regulan el proceso de la floración del cafeto para establecer estrategias de manejo y predicción de este fenómeno. Además, para fortalecer el programa de medición, registro y valoración de las floraciones se continuó con el monitoreo semanal en las ocho Estaciones Experimentales de Cenicafé para los períodos noviembre-abril y mayo -octubre. La evaluación de los índices agroclimáticos integrados, asociados a la floración permitirá desarrollar herramientas para la toma de decisiones en el cultivo.

**Dimensión ambiental:** proponer sistemas de producción sostenibles ambientalmente, para preservar y hacer uso racional de los recursos naturales (suelo, agua, aire, flora y fauna) de la zona cafetera.

- **Gestión del riesgo:** se adelantaron diferentes investigaciones con el fin de determinar la afectación de la producción de café por efecto de la deficiencia o exceso de agua, así como por la disminución o incremento del brillo solar. Con esto se logró determinar los patrones de cambio de la distribución intra-anual de la lluvia, que permiten inferir cómo se afecta la cosecha. Las regiones cafeteras del Centro y Sur de Colombia, son las que presentan la mayor reducción en la producción potencial en años de La Niña comparadas con El Niño. Por otra parte, para mejorar las alertas climáticas, se está estudiando el efecto de la Oscilación Decadal del Pacífico, la Oscilación del Atlántico Norte y las Ondas Madden & Julian, para determinar su influencia en el clima (lluvia y temperatura) de la zona cafetera.
- **Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad:** en análisis histórico de más de 60 años, mostró que en todo el país hay reducción del brillo solar en años La Niña respecto a años El Niño. Las zonas ubicadas entre Nariño y Antioquia, son las que presentan la mayor reducción en brillo solar, en todas las estaciones, con valores superiores al 10%. Un valor de 16%, significa una disminución en 305 horas del brillo solar, con un subsecuente impacto sobre la productividad. La disminución del brillo solar puede significar caídas en la producción potencial del 20% en promedio. Sin embargo, existen zonas donde la disminución en productividad potencial puede ser hasta 54,7%.
- **Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café:** A partir de las herramientas normativas desarrolladas con el Icontec, en 2012 Cenicafé realizó un piloto para la medición de la huella de carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del Café de Colombia. Los resultados señalan que el café pergamino seco tiene un valor excedente de CO<sub>2</sub> eq., que

contribuye en la reducción de la huella de carbono en las etapas subsiguientes de la cadena de valor.

- **Sostenibilidad:** Como parte del convenio Huellas de Paz, Cenicafé viene implementando un Sistema Integrado de Gestión Rural (SIGR) que utiliza el ciclo del mejoramiento continuo. En 2012, se realizó la caracterización de la población beneficiaria del proyecto y se establecieron los indicadores sociales, ambientales y de calidad. Además se desarrolló un plan de formación en torno a las dimensiones de sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **Beneficio y secado:** se desarrolló la tecnología ECOMILL® para lavar café en proceso con fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que reduce el consumo de agua y de energía. Además se desarrolló un método para determinar el punto de finalización del proceso de fermentación del mucílago del café. Y se creó un dispositivo para medir la humedad del café durante el secado en silos. Estos desarrollos se encuentran en trámite de la patente de invención ante la SIC.

**Sostenibilidad social:** contribuir a la adopción de tecnología y buenas prácticas por parte de los caficultores con el apoyo del Servicio de Extensión.

- En las actividades de capacitación de las Estaciones Experimentales, participaron 7.134 personas, de las cuales el 65% son caficultores, el 18% a estudiantes y docentes y el 17% a técnicos y extensionistas. Se destaca la realización de 13 días de campo con 2.952 participantes.
- En cuanto a la divulgación del conocimiento y la tecnología, se publicaron los Avances Técnicos 400 al 409 y la Revista Cenicafé Vol. 61 Nos. 1, 2 y 3. También se entregaron los Boletines Técnicos No. 36 y 37, sobre la Roya del cafeto en Colombia y la enfermedad Ojo de Gallo o Gotera, respectivamente.
- Con el fin de fortalecer la producción de semilla en fincas particulares, Cenicafé evaluó 34 fincas sembradas con la Variedad Castillo ® que cumplen con los requisitos de pureza varietal, buenas prácticas y establecimiento de una infraestructura mínima para la producción de semilla certificada con miras a satisfacer las necesidades del programa de renovación.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la

producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **5.4.1.2. Caficultura climáticamente inteligente**

Como consecuencia de las alteraciones climáticas y los impactos que genera sobre la producción de café y la estabilidad de las familias productoras, la Federación ha puesto en marcha una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo como base la investigación científica, e implementando iniciativas para el incremento de la eficiencia energética y la disminución de emisiones a través de los diferentes eslabones de la cadena productiva del café.

Para recuperar, estabilizar y aumentar la producción y la productividad de los cafetales, se han identificado una serie de acciones que conforman la estrategia de adaptación y mitigación denominada Caficultura Climáticamente Inteligente:

1. Desarrollo de variedades resistentes: variedad Castillo y sus variantes regionales 17% más productiva.
2. Renovación por siembra con variedades resistentes y manejo de podas para recuperar la productividad.
3. Establecimiento de densidad y arreglos de cultivo en función del tipo de variedad y las condiciones climáticas de cada zona.
4. Manejo fitosanitario del cultivo previniendo enfermedades y plagas como la roya y la broca.
5. Nutrición vegetal adecuada para los cafetos.
6. Manejo del sombrero para incrementar la productividad
7. Implementar y mantener las prácticas de conservación de suelos
8. Manejo de alertas tempranas para detección de problemas fitosanitarios y proyección de la cosecha cafetera.
9. Investigación científica con énfasis en cambio climático

En Colombia los diferentes escenarios de cambio climático muestran que la mayor vulnerabilidad de las coberturas vegetales, los sistemas productivos agrícolas y la biodiversidad se concentra en la zona de la ladera andina. Sin embargo, los efectos esperados varían sustancialmente de una región a otra, y de un año al otro. Adaptarse a esta variabilidad climática es uno de los principales retos de la institucionalidad.

Los cambios en el clima generan en la planta diferentes consecuencias. Por ejemplo, la acumulación de biomasa en los frutos se ve afectada por el aumento de la temperatura. Los cambios en los ciclos de precipitaciones también afectan los ciclos de floración y fructificación, y por consiguiente la productividad del cultivo. La incidencia de plagas y enfermedades también se incrementa y la alta vulnerabilidad de la estabilidad de los suelos y la oferta de nutrimentos impactan negativamente la sostenibilidad de la caficultura.

Bajo este panorama, el futuro de los cafeteros depende del ordenamiento de la producción, de la protección y recuperación de los recursos naturales, del cambio tecnológico que adopten, de las estrategias de mitigación y adaptación que se adelanten en torno al cultivo del café y de las estrategias de diversificación de la producción y el ingreso. En la medida en que el café es un producto tropical altamente vulnerable a estos cambios, los cafeteros y la Federación han venido trabajando arduamente en diversas estrategias que garanticen la sostenibilidad de la caficultura colombiana.

El desarrollo de nuevas variedades es parte fundamental de este esfuerzo, el cual se encuentra soportado en los estudios genómicos y funcionales realizados por Cenicafé para mantener la calidad del Café de Colombia, que incorporan resistencia a plagas y enfermedades, y mayor adaptación a la variabilidad climática y oferta hídrica y de nutrimentos.

En cuanto a la estrategia de mitigación, además del desarrollo de nuevas variedades se han dedicado recursos a la reforestación de áreas vulnerables, al cambio en el uso del suelo hacia sistemas agroforestales en zonas de menor altitud, protección y enriquecimiento de bosques, y sustitución de energías no renovables por fuentes de energía verde y solar, principalmente en el proceso de secado del café.

Para calcular la eficiencia de los sumideros de carbono para su fijación se desarrolló el modelo CREFT®, que permite calcular la captura de carbono para diversas especies nativas e introducidas, incluyendo a la especie de café arábica, en función de la oferta climática de las zonas tropicales en donde crecen.

Con esta herramienta se estiman las emisiones netas de cultivos de la misma planta en diferentes condiciones de altitud y de luminosidad dentro de Colombia.

El desarrollo y modelación del CREFT, es un elemento clave para medir la huella del carbono del Café de Colombia con un mayor nivel de certeza desde la plantación hasta su distribución al consumidor con una perspectiva de ciclo de producto, en la cual todos los

actores de la cadena deben medir su huella ambiental de forma tal que los consumidores reciban información sólida y consistente para tomar sus decisiones de compra.

#### **5.4.1.2.1. Alertas tempranas broca y roya**

El Sistema de Alertas Tempranas le permite al Servicio de Extensión conocer por distrito, el comportamiento de la roya y la broca y recomendar las prácticas de manejo más adecuadas en cada momento y para cada región. Esta metodología de vigilancia fitosanitaria permite monitorear y analizar periódicamente la información tomada en más de 4.500 lotes con edades entre 24 y 60 meses, combinada con información histórica de clima, fenología del cultivo, distribución de la cosecha, ciclo de vida y comportamiento de la roya y la broca.

Además en 2012, se consolidó el modelo de alertas tempranas regionales, como un elemento estratégico para mejorar la condición fitosanitaria de la caficultura colombiana. Los registros del sistema de alertas evidencian los avances alcanzados en la disminución del nivel de incidencia de la roya, que pasaron de niveles de 33,4% en noviembre de 2010 a 7,7% en julio de 2012. Asimismo, el promedio de infestación por broca bajó de 8,1% en mayo de 2010 a 1,3% en julio de 2012, valor por debajo del umbral de daño económico de la plaga.

Estos datos confirman que el conocimiento y aplicación oportuna de aspectos básicos de epidemiología y sanidad vegetal, sumado a programas como el plan de emergencia para los cafeteros damnificados por el invierno, ejecutado entre 2011 y 2012, son la estrategia adecuada para disminuir el impacto de la roya y la broca, asegurando así la recuperación de la productividad del parque cafetero.

#### **5.4.1.2.2. Fortalecimiento de la red agroclimática**

La caficultura ha sido uno de los sectores que mayor efecto negativo ha tenido en su productividad debido a los eventos climáticos extremos, asociados con la excesiva oferta hídrica y disminución en la radiación solar, a causa de los eventos repetitivos de enfriamiento del pacífico, Fenómeno La Niña.

Por ello, rápidamente y luego de un pertinente análisis, Cenicafé direccionó la estrategia de investigación hacia la generación de conocimiento y tecnologías en dos líneas centrales: el incremento en la productividad y el fortalecimiento de la Red Climática Cafetera.

Este último componente se está llevando a cabo mediante la instalación de más de 100 estaciones agro-climáticas automatizadas, que en conjunto con la red actual suman más de 200 puntos de observación, que permitirán conocer con mayor prontitud la amenaza climática en las actuales zonas de producción cafetera, a la vez que se desarrollan herramientas e indicadores que permiten determinar la vulnerabilidad de los sistemas de producción cafetera, en función de factores bióticos y abióticos, de tal forma que se puedan diseñar medidas de adaptación adecuadas, que conduzcan a una eficiente gestión del riesgo, garantizando hacia el futuro una caficultura sostenible, competitiva y rentable.

De igual forma, se contribuye a la mitigación del cambio climático, mediante el desarrollo de herramientas metodológicas y normativas que permitan medir la huella de carbono en los diferentes eslabones de la cadena de producción y de agregación de valor del café, para luego realizar una gestión integral hacia su disminución y reconocimiento como factor de diferenciación en el mercado.

Lograr una caficultura climáticamente inteligente es alcanzable en la medida que se reduzcan las incertidumbres de la producción, al aprender del pasado, monitorear el presente y avizorar con información el futuro.

## **5.5. Promoción y posicionamiento**

### **5.5.1. La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida**

Quizás el desafío más importante que han enfrentado los productores de café colombiano y sus instituciones es la conocida trampa de los productos básicos, pues este es un rasgo estructural del mercado en el cual se desenvuelven. No obstante, este es un reto que la institucionalidad cafetera ha enfrentado como ninguna otra organización de productores en el mundo, con estrategias desde el punto de vista de la oferta y con otras desde el punto de vista de la demanda.

Pero vale la pena ahondar un poco más en qué consiste esta famosa trampa: un “commodity” o producto básico es un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente es insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado que por sus características se generan principalmente en los países industrializados. Como la producción de estos bienes no requiere mayores inversiones, es común que se produzcan masivamente y en cualquier parte del mundo, y que por tanto, la mayor oferta resultante provoque caídas en los precios.

Del mismo modo, estos bienes básicos no requieren gran tecnología para su fabricación o procesamiento, al ser genéricos, sin valor agregado, sin marca distintiva y sin ningún factor diferenciador no requieren especialización y por tanto, hacen parte de los bienes que se comercian en un rango de precios internacionales bajos. Adicionalmente, son inelásticos al ingreso, es decir, como se trata en su mayoría de productos alimenticios o insumos, cuando las personas incrementan su ingreso el crecimiento es menos que proporcional a la demanda por este tipo de bienes. Por otra parte, como muchos de estos bienes básicos son fruto de la actividad agrícola, están sometidos a los riesgos climáticos que hacen aumentar o disminuir las cosechas, y por tanto, aumentar o disminuir los precios de forma imprevisible en cortos períodos de tiempo. Todo lo anterior, explica la “tendencia descendente en el largo plazo de los precios en el caso del mercado cafetero internacional, y explica por qué el fenómeno de las oscilaciones de precios es otro de los factores que se debe tener en cuenta en esta industria” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 30).

De esta forma, la CEPAL en los años sesenta llamó la atención sobre la trampa de los productos básicos, alertando sobre el riesgo de las exportaciones de los países en vía de desarrollo en su mayoría conformadas por bienes básicos, cuyos precios reales disminuían a lo largo del tiempo, mientras sus importaciones de bienes industrializados con valor agregado aumentaban de valor. Esta observación inspiró la política de sustitución de importaciones aplicada durante décadas en varios países de América Latina, que a la postre sería ineficaz no solo para promover el crecimiento sino para evitar el deterioro de los precios relativos y en cambio generó un sesgo desfavorable al sector agropecuario junto con otros males de orden macroeconómico.

Ante esta estructura característica del mercado internacional del café, los cafeteros y su institucionalidad no fueron miopes, por el contrario, durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX desplegaron diversas estrategias desde el punto de vista de la oferta. Por ejemplo, los acuerdos comerciales en el marco de la Organización Internacional del Café impidieron que los precios bajaran mucho más al restringir la oferta gracias a un esquema de cuotas que garantizaba que los países productores no expandieran su producción más allá de lo necesario o que acumularan inventarios. De manera adicional, dicho esquema desincentivaba la entrada de nuevos productores, puesto que el mercado ya estaba organizado.

Pero más allá de lo anterior, la estrategia que ha sido para la Federación su punta de lanza en la comercialización del café de Colombia desde los años sesenta, es la diferenciación. En efecto, la estandarización de los productos básicos implica una trampa de precios bajos, y la

diferenciación es la única salida potencial a esa situación (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 15).

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del consumidor y sus preferencias. No se puede desconocer que al desarrollar una calidad especial y superior de café suave, sus características son verificables directamente por el consumidor, en tanto son fruto del esfuerzo de los productores como también del control de calidad que ejerce la institucionalidad desde la finca hasta el puerto de embarque. Esto genera consistencia y coherencia en un producto aparentemente básico, situación que lo aleja del café genérico o estándar que se comercia en el mundo. Igualmente, la reconocida estrategia publicitaria desarrollada a través del personaje Juan Valdez reforzó en los clientes-consumidores esa promesa de calidad con un mensaje muy sencillo: el café suave colombiano no es cualquier café, es el mejor, fruto del cuidadoso esfuerzo de los caficultores colombianos.

En el mercado del café, como en otros agrícolas muchas veces los pequeños productores no están en capacidad de ofrecer un bien diferenciado que incorpore mayores desarrollos tecnológicos, además su producto es insumo de otros cuya fabricación requiere una capacidad industrial, grandes inversiones en infraestructura, publicidad y mercadeo. En estos casos, es común que los productores se encuentren en desventaja respecto a sus clientes o compradores, quienes normalmente son pocos pero tienen mayor poder de mercado, y por ello están en capacidad de influenciar el precio al cual compran el café.

Así pues, con la caída del acuerdo internacional del café, es claro que el desequilibrio en el mercado mundial es una particularidad que permanece y por ello los productores “deben negociar con comercializadores y tostadores relativamente concentrados.” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 43). De hecho firmas como Kraft, “empezaron a tratar el café como un mero insumo de materia prima - un commodity puro y simple- que debía obtenerse al menor precio posible y mezclarse en marcas de distribución masiva” (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 15).

Lo anterior significa que el mercado del café no es un mercado perfecto, al que concurren muchos compradores y vendedores, por el contrario es un mercado que tiene fallas y concentración en la demanda industrial, y esto justifica todos los esfuerzos de regulación del Estado y el rol de la institucionalidad.



Como se señaló, el mercado del café cambió drásticamente desde comienzos de los noventa, pero los productores colombianos y su institucionalidad no fueron ajenos a esos cambios, y orientaron sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

La estrategia de diferenciación implementada por la Federación comenzó en los años 30, con regulaciones específicas orientadas a estandarizar y asegurar una calidad mínima para el café de exportación. El propósito principal fue que los importadores, tostadores y consumidores de café en el mundo reconocieran al café de Colombia como un producto de alta calidad, homogéneo y diferente a todos los demás. Sin embargo, durante los primeros años, esta política de estandarización no avanzó mucho debido a la diversidad de calidades de café existentes en esa época, que gozaban de una constante aunque reducida demanda en un mercado segmentado.

Hacia los años 60, el café colombiano ya era un producto de notable calidad, que había logrado debilitar la segmentación de la oferta. Sin embargo aún no contaba con un fuerte reconocimiento por parte de los consumidores estadounidenses y los diferenciales de precio no reflejaban en mayor medida la variación en las calidades. Ante esto, la institucionalidad gremial fortaleció su estrategia de diferenciación a través de una campaña de persuasión del consumidor que asegurara una demanda continua y una mayor prima para el productor colombiano. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Para alcanzar este propósito, surge en 1959 el personaje de Juan Valdez, quien encarna los valores de los caficultores colombianos y de esta forma mostrarle a los estadounidenses que el mejor café se produce gracias al esfuerzo y al conocimiento de los caficultores colombianos. Sin embargo, para lograr el éxito de esta estrategia, no solo fue necesario que el consumidor reconociera al café colombiano como un producto de mayor calidad, sino que se debía incentivar a los tostadores a usar el producto en sus marcas y en un porcentaje creciente dentro de sus mezclas.

Así, después de dos décadas de fidelizar a los consumidores estadounidenses e integrar a los tostadores, surge un nuevo riesgo para la estabilidad de la demanda del café colombiano, alrededor de la sustitución del café por bebidas gaseosas en un momento de expansión de la producción. Como estrategia de adaptación a este riesgo, surge en la década de los 80 el Programa café 100% colombiano, con el fin de obtener una mayor

diferenciación y reconocimiento del café colombiano por parte de los consumidores y simultáneamente aumentar la lealtad de sus clientes.

En los años 90, el mercado internacional del café registró un cambio estructural, caracterizado por el inicio del libre mercado, un fuerte aumento en la producción mundial, incentivado por Brasil y Vietnam, y la aparición de una nueva generación de consumidores, más exigentes, educados y con mayor ingreso, lo que hizo que la competencia fuera aún más difícil.

Ante esta situación, la Federación dio un nuevo paso de adaptación en su estrategia de diferenciación, enfocándose en la producción de cafés especiales como una oportunidad para acceder a nichos de mercado especializados en los cuales se posicionaba la nueva generación de consumidores, sin descuidar los estándares de calidad.

Como complemento a la estrategia desarrollada entre 1959 y 2001 y en respuesta a un mercado en constante evolución, la Federación implementó otra de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste de 2002. Se trata de la nueva estrategia agregación de valor, que tuvo como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros.

Para el desarrollo de esta estrategia se creó la Promotora de Café de Colombia –Procafécol, quien mediante el establecimiento de la Tiendas Juan Valdez, respondió a las nuevas necesidades de los consumidores buscando acercar más el productor hacia el consumidor final. Además tiene dentro de sus objetivos garantizar la demanda del café colombiano en el largo plazo, incluyendo segmentos de consumo tradicional, de cafés especiales y de consumo fuera del hogar, con diversas alternativas de productos a base de café en un canal más cercano al consumidor.

Los resultados de la estrategia fueron contundentes. En 1959, el 4% de los consumidores estadounidenses consideró al café de Colombia como el mejor del mundo, mientras que el 71% pensaba que era el café de Brasil. Sin embargo, en 1989, el café de Colombia fue considerado como el mejor del mundo por el 66% de los consumidores, mientras que apenas el 16% se mantenía en que era el brasileño.

Un estudio más reciente encontró que el 56% de los consumidores consideraban que el café con logo de Juan Valdez y la frase 100% café colombiano era un producto de mayor calidad. Igualmente investigaciones en países como España y Canadá concluyeron que el 50% de los

consumidores afirmaron que el café colombiano era el mejor y el más rico en cuanto a cuerpo, sabor y aroma y en China el 34% de los encuestados identificó al café colombiano como el más rico y el mejor. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Finalmente, el éxito de toda esta estrategia de diferenciación y posicionamiento del café colombiano, como un producto de gran calidad a través del personaje Juan Valdez y de la marca 100% Café de Colombia, se dio gracias al respaldo institucional de los productores, a la capacidad de la organización de entender los riesgos del entorno y generar condiciones de adaptación que la hicieran perdurable y desde luego a la existencia de un producto mejorado durante casi un siglo por varias generaciones de caficultores.

### **5.5.2. Estrategia de valor agregado**

Comercializar de manera sostenible el café que se produce en Colombia requiere, en un mercado volátil y complejo, del establecimiento de estrategias para la maximización del ingreso. Como se mencionó antes, las dos estrategias más importantes para alejarse del mercado de "*commodities*" son: la diferenciación y el ascenso en la cadena de valor. Sobre estos dos puntos los caficultores y la Federación han incursionado con éxito, y desde hace décadas los controles a la calidad y la promoción a través de Juan Valdez han apuntado a la diferenciación por calidad.

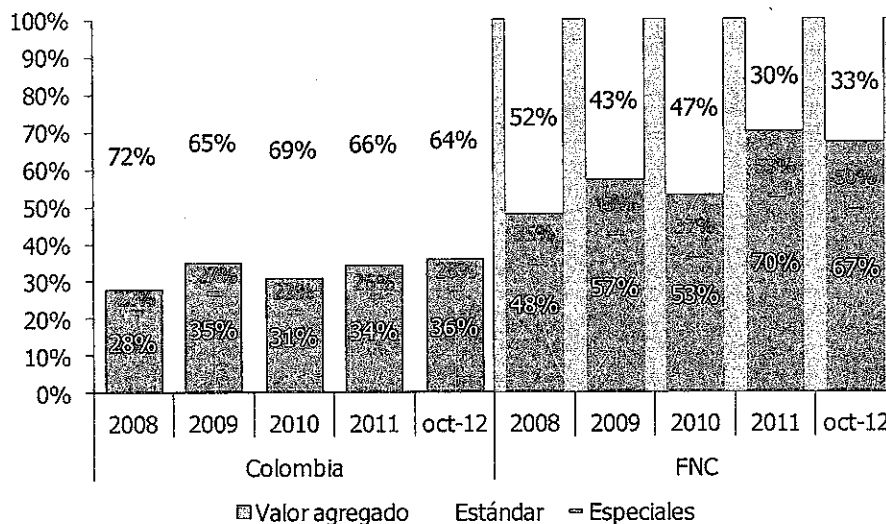
En los últimos años la institucionalidad cafetera ha dedicado grandes esfuerzos a la promoción y posicionamiento del café colombiano, a la defensa del origen como instrumento para lograr la lealtad de clientes y consumidores y a la implementación disciplinada de la estrategia para la generación de valor agregado. Esta estrategia busca crear y capturar mayor valor para el café colombiano, ofreciendo un portafolio de cafés diferenciados que por sus condiciones de producción, características en la taza y origen ofrecen propuestas de valor y experiencias diferentes a los clientes y consumidores.

Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al

28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

**Figura 21. Estructura de las exportaciones de café**



Fuente: Federación (2012)

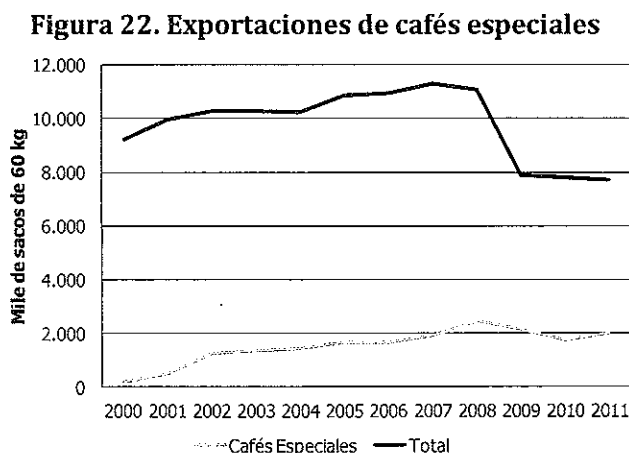
Esta estrategia ha dado frutos para nada despreciables. Desde que se puso en marcha en 2002, el valor adicional promedio por libra de café vendida por la Federación ha crecido sustancialmente con respecto al precio del estándar. El valor total agregado generado por estas ventas alcanzó en el año 2011 un nivel equivalente a US\$ 105 millones por la comercialización de 1,7 millones de sacos. Aunque el volumen transado bajo esta categoría fue muy similar al registrado en 2010, la facturación generada por este café fue 3% superior, que equivale a un nivel récord de US\$0,48 por cada libra de café verde. Entre enero y octubre de 2012 se han reconocido sobreprecios por USD 7,1 millones a los productores que han comercializado sus cafés especiales bajo el esquema de la Federación.

### 5.5.2.1. Cafés especiales

La Federación considera como cafés especiales aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. En los últimos años, a pesar del incremento de los precios y la menor disponibilidad de café, la Federación ha promovido la producción y venta de cafés que generan un mayor valor agregado a los productores, tales como los cafés sostenibles.

Para tal efecto, la Federación ha desarrollado programas en asocio con clientes, gobiernos nacionales y locales y entidades de cooperación. Así mismo, la Federación ha puesto al servicio de los productores asistencia técnica, la red de compras de las Cooperativas de Caficultores y la capacidad logística de Almacafé.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de la participación de los cafés especiales en las exportaciones totales. Mientras que en el año 2000 la participación alcanzaba solamente el 2,0%, en el año 2011 representó el 25,7% de las exportaciones.



Fuente: Federación (2012)

El impacto económico es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobrepuestos y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Lo anterior, sumado al valor reconocido por el mercado internacional desde 2004, equivale a US\$ 115 millones en

ingresos adicionales percibidos por los cafeteros participantes en el programa de cafés especiales.

Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

#### **5.5.2.1.1. Café de Origen**

Con el fin de segmentar la oferta colombiana a través de un portafolio de cafés regionales con primas superiores, que contribuyan a posicionar el café colombiano en su conjunto y obtener mayores niveles de ingreso para los cafeteros, la Federación ha implementado una estrategia para el establecimiento de la Denominación de Origen para el Café de Colombia y de Denominaciones de Origen Regional.

En una primera fase se desarrollaron los estudios necesarios para los cafés provenientes de Nariño, Cauca, Huila, Santander y Sierra Nevada de Santa Marta, definiendo sus perfiles de taza y la oferta ambiental que las genera, lo que los hace susceptibles de ser protegidos a través de este instrumento legal. Como resultado, en 2012, la Federación radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio los Reglamentos de Uso para las Denominaciones de Origen “Café de Nariño” y “Café del Cauca”, solicitando la delegación de la facultad de autorización de uso en cabeza del gremio cafetero. Asimismo, en septiembre de 2012, con la aprobación del Comité Departamental de Cafeteros de Huila y luego de adelantar las últimas investigaciones, se radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el pliego de solicitud de protección de esta Denominación de Origen Regional.

Para defender la reputación del café colombiano y garantizar que los cafeteros capturen un mayor valor, la Federación ha desarrollado un innovador portafolio de instrumentos legales para la defensa del origen y la promesa de calidad implícita en el café producido en nuestro país. Dentro de esta sofisticada estrategia se han utilizado figuras como la Indicación Geográfica Protegida - IGP, la Denominación de Origen - DO y las Marcas de Certificación en aquellos países donde se comercializan productos a base de cafés respaldados por las marcas de Café de Colombia.

Es así como se han obtenido y actualizado las marcas de certificación de Estados Unidos y Canadá para el café colombiano, la Denominación de Origen Café de Colombia en Colombia y otros países latinoamericanos, y la Indicación Geográfica Protegida Café de Colombia en la

Unión Europea. Adicionalmente se están adelantando iniciativas similares en otros países del mundo.

La Federación es consciente que proteger legalmente el origen del Café de Colombia no es suficiente, también se requiere, como parte de la garantía y trazabilidad, contar con la capacidad para verificar el origen del producto y descubrir infracciones.

En este sentido, desde julio de 2012, la Federación ha puesto en marcha una ambiciosa estrategia para verificar el origen de todas las exportaciones de café verde y tostado colombiano mediante la implementación de la primera red NIRS en Latinoamérica. La red consiste en seis máquinas, tres de las cuales están ubicadas en los puertos marítimos colombianos, mientras las otras tres son utilizadas para el desarrollo de conocimiento científico. Su operación en red permite la actualización de las bases de datos y los modelos de espectrografía existentes en la Oficina Central de Calidades y en Cenicafé.

Con esta nueva tecnología se complementa y fortalece el control de calidad ejercido por Almacafé, entidad que realiza anualmente análisis físicos y sensoriales a más de 30 mil muestras de lotes de exportación con metodologías estandarizadas y confiables, y recoge más de mil muestras de café descrito como colombiano en supermercados de diferentes países del mundo.

Estos procesos de control de la Denominación de Origen “Café de Colombia”, han contado con la financiación y cooperación del BID, a través de su Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN, permitiendo que Colombia sea el primer país que adopta estas tecnologías de control de manera rutinaria para la protección del origen de su café.

#### **5.5.2.1.2. Cafés Sostenibles**

Dentro de los cafés especiales se encuentran los cafés sostenibles, para cuya producción se debe cumplir con estrictos criterios sociales, ambientales y/o económicos. De esta manera, se busca garantizar el futuro de los productores y sus familias. Igualmente, con la producción de cafés sostenibles se fomenta dentro de las comunidades un serio compromiso con la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y riqueza de sus regiones y el desarrollo social de los productores. En los últimos años, la demanda mundial por este tipo de cafés ha crecido a tasas superiores al 20% anual.

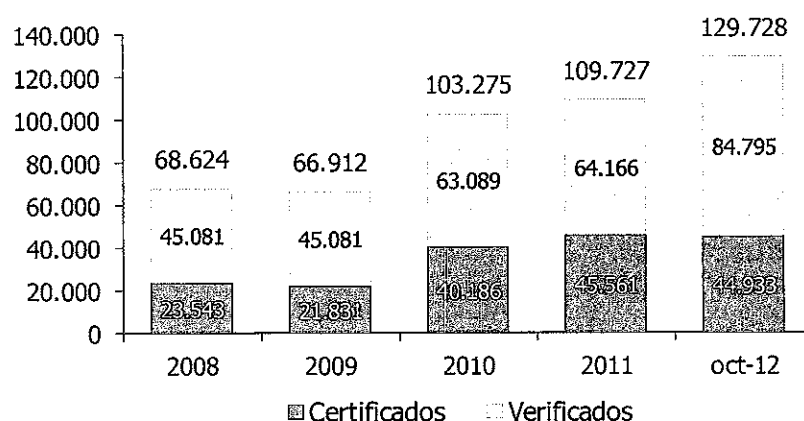
En 2002, con la comercialización de 4.649 sacos de 60 kg. de café orgánico se dio inicio al programa de cafés sostenibles. En 2011, por este mismo concepto se realizaron

exportaciones por una cifra importante, 576 mil sacos de 60 kg. de café en cuya producción se cumple con los exigentes requisitos de las certificadoras UTZ Kapeh, Rain Forest Alliance, Orgánica, FLO (Comercio Justo) y los esquemas de verificación 4C y Nespresso AAA.

La Federación impulsa los diferentes estándares en función de su viabilidad comercial y de la relevancia de los mismos a las condiciones propias de cada región cafetera. Parte del éxito alcanzado por este programa se fundamenta en las relaciones estratégicas desarrolladas por la Federación con importantes representantes de la industria tostadora internacional.

Durante 2012, la Federación ha continuado promocionando y apoyando la producción de cafés sostenibles. Gracias a lo anterior, el número de fincas dedicadas a la producción sostenible de café creció 19%, mientras el área aumentó 14%. Actualmente existen en Colombia 129.728 productores, 23% del total, cuyas fincas poseen 365.898 hectáreas certificadas o verificadas bajo algún estándar internacional.

**Figura 23. Productores participantes en programas de cafés sostenibles 2008-2012**



Fuente: Federación (2012)

### 5.5.2.2. Industrialización del café

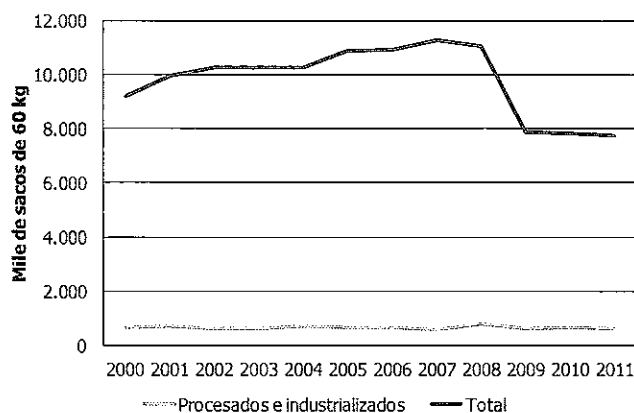
Como parte de la estrategia de valor agregado, se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia, la cual opera desde 1974. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. De esta manera, con Buencafé se ha contribuido a que los cafeteros



colombianos conquisten nuevos mercados y se beneficien del mayor valor generado en la actividad industrial.

Este tipo de café (instantáneo, liofilizado, tostado, pods, extractos y otros productos) ha tenido un comportamiento estable desde el año 2002. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café.

**Figura 24. Exportaciones de café procesado e industrializado**



Fuente: Federación (2012)

El monto de las exportaciones de café procesado e industrializado ascendió a US\$ 290 millones, representando el 10,2% del valor total de las exportaciones de café en 2011.

### 5.5.2.3. Tiendas Juan Valdez

El reconocimiento mundial alcanzado por el personaje Juan Valdez fue la base para la creación de esta nueva marca de propiedad de los cafeteros colombianos y un portafolio de productos bajo el distintivo "Firma Juan Valdez". A través de ellos se pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. La marca Juan Valdez® cumple además diferentes funciones a favor de los productores colombianos. La más importante de ellas es la de constituirse en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

Toda esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia -Procafécol, empresa de los cafeteros colombianos que

hace parte integral de la política de valor agregado y es la encargada de la comercialización de productos bajo diferentes marcas, incluyendo la marca Juan Valdez®.

Como lo plantea (FNC, 2011) en su informe de sostenibilidad, al ser Procafecol S.A. la compañía que tiene mayor exposición de cara al consumidor, es la encargada de hacer visible y socializar, entre otros, el portafolio de productos "Juan Valdez®". Este portafolio se constituye en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para los clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

El posicionamiento logrado a través de la marca "Juan Valdez®" ha significado sobrepuestos a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones.

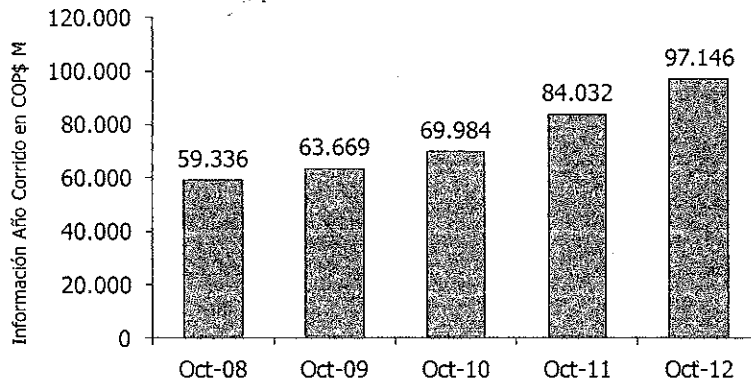
**Figura 25. Valor agregado generado por el café comercializado bajo la marca Juan Valdez®**



Fuente: Federación (2012)

A octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones, un crecimiento de 16% frente al mismo periodo de 2011. Por su parte, gracias a la puesta en marcha de una serie de medidas de optimización, los gastos se estabilizaron. Estos esfuerzos se ven reflejados en un crecimiento de 22% del EBITDA.

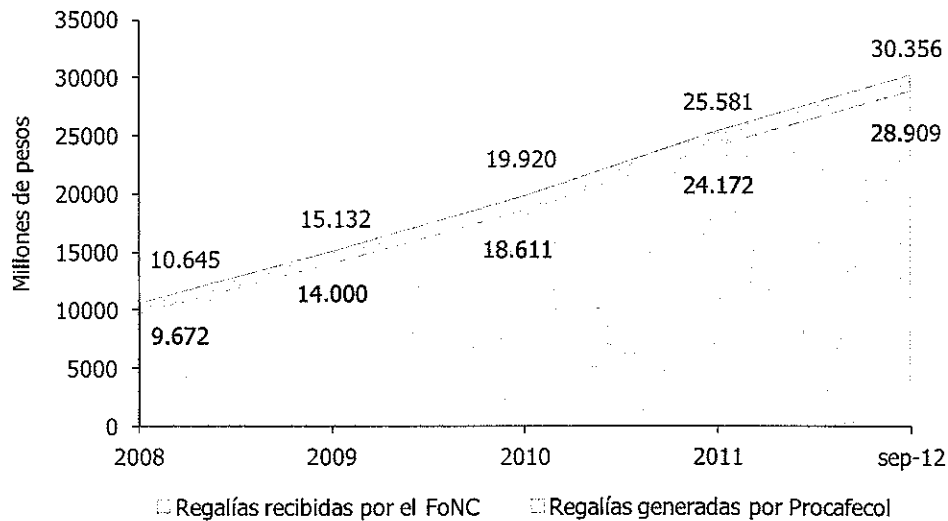
**Figura 26. Ingresos acumulados Procafecol 2008-2012**



Fuente: Federación (2012)

En función de su compromiso con el desarrollo y bienestar de los caficultores colombianos, Procafecol ha transferido al FoNC cerca de \$29 mil millones de pesos en regalías por el uso de la marca Juan Valdez®. Este valor representa el 95,2% de las regalías totales que recibe el FoNC. A noviembre de 2012, el diferencial reconocido a los caficultores por la compañía es de 12,06 USD¢/libra.

**Figura 27. Regalías pagadas acumuladas por Procafecol**

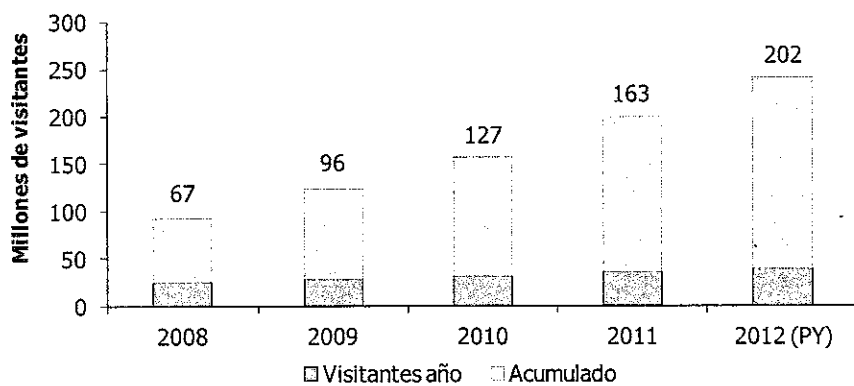


Fuente: Federación (2012)

Por su parte, las tiendas “Juan Valdez®” se han consolidado como un concepto atractivo para los consumidores de café. En efecto, el número de tiendas ha alcanzado una magnitud similar a la de reconocidas cadenas de tiendas de comercialización de café y desde su

creación hasta el año 2012, cerca de 202 millones de personas en el mundo han degustado el café colombiano en las tiendas “Juan Valdez®”

**Figura 28. Número de visitantes a las tiendas Juan Valdez®**



Fuente: Federación (2012)

En 2012, Procafécol continuó, con la apertura de nuevas tiendas operadas directamente. Así las cosas, en lo corrido del año se abrieron 11 más, que sumadas a las ya existentes conforman un total de 147 tiendas en el país. Para el cierre de año se estima abrir 7 tiendas más, para un total de 154. Actualmente la compañía tiene 52 tiendas en el exterior, de las cuales 35 son operadas bajo el modelo de franquicias.

Adicionalmente, desde septiembre de 2012 se comenzó a distribuir en China el café Juan Valdez® a través de canales electrónicos como el portal para alimentos más importante de China ([www.yihaodian.com](http://www.yihaodian.com)). A partir de diciembre se ampliará la distribución mediante otros dos importantes portales como lo son [www.360buy.com](http://www.360buy.com) y [www.tmall.com](http://www.tmall.com).

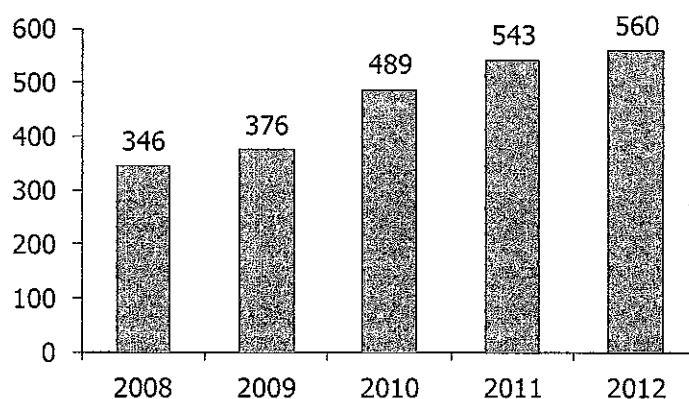
#### **5.5.2.4. Programa 100% Café de Colombia**

Un elemento esencial para la defensa del ingreso de los cafeteros lo constituye la generación de condiciones apropiadas para que las marcas 100% café colombiano en el mundo puedan ser vendidas a niveles de precio superiores a los de los cafés mezclados de diversos orígenes. En ese contexto es necesario garantizar no sólo una calidad superior a través del respectivo control a la calidad del Café de Colombia exportado y al de las marcas de café 100% colombiano de terceros comercializadas en el mundo que llevan el Logo como una marca ingrediente o de respaldo, sino que desarrollar iniciativas que fortalezcan la imagen y la promesa de valor del café colombiano ante clientes y consumidores de todos los continentes.

El esfuerzo por reposicionar al café colombiano para hacer su comercialización viable a puntos de precio superiores en los diferentes canales de distribución, busca hacer rentable el negocio de comercializar café colombiano para los clientes, que les permita a su vez pagar primas superiores por el origen colombiano. En consecuencia, este programa es fundamental para asegurar una demanda en el mediano y largo plazo por el café colombiano y mediante primas superiores generar mayor valor agregado para los productores, y por esa vía mejorar sus ingresos.

En 2012, el programa 100% café colombiano alcanzó la cifra de 116 empresas licenciatarias, las cuales comercializan alrededor del mundo más de 560 marcas que llevan el logo de Café de Colombia como marca ingrediente.

**Figura 29. Marcas registradas en el Programa 100% Café Colombiano**



Fuente: Federación (2012)

Como parte del seguimiento y el control de calidad de los cafés que hacen parte del Programa Café 100% Colombiano, durante 2012 Almacafé analizó 1.168 muestras, de las cuales 715 fueron recolectadas en Estados Unidos; 87 en Europa y 366 en Colombia. Estos esfuerzos complementan el trabajo de control de calidad realizado a las exportaciones colombianas de café. En este sentido, a septiembre, Almacafé ha analizado sensorialmente 24,057 muestras en puerto, las cuales corresponden tanto a café exportado por el FoNC, como por otros exportadores.

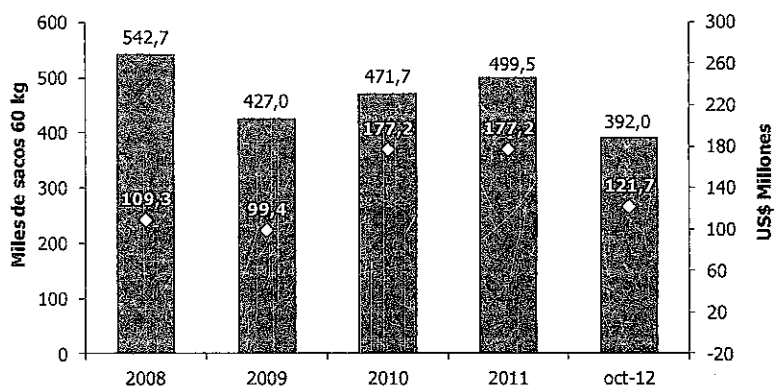
#### **5.5.2.5. Acceso a mercados emergentes**

La Federación ha emprendido diferentes acciones para consolidar la presencia del Café de Colombia en nuevos mercados y aprovechar las oportunidades de crecimiento del mercado

que ofrecen. De acuerdo con estudios recientes de la OIC, el consumo en los mercados emergentes corresponde al 18% de la demanda mundial de café y equivale en promedio a 20 millones de sacos al año. En algunos de estos nuevos mercados, el consumo de café registra crecimientos superiores al 100% desde 1997, situación que representa una oportunidad importante para los países productores como Colombia que quieren conquistar nuevos clientes.

En 2012, el Café de Colombia tuvo importantes resultados en la consolidación y penetración de mercados emergentes. Así las cosas, a octubre de este año las exportaciones de Colombia a dichos mercados crecieron 6% con respecto a las registradas en el mismo periodo del año anterior. Como resultado, el volumen enviado a estos destinos representó el 7% del total de las exportaciones del país, con ingresos cercanos a los USD 122 millones.

**Figura 30. Exportaciones de café colombiano a mercados emergentes**



Fuente: Federación (2012)

Los principales destinos de estas exportaciones fueron Corea del Sur (44,4%), Rusia (21,5%), Australia (13,3%), Israel (9,3%). El restante 11,5% de las exportaciones tuvieron como destino Nueva Zelanda, China, Marruecos, Siria, Sudáfrica y Turquía.

Parte de los logros alcanzados, se debe a las actividades comerciales desarrolladas por la Federación. Así, en Asia se participó en las ferias Seoul Food and Hotel 2012 y Seoul International Coffee Show que tuvieron lugar en Corea del Sur, y en SIAL 2012 realizada en China. Asimismo, se asistió al III International Coffee Forum y Prodexpo Moscow 2012 en Rusia.

#### 5.5.2.6. Servicios complementarios a la exportación de café

Como complemento a la estrategia de valor agregado mencionada anteriormente y como respuesta al mercado cafetero actual, la Federación ha fortalecido su estrategia comercial para dar cumplimiento a sus compromisos. Bajo este nuevo escenario, se implementaron servicios complementarios que amplían el portafolio y aseguran el cumplimiento de los compromisos comerciales con los clientes, a saber:

**Inventarios administrados por el proveedor VMI/MD:** la Federación mantiene la responsabilidad de la entrega del café hasta las fábricas de sus clientes, empleando una cadena de suministro extendida. Este servicio permitió que en 2011 el 52% de las ventas se pactaran por encima del precio FOB.

**Cafés con conceptos innovadores:** en este sentido, la Federación a petición de sus clientes ha desarrollado cafés con conceptos innovadores. A continuación se describen aquellas desarrolladas durante 2012. Para Doutor Coffee, líder del segmento de coffee shops en Japón, con más de 1.100 tiendas. En efecto, en 2012 se lanzó una edición especial de café del Paisaje Cultural Cafetero denominado Doutor Coffee Colombia Quindío PCC. Así mismo, E-mart, la cadena de supermercados más grande de Corea, lanzó el Supremo Caldas, producto catalogado dentro del programa Emart Direct Trade. Nespresso lanzó al mercado la edición limitada denominada Naora 100% producida enteramente con granos de la variedad Castillo, late harvest (sobremaduros) de sabor vinoso. También se desarrolló conjuntamente con Nespresso, una nueva edición especial denominada Le Createur (El creador) en cuya elaboración se emplea café de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante 2012, se llevó a cabo la primera exportación de café Emerald Mountain a Estados Unidos, y se desarrolló el concepto del café Minamá proveniente de Nariño y Cauca, caracterizado por un perfil de taza muy destacado, aroma y fragancia pronunciados, acidez alta, cuerpo medio y sabores cítricos, dulces y acaramelados.

**Micro lotes de café:** este servicio está orientado a la elite del mercado, la cual aprecia la alta calidad del café y paga por ella. Estos micro lotes son cafés de alta calidad, con perfiles de taza muy destacados, sometidos a condiciones especiales de selección, conservación y preparación por lo que el volumen ofrecido es reducido. Este programa ha mostrado un buen comportamiento de las ventas, al pasar de 823 sacos en 2008, a 2.328 sacos en 2011. Las exportaciones a octubre de 2012 superan los 1.200 sacos, cifra superior a lo alcanzado en años anteriores, excepto 2011. Este programa ha logrado consolidar cafés de excepcionales condiciones y en 2012 se fortaleció la presencia de la región de Huila como productor de este tipo de cafés.

**Client Relationship Management -CRM:** desde junio de 2012, la Federación cuenta con un sistema de información para el registro de la relación comercial con los clientes que van más allá de lo puramente transaccional. El sistema CRM es una estrategia de negocios que tiene como objetivo la creación de una memoria corporativa comercial para el negocio de café verde.

Para la Federación, la estrategia se materializa en este sistema de información provisto por SAP, donde el equipo comercial registrará todas las actividades que realice con los clientes. Estos registros servirán para construir y mantener las hojas de vida de los clientes, lo que enriquecerá la relación que se tiene con ellos. Además, en CRM se contará con el registro de interacciones con aquellos clientes potenciales con quienes se quiere prosperar en la relación comercial.

**Bean Track®:** Dentro de las diversas facetas de innovación se han desarrollado sistemas de trazabilidad de café que permiten garantizar que el café producido en una finca, en una comunidad o región corresponde al que el cliente o consumidor está pagando. Mediante el uso de la tecnología Bean Track®, desarrollada por Almacafé, los consumidores pueden obtener información acerca de la finca en la que se produjo el café, así como de los actores de la cadena de comercialización involucrados en el procesamiento y manipulación de la taza de café que disfrutan. Para poder prestar este servicio a los clientes que lo soliciten, el sistema Bean Track® incorpora y conecta bases de datos que operan en una plataforma SPARC y que utiliza para la marcación de los sacos de café un sistema de identificación por radio frecuencia - RFID - que captura la información adicional para el trayecto que recorre el café desde la finca hasta el consumidor final.

## **5.6. Ordenamiento de la producción**

La variabilidad climática, la volatilidad del precio, el aumento de los precios de los fertilizantes, la imprevisible situación económica mundial y hasta la aparición de nuevas plagas, han constituido un alto riesgo para la estabilidad de la caficultura colombiana.

El fenómeno de La Niña que trastornó en forma tan perjudicial el clima del país, catalogado como el evento de esta naturaleza más fuerte de los últimos 60 años, genera un exceso de lluvias que contribuye a propagar la roya en los cafetales con variedades susceptibles, adicionalmente la disminución de horas de brillo solar y las alteraciones de la temperatura, afectan significativamente las floraciones, lo que para la producción de café, como en la de cualquier otro cultivo agrícola, el comportamiento del clima es determinante para una buena cosecha.



Para lo cual Cenicafé ha monitoreado el clima del país por medio de su red de estaciones climatológicas y ha encontrado que en las zonas cafeteras en los dos últimos años, se han registrado precipitaciones hasta de un 67% por encima de los promedios históricos.

Como medida para minimizar los riesgos, desde hace algunos años se ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero.

Dentro de ellas se encuentran de un lado la renovación con variedades resistentes como las desarrolladas por Cenicafé y de otro lado densificar y disponer espacialmente los cultivos según la variedad, el sombrero y las condiciones climáticas de cada región.

Como complemento esencial a esta gestión, se ajusta un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, previo análisis de los suelos, de acuerdo con las condiciones del suelo y su grado de vulnerabilidad.

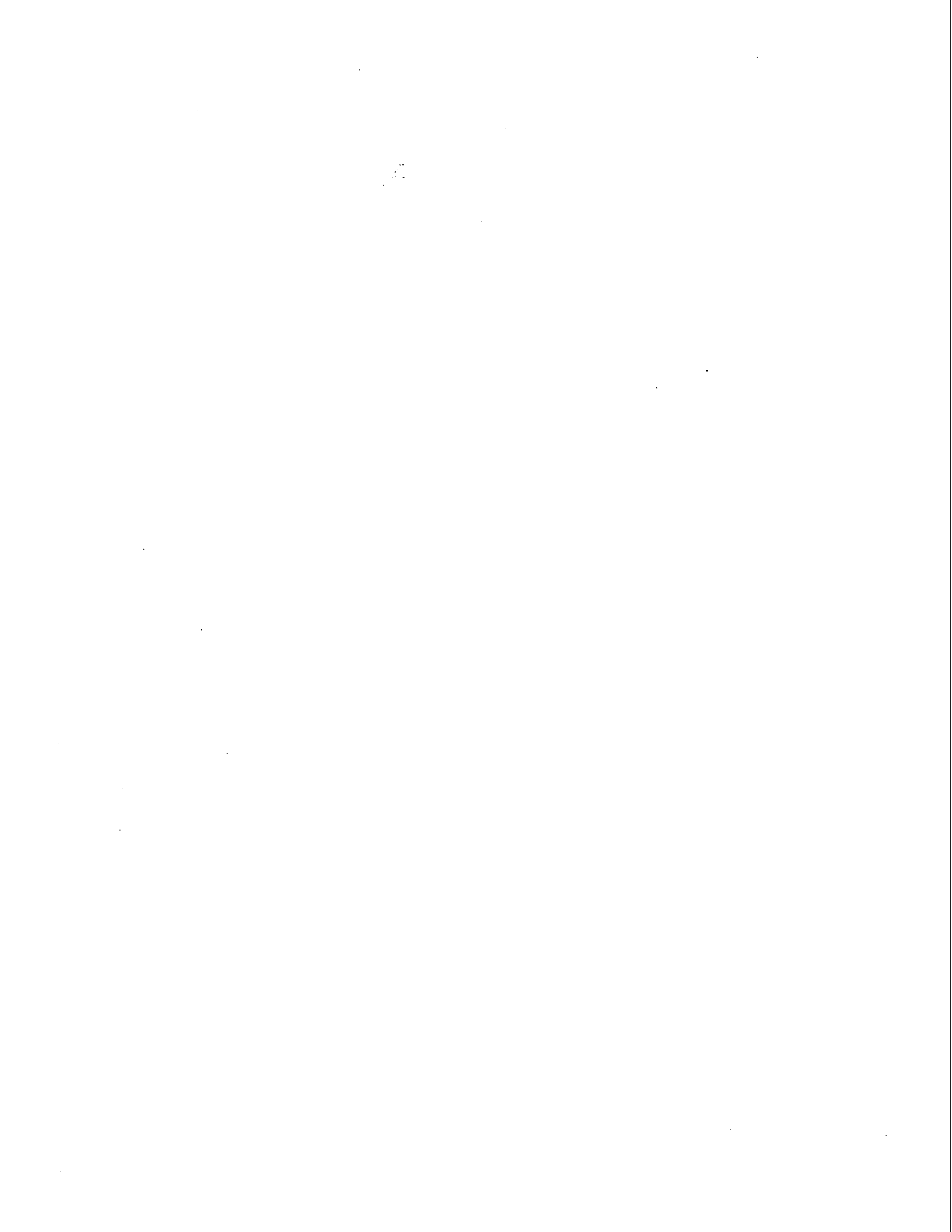
A todas estas prácticas y requerimientos para desarrollar una caficultura climáticamente inteligente, se ha agregado la promoción de la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios

Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.

### **5.6.1. Incentivos para el mantenimiento de los cultivos**

#### **5.6.1.1. Fertifuturo - Fertiya**

Como resultado del incremento en el precio de los fertilizantes durante 2008 y comienzos de 2009, la Federación puso en marcha un nuevo programa orientado a incentivar la fertilización de los cafetales. Este programa inicio en 2009 mediante un acuerdo suscrito con el MADR por \$30 mil millones cuyo objetivo era mitigar el impacto de los elevados costos de los fertilizantes sobre la productividad del cultivo.



16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C. Estas condiciones climáticas tuvieron consecuencias sobre la floración y la productividad del parque cafetero. Para contrarrestar esta situación, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal, que permitió atenuar el riesgo de infección por roya en las variedades susceptibles y recuperar la sanidad vegetal del cultivo y la producción.

En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea. Para asegurar un adecuado manejo y control de la roya, el Servicio de Extensión prestó a los productores la respectiva asistencia técnica. Como resultado, se entregaron apoyos por valor de \$56.431 millones para el beneficio de 180 mil cafeteros propietarios de 161 mil hectáreas.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

Los beneficiarios de esta segunda fase son productores con cafetales tecnificados sembrados con variedades susceptibles a la roya con edades entre 2 y 8 años y tamaño de finca no superior a 10 hectáreas, inscritos en la base de datos REUNIDOS, administrada por el DANE.

Hasta noviembre de 2012, se han beneficiado con esta segunda fase del programa, 116 mil cafeteros, que han adquirido fertilizante para 95 mil hectáreas en 289 municipios afectados por la pasada Ola Invernal. En total se han ejecutado \$23.187 millones, y los cafeteros han aportado \$28.110 millones de sus recursos propios.

### **5.6.2. Programas de renovación**

En los últimos años la institucionalidad cafetera ha orientado sus esfuerzos y capacidad hacia la implementación de estrategias que permitan recuperar la productividad del parque cafetero.

Por esta razón la Federación continuó fomentando la renovación de cafetales ofreciendo programas de apoyo formulados de acuerdo a los requerimientos de cada tipo de

caficultura tales como el Programa Permanencia, Sostenibilidad y Futuro -PSF y el Programa de Competitividad.

#### **5.6.2.1. Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF**

Este programa PSF está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito.

Luego de la renovación, el incremento en la producción y los ingresos permite a los productores afrontar los gastos asociados al mantenimiento del cultivo y a posteriores renovaciones de forma continua y sostenible. El PSF se ejecuta a través del Banco Agrario, con recursos de redescuento de Finagro. El trámite de los créditos se realiza con el apoyo de los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros, así como de la Oficina Central.

En consecuencia a que este programa fue tan exitoso entre 2008 y 2011 que los recursos para garantizar el 20% del crédito provenientes de FOGACAFE se agotaron. Esto sumado a la caída en los ingresos por contribución cafetera dificultó continuar destinando recursos del FoNC para el pago de los intereses corrientes causados durante los siete años del crédito, en 2012 fue necesario modificar las condiciones, pero manteniendo la favorabilidad del programa para el productor, tales como:

- El crédito cuenta con una garantía del 80% por el FAG y 20% a cargo del deudor, a través de un codeudor o cualquier otra garantía de acuerdo con el perfil crediticio del cafetero.
- El crédito mantiene el beneficio del ICR sobre el capital, que corresponde a 40% para pequeños y 30% para medianos productores, según lo definido por Finagro.
- Los intereses causados durante la vigencia del crédito son asumidos por el productor beneficiario del crédito.
- Una vez aprobado el crédito se realiza un solo abono en la cédula o tarjeta cafetera inteligente.

Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que

durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

#### **5.6.2.2. Evaluación de impacto de los programas de renovación<sup>10</sup>**

Los programas de renovación buscan generar un cambio estructural del parque cafetero que asegure la recuperación y conservación de la producción nacional mediante facilidades de acceso a crédito y alternativas a la financiación como la transferencia directa de fertilizantes. Por esta razón la Federación con el apoyo del Gobierno Nacional profundizaron la implementación de programas de acceso a crédito subsidiado para pequeños productores (PSF) y transferencias directas de fertilizantes (Competitividad) para incentivar la renovación de cafetales desde 2007.

Los programas de PSF y Competitividad disminuyen los costos de producción del grano al generar facilidades de financiación en la renovación de cafetales. El programa PSF brinda facilidades de crédito a pequeños caficultores, para incentivar la renovación de cafetales por siembra. El programa Competitividad, otorgó facilidades de financiación para la renovación, mediante una transferencia directa de fertilizante al caficultor, por cada árbol renovado. Los programas en su conjunto han impulsado la renovación de alrededor de 284.300 hectáreas de café entre 2007 y 2011, lo que corresponde al 69% del total de las renovaciones y a cerca del 31% del parque productivo en Colombia.

Para poder evaluar los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos han generado los programas para la renovación de cafetales sobre la capacidad productiva de café de los caficultores colombianos?

Para dar respuesta a este interrogante, se utilizó información del Sistema de Información Cafetera (SICA) para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011, con el objetivo de establecer los posibles efectos de los diferentes programas sobre la estructura del parque cafetero nacional.

Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas.

---

<sup>10</sup> Trabajo de grado realizado en 2012 por Santiago Silva Restrepo para optar por el título de Magister en Políticas Públicas en la Universidad de los Andes. Santiago Silva Restrepo fue colaborador e investigador de la Federación Nacional de Cafeteros en el área de Comercialización entre octubre de 2008 y septiembre de 2011. Actualmente trabaja en la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros (santiago.silva@cafedecolombia.com).

Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción.

Los efectos estimados sobre dichas variables de los programas de renovación entre 2007 y 2011 para un caficultor beneficiario promedio fueron los siguientes:

- **PSF**
  - Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
  - Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
  - Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
  - Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.
  
- **Competitividad**
  - Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
  - Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
  - Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
  - Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Por otra parte, dada la heterogeneidad de los caficultores colombianos, los programas generaron efectos diferenciales entre diferentes segmentos de la población caficultora. Así, para el cuantil 5, donde se ubican los caficultores con menor grado de tecnificación, el programa PSF generó un efecto positivo alrededor de 17,7% sobre la densidad, un incremento cercano a 92,6% de las hectáreas tecnificadas, un aumento aproximado de 68,3% en el área sembrada en café y una disminución cercana a 6,4 años sobre la edad promedio de los cafetos. Por su parte, el programa Competitividad tuvo un efecto positivo cercano a 11,2% sobre la densidad de siembra, un incremento de 65% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 53,9% sobre el área sembrada en café y una disminución de 5,3 años sobre la edad de los cafetos.

Mientras tanto, para el cuantil 95, donde se ubican los caficultores con mayor grado de tecnificación, el programa PSF generó una reducción de 3% sobre la densidad de siembra, un incremento de 31% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 29,9% sobre el área sembrada en café y una disminución 2,8 años en la edad promedio de los cafetos. En cuanto a los efectos del programa Competitividad, se observa una disminución de 0,06% en la densidad de siembra, un incremento de 28,9% en las hectáreas tecnificadas, un aumento de 23,2% sobre el área sembrada en café y una reducción de 1,1 años sobre la edad promedio de los cafetos.

Es interesante señalar que al realizar la regresión por cuantiles para el programa Competitividad se encuentra cierto grado de coincidencia en los efectos del programa sobre la media de las variables resultado y el efecto sobre los cuantiles con mayor nivel de tecnificación. De esta forma, se encuentra evidencia que soporta la idea de una concentración de los beneficios de programas de Transferencias Directas de Fertilizantes (TDF) en los caficultores más grandes y tecnificados. En esta medida, es probable que los mecanismos para incentivar la renovación de cafetales basados en brindar facilidades de acceso a crédito contribuyan en mejor medida a la equidad y a la eficiencia de los recursos públicos debido a que se concentran en grupos de caficultores con condiciones menos tecnificadas de sus cultivos.

Estos efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

### **5.6.3. Resultados del ordenamiento de la producción**

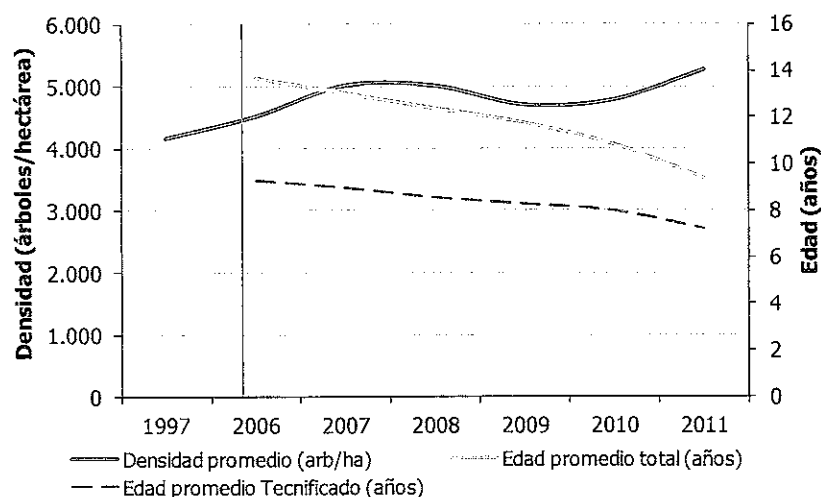
Desde la década del sesenta, las características de los cultivos de café han sufrido significativas transformaciones producto de innovaciones tecnológicas, la coyuntura del mercado y la situación social de las zonas cafeteras. Asimismo, factores climáticos generaron condiciones ideales para que los cultivos fueran más vulnerables tanto por la roya como por la broca del café. Esta situación hizo necesaria la renovación de una porción considerable del parque cafetero como medida para controlar la infestación y mantener las productividades.

Como respuesta a las dificultades y la disminución del área cultivada registrada entre 1970 y 1997, la Federación promovió condiciones de estabilización para asegurar la rentabilidad del negocio a los caficultores que permanecieron en la actividad. Estas acciones tuvieron el efecto esperado, ya que la disminución del área se detuvo. Durante el periodo 1997 - 2008 el área cafetera colombiana fluctuó alrededor de las 877 mil hectáreas, hasta el 2009 año en que las mejores perspectivas del negocio, promovieron un incremento en el área sembrada, que permitió llegar a un total de 921 mil hectáreas cultivadas en 2011.

Simultáneamente a la implementación de las políticas de protección del ingreso y estabilización de precios, el proceso de transformación de la caficultura colombiana se dinamizó con la adopción del concepto de tecnificación: cafetales más jóvenes y altamente productivos. Esta tendencia se debió principalmente a la necesidad de aumentar la producción del grano para aprovechar los buenos precios que ofrecía el mercado internacional. Fue a partir del censo cafetero 1993-1997 donde se determinaron las principales desventajas que tenía el parque cafetero para responder a las nuevas condiciones del mercado, las elevadas edades de los cafetales y las bajas densidades de siembra hicieron que la tecnificación de los cultivos tradicionales y la disminución de la edad de los cafetales tecnificados envejecidos fueran una prioridad.

En este sentido se desarrolló el programa de competitividad de la caficultura establecido en 1998 hasta 2011, orientado a mantener los cultivos tecnificados en edad óptima de producción, la densidad de los cultivos aumentó un 26,5%, pasando de 4.165 árbol/ha en 1997 a 5.267 árbol/ha en 2011. Así mismo, la edad promedio del parque cafetero disminuyó un 31,7%, pasando de 13,7 años en 2006 a 9,4 años en 2011, mientras que en los cultivos tecnificados la reducción fue de 23% pasando de 9,3 años a 7,2 años en el mismo periodo.

**Figura 31. Densidad y edad promedio de los cultivos de café**



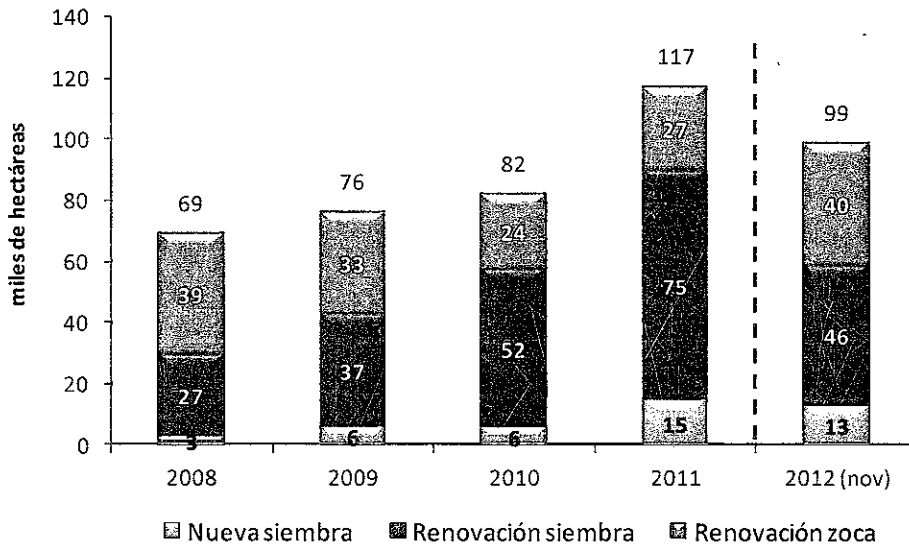
Fuente: Federación 1997-2012

Como resultado de la segunda estrategia implementada para reconvertir el parque cafetero con la implementación del programa de Permanencia, Sostenibilidad y Futuro (PSF), orientada a promover la renovación de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos a través de siembras de variedades resistentes.



Los resultados de esta labor se reflejan en las áreas renovadas, en efecto, a noviembre de 2012, se han reportado nuevas siembras y renovaciones por 99 mil hectáreas, área muy similar a la intervenida en igual periodo de 2011. Por tipo de labor, se han renovado por siembra 46 mil hectáreas (46%); 40 mil hectáreas (40%) por zoca y 13 mil hectáreas (13%) que corresponden a nuevas siembras.

**Figura 32. Áreas renovadas por labor de aplicación**

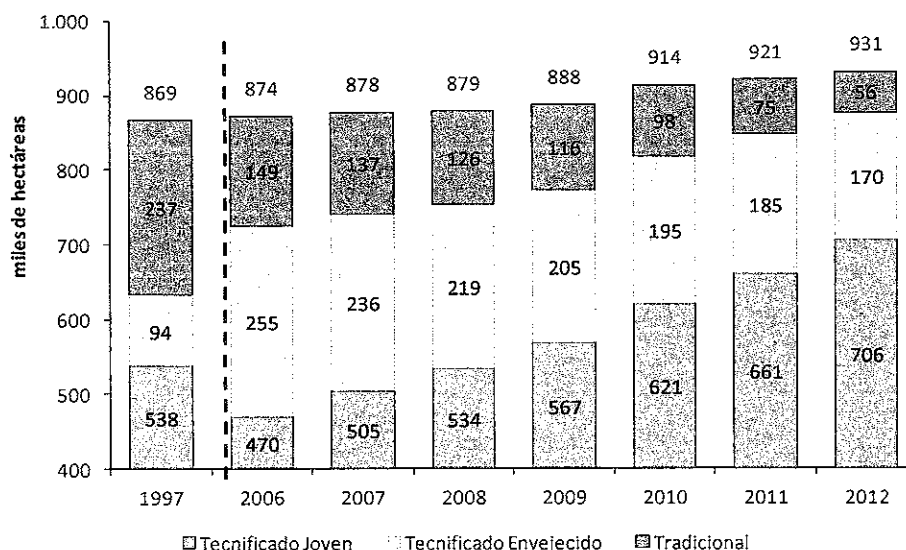


Fuente: Federación (2012)

Otro factor determinante en la producción cafetera, estuvo asociada a que desde el año 1997 se evidenció una disminución sostenida del área en cultivos tradicionales pasando de 237 mil a 56 mil hectáreas en el periodo 1997-2012. Así mismo, gracias a los mayores esfuerzos de la institucionalidad cafetera y del servicio de extensión de promover la renovación de cafetales con mayor densidad y resistencia a la roya del cafeto. El área en café tecnificado aumentó en un 38,5%, pasando de 632 mil a 875 mil hectáreas entre 1997 y 2012.

Ya que la tecnificación de los cultivos está directamente relacionada con su edad, se aprecia en la Figura 28 como el porcentaje de café tecnificado envejecido (mayor de 9 años) disminuyó un 80% en el periodo 2006-2012. Consistentemente con lo anterior, el porcentaje de café joven (menor de 9 años) aumentó 32%, pasando de 470 mil hectáreas en 2006 a 706 mil hectáreas en 2012.

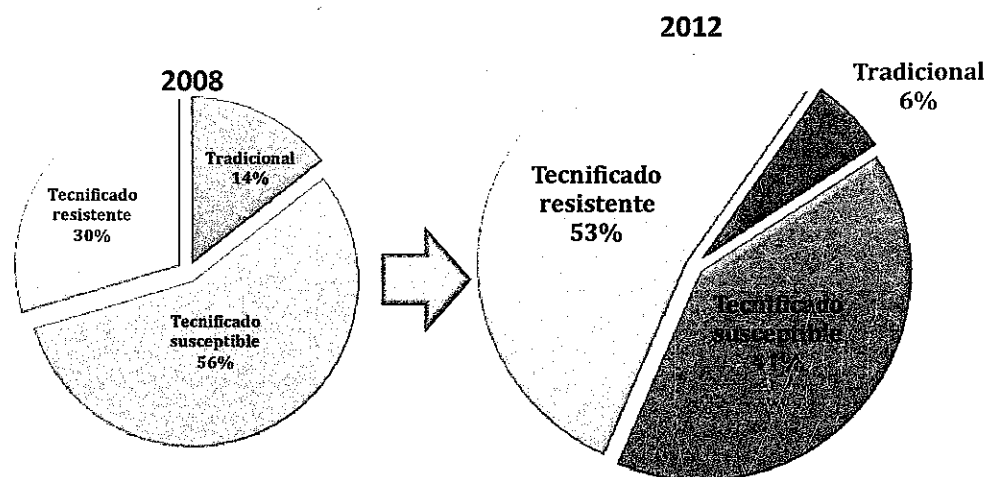
**Figura 33. Áreas de café tradicional, tecnificado joven y tecnificado envejecido**



Fuente: Federación 1997-2012

El uso de variedades resistentes es otro de los factores tenidos en cuenta dentro de la tecnificación de los cultivos. La resistencia de los árboles de café frente a problemas fitosanitarios ocasionados en gran medida por el cambio climático es fundamental para asegurar su productividad. La aparición de plagas y enfermedades no sólo afecta la productividad de los cultivos, también afecta los costos de la producción cafetera mediante la mayor utilización de fungicidas e insecticidas. De este modo, la participación de café tecnificado en variedades resistentes ha cambiado. Mientras en 2008, el 30% del área sembrada en café correspondía a cafetales tecnificados resistente, en 2012 el 53% del área está compuesta por este tipo de cafetales (486 mil hectáreas).

**Figura 34. Áreas sembradas en variedades de café resistente y susceptible**



Fuente: Federación 2008-2012

Asimismo, para inmunizar la caficultura de los efectos de la roya, a partir de 2011 sólo se entregan apoyos a aquellos cafeteros que adelanten labores mediante la siembra de variedades resistentes, razón por la cual el 88% de las hectáreas renovadas entre 2011 y octubre de 2012, correspondieron a siembras de variedades resistentes.

#### **5.6.4. Acceso al crédito**

##### **5.6.4.1. Líneas de crédito con redescuento Finagro**

Esta es una línea de crédito ofrecida por Finagro, destinada a financiar el capital de trabajo, inversión e infraestructura, con el fin de respaldar al productor en el desarrollo y expansión de su actividad en las fases de producción, transformación y/o comercialización.

Para el acceso a estas líneas de créditos, los productores deben tramitar la solicitud ante los Intermediarios financieros aprobados por Finagro, quienes una vez aprueban la los presentan a Finagro para ser desembolsados al beneficiario.

Debido a que este trámite lo debe hacer exclusivamente el productor, la Federación a través del Servicio de Extensión, asesora a los caficultores para el acceso a dichos créditos. Gracias a ello que entre enero y septiembre de 2012, se han otorgado 65.651 créditos para café por valor de \$431.600 millones en las diferentes líneas. De estos cerca del 40% corresponden a colocaciones del programa PSF.

**Tabla 10. Colocación de crédito para café**

Líneas de Crédito	2011		2012 (Sep)	
	Créditos	millones \$	Créditos	millones \$
<b>Sostenimiento</b>	<b>19.440</b>	<b>56.289</b>	<b>15.852</b>	<b>51.034</b>
Café Tradicional	280	1.638	200	990
Café Tecnificado	19.160	54.651	15.652	50.044
<b>Inversión</b>	<b>75.563</b>	<b>481.450</b>	<b>47.768</b>	<b>357.262</b>
Siembra de Café	13.744	106.007	9.594	91.696
Renovación de Cafetales	61.765	374.830	38.115	264.619
Café Especial	23	403	21	709
Mejoramiento Cafetales	31	210	38	238
<b>Infraestructura</b>	<b>2.211</b>	<b>22.898</b>	<b>2.031</b>	<b>23.304</b>
Beneficiaderos de Café	2.211	22.898	2.031	23.304
<b>Total</b>	<b>97.214</b>	<b>560.637</b>	<b>65.651</b>	<b>431.600</b>
<b>PSF</b>	<b>50.413</b>	<b>270.037</b>	<b>26.475</b>	<b>145.037</b>
<b>Part %</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>	<b>40%</b>	<b>34%</b>

Fuente: Finagro y Fiduciaria Bogotá

#### 5.6.4.2. PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria –PRAN, es un instrumento de política de gobierno cuyo propósito es contribuir a reactivar el sector rural colombiano que por diferentes causas presentan problemas con sus financieras con el sector bancario y de crédito institucional que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales tal como lo establece el Estatuto Financiero Colombiano. Gracias a ello se elimina una de las barreras que deben superar los productores agrícolas para obtener recursos de crédito como lo son las calificaciones negativas en las centrales de riesgo.

Actualmente, la Ley 1504 de 2011 modificó el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN, la cual aprobó la prórroga y ampliación de beneficios a los deudores de los programas PRAN Cafetero, PRAN Alivio a la Deuda Cafetera y PRAN Agropecuario. De este modo, los caficultores deben pagar el mayor valor entre el pago hecho por Finagro y el 30% del capital inicial, sin pagar intereses corrientes, de mora u otros generados a la fecha del pago. El plazo para cancelar estas obligaciones vence el 30 de diciembre de 2013.

Para apoyar a los caficultores, la Federación en alianza con Finagro han diseñado diferentes estrategias para la recuperación de la cartera y que los caficultores accedan a estos beneficios, entre ellas se destaca: el envío de una carta personalizada al caficultor señalando los beneficios de la Ley 1504; información de la Ley en un segmento en el programa de

televisión “Las Aventuras del Profesor Yarumo” y en el programa radial “Yarumadas”; así como mensajes de texto a celular y volantes.

Con esto se espera recuperar 15.049 obligaciones a cargo de 13.406 caficultores por valor de \$19.351 millones, que desde el comienzo de la campaña a finales de agosto se han recuperado \$752 millones.

#### **5.6.4.3. Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ**

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan un cafetero para acceder a recursos de crédito es la falta de garantías reales que respalden la obligación que adquieren con los bancos. Para ello el Gobierno Nacional implementó el Fondo de Garantías Agropecuarias – FAG, para todos los productores. En complemento a esta iniciativa y para respaldar aun más a los pequeños productores, Federación desarrolló el Fondo de Garantías del Café – FOGACAFE en la línea de crédito para renovación y nueva siembra de cafetales, beneficiaderos ecológicos y sostenimiento de cafetales.

De este modo, entre el 2001 y 2011 a través de FOGACAFE se han respaldado más de 690 mil créditos solicitados por pequeños cafeteros con garantías por más de \$246 mil millones. Para 2012, se emitieron garantías para 8.251 créditos por valor de \$8.536 millones, de los cuales el 92% de otorgó para créditos de sostenimiento y 8% para beneficiaderos ecológicos, vale la pena aclarar que para 2012 las garantías para renovación o nueva siembra estuvieron liderados por el programa PSF.

### **5.7. Conectividad**

En la era de las TIC's es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor.

Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

### **5.7.1. SICA web**

El Sistema de Información cafetera- SICA se creó como una herramienta de gestión para contar con información actualizada de las familias cafeteras, las características de sus precios y los cultivos. La información agregada en este sistema es una importante herramienta de toma de decisiones tanto en el campo productivo como en el campo social, medio ambiental y de infraestructura. Muchos de los programas e instrumentos son diseñados y controlados con base en la información de SICA.

En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión.

Así las cosas, la base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

De otra parte, como resultado del cruce de la base del SIC@ con la del SISBEN, se ha facilitado la identificación de los caficultores más vulnerables de acuerdo a sus condiciones de vida, así como la focalización de los programas sociales estatales.

El cruce del SIC@ - SISBEN también ha sido utilizado para el cálculo de indicadores socioeconómicos y de calidad de vida de la población cafetera, como el Índice Multidimensional de Pobreza y el Índice Gini para medir concentración de la propiedad cafetera.

Actualmente la Federación ha logrado cubrir con aerofotografías de alta definición cerca de 4 millones de hectáreas, 56% del total de hectáreas en zonas cafeteras del país. Lo anterior ha permitido obtener resultados con un mayor nivel de detalle, precisión en el cálculo de áreas, focalización de zonas con mayor dinámica de la caficultura y mapeo del uso actual del suelo, entre otros.

### **5.7.2. Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI**

La Cédula Cafetera Inteligente -CCI y la Tarjeta Cafetera Inteligente -TCI, son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio

transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

Para que los cafeteros accedan a los recursos que les son depositados en la Cédula y la Tarjeta Cafetera inteligente, se tienen convenios con diversos establecimientos comerciales y redes electrónicas con datafonos, que permiten a los productores comprar una variedad de productos de acuerdo con sus necesidades. Adicionalmente, con el apoyo y los convenios con el Banco de Bogotá, los productores pueden acceder a la red de 2.416 cajeros automáticos operados por el grupo Aval en todo el país.

Desde su creación, a través de la CCI se han canalizado recursos por \$838 mil millones de pesos para la ejecución de diferentes programas ofrecidos por la Federación. De estas operaciones, en lo corrido del año se han desembolsado recursos por \$297 mil millones, de los cuales 85% corresponden a los créditos de renovación del Programa PSF y 8% a la entrega de apoyos del Programa de Ola Invernal. En forma complementaria, se desarrollo una plataforma de Banca Móvil, que les permite a los cafeteros realizar transacciones bancarias desde su celular, sin necesidad de desplazarse de sus fincas.

### **5.7.3. Conectividad de las familias cafeteras**

#### **5.7.3.1. Centros de conectividad rural**

Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente.

En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila.

Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

La implementación de los Tecnocentros también incluye la capacitación de los cafeteros, quienes además de tener la oportunidad de conocer las nuevas tecnologías, se familiarizan con conceptos tales como la trazabilidad y la protección del origen, fundamentales para la implementación de la Estrategia de Denominaciones de Origen Protegidas para Café de Colombia y los orígenes regionales.

Este proyecto contó con una financiación de \$868 millones, para el desarrollo del curso virtual de denominaciones de origen, los materiales de comunicación, la adquisición de 272 computadores y memorias USB, así como para la administración de la plataforma de educación virtual y la adecuación de las 60 salas. Posteriormente, bajo este proyecto se continuo apoyando la oferta educativa mediante el diseño de ocho cursos enfocados a las necesidades específicas de los cafeteros en temas de mejo básico de computadores, conectividad y contenidos técnicos asociados a la caficultura tales como: informática básica; institucionalidad cafetera; denominación de origen; gestión empresarial de la finca cafetera; manejo integral de la roya del cafeto y convivencia y resolución pacífica de conflictos.

### **5.7.3.2.      Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones**

Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

Como complemento a esta iniciativa y asegurar la apropiación de esta herramienta se realizaron alrededor de 1.200 capacitaciones presenciales que contaron con la participación del servicio de extensión y más de 2.500 cafeteros, quienes demostraron un gran interés por conocer más del tema tecnológico y sus beneficios.

Para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

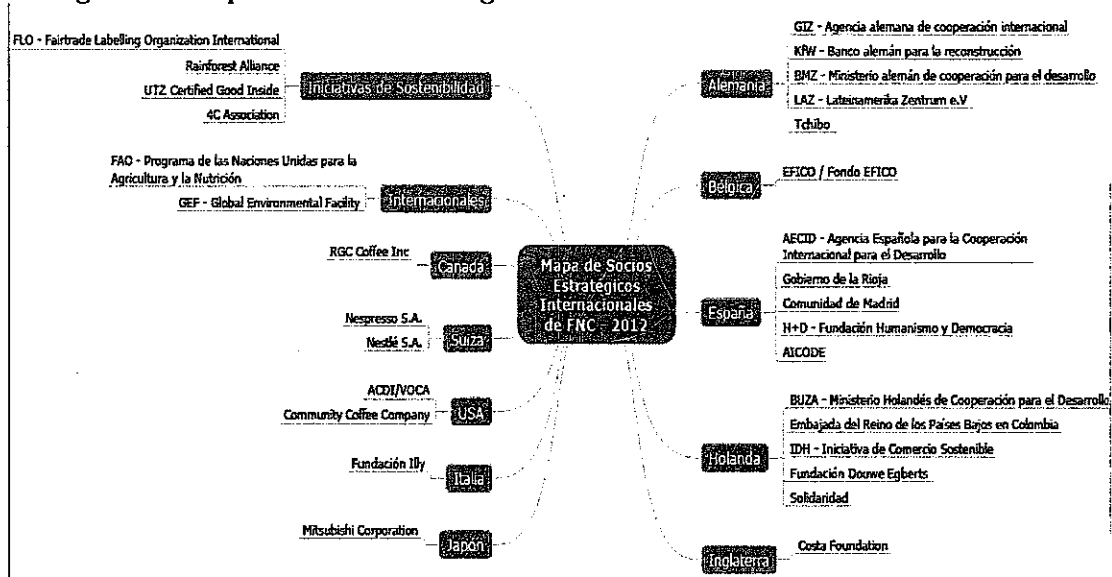


## 6. ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

### 6.1. Alianzas publico privadas para la inversión social.

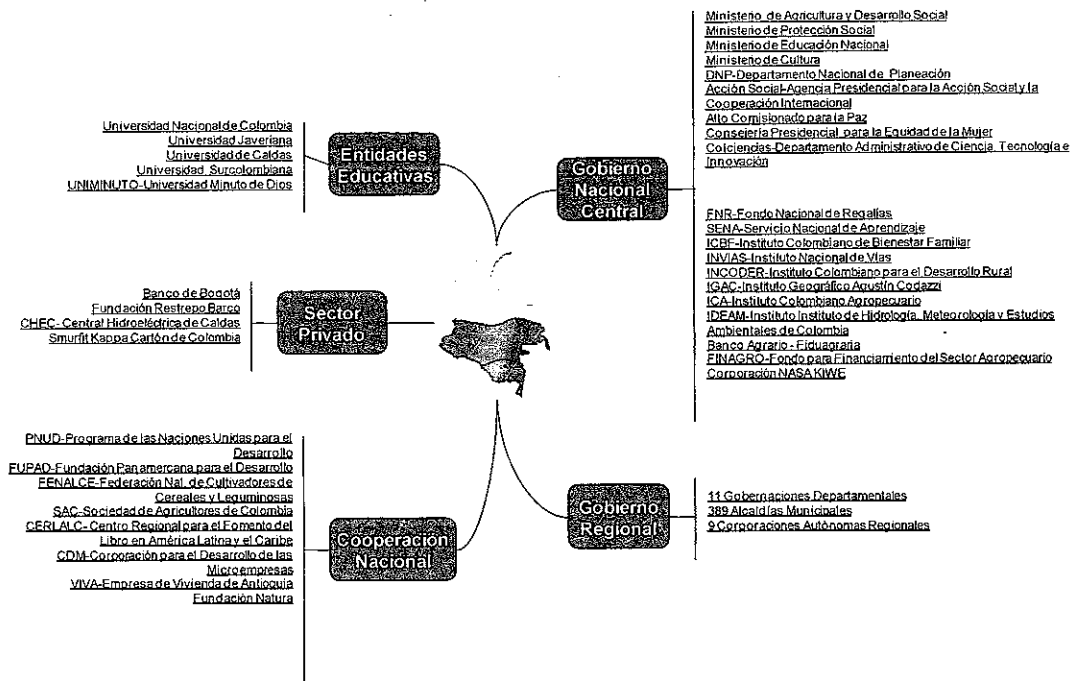
La credibilidad y la capacidad de gestión de la Federación en la ejecución de programas de inversión social en las zonas rurales del país y la construcción de capital social en el campo, han generado un fuerte respaldo por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, así como de organismos de cooperación internacional y de las entidades multilaterales interesadas en canalizar recursos de inversión para mejorar la calidad de vida de las comunidades cafeteras colombianas.

**Figura 35. Mapa de socios estratégicos de la Federación –Ámbito internacional**



Fuente: Federación (2012)

**Figura 36. Mapa de socios estratégico de la Federación –Ámbito nacional**



Fuente: Federación (2012)

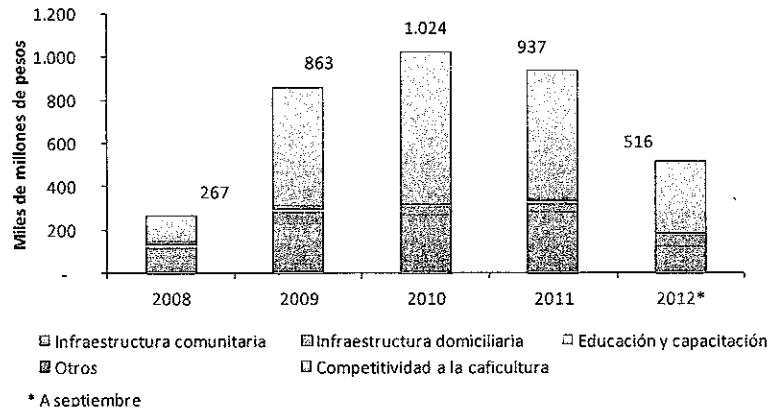
Para evaluar la gestión que realiza la Federación en el desarrollo de alianzas se tienen tres indicadores. Estos miden la capacidad de constituir alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el apalancamiento de recursos de inversión en beneficio de cerca de 560 mil familias cafeteras y otros pobladores rurales asentados en zonas cafeteras.

**Valor creado con los recursos del fondo nacional del café:** este indicador mide el desempeño de la Federación en la constitución de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para la consecución de recursos de inversión, apalancada en activos institucionales intangibles como su capacidad de gestión y la transparencia, eficacia y eficiencia en la ejecución. Gracias a ello, en los últimos cinco años la Federación ha ejecutado recursos por más de \$3.6 billones, provenientes del FoNC, los gobiernos nacional, departamental y municipal, los organismos de cooperación nacional e internacional y las comunidades beneficiadas.

Vale la pena destacar, que dentro de estos recursos el 63% se destinó a programas de competitividad de la caficultura, lo que permite promover la sostenibilidad de los ingresos de las familias cafeteras. Igualmente, ejecutaron proyectos de mantenimiento vial y mejoramiento de infraestructura en el sector rural, en los cuales se invirtió el 27% de los

recursos. El resto de los dineros se invirtieron en proyectos para la construcción de infraestructura domiciliaria (6%); educación y capacitación (2%), conservación del medio ambiente, protección social y fortalecimiento gremial (2%).

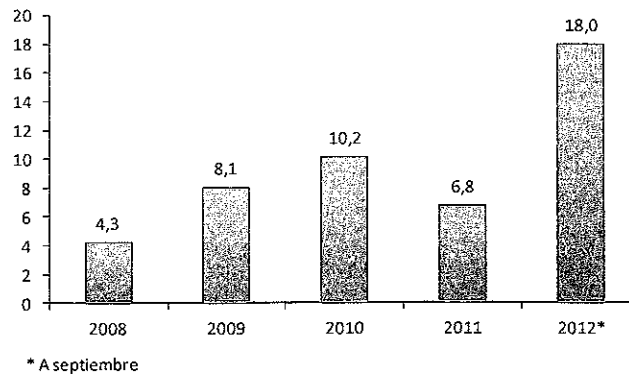
**Figura 37. Inversión social por rubro (2008-2012)**



Fuente: Federación (2012)

**Apalancamiento de la gestión:** estas solidas alianzas establecidas con socios estratégicos interesados en mejorar el bienestar de las familias cafeteras, han permitido multiplicar los recursos del FoNC y fomentar diversas inversiones. Gracias a ello el indicador de apalancamiento de los recursos del FoNC ha estado entre 1:4 y 1:18 es decir que por cada peso proveniente del FoNC, se gestionaron en \$4 y \$18 adicionales con terceros. Vale la pena aclarar que a partir de 2012, los recursos aportados por el FoNC no incluyen los intereses de los créditos del programa PSF, debido a las modificaciones en su reglamento, por lo que la razón de apalancamiento es mayor frente a los años anteriores.

**Figura 38. Apalancamiento de los recursos del FoNC para la generación de valor en las zonas cafeteras (2008-2012)**



Fuente: Federación (2012)

**Inversión en programas de Sostenibilidad en acción:** parte de la esencia de la Federación, corresponde a las labores que adelanta en el ámbito de responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la comunidad cafetera. Por ello, este indicador cuantifica los recursos del FoNC y otros cooperantes destinados a la ejecución de programas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

Gracias a ello, es posible comparar la gestión de la Federación respecto de otras organizaciones que ejecutan programas rurales similares. Así en los últimos tres años se han ejecutado programas en los pilares comunidad, conectividad, medio ambiente y finca cafetera, que ascienden a un monto equivalente aproximado de un millón de dólares diario.

Los programas en Finca están orientados a mejorar la rentabilidad de los productores y a garantizar una actividad cafetera sostenible. Este eje trabaja programas como la implementación del Código de Sostenibilidad, el Sistema de Calidad de Buenas Prácticas Agrícolas, acceso a crédito para renovación y sostenimiento de cafetales, así como permitir el acceso a mercados atractivos para los pequeños cafeteros como el de Cafés Especiales con valor agregado para el productor.

Los programas Comunitarios están dirigidos a 588 municipios donde viven las familias cafeteras de Colombia. Se orientan a fortalecer sus procesos sociales e infraestructura comunitaria, con lo que se beneficia también a los habitantes de esas regiones. A través de su historia la Federación se ha constituido en un actor de la mayor relevancia para desarrollar obras de impacto comunitario en las zonas rurales del país.

Respecto a los programas de Conectividad, se busca llevar a los productores todas las ventajas del mundo moderno para recibir más y mejores servicios y poder mejorar su calidad de vida.

En cuanto a los programas dirigidos al Medio Ambiente, han tenido como propósito la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de las zonas cafeteras, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de la investigación y conocimiento, conservación y gestión inteligente del entorno con las comunidades.

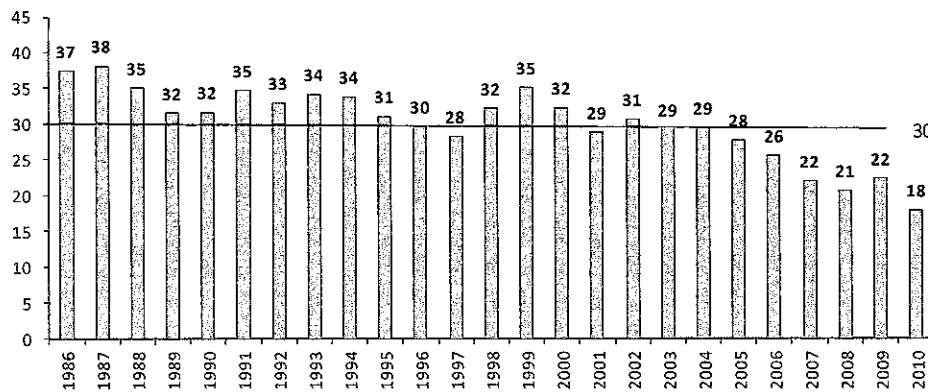
## **6.2. Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas**

En los últimos años, los subsidios agrícolas han sido objeto de amplios debates. De un lado muchos organismos internacionales y la comunidad académica han argumentado que los subsidios agrícolas generan distorsiones en los mercados mundiales e impiden una libre

competencia, y recomiendan eliminarlos principalmente para aquellos productos exportables. De otro lado, muchos países principalmente los de mayor ingreso mantienen elevados subsidios para las actividades agrícolas, mientras que los países productores de alimentos, en circunstancias de amplias desigualdades, también pueden generar un impacto social y ambiental positivo.

Según la clasificación de la OCDE<sup>11</sup>, en 2010 se entregaron subsidios a los productores por más USD250 mil millones, correspondiente al 18% de los ingresos por la producción agrícola de países considerados como desarrollados o grandes economías emergentes. Y aunque se han generado mayores acuerdos de libres comercio y estrategias de liberalización, en los últimos veinticinco años, los productores agrícolas de estos países han recibido en promedio un 30% de los ingresos agrícolas brutos.

**Figura 39. Subsidios a los productores agrícolas en países de la OCDE**

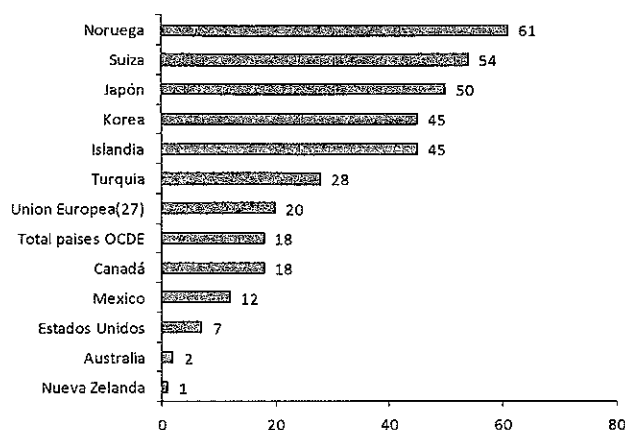


Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

Países como Noruega, Suiza y Japón, para garantizar su seguridad alimentaria subsidian entre el 50% el 61% de los ingresos brutos de los productores agrícolas. Igualmente, estos subsidios contribuyen a la conservación del medio ambiente como incentivo a los costos asociados a su protección. Sin embargo estos subsidios pueden generar impactos negativos en las economías en vía de desarrollo donde sus productores carecen de estos, dado que sus costos de producción son superiores, por lo que pierden competitividad en los mercados nacionales o internacionales y aumenta el riesgo de generar un daño ambiental.

<sup>11</sup> OCDE. [http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123\\_1](http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1)

**Figura 40. Porcentaje de subsidio a los productores agrícolas por países de la OCDE en 2010**



Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

En Colombia, el 26% de la población habita la zona rural y sus ingresos son 66%<sup>12</sup> inferior a los de la población urbana, sumado a la vulnerabilidad social derivada del conflicto armado interno, la usencia de subsidios o la desprotección ante la competencia internacional y con tecnologías inferiores, conduce a un intensivo uso de los suelos, afectando en el mediano plazo la fertilidad de los mismos y el agotamiento de los demás recursos naturales.

Adicionalmente, a pesar de tener ventajas comparativas en productos tropicales exportables como el banano, flores, café, azúcar, entre otros. No existen suficientes incentivos para permanecer en este tipo de actividades. Esta situación aumenta el riesgo de que los productores agrícolas se desplacen a actividades ilícitas, o abandonen permanentemente la producción agrícola, desplazándose a las zonas urbanas.

En el caso del sector cafetero, el impacto derivado de un abandono del cultivo por falta de incentivos y condiciones de permanencia, tendría un elevado costo social, debido a que el 25% de la población rural en Colombia depende del cultivo, y encontrar una actividad alterna que reemplace la caficultura en 20 departamentos y 588 municipios del país en el mediano plazo sería poco factible con las nefastas consecuencias sobre la estabilidad social y la disminución de los ingresos. Esto implica para la institucionalidad cafetera y para el Gobierno Nacional desarrollar todos los mecanismos que sean necesarios para el mantenimiento de la actividad, aún en la difícil coyuntura de los precios externos y del cambio climático, ya que el costo de cualquier apoyo del Estado, siempre será paupérrimo

<sup>12</sup> Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre.

frente al costo de encontrar y desarrollar una actividad alterna que ocupe el 25% de la mano de obra rural y distribuya ingresos en la mitad de los municipios del país, bajo las condiciones de competitividad, diferenciación y vocación con la que se produce el café.

De allí la importancia del fortalecimiento institucional que garantice la presencia del Estado en la generación bienes públicos y de condiciones de permanencia de la población rural en la caficultura, como única forma de capitalizar el tejido social que representan las familias cafeteras y su invaluable contribución a la generación de condiciones paz en las zonas rurales.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

Banerjee, A., Mookherjee, D., & Ray, D. (2001). Inequality, control rights and rent seeking: sugar cooperatives in Maharashtra. En *The Journal of Political Economy* (págs. 138-190).

Benoit, D., & Ponte, S. (2005). La paradoja del café.

CES. (2006). Condiciones de vida: comparación en las regiones cafeteras entre los productores cafeteros y la población en general. Consultores de Estudios Socioeconómicos - CES, Bogotá (Colombia).

Comision de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera. (2002). El café, Capital Social Estratégico. Bogotá.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros. (Diciembre de 2008). Observatorio de asuntos de género. Boletín No 10. La Voz de la Mujer Cafetera . Bogotá.

CRECE. (2011). Evaluación de impacto del Plan de Modernización de la Caficultura de Caldas (2009 - 2014). Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales - CRECE, Manizales.

CRECE. (2005). Encuesta sobre condiciones de vida de los hogares cafeteros. Manizales: Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales CRECE.

Dal Bó, E., & Dal Bó, P. (2005). *Workers, Warriors, and Criminals: Social Conflict in General Equilibrium*. Washington: International Monetary Fund -IMF.

Eastwood, R., Lipton, M., & Newell, A. (2010). Chapter 65: Farm Size. En K. Arrow, & M. D. Intriligator, *Handbook of Agricultural Economics* (págs. 3323-3397). Oxford:North-Holland.

Eggertsson, T. (1995). *El comportamiento económico y las instituciones*. Alianza Editorial.

Engerman, S., & Sokoloff, K. (2005). Explicaciones institucionales y no institucionales de las diferencias económicas. En C. Menard, & M. Shirley, *Handbook of New Institutional Economics*. Holanda.

FNC. (2011). *Sostenibilidad en acción 1927-2010*. Bogotá D.C.



Forero, J. (2012). Estrategias adaptativas de la caficultura colombiana. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), *Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un periodo de adversidad e incertidumbre* (págs. 37-83). Bogotá D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

IFAD. (2011). *Rural Poverty Report 2010*. Rome.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)

IGAC. (2010). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Bogotá.

Jacobs, M. (1995). *Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible*. . Bogotá : Tercer Mundo editores.

Junguito, R., & Pizano, D. (1991). *Producción de café en Colombia*. Bogotá D.C.: Fondo Cultural Cafetero - Fedesarrollo.

Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), *Caracterización del mercado laboral rural en Colombia*, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre

Lozano, A. (2011b). *Caficultura y desarrollo rural: Un análisis de la estructura de la propiedad y condiciones de vida de los cafeteros, con recomendaciones ante las expectativas de expansión minera en Colombia*. Informe realizado para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Bogotá.

Lozano, A. (2011). *Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian Coffee Grower's case*. Londres: London School of Economics.

Lozano, A. (2011a). *Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian coffee growers' case*. Dissertation made in order to obtain the MSc. Development Studies, London School of Economics and Political Science, Department of International Development, London.

Mantzavinos, C. (2001). *Individuals, Institutions and Markets*. New York: Cambridge University Press.

Martinussen, J. (1997). *Cap 5 Modernization and Growth*. En J. Martinussen, *Society, State and Market: A guide to competing theories of development*. London.

Muñoz Mora, J. C. (2010). *Los caminos del café: aproximación a los efectos del conflicto armado rural en la producción cafetera colombiana*. *Ensayos de Economía Cafetera* (23).

North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. New York: Cambridge University Press.

OECD. Countries : Producer Support Estimate by country. Recuperado el 18 de diciembre de 2012, [http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123\\_1](http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1)

OIC. (29 de Septiembre de 2010). Reglamento de Estadística. Precios Indicativos. (C. I. sesiones, Ed.) Recuperado el Abril de 2012, de Organización Internacional del Café: <http://dev.ico.org/documents/icc-105-17c-rules-indicator%20prices.pdf>

PUND. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PUNUD, septiembre.

Prado, G. (1998). El Pensamiento Económico de Douglas North. *Laissez-Faire* No. 9, 13-32.

Ramirez, L. F., Silva, G., Valenzuela, L. C., Villegas, A., & Villegas, L. C. (2002). *El Café, Capital social estratégico*. Bogotá: FNC. Informe final Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera.

Reina, M., Silva, G., Samper, L. F., & Fernández, M. d. (2007). *Juan Valdez: la estrategia detrás de la marca* (Primera ed.). (F. N. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia: Ediciones B Colombia S.A.

Rubio Jiménez, D. (2004). Tierras, violencia y protección de bienes: una relación dinámica y permanente. *El otro derecho* (31-32).

Ruiz Bravo López, P. (2009). Una aproximación al concepto de género.

Topik, S., Samper, M., & Talbot, J. M. (2012). Introducción. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), *Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un período de adversidad e incertidumbre* (pág. 329). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Vargas, J., & Dube, O. (2006). *Resource curse in reverse: the coffee crisis and armed conflict in Colombia*. Documento CEDE .

Vergara, R. (1993). Decisiones, organizaciones y nuevo institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos* , 119-144.

Williamson, O. (1985). *Las Instituciones Económicas del Capitalismo*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

World Bank. (2007). *World development report 2008. Agriculture for development*. Washington.



(2)

## MESA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA

### Insumos preliminares para presentar a la mesa de concertación por parte de Organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes de la región de montes de maría

Documento síntesis basado en las relatorías de los encuentros de delegados de organizaciones campesinas realizados en los municipios de  
SAN ONOFRE (19 de Noviembre)  
SINCELEJO (21 de Noviembre)  
CARMEN DE BOLIVAR, (22 de Noviembre)<sup>1</sup>

Encuentros realizados con el apoyo de:

Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Acompañantes:

Corporación Desarrollo Solidario (CDS)  
Fundación Desarrollo y paz de los montes de María (FDPMM)  
Instituto Latinoamericano para una sociedad y un Desarrollo alternativo (ILSA)

Montes de María  
Diciembre de 2012

---

<sup>1</sup> El presente documento es un avance de las relatorías de los encuentros recientemente realizadas; la versión final será entregada en el momento en que el INCODER, en cabeza de la gerencia general, acuerde con el sector empresarial y ganadero de los Montes de María la fecha de lanzamiento de la mesa de concertación y diálogo regional intersectorial entre organizaciones campesinas, organizaciones empresariales agroforestales, agremiación ganadera, y dependencias regionales de los departamentos de Bolívar y Sucre, para abordar las tensiones y los conflictos territoriales entre actores del sector rural que configuran el territorio en la región de los montes de María.

## Presentación

El pasado 11 de Agosto en la finca de LA CONSOLATA, municipio de Marialabaja, región de los montes de María, tuvo lugar la realización del foro sobre DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍA CAMPESINA: "la política de desarrollo rural con enfoque territorial en los montes de María", el cual fue convocado por el grupo de ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA de los montes de María (OPD's).

En este importante espacio, que contó con la asistencia de cerca de 300 miembros de las comunidades rurales de la región se propuso a su despacho la conformación de una "mesa de diálogo e interlocución entre actores" frente a la implementación de las políticas públicas y de desarrollo rural contempladas para los montes de María; la cual había sido de nuestro interés, y puesta anteriormente en conocimiento de la Gerencia general de INCODER en la celebración del II Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina realizado en el Municipio de Corinto - Cauca del 22 al 25 de Marzo de 2012.

En el marco del FORO DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍA CAMPESINA realizado el pasado mes de Agosto en el municipio de Marialabaja, y en el que contamos con su importante presencia en representación del Instituto, nuevamente pusimos en consideración nuestra propuesta de invitar a que se conformase, un espacio de interlocución, coordinado por el INCODER, entre la institucionalidad estatal, las iniciativas empresariales y las organizaciones campesinas, indígenas y de afro descendientes de la región; esto con el fin de lograr ante la institucionalidad Estatal y ante demás actores sociales del territorio, que la voz y la percepción de las comunidades rurales de la región, sean tenidas en cuenta en el marco tanto de la implementación de las políticas de desarrollo rural que actualmente adelanta su despacho en la región, como en las diferentes situaciones y casos relativos a la formalización, la titulación de baldíos, las formas de acceso a las tierras rurales y otros conflictos de tierras característicos en nuestra región.

Nuestra propuesta, para satisfacción de los asistentes, fue bien acogida allí por su despacho, y hoy felizmente, nos encontramos de mano de la coordinación del INCODER, dando forma a esta importante iniciativa con la cual queremos afirmar y celebrar nuestra participación política y el ejercicio de las ciudadanías rurales en la región.

De común acuerdo con el INCODER se estableció el abordaje mínimo de cuatro ejes temáticos alrededor de los cuales se pueda trabajar en la mesa de concertación regional de los montes de María, estos son:

1. Políticas de acceso a la tierra y modelo de desarrollo rural en la región.
2. Políticas de desarrollo rural y territorios interculturales
3. Medio ambiente y recursos naturales
4. Educación, investigación e innovación tecnológica (comunicación y cultura)

Alrededor de estos ejes temáticos, giraron los tres encuentros sectoriales desarrollados en la región de los montes de María el pasado 19, 21 y 22 de Noviembre en los municipios de San Onofré, Sincelejo y Carmen de Bolívar; con el fin de registrar las discusiones y los aportes que realizasen los delegados de las organizaciones campesinas indígenas y afro descendientes participantes de cara a la mesa de concertación, se definió la elaboración de un documento síntesis con las relatorías de los encuentros, así como de los insumos preliminares de las mismas. A continuación se presenta el documento síntesis, resultado del proceso hasta ahora desarrollado por iniciativa de las comunidades de la región con el apoyo de las organizaciones acompañantes.

## POLÍTICAS DE ACCESO A LA TIERRA Y MODELO DE DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA

En la subregión de Montes de María existen actualmente tres modelos productivos característicos de la región; a) está el *modelo basado en la ganadería extensiva* instalado desde hace décadas y que ha ocupado durante un largo periodo no solo la totalidad de los suelos de vocación pecuaria para el desarrollo de esta actividad productiva, sino que además ha estado permanentemente extendida sobre tierras fértiles y aptas para la agricultura y que ha evitado un mejor y un mayor aprovechamiento de la riqueza y de los nutrientes del suelo; b) también y con un periodo de consolidación productiva más reciente, se encuentra el *modelo agro comercial basado en la producción y expansión de los monocultivos* de palma aceitera y maderables; considerados como cultivos agroforestales estratégicos y promisorios por los sucesivos gobiernos, y que a partir de ello y con el apoyo y la ayuda de la política pública Estatal, ha logrado durante los últimos años, expandirse y consolidarse de forma significativa y privilegiada en la región; c) y finalmente, existe y ha existido también y en constante tensión con los dos modelos anteriores, *el modelo de economía campesina*; heredero de las reivindicaciones históricas y de las demandas económicas, sociales y políticas del campesinado en la región, así como de los escasos esfuerzos que en materia de política agraria realizase el Estado colombiano durante las últimas cuatro décadas de promoción de la política de acceso a tierras para la población campesina y de incentivo a la pequeña producción; modelo tradicional basado en la producción de alimentos como yuca, ñame, maíz, aguacate, plátano, frutas, ajonjolí entre otras variedades que han sido históricamente características de la pequeña producción de las familias campesinas en la región, y que a pesar de las dificultades marcadas por la violencia contra campesinos y el poco incentivo de las políticas estatales, logró constituir a la subregión de los montes de María como la despensa agrícola y de abastecimiento de alimentos para la población de la región Caribe Colombiana.

A pesar de estar estos tres modelos presentes en la subregión de los montes de María, es difícil que puedan ser considerados como constitutivos de una relación de convivencia, complementariedad y armonía en función del desarrollo rural de la región y de sus pobladores. Por el contrario, históricamente han vivido en una tensión permanente y generadora de un conflicto que ha alimentado otros conflictos irresueltos que se expresaron en los años recientes de violencia, de violación de los derechos humanos y de desplazamiento forzado que caracterizaron la región y que aún se expresan en las compras masivas de tierras, en la irregularidad de las transacciones, en el retroceso de cuatro décadas de reforma agraria con las ventas ilegales e irregulares de predios adjudicados a campesinos beneficiarios, la concentración de la propiedad rural, así como la tendencia hacia el aumento de la concentración por cuenta de la expansión y avance del modelo productivo de los monocultivos agroforestales sobre los predios de pequeños productores campesinos que en otrora fueron producto de las políticas de acceso y de redistribución de la propiedad rural en la región a través del extinto INCORA.

Es importante señalar que los tres modelos productivos anteriormente descritos, se despliegan de forma desigual en la región; tal vez exista una mayor convivencia entre el

modelo de ganadería extensiva y el modelo agro comercial basado en los monocultivos de palma y maderables al no percibirse tensiones en ambos, pero no es este el caso de ambos modelos con respecto al modelo de pequeña producción ya que ambos (desde hace más de cinco décadas el de la ganadería, y desde años recientes el de monocultivos), han presionado el modelo de economía campesina, al punto de constituirse una pretensión y una tendencia de subordinación de este último a los intereses de los dos primeros, los cuales actualmente son de mayor consolidación y que están a cargo de un grupo de actores con mayor capacidad de incidencia sobre las altas instancias de gobierno nacional, sobre las políticas públicas regionales y sobre las decisiones que definen las acciones Estatales y gubernamentales sobre el territorio. Para ejemplo de ello, basta con evaluar el paquete de incentivos, apoyos y garantías de las que goza el cultivo de palma aceitera, su privilegiado acceso al crédito en el Banco Agrario, a las líneas de crédito de FINAGRO, a la línea de apoyo del programa AGRO INGRESO SEGURO creada por el Ministerio de Agricultura, así como a las importantes donaciones de la USAID para apoyar los cultivos de palma en la región, frente a los escasos incentivos recibidos por los pequeños productores campesinos interesados en los cultivos tradicionales y característicos de la región.

La existencia de estos tres modelos, dos de ellos en abierta tensión con el modelo de pequeña producción, sumado a las problemáticas de acceso y tenencia de la tierra, están ejerciendo una fuerte presión sobre el modelo de economía campesina sobre el cual se ha construido la cultura y la identidad de la población y de la cual dependen la mayoría de familias campesinas que habitan en este territorio, lo que hace que las organizaciones campesinas participantes de los encuentros sectoriales que se realizaron en el CARMEN DE BOLIVAR, SAN ONOFRE y SINCELEJO, entre el 19 y 22 de Noviembre del año en curso, consideren particularmente difícil la convivencia entre los modelos productivos característicos de la región, o la articulación de todos ellos en una iniciativa que propenda por el desarrollo rural de la región y sus habitantes, ya que en lo transcurrido durante las últimas décadas y años recientes, como comunidades de pequeños productores, han experimentado de parte del modelo de ganadería extensiva primero y del modelo del monocultivo de agroforestales después, un constante desplazamiento, marginación o menosprecio tanto de sus actividades productivas, así como del poco reconocimiento de su protagonismo en la definición y la construcción de la territorialidad en la región.

A pesar del actual interés del gobierno nacional por armonizar estos tres modelos productivos en el marco de una propuesta de desarrollo rural con un enfoque territorial para la región, la convivencia articulada y armoniosa de estos tres modelos productivos en los montes de maría es puesta en duda por los delegados de las organizaciones que participaron de los encuentros sectoriales preparatorios a la instalación de la mesa de concertación actualmente coordinada por la Gerencia general del INCODER con la cual se pretende abordar y atender las tensiones recientemente desatadas en la región.

Lo reiterado en los encuentros adelantados por las organizaciones campesinas en San Onofre, Sincelejo, y el Carmen de Bolívar, fue el señalamiento a las alianzas productivas o estratégicas como modalidad productiva que subordina la economía campesina y la pequeña producción al control y el monopolio que ejercen las empresas sobre la cadena productiva de los monocultivos (caso de la palma de aceite en Marialabaja), así como la afectación de la seguridad alimentaria por cuenta de la expansión de los monocultivos, ya que además de la concentración de la tierra, la

disminución de la producción de alimentos en la región, los tiende a volver más escasos, costosos y de difícil acceso para una población que ha visto como cada vez se desestructura mas la economía campesina y familiar por cuenta de la expansión de los cultivos agro comerciales no comestibles.

Frente a esta realidad esbozada en el trascurso de los encuentros sectoriales preparatorios con delegaciones de comunidades y organizaciones campesinas de los montes de María, los asistentes, de cara al tema del *modelo de desarrollo y de las políticas de acceso a la tierra* en la región consideraron como relevantes entre otras consideraciones las siguientes:

- 1) Que el Estado, en cabeza del INCODER, y luego de conocido el informe realizado por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, sobre la compra masiva de tierras en la región, actué en consecuencia y haga públicas sus acciones frente al fenómeno; prestando particular atención a los predios que fueron objeto de reforma agraria (“incoradas”), adjudicados a la población campesina beneficiaria de la política pública rural durante las últimas décadas, y que durante los últimos años han sido adquiridos por empresarios y particulares de forma ilegal, al violarse todas o algunas de las restricciones establecidas por ley para que el INCODER autorizase la enajenación de este tipo de predios. Situación que ha constituido en tan solo unos pocos años, el más grande retroceso de los pocos esfuerzos de reforma agraria y de redistribución de la propiedad rural que fueron adelantados durante las últimas 40 años por el Estado colombiano, que debe ser puesta en conocimiento de compradores y empresarios, y resolverse en beneficio de los productores campesinos tenedores y arrendatarios que aún esperan por la realización de su derecho constitucional de acceso a la tierra.
- 2) Que el Estado, en cabeza del INCODER, revise las compras de predios “incorados” por parte de empresarios o de particulares propietarios de más de 2 UAF, y que ante las denuncias realizadas en el marco del punto anterior, pretenden hacerlas pasar por contratos de arrendamiento hasta por 10 y 20 años, con el fin de ocultar el acto ilegal de compra, y burlar las restricciones establecidas por ley para la enajenación de este tipo de predios. Esto implica de parte del INCODER, hacer cumplir las leyes establecidas para las enajenaciones de este tipo de predios en particular, y adelantar las sanciones pertinentes y a quienes corresponda.
- 3) Solicitar al INCODER, el diseño de estrategias que conduzcan a la adquisición de tierras para la población campesina de la región que fue desplazada por la violencia y quienes por ser tenedores o arrendatarios no fueron contemplados por la ley de restitución de tierras; ley en la que se desconoció el importante porcentaje de población campesina arrendataria (trabajadora en tierra ajena), que así lo hizo hasta por más de dos décadas y que a pesar de nunca haber sido beneficiaria de los programas de acceso a tierra, no por ello dejó de cultivarla y de trabajarla. Además de ello, que el INCODER revise y proponga al gobierno Nacional una mejor modalidad para acceder a la propiedad rural por parte de los campesinos arrendatarios, ya que la política de convocatorias les impide y les hace difícil la presentación de proyectos y de la documentación para lograrlo.



- 4) Solicitar al INCODER, en el marco de la implementación de la Zona de reserva campesina de los montes de María como una estrategia institucional de impulso a la economía campesina de la región, que dé a conocer su estrategia institucional para que la población campesina arrendataria (no propietaria) que se encuentra dentro de la Zona delimitada pueda acceder a la asignación de la unidad Agrícola familiar, en una región en la que hay un alto porcentaje de arrendatarios y pocos baldíos para asignar. Que el instituto de a conocer el inventario de tierras de que dispone para asignar dentro de la ZRC de montes de María, y que dé a conocer y ponga en consideración tanto la estrategia de asignación de las mismas, así como las condiciones que deben cumplir los arrendatarios aspirantes.
- 5) Que el INCODER de a conocer a la mesa de concertación la manera en que dentro de la ZRC de los montes de María se implementaran los controles a la concentración de la propiedad rural, en un contexto en el que cada día que pasa la compra de tierras para la expansión de los monocultivos aumentan gradualmente la concentración, sin que aún, a pesar de estar delimitada y aprobada la ZRC para la región de los montes de María, sea claro cuál es el mecanismo de control de la concentración de la tierra dentro de la Zona, ni a partir de qué momento este habría de entrar a regir.
- 6) Que el INCODER aclare a la mesa de concertación de los montes de María, si se tiene contemplada para la implementación de la ZRC de los montes de María a las alianzas productivas entre pequeños productores y empresarios de la cadena de procesamiento y comercialización de los monocultivos agroforestales, como una modalidad constitutiva de la Zona de reserva campesina que se quiere proyectar en la región.
- 7) Solicitar de parte del INCODER, gestiones para la contratación de un estudio sobre el impacto del avance de los monocultivos en la región de los montes de María, sobre la producción y el costo de los alimentos, así como sobre la seguridad alimentaria de la población en la región de los montes de María; ello con el fin de evaluar los efectos sobre la alimentación de la población por cuenta de las áreas agrícolas ocupadas por los monocultivos agroforestales en la actualidad, así como por los impactos de la proyección y la expansión de este tipo de cultivos sobre un mayor cantidad de hectáreas en la región.

Organizaciones campesinas de los montes de María asistentes a los encuentros de SAN ONOFRE (19 de Noviembre), SINCELEJO (21 de Noviembre), CARMEN DE BOLIVAR, (22 de Noviembre)

Diciembre de 2012

**POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS**

*Valle*

**PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL  
(ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA**

**CONSIDERACIONES**

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

**PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.**

**1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.**

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanos y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

- de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.
- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
  - c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:
    - Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.
    - Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: "Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991". es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.
  - d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.
  - e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.
  - f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.
  - g) Generar la figura jurídica de "territorios interétnicos" que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:
    - Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.

- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

## **2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.**

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

## 2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandados por la Comisión interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

### **2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.**

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.

- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
- c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
- d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
- f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

### **3. VIVENCIA DE NACION MULTIETNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.**

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahogada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está es destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.


Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

**CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.**



Orivacc Luis Angel Roldano 

320 Años de imitación

donde cambiaron la  
Historia de los pueblos  
ancestrales y cambiando  
la vocación de la madre  
Tierra como protectora  
y defensora de la vida  
equilibrada y en armonía  
del subsuelo ~~de~~ el suelo y  
el espacio.

Por la codicia y el  
afán de saquear todo  
no importa acabar  
con lo que sea. Recojamos  
la Historia.

Aquí no estamos por  
accidente. estamos por el  
sometimiento de los actores  
actuales sino de muchos años

Luis Portales  
Pag 2

Razon que no nos  
centimos Representados  
por las 2 Partes  
es importante el dialogo  
y los acuerdos.

~~negociar~~

Las normas son aplicadas  
por las formas de acuerdo a  
los intereses de los politicos  
empresarios multinacionales  
y mega proyectos

En la negociacion debemos  
de legislar de nosotros  
para nosotros teniendo  
encuenta lo espiritual el  
equilibrio y la armonia  
donde vivamos todas

por el pensamiento de  
nuestro mayor y el resto  
dejado por ellos podemos positiv

*Queremos sus cartas y no observa-  
dones productivas o solo ~~comunicaciones~~*

Doctora

LUZ DELIA VERA

PRESIDENTA

ANZOO

Referencia: carta mesas de negociación-cuba

Estimado Doctora, yo creo que esta sería una buena oportunidad para llevar esta propuesta a las mesas de negociación, la propuesta encaja totalmente para una reforma agraria social eficiente y participativa, consiste en lo siguiente: es importante no caer nuevamente en solo la asignación de tierras a campesinos sin ninguna orientación tanto técnica como comercial.

A nosotros los profesionales del sector pecuario se nos podría dar parcelas de estas tierras en comodato con créditos blandos a largo plazo para proyectos productivos de acuerdo a las zonas de producción, no necesitamos mansiones sino tierras para trabajar y realizar nuestros proyectos de vida, pero lo anterior debe tener lógico una contraprestación para el estado que sería lo siguiente: los profesionales previa selección para la asignación de predios deben ser líderes pecuarios que capaciten a los productores del área de influencia, además presten servicio técnico y a través de grupos asociativos liderados por los mismos den solución a la comercialización y/o transformación de productos terminados, todas estas acciones deben a su vez ser programadas y supervisadas por entes del estado para probar el cumplimiento de las mismas, si esto no se cumple el profesional perdería toda la ayuda y apoyo y este predio sería asignado a otro profesional del sector.

Con lo anterior verdaderamente si se puede lograr una revolución para una reforma agraria social, que permita sostenibilidad y mejore los ingresos y el bienestar del o mejor de los productores agrarios colombianos.

Estaríamos dispuestos a reuniones con el ministerio de agricultura para consolidar un verdadero proyecto que beneficie a los profesionales del agro y a los productores.

Atentamente

MARCO AURELIO ESCOBAR JARAMILLO  
DIRECTOR OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO  
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE  
SAN FRANCISCO-CUNDINAMARCA  
ZOOTECNISTA UNAL MEDELLIN  
CC # 70.042.834 DE MEDELLÍN  
TEL: 313-3963139

*Año Cecilia Amoros 65  
Tel 300 218 5541*

*AVSAC  
@vsaceciliadg@hotmail.com  
C.C. 41'612.220 Bto  
Ver al respaldo →*

Como Cecilia Durán 6

3002185547  
avisacecilia@gmail.com

1º

Los profesionales paramedicos y enfermeros consideramos nuestra función con énfasis en producción, estamos consolidados y agrupados en ANZOD y SAC, tenemos a disposición nuestras competencias en beneficio del sector rural con especialidad en cada competencia es decir en la fuente productiva, logrando una producción q' cumple los indicadores de calidad HACCP desde el inicio de la cadena productiva permitiendo así una verdadera inocuidad en los productos ante cualquier riesgo a mejorar la nutrición tanto del campesino como de nuestros usuarios

2º

Seguridad Social

- Salud -> se trata de la ley 100, ya q' la prestación de servicios se ha convertido en el poses de la salud y no en la búsqueda de una calidad de vida teniendo en cuenta la definición de salud q' es: " El completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencia"

Pensionarios

-> Consolidar políticas específicas en pension para el sector rural

Riesgos laborales

Se requiere la aplicación real de la política pública de salud ocupacional y/o riesgos laborales, con diagnósticos participativos y no programados o específicos en cada unidad productiva específica de riesgo y por ende no permite identificar especificas del riesgo en cada unidad productiva

La Asociación Nacional de Toxólogos ANZOD cuenta con especialistas en Salud Ocupacional y con formación pecuaria

Consideramos q' si podemos Soriano, podemos lograrlo  
Gracias

## SALUD OCUPACIONAL

Tener en cuenta lo siguiente  
en Salud ocupacional & laboral

- Diagnóstico específico por unidad productiva
- Investigación epidemiológica
- Programas específicos
- Capacitar en riesgo profesional

Asociación ANZOO

Dalis

**TIERRAS, TERRITORIOS Y SOBERANÍAS**

Cordial saludo:  
De parte de la mesa humanitaria  
Del sector de victimas del Meta

La construcción de una nación de nacionalidades, pueblos, etnias y comunidades rurales y urbanas; la defensa de los territorios mediante un ordenamiento territorial popular, así como la elaboración de los planes de vida y planes de manejo que generen el buen vivir y la soberanía de los pueblos.

Los pueblos seguiremos luchando por la liberación de la madre tierra como estrategia primordial de defensa del territorio, incluyendo la suspensión de las concesiones de tierras y la expulsión a empresas transnacionales, el rechazo a la economía extractiva, a la gran minería, los monocultivos, los agronegocios y la estrategia de militarización u otras formas de control territorial.

Derogamos y desconocemos todas las normas aprobadas, impulsadas e impuestas por el Estado que amenazan la vida y la permanencia en los territorios. Especialmente todas las acciones que legalizan el despojo y que privatizan los bienes de la naturaleza.

4 Ejercer la soberanía popular en nuestros territorios mediante la construcción de gobernabilidad propia y autónoma, a través del ejercicio de autoridad con la creación de sistemas de educación, de salud, ambiental, jurídicos, legislativo y económicos propios. Las propias comunidades y sectores populares ordenarán sus territorios conforme a sus planes de vida, planes de manejo y su cosmovisión.

5 Defensa de los territorios autónomos que ancestral y tradicionalmente han ocupado los pueblos. Reivindicación y Reafirmación de los títulos coloniales de los pueblos indígenas, así como los títulos colectivos, y las demás formas de gestión colectiva de la tierra que las comunidades han adelantado.

6 Una verdadera reforma agraria soberana y popular impulsada y construida por los pueblos, que garantice el control, la tenencia y el uso de la tierra y el territorio a las comunidades de campesinos, indígenas, afros, mujeres y demás sectores urbanos y populares.

7 Articular los procesos organizativos afros, indígenas, campesinos, mujeres, respetando la diversidad, buscando escenarios de convergencia. Conforme al reconocimiento de las luchas de todos los sectores populares, rechazamos todo tipo de estrategia que fomente la división de las comunidades y sus organizaciones. Por el

contrario, deben consolidarse y fortalecerse todos los esfuerzos encaminados a la defensa del territorio de manera conjunta. Se habilitarán encuentros y territorios interétnicos que permitan solucionar todos los conflictos por el territorio que han enfrentado a pueblos hermanos.

CORDIALMENTE:

DALIS OLIVEROS HERRERA

Bogotá D.C, Diciembre 18 de 2012

**FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL**

**APORTES DESDE FEDEPANELA**

El subsector panelero colombiano cuenta con 238.000 hectáreas sembradas en caña panelera, ocupa el segundo puesto a nivel mundial en producción después de la India con una producción de 1.500.000 toneladas de panela anuales. Se cuenta con 70.000 unidades productivas, 19.050 trapiches, 300.000 familias, genera 45 millones de jornales y 14 departamentos con 175 municipios poseen estructuras gremiales y de representación en FEDEPANELA.

Aproximadamente el 85% de los productores poseen sistemas de producción y economía campesina y poseen diversas dificultades entre las que se encuentran la alta intermediación, el acceso a mercados directos, la diversificación de la producción, la baja productividad y la necesidad del cumplimiento de la normatividad exigida por el Invima.

En el marco de la planeación estratégica y participativa, FEDEPANELA ha construido un Plan Estratégico, que busca posicionar el subsector panelero nacional e internacionalmente con criterios de competitividad, productividad, sostenibilidad y equidad.

Dentro de la Política de Desarrollo Agrario Integral que se plantea en el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de la paz, FEDEPANELA presenta los puntos del Plan Estratégico (PE) que se describen a continuación como propuestas para que sean articuladas a dicha política.

**Plan estratégico nacional para el subsector panelero 2011-2016.**

**1. Plan Nacional de Reconversión tecnológica (Infraestructura panelera).**

Busca organizar la producción nacional y realizar una modernización tecnológica del subsector, para ganar eficiencia en la producción y generar las condiciones para que los productores organizados en empresas asociativas tengan un poder de negociación en los diferentes mercados. Se busca disminuir el número de trapiches de 21.000 a 3.400. De igual forma y debido al desplazamiento de la población de los campos a la ciudad, no solo por cuestiones de orden público, sino de factores económicos y sociales, se busca tener una mano de obra permanentemente ocupada con unas condiciones de seguridad social e ingresos económicos dignos, garantizando el reconocimiento de la carga social.

**2. Promoción al consumo nacional e internacional de la panela.**

Busca sostener y ampliar el consumo de la panela y sus diferentes segmentos de mercado, al igual que el consumo de sus subproductos y los nuevos productos, con el fin de satisfacer las necesidades y gustos del consumidor y poder mantener y ampliar una demanda que permita que los precios de la panela no sufran depresiones por la sobreoferta o por la disminución de espacios en el mercado.

**3. Apoyo a la Asistencia Técnica Gremial.**

La asistencia técnica integral busca dar acompañamiento en todos los eslabones de la cadena a los diferentes actores que intervienen en la misma. De igual forma es la herramienta que permite que con un equipo importante de técnicos, tecnólogos y profesionales y junto con los productores, se materialice el Plan Estratégico de los diferentes sectores productivos. Es decir que garantiza que con un acompañamiento



permanente se logren objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo de los diferentes subsectores agropecuarios.

#### **4. Diversificación de proyectos productivos en zonas paneleras.**

La diversificación se proyecta desde dos puntos de vista, en un primer aspecto se recurre a la generación de nuevos productos a base de caña, mieles y panela, tanto para alimentación animal como humana, para ampliar la oferta de productos de acuerdo a las necesidades y expectativas de los consumidores. En segundo lugar busca que en las unidades productivas se cuente con la implementación de otros sistemas productivos diferente a la caña, con el fin de no centrar las economías familiares y locales en solo la panela, ya que en las épocas de depresión del precio de la panela, se golpea fuertemente las economías regionales de las zonas paneleras. Es decir que con este punto se busca que los productores y las regiones paneleras generen ingresos no solo teniendo como ejes de la economía a la panela.

La diversificación deberá hacerse con enfoque territorial, a partir de las potencialidades agroecológicas del territorio, su función, pero sobre todo con la concertación y participación de las comunidades.

#### **5. Comercialización de panela a través convenios inter administrativos.**

Teniendo en cuenta que uno de los puntos críticos en el sector agropecuario es la comercialización de sus productos directamente por los productores, con este punto se busca sostener y ampliar mercados, a través de convenios inter administrativos que permitan que las transacciones comerciales con diferentes instituciones del Estado no se realicen a través de la bolsa Mercantil, en donde por una parte predominan precios bajos a los productos agropecuarios y de otra parte solo ingresan personas naturales o jurídicas con un fuerte músculo financiero que genera de manera directa una competencia desventajosa con productores pequeños y medianos con escaso conocimiento y experiencia en el manejo de estos escenario de comercialización.

#### **6. Línea de crédito especial para el subsector panelero.**

Para la ejecución e implementación de los anteriores puntos en necesario contar con recursos que permitan materializar el Plan Estratégico, así pues es necesario contar con líneas especiales de crédito que estén acordes con lo diferentes subsectores agropecuarios, ya que cada uno de ellos tiene sus particularidades tanto en términos productivos como socioeconómicos, es decir que la Comisión Nacional de Crédito, no puede colocar las mismas reglas de juego a subsectores como el Palmicultor o Floricultor con el Panelero o el hortofrutícola.

#### **7. Continuar operatividad de Comisión de Control y Vigilancia.**

El control y vigilancia en la producción es garantía de fitoseguridad y calidad en todos los subsectores, así pues en necesario fortalecer estas comisiones para garantizar la protección tanto del productor como de los consumidores.

#### **8. Fortalecimiento de los programas de vivienda rural.**

Garantizar que los programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales sean ejecutados por lo gremios, ya que son estos actores quienes tienen un conocimiento real de las condiciones de vida y de infraestructura de sus regiones y de su población.

Finalmente, se resalta la importancia de la asociatividad empresarial tanto en la transformación de las plantas productivas así como en la comercialización directa con el apoyo a la compra institucional de los productos pero con reconocimiento de la " carga social".

Desde el gremio estamos dispuestos a la construcción e implementación de este plan estratégico que podrá aportarle a la construcción de la paz en nuestro país.

Abiertos a la discusión,

FEDEPANELA.



## Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"  
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

### Presentación

La historia sobre la participación política de las mujeres muestra que llegan al sistema político y económico no para instalarse en él y apropiarse de él, sino para permanecer allí transitoriamente. No se registran casos ni momentos en los que las mujeres hayan logrado una presencia estable, a pesar de su participación. En cada período histórico pareciera que la lucha de las mujeres comenzara de nuevo, en ese momento, sin pasado. La sociedad o los actores aparentan no tener posibilidad de memoria acerca de la participación y lucha de las mujeres; otros son los acontecimientos y los actores que permanecen.

Por supuesto en Colombia las mujeres se han rebelado ante estos mandatos y resisten ante estas situaciones, por tanto la lucha de las mujeres por la democracia y la consecución de la paz es un imperativo, es de larga trayectoria, se podría afirmar que data desde el momento en el cual las mujeres tienen conciencia de su situación de opresión y subordinación, y deciden vivir en rebeldía y desobediencia contra el capitalismo y el patriarcado.

La amplia y constante movilización de las organizaciones y grupos de mujeres en la construcción de salidas políticas negociadas al conflicto social y armado, no se refleja de los distintos procesos de paz con la insurgencia colombiana, estos no han incluido aspectos relacionados con la participación de las mujeres, con la transformación de las relaciones de opresión y subordinación ni con el trato especial, para ellas en los programas de reinserción, tampoco dichos acuerdos incluyen acciones tendientes al reconocimiento y la transformación de las situaciones de injusticia e iniquidad que viven los pueblos indígenas y afro descendientes.

Han afirmado sin vacilaciones que no puede haber paz mientras todas las personas no puedan expresar y llevar a cabo sus aspiraciones en un mundo justo, libre e igualitario. No puede haber paz mientras se oprima y se impida el desarrollo pleno de la mitad de la humanidad, **las mujeres.**

La ausencia de las agendas de las mujeres y de la inclusión de acciones que permitan avanzar en la transformación de las relaciones de opresión y subordinación y de injusticias sociales, culturales y económicas, en los acuerdos

de paz y en el actual proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, se podría explicar teniendo en cuenta las características de su incorporación a estas organizaciones en posiciones subordinadas; con el no reconocimiento a su autoridad; la escasa legitimidad social y política a su participación y, la poca representación en cargos de elección popular y de decisión.

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos los excluidos y las excluidas.

El documento que presentamos al Foro Agrario en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

#### **I. Problemas estructurales del sector rural y su relación con la tenencia de la tierra**

Ha sido una constante en la sociedad colombiana tratar de entender la enorme complejidad de la relación entre lo rural y lo urbano, recurriendo a claves económicas. El predominio de estas variables ha tenido un doble efecto: por un lado construyó un discurso dicotómico en el que estas dos espacialidades constituyeron fronteras establecidas que polarizaron la discusión entre lo tradicional y lo moderno, o el atraso y el desarrollo; y por otro, y como consecuencia de esto, contribuyeron a obviar, en el análisis, el papel de las mujeres, las condiciones sociales y políticas fundamentales en la configuración de la red de relaciones sociales, características de los dos ámbitos construidos conceptualmente.

Estos análisis han impedido, en gran medida, la articulación de los diagnósticos económicos de la realidad rural, con aquellos otros que han insistido en la importancia de las formas de sociabilidad (en algunos casos dependientes y en otros determinantes) de los procesos de ocupación y poblamiento del territorio, o bien de las relaciones entre las estructuras económicas y las formas del poder político imperantes en el país.

El sometimiento de la economía campesina a las lógicas del mercado no es la única condición para explicar las transformaciones en el mundo rural. Estas transformaciones precisan ser entendidas, como lo apuntó el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, también a partir de una suerte de transformación en la visión del mundo, en la que la experiencia urbana resulta, en comparación con el modo de ser rural, aquello que es percibido (porque es aprehendido) como algo valorable,

visible y aceptable; es decir, la primacía otorgada al ámbito urbano en detrimento del rural, se explica en la medida en que el primero resulta reificado como la polaridad deseable de la dicotomía.

Las debilidades de los análisis también se reflejan en la ausencia del aporte de las mujeres y de su papel en el sector. En el contexto de la cultura patriarcal la visión hegemónica del mundo es, en términos masculinos: las mujeres son objetos más que sujetos, se trivializan e invisibilizan los problemas y las experiencias de las mujeres, y se destaca los intereses masculinos sobre los femeninos. La valoración de lo masculino como medida de lo universal y lo humano, se explica en un contexto de relaciones de opresión y subordinación entre varones y mujeres, de la división sexual del trabajo en lo público y lo privado que le resulta necesario al capitalismo y al patriarcado. Es decir, que una de las falencias de los análisis sobre lo rural y lo agrario es no registrar las interrelaciones entre la actividad familiar, que desempeñan básicamente las mujeres y las niñas en el sector, y el trabajo de mercado en el proceso de reproducción societal.

En ese sentido, es necesario que al intentar aproximarnos a los problemas estructurales de lo rural y del agro en el país, debamos, en primer lugar, superar el excesivo economicismo dominante en los análisis; en segundo, establecer relaciones conceptuales más complejas que reconstruyan de manera más ajustada los determinantes de la crisis del mundo rural; en tercer lugar, establecer las relaciones entre producción y reproducción societal que implica la producción de la vida, el cuidado y la formación de la fuerza de trabajo y, a la vez, la producción mercantil de bienes y servicios como medios de existencia; y en cuarto lugar, la participación de los campesinos y campesinas en sus propia realidad, para ello deben tenerse en cuenta los aportes, no solo de la economía, sino también de la historia, la sociología, de la teoría feminista y de otras disciplinas que han intentado construir marcos interpretativos variados para analizar estos problemas que enmarcan la situación del campo en Colombia.

En consecuencia, si bien existe un acuerdo entre las diferentes aproximaciones de que es en la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra donde se cifran muchos de los problemas del ámbito rural, resulta necesario entender, aunque solo sea de modo somero, cómo esa estructura se configuró como determinante de la crisis. Para ello es necesario recordar que la dicotomía ciudad-campo se impuso en los propios procesos de poblamiento durante la conquista y la colonia.

Semejante oposición era, sin embargo, una falsa dicotomía, pues el desarrollo de la ciudad colonial estuvo directamente vinculado al mundo rural. Las minas que en su momento generaron excedentes de riqueza, pero también las haciendas de las cuales las ciudades se fueron haciendo progresivamente dependientes, constituyeron unidades que fungieron de vasos comunicantes entre lo urbano y lo rural. Ello fue así al punto de que la sociedad jerarquizada de las ciudades (jerarquizada por cuenta del prestigio pero también por el sexo y la raza)

terminó determinado las propias jerarquías de los ámbitos rurales en una especie de efecto espejo.

Este aspecto resulta importante si se tiene en cuenta que esas jerarquías sociales, producto de específicas formas de sociabilidad, poder político y económico, e incorporadas a través de complejos procesos de socialización, resultarían en el futuro, ya iniciada la república, aspectos determinantes de las formas de poder político que cristalizaron en el país. Se estableció de esta forma una sociabilidad política, que como señaló, Fernando Guillen Martínez, en los años setenta, presentaba las características de una adhesión autoritaria y una sumisión paternalista. Este tipo de sociabilidad limitó, la movilidad social y la condicionó a la posibilidad de asenso social al vínculo establecido entre patrón y clientela.

Se trata así de una triada que desde entonces se ha mantenido, con las variaciones que cabría esperar, y que se encuentra en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo de orden social rural: Las jerarquías sociales, las formas del poder político y la estructura de propiedad de la tierra.

Este trípode sobre el que se asienta el problema agrario en el país, ha sido una constante durante buena parte de su historia. De este modo casi que se podría aventurar la hipótesis de que cada vez que alguna de estas estructuras se ha visto amenazada, se exacerba el control sobre las otras dos, apelando a todas las estrategias legales e ilegales y, en especial, utilizando como medio la violencia.

Quizás el ejemplo que de mejor manera relata esta tesis, sea el proceso vivido tras la promulgación de la Constitución Política de 1991. A la amenaza que significó este nuevo pacto social frente a las formas tradicionales del poder político, se siguió una férrea reacción que intentó reconfigurar las viejas jerarquías sociales y significó un aumento de la concentración de la tierra. La expansión del paramilitarismo y los vínculos de estos con las fuerzas militares y con los sectores más conservadores del espectro político, revela una intencionalidad manifiesta que intentaba mantener los cauces del orden social.

A estos aspectos se sumó la necesidad de las elites políticas y económicas de establecer vínculos con el mercado mundial. Este proceso, en el cual el campo fue durante largo tiempo menospreciado (a pesar de que fue el café, como consecuencia de una moderada democratización del acceso a la tierra en las zonas en donde se cultivaba, el producto que permitió la definitiva inserción de la economía nacional en el mercado mundial), las elites políticas y económicas, con la irrupción de la economía extractiva, volvió poner sus ojos sobre las zonas rurales en el marco de una resistencia a modificar las estructuras agrarias que aumentarían los niveles de concentración de la tierra. De esta forma, un conflicto cuya duración era para comienzos de los 90, de casi treinta años y cuyas características irregulares y de naturaleza y escenario fundamentalmente rural, volvió a ubicarse entre las prioridades de la agenda estatal.

Así, en un nuevo marco de prioridades, el papel del Estado y la institucionalidad pública presentó una faz bipolar. Mientras en el ámbito urbano ha avanzado en la prestación de servicios a la vez que logró disminuir (al menos durante un lapso) los índices de violencia por medio del fortalecimiento de sus instituciones; en lo rural hizo presencia fundamentalmente militar, mientras que sus estrategias sociales tuvieron —y siguen teniendo— un carácter asistencialista y funcional, tanto al gran capital, como a la presión externa en la lucha contra el negocio del narcotráfico. Mientras en lo urbano el Estado se constituyó en garante del orden, en lo rural entró a hacer parte — activa a veces, pasiva otras— del complejo juego de correlaciones de fuerza entre paramilitares y guerrilla.

## II. ¿Qué pasa con las mujeres en el sector rural?

El trabajo de las organizaciones feministas, campesinas de mujeres, de afro descendientes e indígenas, ha logrado la difícil tarea de visibilizar el carácter discriminatorio del modelo de desarrollo rural para ellas. Esta tarea, que se ha adelantado desde la denuncia, la exigencia, la atención, la investigación y la elaboración de propuestas, ha develado a partir de hacer públicas las situaciones de injusticias e invisibilidad de las mujeres rurales, campesinas, afro descendientes e indígenas, tres de las principales manifestaciones de las relaciones de opresión y subordinación que viven.

La primera, es las condiciones de desigualdad que se derivan del hecho de vivir en el campo frente a las mujeres urbanas. Las mujeres en el sector rural presentan mayores tasas de analfabetismo, morbimortalidad, mayores índices de violencia en su contra; mayores tasas de desempleo, y en últimas, menor calidad de vida, objetivamente medida.

La segunda, es el menor acceso a la propiedad de la tierra, así como a la financiación de sus iniciativas productivas haciéndolas depender de los varones para cualquier tipo de empresa. “Para las mujeres rurales, la tierra, más que un escenario físico o una enunciación jurídica o geográfica, es una interrelación con el ambiente que tiene un sentido comunitario y cultural. La tierra representa su historia y su principal medio de subsistencia, pues allí encuentra su trabajo, su desarrollo familiar, social y político. Esta situación no les permite crear un vínculo real con las tierras, ya que el hombre es el propietario y quien tiene la potestad de decidir sobre la producción y distribución del trabajo familiar” (Rodríguez Laura T; 2010).

La tercera, el carácter diferenciado de los efectos que tiene el conflicto armado en sus cuerpos y sus vidas, las mujeres rurales, cuyas discriminaciones se acumulan a lo largo de su vida, deben enfrentarse a contextos hostiles que utilizan sus cuerpos como espacios de la guerra, y sus vidas como parte de estrategias ejemplarizantes. Sometidas mayoritariamente al desplazamiento, las mujeres son constantemente re victimizadas en los nuevos lugares de asiento, a la vez que representan la gran mayoría de los casos de violencia sexual en el marco del

conflicto armado y en contextos donde hay menos presencia de actores armados involucrados en él.

### **Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural**

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

#### ***1. Acceso a la tierra.***

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

#### ***2. Soberanía alimentaria.***

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el



estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

### **3. Fortalecimiento institucional.**

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las élites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

### **4. Apoyo al agro.**

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así

como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

### ***5. Nueva visión del territorio.***

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

### ***6. Participación social y política.***

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los

colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer
- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA  
MESA DE DIALOGOS DE PAZ

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL  
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos<sup>1</sup>:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

<sup>1</sup> En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación:* para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria:* se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura:* con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación:* con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial:* para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural:* Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

## 2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO<sup>2</sup>

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

---

<sup>2</sup>A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

### 3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del conflicto social y cocalero, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaba violencia y exterminio de más



de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia (sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.  
Para la "frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga en cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

#### 5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

#### 6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

#### 4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

##### 1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

##### 2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

##### 3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

#### 4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

## 7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

### LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores; también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

### EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

### Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional; y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

### La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

#### 8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

#### 9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindramiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE  
COLOMBIANO

(MUCAPOC)

¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y  
COCALERO!

¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ  
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!

¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS  
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,  
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!

¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE  
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,  
MARIHUANA Y AMAPOLA!



La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.

Colombia y América Latina ya desde 1492 afronto la implementación de nuevas costumbres, tradiciones, desdibujando la vida de las comunidades indígenas que para la época poblaban el territorio de Americano, esta incursión en la américa llevo como ya se mencionó al exterminio de las comunidades, y a la construcción o aparición del campesino en América, no porque basemos esta afirmación en el uso de la tierra (agricultura) y que el indígena de no fuera agricultor, hemos mencionado que la figura del indígena se desdibuja en gran parte del continente y otro tanto exterminado, ese que fue desdibujado hizo parte del mestizaje y de la conformación del campesinado, y el nuevo uso de la tierra, y nuevos alimentos.

Se construye así el campesino, eliminando de él todo vestigio de su ancestro, la mezcla con los europeos cambia su fisionomía, transforma sus costumbres y da un giro. Entre tanos aspectos importantes de la vida Americana que son modificados hay algo que ha influido hasta nuestros días modificando constantemente nuestra anatomía, poniendo en riesgo nuestra salud, y variando constantemente nuestras tradiciones y perdiendo a perpetuidad la identidad ancestral.

La producción agrícola, ha modificado la forma de ver y de afrontar la vida en el campo, y en las ciudades como receptores de la producción agraria, los primeros afrontando paquetes tecnológicos no acordes a las necesidades alimentarias del país, y atropellando los suelos con productos que por las condiciones climáticas, paquetes tecnológicos, semillas no propicios, los segundos debido a esos paquetes tecnológicos implementados que no responde a las necesidades de suelo y clima ecuatorial, afectan las condiciones de salud de los receptores en tanto que por no usar un paquete tecnológico que responda a las necesidades, el uso desmedido de compuestos químicos hace de los alimentos producidos, alimentos no sanos. Incrementando los hondos problemas de salud en Colombia que como hace ya 500 años afrontaron nuestros ancestros, que debieron asumir enfermedades que para ellos eran desconocidas, la modernidad ha puesto sobre los colombianos incrementos en cáncer, tiroides, obesidad y sobrepeso que ha hecho colapsar el sistema de salud colombiano que ya es paupérrimo, falta de recursos y en manos de empresas de capital privado que buscan enriquecerse con la salud, poniendo al colombiano en una dura situación de pagar altos costos en tratamientos de enfermedades generadas por el uso de paquetes tecnológicos no aptos para el suelo colombiano.

Las proyecciones del PND, quiere desde la visión de los grandes asesores de Colombia seguir entregando el país al capital privado extranjero, una práctica continua en cada rincón de la geografía Nacional, estudios trasladado de países que completamente diferentes, paquetes tecnológicos basado en esos estudios extranjeros han impactado negativamente el suelo colombiano, a continuación una mirada de lo que es el campo en las locomotoras de la “prosperidad para todos”, y la propuesta de nosotros; los artesanos del campo, que proponemos un campo incluyente, que ayude desde su producción al mejoramiento de la cultura alimentaria del país, la preservación del territorio, la tierra, la construcción de memoria histórica, es el PND, una réplica de extracción en Colombia, la desfiguración del campesino su diversidad.

En ese lenguaje figurado del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 (PND) Prosperidad para todos del presidente Juan Manuel Santos, existen dos locomotoras encaminadas al “desarrollo”. Creemos que esta metáfora tiene un pequeño problema: se van a estrellar, simplemente, porque circulan sobre la misma vía y en sentido contrario. Las locomotoras son la agricultura y la minería, y la vía, el medio ambiente. Abordaremos solamente la agricultura dejando de lado los conflictos con la minería que no son pocos y el análisis de la minería como factor de “desarrollo”

Las razones para enfatizar en la propuesta agraria ya habían sido esbozados por el Ministro Juan Camilo Restrepo en su discurso ante el congreso, con algunas variantes tales como: reconocer que efectivamente se presentaran conflictos sociales en las áreas de concesiones mineras que se superponen a las áreas protegidas, a las agrícolas y ganaderas; también, hizo énfasis en el uso potencial del suelo como indicador importante, señalando que la mayoría de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial están mal elaborados por no tener en cuenta dicho indicador. También se refirió a la disminución del área ganadera de 15 millones de hectáreas.

El PND presenta las siguientes razones para impulsar la *locomotora agraria*: en primer lugar la pobreza y desigualdad: cerca del 46 por ciento de la población colombiana se encuentra en condición de pobreza (medida por ingresos autónomos), y cerca del 16 % en condición de pobreza extrema. Así mismo, el coeficiente Gini de Colombia, que mide la desigualdad de los ingresos de la población, es de 0,58; aún uno de los más altos del mundo. En segundo lugar: adicionalmente, el sector agropecuario tiene un gran potencial de crecimiento asociado con la disponibilidad de tierras para la agricultura dentro de su frontera agrícola, de acuerdo con información de la FAO (2009).

En tercer lugar: en las próximas décadas se abre una ventana de oportunidad para el sector agropecuario colombiano como resultado del crecimiento esperado de la demanda de

alimentos en todo el mundo, especialmente por parte de países altamente poblados y con fuerte dinamismo económico como China e India.

Con respecto al medio ambiente. Necesitamos una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental y alimentaria sea la prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y agrega: bio-comercio en todos los niveles, (eco sistémico, especies y genes) como una alternativa de desarrollo sostenible, es decir que el medio ambiente solo sirve para su comercialización como contribuyente del modelo exportador y el desarrollo sostenible es simple crecimiento medio del PIB.

### ***¿Cómo se realizarán los objetivos del PND: prosperidad para todos?***

En primer lugar, con la restitución de tierras a las víctimas de la violencia, para lo cual ya expidió una ley. En segundo lugar, con: “la posibilidad de desarrollar proyectos a gran escala, el acceso a crédito y a nuevas tecnologías a través de la investigación y transferencia a los productores, y la educación y apoyo a los emprendedores del campo. Para todo lo anterior se requerirá una institucionalidad fortalecida del sector.” Es decir, se impulsará la agroindustria con sus cadenas productivas y las consabidas recomendaciones del Sistema Nacional de Competitividad y del empresarismo difundido por el SENA, todo ello en armonía con la asistencia técnica integral (ATI) se convierte en el eje articulador de la política de competitividad.

En tercer lugar con una “política de largo plazo de manejo integral del recurso hídrico, que permitirá planificar las necesidades de infraestructura de riego a nivel nacional y orientar la inversión pública y privada para su construcción, rehabilitación y mantenimiento. En esta línea se establecerán esquemas de participación privada en su construcción y mantenimiento, así como instrumentos para la adecuación de tierras al interior de las fincas. Estos instrumentos estarán articulados con las políticas de conservación de las cuencas y manejo de aguas servidas.” Lo cual ya se está realizando con los planes departamentales de agua. Adicionalmente, el PND desarrollará cobro más eficiente de catastro, aumento de la cobertura financiera por medio de pólizas de riesgo y otros aspectos que no mencionaremos.

En cuanto a las propuestas del PND, que presentan algún interés para el sector propiamente campesino, no agroindustrial, está el mayor acceso a la tierra por parte de la población rural pobre por el programa (JUNTOS) en la Política Integral de Tierra. Las reservas campesinas que han sido experimentadas en el Magdalena Medio y recientemente en los montes de María y los programas familias con prácticas de auto consumo y los mercados campesinos, ellos serán objeto de otro análisis más detallado.

### *Las dificultades para alcanzar la prosperidad para todos*

El mismo PND da los siguientes costos de producción agraria, de donde podemos colegir las dificultades de la propuesta: en general, el 58% de los costos de producción de los cultivos está determinados por los fertilizantes (20%), la maquinaria y los equipos (17%), semillas (11%) y los plaguicidas (10%). El 42% de los costos son externalidades importantes que no entraremos a analizar.

Los fertilizantes. Para el PND solo pueden existir los sintéticos, pues al no mencionar los sistemas agroecológicos en igualdad de condiciones con la agroindustria, los fertilizantes orgánicos, que se produce a muy bajos costos en las fincas campesinas, desaparecen como posibilidad de mejoramiento de suelos y no serán tenidos en cuenta ni en la política ni en los proyectos gubernamentales. Si bien es cierto que de las 150.000 millones de hectáreas de tierras que se cultivan en el planeta solo 100 millones utiliza métodos de labranza cero y prácticas de conservación de suelos, ellos son la única salida para enfrentar la acelerada pérdida de suelos y el rebalantamiento, es decir que de un solo portazo el PND le cierran a Colombia la posibilidad de practicar una agricultura acorde con nuestra frágil geográfica de montaña donde vive la mayoría de la población.

En la única posibilidad de agricultura que concibe el PND: la agroindustria, su contabilidad no considera los costos ambientales de los fertilizantes químicos que tienen arruinado los suelos del planeta. Quienes redactaron la prosperidad para todos ignoran que la economía ambiental existe como disciplina académica. Por el contrario, si se usan fertilizantes orgánicos –que son más apropiados para las zonas ecuatoriales- habría un gran ahorro y además, habría la posibilidad de hacer sinergia en el sistema agro-pecuario entrando a resolver el exceso de áreas destinadas a la ganadería que tanto desvelan al ministro Restrepo y al director del INCODER.

Sobre la maquinaria sería recomendable que los redactores del PND leyeran el capítulo décimo “El suelo” del libro: nuestra elección de Al Gore, para que entiendan como la maquinaria agrícola acabó con los suelos de Estados Unidos en 104 años desde 1837 cuando se inventó el arado como vertedera de hierro por Jhon Deere hasta principios de la segunda guerra mundial, que se presentó una gran erosión con el Dust Bowl y el fértil suelo del este perdió el 50% del indispensable carbono. Sólo la intervención del gobierno junto con los ecologistas lograron la recuperación de tierras. Allí nació la idea de labranza cero para evitar la erosión y la pérdida de carbono. La historia de los estragos del arado se repiten en todos los rincones del mundo. Si se reemplaza, con cultivos de cobertura o abonos verdes se podría aumentar el uso de la mano de obra generando empleo y disminuyendo la huella ambiental.

Semillas. Si tenemos que pagar a Monsanto por las semillas “certificadas”, no solamente serán más caras sino que quedaremos hipotecados para toda la vida pues ellas son semillas que, cumplido su ciclo la mayoría de semillas son infértiles. Que el uso “ilegal” (no compradas) de semillas patentadas por Monsanto conllevan una sentencia de cárcel o de impagables multas. En el PND se ignora que lo principal de la producción de las milenarias civilizaciones precolombinas era la conservación de los bancos genéticos y que heredados de ellas lo máspreciado de los campesinos son sus bancos de semillas.

Plaguicidas está demostrado que el origen de muchos cánceres y otras enfermedades que hoy son pandemias tienen origen en los altos contenidos tóxicos de las fumigaciones. El uso de los pesticidas se hace indispensable en los monocultivos que han violentado la naturaleza suprimiendo la biodiversidad. Por el contrario, el verdadero campesino tiene policultivos y áreas de reserva intocables. La trofobiosis (prevención de plagas por nutrición de las plantas) y la aleopatía (combinación de plantas) hace innecesario el uso de plaguicidas y si aún es necesario usarlas la oferta de controladores naturales es infinita.

¿Será que, con estas prácticas que nos recomienda el PND, vamos a “exportar comida” para “China y la India”? China, por su parte, ocupa el tercer lugar como exportador mundial de toda clase de hortalizas por medio de sus eficientes granjas Cabeza de Dragón y la India donde se anuncia una reducción de la productividad agrícola en este siglo de un 30 a 40% , ¿sucederá que, cuando estemos en condiciones de exportar -si es que eso sucede- ¿estará el país más populoso de la tierra en condiciones de pagarnos con divisas? Puesto que todo el “desarrollo” se basa en los intercambios monetarios según la parroquiana visión de los autores del PND ignorando las realidades de la crisis económica globalizada, la verdad es que si no se prioriza la seguridad alimentaria de Colombia los intercambios regionales, la producción local y el mercado interno, no vamos a tener comida para sobrevivir nosotros y mucho menos para realizar todas esas imagerías del modelo exportador.

En cuanto a la disponibilidad de tierras en Colombia ; no se nos debe olvidar que por aquí pasaron primero los españoles que destruyeron el paisaje precolombino con la ganadería y el arado, luego la revolución verde que envenenó tierras y aguas; recientemente la biotecnología y pronto será nanotecnología, que a estas alturas de las buenas intenciones, no se sabe cuánto cuesta convertir una ha de pasto en cultivo de pan-coger, para multiplicarlo por el 23 millones de ha ganaderas (J.C. Restrepo).

Que Colombia es el país con una inaceptable concentración de la tierra y mientras no se haga una reforma agraria drástica que no tendremos, nosotros los artesanos de la tierra, la posibilidad de producir. Que nuestra geografía lleva el sello indeleble de tres cordilleras -donde vive la mayoría de la población- erosionada por los malos manejos del suelo, por el uso de unas técnicas agrícolas propias de zonas no ecuatoriales, por la siembra de coca y amapola. Que la fumigación que ha tenido efectos devastadores sobre la vida de los suelos, que es la base de nuestra fertilidad. Que nuestra geografía hace imposible bajar los costos

de transporte para realizar el modelo exportador. Todos los economistas que solo conocen el campo en los modelos macroeconómicos, están haciendo cuentas alegres con la cantidad de tierras disponibles, y así las tuviéramos, ¿con el agua privatizada alcanzarán los recursos para que todos gocemos de la prosperidad o solamente, la agroindustria tendría ese privilegio?

El proceso de Finca Agroecológica lejos de ser un modelo (con los problemas que acarrea un modelo, con su implementación estricta). Dejando de lado los procesos de Granja, estas como modelos familiares sin procesos productivos (comerciales), es decir sin ingresos económicos para las familias –resaltando en ellas el rescate de técnicas y semillas ancestrales, y modelos ecológicamente sostenibles-. No son las fincas agroecológicas en ningún aspecto lo mencionado.

La finca agroecológica es entonces el rescate de la diversidad campesina, su cultura, la defensa por el territorio, por la recuperación de la tierra, por la salud del pueblo colombiano, la soberanía alimentaria y la seguridad de la misma.

La diversidad campesina, responde entonces a esos ir y venir del campesino en su quehacer, la forma de sembrar, las técnicas de sembrado, la semilla utilizada, su interactuar con el otro y el medio ambiente, la diversidad campesina comprende un espectro muy amplio, pasando por la reconstrucción histórica de eso que en América se sembró, como se sembró, como se comió en la civilización pre-española, en un ejercicio de contribución al profundo problema de salud que afronta el ciudadano colombiano. Estos elementos brindaran un reconocimiento del territorio que permita su defensa

Madimir (39)

- Acceso a los medios de producción en condiciones de dignidad.
- protección de la pequeña propiedad campesina
- Apoyo y fortalecimiento a la economía campesina
- Desarrollo de investigación aplicada para la producción de alimentos.
- la educación debe ser la apuesta fundamental para el Desarrollo
- Regulación de los precios de los alimentos de acuerdo a los costos de producción y NO por la oferta.
- No más leyes plantifosas que son tergiversadas en la reglamentación. ejemplo las leyes presentadas para el desarrollo rural y más recientemente la ley de víctimas y restitución de tierras
- Exigir la autonomía de los territorios para la protección de los recursos naturales y decidir si lo que quieren es patrioteo (que nos llega más caro que si fuera comprado en el mercado internacional) o agua generadora de vida
- Representación de los campesinos en los diálogos de negociación para la solución al conflicto armado - ~~los~~ Luis Carlos del Valle - Humberto de la Calle

« Las bases para la paz no son negociacion con  
uno u otro grupo armado, las bases para  
la paz de colombia se debe construir con  
la sociedad civil organizada



Colectivo Nacional de Mujeres Defensoras Mujeres Ejerciendo Comercio  
de Derechos Humanos Mujeres Estableciendo Igualdad  
Colectivo Mujeres Estableciendo Derechos. COOPMUNA (35)

Desmantelamiento del Paramilitarismo - que el gobierno no reconozca que las víctimas son paramilitares esto que sustituiría los derechos de las víctimas de esto.

- Titulación de tierras a favor de las mujeres
- Acompañamiento técnico para las mujeres.
- + procesos de acompañamiento y formación para los derechos de las mujeres.
- Garantizar y orientar a las mujeres sobre sus derechos patrimoniales, despojados de la sociedad conjugal o por herencia.
- Ventanilla de atención preferencial y especializada que garantice la participación de las mujeres en todos los procesos de ~~tierra~~ adjudicación de la tierra y en los procesos de participación.
- Condonación de las deudas que se han dejado de pagar por causa del conflicto armado.
- Garantizar créditos para las mujeres para que puedan realizar sus propios proyectos productivos estos créditos deben ser favorables para ellas.
- Reconocer las capacidades y potencialidades productivas de las mujeres con políticas salariales justas.

Colectivo Nacional de Mujeres Defensoras / Mujeres te pende  
de Derechos Humanos / Mujeres Restableciendo / Caminos de Igualdad  
Derechos.

- × Fortalecer y promover redes productivas y de auto emprendimiento, y reconocimiento de las labores de la economía del Ciudadano como aporte a las cuentas fiscales nacionales.
- × Acceso preferencial capital semilla y <sup>los</sup> fondos creados o existentes para desarrollo rural a favor de las mujeres.
- × Que las mujeres cuenten con programas de formación y capacitación en tecnologías que ellas requieran para mejorar sus proyectos.
- × Que se garantice sostenibilidad financiera y técnica de los programas que promuevan desarrollo empresarial y productivo para las mujeres.
- × Fomentar la constitución de empresas sostenibles y que la división y reparto de utilidades sean equitativas para las mujeres.
- × Prevenir los efectos que generen. Competir con las grandes empresas reconociendo las formas de productivas y de auto gestión de las mujeres.

Afiliación en Salud - Pension y Riesgos pro-  
fesionales a todas las mujeres.

Garantizar programas de atención psico-  
social oportunos, adecuados, permanentes para  
las mujeres y sus familias. <sup>con</sup> personal idóneo  
y capacitado. al mismo tiempo que ~~con~~ ga-  
ranticen la participación de las mujeres en  
estos procesos reconociendo todo el acervo  
de saberes en temas del auto cuidado. así  
mismo estos procesos se deben hacer en las  
comunidades con el fin de reconstruir el tejido  
Social.

+ Vivienda rural.

+ Garantizar el acceso de la educación en todas  
los niveles para las mujeres y sus hijos e  
hijas. esto debe garantizar la permanencia  
en estos programas.

+ La portabilidad de la atención en Salud.

+ Garantizar que los hijos e hijas de las muje-  
res que no quieran regresar al campo. cuenten  
con vivienda - salud - educación y programas de  
acompañamiento que motiven su regreso.

Programas de Salud Sexual y Reproductiva

Programas de prevención y atención en Salud Sexual y Reproductiva

Tema del enfoque de género debe ser -  
transversal a todas las Políticas Agrarias  
De Desarrollo  
Rural

TEOBALDO Ruiz Fonseca  
PTE ANUC-BOLIVAR

**PONENCIA SOBRE EL DESARROLLO RURAL Y EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA**

36

36

**1.-PRESENTACION:**

Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. En igual forma presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales.

En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

**2.- EL DESARROLLO RURAL.**

El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella (VALCÁRCEL-RESALTS 1992). Puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los espacios rurales GÓMEZ OREA (2002) fija como objetivos la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, que a su vez implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente

**3.-Objetivos del desarrollo**

Es "el proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos. Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y trabajo que lleve consigo la creación de empleo y riqueza, compatible con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales.

**4.-ENFOQUE TERRITORIAL O REGIONAL.**

**A. Un plan nacional de desarrollo con enfoque regional.**

A parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los

variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

Para lograr un desarrollo sustentable es necesario articular los planes de ordenamiento y gestión ambiental y en general incorporar la planificación y gestión de desarrollo territorial, de manera explícita e integral y con visión de largo plazo, previendo la atención del riesgo por fenómenos naturales, de manera que se reduzcan los impactos de las amenazas naturales y la magnitud de los desastres. El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales. Así mismo, el enfoque regional facilita la articulación de éste y de futuros planes nacionales de desarrollo con los planes y procesos de planificación y gestión territorial.

Todo esto contribuye al:

1. Fortalecimiento de las relaciones Nación-Territorio,
2. Finalidad del crecimiento económico.
3. Ampliación de oportunidades sociales.
4. y Buen Gobierno.

### **OBSTACULOS EN EL PROCESO.**

#### **1. Desmonte de la institucionalidad construida para la Reforma Agraria.**

El desmonte de toda la Institucionalidad construida para sacar adelante la reforma agraria en Colombia, que en alguna forma le servía al campesino, la intervinieron y luego dijeron esta no sirve hay que liquidarla y hoy esta liquidada, la única que nos queda es el INCODER y lleva tres reformas que nos dirán después hay que liquidarla.

#### **2. Reducción sistemática del presupuesto nacional.**

Se constata también de forma evidente una regresión sistemática en las políticas adoptadas por el Estado colombiano, en cuanto a los presupuesto han ido reduciéndolo en forma sistemática, casi no alcanza para comprar una hectárea de tierra, para inversiones y proyectos productivos

#### **3. La violencia como método de "desarrollo".**

Es en estas condiciones que la violencia resultó rentable como medio de desplazamiento de las comunidades rurales, las cifras así

lo indican los cuales históricamente se empieza desde el año 1.948, estas cifras son conocidas por todos nosotros.

La violencia como medio de despojo de derechos se aplicó también a los sectores urbanos. La máquina de muerte construida para la violencia agraria sirvió para liquidar a 4000 líderes campesinos y por lo menos 2.000 sindicalistas y por esta vía imponer las reformas laborales y las privatizaciones de Ecopetrol y las empresas de electricidad y telecomunicaciones, y la liquidación de las entidades de salud y seguridad social.

Los sectores populares que conservan algunos derechos, como los maestros, los negros y los indígenas, soportan ahora el mayor número de asesinatos de líderes y activistas. El objetivo de las violaciones de derechos humanos es el despojo de sus derechos y, en el caso de los pobladores rurales, es la imposición de los megaproyectos y las explotaciones en sus territorios.

#### **4. El impacto del TLC**

Lo más grave está en que los megaproyectos hasta ahora comienzan y la violencia creciente en Colombia puede ser el motor de nuevos y mayores desplazamientos masivos.

No se trata de proyectos de inversión aislados sino de la infraestructura de los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Se está tejiendo una nueva constitución internacional que desconoce los convenios internacionales del pasado y las constituciones políticas nacionales para imponer los derechos de los inversionistas, es decir, del capital transnacional, por sobre los derechos humanos, colectivos e individuales.

En Colombia, como resultado de cinco siglos de resistencia, el Estado reconoció derechos fundamentales a pueblos rurales en la Constitución Nacional y al aprobar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo mediante la Ley 21 de 1991.

Frente a los TLC no podemos más que comenzar preguntándonos, ¿en qué queda el reconocimiento de estos derechos?

Si en el capítulo 10 del TLC con Estados Unidos (10:15 y 10:16) se acuerda que en los litigios entre los colombianos y los inversionistas extranjeros será posible sustituir la jurisdicción de la justicia nacional sobre los principales asuntos económicos por tribunales internacionales privados o "arbitrajes" en los que haya la menor intervención posible por parte de los jueces nacionales, se elimine la jurisdicción indígena y se apliquen legislaciones vigentes

#### **5. La nueva conquista**

Hay que afirmar, sin vacilar, que los pobladores rurales están siendo víctimas de una nueva conquista, porque sus territorios, vidas y personas están siendo invadidos y determinados por

intereses ajenos y decisiones sobre las cuales no tienen ni la menor influencia.

Esta conquista se basa sobre una ideología de rentabilidad, que además de desconocer los valores culturales y la diversidad cultural, no tiene en cuenta el inmenso valor económico de la biodiversidad, de los recursos naturales renovables

#### **6. Formas ilegales y zonas grises de la acumulación<sup>9</sup>**

Ha existido una configuración del poder y la economía, entre estos elementos destacamos:

Un Para Estado: Una Para Institucionalidad

Ese sistema de poder asume los rasgos propios de una estructura de doble condición y cuando se persigue el doble objetivo de "asumir el control total de un territorio y sustituir la autoridad legal del Estado con la propia autoridad y la propia mediación social. Esto ocurre con la penetración en la política y en las instituciones y, sobre todo, con el ejercicio (...) de la violencia"

### **.ACCESO A LA TIERRA**

#### **QUÉ ES EL ACCESO A LA TIERRA**

La tierra ha sido considerada como una fuente de la riqueza principal, situación social y poder, es la base para la vivienda, los alimentos y las actividades económicas, la fuente más importante de oportunidades de empleo, en las zonas rurales

La tenencia es el modo en el cual los campesinos, mujeres, Jóvenes, grupos étnicos, consiguen acceder a la tierra, y otros recursos naturales, un acceso seguro y equitativo a los recursos naturales permite que las personas produzcan comida para su propio consumo y aumenten sus ingresos, por el contrario, unos derechos de tenencia inseguros a menudo conducen a la pobreza extrema y el hambre.



L-A ~~37~~ 37

San Antonio de Bonito Gordo, hoy Taganga, Santa Marta.  
Diciembre 16 del 2012.

**Asunto para ser considerado en el evento de:  
POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.  
ENFOQUE TERRITORIAL.**

**Exponentes: Los Pescadores Chinchoreros de Taganga y  
Pescadores Artesanales de Palaya del Muerto**

**Destinatario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Y NACIONES UNIDAS DE COLOMBIA**

**Mesa de trabajo No. 11.**

Hablar de SOBERANIA ALIMENTARIA en este país es necesariamente reconocer que existe la PESCA ARTESANAL. Y mencionar la pesca artesanal, es obligatoriamente remitirnos a uno de los lugares emblemáticos en este oficio, TAGANGA, donde existe la primera organización pesquera: CORPORACION DE PESCADORES CHINCHORREROS DE TAGANGA. Ancestralmente conocida como Junta de Padres de Familia de Taganga. Esta organización la componen 138 chinchorros inscritos o sea el mismo número de familia que dependen de este arte tan ignorada, como responsable de la seguridad alimentaria de las familias colombianas; manteniendo las mismas funciones y responsabilidades desde el momento de su fundación, hace aproximadamente doscientos cuarenta años.

Además de la Corporación, han existido otros modos de organizaciones gremiales entre los pescadores artesanales como los Sindicatos de pescadores, Cooperativas, con poca o ninguna participación del pescador, los comités y asociaciones entre otras. La mayoría de ellas han desaparecido por falta de políticas, asistencia técnica, capacitación y créditos de parte del Estado.

La CORPORACION ha sobrevivido al abandono estatal, solamente por su vinculación a labores sociales que la mantienen vinculada a la comunidad donde apoyan actividades con los ingresos económicos proveniente de la faenas de pescas de los afiliados.

A partir de de 1977 adquiere la personería jurídica. En la actualidad los chinchoreros afiliados a la Corporación mantienen las funciones y

responsabilidades ancestrales como: asignar el uso rotativo de los ancones de pesca para las faenas de los asociados, cuida y mantiene los ancones de pesca, mantienen el arreglo de la parroquia de Taganga, el cementerio y las tutorías de las tierras en donde se encuentran ubicados los ancones, además de la participación en las actividades sociales de la comunidad.

1. En 1990 se expide la Ley 13 o Estatuto General de Pesca, dándole identidad al sector pesquero y estableciendo un nuevo marco jurídico para el ejercicio de la pesca y acuicultura, manifestándose el interés del país en el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y su incorporación a la economía. Estipula la conformación del subsector pesquero pero también privatiza los recursos hidrobiológicos contenidos en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y en las aguas continentales. Entregando los derechos de propiedad casi de manera gratuita mientras las poblaciones pesqueras artesanales de los litorales Atlántico y Pacífico se ven abocadas a un constante deterioro económico y social ante la falta de respaldo de políticas pesquera para la actividad artesanal, por tanto, incapaz de otorgarle un uso intensivo en tecnologías al recurso.

El Estado opta para ese entonces, entre otras acciones la exportación de productos pesqueros, apoyado en la hipótesis de que el comercio internacional es la fuente principal de crecimiento económico y de modernización institucional. La misma Ley clasifica a la pesca, por su finalidad, en comercial y esta, a su vez, dividida en industrial y artesanal. Comienza así su vía crucis, cuando el propósito artesanal no es atendido por el Estado a pesar de la importancia en la aportación de proteína animal en la dieta de los colombianos, afectando la seguridad y la soberanía alimentaria, aumentando el desempleo, induciendo a la pesca artesanal a la pauperización.

En el 2003 se crea el INCODER y se suprime el INCORA, al INAT, al DRI, al INPA. Ella sola asume las funciones de estas 4 entidades liquidadas, para la cual se establecieron en la nueva estructura, cinco subgerencias y en una de ellas quedó incluida la pesca y acuicultura.

Al desaparecer el INPA, el nuevo marco institucional de la pesca experimenta un retroceso en la institucionalidad. Con recortes presupuestal y de personal que hicieron de la subgerencia de pesca incapaz de asumir la política pesquera artesanal, orientándose a la producción hacia los mercados externos (extracción del atún, cultivo de camarón). Con esto disminuían la producción

de la pesca artesanal, conllevando a que la necesidad nacional de consumo sea suplida en su totalidad por las importaciones.

**Por consiguiente no se rescataron proyectos o compromisos para una estructuración coherente de planes o programas de acuerdo con la situación de atraso que ostenta la pesca artesanal.** La participación directa del pescador en el diseño de las propuestas era nula, estimulando el asistencialismo, acción que afectaba negativamente a la formación de conciencia organizativa y ciudadana para la producción.

En el 2011, una vez más la responsabilidad pesquera fue cedida a una nueva institución: Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, AUNAP.

**Hoy la pesca artesanal, inmersa en el vaivén de la institucionalidad, navega en una embarcación cargada de malas condiciones de vida para sus tripulantes en medio de la irresponsabilidad institucional que no contribuye con las organizaciones de pescadores a trazar derroteros para la pesca artesanal para que la haga importante, estable y segura.**

A partir de enero de este año la AUNAP (Decreto 4181 del 3 de noviembre 2011) es la nueva autoridad de la pesca y la acuicultura en el país. Lo curioso es que ella misma en su legitimación reconoce que “durante los últimos 10 años se ha debilitado institucionalmente lo cual se refleja en el deterioro de la condición de vida de la población dedicada a la actividad y en bajo nivel de la productividad y competitividad del sector” PERO, la excluye permitiendo que el fomento de la pesca artesanal continúe bajo la responsabilidad del INCODER, institución que durante parte del decenio pasado incremento el deterioro económico, social y tecnológico del pescador.

Vuelven a lo mismo: abandonan la pesca artesanal, declarándola a la vez, incapaz para entregar respuestas a las necesidades presentes y futuras del mercado interno por tanto dirigen nuevamente sus estímulos a las empresas de producción para el mercado externo.

### **Primera Propuesta:**

La pesca artesanal por su vocación y aporte histórico requiere de una implementación de políticas públicas que conlleve el incremento del consumo percapita de la población colombiana y favorezca la soberanía alimentaria del

país asegurándole desde allí, beneficios que garanticen las necesidades básicas del pescador, un desarrollo social donde cuenten con salud, educación y vivienda, entre otras y eleve su condición económica y social dentro de su comunidad sacándolo por fin de su pobreza actual.

### **Segunda Propuesta:**

Para que la pesca artesanal sea incorporada a la economía del país se requiere mejorar la gestión del sector, por tanto es necesario reformar la Ley 13 de 1990 y establecer funciones de diseño de políticas y fomento de la actividad pesquera artesanal como tal y **no de manera generalizada.**

2. La situación del pescador enfrenta otra problemática y es la limitación a su acceso principalmente de sus litorales. Se refiere al desplazamiento forzado ocasionado por varios actores, especialmente generado por las acciones lícitas del Estado al asignar concesiones marítimas, a multinacionales exportadoras de recursos energéticos en áreas de mar en donde tradicionalmente ejercían las actividades pescadores artesanales.

Hoy se adoptan restricciones en el nuevo uso de la tierra, no es posible el acceso a los sitios de pesca porque las concesiones evitan el libre tránsito a los lugares señalados, en las investigaciones realizadas por convenios internacionales.

El Estado no le ha dado la importancia a su ancestralidad. Son propietarios de la tierra desde el siglo XIII desde antes de la creación de la reserva natural Parque Natural Tayrona. Por ejemplo, los ancones de pesca más productivos se encuentran dentro del Parque y esta entidad los quiere declarar zona de recuperación natural como es la Isla aguja. La alternativa es desalojarlos de su territorio ancestral para proponerles trabajos menguando su oficio milenario.

### **Tercera Propuesta:**

Un reconocimiento étnico de la comunidad Taganguera por parte del Ministerio del Interior previo estudio de la ancestralidad para que desde esa óptica se puedan tener en cuenta a esa comunidad como parte importante en la conservación de esas áreas restringidas donde la relaciones con esta entidad se basen en acuerdos que tengan en cuenta los derechos de esa comunidad.

Clamamos por la protección de nuestros derechos constitucionales que se han adquirido desde 1977, por la convivencia de 13 familias pesqueras en la zona, de manera ininterrumpida, muy a pesar de dos intentos de desalojos por parte de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, desde 1991.

Queremos enterar a su Despacho de la existencia de una población pesquera que por muchos años se ha mantenido en este sector como poseedores dentro de la jurisdicción del Parque Tayrona. Conocedores de que existimos dentro de una reserva natural, esta condición especial, la compartimos y la hemos respetado en todo momento. Sin embargo la concesión de este parque a empresas privadas ha alterado nuestro modus vivendis, quienes con medidas cada vez restrictivas nos van limitando nuestro ingreso y permanencia dentro de la playa, como también, nuestro desarrollo económico y el ejercicio de nuestro natural oficio, la pesca artesanal.

Nuestra permanencia en este lugar como pescadores artesanales, nos llevo desde el 27 de Septiembre de 1994, a asociarnos en una organización, llamada: Asociación de Pescadores Artesanales de Playa del Muerto ASOPLAM, organización sin ánimo de lucro, quienes a la vez fuimos generando la oportunidad de ofrecer el servicio de turismo a todo los que visitaban estas playas, logrando posicionarnos como uno de los lugares turísticos más apetecidos de nuestro litoral.

**Nota:** Adjuntamos copias de soportes documentales de lo aquí planteado.

**CORPORACION DE PESCADORES CHINCHORREOS DE  
TAGANGA**

**Diciembre 17, 18, 19 de 2012.**

San Antonio de Bonito Gordo, hoy Taganga, 6 y 7 de marzo 2011.

Doctor

**ANGELINO GARZON**

Vicepresidente de la República

Bogotá D.C.

**Asunto: Memorial de Agravios. Diálogos con la  
Vicepresidencia de la República.**

Todos los asociados en la **CORPORACION DE PESCADORES DE CHINCHORREROS DE TAGANGA**, otrora **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**, institución social de antaño, fundada antes de 1873, con la actual personería jurídica No. 678 del 22 de agosto de 1977, con todo el debido respeto y aspirando a la segunda oportunidad sobre la tierra que nos dejara cien años de soledad; solicitamos su atención para que mediante el mecanismo de los **DIALOGOS SOCIALES**, sean consideradas nuestras siguientes reivindicaciones desde la perspectiva de la gestión institucional con los directos representantes tanto del sector público como privado.

Después de quedar protocolizadas nuestras tierras, mediante Escritura Pública No. 27 del 12 de marzo de 1873, ante la pérdida de la Cedula Real del Reino de España, fuimos reconocidos como los propietarios de los terrenos denominados San Antonio de Bonito Gordo, hoy Taganga. Contempla este documento público nuestras extensiones y límites territoriales comprendidos dentro de la jurisdicción de la pretérita Alcaldía de Taganga. La Taganga ancestral quedaba comprendida desde la punta de las Petacas hasta Castilletes incluyendo la punta el Vigía, Arrecifes y Cañaverál.

Al día de hoy todo esto se ha desconocido por el Estado Colombiano como también nuestro oficio de pescadores y chinchorreros, propietarios de las zonas de pescas integradas por los ancones de pesca y zonas aledañas. Este desconocimiento no solo ha provenido del Estado, llámese gobierno central, local etc., sino también por las leyes y decretos expedidas aun después de nuestra existencia como territorio indígena.

Por consiguiente y producto de lo anterior queremos informarles las situaciones más apremiantes de desamparo en que nos encontramos actualmente, mediante la exposición de los puntos más relevantes que integran nuestra defensa social como comunidad étnica, gremial y cultural y ellos son:

### **1. TITULARIDAD DE LOS ANCONES DE PESCA Y ZONAS ALEDAÑAS**

Ancestralmente la comunidad indígena y pesquera de TAGANGA ha estado asentada en la Bahía antes de la llegada de los conquistadores y por estas mismas razones ostentamos desde entonces el DOMINIO y la POSESION de los ancones de pesca y las zonas aledañas. Sin embargo muy a pesar de esto en este siglo la realidad es otra muy diferente porque este dominio y posesión viene siendo perturbado por actuaciones administrativas provenientes del Distrito de Santa Marta. Por las constantes denuncias de la Dirección General Marítima –DIMAR, Capitanía de Puertos de Santa Marta. Por las acciones policivas de desalojo de la Secretaria de Gobierno Distrital de Santa Marta y la reiterada normatividad del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

LA CORPORACION DE PESCADORES CHINCHORREROS DE TAGANGA, reclama la pertenencia de los ancones de pesca en la medida que están refrendadas por las correspondientes escrituras públicas y siempre han ejercido su dominio y posesión de manera pacífica y continua.

Pero muy a pesar de estos antecedentes la **Alcaldía Distrital de Santa Marta** procede a ventas de nuestras tierras como por ejemplo entre otras, la que se hiciera el 29 de marzo de 1957, cuando mediante la Escritura

Publica No. 249 vende unos terrenos de GENEMACA (ancón de pesca) a una comunidad misionera; la del 24 de julio de 1996, mediante escritura publica No. 1597 que vende a un particular el lote del mirador de Taganga ubicado dentro de los linderos de CAGABUZO (ancón de pesca).

Hace más preocupante la situación cuando la **Secretaria de Gobierno Distrital de Santa Marta** en un caso más reciente, el 15 de octubre del 2010, ordena el desalojo de las enramadas de los pescadores en los ancones de pesca de SISIHUACA y MONOHUACA por considerar que estamos invadiendo el espacio de uso público. Proceden de manera tan desequilibrada, que aun si fuéramos invasores nuestras enramadas que no son edificaciones de ninguna especie, lucen insignificante frente a edificaciones hasta de siete pisos que existen incólume alrededor de los cerros tagangueros.

La **Capitanía de Puerto de Santa Marta** completa el concierto de atropellos y de ellos existen muchas querellas policivas que como las del 13 de febrero y 3 de agosto del 2006 elevan a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, donde denuncian a los pescadores porque en varias inspecciones encuentran que: "se observa que continua ocupantes ilegales en áreas de playas, cuyas obras están dedicadas a actividades comerciales" (Querella de la Capitanía de Puertos de Santa Marta). Una evidente ignorancia en considerar que el pescador de Taganga es igual a un "comerciante" que vende comidas a los turistas en las playas. Para la Dimar los chinchorreros de Taganga somos ocupantes ilegales.

El **Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**, aunque su existencia data después de la creación del Parque Natural Tayrona, este ente nacional ratifica una delimitación que reduce la extensión territorial que no solo nos despojan sino que desplazan nuestras comunidades asentadas en nuestro territorio. En 1968 se crea el Parque Tayrona y con su creación se modifica la extensión territorial y por con siguiente los linderos de nuestra población ejecutando expropiaciones a nativos, existiendo hoy desinformación en cuanto a las dimensiones reales de la jurisdicción de la comunidad de Taganga y sus litorales. Según estos procedimientos Taganga ha quedado reducida al mero casco urbano.



## **2. DESALOJO DE NUESTROS PUNTOS DE PESCA**

El 15 de octubre del 2010 el Secretario de Gobierno Distrital de Santa Marta CESAR RIASCOS, ordenó el desalojo de los pescadores chinchorrero de los ancones de pesca de SISIKUACA y MONOKUACA, con ello avocaba el conocimiento de dos querellas presentada por la Dimar el 13 de febrero y el 3 de agosto del 2006, incomprensiblemente se desempolvaba una queja presentada mucho tiempo atrás. En esta oportunidad en medio de irregularidades procedimentales invocan la violación del Decreto Ley 2324 de 1984 por parte de los chinchorreros al invadir bienes de uso publico como las playas marítimas (art.167), y desarrollar allí sus "actividades comerciales".

En ninguno de los dos casos se respeta a las comunidades pesqueras e indígenas ignorando que tenemos derecho al suelo que nos acuna y nos iguala con los invasores, los extraños y los comerciantes. Desconocen la existencia de nuestra raza, y nuestro oficio desde mucho antes de la expedición de los códigos y las normas que nos aplican y que hoy, según ellos violamos.

Nuestra actividad de pesca no es comercial sino de subsistencia y la ejercemos en nuestros ancones de pesca, remansos o caladeros; categorizadas como playas marítimas según su Decreto 2324 de 1984. Para que se pretenda desalojarnos de nuestras zonas de pesca tendrían que demostrar la verdadera conformación de las playas que ellos aluden como bienes de uso público ya que toda nuestra zona de pesca es de naturaleza rocosa permanente y de acantilados y lo que para ellos es playa no es mas que acantilados "civilizados" por nuestros antepasados para hacer lugares donde se pudieran tender nuestros chinchorros.

La capitanía de Puertos de Santa Marta el 31 de octubre de 1996 expide la circular No. 078 DIMAR-CP4-DL, cuyo asunto a tratar es la sectorización de las playas de Taganga donde se establece el área de playas y zonas marítimas, en el sector de la Bahía de Taganga así: áreas para reparaciones de embarcaciones mayores y pesqueras, área de varadero de embarcaciones para mantenimiento menor, área de varadero para

embarcaciones autorizadas para transporte turísticos, área de chinchorreros, área de cargue y descargue de pesca, de embarco y desembarco de turistas, área de playa, zona de bañistas, zona de fondeo para botes de chinchorreros, zona de fondeos de embarcaciones pesqueras artesanales. Fue tal la clasificación "minuciosa" de esta entidad que omitió lo más importante que es la caracterización de las zonas de pesca y además la sectorización de las garitas de los ancones de pesca. Estas protuberantes omisiones son las que nos exponen a frecuentes y futuras acciones policivas.

### **3. INVASION DE NUESTROS ANCONES DE PESCA.**

La CORPORACION DE PESCADORES CHINCHORREROS DE TAGANGA, agrupa un número de 137 chinchorreros inscritos que ejercen su oficio en 12 ancones de pesca. Es nuestro único oficio que ejercemos desde antes de la llegada de los Españoles, de donde se deriva nuestra subsistencia y la de nuestra familia. Además de ser nuestro lugar de trabajo Taganga ha sido el único territorio donde tenemos asentadas nuestras viviendas.

En estos tiempos, además de los anteriores padecimientos, sufrimos por la afluencia de turistas que llegan por vía terrestre y marítima a nuestros ancones de pesca. Es para ellos más que un lugar de trabajo de pesca, un lugar turístico, desconociendo la verdadera característica de pueblo con gran legado cultural, generando choques con la comunidad chinchorrera.

En épocas de altas temporadas las escuelas de buceos que funcionan en Taganga se convierten en otro factor de perturbación que al igual que los turistas invaden la zona de pesca con sus embarcaciones y sus inmersiones colectivas de buzos, abortando la tranquilidad necesaria que se debe procurar en el contorno donde se tiende el chinchorro como la única manera de garantizar la llegada y por consiguiente la captura de las especies marinas.

Muy a pesar de que la autoridad marítima tiene discriminadas las zonas de bañistas (bahía de Taganga y bahía de playa grande) igual debe tener delimitadas las zonas de inmersión para la práctica de buceo. Sin embargo

en la realidad no existe señalización ni control de parte de las autoridades marítima quienes ni siquiera tienen mecanismos que pueda ilustrar a los particulares de cómo se debe comportar en lugares como estos, donde el arte de pescar es la razón social de esta población.

#### **4. DERRAME DE ACEITE DE PALMA EN LA BAHIA.**

El 23 de abril de 2008, fue funesto para nuestro pueblo en la medida en que la Bahía amaneció contaminada a causa del derrame de aceite de palma por parte de la empresa Terlica S.A. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial abrió investigación a través del expediente 42-45, donde estableció el daño, la responsabilidad ambiental y la insignificante sanción a la empresa infractora. Muy a pesar de esto al día de hoy todavía nuestro ecosistema no recibe ningún tratamiento por parte del Estado o de quien corresponda para mitigar este impacto y mucho menos se ha indemnizado los daños materiales y morales al sector de chinchorreros que somos los directos afectados.

Por todo lo anterior nos sentimos deslegitimados en la medida en que cuando nuestras autoridades nos juzgan, lo hacen sin tener en cuenta nuestra condición de descendientes directos de los indígenas Taganga. Para el Estado no somos propietarios de nuestro suelo, nuestro oficio lo consideran como los mas indómitos, reincidente que vivimos violando el "espacio de uso publico" donde no dudan en exigir el cumplimiento a las normas legales vigentes mas no existen a la hora de rodearnos de las garantías o condiciones dignas en nuestros ancones de pesca como por ejemplo: la de proporcionarnos baterías de baños donde podamos hacer nuestras necesidades fisiológicas obligándonos a hacerlo en campo abierto. Cuando El Distrito de Santa Marta abre investigaciones en nuestra contra la hacen violando el debido proceso que perturban el goce de nuestra posesión y dominio. Cuando Capitanía de Puerto de Santa Marta hace sus patrullajes de rutinas por el litoral, no ve a los pescadores artesanales en su hábitat sino a invasores que hay que desalojar por lo tanto las extralimitaciones y desmanes de los turistas y los buzos no llaman su atención.

## **PROPUESTA PARA TENER ENCUESTA EN ESTE DIALOGO SOCIAL.**

Solicitamos de manera formal que se incluya en la relatoría de la mesa de trabajo correspondiente cada una de nuestras reivindicaciones expuestas en el presente memorial para que al ser manifestadas se conviertan en una Agenda de Trabajo que convoque a cada una de las entidades relacionadas a un acercamiento con el propósito de revisar cada situación denunciada en la perspectiva de buscar políticas dignas de gestión institucional tanto con el sector publico como el privado.

Aspiramos a contar con la coadyuvancia de este Despacho para llamar la atención a nuestros gobernantes para que se pronuncien sobre como se puede hacer de TAGANGA y sus habitantes un escenario de justicia y de paz donde se construya una confianza y un respeto por todo lo que representa como comunidad étnica y pesquera.

**CORPORACION DE PESCADORES CHINCHORREROS DE TAGANGA.**



**RAFAEL MATOS TORRES**

Presidente



**PEDRO DANIELS MATOS**

Vicepresidente

Santa Marta 15 de diciembre del 2012

Doctor  
ANGELINO GARZON  
Vicepresidente  
República de Colombia  
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de clamor para un Dialogo Social, ante un desalojo anunciado.

Cordial saludo Señor Vicepresidente:

Todos los abajos firmantes queremos acudir a sus buenos oficios para que sea estudiado y puesto en consideración un clamor que hacemos desde nuestro asentamiento pesquero en la PLAYA DEL MUERTO, sector Neguanje, Santa Marta; quienes venimos afectados por las políticas públicas del Estado, en especial las ejercidas mediante Parque Natural Tayrona y la Unión Temporal Parque Tayrona (viajes Aviatur, Cámara de Comercio y Alnuva).

Clamamos por la protección de nuestros derechos constitucionales que se han adquirido desde 1977, por la convivencia de 13 familias pesqueras en la zona, de manera ininterrumpida, muy a pesar de dos intentos de desalojos por parte de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, desde 1991.

Queremos enterar a su Despacho de la existencia de una población pesquera que por muchos años se ha mantenido en este sector como poseedores dentro de la jurisdicción del Parque Tayrona. Conocedores de que existimos dentro de una reserva natural, esta condición especial, la compartimos y la hemos respetado en todo momento. Sin embargo la concesión de este parque a empresas privadas ha alterado nuestro modus vivendis, quienes con medidas cada vez restrictivas nos van limitando nuestro ingreso y permanencia dentro de la playa, como también, nuestro desarrollo económico y el ejercicio de nuestro natural oficio, la pesca artesanal.

Hasta hoy no existe realmente una acción de desalojo concreta pero cada día nos van condicionando a normas de protección y preservación que nunca han

sido socializadas y que por el contrario se aplican sin tener en cuenta el factor humano quienes con su labores comerciales y turísticas han sostenido económicamente a tres generaciones que congregan a mas de 300 ciudadanos.

### RESEÑA HISTORICA.

Nuestra permanencia en este lugar como pescadores artesanales, nos llevo desde el 27 de Septiembre de 1994, a asociarnos en una organización, llamada: Asociación de Pescadores Artesanales de Playa del Muerto ASOPLAM, organización sin ánimo de lucro, quienes a la vez fuimos generando la oportunidad de ofrecer el servicio de turismo a todo los que visitaban estas playas, logrando posicionarnos como uno de los lugares turísticos más apetecidos de nuestro litoral.

Las siguientes son las familias quienes han sido poseedores de esta tierra y fundadores de esta asociación:

1. Familia Jiménez Arévalo.
2. Núñez Cervantes
3. Jiménez Benjumea
4. Castro Cerpa
5. Pinto Blanchar
6. Valencia Pinto
7. Mejía Curvelo
8. Blanchar Solano
9. Toncel Terrazas
10. Pinto de Ávila
11. Pinto redondo
12. Núñez Castellanos
13. Orozco

Las actividades comerciales que les ofrecemos a nuestros turistas son los de restaurante, recreación y transporte. Esto permite dimensionar la cantidad de trabajadores que dependen económicamente de cada uno de estos empleos que aunque algunos son informales, son la única fuente de trabajo que han conocido en sus vidas.

Dentro de los problemas más puntuales que nos toca enfrentar a diario con respecto a Parques, además del temor de ser desalojados, son entre otros: apertura de preventivas o investigaciones administrativas, reducción de

capacidad de carga de la playa que incide en los rendimiento económico que descansa en el número de turistas que llegan a Playa del Muerto y que de un momento a otro cambiaron esta capacidad sin tener en cuenta que de ello depende nuestro sustento diario. No se nos permite reparar nuestros ranchos que hacen de restaurantes, exponiendo la integridad física tanto de nosotros que vivimos en ellos, como el de los turistas.

En estos últimos días nos hemos enterado informalmente que el Ministerio de Ambiente prepara dos actos administrativos que tienen que ver con aumentar las condiciones de permanencia de cada uno de nosotros en este lugar, olvidándose del pescador artesanal quienes con su oficio ha garantizado por década la seguridad alimentaria en este país.

Por todo lo anterior le proponemos de manera encomiable nos lidere ante las autoridades nacionales, especialmente la ambiental, la necesidad de crear un espacio de discusión que sintamos muy nuestro o sea una mesa de trabajo donde por primera vez se pueda considerar y discutir dentro de una agenda puntual que tenga como tema principal, nuestra condición de pescadores artesanales y de prestadores del servicio de turismo.

Hay una deuda social del Estado tan grande con nosotros que queremos creer que si se ha podido tener un vicepresidente con su perfil y formación de luchas sociales porque no lograr también que el Estado nos compense por fin, lo que por su desamparo nos ha arrebatado.

Gracias Señor Vicepresidente, por tener en cuenta este clamor y que en la medida en que sea suyo solo entonces tendremos una esperanza de que al fin podremos ser escuchados y reconocidos.

Con deseos de buena salud;

Atentamente:

Nombre

No. de Cedula 12 537020

Rafael Jimenez

1. Rafael Jiménez Blanchar

Norberto Núñez C.

2. Norberto Núñez Cuab

807465-803

12.54757

3. Víctor Onofre Jiménez Pinto 1'724484

4. José Excelino Castro Gómez 7'498455

Rafael pinto jimenez  
5. Rafael Alfonso Pinto Jiménez 1'723753

Juana Valencia Arevalo  
6. Juana Valencia Arevalo 36'532537

Alfonso F. Mejia  
7. Alfonso Mejía 12'526200

Celino Blanchar Z  
8. Celigno Blanchar Zúfiga

Carlos Ten m  
9. Carlos Toncel Montero 12'563852

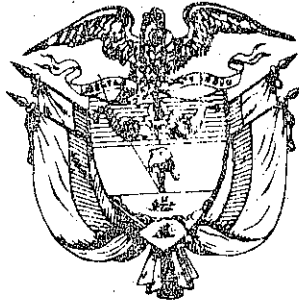
Aldemar Pinto  
10. Aldemar Pinto Blanchar 12'560124

Alfonso pinto B 85449823  
11. Alfonso Pinto Blanchar

Jesús Nuñez Cuao 12'547204  
12. Jesús Núñez Cuao-

13. José Miguel Orozco Castro 12'536403





REPUBLICA DE COLOMBIA

**NOTARIA PRIMERA**

**CIRCULO DE SANTA MARTA, D.E.**

CALLE 17 No. 2-73

TELEFONOS: 211343 - 211692

UNDECIMA	COPIA DE LA ESCRITURA No.	27
DE FECHA	12 DE	MARZO DE 19
PROTOCOLIZACION		

R/ MON  
Notaria

PROTOCOLIZACION DE LOS  
DOCUMENTOS DE TAGANGA

Registrado en el libro No 1  
Tomo 3o Folio 68, Partida el 27 de  
Diciembre de 1932, Aparece en el  
registro de escritura 14, del 26 de Enero  
de 1873 en la Notaria Primero de San  
Marta, donde se protocolizo unas diligen-  
cias relacionadas con los Predios  
ARRECIFES Y CAÑAVERAL, levantada  
ante la personeria de Santa Marta, cuyos  
ubicaciones, areas y linderos aparecen en la  
escritura.

Protocolización de las diligencias relativas a los terrenos denominados "San Antonio de Bonito Gordo" Número veintiseis.  
En la ciudad de Santa Marta, Capital del Estado Soberano del Magdalena, en los Estados Unidos de Colombia, a los doce días del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, yo Joaquín E. Travesedo, Notario público de este primer Circuito Capital y en presencia de los testigos Ramón J. González y Ramón Campo, vecinos, mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, en cumplimiento de lo ordenado por el Jefe de este Circuito, Antonio A. Avendaño, en su auto de fecha 10 de los corrientes, procedo a protocolizar de la manera más solemne y en toda forma legal en este primer registro de instrumentos públicos a mi cargo, las diligencias constantes de cuatro fojas útiles, relativas a los terrenos denominados "San Antonio de Bonito Gordo", comprendidos en la jurisdicción de la Aldea

de Jaguanga, con el objeto que desde  
ahora y para siempre queden insertas  
en el libro protocolo del año en cui-  
ra de dichas diligencias en el lugar y  
bajo el número que le corresponde, pa-  
ra que hagan parte integrante de él y  
para que los interesados en todo tiem-  
po puedan obtener las copias o testi-  
monios que les convengan y también  
el auto surta todos los demás efectos  
prescritos por las leyes. Dichas diligen-  
cias á la letra dicen así: "Gobernación  
de la Provincia de Santa Marta, 15 de ju-  
nio de 1837. Vistas las diligencias pro-  
novidas por el Alcalde de la parroquia  
de indigenas de Jaguanga, Santiago Ma-  
rangua, con fecha 7 de febrero últ<sup>o</sup>, solici-  
tando se fijen los límites del Dist<sup>o</sup> de  
la parroquia por haberse olvidado los  
que habia en el transcurso del tiempo,  
considerando: 1<sup>o</sup> que de ellos y de la  
notoriedad consta que la dicha parro-  
quia ha sido exigida por el Gobierno  
español á más de cien años y que ha  
tenido algunos curas en propiedad;

2.º Que por parte del Reverendo Obis-  
 po de la Diócesis, Doctor Luis Lozán  
 Serano, lejos de haber inconveniente  
 para que no se conserve la Parroquia  
 manifestar su utilidad, apoyándose  
 en el largo y circunstanciado informe  
 del actual encargado del Curato, An-  
 drés González, del cual y de los documen-  
 tos que agregas dicho eclesiástico, apare-  
 ce que existe una pequeña hermita, por  
 haber derribado el terremoto de 22 de  
 mayo del 834, la iglesia de Texas que  
 existía, que hay también vasos sagra-  
 dos, incienso, paramentos y demás  
 útiles para celebrar y sostener, como  
 radamente el culto divino como es  
 constante a la Gobernación que se ve-  
 rifica con aplauso del público sin em-  
 bargo de que por las circunstancias de  
 la guerra sufren bastante miseria aque-  
 llos habitantes que según el padrón ab-  
 canza el censo a 198 almas, que hay  
 igualmente local para cárcel y treinta  
 casas pajas; 3.º Que anunciando el Con-  
 sejo Municipal en sus informes de fojas 3y

7 de la altura en que está la Vieja de "San  
 1 Gregorio", en un punto que sin estar pro-  
 2 blado, sería difícil conservar la Vieja,  
 3 abriría las puertas al contrabando de  
 4 efectos extranjeros por la facilidad, que  
 5 prestaría entonces la encenada y en ca-  
 6 so de guerra no habría un punto avan-  
 7 zado que observase las operaciones de  
 8 un desembarque de tropas, quedando  
 9 más expuesta la plaza á ser invadida:  
 10 6.º Que apesar de ser tan corta la po-  
 11 blación de Saganga, ella surte exclusiva-  
 12 mente y con abundancia á la ciudad,  
 13 de la piedra de cal tan necesaria para  
 14 la construcción de edificios y también  
 15 abastece de rico pescado y á precio  
 16 muy cómodo: 7.º que la población de  
 17 Saganga en todas épocas y gobierno ha  
 18 mostrado por la buena índole de sus  
 19 habitantes, una perfecta adhesión al  
 20 orden y respeto á las autoridades cum-  
 21 pliendo exactamente las ordenes de  
 22 las de la plaza y además haber sido  
 23 decididos patriotas por la causa de  
 24 la independencia: 8.º que los puertos

Fa. de un territorio deben fomentár las po-  
blaciones de la Costa ensanchando  
es los límites para obtener de ellas los  
o marinos que necesita su comercio de  
hie sabotaje; mayormente cuando mucha  
al parte de dicha Costa pertenecen sus  
tierras á propietarios particulares en  
any que ya no se podrán establecer nuevas  
a p parroquias que es como sucede á este  
puerto: Q.º en fin, que los límites que  
me se señalan á la parroquia de Tagan-  
abiga son en concepto, de que les corres-  
ponde este terreno ó cuando ménos  
dison baldios y no pertenecen á propie-  
dad particular á quien en todo caso  
se les deja su derecho á saber, que en  
resol de la facultad que me concede la  
D.tribución 4ª, del art.º 7.º, de la ley de  
subd de junio de 1824, sobre patronato  
eclesiástico y el 5.º de la ley de 16 de ma-  
ayo de 1836, adicional á la Orgánica del  
régimen político. = Decreto. N.º La Parro-  
quia de San Francisco de Taganaga, que  
lo halla situada al N. E. de esta capi-  
tal y consta por la tradición que ha

4

sidó erigida por el Gobierno del Re-  
de España, ha más de cien años, con-  
uará siendo Dist<sup>o</sup> parroquial; sus  
límites civiles y eclesiásticos son los  
siguientes: por la parte del N. N. E. la  
Ensenada conocida con el nombre de  
"San Antonio o Bonito Gordo", desde la  
punta de la vizca viniendo por toda  
la Cordillera, del N y Oeste la ban-  
diña de la aguja, granate y punta  
da; por la del Sur, siguiendo hacia  
punto de las petacas inclusa plaza  
de vaca, y el cerro de la puerta hacia  
el pie de ella hacia esta ciudad, en  
línea recta hasta confinar con el  
la vizca: por la parte del Este, el cerro  
de la dicha vizca hasta llegar a la p-  
ta del mismo nombre y las aguas  
esta demarcación: 2<sup>a</sup> Según lo del  
mirado en el punto anterior, queda  
todos los vecinos de Laganga en  
obligación de sostener el culto y gra-  
ficar al eclesiástico que haga las  
ces de párroco, hasta que mejoradas  
las circunstancias de pobreza en y



Fa. de un territorio deben fomentar las po-  
- blaciones de la Costa ensanchando  
- los límites para obtener de ellas los  
- marinos que necesita su comercio de  
- hic sabotaje, mayormente cuando mucha  
- al parte de dicha Costa pertenecen sus  
- tierras á propietarios particulares en  
- any que ya no se podrán establecer nuevas  
- p parroquias que es como sucede á este  
- puerto: Q.º en fin, que los límites que  
me se señalan á la parroquia de Tagan-  
rebiga son en concepto, de que les corres-  
ponde este terreno ó cuando ménos  
dison baldios y no pertenecen á propie-  
dad particular á quien en todo caso  
se les deja su derecho á saber, que en  
resol de la facultad que me concede la  
D.tribución 4ª, del art.º 7.º, de la ley de  
subd de junio de 1824, sobre patronato  
eclesiástico y el 5.º de la ley de 16 de ma-  
ayo de 1836, adicional á la Orgánica del  
régimen político. = Decreto. N.º La Parro-  
quia de San Francisco de Taganrebiga, que  
se halla situada al N. E. de esta capi-  
tal y consta por la tradición que ha

se encuentran, pueda el cura sostenerse  
se como lo ha estado anteriormente,  
y á mayor abundamiento excítase á  
la Cámara provincial para que pro-  
mueva lo conveniente en uso de la atri-  
bución 3.<sup>a</sup> que le confiere el art.<sup>o</sup> 124 de  
la ley orgánica del régimen político,  
y también para que conforme á la 2.<sup>a</sup>  
del mismo Artículo dicte la medida  
del caso á fin de que se facilite la co-  
municación, abriendo el antiguo cami-  
no llamado "del Fraile", con cuya ope-  
ración según los informes adquiridos,  
queda remediado el obstáculo que  
opone la cresta por ser algo elevada.  
3.<sup>o</sup> Dese cuenta á S. E. el jefe del Gobierno  
para su aprobación ó reforma. = Miguel  
García = Miguel Antonio de Guiriga = Se-  
cretario = Número 9. = 1 República de la  
Nueva Granada = Secretaria del interior  
& relaciones exteriores = Bogotá, 14 de  
julio de 1837 = Al Sr. Gobernador de la  
Provincia de S.<sup>ta</sup> Marta = Con el Of.<sup>o</sup> de  
Ud., fecha 15 de junio últ.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup> 83, re-  
cibi el expediente sobre demarcación

y límites del Dist<sup>o</sup> parroquial de Faganga, é impuestō el Presidente de la República de lo determinado por esa Gobernación acerca de este negocio ha resuelto ayer lo siguiente: = Habíendose procedido con todas las formalidades legales en la demarcación de los límites del Dist<sup>o</sup> parroquial de Faganga del cantón de Santa Marta, decretada por la Gobernación de la Provincia en 15<sup>o</sup> junio últ<sup>o</sup> y pareciendo conveniente, la expresada demarcación, se aprueba en todas sus partes. = Y lo digo á V. S. en contestación, devolviéndole el expediente de la materia. = Dios guarde á V. S. = no de Bombo" =

Santa Marta, 27 de julio del 1837 = Por revivida la aprobación del Supremo R. a que antecede, cúmplase en todas sus partes, y al efecto, con copia del auto de esta Gobernación fecha 15 del mes próximo pasado, comuníquese á la Jefatura política del cantón para que lo haga al Alcalde de Faganga y lo presente al Concejo M<sup>o</sup>ral. = Así mismo cota

viguiese al Reverendo Obispo de la  
Diócesis para su inteligencia y que lo ha-  
ga por su parte al cura interino de la  
expresada Parroquia, para que lo archi-  
ve. Oficiése también lo conveniente a la  
Camara provincial con el objeto que ex-  
plica el auto citado y archívese este cope-  
diente. = El Gobernador = Miguel Garcia =  
El Sr. = Miguel Antonio de Jimena. =  
Es copia = Jimena = Es copia del documen-  
to que existe en el Archivo de la Jefatura  
politica = El Sr. de la Alcaldia Supl. =  
Feliz D. Granados = Es copia = Santa Marta,  
Abril 29 de 1.856 = El Sr. de la Gobernación =  
Jimena.

---

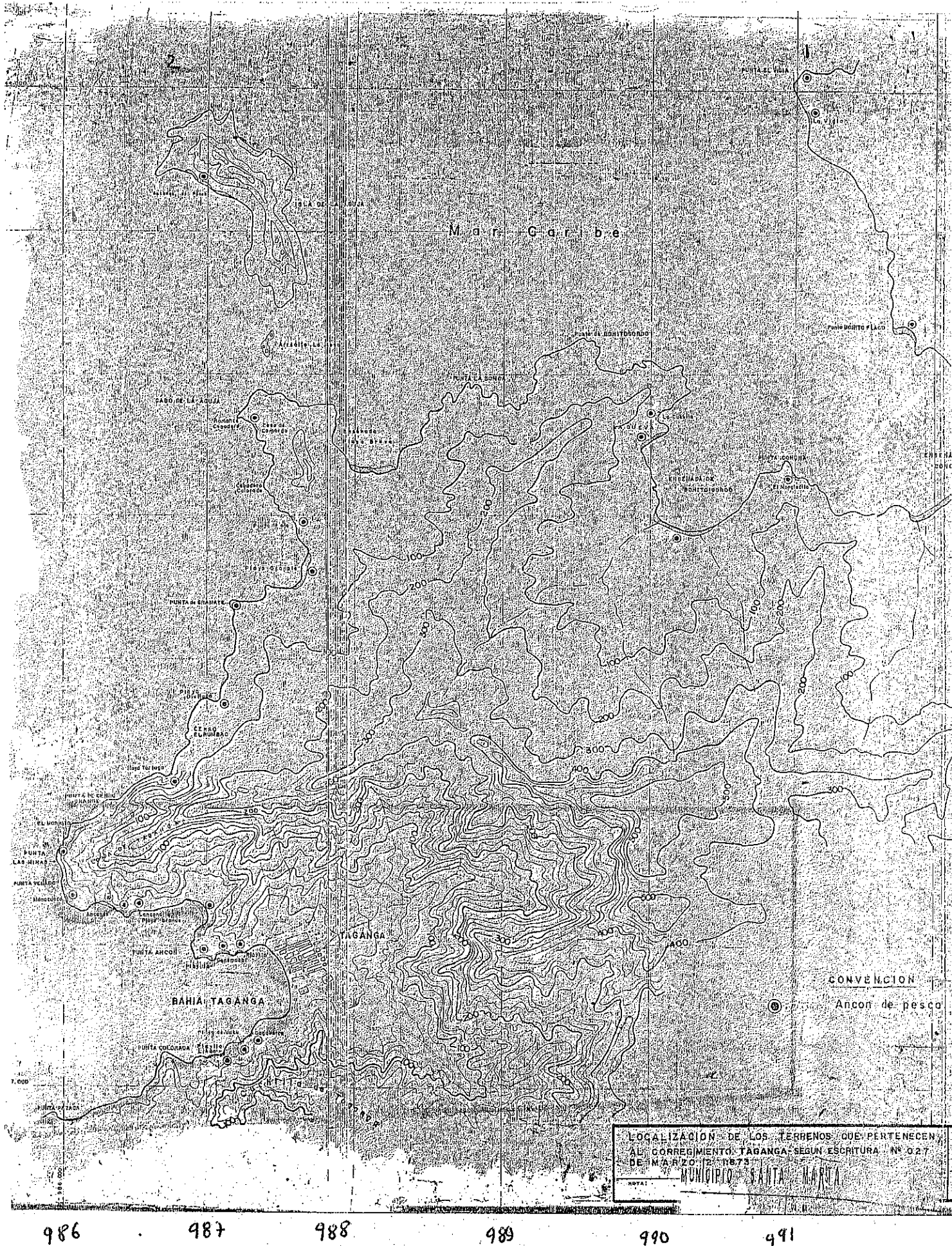
Estados Unidos de Colombia = Estado So-  
berano del Magdalena = Presidencia de  
la Junta de padres de familia = Tayanga,  
2 de Marzo de 1.873. = Sr. Román Mani-  
gua = Por resolución acordada el 2 del  
prete, fué <sup>el</sup> autorizado para que represen-  
tara nuestros derechos ante las autorida-  
des competentes para hacer que se proto-  
colen los documentos que digan relación  
con los terrenos nombrados "El Corrito"

6

Gordo" = Pedro A. Pacheco = José del Rosari  
Manigua = Por megos de Felis Daniel  
Pedro A. Pacheco = Por mego de Pedro de  
Fajeda = Pedro A. Pacheco = Por suplicas  
de los Srés. Julián Fajeda, Felipe Manigua  
Joaquín Matos Manigua, Mariano Vaz-  
quez, Manuel de Horta, Leonardo Muñoz  
Silvestre Matos y Esteban Vásquez = Pedro  
A. Pacheco = Por mi padre Juan de Ma-  
ta Perdomo = Enehemencio Perdomo =  
Secretario = Andrés Matos.

---

Jor. Juez de este Circuito. = El que su-  
cribe, ciudadano de Colombia, ante  
V con todo mi respeto y en la vía y  
forma que más haya lugar, represento  
que conforme a la autorización plena  
perfecta que acompaño a los documen-  
tos que dicen relación con los terrenos  
nombrados "San Antonio de Bonillo  
Gordo", previa citación del Sr. Procu-  
rador Fiscal, se sirva V. ordenar que  
sean protocolados y que se me copie  
la copia respectiva = Fajanga, Martí  
7 de A. 873. = Román Manigua =  
sentado en su fecha y puesto al



Toda los Areas de Taganga ( sea Antioño de Boaitogordo )  
 En el se establece linderos.

— Area que segun PNNT con los límites con parque  
 y la zona perteneciente al corregimiento de  
 Taganga motivando la escritura N° 027 1873 Navio.

PROTOCOLIZA  
CION

CAÑAVERAL Y

LOS ARRECIFES

TAGANGA

Santa Marta

Marzo 13 / 1873

Notario Público

Julio R Sanchez

que el declarante del precedente escrito, Contestó:—  
primero: Que le consta que hace mas de cuarenta años que los vecinos de Taganga usan y disfrutan como ejidos con verdaderos actos de posesión real los terrenos conocidos con el nombre de los "Arrecifes" y que también es muy cierto que sus linderos son desde el "Cabo" hasta "Cañaveral". Segundo:— Que también es cierto que en los alrededores de Taganga no hay libre una legua de terreno en circunferencia por que los que hay son de propiedad particular unos y los otros ásperas cenarias.— Que todo cuanto ha expuesto le consta por que el exponiente desde que tiene uso de razón ha visto siempre a los vecinos de Taganga con sus labores en los "Arrecifes" no pudiendo hacer en otras partes por ser terrenos ajenos y por que en los cerros no se puede sembrar por que son de piedra áspera.— Que lo dicho es la verdad bajo el juramento prestado, y leida que le fue esta declaración en ella se afirmó y ratificó, dijo ser de sesenta y cuatro años, y firmó Joaquín F. de Zuriga— Ildefonso Cache— An.



son ha visto á los Tajangas fincados en aquellos terrenos disfrutando de ellos como verdaderos dueños. Segundo. Que también es certísimo que en los alrededores de Tajanga no hay libre una legua de terreno en circunferencia porque los que hay son de propiedad particular y los demás son asperos cerrados en donde es imposible sembrar frutos, constándole esto no solo al exponente sino á todo al que conozca la Aldea de Tajanga á cuyo testimonio puede apelarse si se dudare del dicho del que expone. Que lo dicho es la verdad bajo el juramento prestado, y heida que le fue esta declaración en ella se afirmó y ratificó, dijo ser mayor de cincuenta años y firmó á su ruego el Señor su hijo Juan J<sup>co</sup> Perdomo, después del Señor Tuz y por ante mí el Secretario aquí J. Zúñiga. J. Díaz Granados. En veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis habiendo comparecido el Señor Defonso Cache, el Señor Tuz, por ante mí el Secretario le recibí juramento con las formalidades legales, é inmutó que

no español: que en concepto del declarante,  
 los Yagangas usan como verdaderos dueños  
 a los "Pucifex" hace más de sesenta a-  
 ños y siempre ha oído decir que aque-  
 llas tierras pertenecieron como ejidos a  
 los Yagangas por donación que les hizo  
 el Rey a los indigenas de aquel pue-  
 blo. Que lo dicho es la verdad bajo el  
 juramento prestado y leído que le fue  
 esta declaración, en ella se afirmó y qua-  
 tificó; dijo ser mayor de ochenta años y  
 firmó a su ruego por no saberlo hacer  
 el declarante, el Señor Andrés Maestre  
 después del Señor Juez y por ante mí=  
 Joaquín F. de Guiniga- Andrés Maestre=  
 A. del Campo= Secretario= En la misma  
 fecha compareció el Señor Patricio Vá-  
 zquez, a quien después de las forma-  
 lidades legales de derecho, el Señor Juez  
 por ante mí el Secretario le recibió jura-  
 mento y habiéndole leído al que decla-  
 ra el anterior escrito, Contestó: primero:  
 Que le consta de una manera cierta  
 que los vecinos de Yaganga usan y dis-  
 putan como ejidos con verdaderos actos  
 de posesión real los terrenos curaci-

drés Adel Campo = Secretario = Consecutiva  
mente habiendo comparecido el Señor Gregorio  
Perez el Señor Tuxes por ante mi el Secretario le  
recibió juramento con las formalidades lega  
les y habiéndose impuesto el testigo del pre  
cedente interrogatorio, Contestó: primero: = Que  
le consta de una manera cierta que los ve  
cinos de Tzaganza hace mucho más de  
cuarenta años usan y disfrutan como es  
dos con verdaderos actos de posesión real  
los terrenos conocidos con el nombre de  
los "Arrecifes" y también le consta que los  
linderos de estas tierras son desde el "Cabo  
hasta "Canaveral" - Segundo - Que es certi  
simo que á los alrededores de Tzaganza  
no hay libre una legua de terreno en ei  
conferencia por ser unos de propiedad  
particular y lo demás cerros ásperos e  
dónde no se puede sembrar. Que todo  
le consta al exponente por haber conoci  
do <sup>hasta</sup> quien fue el primero que hizo en a  
quellos terrenos una labor en tiempo  
del Rey Carlos VI el cual era el Cap  
tan Daniel Vasquez, cuyo nombra  
miento de Capitán lo obtuvo del Go

N. Fuentes= Andrés A. del Campo= Secretario=  
 En seguida compareció el Señor Silvestre Ma-  
 tus. á quien el Señor Juez, por ante mí el  
 Secretario y con las formalidades legales le  
 recibí juramento é impuesto que fue  
 el testigo del anterior escrito, Contestó: prime-  
 ro: que es muy cierto y le consta que hace  
 más de cuarenta años que los veci-  
 nos de Taganga usan y disfrutan co-  
 mo epidos con verdaderos actos de pose-  
 sión real las tierras conocidas con  
 el nombre "Los Arceifes" constándole  
 también que sus linderos son desde  
 el "Cabo" hasta "Cañaveral" Que también  
 es cierto que á los alrededores de Ta-  
 ganga no hay libre una legua de te-  
 rreno en circunferencia por ser propie-  
 dad particular los únicos que existen,  
 pero los otros son cerros ásperos y  
 que esto es público y notorio á todos  
 los habitantes de esta ciudad, á cu-  
 yo testimonio se puede apelar: que  
 todo cuanto á dicho he consta al decla-  
 rante porque desde muy pequeño ha  
 visto siempre á los vecinos de aquel  
 pueblo en posesión de aquellos terre-

fec  
 ue a  
 an  
 do t  
 rbo  
 mbo  
 de  
 de to  
 is q  
 aut  
 q  
 ue  
 dec  
 ran  
 de  
 ade  
 ya  
 do  
 west  
 v en  
 inc  
 osa  
 bo  
 ex y  
 Ag  
 e

dos con el nombre de los "Arrecifes" y que  
hace más de cuarenta años que aque-  
llos vecinos tienen allí sus labranzas,  
siendo también cierto que aquellas tierras  
tienen como linderos desde el "Cabo" has-  
ta "Canaveral". Segundo = Que también  
es cierto que á los alrededores de Ya-  
ganga no hay libre una legua de tierra  
ni en circunferencia por que los que  
hay unos son de propiedad particular  
y los demás ásperas Cerranías: que to-  
do le consta al que expone porque desde  
que tiene uso de razón ha visto decir que  
el Rey de España hizo á los Yagangas  
donación de los "Arrecifes", y que desde  
entonces los usaron como verdaderos  
dueños, sin que nadie les haya in-  
quietado en la posesión. Que lo dicho  
es la verdad bajo el juramento prestado,  
y leida que se fue esta declaración en ella  
se afirmó y ratificó; dijo ser de cincuenta  
y cuatro años, no firma por no saber  
y rogó al Señor Nicolás Fuentes lo hiciera  
por él después del Señor Lucas y juró  
ante mí el Secretario = Joaquín A. de Zúñiga

ma = A Vd, suplico que con citación de los  
 colindantes, me mande dar posesión del terreno  
 expresado como representante y defensor nato de los  
 derechos e intereses de esta Aldea en cumplimiento  
 de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley  
 1ª parte y tratados 2º de la R. G. - Pido justi-  
 cia con las protestas necesarias = Taganga 22  
 de Septiembre de 1836 = José María Luvero = Regidor  
 Municipal = Taganga 23 de Septiembre de  
 1836 = Resultando acreditada la posesión que  
 se solicita dese con citación de los colindantes y  
 demás interesados y sin causar despojo. Si al-  
 guno se presentare haciendo oposición la fama  
 viva y probará dentro del termino de la ley y  
 corra la actuación de estas diligencias por los  
 testigos Miguel Dolores Maniqua y Valentín  
 Ovaco si quienes les he recibido el juramento  
 legal y fijense edictos en los lugares públicos  
 Roman Maniqua = Miguel J. Maniqua = Va-  
 lentín Ovaco = En virtuciones de los mismos  
 fue notificado el apoderado del Señor Perse-  
 nero del Distrito = Antonino Granados = Valen-  
 tín Ovaco = Miguel J. Maniqua = Señor Re-  
 gidor de Taganga = El Personero del Distrito  
 ante el muy respetuosamente expone: que  
 no pudiendo ausentarse de esta ciudad para

nos sin que nadie les haya molestado  
en la posesión, habiendo oído decir á  
los ancianos de aquel pueblo que des-  
de tiempo inmemorial gozaron los Tajar-  
gas los terrenos ante dichas por dona-  
ción que el Gobierno Español les hizo,  
que lo expuesto es la verdad bajo el jura-  
mento, y heida que le fue esta declara-  
ción en ella se afirmó y ratificó; dijo ser  
mayor de cincuenta años y firmó á  
su ruego Nicolás Mejía después del Se-  
ñor Puez y por ante mí = Joaquín F.  
de Guñiga = Nicolás Mejía = Andrés A. del  
Campo Secretario =

---

Señor Regidor: El Personero Parroquial  
ante U. respetuosamente digo: Que por la  
información que acompaño compuesta  
de tres fojas útiles, se acredita que los veci-  
nos de esta Aldea hace más de cuaren-  
ta años están en posesión de los "Arreci-  
fes" y sus linderos desde el "Cabo" hasta  
"Canaseral" y habiendo necesidad de  
hacer constar en beneficio de la Aldeata  
seguridad de la posesión adquirida y  
con presenta de una manera legítima.

con poder bastante del Señor Tesorero del D<sup>o</sup>.  
 tinto consignando en manos del infrascrito  
 Regidor unos documentos por los cuales se  
 acredita la propiedad que tienen los habitan-  
 tes de esta Aldea á los terrenos conocidos  
 con el nombre de los "Arrecifes", en consecuen-  
 cia, yo el Regidor en asoció de los testigos  
 tuarios Señores Valentín Civasco y Miguel  
 Maniqua, juramentados todos al efecto, y el  
 Señor Coronado, partimos en esta fecha en  
 hacados al lugar mencionado, con el obje-  
 to de dar la posesión que se solicita y ha-  
 biendo llegado á la punta conocida con el  
 nombre de la punta del "Cabo de San Yua-  
 de Guia", el infrascrito junto con su com-  
 tiva, mandó hacer alto y trasladarse aque-  
 l lugar con el fin de principiar á dar la  
 posesión al apoderado del Señor Tesorero.  
 Habiéndose cortado unos árboles, encen-  
 do fuego, quemado leña, movido algunas  
 piedras y en voz alta manifestándose que  
 desde aquella fecha (26 de Septiembre sea re-  
 conocido y tenido aquel terreno como parte in-  
 grante de la Aldea de "Yaganga", no se m-  
 ficó este acto á persona alguna por no ha-  
 tar allí nadie é ignorar el infrascrito si-



que se le de la posesión de los "Arceifes" que  
ha perdido desde el veintidos de los corrientes,  
da por el presente, poder especial, suficiente y  
basta. cuanto sea necesario y el derecho lo  
permite al Señor Antonino Granados, para  
que haciendo las veces del infrascrito pida  
la posesión conforme a la ley. Al efecto se  
trasladará al lugar mencionado y allí, a  
nombre del Distrito recibirá el globo de tie-  
rra que por derecho le pertenece a los veci-  
nos de esa Aldea a cuyo fin podrá prácti-  
car todas cuantas diligencias creyere nece-  
sarias y conducentes. Hasta conseguir el ob-  
jeto, y en prueba de que el Señor Granados  
acepta el presente, firma conmigo = Santa  
Marta, 24 de Septiembre de 1836 = Y. M.<sup>a</sup> Sim-  
ón = Antonino Granados = Juzgado Parroquial  
Santa Marta, Septiembre 24 de 1836 = Se prevenió  
ante mí por el Señor Jefe del Distrito es-  
tando presente el Secretario del Juzgado =  
Miguel = A. del Campo = Secretario = En la Al-  
dea de Laganga a los veinticinco días  
mes de Septiembre de mil ochocientos  
cuenta y seis se presentó a este Regidor  
Municipal el Señor Antonino Granados

tiar, nos embarcamos y venimos llegado a esta  
Aldea el veintinueve de los corrientes, firman-  
do el apoderado Señor Antonino Guadados des-  
pués del Señor Regidor y por ante nos los tes-  
tigos que certificamos = Román Maniqua =  
Antonino Guadados = Valentín Quasco = Miguel  
J. Maniqua = Edicto = Por el presente se hace no-  
torio que habiendo presentado ante el Regidor  
de esta Aldea el Perceptor del Distrito a nom-  
bre de los señores pidiendo la posesión de  
los terrenos conocidos con el nombre de los  
"Arrecifes", el Señor Regidor ha dispuesto se  
fijen edictos para que si hay algunas per-  
sonas que se crean con derecho a los di-  
chos terrenos queden notificados y se presen-  
ten dentro del término haciendo la oposición  
respectiva = Y en cumplimiento por lo dis-  
puesto por auto de fecha 23 de los corrientes,  
se fija el presente en Taganga a los veintio-  
cho días del mes de Septiembre de mil  
ochocientos cincuenta y seis = Román Ma-  
niqua = Valentín Quasco = Miguel J. Mani-  
qua = Señor Regidor = Hoy hacen treinta  
días que por orden de V. se fijaron edictos  
para que fueran notificados los que se cre-  
yeran con derecho a los terrenos nombra-

ellos otros terrenos pertenescan legalmente  
de algún particular. En seguida, día 27 nos  
fudamos al terreno nombrado "Los Arve-  
les" donde practicamos la misma diligen-  
cia que en el "Cabo". Acto seguido (el día 28), pasamos  
al otro terreno llamado "Canaveral" don-  
de se cortaron árboles, se encendió fuego, se  
movió alguna hecia, se movieron piedras,  
se repitieron las palabras. Señores desde  
esta fecha se reconocerá á la Aldea de La  
Pangá como dueña de estos terrenos, como  
son sus ejidos; los cuales constan de tres  
caballerías, poco más ó menos, teniendo por lindes  
al Norte, el Mar, al Sud, la montaña  
permanente que no se le conoce nombre, al  
Este, la playa de la punta de "Canaveral" y al  
Oeste el rincón de la punta del "Cabo de San  
Juan de Guía", advirtiéndose que no se notifi-  
camos en "Canaveral" á los Colindantes por no ha-  
ber allí persona alguna, y no saberse si aque-  
llos terrenos tengan legítimos dueños. En  
esta operación empleamos tres días para  
poder dar estricto cumplimiento á los deberes  
que nos son propios. Con lo cual, y no  
habiéndose otra cosa ó diligencia que pasar

resoluciones dictadas por el Supremo Poder Ejecutivo  
 la una, á virtud de un memorial que varios seci-  
 nos de Taganga elevaron á aquel. Alto Magistrado.  
 y la otra, la últimamente recaída á solicitud del  
 Señor José María Vieco denunciando como baldíos  
 los terrenos nombrados "Los Arrecifes" Pedimos  
 justicia desde la Aldea de Taganga, á los doce 12  
 días del mes de Noviembre de 1856 = Juan Francis-  
 co Pedreros = José Sebastián Yedra = Gobernación de  
 la Provincia = Santa Marta, 12 de Noviembre de 1856 =  
 Como solicita = Alemana = Zúñiga = Secretario = En  
 cumplimiento de la providencia anterior, procedo á com-  
 publicar la copia en la forma siguiente: = <sup>P. de la C. Grande</sup> Secretario del  
 Estado: del Despacho de Hacienda = Numero 11 = Sección  
 de Rentas = Ramo de bienes Nacionales = Bogotá  
 11 de Noviembre de 1856 = Señor Gobernación  
 de la Provincia de Santa Marta = Impuesto el Po-  
 der Ejecutivo del memorial que los indigenos secinos  
 de la Aldea de Taganga elevaron á este Despacho  
 el 1º del mes anterior, ha dictado la Resolución  
 que sigue = Píqase al Señor Gobernador de la Pro-  
 vincia de Santa Marta, en adición á la nota  
 que se le dirigió con fecha 8 de Agosto último,  
 número 8 de la Sección de Rentas, que el Poder  
 Ejecutivo abstendría de aprobar la adjudicación  
 del terreno denominado "Arrecifes" porque las

dos "Arreifes," mas como nadie se ha pre-  
sentado hasta esta fecha haciendo oposicion  
seguegamos el fijado en esta Aldea, y lo provee-  
mos en su conocimiento para la providen-  
cia que estime conveniente. = Taganga = Octu-  
bre 25 de 1856 = Valentin Orusco = Miguel J. Ma-  
niqua = Regiduria Municipal = Taganga, Ca-  
labre 26 de 1856 = Por lo informado aqúe  
se dá sus antecedentes el edicto desfijado  
y habiendo transcurrido mucho mas del tér-  
mino que señala la ley para hacer recla-  
mos sobre la posesion de las tierras que se  
han declarado pertenecer á los vecinos de  
esta "Aldea," declárase ejecutoriada por Minis-  
terio de la ley la providencia de esta Re-  
giduria, y en consecuencia, júngase en no-  
ticia del Señor Persevero del Distrito para lo  
que haya lugar. = Román Maniqua = Va-  
lentin Orusco = Miguel J. Maniqua = Señor  
Gobernador de la Provincia de Santa Ma-  
ta. = Los que suscribimos ciudadanos de  
la República, ante vos con todo respeto es-  
puesamos: que conviene á nuestros derechos  
el que por Secretaria se nos libren copias  
á continuacion de este memorial de la

ejidos los terrenos de los "Arceles" ya mencionados,  
 por la razón muy sencilla de que los lugares que pu-  
 entar fueran servible y que se encuentran á sus im-  
 dias haciendas, son ejidos, tales como "Caraca", "Na-  
 le a guape" y "Linto" \* \* , por manera que esta  
 población absolutamente no tiene en  
 su seno de hacer sus labores, porque todos sus  
 campos son cercanías, y ahora que conviene  
 en Eje. á despertarse en estos habitantes el deseo  
 de trabajar labrando la tierra se les quiere  
 con el chatar el terreno que por derecho les co-  
 rresponde. La ley dice que cuando no se  
 puede dar á una población las leguas de  
 terrenos que les correspondan para ejidos  
 y sus estar interceptadas por otros ejidos se les  
 la prolongadamente donde no tengan due-  
 ños como sucede á Santa Marta que tiene  
 el completo de sus ejidos, en Profra, Hun-  
 guen y la Chiriqua siendo pues un hecho  
 que Saganga tiene como límites por la par-  
 te N. O. la encerrada conocida con el nom-  
 bre de "San Antonio de Bunito Gordo" desde  
 esta punta de la "Vigia" viniendo por toda la  
 soladilla del Norte Oeste, la barra á ojo de  
 "Lago Aguja", "Granate" y punta gorda hasta  
 el parícuta por la del Sud, siguiendo por  
 lo co

naturales de la Aldea de Taganga han representado oporuniéndose á que se enajene como baldíos asegurando que dichos terrenos son ejidos de aquella Aldea y que cualquiera que sea el fundamento de esa aseveración, hasta que estén en conflicto los derechos de un pueblo entero con los de un solo individuo para que el Poder Ejecutivo se abstenga por su parte de causar innovación. Transcribo á V. para los efectos que convenga. Soy de V. atento servidor. Rafael Simón. Es copia. Taganga cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete. El Regidor. Román Manigua. Señor Gobernador. Los que suscribimos ciudadanos granadinos desde la Aldea de Taganga, á V. respetuosamente representamos que hemos tenido noticia que el Señor José María Vieco y otros individuos que han denunciado como baldíos los terrenos conocidos con el nombre de los "Arrecifes". Como esto no es exacto que los tales terrenos son baldíos, hacemos ante V. por lo que pueda conducir la oposición respectiva, y las más solemnemente protestar. La antigua Parroquia de Taganga, convertida hoy por el querer de los legisladores Provinciales en Aldea, tiene señalados como

Número 227 = Santa Marta 27 de Mayo de 1856 =

Señor Regidor de la Aldea de Taganga = En una representación dirigida a este despacho por los Señores Román Manigua = José Sebastián Jéjeda = Pedro J. Daniel y otros vecinos de esa Aldea, oponiéndose a la adjudicación de los terrenos conocidos con el nombre de "Arrecifes", solicitada por el Señor José María Tico, ha recaído la resolución siguiente: "Habiendo el Señor José María Tico solicitado la adjudicación de los terrenos conocidos con los nombres de "Arrecifes" y "Canaverales", acompañando a su escrito la documentación requerida por el artº 8º del Decreto Ejecutivo de 29 de Diciembre de 1853 sobre enajenación y arrendamiento de tierras baldías, la Gobernación no pudo ni debió acceder a su pretensión, y en consecuencia accedió a ella y dio cuenta al P.E. con remisión del expediente original = Más si los que representaron se consideran con algún derecho sobre el todo ó parte de las tierras expresadas, pueden hacerlo saber cuando antes á quien corresponda = Comuníquese esta resolución al Regidor de Taganga para conocimiento de los interesados = Gb



cia el punto de las pretacas incluso playa de  
vaca y el cerro de la cuesta hasta el pico de  
el hacia esta ciudad en línea recta  
hasta confinar con el de la "Vigia" por  
la parte del E. el cerro de la dicha "Vigia"  
hasta llegar a la punta del mismo nom-  
bre y las aguas de esta demarcación, y  
como por el lado donde se encuentran  
los "Arvefes" es la única parte por don-  
de pueden extenderse; claro está que es in-  
disputable el derecho que asiste a sus señores  
para oponerse a que se le despoje de aquellos  
terrenos que desde tiempo inmemorial les  
corresponde, y que por los trastornos políticos  
de nuestra independencia y los que le ha  
sucedido han hecho perder los papeles y do-  
cumentos, donde consistía la propiedad,  
que por orden del Gobierno Español se  
les había concedido a los Taganqa. En  
tuo esperan del Señor Gobernador hagan  
pretar los derechos que una vez han a-  
quirido conforme a las leyes, pues así e-  
de justicia = Taganqa 7 de Mayo de 1856 =  
Juan Francisco Pedrono = República de la  
Nueva Granada = Gobernación de la Provin

comunico a U. con el fin de que en ella se  
indica= Y Absurda= Es copia= Faganga,  
cuatro de Septiembre de mil ochocientos cin-  
cuenta y siete= El Regidor= Rosario Ma-  
rignoa= República de la Nueva Granada  
Secretaría de Estado del Despacho de Hacien-  
das= Número= 114= Sección de Rentas Pu-  
blicas= mo. de bienes Nacionales= Bogotá 23 de  
Octubre de 1836= Señor Gobernador de la Provin-  
cia de Santa Marta= Visto el expediente  
que U. me remitió adjunta a su nota de 10  
de Septiembre anterior número 110, se ha dic-  
tado la siguiente resolución= Apruébase  
definitivamente la adjudicación que con fe-  
cha 30 de Abril último hizo a favor del  
Señor José María Vieco, el Señor Goberna-  
dor de la Provincia de Santa Marta de  
ciento noventa y una hectareas y cinco  
mil metros cuadrados de tierras baldías  
conocidas con los nombres de "Arrecifes"  
y "Cañaverales" ubicadas cerca de la ciu-  
dad de Santa Marta y comprendidas  
dentro de los linderos que constan de la  
exposición de los agrimensores referente  
al plano= Revuélvase el expediente, dejen

do en la Secretaría de Hacienda los títulos presentados para su cancelación y para que se extienda por la Subdirección de Rentas el certificado correspondiente por las demás lictaracas á que corresponde derecho el Señor Vice, según tales títulos. Luego que el expresado Gobernador haya recibido el expediente, procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 20 de Agosto último "Sobre enajenación y arrendamientos de tierras baldías," publicado en la Gaceta oficial número 2020= Trascíbola á U. para su cumplimiento, devolviéndole al efecto el mencionado expediente en 10 folios útiles = Ley de U. atento. Servidos. Rafael Núñez = Santa Marta 20 de Noviembre de 1856 = El Secretario de la Gobernación. Miguel A. de Zúñiga = Es copia = Jagua de Septiembre de 1857 = El Regidor = Román Manigua = República de la Nueva Granada = Secretaría de Estado del despacho de Hacienda = Número 10 = Sección de Rentas = Bogotá de Enero de 1857 = Señor Gobernador de la Provincia de Santa Marta = Cree el Vicepresidente que U. habrá sorprendido bajo su responsabilidad la resolución que le trascíbó

nota de 20 de Octubre último, número 114 de es-  
ta Sección y Ramo, porque la comunicada á  
esta Gobernación, con fecha 11 de Septiembre y  
bajo el número 11, ya se había advertido á U.  
que el P. E. se abstendría de aprobar la adju-  
dicación del terreno denominado "Arrecifes",  
por haberse opuesto á ella los naturales de  
la Aldea de Taganga, alegando que dichos  
terrenos son ejidos, que se pertenecen, esto ha  
debido hacer conocer á U. que la primera de  
dichas resoluciones solo pudo dictarse por un  
describido juramento de oficina. En consecuen-  
cia, el P. E. conservando la resolución de 11 de  
Septiembre mencionada que no ha tenido  
ó bien revocar, ha dictado la siguiente: = Pé-  
clábase nulo y sin ningún valor la resolución  
que se comunicó al Gobernador de Santa Mar-  
ta en oficio de 23 de Octubre último, número 114  
aprobando definitivamente la adjudicación  
de ciento noventa y una hectareas y cinco mil  
metros cuadrados de tierras baldías en el te-  
rreno conocido con los nombres de "Arreci-  
fes" y "Cañaverales", ubicados cerca de la capi-  
tal de aquella Provincia. Ordénase en con-  
secuencia la reposición de los títulos con que

se pidió la adjudicación para devolverlos al inte-  
 resado = Comunicóse á U. para su inteligencia  
 y cumplimiento advirtiéndole que en esta fecha  
 trascrito al Señor Secretario de Guerra la pre-  
 suscrita resolución para que se sirva disponer  
 se devuelvan dichos títulos, los cuales remitiré  
 á U. por el correo inmediato = Soy de U. atento  
 Servidor = Rafael Núñez = Es copia de su ori-  
 ginal = Taganga 11 de Febrero de 1854 = El Rego-  
 der = Rosarió Manigua = Estados Unidos de Co-  
 lombia = Estado Libre del Magdalena = Nieme-  
 ro 1.º = Presidencia de la Junta de Padres de fa-  
 milia = Taganga 25 de Enero de 1853 = Señor Ro-  
 sarió Manigua = Por resolución acordada el  
 24 del presente fue U. autorizado para que re-  
 presentara nuestros derechos ante las autori-  
 dades competentes para hacer que se proto-  
 cen los documentos que digan relación con  
 los terrenos nombrados "Arceifes" y "Carave-  
 nales" = José Rosarió Manigua = Pedro A Pacheco  
 = Valentín Orozco = Antonio Vidaneta Man-  
 chique = Rufino Muñoz = Por ruego de Pedro  
 L. Daniel = Valentín Orozco = Por ruego de Juan  
 de Mata Verdoso = Rufino Muñoz = Por ruego de  
 José de las M. Vázquez = Pedro A Pacheco = Por  
 ruego de José C. Orozco = Juan Bautista Mator

Por mego de Yose de Jesus Yezeda = Antonio Uda-  
meta Manchengue = Por megos de Joaquín Ma-  
tos Valle = Pedro A Pacheco = Andrés Matos Seca-  
tario = Juan Bautista Matos =

Señor Juez del Circuito = Román Manigua Regu-  
dor de la Aldea de Saganga, y autorizado compe-  
tentemente por la junta de padres de familia  
para hacer la protocolización de los documen-  
tos que constituyeren la propiedad que tienen  
los vecinos de la Aldea de Saganga en los  
terrenos conocidos con el nombre de "Arcifex"  
y "Canaverales," á U. pide, ordene que los docu-  
mentos que constan de 13 fojas que acompa-  
ño á este memorial, sean protocolizados en-  
te el Notario público del Circuito para que  
se me expida la copia respectiva = Román  
Manigua = Saganga 24 de Enero de 1873 = Pre-  
sentado el 23 y puesto al Despacho el 27, por  
haber sido Domingo el 26 = Luván = Juegado  
del Circuito = Santa Marta, 27 de Enero de 1873 =  
siendo arreglado á derecho la solicitud que  
antecede, hecha por Román Manigua, repre-  
sentante legalmente constituido de la junta  
de padres de familia de la Sección de Sa-  
ganga, se resuelve favorablemente. En con-

menciona, dirijáse las presentes diligencias al  
 Notario público del Circuito de Santa Marta pa-  
 ra que sean protocolizadas = Notifíquese = A-  
 vendario = Juan = Secretario = En la misma fecha  
 y con oficio n.º 49 envío estas diligencias y las re-  
 mito al Señor Notario de este Circuito para los  
 efectos del auto anterior = Juan = Secretario =  
 Estados Unidos de Colombia = Estado Soberano del  
 Magdalena = Juzgado del Circuito = Número 49 =  
 Santa Marta 27 de Enero de 1843 = Señor Nota-  
 rio Público del Circuito = En catorce folios in-  
 teler remito a V. unas diligencias relativas a  
 la propiedad que tienen los vecinos de Taganga  
 a las tierras nombradas los "Arceifes" para que  
 sirva dar cumplimiento al auto que en ellas  
 se ha dictado = Soy de V. atento S. S. = Antonio A.  
 Avendano = Y en fe de lo cual y en cumplimiento  
 de lo dispuesto por el Señor Juez del Circuitó  
 en el auto de que se ha hecho mención es-  
 tiendo el presente acto por el cual quedan proto-  
 colizadas las diligencias referidas, firmados ju-  
 ramentamente con el Señor Román Manigua que  
 se halla de presente como representante de los  
 naturales vecinos de la Aldea de Taganga y los  
 testigos arriba expresados, por ante el infra-  
 scrito Notario = Quedó advertido el Señor Mani-

qua del deber que tiene de registrar este instrumento dentro del término de la ley y ha presentado la certificación correspondiente guardando no ser deudor al Distrito por no ser contribuyente; pero si ha satisfecho el derecho establecido por la ley 214 de 8 de Octubre de 1872, según consta del recibo del Colector de Hacienda que a la letra dice lo siguiente:—

"Colecturía de Hacienda del Estado= El Señor Román Manigua ha satisfecho dos fuertes (#2.) por la protocolización de unas diligencias relativas a los terrenos de los "Arceifes" y "Cañaverales"= Santa Marta, Enero 27 de 1873= Román Livero Gudoy= Román Manigua= Francisco J. de Zúñiga= Román J. González= Joaquín E. Fracedo= Notario público

Es copia de su original que expido en Santa Marta, hoy veinte de Diciembre de mil novecientos siete.

Julio R. Parichese  
Notario público.

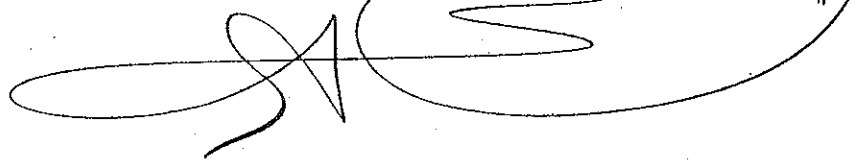
Ofi





Derecho 1300 Legislativo No 30091905  
22 de Quiebe de 1997  
Registrada en el Libro No 1- Tomo 3.<sup>o</sup>  
Partida No 27 folio 68 e 77

El Registrador  
Manuel J. Linares



El Sr. Román Manigua ha satisfecho dos fuertes por la protocolización de unas diligencias relativas a los terrenos de "San Antonio de Bonito Bordo." = Ramón Linero Godoy. = Román Manigua = Ramón J. González = R. Camacho = Joaquín E. Travecedo = notario público

Es copia de su original que se copió en Santa Marta, hoy veinte de Diciembre de mil novecientos siete.

Julio R. Sánchez  
Notario público.



Decreto 30 D. Legislativo 2304-905  
22 de Dique de 1907  
Registrado en el Libro 109-7 Tomo 3  
Folio 26 folio 63 d. 68.

El Registrador  
Manuel J. Fajardo

de  
me  
iden  
tu  
Ma  
de  
me  
do  
te  
la  
ese  
de  
mis  
de  
no  
a lo  
de  
Senor  
de  
to es  
recl  
nas  
de las

al auto fecha 10 del presente que en ellos se ha dictado = Soy de N.ª atenta  
S. = Antonio A. Avendaño." \_\_\_\_\_

Y en fe de lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez del Circuito en el auto de que se ha hecho mencion, volviendo el presente acto por el cual quedan protocolizadas las diligencias afeidas, firmándose juntamente por el Sr. Román Manigua que se haya de presente como representante de los naturales vecinos de la Aldea de Saganga y los testigos ya mencionados por ante el infrascrito Notario = El Sr. Román Manigua, ha presentado la certificación correspondiente probando no ser deudor al Dist.º por no ser contribuyente; y habiendo también presentado el recibo del Colector de Hacenda del Estado por el cual ha acreditado haber pagado el derecho de matriz y copia establecido por el art.º 15 de la ley 214 de 8 de Octubre de 1872, cuyo recibo a la letra dice así: = Colecturía de Hacenda del Estado = Santa Marta, Marzo 13 de 1873.



### CARTA PARA LA PAZ

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia. **ANUC**. Propone en este escenario de construcción de política pública agropecuaria, orientada al proceso de paz que se adelanta entre el gobierno nacional y las FARC; considerando oportuno y pertinente expresar lo que desde el sentir de los campesinos de Colombia debe integrar el acuerdo.

1. Las deficientes condiciones de producción, derivada de la baja calidad y cantidad de los factores de producción tierra, capital y tecnología que intervienen en el proceso productivo.
  - Créditos en general. Las instituciones financieras consideran de alto riesgo el préstamo al sector campesino, por la ausencia de garantías para el cumplimiento con las obligaciones crediticias. Adicionalmente FINAGRO a través del banco agrario, no ha sido un organismo eficaz para la solución de los problemas de crédito de los campesinos, puesto que el gobierno no tiene políticas en beneficio de los pequeños productores, pero se evidencia la aplicación para los grandes productores.
  - Infraestructura. La falta de vías, sitios de almacenamiento y centros de acopio como canales de comercialización que impide la entrada de productos agrícolas a los centros de mercadeo.
  - Tecnología. No hay políticas apropiadas para la transferencia de tecnologías para los pequeños productores.
  - Tierras. Existe una alta concentración de la tierra y la mayoría de los campesinos son minifundistas, o en sus defectos no poseen nada de este factor de producción. La tierra debe ser limitado el acceso al capital extranjero.
  - Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas, agroalimentarias y reforestales.
2. La precaria cobertura de servicios sociales, explica en gran parte la pobreza del sector campesino y los bajos índices de la calidad de vida que hoy seguimos viviendo en el campo.
3. El acelerado deterioro del medio ambiente, obstaculiza la capacidad productiva y de calidad de vida de las futuras generaciones, aunado a la entrega del territorio a las grandes transnacionales que explotan el territorio, menoscaban la sociedad y generan pobreza extrema.
4. La Deficiente capacidad empresarial de los campesinos y la falta de políticas gremiales: por su ausencia se ha impedido la formación de procesos empresariales de economías a escala de transformación y comercialización que limita la capacidad de generar excedentes para la realización de inversiones en capital físico y humano.

5. Escasa participación en los procesos de formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural: este inconveniente impide la debida focalización y la exigencia del gasto público, asimismo la apropiación del proceso de desarrollo de manera más equitativa provocando en muchas ocasiones, atrasos en la viabilidad del proceso del crecimiento de la economía campesina.
6. La formulación de objetivos muy amplios y la poca capacidad de establecer estrategias reales y directas para sus debidos logros: no se establecen proyectos factibles de acuerdo al grado de desarrollo de su Municipio, Departamento y la Nación, en muchas ocasiones van en contra de la realidad y de la voluntad política de los gobiernos de turno (Alcaldías, Gobernaciones y Gobierno Nacional).
7. A lo largo de 45 años de vida jurídica y organizacional, la ANUC ha aportado gran número de víctimas, campesinos desplazados por la presencia incesante del capital, persecución y muerte de líderes, despojos, desalojos de niños, madres, y reclutamiento injustificado de jóvenes que forzados y perseguidos cambian el azadón por los fusiles.
8. Además de los problemas estructurales citados los campesinos de todo el país hemos venido enfrentando algunas situaciones como: la violencia marcada en unos departamentos más que otros, generada por el conflicto armado, paramilitarismo, narcotráfico, guerrilla y todas las demás provocadas por la lucha del poder; hoy en día lo más preocupante es la puesta en marcha de las locomotoras del presidente Santos que carecen de una política de protección del territorio del pequeño productor.
9. Otro aspecto es el vivido en los últimos años el Cambio Climático y la afectación de la Ola invernal a la quebrantada economía campesina.
10. Al no contar con la protección de precios para los productos de economía campesina estos se hacen cada día más vulnerables. Hoy se cuenta con un seguro de cosecha que cubre: Heladas, vientos fuertes, exceso de lluvia, inundaciones, granizo, sequia, deslizamiento y avalancha, pues al no ser sujeto de crédito el pequeño productor por los antecedentes de riesgo para las entidades financieras nos queda la duda y la pregunta sin resolver para quien es este seguro, esto en cuanto al tema de crédito y los que no accedemos a crédito, **¿LAS PERSONAS QUE NO ACCEDEMOS A CREDITO PODEMOS ASEGURAR LA COSECHA?** Esto implica que se aplique el principio de igualdad y equidad, para que seamos medidos con el mismo rasero que se aplica para los cultivadores de café, palma, flores y en general un estatus que a la economía campesina no se le ha reconocido.
11. La condonación de las deudas que producto de afectaciones climáticas y de falta de regulación comercial ha llevado al empobrecimiento creciente de los campesinos en Colombia.

12. AJUSTE ESTATAL ANTE LA APERTURA ECONOMICA A LA FIRMA DE LOS TRATADOS MUY COMUNES EN ESTE TIEMPO: y sin una política clara la protección del producto colombiano, es de anotar que después de haber firmado los tratados de libre comercio el gobierno se preocupa por agilizar las diferentes leyes que le permita avanzar en la oportunidad de exportar algún día, quedando durante algunos años haciendo uso de los tratados solamente para recibir y inundar de productos extranjeros los mercados de país.

13. LA CRISIS FINANCIERA DE LAS ENTIDADES ESTATALES: la falta de asignación de recursos financieros hacen que la aplicación de las políticas de las entidades sean menos eficientes cada día.

14. El rescate, preservación y reconocimiento de nuestros valores culturales como garantía de sostenibilidad social y cultural; partiendo del conocimiento ancestral, y tradicional de las comunidades campesinas, resaltando sus valores, sus costumbres.

#### PARTICIPACION COMUNITARIA:

1. La participación comunitaria. Que desde el interior de las entidades públicas, se reconozca y se fortalezca el proceso organizativo como base de respeto a los principios constitucionales relacionados con la toma de decisiones como elemento que debe ser utilizado en toda su amplitud, para que las comunidades organizadas se conviertan en verdaderos actores de su propio desarrollo.
2. DEPORTE, CULTURA Y RECREACION, partiendo de un sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo en cuenta a la mujer rural, la niñez, los discapacitados y en general toda la población campesina. - *Adolfo Rojas*

## **Propuestas Marcha Patriótica**

Es necesario partir del siguiente diagnóstico:

1. El fracaso del modelo de desarrollo rural, que a su vez constituye el origen del Conflicto Social y Armado colombiano, así como de la pobreza y subdesarrollo del campo colombiano.
2. Desmentir la acusación persistente de que la propuesta campesina está construida sobre una visión agrarista trasnochada o de los años 70's, afirmando que si bien se comprenden los cambios y transformaciones sufridas por el campo colombiano es indiscutible la vigencia del conflicto agrario originario que gira en torno a los altos niveles de concentración de la tierra y la lógica violenta del despojo.
3. El movimiento campesino comprende la necesidad de diversificar los usos del suelo, sobre la base de darle prioridad a la producción alimentaria y al desarrollo de una agroindustria en función de las necesidades de la nación.
4. Hacemos énfasis en que al contrario de las afirmaciones del gobierno, Colombia sigue siendo un país eminentemente rural.

### **Nuestra Propuesta**

Nuestra propuesta se encuentra sustentada en los siguientes puntos:

1. Democratización y redistribución de la Propiedad sobre la tierra.
2. Soberanía Alimentaria construida sobre la base del fomento e impulso a la Economía Campesina, motor de la producción alimentaria en Colombia. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos.
3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta significa un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales como lo son los planes de acumulación de capital de las empresas transnacionales.
4. Sostenibilidad Ambiental. Un modelo de desarrollo rural en armonía con la naturaleza, que no sea depredador y proteja nuestras riquezas naturales.
5. Sostenibilidad Económica. El actual modelo no garantiza la equidad económica y social, en la medida en que no genera ingresos a los productores pequeños y el sistema de crédito, subsidio y asistencia técnica está dirigido al beneficio exclusivo de grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. Nueva Legislación Agraria. La construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural debe pasar por la construcción participativa de una nueva legislación agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo impuesto.
7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas. Esta realidad impide la construcción de políticas públicas planas y exige la construcción de políticas diferenciadas acordes a la realidad de cada región.
8. en el marco del nuevo modelo el fin último de la explotación agropecuaria debe ser la satisfacción de las necesidades propias de la nación, con énfasis en la producción agroalimentaria en desconocimiento de los cultivos del modelo de agronegocios y la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales.
9. Construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en función del fomento y apoyo a la economía campesina.
10. Defensa y promoción de formas propias de producción campesina, en rechazo a la agricultura por contrato y de la estrategia de alianzas productivas impulsada en el marco del actual modelo.
11. Propuesta de desarrollo rural multimodal: con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, pero con énfasis en la producción agroalimentaria y la satisfacción de las necesidades propias de la nación colombiana.
12. Redefinición de las ZRC, de forma que las mismas puedan también ser constituidas al interior de la frontera agrícola, en zonas de minifundio y zonas de vocación agropecuarias, constituyéndose en despensas alimentarias de los centros urbanos.
13. Saneamiento, Ampliación y reestructuración concertada de los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos Afrocolombianos.



## MESA DE BASE 11



Se entregó este libro que se puede consultar en <http://www.corantioquia.gov.co>

La información contenida en este disco se tiene 92 páginas.



**MESA DE BASE**

**12**





# MESA DE BASE 12

# RELATORÍA DE

# LAS PROPUESTAS

# CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.





# RELATORÍA MESA BASE 12

**Número de participantes:** 46

**Número y sectores participantes:** 24

Juventud Rebelde de Colombia. Organizaciones campesinas del Departamento Huila: Firman su documento las JAC del Dpto. del Huila Movimiento Agrológico Latinoamericano (MAELA) Departamento del César – Jagua de Ibirico Asofadelo. Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá - Coordosac ANUC Corporación Vallenpaz Paz Siglo XXI ANUC -Guajira ANUC ONG ANMUCIC Mujeres por la Paz SAC Fuerza Común Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio Acción Consejería Agraria Colombia Comisión Intereclesial de Justicia y Paz Otra Colombia es Posible, Agroindustriales El Palma y proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras. Asociación de Usuarios Campesinos de Bolívar Mujeres por la Paz. Fedepalma

**Número de ponencias presentadas:** 22, de las cuales fueron socializadas 20 y dos solo fueron radicadas.

**Número de participantes sin ponencia:** 19

**Total de intervenciones:** 41

**Detalle de los anexos que se adjuntan:**

- Listado de asistencia
- Formulario de inscripción de intervenciones orales
- Formulario de inscripción de intervenciones escritas
- Ponencias y propuestas presentadas

## INSUMOS Y PROPUESTAS

### 1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- Se parte del reconocimiento de que este foro no es sólo para mandar un mensaje, sino es un inicio de discusión de la sociedad civil colombiana sobre la forma en que se garantiza el buen vivir de los colombianos<sup>1</sup>. Así las cosas, se debe plantear un diagnóstico que muestre en qué está el tema del desarrollo agrario integral.
- El diagnóstico parte de la existencia de un modelo geográfico que es desigual<sup>2</sup>. Un modelo que está basado en un sistema neoliberal que influencia los campos políticos, sociales, económicos y culturales, reconociendo al mismo tiempo, que existen visiones divergentes respecto al modelo económico imperante y que son voces que deben ser tenidas en cuenta. Al mismo tiempo, el tema del desarrollo agrario integral implica pensar qué se entiende por desarrollo agrario.

---

<sup>1</sup> Ver ponencia, “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social.”, Federación de Estudiantes Universitarios. Así como la ponencia “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana.

<sup>2</sup> Ver ponencia “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social, párrafos 1, 3, 4 y 5. Movimiento Marcha Patriótica. El punto fue destacado en la intervención oral de Guillermo Forero, representante de la SAC.

- Esto pone de presente la necesidad de pensar el tema de territorialidad<sup>3</sup>. Antes de avanzar en propuestas específicas, se hace necesario definir cuál es el concepto de territorialidad que tienen tanto el gobierno nacional y las FARC-EP, como el sector empresarial<sup>4</sup> y los sectores campesino-minero artesanal<sup>5</sup>, indígena<sup>6</sup> y afrodescendiente, teniendo en cuenta que en estos sectores también existen visiones alternativas en razón del criterio de género<sup>7</sup> y del criterio de edad<sup>8</sup>. En ese sentido, la lectura del problema se hace de forma distinta y lo que muestra es la existencia de agendas y discusiones a tener en cuenta.
- Entre estas visiones, el tema de desarrollo agrario no es una dinámica única del país sino que es global, que se manifiesta en un interés por el territorio, por los recursos naturales en todo el globo, ello tiene unas dinámicas que se expresan en decisiones y discusiones políticas, jurídicas y económicas<sup>9</sup>.
- En el caso colombiano, el desarrollo agrario integral implica reconocer que una visión es la visión empresarial, de corte capitalista, con fuertes tendencias a la internacionalización/extranjerización de la tierra, a pesar de no ser una posición compartida por todos los actores<sup>10</sup>. Al interior del empresariado, no obstante, no existe una única visión. Por un lado, encontramos el empresariado legal que reconoce la necesidad de contribuir al desarrollo económico por medio de la visibilidad y la legalidad de sus acciones. De modo tal que exige del Estado acciones con miras a garantizar esa actividad económica local. Por otro lado, está el empresariado ilegal, articulado a una economía política de explotación del narcotráfico y crecientemente, de los recursos mineros, que ha cambiado la actividad productiva en el país<sup>11</sup>. Al mismo tiempo, este sector se ha aprovechado medios legales e ilegales, propiciados por los vínculos con la clase política, para efectuar las labores del despojo<sup>12</sup>. Al respecto, se reconoce que el sistema judicial no garantiza la aplicación de justicia, particularmente, la relacionada con el acceso a la tierra<sup>13</sup>.
- Frente a esta visión está la visión plural sobre el acceso y el derecho a la tierra y el territorio de los sectores campesinos, afrodescendientes y pueblos indígenas. La visión plural, tiene, no obstante algunos puntos de encuentro: en primer lugar, la necesidad de ser invitados a participar en

3 Ponencia, “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social”. Colectivo Marcha Patriótica.

4 Punto resaltado en la intervención oral de Luis Alejandro Jiménez, de la ANUC.

5 Aspiración compartida en las ponencias, “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, “Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz”, ANUC,

6 Ponencia “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana.

7 Como lo señalaron las 2 intervenciones orales de Mujeres por la Paz, las dos intervenciones orales de ANMUCIC y la Ponencia “Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz”, ANUC.

8 Ver ponencias, “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios y “Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz”, Juventud Rebelde de Colombia.

9 Ver ponencias: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios. Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria. Silvester Hernández.

10 Intervenciones orales de Guillermo Forero, SAC y de Fedepanela.

11 Resaltó este punto en intervención oral Cesar Adolfo Parra de Fuerza Común de Caquetá.

12 Intervención oral de Diez Chica de Polen Ciudadano.

13 Intervención de Guillermo Forero.





las discusiones sobre lo rural<sup>14</sup>. En segundo lugar, pensar en el efecto que ha traído la explotación minera<sup>15</sup>, la venta de tierra a manos de extranjeros, el gran latifundio, la desaceleración de la capacidad productiva nacional sobre la economía campesina. En tercer lugar, comparten una demanda por garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria<sup>16</sup>, así como el acceso y defensa del territorio productivo nacional y no, simplemente, los sectores baldíos.

- Además, se tiene una situación en la cual la capacidad productiva colombiana parece estancada con figuras que no han contribuido a una distribución más equitativa de la propiedad, que no garantiza, ni la soberanía ni la seguridad alimentaria y que no reconoce el conocimiento ancestral sobre el uso de la tierra de todas las comunidades<sup>17</sup>.
- En la actualidad, el modelo productivo está enfocado en el desarrollo de lo que se conoce como la locomotora minera, cuya producción tiene efectos ambientales sobre el territorio, los ríos, la cultura y la sociedad que afectan a los pequeños productores quienes no se ven incluidos ni representados en esta nueva dinámica económica<sup>18</sup>.
- Al mismo tiempo, el desarrollo agrario va de la mano de la dinámica del conflicto, en la cual participan todos los actores armados. Existen unas “geografías del terror<sup>19</sup>”, en donde la violencia política ha servido para reorientar la capacidad productiva del país. Esta situación ha puesto de presente los procesos de despojo y el efecto del desplazamiento forzado en los sectores campesino, indígena y afrodescendiente<sup>20</sup>. Por lo tanto, es necesario garantizar los derechos humanos<sup>21</sup> y garantías de protección a la labor del sector rural, que no puede ser estigmatizado sino debe hacerse participe de las políticas rurales, entendiendo que la economía campesina tiene una lógica diferente a la economía agro-industrial<sup>22</sup>.

- 
- 14 Ponencia “Ponencia Colectiva Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila”, Organizaciones campesinas del Departamento Huila, “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc. “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo.
- 15 Ponencia, “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP. “Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria”, Silvester Hernández. “Coordinación Agrominera”, Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.
- 16 Ponencias, “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana; “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, Agrocafe.
- 17 “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo; “Ponencia Colectiva Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila”, Organizaciones campesinas del Departamento Huila; “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral”, Corporación Vallenpaz.
- 18 Es un punto común en las ponencias “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo. “Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria”, Silvester Hernández; “Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz”, Juventud Rebelde de Colombia, “Coordinación Agrominera”, Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia. Y en las intervenciones orales de Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Nidia Castro de ANMUCIC y de Florentino Eli Acosta de ANUC –Guajira.
- 19 Ponencia “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social”, párrafos 1,2, 3, 4, 5, 7 y 8; Ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” - Coordosac Movimiento Marcha Patriótica. Intervención oral de: Cesar Adolfo Parra, de Fuerza Común de Caquetá, Nidia Castro y María Florinda Coy de ANMUCIC, Mujeres por la Paz.
- 20 “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana; “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP.
- 21 Como lo señalaron las 2 intervenciones orales de Mujeres por la Paz, la intervención oral de ANMUCIC y la Ponencia “Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz”, ANUC. Además de las ponencias de “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc.
- 22 El asunto de la estigmatización fue enfatizado por Luis Alfonso Realpe en su intervención oral. Las ponencias “Ponencia Colectiva Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila”, Organizaciones campesinas del Departamento Huila, “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc. “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo señalaron la importancia de no promover la estigmatización del sector campesino. El punto

- En algunas zonas del país, la población rural enfrenta retos que vienen derivados tanto de la violencia armada como de los efectos naturales y sociales de las industrias extractivas<sup>23</sup>.
- Particularmente, las industrias minero-energéticas han traído efectos nocivos sobre el medio ambiente y el territorio, además de desafiar la soberanía del país. En lo particular, en términos de soberanía alimentaria, afectada por los desaceleración de la industria nacional<sup>24</sup>.

## 2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

### Propuestas sobre el subtema 1 – Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Implementar una reforma agraria integral que reconozca los derechos a la tierra y al territorio<sup>25</sup>.
- Establecer límites máximos a la propiedad sobre la tierra.
- Expropiar predios que no tienen función social ni productiva y entregárselos a los campesinos para que puedan trabajarlos.
- Diseñar una herramienta que impida vender tierra a los extranjeros.
- Priorizar las Zonas de Reserva Campesina, los Territorios Comunitarios y los Resguardos Indígenas como el instrumento privilegiado de la reforma agraria, en vista que así se fortalece la autonomía de la economía campesina<sup>26</sup>.
- Implementar las zonas de desarrollo empresarial, contempladas en la ley 160 de 1994 para desarrollar la capacidad de la economía de la agroindustria, en medio de un sistema que garantice la equidad y la igualdad<sup>27</sup>.

de las diferencias de la economía campesina y de la economía agroindustrial fue resaltado por Guillermo Forero, SAC, por la intervención de Fedepanela, la intervención de Arturo Barajas del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, por Luis Alejandro Jiménez de ANUC, por la intervención de Magnolia Agudelo de Mujeres por la Paz, y por la ponencia Esteban García de Red de Pela (Pensamiento Latinoamericano)

23 Ponencias: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc; “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana; “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP; “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo. Intervenciones orales de: Florentino Eli Acosta de ANUC –Guajira, María Florinda Coy y Nidia Castro de ANMUCIC.

24 Ver ponencias: “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, Movimiento Agrológico Latinoamericano (MAELA); “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP; Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral, Corporación Vallenpaz.

25 Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc; “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP y “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana, ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” – Coordosac.

26 Esta idea reúne lo presentado en: Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc; “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP y “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana. Así como la intervención de la relatoría particular de la comunidad afrodescendiente. En el punto de la autonomía campesina, fue la ponencia de MAELA (pp. 2-3) quien resaltó la importancia de las ZRC como mecanismo de fortalecimiento de la misma.

27 Intervención de Guillermo Forero, SAC.



- Crear un sistema de zonas de reserva campesina que esté integrado por autoridades locales, regionales y nacionales, con presencia de sectores sociales y empresariales<sup>28</sup>.
- Discutir el modelo de desarrollo económico que reconozca las acciones y agendas que se han construido en el país desde múltiples actores en los últimos años<sup>29</sup>.
- Todo campesino debe tener uso y propiedad de sus tierras productivas y tener como proteger las zonas de reserva, para ello, es necesario que parcelen las tierras de la oligarquía colombiana y diseñar créditos con años de gracia y bajos intereses<sup>30</sup>.
- Ampliar y profundizar el concepto de reservas forestales campesinas que permitan reconocer el campesinado más allá de una noción instrumental de la economía y que, por el contrario, se le reconozca cultural, política y económicamente<sup>31</sup>.
- Garantizar el retorno seguro de la población desplazada.
- Legalizar los títulos de las tierras y de territorios colectivos<sup>32</sup>.
- Eliminar la propiedad latifundista.
- Frenar la venta de los predios de la DNE, que son predios productivos, que son explotados por los mismos políticos y que esas tierras sirvan para la reforma agraria<sup>33</sup>.
- Implementar un programa de titulación masiva por parte del Incoder para verificar la propiedad de la tierra<sup>34</sup>.
- Diseñar subsidios integrales para comprar tierras a desplazados y familias campesinas.
- Adjudicar baldíos a las organizaciones campesinas<sup>35</sup>.
- Nacionalizar la tierra si se desconoce quién es el dueño de la misma.
- Incrementar la tributación rural asociada al criterio de la extensión y no al aprovechamiento de la tierra<sup>36</sup>.
- Hacer uso de la figura de la finca campesina, que es la unidad agraria familiar capaz de generar excedentes de seguridad alimentaria, y capaz de desarrollar de manera medioambientalmente sostenible uno o varios productos agroindustriales de largo plazo correspondientes a la vocación de los suelos, en articulación con circuitos económicos dirigidos a producir con calidad la vida que quieren los

28 “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, pp. 1 y 2.

29 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

30 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

31 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

32 Ponencia “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.

33 Propuesta que surgió en la plenaria de la Mesa 12.

34 Corporación Siglo XXI.

35 Propuesta que surgió en la plenaria de la Mesa 12.

36 Corporación Siglo XXI.

pobladores de la región, con organización de los participantes y participación a lo largo de la cadena productiva<sup>37</sup>.

- Recaltar que la frontera agrícola no puede ser excusa para la expulsión de los pueblos indígenas de sus territorios<sup>38</sup>.
- Implementar políticas de inversión en proyectos productivos con enfoque diferencial adaptándose a las diferentes realidades del país
- Proteger los páramos en la Sierra Nevada, en el Nudo de Paramillo, Santurbán y en general en las zonas ambientales previstas por la ley<sup>39</sup>.
- La reforma agraria es posible si se reconoce territorialidad indígena<sup>40</sup>.
- “Ampliar desde la Amazonía hasta el macizo colombiano, reconociendo las dinámicas de quienes habitan ese territorio como parte de la biodiversidad”.
- “Garantizar que el empresario agroindustrial sea completamente legal”.
- “Deben existir tierras totalmente productivas con la expulsión absoluta del despojador y del criminal”.
- Creación de zonas de desarrollo empresarial cuya extensión territorial depende del proyecto productivo acorde a la ley 160/1994<sup>41</sup>.
- “Monopolizar la explotación minera por parte del Estado colombiano, contratando especialistas en el gremio y no vendiendo el subsuelo de Colombia<sup>42</sup>”.
- “El Estado debe invertir en la compra de tierra<sup>43</sup>”.
- “Subsidios integrados para la compra de tierras<sup>44</sup>”.
- “Nacionalizar las tierras donde no se compruebe la titularidad del predio para que hagan parte de las tierras a las que se pueda acceder<sup>45</sup>”.
- “Promoción del usufructo sobre la tierra frente a la “nuda propiedad<sup>46</sup>”.
- “Garantizar el derecho a la consulta a campesinos mestizos en el marco del Convenio 169 de la O.I.T<sup>47</sup>”.

37 Propuesta específica de Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

38 “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana.

39 Florentino Eli Acosta de ANUC –Guajira.

40 “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana; “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP.

41 Guillermo Forero, SAC.

42 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

43 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

44 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

45 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

46 Corporación Siglo XXI.

47 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.



- “Que las tierras para dotación a campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes, desplazados de las fronteras, víctimas de la violencia y otros desplazados, sean productivas y entregadas a los verdaderos usuarios de esta propuesta<sup>48</sup>”.

### **Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

- Crear mesas constituyentes locales que discuta las políticas regionales y locales con mandato popular<sup>49</sup>.
- Tener presentes los circuitos de desarrollo territorial que genera el agua como recurso sobre las comunidades<sup>50</sup>.
- Avanzar en la discusión sobre el carácter regional del desarrollo territorial, en ese sentido, el país se debe pensar en razón de las regiones que lo conforman.
- Pensar en una instancia de articulación interétnica entre campesinos, indígenas y afro descendientes que permita discutir y proteger los recursos y las regiones en las que habitan<sup>51</sup>.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial orientados a un ordenamiento territorial que fortalezca la economía campesina y la soberanía alimentaria<sup>52</sup>.
- Reconocer que las políticas públicas deben tener un enfoque diferencial que reconozca las diferencias entre la economía campesina y la economía agroindustrial.
- Reconocer la existencia de las regiones e implementar el ordenamiento territorial en razón de este criterio<sup>53</sup>.
- Establecer un tope máximo de explotación minera a las compañías transnacionales<sup>54</sup>.
- Implementar un programa de fortalecimiento a la pequeña minería y a la minería artesanal<sup>55</sup>.
- Implementar planes de desarrollo local y de ordenamiento territorial<sup>56</sup>.
- Reconocer los efectos espaciales diversos territoriales de las geografías del terror<sup>57</sup>.
- Reconocer las regiones del país con autonomía económica y política. Cada región definirá su visión y forma de desarrollo de acuerdo a sus particularidades.

48 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

49 “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios.

50 Intervención oral Cesar Adolfo Parra de Fuerza Común de Caquetá.

51 “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p.2

52 “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p. 2.

53 Ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” – Coordosac.

54 Florentino Eli Acosta de ANUC –Guajira y la ponencia Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria”, Silvester Hernández

55 “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia. “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p3.

56 “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.

57 Ponencia, “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social”. Colectivo Marcha Patriótica.

- Replantear la institucionalidad local: Crear corporaciones regionales de desarrollo rural que articulen los niveles territoriales, crear un Consejo Nacional para la reforma agraria y crear un viceministerio de desarrollo rural<sup>58</sup>.
- Fortalecer las instancias encargadas de los temas agrarios, el Incoder, el Agustín Codazzi<sup>59</sup>.
- Aumentar la participación campesina en organizaciones de carácter territoriales.
- “Reorganizar el territorio a partir de la concepción de las zonas de reserva campesina desde una nueva perspectiva”.
- Promover la creación de alianzas productivas legales justas entre empresarios y campesinos que no contemple la salarización de los campesinos como criterio fundamental de asociación. En todo caso, de darse una forma de contrato laboral, se debe garantizar que este cumpla con las condiciones establecidas por ley<sup>60</sup>.
- “Generar una política diferencial para la agricultura familiar campesina<sup>61</sup>”.
- Priorizar en la inversión de educación y salud para los sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- Apoyo al campesino teniendo en cuenta el impacto del cambio climático sobre la producción agrícola.
- Incluir los planes de ordenamiento territorial alternativos para hacer caracterización de los usos y conservación de la tierra<sup>62</sup>.
- “Conservación de los recursos naturales a través de macroproyectos regionales formulados por las entidades ambientales con la participación de los actores del campo (pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios). Implementar un programa agresivo de tierras en zonas mineras por el Incoder<sup>63</sup>”.

### **Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.**

- Fortalecer las capacidades locales asociativas y facilitación de espacios de trabajo inter-organizacional, interinstitucional e internacional.
- Invertir en infraestructura vial y educativa así como de distritos de riego en las zonas rurales.
- Garantizar que las zonas de cultivos ilícitos sean consideradas zonas especiales de desarrollo, para poder aplicar mecanismos especiales de desarrollo que vaya de la mano con la legalización progresiva de los cultivos ilícitos<sup>64</sup>.

---

58 Corporación Siglo XXI.

59 Corporación Siglo XXI.

60 Guillermo Forero, SAC.

61 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

62 Abilio Peña de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

63 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

64 Corporación Siglo XXI.



- Estimular la producción agropecuaria nacional.
- Crear un sistema de economía solidaria<sup>65</sup>.
- Una eventual asignación de tierras a los reinsertados de la guerrilla, debe contar con la particularidad de que sea explotada directamente y la garantía que no será abandonada<sup>66</sup>.
- Iniciar el proceso de restauración de ciénagas y recuperación de la oferta ictiológica del río Magdalena y replicarlo al resto del país<sup>67</sup>.
- “Cada campesino debe tener adecuada la infraestructura suficiente para cultivar lo que esta quiera<sup>68</sup>”.
- “Que el páramo de Sonsón ubicado al oriente de Antioquia en la cordillera central sea un área de protección ya que esta cuenta con una importante reserva forestal y abundante flora y fauna silvestre<sup>69</sup>”.
- Creación de un fondo de infraestructura rural encargado de infraestructura productiva y social a partir de recursos públicos<sup>70</sup>.
- Creación de un fondo de promoción y protección ambiental encargado de protección de aguas y bosques y de generar proyectos para la siembra de un millón de hectáreas productivas<sup>71</sup>.
- Propuestas sobre el subtema 4 – Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- Desmontar los imaginarios existentes sobre los campesinos, en ese sentido, hay que reconocerlos como actores políticos y sociales y, por lo tanto, es necesario incluirlos en el diseño de políticas públicas<sup>72</sup>.
- Articular y valorar los saberes y técnicas agropecuarias tradicionales a la producción agrícola<sup>73</sup>.
- Declarar la alimentación como derecho humano fundamental.
- Garantizar la consulta previa frente a los procesos de explotación minera, y en general, frente a todo proceso productivo en el campo.
- Propiciar el desarrollo de la economía juvenil campesina y de género<sup>74</sup>.
- Promover la asistencia técnica y educativa a los campesinos<sup>75</sup>.

65 “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p. 4.

66 Luis Alejandro Jiménez, ANUC.

67 Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

68 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

69 Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

70 Corporación Siglo XXI.

71 Corporación Siglo XXI.

72 por Luis Alfonso Realpe en su intervención oral. Las ponencias “Ponencia Colectiva Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila”, Organizaciones campesinas del Departamento Huila, “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc. “Desarrollo y Política Pública”, Asofadelo.

73 “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. P. 2.

74 “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios y “Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz”, Juventud Rebelde de Colombia.

75 “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios y “Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz”, Juventud Rebelde de Colombia. “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA.

- Promover la capacitación en agroecología de los campesinos<sup>76</sup>.
- Fortalecer la formación profesoral en territorios rurales<sup>77</sup>.
- Promover la financiación de innovación e investigación en pro de la pequeña producción<sup>78</sup>.
- Crear currículos de educación básica y técnica rural con enfoque agroecológico<sup>79</sup>.
- Crear una universidad para la ruralidad que valore los conocimientos tradicionales en términos de la producción agrícola<sup>80</sup>.
- Creación de un fondo de superación de la pobreza y la generación de la equidad que administre los subsidios y recursos de desarrollo social<sup>81</sup>.
- Evitar la explotación minera del país por medio de concesiones.
- Nacionalizar los recursos y que las multinacionales salgan del país.

**Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

- Proteger las experiencias previas rurales que deben ser cuidados y articuladas al diseño e implementación de políticas públicas<sup>82</sup>.
- Reconocer qué papel juega el agro en términos de los planes estratégicos del país e intentar conciliar las visiones del desarrollo del Estado con la de las comunidades<sup>83</sup>.
- Promover programas de asistencia técnica y económica al campesinado subsidiados por el Estado para prevenir los efectos de los TLC's.
- Diseñar programas de formación empresarial que permita la determinación de costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas y tener muchos más criterios para negociar.
- Fortalecer los mercados locales<sup>84</sup>.
- Evitar la intermediación sobre la compra de tierras para el campesino. Además, el gobierno debe comprar al precio del avalúo actual.

---

76 "Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial", MAELA. P. 2.

77 "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social", Federación de Estudiantes Universitarios y "Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz", Juventud Rebelde de Colombia.

78 "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social", Federación de Estudiantes Universitarios y "Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz", Juventud Rebelde de Colombia.

79 "Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial", MAELA. P. 2

80 Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

81 Corporación Siglo XXI.

82 Ponencia, "Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social". Colectivo Marcha Patriótica.

83 Intervenciones orales de Gloria Cuartas y de Luis Alejandro Jiménez.

84 "Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial", MAELA. P. 3.





- Creación de un fondo de inversión productiva para la promoción de la inversión rentable con presencia de capitales mixtos<sup>85</sup>
- “Generar acuerdos equitativos con empresas no vinculadas al expediente de la para-economía (ni que lo estén) por parte de las comunidades junto a la cooperación internacional y el acceso a los subsidios estatales<sup>86</sup>”.
- Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.
- Garantizar la no imposición de las semillas transgénicas y permitir el uso libre de las semillas tradicionales<sup>87</sup>.
- Promover circuitos de comercialización de los productos campesinos, así como promover el consumo de los productos nacionales para que no se vean reemplazos por la importación de productos que estamos acostumbrados a producir<sup>88</sup>.
- Creación de un nuevo código minero que garantice el respeto a los territorios y al medio ambiente<sup>89</sup>.
- Fortalecer los mercados locales, por medio de una creación una red que permita garantizar la soberanía alimentaria<sup>90</sup>.
- Determinar las Zonas de Reserva Alimentaria.

### 3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Ejercitar tres principios: reconocer los actores vinculados al tema agrario, fortalecer una justicia distributiva y facilitar la firma de contratos sociales rurales en cada región.
- Garantías de los derechos humanos y evitar la impunidad, en particular, sobre los efectos que la violencia genera sobre las mujeres a lo largo del país<sup>91</sup>.
- Priorizar la atención a las víctimas del conflicto armado.
- Garantizar la presencia de entidades estatales DNP (proyectos estratégicos) y el Agustín Codazzi (tema tierras)<sup>92</sup>.
- Garantizar el reconocimiento de la población campesina como una categoría central dentro de los sectores sociales<sup>93</sup>.

85 Corporación Siglo XXI.

86 Abilio Peña de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

87 “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. P. 4.

88 “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. P.3 La intervención de Fedepanela abordó el mismo punto de promoción al consumo de productos nacionales.

89 Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

90 “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. P. 4.

91 Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia y señalaron las 2 intervenciones orales de Mujeres por la Paz, las dos intervenciones orales de ANMUCIC y la Ponencia “Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz”, ANUC.

92 Intervención Oral de Gloria Cuartas.

93 Intervención oral del representante de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.



- Generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales
- Legalizar los cultivos de uso ilícito y favorecer que el Estado tenga el monopolio de su producción<sup>94</sup>.
- Desmontar la locomotora minera y de hidrocarburos y debe orientarse a la soberanía energética del país, ajustada a las necesidades de cada territorio<sup>95</sup>.
- “No obligatoriedad del servicio militar para jóvenes campesinos que no lo quieren prestar<sup>96</sup>”.
- No continuar con las operaciones militares, de bombardeo, de fumigación de cultivos ilícitos dada la afectación que genera sobre la vida y la economía de las poblaciones<sup>97</sup>.
- Existe un sistema judicial decimonónico que no permite la correcta aplicación de la justicia, particularmente la de tierra, se propone la realización de un concurso tecnocrático o postulados por la academia y la sociedad para aplicar justicia<sup>98</sup>.
- “Crear un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional para que cada familia goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales y que no sean vulneradas<sup>99</sup>”

---

<sup>94</sup> Propuesta de la Corporación Siglo XXI.

<sup>95</sup> Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria”, Silvester Hernández.

<sup>96</sup> Propuesta presentada por Abilio Peña de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

<sup>97</sup> Intervenciones de Nidia Castro, ANMUCIC y ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” – Coordosac.

<sup>98</sup> Intervención de Guillermo Forero, SAC.

<sup>99</sup> Propuesta de Amado Emilio Salas, representante legal de Asoarrayan.

# MESA DE BASE 12

# INTERVENCIONES

# ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.





# RELACIÓN DE INTERVENCIONES

## **Intervención 1:**

**Autor:** Florentino Eli Acosta

**Sector que representa:** ANUC -Guajira

## **Intervención 2:**

**Autor:** Luis Alejandro Jiménez

**Sector que representa:** ANUC

## **Intervención 3:**

**Autor:** Hermógenes Obando

**Sector que representa:** ONG

## **Intervención 4:**

**Autor:** María Florinda Coy

**Sector que representa:** ANMUCIC

## **Intervención 5:**

**Autor:** Magnolia Agudelo

**Sector que representa:** Mujeres por la Paz

## **Intervención 6:**

**Autor:** Nidia Castro

**Sector que representa:** ANMUCIC

## **Intervención 7:**

**Autor:** Guillermo Forero

**Sector que representa:** SAC

## **Intervención 8:**

**Autor:** César Adolfo Parra

**Sector que representa:** Fuerza Común

## **Intervención 9:**

**Autor:** Arturo Barajas (Adjunta ponencia electrónica)

**Sector que representa:** Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

## **Intervención 10:**

**Autor:** Ancízar Rico

**Sector que representa:** Acción Consejería Agraria Colombia

## **Intervención 11:**

**Autor:** Cesar Adolfo Parra

**Sector que representa:** Fuerza Común de Caquetá.

**Intervención 12:**

**Autor:** Luis Alfonso Realpe

**Sector que representa:** No especificó.

**Intervención 13:**

**Autor:** Abilio Peña

**Sector que representa:** Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

**Intervención 14:**

**Autor:** Diez Chica

**Sector que representa:** Polen Ciudadano.

**Intervención 15:**

**Autor:** Ovidio Delgado

**Sector que representa:** Otra Colombia es Posible

**Intervención 16:**

**Autor:** Armando Salas

**Sector que representa:** Antioquia.

**Intervención 16:**

**Autor:** José Ramos

**Sector que representa:** Agroindustriales El Palma y proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras.

**Intervención 17:**

**Autor:** Ángela García

**Sector que representa:** Asociación de Usuarios Campesinos de Bolívar

**Intervención 18:**

**Autor:** Nancy Fiallo

**Sector que representa:** Mujeres por la Paz.

**Intervención 19:**

**Autor:** Calixto Yucumá

**Sector que representa:** Fedepalma









# RELACIÓN DE PONENCIAS

## **Ponencia 1:**

**Autor de la ponencia:** Rafael Aguja

**Sector que representa:** ANZORC

**Nombre de la ponencia:** La paz del campesinado es la justicia social

## **Ponencia 2:**

**Autor de la ponencia:** Frank Molano

**Sector que representa:** MODEP

**Nombre de la ponencia:** Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital

## **Ponencia 3:**

**Autor de la ponencia:** Victor Tobon

**Sector que representa:** Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia

**Nombre de la ponencia:** Coordinación Agrominera

## **Ponencia 4:**

**Autor de la ponencia:** Gloria Cuartas

**Sector que representa:** Colectivo – Marcha Patriótica.

**Nombre de la ponencia:** Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social.

## **Ponencia 5:**

**Autor de la ponencia:** Carol González

**Sector que representa:** Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana

**Nombre de la ponencia:** Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana

## **Ponencia 6:**

**Autor de la ponencia:** Cristian López

**Sector que representa:** Federación de Estudiantes Universitarios.

**Nombre de la ponencia:** Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social.

## **Ponencia 7:**

**Autor de la ponencia:** Julián Rubio

**Sector que representa:** Juventud Rebelde de Colombia.

**Nombre de la ponencia:** Nuevo modelo de desarrollo rural es la base para la paz.

## **Ponencia 8:**

**Autor de la ponencia:** Belén Alarcón

**Sector que representa:** Organizaciones campesinas del Departamento Huila: Firman su documento las JAC del Dpto. del Huila

**Nombre de la ponencia:** Ponencia Colectiva Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila

**Ponencia 9:**

**Autor de la ponencia:** Álvaro Acevedo

**Sector que representa:** Movimiento Agrológico Latinoamericano (MAELA)

**Nombre de la ponencia:** Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial.

**Ponencia 10:**

**Autor de la ponencia:** Silvester Hernández

**Sector que representa:** Departamento del César – Jagua de Ibirico

**Nombre de la ponencia:** Transnacionales Mineras amenazan el futuro. Territorio, agua, seguridad alimentaria.

**Ponencia 11:**

**Autor de la ponencia:** Esteban García (no adjuntó ponencia, él leyó un texto y se comprometió a enviar su ponencia en vista de que quería mejorar la misma, no obstante el texto nunca llegó).

**Sector que representa:** Red de Pela (Pensamiento Latinoamericano)

**Ponencia 12:**

**Autor de la ponencia:** Teresa Ortegón (no entregó documento)

**Sector que representa:** Asofadelo.

**Nombre de la ponencia:** Desarrollo y Política Pública

**Ponencia 13:**

**Autor de la ponencia:** Henry Torres

**Sector que representa:** Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá - Coordosac

**Nombre de la ponencia:** Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá - Coordosac

**Ponencia 14:**

**Autor de la ponencia:** Luz Amparo Vásquez

**Sector que representa:** ANUC

**Nombre de la ponencia:** Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz.

**Ponencia 15:**

**Autor de la ponencia:** Jesús David Escarria

**Sector que representa:** Corporación Vallenpaz

**Nombre de la ponencia:** Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral.

**Ponencia 16:**

**Autor de la ponencia:** Pedro Nel Pineda

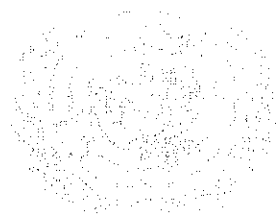
**Sector que representa:** Paz Siglo XXI

**Nombre de la ponencia:** Zonas de Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONECIAS

Nombre	Organización	Título ponencia
✓ ① Rafael Aguja	ANZORC	La Paz del campo
✓ ② Frank Melano	MODEP	es la Justicia Social Necesitamos Retorno Democrático no Democracia Rural...
✓ ③ Victor Tebor	ASCNA	Coordinación Agraria
✓ ④ Gloria Cortes	Colectivo Oka (Colombia)	Geografía por la Paz con Justicia
⑤ (Transnacionales)		Transnacionales
① ⑤ Silvester Hernández	Asociados la Jagra	Mineras y Minerías Futuras

18 Dic ⑤  
①



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



2

Ponencias

Nombre	Organización	Título ponencia
Cristian Lopez	FEU-Marcha Patriótica	Política de Desarrollo Agrario Integral Paso hacia la Paz con Justicia Social
Carol González	organización Pueblos Indígenas Amazónica Colombiana	por un desarrollo equitativo de la Amazonia Col.
Alvaro Acevedo	Movimiento Agrario Indígena Colombiano	Agroecología y Agricultura Rural Campesina
Esteban Parra	ECPELA Colectivo Pensamiento Latinoamericano	ZRC Zona Reserva Campesina
JULIAN RUIZ	MOVIMIENTO REBELDE	-MARCHA PATRIÓTICA
Teresa A. Ortega D.	Heda Humanitaria.	Desarrollo y Política pública
Belen ALZCOB ALZCOB	ORG. CAMPESINAS HUÍLAS	ponencia colectiva ORGANIZACIONES CAMPESINAS HUÍLAS
Henry Torres	ASOJUNTAS CAQUEZA	Problemática agraria en caqueza
Luz Amparo Vásquez	ANUC	Presentación Mesa de Incidencia
Jesús David Escamilla	VALLENPAZ	PLAN SIEMBRA
Pedro Nel Pineda	PAZ SIGLO XXI	Ideas Xc el Foro Agrario
Guillermo Feroz	SAC	Zonas de D. de H. C.
Diana C. H/dz	Mujeres PAZ	los roles feministas

- ① P
- 1 ⑦
- ⑧
- II Dic 18
- ⑨
- III Dic 18 ->
- ⑩
- ⑪
- ⑫ Dic 18
- ⑬
- ⑭
- ⑮
- ⑯
- ⑰
- ⑱

desarrollo  
solista

cap  
12 DCI  
colectiva

MESA DE BASE 12  
**LAS PONENCIAS**





1

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL  
ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

**Sobre el acceso y uso de la tierra:** exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

**Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial:** El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe



las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

**Sobre Infraestructura y adecuación de tierras:** Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

**Sobre Desarrollo Social:** El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

### **Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:**

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

**Sobre seguridad alimentaria:** El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

# MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL

# PUEBLO MODEP

## NECESITAMOS REFORMA AGRARIA DEMOCRATICA NO DESARROLLO RURAL AL SERVICIO DEL GRAN CAPITAL

Un análisis de las políticas agrarias de las clases dominantes, en las que se mezclan: extranjerización de tierras, subastas al por mayor de títulos mineros y bloques petroleros, "restitución" de tierras y discurso de desarrollo rural, no debe olvidar que se trata de componentes de lo que en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para Todos", se denomina la locomotora agropecuaria, que es en términos generales, la adaptación de las políticas agrarias del imperialismo a las necesidades de convertir a Colombia en una plataforma de inversión imperialista a partir de su transformación en una neocolonia de economía "emergente".

Esto exige nuevos elementos para discutir las transformaciones que en los últimos años ha tenido lo que se llama problema agrario, que en síntesis son:

- 1- Desde hace veinte años se ha dado un cambio en la organización de la producción internacional capitalista-imperialista como parte de la internacionalización de la economía del modo de producción capitalista, o sea un nuevo momento del desarrollo del imperialismo. Este proceso ha estado manejado por los grandes monopolios internacionales y al servicio del capital financiero internacional y de los países imperialistas o capitalistas desarrollados. Esta situación creó las condiciones para un importante empuje de las fuerzas productivas capitalistas al derribarse cada vez más las barreras arancelarias y otros obstáculos para el avance del mercado mundial capitalista, llevando en su afán de acumulación a poner en riesgo las bases de la vida en el planeta.
- 2- Ningún país del mundo quedó o está quedando por fuera de ese proceso depredador de los monopolios imperialistas, a tal punto que hoy día se está viviendo una concentración y centralización trasnacional en la industria, agricultura, comercio, bancos, transporte, telecomunicaciones, entre otros, transformando de esta manera el panorama político y económico del mundo y de países en particular.
- 3- La avidez y posibilidad de dominio de los monopolios internacionales en las economías de los diversos países, en especial los dominados por los países imperialistas, ha puesto en cuestión las formas de producción nacionales y está llevando a una mayor internacionalización neocolonial capitalista, aunque las clases dominantes de esos países no logran una real articulación del territorio nacional, que corresponda a este periodo.

4- Los megamonopolios imperialistas están presionando a escala global para apropiarse de tierras, para esto muestran la "supuesta" inviabilidad de las economías agrarias campesinas y de los pueblos originarios. En 2010 el Banco Mundial, a partir de investigaciones a su favor, planteaba que hay en el mundo 445 millones de hectáreas de tierra "mal utilizada" con potencial agrícola que no se están utilizando y están disponibles para los inversionistas. Desde 2001, en las naciones oprimidas se han vendido o arrendado casi 250 millones de hectáreas de tierra a "inversionistas internacionales" (según Land Matrix Partnership). Esta presión sobre la tierra está haciendo que "renazca" un nuevo interés por políticas agrarias a favor de los megamonopolios internacionales, se trata de acuerdos que especializan naciones y territorios para producir para los mercados internacionales de alimentos y de biocombustibles, socavando la soberanía alimentaria de los pueblos del mundo.

5- En Colombia este fenómeno se conoce como las políticas de la globalización imperialista en la forma del neoliberalismo en lo político, económico, ideológico y militar; proceso impuesto al pueblo colombiano y en especial al campesinado y a las comunidades indígenas y afro descendientes, por los Estados Unidos principalmente y por otros países como Canadá y de Europa, entre otros, y por medio de las agencias multilaterales FMI, Banco Mundial, OMC, que trabajan e imponen requisitos y programas de ajuste a favor de los monopolios internacionales y del capital financiero internacional. Cumpliendo esta orientación el Congreso colombiano adelanta una reforma constitucional que posibilita un mayor proceso de extranjerización de la tierra, además ya el 42% del territorio continental y marítimo está estudiado para ser entregado en concesiones.

6- Es esta nueva condición mundial la que está llevando a que se produzca la concentración y monopolización mundial de la producción y distribución de todos los aspectos de la cadena agropecuaria, en la maquinaria agrícola, tractores, segadoras, trilladoras controladas por el monopolio norteamericano John Deere, el comercio fertilizantes, fitosanitarios y relacionados con semillas; y la biotecnología controlada por grupos monopólicos como Monsanto, Bayer, Chemical Dow, Dupont, Singenta y BASF. En la producción y distribución de alimentos, empresas procesadoras de papas, las molineras, frutas y verduras, y otros alimentos; este sector está dominado por tres megamonopolios como Nestlé AG, (que es el consorcio lechero más grande del mundo) Unilever, y Philip Morris. El comercio de cereales controlado por Cargill de los EEUU, Bunge, Luis Dreyfus, Mitsui and Company, quienes junto con Nestlé y Unilever realizan el comercio de soja. Sin olvidar que son los grandes bancos los que al final ganan inmensas ganancias a costa del trabajo y sudor de los proletarios y semiproletarios agrícolas y de los campesinos. Los monopolios internacionales también se apropian de tecnología, saberes y patrimonio genético.

7- Un elemento muy importante de este modelo de acumulación capitalista hace referencia a la apropiación de tierras y territorios por parte de monopolios nacionales e internacionales, por medio de compra, arriendo y usufructo de territorios para megaproyectos agroindustriales, el agro- negocio y minero-energético de carácter imperialista y por medio de esta modalidad se genera un ordenamiento territorial alrededor de esos proyectos de inversión, en torno a los cuales se organiza la población y se generan relaciones sociales y de producción de las

comunidades, subordinando las necesidades de los pueblos, del ecosistema y los derechos y diversidad de las comunidades. No es gratuito que analistas, activistas políticos y dirigentes sociales estén llamando la atención sobre lo que significa el modelo del "cerrado brasileño" y el modelo argentino de "sojización de la agricultura", pues se trata de cómo puede convertirse la altillanura colombiana y la región de la Orinoquia, en algo parecido.

8- En todo esto debe tenerse en cuenta el efecto de la crisis económica financiera global que requiere de parte de los monopolios imperialistas, mayor ganancia por la creciente demanda de alimentos y el acaparamiento de tierras, como una de las formas de resolver ese problema y de dar rentabilidad a los inversionistas en plantaciones forestales, biocombustibles, alimentos, cultivos para la agroindustria. Todo ello requiere grandes inversiones de capital, grandes extensiones de tierra y seguridad jurídica, en detrimento de la soberanía nacional, agroalimentaria, protección del medio ambiente, y políticas públicas para el sector.

9- Agréguese a esto el desplazamiento forzado de más de cuatro millones de campesinos, indígenas y afro descendientes y el despojo de más de diez millones de hectáreas cultivables, destrucción o retención de enseres y maquinaria agrícola. Este despojo ha llevado a más concentración de la tierra y al mantenimiento del latifundio. De todos es sabido que la supuesta ley de "restitución de tierras" busca profundizar el control capitalista de las zonas rurales y el socavamiento de la pequeña y mediana producción agraria, que es entre otra la que garantiza la seguridad alimentaria de las zonas urbanas (35% de la dieta alimentaria de los colombianos).

10- Los tratados de libre comercio como el firmado con los Estados Unidos, el que se viene con Canadá y la Unión Europea, son lesivos a la soberanía nacional y vulneran la capacidad productiva y alimentaria, y desconoce el derecho de las comunidades rurales a la tierra y buscan eliminar su territorialidad, es decir sus modos culturales y económicos de habitar sus regiones.

11- Todo lo anterior se denomina "acumulación por desposesión", lo que significa que tanto las empresas monopólicas nacionales y extranjeras, los países imperialistas y las clases dominantes colombianas y su actual gobierno, acumulan a partir del despojo violento desconociendo, la diversidad cultural, la vida comunitaria de las poblaciones, y los derechos democráticos.

### **Lo que necesitamos es Reforma Agraria Democrática**

El modelo de desarrollo rural guiado por la lógica de la "acumulación por desposesión" exige del campesinado, las comunidades indígenas y afro descendientes, junto con los obreros, trabajadores, intelectuales, y habitantes de los barrios populares, buscar mecanismos de articulación de las luchas para frenar las políticas de los imperialistas y clases dominantes colombianas y del gobierno de JMS, para el sector rural, en donde se coloque al frente la defensa de la soberanía nacional y agroalimentaria, los derechos democráticos, el derecho a la vida, el derecho a la tierra y al territorio, la defensa de la economía campesina, la protección del medio ambiente. Colombia no debe transitar por un esquema de desarrollo capitalista que expulse y destruya las economías de las comunidades campesinas, originarias y afrodescendientes, a la vez que pone en riesgo los ecosistemas y los sistemas protectores de agua.

Es necesario detener la locomotora agropecuaria, por cuanto no está al servicio del bienestar del pueblo, sino a favor de los megamonopolios. Necesitamos que en lo inmediato se ponga fin a la reforma que favorece la mayor extranjerización de la tierra, la venta de títulos mineros y petroleros en territorios de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, de pequeños pescadores y mineros artesanales.

No necesitamos más “revolución verde” que concentra e intoxica la tierra, por el contrario hoy es posible poner la ciencia y la tecnología al servicio de las necesidades reales de la sociedad y no del capital, articulando los saberes y las técnicas populares en materia agropecuaria y sobre el territorio, para garantizar la protección de la naturaleza, la soberanía y seguridad alimentaria.

Por último el problema agrario, en una perspectiva democrática hoy pasa por una amplia discusión en la que el pueblo y sus organizaciones decidamos que tipo de ordenamiento territorial urbano-rural se requiere, como se deben integrar las regiones y el carácter de las relaciones entre nuestros territorios y los demás países y Estados del mundo, y una verdadera restitución de tierras que devuelva los territorios y el control social sobre lo que se produzca y construya socialmente en ellos.

**Movimiento por la Defensa de los derechos del pueblo – MODEP**

**Diciembre 17 de 2012**

**<http://modep.org/>**  
**[modep1@yahoo.es](mailto:modep1@yahoo.es)**



## COORDINACION AGROMINERA

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la Asociación campesina del Valle del Rio Cimitarra, Asociación campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asociación Campesina del Ituango, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, Asociación Campesina de San José de Urabá, Asociación Campesina del Alto Sinú y alto san Jorge, asociación de hermandades agroecológicas y mineras del guamoco AHERAMIGUA, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Asociación campesina del sur de Córdoba, Asociación campesina para el desarrollo del alto zinu, Asociación campesina de Ituango

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos de unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinas. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de unidad, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están

expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas"<sup>1</sup>.

Como si fuera esto poco, la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente, enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del Bajo Cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a Empresas Transnacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, Bajo cauca, Urabá, sur de córdoba, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y trasnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien sea, por vías "legales" a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la

---

<sup>1</sup> ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o "política de Acción Integral del Estado, lo que "significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del país como zonas de CCA<sup>2</sup> o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba"<sup>3</sup>.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

Los contextos que ya se han señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre ellos los Urabeños, rastrojos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad Héroe del Nordeste, Pisa Suave, los Gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

---

<sup>2</sup> En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

<sup>3</sup> ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

En este sentido cabe resaltar que el paramilitarismo utiliza para su proceso de consolidación hoy la apropiación del lenguaje, discurso y recursos del Estado, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados un importante registro de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza pública.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, para la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado de vulnerabilidad; la relación existente entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a través de planes militares denominado "Plan Troya"

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del Estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base

fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han orientado principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del Ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de **la Movilización realizada el 12 de octubre en Municipio de Barbosa Antioquia** donde se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

**Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz**

Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un dialogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el

derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

**Firman:**

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE  
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste  
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

**Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)**

**Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)**

**Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)**

**Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)**

**AHERAMIGUA.**

**ASOBAC**

**Asociación campesina del Sur de Córdoba**

**Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinu**

**Asociación campesina de Ituango**

**Asociación Campesina de San José de Apartadó**



## BREVE ESBOZO HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GEOGRAFÍA PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Dada la premura para poder tratar de exponer en menos de cinco (5) minutos una serie de planteos y reflexiones acerca de la cuestión agraria, que legitime la participación de la sociedad civil de manera limitada, secreta y apresurada, esbozaremos una serie de propuestas en torno a la cuestión del **Acceso y uso de la tierra**, a partir de una propuesta desde la geografía, donde se dará prioridad a una mirada alternativa, ante una política agraria fracasada, en un modelo de producción excluyente y voraz, que está acabando con los territorios y lo que esto abarca.

### EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO Y EL MODELO ECONÓMICO

El conflicto social y armado colombiano tiene profundas raíces en la producción social del espacio y del territorio. El modelo de desarrollo económico ha producido una geografía de la guerra cuyas heridas y cicatrices se manifiestan en los lugares en que vivimos y en la memoria de las víctimas. El conflicto social y armado que afronta Colombia es una de las consecuencias del modelo de desarrollo capitalista hegemónico que por largo tiempo y en forma sostenida ha imperado, y que se está profundizando con la inserción en la globalización bajo el ideario neoliberal que impone la dictadura del pensamiento único y el dominio absoluto del mercado y las relaciones de producción capitalistas en todos los lugares, en todos los territorios y en todas las facetas de la vida individual y social. La neoliberalización del espacio, de las relaciones de la sociedad con la naturaleza y la amplificación del pensamiento neoliberal en las relaciones intra e inter-regionales, en lo que podría denominarse la conquista espacial del neoliberalismo, incrementa la acumulación por despojo y naturaliza la hegemonía y la subyugación de unas regiones sobre otras, estimula la concentración geográfica del desarrollo y del capital y es generadora de violencia.

En suma, el modelo económico se apoya en una neoliberalización de la imaginación geográfica y de las prácticas espaciales que mantiene el coloniaje en las relaciones internacionales, y perpetúa y legitima la desigualdad intranacional, generando una geografía desigual, desgarrada e injusta, con espacios, lugares y territorios que son las víctimas de esa geografía violenta construida a través de relaciones hegemónicas de poder económico, político y cultural. El modelo de desarrollo capitalista asumido y defendido por las élites que detentan el poder económico, político y del Estado, ha destruido las geografías preexistentes y ha impuesto una nueva producción de espacio que desconoce la diversidad, la multiculturalidad y las territorialidades diferentes.

El modelo de desarrollo imperante ha estado y sigue estando implicado entre las causas más profundas del conflicto social y armado, de modo que dicho modelo no solo debe ser discutible sino negociable; de ahí surge la imperiosa necesidad de poner su discusión en primer lugar de las agendas de paz, pues la paz en Colombia no puede tener el objetivo simple de allanar el camino para dar vía libre al avance de las locomotoras del capital, y no se puede tratar solamente de imponer por la fuerza la consolidación

*territorial en lugares y regiones que se resisten a los avances del neoliberalismo. Es necesario lograr acuerdos de paz que permitan construir una nueva geometría del poder que ponga fin a la deliberada producción de desigualdad socio-espacial, que tenga en cuenta la pluralidad de los intereses regionales, las territorialidades distintas, las imaginaciones geográficas alternativas y el derecho al desarrollo geográfico diferente.*

*Se requiere entonces discutir ampliamente los asuntos relacionados con el ordenamiento y el reordenamiento del territorio y con los efectos espaciales y territoriales de las políticas de desarrollo económico en el marco de los procesos de globalización y afianzamiento del modelo capitalista de acumulación, que se manifiestan en altos índices de desigualdad y segregación socio-espacial y en un desarrollo geográfico desequilibrado, inequitativo e injusto. El avance acelerado del capital hacia todas las regiones causa profundas transformaciones que generan tensiones y conflictos socio-espaciales y socio-territoriales, y que agudizando el desarrollo desigual, la segregación socio-espacial, el desmembramiento territorial y la injusticia espacial que caracterizan la configuración geográfica colombiana.*

*Es necesario enfrentar la tendencia a la consolidación de esta geografía de la injusticia que se hace evidente en la insistencia del gobierno y de las élites del poder en mantener y profundizar un modelo de desarrollo capitalista neoliberal, en cuyas propuestas de política pública y en cuya legislación económica y social se hace énfasis en la necesidad de desarrollar enfoques espaciales y territoriales que potencien la capacidad competitiva de los territorios, mediante su reordenamiento y gestión en función de los requerimientos del mercado, la propiedad privada y los intereses del capital en escalas locales, regionales, nacionales y globales, tal como se hace evidente en, por ejemplo, la nueva ley de desarrollo rural y de las políticas de reconfiguración espacial y territorial de las regiones. En estos debates es necesario analizar los discursos y la ideología sobre el espacio, el territorio y los lugares, que alimentan y sustentan esta imaginación geográfica hegemónica.*

*Es necesario enfatizar en cómo la producción social del espacio y del territorio que la materializan, afecta activamente la vida social de la gente en los lugares. Es necesario estimular la búsqueda de nuevas formas de pensamiento y de acción espacial y territorial que contribuyan a cambiar las geografías injustas producidas por el modelo de desarrollo y que permita reparar integralmente a las víctimas de dicho modelo. Por eso resultan cruciales los asuntos relacionados con la desigualdad socio-espacial, la equidad territorial y la justicia espacial, pues el sistema capitalista globalizado es la primera fuente de injusticia y de segregación socio-espacial. La paz con justicia social que todos anhelamos implica también una geografía socialmente justa, que responda a las necesidades de la gente en sus lugares y regiones, y no simplemente se ocupe de lograr altos índices de eficiencia espacial para beneficio del capital.*

*Es necesario construir una imaginación geográfica alternativa que reconozca plenamente la coexistencia simultánea de otros, con sus propias trayectorias y sus propias historias; una imaginación*

*geográfica alternativa acorde con un pensamiento y una práctica política que potencien la apertura del futuro; una imaginación geográfica que conciba el espacio como relacional, abierto, cambiante y múltiple, que abra posibilidades a la utopía y a la esperanza de espacios posibles justos y democráticos.*

*Es necesario un proyecto geográfico alternativo que desafíe y enfrente la geografía dominante. El derecho al espacio, el derecho al territorio, el derecho a los lugares, el derecho a la tierra y su uso, son parte de los derechos humanos de carácter colectivo que debemos reivindicar para la construcción de la paz con justicia social.*

*Es necesario contar con la generación de políticas estatales solidas que nos permitan acceder a tres (3) pilares fundamentales para el desarrollo, como la movilización de los recursos físicos, económicos y humanos, la capacitación tecnológica autónoma y la democratización de las oportunidades educativas y económicas.*

*Estos pilares coadyuvaran en la construcción de una patria libre, que le permita al pueblo en su conjunto contar con las condiciones necesarias para aprender, trabajar y producir.*

*No obstante a lo anterior, es urgente promulgar una nueva normatividad con rasgos diferenciadores frente al comercio mundial y autónoma ante las multinacionales, que nos permita eliminar las barreras neoliberales de desregulación y debilitamiento Estatal, que nos permita proteger los recursos naturales estratégicos como hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua, los cuales son objeto de explotación indiscriminada, mediante una política de extractivismo dirigida por las Multinacionales que ponen al Estado y los territorios en función de sus intereses.*

*Finalmente, debemos recordar al estado y las multinacionales, que nuestra lucha, no solamente es por la tierra, nuestra lucha ha pasado a ser por el territorio, que es la casa común de nuestros diferentes pueblos y culturas.*

*Bogotá, 17 de diciembre de 2012*

**COLECTIVO OTRA COLOMBIA ES POSIBLE**

**COORDINADORA DE PROCESOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL**

**MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA  
INDEPENDENCIA**



ORGANIZACIÓN DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS DE  
LA AMAZONÍA COLOMBIANA

Recibido por  
Alma P. P. P.  
17/12/2012

## LA PAZ, UN PROPÓSITO NACIONAL Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía

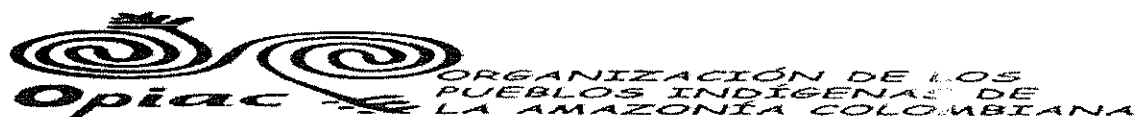
El país entero y, nosotros en particular, como pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, guardianes ancestrales del "pulmón del mundo" y víctimas directas de esta guerra, nos regocijamos con el proceso de paz iniciado por el Gobierno Colombiano y las FARC, en principio con los denominados "Diálogos exploratorios", los cuales esperamos tengan el resultado exitoso que todos los colombianos deseamos y que no es otro que una paz duradera, regocijados por las muestras claras de las partes de arrojar resultados positivos en este proceso.

Importante advertir que para nosotros los 56 pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, la PAZ está en el reconocimiento de nuestros territorios, de nuestras culturas milenarias, de nuestra autonomía y en la vocación ambiental que desde tiempos ancestrales nuestros abuelos nos heredaron, para garantizar la vida y la pervivencia de toda la humanidad.

No es un secreto para nadie, que en la Amazonía se ha desarrollado gran parte del conflicto armado y en especial en los últimos 30 años, cuando la guerrilla pasó de las montañas de los Andes a los Llanos Orientales y la selva Amazónica, comenzando para nuestros pueblos indígenas un nuevo viacrucis que no vivíamos desde la época de las caucherías.

El país, en estos últimos 50 años, ha vivido grandes frustraciones con los procesos de paz iniciados y luego abortados, generando en la sociedad civil una sensación de desilusión y pesimismo, que en la iniciativa que ha comenzado se refleja en la población cuando las encuestas arrojan poca credibilidad en el proceso, pero esperamos que todo el dolor y las angustias vividas por nuestros abuelos, mujeres, niños y niñas, se conviertan en el impulso que permita encontrar el camino de la paz para todos en un marco de reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación.

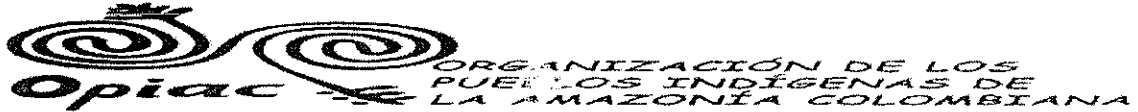
En este orden de ideas, no podemos ser inferiores a la responsabilidad que demandan nuestros pueblos, en una etapa crucial de los diálogos de paz, donde los derechos territoriales, sociales, culturales y económicos de la sociedad se encuentran en disputa por aquellos que dicen "luchar por los menos favorecidos" y por otros que dicen que "en Colombia se garantizan los derechos fundamentales de todos".



Esta es la motivación por la cual consideramos importante ser parte activa y propositiva en la búsqueda de acuerdos fundamentales, donde nuestros intereses convergen con los demás sectores de la población, en el marco del respeto a las diferencias y la igualdad de derechos para todos los colombianos.

En las reuniones adelantadas por el Gobierno Nacional y las FARC, tanto en Oslo como en la Habana, se acordó una agenda temática estructural de los problemas que aquejan a la gran mayoría de la sociedad colombiana, que sin lugar a dudas, será motivo de largas discusiones, pero que requieren el consenso y la participación de la sociedad civil, en tanto que nuestras preocupaciones sean escuchadas y tenidas en cuenta, consideramos de suma importancia incorporar en la mesa de negociación los siguientes puntos:

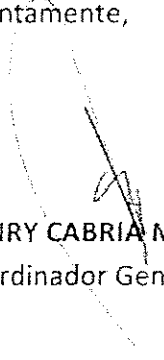
1. Una reforma agraria integral es posible, si se devuelven en su totalidad, las tierras de los pequeños campesinos y productores, que han sido usurpadas por los distintos actores armados del conflicto y si se reconoce y protege la territorialidad de los pueblos indígenas.
2. La formalización de la tierra no puede quedar a expensas de los grandes terratenientes y multinacionales, que solo buscan su beneficio propio, sin importar los avatares de los colombianos de a pie, de allí que no es conveniente para el país la enajenación de nuestras tierras a partir del Derecho Real de Superficie, ya que terminaría socavando los derechos fundamentales de la población rural en general.
3. La frontera agrícola, no puede, ni debe ser excusa para despojar a los pueblos indígenas de nuestros territorios, puesto que los únicos guardianes de la conservación durante milenios, hemos sido nosotros, que con normas ambientales heredadas de nuestros abuelos como lo demuestran las técnicas utilizadas milenariamente, hemos sabido mantenerla y protegerla. Para nadie es un secreto que los bosques amazónicos son frágiles a intervenciones intensivas y largas y cualquier técnica foránea puede ocasionar grandes cambios en su fisonomía paisajística y por ende generar su devastación total.
4. Compartimos la aspiración de generar desarrollo en la amazonia desde el concepto de Desarrollo con enfoque territorial, con una perspectiva ambiental como es la vocación de nuestros territorios ancestrales, garantizando así la sostenibilidad ambiental y económica de la región sin deterioro y promoviendo mercados verdes sostenibles en el tiempo, reconociendo los territorios indígenas como centros de desarrollo y no como zonas marginales del mismo, como ha sido la constante hasta ahora.



5. Consideramos que las áreas de reserva forestal, reconocidas por la Ley 2 de 1959, deben tener un propósito colectivo y de conservación de la biodiversidad existente, por lo tanto excluible de propósitos mineros e industriales como lo pretende el Gobierno Nacional, salvo las zonas claramente definidas por las dinámicas de colonización, donde ya existen centros urbanos consolidados.
6. Un sistema de salud y educación diferencial, además de servicios públicos en los territorios indígenas, donde la universalidad, gratuidad y permanencia sean factores decisivos para garantizar un mejor bienestar de nuestra población, imprescindible para la generación de oportunidades y equidad en la región, evitando que se siga presentando el desplazamiento por razones económicas hacia los centros urbanos de la Amazonía.
7. Si de veras queremos un desarrollo armónico y equitativo para la Amazonía Colombiana, será necesario impulsar y apoyar las iniciativas empresariales de nuestras comunidades con estímulos financieros, tributarios y arancelarios, además de créditos blandos y donaciones que permitan la inclusión de nuestros pueblos en el proceso de desarrollo del país.

Desarrollo con equidad, sostenibilidad ambiental y participación, son principios básicos que desde tiempos ancestrales nuestros pueblos hemos aplicado, antes del establecimiento del Estado – Nación, lo que nos permite participar con autoridad y conocimiento desde nuestras cosmovisiones para aportar al proceso de paz, como ha sido la constante de nuestros pueblos en estos 200 años de vida republicana que lleva nuestra nación.

Atentamente,

  
HENRY CABRIA MEDINA  
Coordinador General

(6)

Cristian Lopez  
FEU - Marcha Patriótica

**Política de Desarrollo Agrario Integral**  
**Un paso hacia la Paz con Justicia Social.**

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

## FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos —unos más abultados que otros— y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.



El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cuál no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SÍ con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

### *Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra*

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13%<sup>1</sup> de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos<sup>2</sup>, en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

---

Fuente: Acción Social 2011

<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

### ***Recuperar la Soberanía del Territorio***

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

### ***SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social***

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

### ***MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL***

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin<sup>3</sup>?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

### *Nueva Política Pública para el Agro Colombiano*

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.

Juliano Rubio (7)

12

11

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL

PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA

"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

Saludamos a los participantes y organizadores de este importante evento y a todas las personas del común que hoy no se encuentran presentes en este escenario, pero que anhelan avanzar en la consecución de una paz estable y duradera que sea fruto de un nuevo acuerdo nacional garante de la justicia social, la democracia y la autodeterminación de nuestros pueblos, a los estudiantes, indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, prisioneros y prisioneras políticas, artistas y a todos y todas aquellas que reclaman participación directa en la construcción de un país diferente.

Este espacio es fruto del clamor popular expresado en múltiples manifestaciones, movilizaciones y acciones encaminadas a posicionar el interés mayoritario de una salida política al conflicto, opuesta a la barbarie guerrillera del Estado colombiano que se ha perpetrado durante décadas, despojando a los trabajadores del campo y a las comunidades raizales de sus tierras, encerrándolos en una espiral de pobreza y miseria que solo beneficia al capital financiero, ganadero, mafioso y parasitario que se niega a discutir en espacios como este de cara al movimiento social y popular.

Somos la Juventud Rebelde, nacida de la inconformidad ante la crisis social, ante el rezago económico, la violencia estatal y paramilitar, el destierro y la miseria, en la que desde la gestación de la patria latinoamericana nos han sometido. Estamos aquí con nuestras ideas, banderas de lucha revolucionaria, expresadas en el antiimperialismo y el anti capitalismo, que se levantan a favor de los oprimidos y la transformación real del orden actual.

Un nuevo modelo de desarrollo rural es la única forma de avanzar hacia la paz, el cual debe partir de la más amplia participación social, en su concepción y puesta en marcha, buscando la satisfacción de las necesidades históricas más sentidas de la nación.

Invitamos al pueblo colombiano a participar de las constituyentes regionales por la paz, como escenarios para la deliberación y la edificación de propuestas incluyentes y soberanas. En consecuencia, este primer espacio de reflexión no puede ser limitado, y mucho menos verse como el único, cuando la realidad colombiana exige el mayor esfuerzo y compromiso de todos los que soñamos con esa Colombia diferente, llena de justicia, igualdad y paz.

Presentamos nuestros aportes al subtema suscrito en el acuerdo general de los diálogos de paz, que versa sobre Desarrollo Social. Para ello expondremos un pequeño diagnóstico sobre la situación rural, seguido de algunas propuestas claves para construir la paz.

**EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO AGRARIO:**

La educación en las zonas rurales del país afrontan una problemática que se inscribe en un contexto general donde los indicadores de analfabetismo, acceso, cobertura, calidad, deserción, entre otros, expresan el fracaso del actual modelo de desarrollo rural y del modelo de desarrollo nacional en su conjunto, estructurado bajo los cánones del

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL  
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA  
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

capitalismo neoliberal que manifiesta sin ambages su naturaleza excluyente y anti democrática, estableciendo una dualidad jerárquica que favorece la formación estándar en áreas de la producción que demanda el mercado laboral conforme a la división internacional del trabajo para la mayoría de la población en condiciones socio económicas desfavorables, mientras que hace de la formación profesional un privilegio para quienes reportan mayores ingresos o pueden acceder al crédito, mediante un proceso de privatización de la oferta educativa y la ampliación del margen de acción capital financiero que se capitaliza a partir de la financiación a la demanda, sosteniendo a su vez las condiciones estructurales de atraso en esta materia y de desigualdad en el desarrollo entre la ciudad y el campo.

Según las estadísticas de educación superior del Ministerio de Educación Nacional para el año 2012, de 4.319.415 personas que conforman la población entre los 17 y 21 años de edad, 1.713.369 acceden a las diferentes instituciones de educación superior, contando con una tasa de cobertura que se ubica en el 39.7% de esta población. En comparación con otros países de la región, la tasa de cobertura de Colombia se encuentra por debajo del promedio en América Latina. La falta de cobertura de acuerdo con las estadísticas oficiales, se agrava fundamentalmente en el nivel de la educación superior. De acuerdo a algunos estudios, la cobertura de la educación media pasó del 57.4% al 75.8% entre 2002 y 2009, mientras en la educación superior se paso del 24.4% al 35.5%.

Para ilustrar la tendencia hacia el fortalecimiento de la oferta educativa en educación técnica y tecnológica, El ex viceministro de educación superior, Gabriel Burgos Mantilla, sostendría que del aumento total de la matrícula entre el 2002 y el 2009, el 60% fue en estos dos niveles de educación, con el objetivo de llegar al 50% de cobertura en educación superior para el año 2019 con un 60% de la cobertura total en educación T. y T. Esta tendencia se ve acompañada por un aumento de la oferta educativa privada, si observamos que mientras la tasa de crecimiento de la matrícula para las entidades de E.S privadas para el 2011 fue de 11.9%, la de las entidades públicas fue tan solo del 6.0%.

Para el año 2008, del total de matriculados en la IES, tan solo el 2.3% cursaban programas de matemáticas y ciencias naturales y el 2.1 en agronomía y veterinaria lo cual pone en evidencia la falta de formación profesional en las aéreas relacionadas con el campo y las actividades productivas del agro. Para el año 2010, se esperaba fortalecer la formación T. y T. y contaba con 31 proyectos enfocados a la producción minero-energética y de agro combustibles principalmente. La financiación para el ingreso a la E.S está enfocada principalmente por medio de la demanda a través de los créditos otorgados por el ICETEX para acceder a los Centros Regionales de Educación Superior, en detrimento de la asignación de recursos directa por parte del Estado a las bases presupuestales de las IES. La investigación financiada por el Estado está supeditada al concurso para la asignación de los recursos a un enfoque unilateral dirigido a los sectores productivos privilegiados actualmente y a los grandes consorcios privados.



**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBFLDE DE COLOMBIA**  
**"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"**

La tasa de deserción en la educación superior para el año 2008 fue del 44.2% para la educación universitaria, 57.8% para la tecnológica y 67% para la técnica. Por su parte, la deserción escolar en el sector rural es del 7.4% y del 6.6% en el sector urbano a nivel nacional. Los principales factores asociados a esta situación se relacionan con las condiciones socio-económicas de la población y los problemas en materia de transporte.

De acuerdo al último informe estadístico sobre el número de alumnos matriculados en los diferentes niveles de escolaridad (preescolar, primaria, secundaria y media) de 10.902.848 que representa la cifra total, 8.248.789 son del ámbito urbano y tan solo 2.654.059 del ámbito rural. En las cifras incluidas en el estudio de calidad de vida realizado por el DANE para el año 2011, la asistencia escolar en zonas urbanas o cabeceras municipales para personas entre los 18 y los 25 años es del 33.2 % mientras que en las zonas rurales en el mismo rango de edad es del 13.9 %. Las cifras son más preocupantes para personas que se ubican en un rango de edad mayor a los 25 años, del 4.6% y el 1.5% respectivamente. Los niveles de analfabetismo, de acuerdo al mismo estudio, muestran una situación crítica en la cual para las zonas urbanas el porcentaje de personas de 15 años en adelante se ubica en 3.6% mientras en las zonas rurales es del 13.6%.

La situación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas en la esfera educativa también es alarmante. La población indígena que concentra el 78.4% de esta en territorios rurales, cuenta con una tasa del 28.6% de analfabetismo en la población mayor a los 15 años. En las comunidades afrocolombianas las tasas de analfabetismo muestran un porcentaje mayor del 4.5% con relación al resto de la población del país, con marcado énfasis en las zonas rurales en las que se encuentran.

En el informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 realizado por el PNUD, analizando las diferentes variables que conforman los objetivos del milenio, la tasa de cobertura bruta en educación media para el 2009 indica que, mientras en los centros urbanos alcanza el 74.39%, en los municipios de alta ruralidad es del 27.52 %. De acuerdo al análisis, las distancias entre las zonas rurales y los centros educativos, sumado al costo de oportunidad entre la educación y el trabajo como factor que hace parte de las condiciones socio-económicas de pobreza que enfrentan las poblaciones de los territorios rurales, explican esta situación crítica.

### **EL PROBLEMA DE LA SALUD**

En las últimas décadas, Colombia ha sido gravemente afectada por las políticas neoliberales, las cuales han privatizado de manera sistemática los derechos del pueblo colombiano, entre ellos el derecho a la Salud –elemento fundamental para la consolidación de escenarios de paz sostenibles y factor clave para el desarrollo de la sociedad–. Dichas políticas, establecieron el Sistema de Seguridad social, reglamentado por la nefasta ley 100 de 1993, que cobija el Sistema de Salud. En este marco, el sistema de salud es la máxima representación de las manipulaciones y disposiciones impuestas

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

por el capital rapaz, donde la salud se convierte en el mejor negocio para las clases dominantes del país y sirve como eje fundamental para la subyugación del pueblo colombiano.

Así pues, a lo largo de estos años este sistema ha demostrado su apetito voraz y su poca sostenibilidad con hechos como: la desviación y robo de los recursos públicos y aportes de cotizantes; aumento desmesurado de las carteras por parte de todo el Sistema de Salud de los hospitales y entidades prestadoras del servicio superiores a 4,5 billones en donde el 57,2% son cartera morosa (Achc, 2012), sin contar los millonarios recobros de las EPS con la red hospitalaria, los paseos de la muerte, imposible acceso a la salud, exclusión de los pobres en la prestación del servicio básico y especializado, que llevan a la pauperización de las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Esta realidad, se agudiza de manera alarmante en el sector rural, en el cual, la situación de la salud para estas poblaciones se caracteriza por la mayor deficiencia en la calidad y baja cobertura, además de contar con grandes desigualdades regionales respecto a lo urbano. En este sentido, según cifras oficiales, el 85,8% de los hogares están afiliados a la salud a nivel nacional, mientras que en sector rural son el 79,5% –donde el 69,4 % pertenece al régimen subsidiado que cubre un menor número de enfermedades y tratamientos que el régimen contributivo (López, Garnica, & Campillo, 2010, pág. 67)–, sin embargo estas cifras no reflejan que la mayoría de los ocupados en el sector rural no están afiliados, ni de los pobladores residentes en lugares remotos.

De otro lado, la falta de ingresos, dificultad al acceso de agua potable y saneamiento básico, el desconocimiento sobre el manejo de enfermedades, bajísimos niveles de escolarización y de educación sexual y reproductiva; los altos costos en los tratamientos y medicamentos; así mismo, tasa de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) es más alta en los hogares rurales que en los urbanos (57,5 %) (ICBF, 2010), sumado al consumo de alimentos contaminados por productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos. La infraestructura para la prestación del servicio de la salud se encuentra en condiciones precarias o inexistentes en muchas zonas rurales, así mismo las grandes distancias entre los centros de atención médica y el domicilio de los pobladores, especialmente los centros especializados, por lo cual el 14 % de la población en zona rural no asiste a consulta médica, porque considera que el servicio de salud queda lejos, en contraste con el 1,4 % en la zona urbana (Profamilia., 2010). Así pues, según datos de la “ENDS 2010, la población de la zona rural utiliza menos los servicios de salud y prefiere la automedicación y los remedios caseros”, lo que, disparan las tasas de mortalidad –en la cual la mortalidad de menores de 5 años y mujeres en parto, son los temas más sensibles y preocupantes en estas zonas (PNUD, 2011).

#### **EI PROBLEMA DE LA VIVIENDA:**

De acuerdo con la información oficial del DANE, en Colombia existe un déficit de 2.3 millones de hogares sin vivienda para el año 2008. En otras palabras, esto significa que

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

alrededor de 9.200.000 personas carecen de este bien, cifra que representa de la población censada al día de hoy el 22.19%. Esta problemática es agravada por factores adicionales al crecimiento de la población y el número de hogares existentes, entre los que encontramos la ausencia de una política estatal satisfactoria en esta materia, el empobrecimiento progresivo en términos relativos con relación al crecimiento económico del país y el endeudamiento con el sector financiero.

Indicadores como el NBI incluyen algunos indicadores que nos permiten observar en cierta dimensión las características de esta problemática: el 10.4% de las personas residen en vivienda inadecuada, es decir 4.312.711, el 7.4% de los habitantes se encuentran en viviendas con servicios inadecuados y el 11.1% de la población vive en hacinamiento crítico.

De acuerdo con el censo del DANE del año 2005, en Colombia existen 10.390.207 viviendas, de las cuales el 75.32% son urbanas y el 24.68% son rurales. En la zona rural existen 1.611.192 hogares con déficit de vivienda. El 36,21% de los hogares del país presentan necesidades habitacionales. En la cabecera el déficit afecta el 27% de los hogares y en la zona rural al 68,25%. 510.794 viviendas no cuentan con servicios públicos de ningún tipo, de las cuales 68.396 se encuentran en la zona urbana y 442.398 en la zona rural.

El encarecimiento de los créditos hipotecarios sumado a factores como la pérdida de empleo, implica que cientos de familias no puedan cumplir con sus obligaciones o deban conceder sus viviendas para el pago de las deudas a las entidades bancarias. Los préstamos vencidos para el 2008 de acuerdo a Asobancaria superaban los 350 mil millones de pesos.

La política de vivienda elaborada por el actual gobierno nacional, no solo se topa con la imposibilidad de cumplir las metas trazadas anualmente, adicional a ello esta política se soporta en un modelo de financiación anclado a la liberalización de las actividades financieras ligadas a la especulación que no va acompañada de una mejora en las condiciones socioeconómicas estructurales como la elevación significativo de los ingresos familiares, por lo cual, genera un efecto regresivo en la calidad de vida de los colombianos, situación que se agrava con mayor fuerza en la población rural.

### **EL PROBLEMA DE LA POBREZA**

Hablar del tema de la pobreza y las acciones para su solución es vital para la consecución de la paz, más cuando esta se convierte en expresión viva de la desidia y el rechazo con el que los diferentes gobiernos de turno han puesto sus ojos en el campo colombiano. Tal y como lo anuncia el informe de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia entro en la modernización sin haber resuelto el problema rural. Construyo un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso, rindiéndole más culto al mercado que al Estado, lo cual amplio las brechas entre lo urbano y lo rural (Pnud, 2011: 12).

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”**

Dicho modelo fracasado, inequitativo y excluyente, esta soportado sobre la lógica neoliberal y más exactamente, sobre la base agroexportadora minero - energética, de uso irracional del suelo, de seguridad alimentaria sin soberanía, de entrega a empresas multinacionales de nuestros mejores terrenos en una lógica mezquina y maniquea de extranjerización del territorio, de mantenimiento de las condiciones de concentración y propiedad de la tierra que sostienen indicadores como el índice de gini de propietarios de la tierra del 0,87 y el de tierras que llega al 0,86 (pnud, 2011: 46), hoy son más de la mitad de los departamentos del país, los que muestran cifras de oprobio y malestar con concentraciones superiores al 0,80.

Un Modelo de desarrollo rural actual que no mejora las condiciones de bienestar de las gentes del común, no liga crecimiento económico con distribución (pnud: 2011: 25), no promueve la sostenibilidad ambiental, no corrige las mal llamadas ineficiencias sociales, y poco hace por disminuir la brecha entre las condiciones productivas; no protege nuestras comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes y mucho menos da a la juventud la posibilidad de un feliz futuro inmediato.

Es este modelo rural, ligado al gran capital, el responsable directo de la oscura noche que sume en la pobreza a casi 20 millones de habitantes, según fuentes oficiales (pnud, 2011: 35), que hace que la brecha entre lo urbano y lo rural sea más extensa, fiel responsable de largas horas de dolor en el marco de un conflicto fratricida que salvaguarda los intereses extranjeros, un modelo que significa para Colombia un cruel baño en el coctel leviatánico de sangre, miseria, hambre y despojo.

**PROPUESTAS PARA EDUCACIÓN:**

- Aumento de cuatro puntos porcentuales con respecto al PIB de la inversión en educación en todos sus niveles destinados a partir del presupuesto general de la Nación en los próximos cuatro años.
- Financiación vía oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto en educación a las bases presupuestales de las instituciones de educación públicas en todos sus niveles.
- Ampliación de los programas académicos en las instituciones de educación superior publicas relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas publicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales para aumentar la universalidad en el acceso y la calidad académica.
- Generar una política especial de inclusión de las comunidades étnicas, de la población indígena y afrocolombiana en el sistema educativo, garantizando el respeto y la promoción de sus culturas y creación de nuevos centros educativos

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"**

públicos en sus diferentes niveles en las regiones donde así se requiera con este objetivo.

- Fortalecer la formación profesional con énfasis productivo en los territorios rurales.
- Garantizar la asistencia técnica por parte del Estado de toda la población campesina sin ningún tipo de condicionamiento con respecto al ámbito productivo y sin la obligación de pactar alianzas con las grandes empresas de la esfera comercial y productiva.
- El Estado Colombiano debe financiar y fomentar la investigación, la innovación y la transferencia técnica y tecnológica mediante una política progresiva que favorezca la pequeña y mediana producción dirigida a la elaboración de los productos que demanda el mercado interno para garantizar la soberanía alimentaria.

**PROPUESTAS PARA SALUD:**

- Derogación inmediata de la Ley 100 de 1993, y con ella, toda la regulación existente del sistema de salud en Colombia.
- El Estado estará a cargo de la prestación de los servicios de salud, a todo el pueblo colombiano, en todos los niveles, evitando así la mercantilización de este derecho y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas con un enfoque de prevención.
- Organización de un nuevo sistema de Salud, con su correspondiente reglamentación, que responda a los intereses del pueblo colombiano con principios de universalidad, gratuidad y cobertura. Este nuevo sistema se encargara de la atención médica en los diferentes niveles, la formación de profesionales, así como la producción y distribución de medicamentos. La salud será entendida como un derecho fundamental y no como una mercancía.
- Adecuación de infraestructura para garantizar el derecho a la salud en todos los rincones de Colombia, en el marco del nuevo modelo de salud.
- Formulación y ejecución de un Política Publica de Salud que garantice el derecho a la vida de la población, la cual debe contar con una clara articulación entre los diferentes sectores.
- Cancelación de los Tratados de libre comercio y de la reglamentación que patente la producción de medicamentos.
- Estatalización de los servicios públicos en especial el del agua potable y saneamiento básico.

**FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**  
**PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA**  
**"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"**

**PROPUESTAS PARA VIVIENDA:**

- Política de generación de vivienda a bajo costo, acompañada de una estrategia de financiación de bajo interés asequible a la población que reporten bajos ingresos y una regulación de la actividad de las entidades bancarias y financieras que realicen actividades en este aspecto.
- Garantizar a la totalidad de la población el acceso a los servicios públicos básicos que aun se encuentran insatisfechos mediante las empresas públicas ligadas a la generación de dichos servicios.

**PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA POBREZA:**

- Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural que permita la inclusión efectiva de los trabajadores del campo y sus comunidades raizales en la economía con condiciones de dignidad e igualdad social. Modelo que promueve no solamente la seguridad alimentaria sino también la soberanía, para ello es necesario romper con el actual modelo agroexportador, la guerra fungicida y el dominio latifundista.
- Delimitar los tipos de explotación de la tierra, organizando un plan de uso de la misma en la que se tenga en cuenta los intereses locales y nacionales sobre ella.
- Generar un verdadero proceso de redistribución de la tierra, donde se estipule un tope a la propiedad en aras de garantizar mayor acceso para su trabajo.
- Establecer políticas financieras democráticas donde el campesino de a pie pueda ser parte del apoyo subsidiado por parte del Estado. Promover un plan de condonación de crédito a los campesinos en aras de proyectar el desarrollo agrario.
- Generar desde el Estado colombiano una verdadera política económica agraria, que cuente con un apoyo en asistencia técnica al pequeño productor y planeación de la economía agraria. Que establezca niveles de remuneración acordes al esfuerzo productivo.
- Reglamentar una política antimonopolio, limitar la entrega de territorios a las multinacionales acordes al actual modelo.

Estos insumos son nuestro modesto aporte para la formulación de un nuevo modelo de desarrollo rural para la materialización de un nuevo país.

BELEN ALARCON

Org. Campesinas Huila

la última de ellas el pasado 12 de octubre en la semana de la indignación realizamos las carretas del departamento



PONENCIA COLECTIVA ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Las organizaciones campesinas del departamento del Huila, tenemos las siguientes propuestas regionales para adelantar la construcción de un modelo de desarrollo campesino humano, justo y digno para nuestro departamento, queremos recordar que nos hemos movilizad<sup>o</sup> por las carreteras y trochas del país desde hace más de 50 años, de estas movilizaciones sólo nos han quedado las actas firmadas, ya que el gobierno no ha cumplido con la garantía de nuestros derechos, a pesar de ser nosotros el motor de la economía regional, siendo el departamento del Huila un departamento predominantemente agrícola. Así, las políticas públicas del departamento del Huila, puestas en práctica por distintos gobiernos no han considerado, a pesar del alto índice de participación en el PIB del sector agropecuario, a este como un sector estratégico para el desarrollo de la región, sumado a una desvalorización política de nosotros como campesinos y medianos productores.

y a qued

campesinos que p...  
estigmat...  
por un fortalecimiento político del movimiento

Según los últimos registros del IGAC la estructura y tenencia de la tierra para el departamento del Huila, se mantiene estable pero con un alto índice de concentración de 0.81 en la escala de Ginis de tierras.

1. Como primer punto queremos plantear que esta discusión debe reproducirse en cada uno de los municipios y veredas de nuestro departamento, así como en las ciudades, la construcción de una política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial no puede tener como único escenario de participación política ciudadana este foro, por tanto proponemos la realización de constituyentes regionales y locales de paz en los municipios, ciudades, veredas y corregimientos de nuestro departamento, en que se discuta y proponga democráticamente desde los territorios las propuestas de desarrollo integral. La política de desarrollo rural campesino, debe estar unida a cadenas de comercialización locales que generen relación directa entre el productor primario y el consumidor final, requerimos el fortalecimiento de los mercados campesinos.
2. El agua debe ser un derecho humano fundamental y debe ser gratuito para todos los ciudadanos, garantizando su carácter público, el agua es una sustancia vital de la vida. No estamos de acuerdo con el cambio de vocación productiva de nuestro departamento de vocación agraria a producción minero energética, porque consideramos que los réditos económicos de esta apuesta productiva sólo beneficiara a las multinacionales, por tanto nos oponemos a la construcción del megaproyecto hidroeléctrico el Quimbo y las 10 represas proyectadas en el río magdalena, así como la concesión del río, hecha a la multinacional Hidro china, la explotación petrolera y minera, exigimos nos consulten las intervenciones en nuestro territorio. Respaldamos solidaria e incondicionalmente la defensa del río grande de la magdalena. Como propuesta campesina, La generación de energía a partir de represas es una tecnología obsoleta, por tanto proponemos modelos de producción de energía limpia, renovable y de pequeña escala, además proponemos que sean los campesinos a partir de la figura de zonas de reserva campesina ambientales, quienes sean los encargados de cuidar las fuentes hídricas, como lo han venido haciendo ancestralmente.
3. Proponemos la creación de Zonas de Reserva Campesina Ambientales para el departamento del Huila, y la garantía de la ejecución de su plan de desarrollo por parte de las instituciones del Estado, proponemos la creación de una dependencia dentro del Sena, Ica y Corpo Ica para que innove en tecnología para el pequeño y mediano productor campesino, que trabaje en asocio con las organizaciones campesinas de base. Los campesinos y campesinas dentro de sus planes de

ordenamiento ambiental serán encargados del cuidado de los recursos naturales y de las fuentes hídricas y recibirán incentivos adecuados para la conservación ambiental. Nos oponemos al mercado de los servicios ambientales y a la venta de bonos de carbono ya que estos son mecanismos para expropiarnos el territorio.

6. Exigimos la ratificación de la declaración universal de derechos campesinos, y la **consulta previa de cualquier intervención privada o pública**, que se quiera hacer en nuestro territorio, la tierra es nuestra madre, tenemos una cultura campesina ancestral, y una forma económica propia que nos convierte en guardianes del territorio.
7. Exigimos la realización de una reforma agraria integral, en nuestro departamento con redistribución de la tierra dado el alto índice de concentración y garantía de derechos fundamentales para todos los campesinos, la redistribución debe darse en las tierras más fértiles del valle de inundación del río grande de la magdalena, que están en manos de los terratenientes, apoyamos la ley de desarrollo rural y reforma agraria construida por la mesa de unidad agraria, y consideramos que una verdadera política agraria debe estar unida a proyectos productivos, cadenas de comercialización, subsidios de cosecha, derecho a la salud y a la pensión campesina, derechos a la educación para nuestros hijos, derecho a la movilidad y a la vivienda digna.
8. Construcción colectiva de una ley para la protección de las semillas nativas campesinas, evitando la erosión genética.
9. Apoyamos la realización del censo agropecuario nacional y proponemos que esta sea realizado por las organizaciones campesinas acompañas por sus equipos técnicos en el departamento.
10. Respalamos la ponencia presentadas por ANZORC, LA MESA DE UNIDAD AGRARIA Y ALGUNAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL GRUPO DE DIALOGO RURAL.

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL HUILA. (ATCH)

ASTRACAL

GESTORES HUMANITARIOS SAN ANDRÉS TELLO.

COMITÉ DE AFECTADOS POR LA DECLARATORIA DE PARQUE REGIONAL LA TATACOA.

PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

JUVENTUD REBELDE.

CONCIENCIA VERDE



# 9

## APORTES DEL MAELA AL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

### AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA PARA UN NUEVO DESARROLLO RURAL TERRITORIAL<sup>1</sup>

Bogotá, Dic 18 de 2012

Alvaro Acevedo

El MAELA, Movimiento Agroecológico Latinoamericano, capítulo Colombia, reúne a más de 40 organizaciones de productores agroecológicos en el país. Se presenta a la mesa No. 12 del Foro POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL con ENFOQUE TERRITORIAL algunas ideas que, a nuestro criterio, deben hacer parte de los diálogos de paz para un nuevo orden rural y social en el país. Las propuestas se enmarcan en los puntos específicos señalados en la agenda del ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, suscrito entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, para la construcción de una política de desarrollo agrario integral.

Las propuestas acá incluidas, deben ser analizadas de manera articulada y no aislada, ya que unas y otras se complementan en el propósito de un desarrollo integral.

#### 1. Acceso y uso de la tierra.

##### PROPUESTA 1:

#### **FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS A TRAVÉS DE LAS ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS**

Las reservas constituyen el resultado de intensas luchas de los agricultores campesinos por reivindicar su derecho a la tierra en Colombia; sin embargo su impulso desde el Estado es bastante precario y poco respaldado. Para los campesinos organizados dichos territorios representan para su gente: Una forma de apropiación de su territorio, protegiéndose del avance del latifundio. Posibilidad de fortalecer su identidad, arraigo y cultura campesina. Planificar su territorio con autonomía. Oportunidad para la concertación a nivel local, regional, nacional. Permanencia y cuidado de la tierra y la naturaleza. Desarrollo socio-económico y productivo. Una esperanza de vida digna para las actuales y futuras generaciones.

#### 2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

##### PROPUESTA 2:

#### **PROMOVER UNA POLÍTICA DIFERENCIAL HACIA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA**

<sup>1</sup> Álvaro Acevedo, Representante del MAELA al Foro; docente del programa Ingeniería Agroecológica UNIMINUTO; Investigador del doctorado en Agroecología, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. [aacevedoo@unal.edu.co](mailto:aacevedoo@unal.edu.co)

Los agricultores familiares campesinos en Colombia han sido considerados en general, como un sector “invisible” de la sociedad, a quienes no se considera como actores importantes al momento de construir políticas de desarrollo rural que son pensadas sólo para los agricultores capitalistas. Se requieren políticas que diferencien estas dos grandes formas de agricultura en el país.

Algunas de las características generales de la agricultura familiar campesina, son: a) la mano de obra familiar es un factor abundante; b) la tierra constituye el principal factor limitante que poseen en pequeñas o medianas áreas ; c) la producción está orientada al autoconsumo y la subsistencia ; d) el ingreso familiar es bajo y altamente diversificado (varios productos, actividades no agrícolas y salarios extra-prediales) ; e) están ligados al mercado a través de la venta de productos, la fuerza de trabajo y compra de insumos.

La agricultura familiar campesina en Colombia es responsable por buena parte de la seguridad alimentaria nacional, el manejo y protección de ecosistemas, biodiversidad, suelo y fuentes de agua dulce; la preservación del legado cultural que tenemos como país rural y la posibilidad de miles de familias rurales y urbanas de asegurarse condiciones dignas de vida.

De acuerdo con las características particulares de la agricultura campesina, más que en un sector primario de la producción, ésta constituye un sistema socio-económico y cultural, por lo que no se puede seguir analizando desde los códigos netamente capitalistas con que los que se evalúa la agricultura empresarial, en tanto para la agricultura familiar priman múltiples objetivos de tipo socio-cultural, sin contar que su vida económica se basa en una lógica muy diferente ala de una empresa rural.

**PROPUESTA 3:**

### **PROMOVER LA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PARTIR DEL ENFOQUE AGROECOLOGICO**

Entendemos la AGROECOLOGIA como una forma de agricultura sustentable basada en las culturas tradicionales de los agricultores, que integra nuevos conocimientos interdisciplinarios para una producción agropecuaria que conserva la base de bienes naturales; da sustento económico a las familias rurales permitiendo igualdad de acceso a recursos y oportunidades en el mercado, está centrada en la búsqueda de estilos de vida dignos para las familias y comunidades rurales y la sociedad en general, asegurando su permanencia y bien vivir.

La agricultura con enfoque agroecológico es desarrollada por cientos de pequeños productores campesinos, indígenas y afro-colombianos que durante muchos años han aprovechado los diversos servicios ambientales de sus ecosistemas implementando sistemas productivos con un alto sentido de conservación de los recursos naturales; por otro lado muchos agricultores que han introducido técnicas agroecológicas en sus predios, generalmente con intervención de ONG´s que promueven programas de desarrollo rural, lo que ha permitido que los agricultores mejoren tanto sus niveles de producción como su relación con los mercados, especialmente locales.

Por su origen conceptual, la Agroecología se constituye en el mejor enfoque para hacer frente a los retos que tiene la agricultura en la actualidad: adaptación al cambio climático,

mayor producción de alimentos para una población creciente, protección de ecosistemas y los recursos naturales, conservación de las semillas y con ellas un legado de conocimiento sobre la agricultura y el manejo de los ecosistemas, etc., convirtiendo a los agricultores campesinos en artífices en la transformación de una agricultura contaminante hacia una agricultura más sustentable a partir de la aplicación de los criterios agroecológicos.

#### *4. Desarrollo Social.*

PROPUESTA 4:

#### **PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN AGROECOLOGÍA DE “CAMPELINO A CAMPELINO”.**

Es necesario reconocer el enorme valor del conocimiento tradicional campesino e indígena e incluirlo en la construcción de un nuevo conocimiento que cumpla con los propósitos enunciados por la Agroecología. Su preciso conocimiento sobre los ecosistemas que han manejado, los elementos que los componen, el comportamiento del clima, la tecnología que han creado, entre otros, constituyen para la Agroecología el punto de partida para potenciar la agricultura hacia modelos más racionales desde el punto de vista de manejo ambiental y más generadores de bienestar social. Diversas iniciativas de capacitación que ponen en juego estos valiosos conocimientos han dado origen al movimiento denominado “Campesino a Campesino” generando redes de conocimiento en América Latina que enriquecen la práctica productiva con perspectiva agroecológica y que puede potenciarse en programas de desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

Propuesta 5:

#### **CREAR CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA RURAL CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO**

A nivel de educación Rural, los niños, niñas y jóvenes deben recibir una educación estructurada en la cultura rural a partir del enfoque agroecológico, una educación que los ruralice, los ponga en contacto con su entorno natural y social en vez de alejarlos de su mundo al recibir una educación abstracta inspirada en el mundo urbano. Se hace necesaria una educación que permita a los jóvenes rurales construir sus proyectos futuros de vida en el mundo rural frenando así la impresionante migración de jóvenes a los centros urbanos.

#### *5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.*

PROPUESTA 6:

#### **FORTALECER LOS MERCADOS LOCALES**

Desde una perspectiva territorial, se deben generar lazos de cooperación entre los agricultores organizados que proveen alimentos sanos producidos por agricultores a partir de prácticas agroecológicas y las comunidades urbanas con consumidores que aseguran la compra de los productos de los agricultores del territorio en una relación ventajosa para ambas partes y con la utilización de SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA que aseguren la calidad orgánica de los

alimentos y la corresponsabilidad debida entre productores y consumidores por la soberanía alimentaria a nivel local.

Los mercados locales permiten que los alimentos frescos lleguen a las mesas de consumidores sin recorrer grandes distancias lo que representa un ahorro energético importante y precios más justos para ambas partes.

#### *6. Sistemas de Seguridad Alimentaria.*

##### PROPUESTA 7:

#### **GENERAR UNA POLÍTICA DE AUTOSUFICIENCIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL**

Declarar la alimentación como derecho humano fundamental. Construir una propuesta nacional de soberanía y autonomía alimentaria a cambio de la propuesta reduccionista de la Seguridad Alimentaria.

La autosuficiencia Alimentaria se refiere a la capacidad de las familias rurales de proveerse de sus propios alimentos usando sus propias semillas y tecnologías, siguiendo sus propios patrones culturales de consumo. Debe ser la prioridad de los programas rurales, devolver a las familias rurales la capacidad de producir primero sus propios alimentos si se pretende que desarrollen la capacidad de alimentar a la población urbana reciente. Por su parte, la soberanía alimentaria es el derecho colectivo de las comunidades de planificar, producir y ajustar sus sistemas de producción y consumo de alimentos de alta calidad biológica de acuerdo a sus parámetros culturales y conservando la base de bienes naturales que la sustenta.

Una política de soberanía alimentaria debe estar vinculada a una reforma agraria justa, el libre uso de las semillas criollas, la aplicación de técnicas agroecológicas que conserven la base de bienes naturales; así mismo debe fortalecerse el mercado local para asegurar la participación activa de los consumidores en la aplicación de una política que implica a toda la sociedad en su conjunto.

##### PROPUESTA 8:

#### **DEFENDER LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES RURALES.**

Es responsabilidad del gobierno defender los derechos colectivos de los agricultores especialmente los referidos a la tierra, las semillas, y el agua. Recientes leyes intentan despojar a los agricultores de las semillas que milenariamente han empleado para cultivar la tierra; quitarles las semillas constituye una evidente violación a un derecho colectivo ya que ninguna persona o empresa puede apropiarse de bienes naturales con fines de lucro.

Las semillas criollas están vinculadas al mismo tiempo al enorme conocimiento tradicional que poseen los agricultores tradicionales sobre su manejo en los ecosistemas donde estas se han creado. Las semillas criollas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.



## TRANSNACIONALES MINERAS AMENAZAN EL FUTURO Territorio, Agua, Seguridad Alimentaria

Las condiciones de pobreza y desigualdad en nuestro país responden a causas estructurales no resueltas por el Estado, entre las que resaltan la concentración de la tierra, la riqueza y el ingreso nacional en unas pocas personas, la exclusión socio-espacial, la explotación de las clases populares entre otras.

Profundizadas aquellas causas por el monopolio elitista del poder político, y la dinámica mundial de reprivatización de la economía, en los últimos veinte años que ha consistido en una nueva acomodación de las economías del mundo, definida por los centros de poder hegemónico mundial, relegando las economías periféricas a una dependencia absoluta de los países "desarrollados". Para sobrevivir éstos a la mundialización de la economía, reproducen más marginalidad y pobreza.

En el modelo de globalización de la economía capitalista, que se manifiesta a través de una perspectiva de desarrollo, donde el Estado cede su responsabilidad de garantizar el bienestar de sus habitantes, entregando los territorios y sus riquezas al capital privado, a las transnacionales y las grandes empresas de capital privado nacional. Las Empresas superponen ante todo la rentabilidad de sus negocios, la seguridad de su capital sacrificando el desarrollo real de los territorios y el bienestar de las comunidades.

Han impuesto y consolidado "ajustes" estructurales en los países periféricos, definiéndoles el papel a jugar, dentro de la división mundial del trabajo, como productores de materias primas.

Desde finales del siglo pasado muchas plataformas y organizaciones sociales de todo el planeta, pusieron en tela de juicio las bondades de la globalización económica. En esta lógica, el Estado Colombiano ha asumido, como alternativa para el desarrollo económico del país, la tarea de generar las condiciones necesarias para atraer capital principalmente de empresas transnacionales, dispuestas a invertir en proyectos macros, aprovechando la ubicación geoestratégica y la riqueza ambiental, dos elementos atractivos en el mercado mundial globalizado.

Con ese fin se han efectuado grandes reformas económicas y políticas orientadas a erigir un modelo de acumulación capitalista marcado por el monocultivo en latifundios (café, caucho, palma aceitera y caña de azúcar), y la extracción de bienes ambientales (industria extractiva de petróleo y minerales como el oro, platino, carbón, uranio entre otros).

Durante los últimos años la actividad de extracción de minerales y la búsqueda de éstos, ha crecido de manera significativa en el mundo. Colombia se convirtió en un importante campo hacia donde se ha expandido las inversiones en esta industria.

Los últimos gobiernos han facilitado las inversiones orientadas a la explotación de los recursos mineros, sin importar los impactos sociales, políticos, culturales y ambientales que éstos producen, generándose como está sucediendo, procesos de desplazamiento forzado y despojo de tierras, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, violación de derechos humanos, explotación laboral, pobreza y desigualdad, y afectaciones a nuestros ríos, paramos y biodiversidad, entre otras riquezas naturales.

Paradójicamente las comunidades donde están operando los megaproyectos con

capital transnacional, están entre las más pobres y marginales del país. Entonces ¿Por qué considerar, como opción de desarrollo para el país, esta industria con la política que se está aplicando?

La irrupción de las transnacionales mineras está agravando el conflicto interno. Los enfrentamientos de la guerrilla con la fuerza pública se han intensificado; el Estado ha enfocado la persecución contra los pequeños y medianos mineros que históricamente han trabajado y descubierto las minas de oro, calificando su actividad de ilegal y con ese pretexto les expulsa y expropia las herramientas de trabajo. El gobierno tiene el compromiso de entregar los territorios sin la presencia guerrillera y sin los campesinos y mineros artesanales, dueños históricos de las minas.

Como se ve, la política gubernamental está recalentando y multiplicando el conflicto social en las regiones donde se desarrolla la actividad minera, como son los casos de La Jagua de Ibirico y la Loma en el departamento del Cesar y el Cerrejón en la Guajira, donde transnacionales explotan Carbón "a cielo abierto; en el Tolima, Cauca, Nariño, Sur de Bolívar, nordeste antioqueño, Santander entre otras regiones de extracción minera.

Las transnacionales conociendo el rechazo de las comunidades a sus actividades extractivas y con el fin de neutralizarlas, y para aparecer ante éstas con una cara más humana, han definido «un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y mercados», desde una lógica de voluntariedad donde las empresas supuestamente son parte de la solución y no del problema; dicho marco se concretó en el "Global Compact" firmado por 44 empresas transnacionales y algunas ONGs; dando muestras de un supuesto comportamiento voluntario de las empresas transnacionales, comprometidas con programas de desarrollo de los territorios, donde ejercen su actividad productiva, aplicando la denominada Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE-RSC).

De esta manera aparecen como responsables ante la sociedad, mientras incrementan sus ganancias. Se trata de una estrategia de comunicación empresarial, que busca obtener réditos de su inversión. El principio de voluntariedad es el elemento central de la "ética empresarial" en los territorios donde ejecutan sus operaciones.

En Colombia la industria extractiva de minerales se ha convertido, de hecho, en el monopolio de un puñado de transnacionales que apelan a la RSC para garantizar la seguridad de su inversión. Las empresas mineras buscan generar vínculos con las comunidades locales, enmarcados en las lógicas de la responsabilidad social, con promesas que no siempre se cumplen o se cumplen de manera parcial como reducir el impacto ambiental, realizar actividades sociales y culturales, proyectos educativos y de investigación, bajo el compromiso de sostenibilidad y buen gobierno, que les garantice la ejecución de los megaproyectos y por supuesto, rentabilidad.

Un ejemplo de esta política es la transnacional Anglo Gold Ashanti – AGA, que hace presencia en Colombia y se dedica a industria extractiva del oro. Ésta llegó al norte del país bajo la denominación de la Quedada, destinando presupuestos en rubros de Gobernabilidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social en todo el territorio colombiano; firmó los "Voluntary Principles on Security and Human Rights", que han sido diseñados para "guiar a las compañías sobre las necesidades de seguridad, respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales"

El AGA gastó supuestamente 70 millones de dólares en el 2011 con el propósito de legitimarse, dentro del programa de responsabilidad social empresarial (RSE), inmiscuyéndose en todas las esferas de lo cultural (financiando el festival folklórico, el

festival de cuentería, festivales de música, y otros mas), el deporte (financiando al Deportes Tolima y campeonatos barriales, entre otros); de la política (financiando candidaturas políticas, pagando viajes e invitaciones a paseos para los políticos de las administraciones locales); y de lo social (financiando proyectos productivos, de formación en derechos humanos, entre otros).

No obstante lo que se afirma, de esta empresa que opera en Colombia desde 2002, es que ha estado implicada en múltiples casos de violaciones de derechos humanos. Sindicalistas y pobladores locales que se han opuesto a las operaciones mineras de la AGA en el Sur de Bolívar y otras zonas de Colombia, han sido asesinados, desplazados y hostigados por unidades militares asignadas para proteger la compañía. A la misma se le han comprobado nexos con grupos paramilitares responsables de violaciones a los DDHH en el Congo (África).

Esta empresa tiene títulos mineros en todo el país; en particular a lo largo y ancho del departamento del Tolima, comprometiendo las fuentes hídricas de toda su Ciudad, en el Cañón del río Combeima y en La Colosa en el municipio de Cajamarca, uno de los proyectos más importantes del país.

La economía del mundo anda desesperada en busca de la extracción del oro; en nuestro país la minería ha sido convertida por el gobierno como uno de los cinco ejes (la locomotora) del desarrollo económico, comprometiendo la supervivencia de las próximas generaciones, arrasando con los derechos del pueblo colombiano y destruyendo la naturaleza.

Las distintas comunidades dedicadas a la extracción del oro, en todo el país, han entendido con suficiente claridad que las trasnacionales, con el apoyo de la fuerza pública, les va a expropiar sus minas mediante los títulos de licencia, en grandes extensiones de tierra, para extraer el oro, y junto con los ambientalistas han entendido que estas empresas van a producir grandes daños a la naturaleza; y el oro que extraen se lo llevan del país, sin que éste se beneficie, dejando a las generaciones futuras los socavones.

Por eso es justa la lucha que se viene organizando y los pasos unitarios que se están dando entre los mineros, para rechazar e impedir que las trasnacionales se apropien de los territorios y sus minas, y defender el derecho al trabajo que por generaciones enteras les ha proporcionado el sustento familiar.

Esta lucha hay que apoyarla y unirla a las demás luchas sociales y políticas que se vienen desarrollando en el país, en dirección a fortalecer las fuerzas del cambio que tienen el propósito de construir la nueva Colombia en paz, con justicia social, soberanía y dignidad nacional, donde todos disfrutemos de bienestar y definamos el futuro.

Si no hay justicia no abra paz

Y el efecto de la justicia será paz; y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre – Isaías 32.17

Silvester Hernández Rodríguez  
c.c. 77015110  
[silvester.hr@hotmail.com](mailto:silvester.hr@hotmail.com)  
La Jagua de Ibirico, Cesar Colombia

12

Villavicencio (meta)

Asociación de familias desplazadas del oriente  
(Asofadelo)

## Desarrollo y política publica

**Por medio de la presente les doy un cordial saludo pues en este documento se quiso plasmar las necesidades fundamentales de la comunidad en situación de desplazamiento y presentarles la propuestas más necesarias de la comunidad las cuales ya en otros foros sido presentadas pero veo la necesidad de volverlo a recordar.**

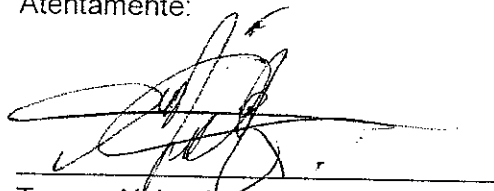
1. En el ámbito del desarrollo y la política pública vemos que si ha participación y no hay tenencia de propuesta no hay desarrollo en el ámbito social. Cuando en este lo que la comunidad necesita es que cada propuesta hechas sea tomadas en cuenta y que no pase como siempre, que se quedan en un papel, sabiendo que todos. Desplazados, vulnerables, afrodecendientes, indígenas, etc. Esperamos que lo plasmado en estos documentos sea ejecutado y acatadas para el desarrollo porque somos todos seres humanos y necesitamos que estas propuestas se nos cumplan
2. Exigimos que en el momento en que se presenten en la mesa de conversación en la habana el 8 de enero de 2013 se encuentre un representante de la población desplazado, vulnerable, afrodecendientes, indígenas, etc. elegido por la misma comunidad.
3. En el marco del conflicto armado y desarrollo agrario, podemos ver que, esta la restitución de tierras pero al mismo tiempo nos invaden las multinacionales y el ejercito anti restitución de tierras ¿Cómo podremos combatir esto si ya nos han victimizado bastante?



- Solucionando el conflicto entre políticas como (santos y Uribe)
- Soluciones para las familias afectas por los conflictos armados y multinacionales dando los terrenos baldíos para la construcción de viviendas para familias, desplazados, vulnerables, afrodescendientes, indígenas, etc.
- Ahora hemos perdido gran cantidad de territorios por las macro empresas que han llegado, que han creado una esclavización y una monopolización, que nadie ni ningún campesino se encontraba preparado, pero vemos que la comunidad en su gran mayoría tienen inconformidad puesto que no se han cumplido compromisos, aparte de todo nos restituyen tierras las cuales ya están esterilizadas solución para este conflicto simplemente no más multinacionales, si a la agricultura pero de microempresarios y microempresas familiares con las que serian recuperadas.

1. El área cultural
2. Ancestral
3. El territorio
4. La seguridad, soberanía, autonomía alimentaria.

Atentamente:



Teresa Alejandra Ortigón Rodríguez  
Secretaria directiva



"POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD;  
CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD"

14  
Luz Amparo  
Vasquez  
ANUC

Propuestas al Foro de Desarrollo Agrario con Enfoque Territorial

"Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz"

Bogotá, 17 de Diciembre de 2012

Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas  
ANMUCIC, ASODEMUC, FEDEMUCC, ACC, ANUC-UR, ADUC CUNDINAMARCA

1. Se requiere con urgencia de un Capítulo de Mujer Rural en la nueva ley de Desarrollo Rural, por la ?
  - Invisibilidad: Las mujeres rurales ganan en promedio el 41% del ingreso que obtienen los hombres rurales.
  - Inequidad en el acceso a recursos productivos: Entre 2001-2009 los hombres recibieron 3,5 veces más crédito agropecuario que las mujeres y las de bajos ingresos recibieron el 0.27% de los recursos. (CGR)
  - Productividad: Si las mujeres tuviésemos el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, aumentaría la producción de nuestros campos entre un 20 y un 30 %, reduciendo el hambre a 150 millones de personas(FAO).
2. Propuestas de las mujeres contenido en el Capítulo Mujer Rural (Anexo documento de propuestas)
  - Incorporación de las propuestas de la Mesa (MIPMRC) en la Ley de Desarrollo Rural con enfoque diferencial, de un capítulo de mujer rural.
    - \* Acceso a tierras
    - \* Financiamiento preferencial
    - \* Participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector y de las mujeres rurales(campesinas, afros, indígenas, pescadoras)
    - \* Tecnología, comercialización
    - \* Prevención, atención frente a los impacto del Cambio Climático

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América

Tel.(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: [mujeresruralescolombianas@gmail.com](mailto:mujeresruralescolombianas@gmail.com) [www.mujeresruralescolombianas.org.co](http://www.mujeresruralescolombianas.org.co)

Facebook: [Comunicacionesmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionesmujeresnales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales

MESA DE INCIDENCIA POLITICA DE LAS MUJERES RURALES COLOMBIANAS





## “POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD”

### \* Inclusión preferencial en las políticas sociales

- Articularla con la Ley de Mujer Rural del 2002, que contenga un enfoque integral, diferencial y de género

### 3. Peligros de la Ley agraria del gobierno en la vida de las mujeres

#### a) Sobre las Unidades Agrícolas Familiares (UAF).

##### Lo que Plantea el Gobierno:

Las tierras adjudicadas como baldíos a los campesinos puedan ser adquiridas por inversionistas para el desarrollo de proyectos especiales agropecuarios o forestales, aun cuando con ello se consoliden propiedades superiores a una UAF.

##### Peligros

- Aunque la Corte en su SENTENCIA C-644 Agosto 23/12 tumbó los artículos 60°, 61° y 62° del PND, en la realidad muchos se ven obligados a salir de sus tierras por amenazas o porque se la rematan y por la falta de acompañamiento de las entidades responsables.
- Al INCODER no hacer parte del proceso, quedan en manos de empresarios que se valen de acciones perversas para apoderarse de las tierras.

#### b) Derecho Real de Superficie

##### Lo que Plantea el Gobierno:

Esta figura permitirá que los inversionistas extranjeros y nacionales y multinacionales se apropien del uso, control y dominio del suelo, porque pueden hacer inversiones, subsidios para la producción y la competitividad, vendría un segundo despojo de tierras, las cuales se convertirán en heredables de quienes las usufructúen.

##### Peligros

- Es una táctica jurídica para despojarnos de nuestras tierras ya que perdamos nuestros derechos
- Se pierde el derecho al dominio, uso, propiedad sobre nuestra tierra al hacernos firmar contratos con inversionistas nacionales e internacionales.
- Pone en riesgo nuestros derechos patrimoniales.
- Precariza las condiciones de vida de nosotras las mujeres.
- Deja el campo abierto para la expansión de los agro-negocios.

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28, Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América

Tel.(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: [mujeresruralescolombianas@gmail.com](mailto:mujeresruralescolombianas@gmail.com) [www.mujeresruralescolombianas.org.co](http://www.mujeresruralescolombianas.org.co)

Facebook: [Comunicacionesmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionesmujeresnales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales





## "POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD"

- Pone en peligro la soberanía nacional y alimentaria y en detrimento de la economía campesina.

### c) Extranjerización de la tierra

#### Lo que Plantea el Gobierno:

Anuncia un proyecto de Ley para regular la inversión extranjera (IE) en tierras y la agroindustria. Dar seguridad jurídica a los inversionistas, liberalizar el mercado de tierras y lanzar el territorio a la oferta de la especulación financiera, mercados extranjeros y transnacionales.

#### Peligros

- La extranjerización de las tierras es una de las principales amenazas para la seguridad nacional y soberanía alimentaria.
- Pérdida de la soberanía nacional sobre nuestro territorio, lo que conduce a la desnacionalización de la economía y la entrega de nuestros recursos naturales.
- No habría planificación, diversidad y control de la producción agrícola nacional por parte de los campesinos, indígenas, afros, campesinas.

#### 4. Acciones a adelantar en el proceso de discusión del proyecto de Ley agraria y en defensa del territorio

- Aplicar estrategias para evitar la compra masiva de tierras por extranjeros en Colombia.
- Exigir que en la restitución de nuestras tierras, tengamos dominio sobre ellas, que no las comprometan con inversionistas extranjeros y nos las entreguen libres de cualquier plantación que afecte la producción de alimentos de la canasta básica y el medio ambiente.
- Promover audiencias regionales y congresionales que posibiliten el diálogo directo entre el Ministerio de Agricultura-MADR, el Congreso, los y las pobladores rurales (campesinos, afros, indígenas, jóvenes y mujeres rurales) a fin de que se atiendan nuestras las propuestas en los territorios.
- Adoptar medidas efectivas de protección integral a población víctima del desplazamiento en el territorio, y en especial cuando el reasentamiento se hace de manera conjunta con la población reinsertada.

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América

Tel.(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258436

E-mail: [mujeresruralescolombianas@gmail.com](mailto:mujeresruralescolombianas@gmail.com) [www.mujeresruralescolombianas.org.co](http://www.mujeresruralescolombianas.org.co)

Facebook: [Comunicacionesmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionesmujeresnales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales



Jesus David Escarria

No presentó

15

Corporación VallenPaz

FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL –con

ENFOQUE TERRITORIAL

PLAN SIEMBRA

Diciembre 17, 18 y 19 del 2012.

## UNA APUESTA AL DESARROLLO RURAL DESDE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle del Valle del Cauca –**VallenPaz**– compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a partir de la construcción colectiva de procesos de desarrollo rural, que han tenido como enfoque el desarrollo humano integral de los territorios.

Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, sustentables debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

1. El Desarrollo humano: fomentando inicialmente la autoestima, la confianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. Fortaleciendo su núcleo familiar, su interrelación con la comunidad, con la organización local y con la organización de productores y con todo el territorio. Desde allí empieza a elaborar sus planes de vida, a construir sus proyectos ajustados a sus necesidades, y que permitan su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo desde allí son protagonistas de su desarrollo integral.
2. Reconocimiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos.
3. Inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial, programas de seguridad social integral. La participación se logra a través de escuelas que potencialicen el liderazgo las juntas de acción comunal, consejos territorial de desarrollo, consejos municipales.
4. Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos

Corporación VallenPaz

Carrera 5 No. 12-16 piso 3 Cali –Valle del Cauca-  
vallenpaz@vallenpaz.org.co

de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.

5. Fortalecimiento del patrimonio campesino, acceso y formalización de la propiedad de la tierra.
6. Recuperación de la finca tradicional, impulsando allí infraestructuras productivas, mediante transferencia de tecnologías adaptadas a las condiciones por ejemplo la construcción de cubiertas plásticas para la producción intensiva de policultivos limpios. Sistemas de riego por goteo que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año, sistemas de riego extraprediales, sistemas de drenajes, planeando siembras que garantice alimentos todo el año y excedentes para el mercado.
7. La soberanía alimentaria partiendo de la recuperación de los patios productivos, de semillas nativas, de la culinaria nativa y con ello fortalecer el tema nutricional de niños, jóvenes y adultos.
8. Fortalecimiento de las infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales y adecuación de tierras para la producción.
9. Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas y tener muchos más criterios para negociar.
10. En el aspecto comercial se deben fortalecer los mercados locales, incursionar también en los productos que el mercado solicita con calidad, con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercado.
11. Acompañamiento integral como elemento aglutinador que permite que la apuesta sea verdaderamente integral y genere el impacto deseado, este acompañamiento se debe realizar en lo social, técnico productivo, comercial, empresarial, y de seguridad alimentaria. Con equipos técnicos habitantes del territorio que permiten dejar capacidad instalada en las zonas.

En el año 2010 se sistematizaron la metodología, los aprendizajes y los resultados, algunos de ellos plasmados en los puntos anteriores, los cuales dieron pie a iniciar un proceso de incidencia en política pública ante el gobierno nacional que tuvo como resultado final la estructuración de un plan de desarrollo rural de largo plazo para 100 mil familias campesinas colombianas sin tierra, el cual se denomina plan siembra. El plan siembra agrupa los siguientes componentes:

- 1) Acceso a tierra vía compra o formalización de la propiedad
- 2) Construcción o mejoramiento de vivienda rural
- 3) Instalación de un proyecto productivo bajo el esquema de sistema agroalimentario sostenible con enfoque de mercado, basado en el concepto de economía social campesina como motor del bienestar económico rural.
- 4) Disposición de la producción para la seguridad alimentaria y generación de excedentes para el abastecimiento primero del mercado local y luego de mercados regionales.
- 5) Instalación y mejoramiento de la infraestructura productiva de la finca: riego, invernadero, transformación agroindustrial, establos, galpones, cubierta, acopio, invernaderos, etc.
- 6) Acceso crédito adecuado y responsable.
- 7) Acompañamiento integral en los aspectos sociorganizativo, tecnicoproductivo, agro empresarial y comercial. Durante al menos 4 años por cada familia asociada.

Muchas gracias,

il.com

Pedro Nel Pineda

# 50 Propuestas

16

al Foro Nacional de Desarrollo Agrario Integral

Presentadas como apoyo al

Proceso de Negociación que se desarrolla entre el Gobierno Colombiano y las FARC en la  
Habana - Cuba

por el

Grupo Paz Siglo XXI

Centro de Pensamiento para el Desarrollo de Propuestas Concretas de Política de Desarrollo  
Agrario Rural Integral

Miembros del Grupo

Jaime Acosta.	Guido Bonilla P.	Jorge Granados R.	Pedro Nel Pineda.	Nelson Socha M.
Iván Acuña.	Carlos A. Cárdenas C.	Gabriel H. Latorre G.	Oscar Pinto M.	Álvaro F. Uribe C.
Luis Arango.	Carlos Corredor P.	Jaime Martínez.	Fernando Puerto.	Claudia Vizcaíno.
Myriam Arango R.	Horacio Duque.	Diana Medrano.	Laura E. Rugeles.	Jaime Forero
Fernando Bernal.	Jaime Forero.	Luis Alfredo Muñoz.	Clara María Sanín P.	

Naciones Unidas - Universidad Nacional

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

?



## Introducción

El Grupo **Paz Siglo XXI**, es un centro de pensamiento conformado por profesionales especialistas en temas asociados al primer punto de la Agenda para **el Acuerdo General para la terminación del Conflicto**, que hace referencia a la Política de Desarrollo Agrario Rural Integral. Este grupo, esta focalizado en **análisis puntuales, precisos y en la generación de ideas propositivas** que van mas allá del diagnostico y que buscan contribuir de manera concreta a las negociaciones en curso.

El Grupo **Paz Siglo XXI** fue convocado por la Presidencia del Congreso de la Republica en alianza con el Centro **de Pensamiento para la Paz y el Postconflicto** para colaborar en el diseño de un foro y exponer en ese entorno ideas para apoyar el logro dela Paz. Este evento se denominó **“Foro de Desarrollo Rural Territorial para la Reincorporación y la Transición de la Sociedad Rural al Postconflicto”** fue organizado con el propósito de aportar a la construcción de propuestas que contribuyan al desarrollo rural territorial y a la construcción de una paz duradera incluyente y prospera.

□

Las **50 ideas fuerza** presentadas en este documento son el resultado de la integración de los planteamientos resultantes de las ponencias del foro, así como de otras ideas planteadas en una reunión con líderes de organizaciones de campesinos.

Estos planteamientos que se enmarcan en el desarrollo rural con enfoque territorial, consultan las especificidades de las zonas de conflicto y parten de dos consideraciones centrales:

1. **En los últimos 25 años se ha presenciado la desaparición de las políticas, estrategias y programas de desarrollo rural y el desmonte progresivo de la institucionalidad pública. Esto ha contribuido a una caída del PIB agropecuario y al aumento en la brecha de la pobreza e indigencia de la población en los territorios rurales.**
2. **Colombia pasa por una coyuntura excepcional de oportunidades para el crecimiento económico y bienestar social. El desarrollo rural han vuelto a resurgir en la agenda pública y hacen parte de la negociación entre las FARC y el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.**

Las **50 Ideas Fuerza** se presentan clasificadas en **10 temas** coincidentes con los comprendidos en la Agenda:

## **I. INSTITUCIONALIDAD PARA LA FASE DE TRANSICIÓN HACIA EL POST-CONFLICTO EN LOS TERRITORIOS RURALES**

3. Se sugiere **replantear la actual institucionalidad** que fue pensada para los años 70, 80 y aún de los 90, y para condiciones de paz. Esta debería ser sincrónica a las nuevas condiciones que faciliten una negociación para la superación del conflicto.
4. Planteamos crear una **institucionalidad de transición flexible y descentralizada**, a partir de la creación de las **Corporaciones Regionales de Desarrollo Rural** que tengan un **Consejo Territorial de Desarrollo Rural**, donde tengan asiento las organizaciones campesinas, las entidades territoriales, los gremios, las fuerzas desmovilizadas y la Sociedad Civil.
5. Los **Consejos Territoriales de Desarrollo Rural** habrían de preparar, concertar y desarrollar los **"Programas Regionales de Desarrollo Rural"** para lo cual se apoyarían en las **Unidades Técnicas de las Corporaciones Regionales de Desarrollo Rural** y contarían con los recursos de los **4 fondos de inversión** propuestos en el punto IV de esta propuesta "Estímulo a la Producción" (Promoción de la Equidad, Infraestructura, promoción de la inversión rural y ambiental) y los instrumentos de la política pública que garanticen su ejecución.
6. A nivel nacional se sugiere crear un **Consejo Superior de Desarrollo Rural y Reforma Agraria** presidido por el Señor Presidente de la República y donde tengan asiento los Ministros de Hacienda, Transporte, Educación, Salud y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

7. Se plantea la **creación de una nueva institucionalidad para las Zonas Especiales de Desarrollo** en aquellas regiones de mayor concentración de cultivos ilícitos y su integración a la economía lícita y la prosperidad económica y social. La fumigación habría de detenerse una vez se pongan en marcha las **Zonas Especiales de Desarrollo**.
8. La nueva institucionalidad implica **reformular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** para crear el **Viceministerio de Desarrollo Rural y Reforma Agraria**.
9. Se propone fortalecer las instituciones responsables de la **administración o gobernanza de la tierra y la propiedad rural en Colombia** (INCODER-UAEPNN-IGAC-ORIP/SNR). Modernizando e interrelacionando sus sistemas de información en el corto y mediano plazo. En el largo plazo se revisarán las funciones misionales, del IGAC y la SNR, para una **fusión e integración hacia una unidad o autoridad única, jurídica y predial catastral**.
10. Se apuesta a la **especialización de la misión del INCODER** o de la entidad que lo sustituya, en la forma de una **agencia nacional de tierras** con el objeto que esta institución se **dedique o concentre exclusivamente a la gestión y gobernanza de la propiedad del estado** (baldíos nacionales, zonas de reserva forestal y bienes fiscales del estado y bienes públicos de la nación), así como en los procedimientos agrarios relacionados con el acceso a tierras para campesinos pobres sin tierra, minorías étnicas y desplazados. En consecuencia se plantea trasladar las funciones de desarrollo rural a una nueva **Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Rural Territorial**.
11. Igualmente, se propone de ajustar la actual institucionalidad del sector rural para **pasar del enfoque de asignación de recursos y subsidios por demanda a la asignación por oferta**.
12. Se apuesta y propone una profunda reorganización de la institucionalidad nacional para la **transferencia tecnológica y la asistencia técnica**, revisando y fortaleciendo las capacidades de CORPOICA para ampliar su mandato a la coordinación del **Sistema Nacional de Asistencia Técnica y de Transferencia de Tecnología**, con fuerte énfasis en el **acompañamiento al diseño de proyectos productivos**, especialmente en las áreas de desarrollo rural regional y en las zonas de reserva campesina y en articulación con las **Corporaciones Territoriales de Desarrollo Rural** y sus Consejos y en el marco de los **Programas Regionales de Desarrollo Rural**.
13. Se plantea **balancear las Políticas de Desarrollo Rural campesino con las de Agricultura Comercial** e interrelacionar la producción y desarrollo del sector con la distribución de los bienes públicos.
14. Se sugiere crear un marco de política donde el campesinado tenga un mayor **protagonismo y mejor capacidad de negociación** que equipare la representatividad de las comunidades campesinas con el poder de acceso al Estado que hoy tienen los gremios representantes de la agricultura moderna o comercial.

## II: ACCESO, USO Y ORDENAMIENTO DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS EN COLOMBIA CON ENFOQUE TERRITORIAL :

15. Se sugieren dos escenarios que determinarán buena parte del desarrollo territorial:
  - A. La **reincorporación a la vida civil y ciudadana** de las fuerzas insurgentes; y
  - B. La fase de **transición hacia el post-conflicto**.
16. En la fase de reincorporación, los territorios, objeto de la pacificación y la reconciliación, requerirán un **“Plan de desarrollo y de transición para la consolidación de una paz estable y duradera”**. En tal escenario las **fuerzas desmovilizadas y sus bases sociales** tendrán **un rol importante a jugar** en la lucha contra la pobreza rural, la protección y conservación de zonas ecológicamente sensibles y estratégicas y el relanzamiento de las condiciones y estilo de desarrollo rural democrático e incluyente, e incluso, en modelos alternativos de desarrollo que desocupen los territorios de cultivos ilegales.
17. Para la fase de **transición hacia el post-conflicto** y en relación al **acceso, ocupación, uso y ordenamiento de las tierras y territorios** se propone el diseño de Programas Regionales descentralizados de Acceso, clarificación, adjudicación, saneamiento y de formalización masiva de tierras y territorios.
18. En cuanto acceso a tierras: Se estima que hipotéticamente cerca de 250.000 familias carecen de tierras productivas. Será posible considerar **cinco estrategias a ser combinadas** para satisfacer esas demandas:
  - A. **La primera**, diseñar una estrategia basada en **inversión del Estado para garantizar la compra directa** de cerca de 4,5 millones de has.
  - B. **La segunda**, aunque reconoce los discretos resultados de la estrategia de demanda, basada en los **programas de subsidios integrales** para la compra de tierras, sigue siendo una opción válida.
  - C. **La tercera**, se sustenta en el **volumen potencial de baldíos adjudicables** de cerca de 2 millones de has. Requiriéndose de una bolsa de baldíos de cerca de 2, 5 millones adicionales a recuperar en zonas ocupadas ilegalmente.
  - D. **La cuarta**, radica en explorar y profundizar la **alternativa de uso y usufructo de las tierras** actuales planteado en la nueva Ley de Tierras y desarrollo Rural, donde se especifica el derecho al uso de superficie.
  - E. **La quinta**, una opción que permitiría liberar grandes áreas de tierras sería aquella que **incremente fuertemente la tributación rural** aumentando el costo de oportunidad de mantener tierras improductivas u ociosas.
19. Se propone profundizar el **reordenamiento territorial-productivo y social** de la propiedad en **áreas de alto conflicto de ocupación y uso de las tierras y territorios**, mediante el diseño y puesta en marcha de incentivos e instrumentos económicos y no económicos, para la adecuada ocupación y uso de acuerdo a la vocación y capacidades de uso de los suelos, las tierras y los territorios.
20. Se propone que la política pública de ordenamiento de los territorios, incluya el **microordenamiento u ordenamiento predial**. Así las consideraciones ambientales, de conservación y uso sostenible de la base o la oferta ambiental, habrán de hacer parte de los

**critérios en materia de adjudicación y de restitución de tierras.** Entre otras razones, el de las funciones ecológicas y sociales, constitucionalmente asignadas a la propiedad

21. Para ello se apuesta a **instrumentos económicos** que incentiven la conservación de las funciones y servicios ecosistémicos y ambientales mediante, por ejemplo, la exención o reducción del impuesto predial u otros mecanismos de subsidios a los productores comprometidos con metas locales y regionales de conservación. Se plantea la **construcción de mapas de aptitud** para los distintos bienes agrícolas, pecuarios y forestales y el diseño de **zonas especiales de reconversión productiva.**

### **III: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

22. Para estimular la producción, superar la inequidad y la pobreza y contribuir a la sostenibilidad ambiental del medio rural, se sugiere la constitución de **4 Fondos con funciones complementarias:**

- A. **Fondo de Infraestructura.** Vías, acueductos, alcantarillado, vivienda hospitales escuelas, energía, telecomunicaciones.
- B. **Superación de la pobreza y promoción de la equidad.** Subsidios, apoyos económicos, becas, créditos blandos esquema de salud rural, vivienda y localización espacial de asentamientos urbanos.
- C. **Fondo de Promoción de la inversión,** inversión de capital, recursos de inversión productiva, recursos de crédito, acceso al mercado de capitales, banca de inversión, rural, modernización y generación de herramientas del mercado de capitales con enfoque de equidad y generación distributiva de riqueza social en el sector rural.
- D. **Fondo de Promoción de la protección ambiental,** bosques, selva, fuentes de agua, siembra de especies en peligro, protección de ecosistemas.

23. Igualmente, se plantea crear **herramientas de promoción, inversión y control,** tales como Superintendencia Rural y del Ambiente, (protección de ecosistemas y de la biodiversidad), encargada de vigilar las actuaciones públicas y privadas que se pretendan hacer en este componente.

24. En cuanto a la necesaria **Integración Multidimensional Público-Privada** para el desarrollo agropecuario y rural Se propone pasar de la utilización de instrumentos de integración de recursos publico-privados (Alianzas Publico-privadas) **en beneficio de proyectos exclusivamente comerciales y productivos,** a la utilización de instrumentos de integración de recursos públicos- privados para impulsar el desarrollo rural en las siguientes dimensiones:

- A. Dimensión político institucional y de bienes públicos
- B. Dimensión Económico-Productiva ( incluye lo productivo, comercial y financiero)
- C. Dimensión Social.
- D. Dimensión Ambiental.

25. Estos Instrumentos de **Colaboración e Integración multidimensional pública-privada** están orientados a unir recursos económicos, de tiempo, humanos y culturales de instituciones gubernamentales con los del sector privado (con y sin ánimo de lucro nacional e internacional-) para impulsar proyectos de desarrollo rural que mejoren la generación de Ingresos de las poblaciones rurales, incrementen la productividad y mejoren la competitividad del Sector Rural.

### **Propuestas de ordenamiento ambiental del territorio - conservación y puesta en valor de la diversidad biológica y la agro-biodiversidad para el desarrollo rural-**

26. Colombia es un país **Mega diverso, biológica y culturalmente**. Su Inserción en la corriente de la globalización implica ventajas y oportunidades, pero entraña riesgos y potenciales conflictos derivados de la asimetría que el sector ambiental tiene respecto de otros sectores de inserción en la economía mundial.
27. La **biodiversidad en los espacios rurales** se evidencia en la llamada **agro biodiversidad**. Esta es representada en cultígenos o cultivariedades del agricultor, en especies animales y forestales, y por supuesto de los recursos Fito genéticos y zoq genéticos asociados, al igual que del conocimiento tradicional. Estos recursos sufren una creciente y acelerada erosión genética y cultural. Se propone una política de estado para la conservación y uso sostenible de estos recursos mediante un **Plan Nacional de Conservación, Prospección y Uso Sostenible de la Agro-biodiversidad**.
28. Una política pública de **seguridad alimentaria** habrá de contemplar la estrategia de conservación y gestión de estos recursos, al igual que el reconocimiento y apoyo a nuestros campesinos, los que pese a tantos obstáculos, han sabido conservar y enriquecer este patrimonio.
29. Igualmente se propone intensificar los esfuerzos nacionales en materia de **prospección de la diversidad biológica** para hallar aplicaciones en el campo de la agricultura, la farmacología, los nuevos materiales, que permitan la valorización de la oferta biológica y de su diversidad.

#### **IV. INFRAESTRUCTURA SOCIAL:**

30. No basta distribuir la tierra, tampoco es suficiente asociar desarrollo rural con **infraestructura económica o física**, tradicionalmente se ha considerado la infraestructura física un factor determinante para el desarrollo rural. Es necesario valorar la **infraestructura social**, la cual, a partir de los años, 90 cobra especial importancia.
31. La infraestructura social **juega un papel crítico en la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la equidad**, problemas de energía, agua alcantarillado, asistencia técnica, vivienda rural, salud, educación, formación para el trabajo **son temas de infraestructura social** y están orientados a **disminuir la inequidad y mejorar los ingresos**. Este planteamiento exige **una nueva institucionalidad democrática** y de asignación de **recursos**. Una institucionalidad que permita la participación de todos los

sectores y que vaya más allá del sistema de participación política actual que se ha desgastado.

### **Propuestas de mejoramiento de ingresos**

32. Se invita a re-pensar el desarrollo productivo del sector rural en torno a la generación de ingresos para los pobladores del sector. El reto es encontrar una **fórmula balanceada** entre el desarrollo económico y el desarrollo social y ambiental.
33. Se plantea participar activamente en el desarrollo de una **política integral de generación de Ingresos rurales** (no de empleo) que integre a la economía a las poblaciones pobres y vulnerables del sector y al mismo tiempo incremente la productividad de la mano de obra y la competitividad del sector. Esta política debe incluir alternativas que beneficien particularmente a los desempleados, jóvenes profesionales y mayores de 45 años.
34. Se propone Impulsar proyectos de **Desarrollo Rural Integral con enfoque inclusivo** (que incluyan no solamente actividades netamente agropecuarias, sino también actividades artesanales, acuícolas pesqueras, forestales, industriales, agroindustriales y de turismo) que sean rentables e integren a las comunidades de bajos ingresos a la cadena de valor como oferentes de mano de obra, proveedores, distribuidores y consumidores para lograr impactos económicos sociales y ambientales en las poblaciones rurales.
35. Se sugiere incentivar la organización de pequeños y medianos productores en esquemas **de economía solidaria**, como oferentes de una amplia gama de servicios rurales. Los trabajadores rurales así organizados podrán ofrecer estos servicios desde sus propias empresas o negocios productivos y además ofrecer servicios a empresas medianas y grandes ubicadas en el territorio.
36. Se recomienda incrementar la productividad de la mano de obra, avanzando hacia la **formalización de un modelo de remuneración** con base al pago por productividad que incluya variables de protección en salud y seguridad social y que excluya todos aquellos costos que encarezcan la demanda de mano de obra y no tengan un impacto directo en el mejoramiento del ingreso del trabajador, la productividad y competitividad empresarial.
37. Se sugiere diseñar **modelos alternativos innovadores de generación de ingresos** que impulsen un crecimiento económico real, donde el ingreso derive de trabajos productivos como principal fuente de recursos, generando como consecuencia el incremento de la confianza y del consumo.

### **Propuestas de integración del sector educativo con el sector productivo**

38. Se propone aumentar productividad del sector formal a través de la educación. **Focalizar el Sector Educativo en el Fortalecimiento de Competencias Laborales Pertinentes**
39. Esta propuesta busca convertir los trabajadores del sector en **altamente productivos** de acuerdo a las cambiantes necesidades del mercado, mediante el estímulo del potencial productivo de los trabajadores. Planteando la **Integración estratégica del Sector Educativo con el Sector Empresarial** para el desarrollo de competencias y habilidades aplicadas a la práctica que respondan a la demanda de mano de obra productiva necesaria para mejorar la competitividad de los proyectos de desarrollo rural o a las demandas de

los empleadores rurales o urbanos del territorio y generar desarrollo socio-económico en la Región.

40. Se plantea extender las subvenciones que hoy aplican para los microempresas para impulsar programas de formación para el trabajo que incrementen la productividad del trabajador rural.

## V. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

41. Las ideas fuerza sobre Sustitución de Cultivos ilícitos se desvinculan totalmente de ideas y soluciones que han demostrado **no ser operativas ni viables** durante los últimos 30 años.
42. **Se reitera el apoyo a la estrategia pedagógica del Presidente Juan Manuel Santos** para afrontar el problema que los cultivos ilícitos causan en nuestros países. Esto justifica la necesidad de discutir el tema de la **legalización de la droga** en los escenarios internacionales.
43. Se propone al Gobierno **suspender las fumigaciones** mientras se adelantan estas discusiones, evitando los daños ambientales y sociales colaterales que están causando.
44. Se proponen **instrumentos concretos** para facilitar la inclusión de personas involucradas a cultivos ilícitos a la economía formal. Entre otros la creación de fondos de inversión social, de dotación de bienes públicos y fondos de incentivos de desarrollo económico.
45. Se sugiere una estrategia de desarrollo que incorpore a las fuerzas desmovilizadas, sus bases sociales y la población campesina a sistemas productivos con rubros de alta agregación de valor por unidad de superficie, e igualmente consagradas a la protección de ecosistemas estratégicos.

## VI. NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

46. La gran noticia es que la **Ley de Tierras y Desarrollo Rural** del gobierno coincide con la propuesta de la **Mesa Nacional de Unidad Agraria** —conformada por organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes empeñadas en resolver el problema de la informalidad y ocupación progresiva de la tierra y la precariedad en la formalización de la misma. Coinciden en que los **derechos de propiedad, su aseguramiento y regularización**, son fundamentales.
47. Las **Zonas de Reserva Campesina (ZRC)**, son una manera de proteger los derechos de propiedad campesina. Nos asociamos a la propuesta que de la ley de Tierras y Desarrollo Rural en el sentido que las ZRC puedan ser declaradas en cualquier parte del país, apartándose de la posición actual de que ellas deben estar ligadas a los lugares donde hay baldíos de la nación.
48. El **derecho real de superficie** es la única forma que tiene el Estado para entregar baldíos de la nación a empresas dedicadas al desarrollo agroindustrial. La idea es producir sin desplazar derechos de comunidades campesinas o étnicas, siendo coherente con la función social y ambiental de la propiedad.



## VII. VÍCTIMAS: LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL COMO MEDIDA REPARADORA Y TRANSFORMADORA PARA LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO Y/O ABANDONO FORZADO DE TIERRAS.

49. Reconociendo la evolución positiva de la política pública en materia de reparación integral para las víctimas del conflicto armado. De su instrumentación legal e institucional, y particularmente en lo relacionado con restitución de tierras y territorios, cabe pensar acerca de la fase post-restitución, con **visión transformadora** que la ley 1448 (de Víctimas y de Restitución de Tierras) estableció.
50. Para lograr que las víctimas puedan realizar **un goce efectivo de sus derechos** y en ese marco reparativo, se proponen acciones a ser desarrolladas por las entidades territoriales e instituciones del orden nacional, a través del **diseño de programas y medidas** determinadas para el **restablecimiento económico, en clave de desarrollo rural**, de las víctimas del despojo o del abandono forzoso, unidas a las estrategias de retorno.
  - A. Un **diagnóstico y plan de acción** de las necesidades y expectativas de las víctimas (que se debe desarrollar de manera participativa), para definir las actividades a emprender desde sus conocimientos y experiencias, con el fin, de diseñar e implementar desde la región planes de capacitación y formación para el trabajo dirigidos al desarrollo de actividades productivas, tanto para las víctimas como para sus familias.
  - B. El **asesoramiento técnico y de gestión de tipo integral**, como eje transversal de las medidas de restablecimiento económico, que sirva de orientación y apoyo a las víctimas, en la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos productivos.
  - C. La creación de un **fondo de reactivación económica no reembolsable** para poder apoyar el establecimiento de las diferentes actividades productivas para la población víctima que retorne o se reubique.
  - D. El financiamiento a **proyectos Agroindustriales e Industriales**, a través de la **banca pública**.
  - E. El **seguimiento a las medidas** de restablecimiento económico en cada una de las regiones, que debe estar integrado por el Ministerio de Agricultura, la Universidad, Organismos Internacionales y Organizaciones de tipo civil y en el marco de las **Corporaciones Regionales de Desarrollo Rural** y sus **Consejos Territoriales de Desarrollo Rural**, donde estén representadas las organizaciones de víctimas (a través de la Mesas Regionales de Víctimas establecidas por la ley 1448).
  - F. **Impulsar la Integración Multidimensional Público-Privada a nivel regional** en el marco de proyectos de **Inversión social o responsabilidad social empresarial**.

17

Tramita Carolina Hernández  
No leída, presento intervención oral.

mujeres por la  
**PAZ**

## **Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz**

**Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"**  
**Diciembre 17, 18 y 19 de 2012**

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos.

El documento que presentamos al foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial", en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

### **Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural**

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

#### **1. Acceso a la tierra.**

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos

y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

## ***2. Soberanía alimentaria.***

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

## ***3. Fortalecimiento institucional.***

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las élites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y

les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

#### ***4. Apoyo al agro.***

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

#### ***5. Nueva visión del territorio.***

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

#### ***6. Participación social y política.***

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de

fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

#### Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer

- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro



## Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"  
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

### Presentación

La historia sobre la participación política de las mujeres muestra que llegan al sistema político y económico no para instalarse en él y apropiarse de él, sino para permanecer allí transitoriamente. No se registran casos ni momentos en los que las mujeres hayan logrado una presencia estable, a pesar de su participación. En cada período histórico pareciera que la lucha de las mujeres comenzara de nuevo, en ese momento, sin pasado. La sociedad o los actores aparentan no tener posibilidad de memoria acerca de la participación y lucha de las mujeres; otros son los acontecimientos y los actores que permanecen.

Por supuesto en Colombia las mujeres se han rebelado ante estos mandatos y resisten ante estas situaciones, por tanto la lucha de las mujeres por la democracia y la consecución de la paz es un imperativo, es de larga trayectoria, se podría afirmar que data desde el momento en el cual las mujeres tienen conciencia de su situación de opresión y subordinación, y deciden vivir en rebeldía y desobediencia contra el capitalismo y el patriarcado.

La amplia y constante movilización de las organizaciones y grupos de mujeres en la construcción de salidas políticas negociadas al conflicto social y armado, no se refleja de los distintos procesos de paz con la insurgencia colombiana, estos no han incluido aspectos relacionados con la participación de las mujeres, con la transformación de las relaciones de opresión y subordinación ni con el trato especial, para ellas en los programas de reinserción, tampoco dichos acuerdos incluyen acciones tendientes al reconocimiento y la transformación de las situaciones de injusticia e iniquidad que viven los pueblos indígenas y afro descendientes.

Han afirmado sin vacilaciones que no puede haber paz mientras todas las personas no puedan expresar y llevar a cabo sus aspiraciones en un mundo justo, libre e igualitario. No puede haber paz mientras se oprima y se impida el desarrollo pleno de la mitad de la humanidad, **las mujeres**.

La ausencia de las agendas de las mujeres y de la inclusión de acciones que permitan avanzar en la transformación de las relaciones de opresión y subordinación y de injusticias sociales, culturales y económicas, en los acuerdos

de paz y en el actual proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, se podría explicar teniendo en cuenta las características de su incorporación a estas organizaciones en posiciones subordinadas; con el no reconocimiento a su autoridad; la escasa legitimidad social y política a su participación y, la poca representación en cargos de elección popular y de decisión.

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos los excluidos y las excluidas.

El documento que presentamos al Foro Agrario en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

#### **I. Problemas estructurales del sector rural y su relación con la tenencia de la tierra**

Ha sido una constante en la sociedad colombiana tratar de entender la enorme complejidad de la relación entre lo rural y lo urbano, recurriendo a claves económicas. El predominio de estas variables ha tenido un doble efecto: por un lado construyó un discurso dicotómico en el que estas dos espacialidades constituyeron fronteras establecidas que polarizaron la discusión entre lo tradicional y lo moderno, o el atraso y el desarrollo; y por otro, y como consecuencia de esto, contribuyeron a obviar, en el análisis, el papel de las mujeres, las condiciones sociales y políticas fundamentales en la configuración de la red de relaciones sociales, características de los dos ámbitos construidos conceptualmente.

Estos análisis han impedido, en gran medida, la articulación de los diagnósticos económicos de la realidad rural, con aquellos otros que han insistido en la importancia de las formas de sociabilidad (en algunos casos dependientes y en otros determinantes) de los procesos de ocupación y poblamiento del territorio, o bien de las relaciones entre las estructuras económicas y las formas del poder político imperantes en el país.

El sometimiento de la economía campesina a las lógicas del mercado no es la única condición para explicar las transformaciones en el mundo rural. Estas transformaciones precisan ser entendidas, como lo apuntó el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, también a partir de una suerte de transformación en la visión del mundo, en la que la experiencia urbana resulta, en comparación con el modo de ser rural, aquello que es percibido (porque es aprehendido) como algo valorable,



visible y aceptable; es decir, la primacía otorgada al ámbito urbano en detrimento del rural, se explica en la medida en que el primero resulta reificado como la polaridad deseable de la dicotomía.

Las debilidades de los análisis también se reflejan en la ausencia del aporte de las mujeres y de su papel en el sector. En el contexto de la cultura patriarcal la visión hegemónica del mundo es, en términos masculinos: las mujeres son objetos más que sujetos, se trivializan e invisibilizan los problemas y las experiencias de las mujeres, y se destaca los intereses masculinos sobre los femeninos. La valoración de lo masculino como medida de lo universal y lo humano, se explica en un contexto de relaciones de opresión y subordinación entre varones y mujeres, de la división sexual del trabajo en lo público y lo privado que le resulta necesario al capitalismo y al patriarcado. Es decir, que una de las falencias de los análisis sobre lo rural y lo agrario es no registrar las interrelaciones entre la actividad familiar, que desempeñan básicamente las mujeres y las niñas en el sector, y el trabajo de mercado en el proceso de reproducción societal.

En ese sentido, es necesario que al intentar aproximarnos a los problemas estructurales de lo rural y del agro en el país, debamos, en primer lugar, superar el excesivo economicismo dominante en los análisis; en segundo, establecer relaciones conceptuales más complejas que reconstruyan de manera más ajustada los determinantes de la crisis del mundo rural; en tercer lugar, establecer las relaciones entre producción y reproducción societal que implica la producción de la vida, el cuidado y la formación de la fuerza de trabajo y, a la vez, la producción mercantil de bienes y servicios como medios de existencia; y en cuarto lugar, la participación de los campesinos y campesinas en sus propia realidad, para ello deben tenerse en cuenta los aportes, no solo de la economía, sino también de la historia, la sociología, de la teoría feminista y de otras disciplinas que han intentado construir marcos interpretativos variados para analizar estos problemas que enmarcan la situación del campo en Colombia.

En consecuencia, si bien existe un acuerdo entre las diferentes aproximaciones de que es en la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra donde se cifran muchos de los problemas del ámbito rural, resulta necesario entender, aunque solo sea de modo somero, cómo esa estructura se configuró como determinante de la crisis. Para ello es necesario recordar que la dicotomía ciudad-campo se impuso en los propios procesos de poblamiento durante la conquista y la colonia.

Semejante oposición era, sin embargo, una falsa dicotomía, pues el desarrollo de la ciudad colonial estuvo directamente vinculado al mundo rural. Las minas que en su momento generaron excedentes de riqueza, pero también las haciendas de las cuales las ciudades se fueron haciendo progresivamente dependientes, constituyeron unidades que fungieron de vasos comunicantes entre lo urbano y lo rural. Ello fue así al punto de que la sociedad jerarquizada de las ciudades (jerarquizada por cuenta del prestigio pero también por el sexo y la raza)

terminó determinado las propias jerarquías de los ámbitos rurales en una especie de efecto espejo.

Este aspecto resulta importante si se tiene en cuenta que esas jerarquías sociales, producto de específicas formas de sociabilidad, poder político y económico, e incorporadas a través de complejos procesos de socialización, resultarían en el futuro, ya iniciada la república, aspectos determinantes de las formas de poder político que cristalizaron en el país. Se estableció de esta forma una sociabilidad política, que como señaló, Fernando Guillen Martínez, en los años setenta, presentaba las características de una adhesión autoritaria y una sumisión paternalista. Este tipo de sociabilidad limitó, la movilidad social y la condicionó a la posibilidad de asenso social al vínculo establecido entre patrón y clientela.

Se trata así de una triada que desde entonces se ha mantenido, con las variaciones que cabría esperar, y que se encuentra en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo de orden social rural: Las jerarquías sociales, las formas del poder político y la estructura de propiedad de la tierra.

Este trípode sobre el que se asienta el problema agrario en el país, ha sido una constante durante buena parte de su historia. De este modo casi que se podría aventurar la hipótesis de que cada vez que alguna de estas estructuras se ha visto amenazada, se exagera el control sobre las otras dos, apelando a todas las estrategias legales e ilegales y, en especial, utilizando como medio la violencia.

Quizás el ejemplo que de mejor manera relata esta tesis, sea el proceso vivido tras la promulgación de la Constitución Política de 1991. A la amenaza que significó este nuevo pacto social frente a las formas tradicionales del poder político, se siguió una férrea reacción que intentó reconfigurar las viejas jerarquías sociales y significó un aumento de la concentración de la tierra. La expansión del paramilitarismo y los vínculos de estos con las fuerzas militares y con los sectores más conservadores del espectro político, revela una intencionalidad manifiesta que intentaba mantener los cauces del orden social.

A estos aspectos se sumó la necesidad de las élites políticas y económicas de establecer vínculos con el mercado mundial. Este proceso, en el cual el campo fue durante largo tiempo menospreciado (a pesar de que fue el café, como consecuencia de una moderada democratización del acceso a la tierra en las zonas en donde se cultivaba, el producto que permitió la definitiva inserción de la economía nacional en el mercado mundial), las élites políticas y económicas, con la irrupción de la economía extractiva, volvió poner sus ojos sobre las zonas rurales en el marco de una resistencia a modificar las estructuras agrarias que aumentarían los niveles de concentración de la tierra. De esta forma, un conflicto cuya duración era para comienzos de los 90, de casi treinta años y cuyas características irregulares y de naturaleza y escenario fundamentalmente rural, volvió a ubicarse entre las prioridades de la agenda estatal.

Así, en un nuevo marco de prioridades, el papel del Estado y la institucionalidad pública presentó una faz bipolar. Mientras en el ámbito urbano ha avanzado en la prestación de servicios a la vez que logró disminuir (al menos durante un lapso) los índices de violencia por medio del fortalecimiento de sus instituciones; en lo rural hizo presencia fundamentalmente militar, mientras que sus estrategias sociales tuvieron —y siguen teniendo— un carácter asistencialista y funcional, tanto al gran capital, como a la presión externa en la lucha contra el negocio del narcotráfico. Mientras en lo urbano el Estado se constituyó en garante del orden, en lo rural entró a hacer parte — activa a veces, pasiva otras— del complejo juego de correlaciones de fuerza entre paramilitares y guerrilla.

## II. ¿Qué pasa con las mujeres en el sector rural?

El trabajo de las organizaciones feministas, campesinas de mujeres, de afro descendientes e indígenas, ha logrado la difícil tarea de visibilizar el carácter discriminatorio del modelo de desarrollo rural para ellas. Esta tarea, que se ha adelantado desde la denuncia, la exigencia, la atención, la investigación y la elaboración de propuestas, ha develado a partir de hacer públicas las situaciones de injusticias e invisibilidad de las mujeres rurales, campesinas, afro descendientes e indígenas, tres de las principales manifestaciones de las relaciones de opresión y subordinación que viven.

La primera, es las condiciones de desigualdad que se derivan del hecho de vivir en el campo frente a las mujeres urbanas. Las mujeres en el sector rural presentan mayores tasas de analfabetismo, morbimortalidad, mayores índices de violencia en su contra; mayores tasas de desempleo, y en últimas, menor calidad de vida, objetivamente medida.

La segunda, es el menor acceso a la propiedad de la tierra, así como a la financiación de sus iniciativas productivas haciéndolas depender de los varones para cualquier tipo de empresa. “Para las mujeres rurales, la tierra, más que un escenario físico o una enunciación jurídica o geográfica, es una interrelación con el ambiente que tiene un sentido comunitario y cultural. La tierra representa su historia y su principal medio de subsistencia, pues allí encuentra su trabajo, su desarrollo familiar, social y político. Esta situación no les permite crear un vínculo real con las tierras, ya que el hombre es el propietario y quien tiene la potestad de decidir sobre la producción y distribución del trabajo familiar” (Rodríguez Laura T; 2010).

La tercera, el carácter diferenciado de los efectos que tiene el conflicto armado en sus cuerpos y sus vidas, las mujeres rurales, cuyas discriminaciones se acumulan a lo largo de su vida, deben enfrentarse a contextos hostiles que utilizan sus cuerpos como espacios de la guerra, y sus vidas como parte de estrategias ejemplarizantes. Sometidas mayoritariamente al desplazamiento, las mujeres son constantemente re victimizadas en los nuevos lugares de asiento, a la vez que representan la gran mayoría de los casos de violencia sexual en el marco del

conflicto armado y en contextos donde hay menos presencia de actores armados involucrados en él.

### **Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural**

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

#### **1. Acceso a la tierra.**

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

#### **2. Soberanía alimentaria.**

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el

estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

### ***3. Fortalecimiento institucional.***

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

### ***4. Apoyo al agro.***

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así

como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

### ***5. Nueva visión del territorio.***

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

### ***6. Participación social y política.***

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los

colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer
- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro



## Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"  
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

### Presentación

La historia sobre la participación política de las mujeres muestra que llegan al sistema político y económico no para instalarse en él y apropiarse de él, sino para permanecer allí transitoriamente. No se registran casos ni momentos en los que las mujeres hayan logrado una presencia estable, a pesar de su participación. En cada período histórico pareciera que la lucha de las mujeres comenzara de nuevo, en ese momento, sin pasado. La sociedad o los actores aparentan no tener posibilidad de memoria acerca de la participación y lucha de las mujeres; otros son los acontecimientos y los actores que permanecen.

Por supuesto en Colombia las mujeres se han rebelado ante estos mandatos y resisten ante estas situaciones, por tanto la lucha de las mujeres por la democracia y la consecución de la paz es un imperativo, es de larga trayectoria, se podría afirmar que data desde el momento en el cual las mujeres tienen conciencia de su situación de opresión y subordinación, y deciden vivir en rebeldía y desobediencia contra el capitalismo y el patriarcado.

La amplia y constante movilización de las organizaciones y grupos de mujeres en la construcción de salidas políticas negociadas al conflicto social y armado, no se refleja de los distintos procesos de paz con la insurgencia colombiana, estos no han incluido aspectos relacionados con la participación de las mujeres, con la transformación de las relaciones de opresión y subordinación ni con el trato especial, para ellas en los programas de reinserción, tampoco dichos acuerdos incluyen acciones tendientes al reconocimiento y la *transformación de las situaciones de injusticia e iniquidad que viven los pueblos indígenas y afro descendientes.*

Han afirmado sin vacilaciones que no puede haber paz mientras todas las personas no puedan expresar y llevar a cabo sus aspiraciones en un mundo justo, libre e igualitario. No puede haber paz mientras se oprima y se impida el desarrollo pleno de la mitad de la humanidad, **las mujeres.**

La ausencia de las agendas de las mujeres y de la inclusión de acciones que permitan avanzar en la transformación de las relaciones de opresión y subordinación y de injusticias sociales, culturales y económicas, en los acuerdos



de paz y en el actual proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, se podría explicar teniendo en cuenta las características de su incorporación a estas organizaciones en posiciones subordinadas; con el no reconocimiento a su autoridad; la escasa legitimidad social y política a su participación y, la poca representación en cargos de elección popular y de decisión.

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos los excluidos y las excluidas.

El documento que presentamos al Foro Agrario en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

#### **I. Problemas estructurales del sector rural y su relación con la tenencia de la tierra**

Ha sido una constante en la sociedad colombiana tratar de entender la enorme complejidad de la relación entre lo rural y lo urbano, recurriendo a claves económicas. El predominio de estas variables ha tenido un doble efecto: por un lado construyó un discurso dicotómico en el que estas dos espacialidades constituyeron fronteras establecidas que polarizaron la discusión entre lo tradicional y lo moderno, o el atraso y el desarrollo; y por otro, y como consecuencia de esto, contribuyeron a obviar, en el análisis, el papel de las mujeres, las condiciones sociales y políticas fundamentales en la configuración de la red de relaciones sociales, características de los dos ámbitos construidos conceptualmente.

Estos análisis han impedido, en gran medida, la articulación de los diagnósticos económicos de la realidad rural, con aquellos otros que han insistido en la importancia de las formas de sociabilidad (en algunos casos dependientes y en otros determinantes) de los procesos de ocupación y poblamiento del territorio, o bien de las relaciones entre las estructuras económicas y las formas del poder político imperantes en el país.

El sometimiento de la economía campesina a las lógicas del mercado no es la única condición para explicar las transformaciones en el mundo rural. Estas transformaciones precisan ser entendidas, como lo apuntó el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, también a partir de una suerte de transformación en la visión del mundo, en la que la experiencia urbana resulta, en comparación con el modo de ser rural, aquello que es percibido (porque es aprehendido) como algo valorable,

visible y aceptable; es decir, la primacía otorgada al ámbito urbano en detrimento del rural, se explica en la medida en que el primero resulta reificado como la polaridad deseable de la dicotomía.

Las debilidades de los análisis también se reflejan en la ausencia del aporte de las mujeres y de su papel en el sector. En el contexto de la cultura patriarcal la visión hegemónica del mundo es, en términos masculinos: las mujeres son objetos más que sujetos, se trivializan e invisibilizan los problemas y las experiencias de las mujeres, y se destaca los intereses masculinos sobre los femeninos. La valoración de lo masculino como medida de lo universal y lo humano, se explica en un contexto de relaciones de opresión y subordinación entre varones y mujeres, de la división sexual del trabajo en lo público y lo privado que le resulta necesario al capitalismo y al patriarcado. Es decir, que una de las falencias de los análisis sobre lo rural y lo agrario es no registrar las interrelaciones entre la actividad familiar, que desempeñan básicamente las mujeres y las niñas en el sector, y el trabajo de mercado en el proceso de reproducción societal.

En ese sentido, es necesario que al intentar aproximarnos a los problemas estructurales de lo rural y del agro en el país, debamos, en primer lugar, superar el excesivo economicismo dominante en los análisis; en segundo, establecer relaciones conceptuales más complejas que reconstruyan de manera más ajustada los determinantes de la crisis del mundo rural; en tercer lugar, establecer las relaciones entre producción y reproducción societal que implica la producción de la vida, el cuidado y la formación de la fuerza de trabajo y, a la vez, la producción mercantil de bienes y servicios como medios de existencia; y en cuarto lugar, la participación de los campesinos y campesinas en sus propia realidad, para ello deben tenerse en cuenta los aportes, no solo de la economía, sino también de la historia, la sociología, de la teoría feminista y de otras disciplinas que han intentado construir marcos interpretativos variados para analizar estos problemas que enmarcan la situación del campo en Colombia.

En consecuencia, si bien existe un acuerdo entre las diferentes aproximaciones de que es en la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra donde se cifran muchos de los problemas del ámbito rural, resulta necesario entender, aunque solo sea de modo somero, cómo esa estructura se configuró como determinante de la crisis. Para ello es necesario recordar que la dicotomía ciudad-campo se impuso en los propios procesos de poblamiento durante la conquista y la colonia.

Semejante oposición era, sin embargo, una falsa dicotomía, pues el desarrollo de la ciudad colonial estuvo directamente vinculado al mundo rural. Las minas que en su momento generaron excedentes de riqueza, pero también las haciendas de las cuales las ciudades se fueron haciendo progresivamente dependientes, constituyeron unidades que fungieron de vasos comunicantes entre lo urbano y lo rural. Ello fue así al punto de que la sociedad jerarquizada de las ciudades (jerarquizada por cuenta del prestigio pero también por el sexo y la raza)

terminó determinado las propias jerarquías de los ámbitos rurales en una especie de efecto espejo.

Este aspecto resulta importante si se tiene en cuenta que esas jerarquías sociales, producto de específicas formas de sociabilidad, poder político y económico, e incorporadas a través de complejos procesos de socialización, resultarían en el futuro, ya iniciada la república, aspectos determinantes de las formas de poder político que cristalizaron en el país. Se estableció de esta forma una sociabilidad política, que como señaló, Fernando Guillen Martínez, en los años setenta, presentaba las características de una adhesión autoritaria y una sumisión paternalista. Este tipo de sociabilidad limitó, la movilidad social y la condicionó a la posibilidad de asenso social al vínculo establecido entre patrón y clientela.

Se trata así de una triada que desde entonces se ha mantenido, con las variaciones que cabría esperar, y que se encuentra en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo de orden social rural: Las jerarquías sociales, las formas del poder político y la estructura de propiedad de la tierra.

Este trípode sobre el que se asienta el problema agrario en el país, ha sido una constante durante buena parte de su historia. De este modo casi que se podría aventurar la hipótesis de que cada vez que alguna de estas estructuras se ha visto amenazada, se exagera el control sobre las otras dos, apelando a todas las estrategias legales e ilegales y, en especial, utilizando como medio la violencia.

Quizás el ejemplo que de mejor manera relata esta tesis, sea el proceso vivido tras la promulgación de la Constitución Política de 1991. A la amenaza que significó este nuevo pacto social frente a las formas tradicionales del poder político, se siguió una férrea reacción que intentó reconfigurar las viejas jerarquías sociales y significó un aumento de la concentración de la tierra. La expansión del paramilitarismo y los vínculos de estos con las fuerzas militares y con los sectores más conservadores del espectro político, revela una intencionalidad manifiesta que intentaba mantener los cauces del orden social.

A estos aspectos se sumó la necesidad de las elites políticas y económicas de establecer vínculos con el mercado mundial. Este proceso, en el cual el campo fue durante largo tiempo menospreciado (a pesar de que fue el café, como consecuencia de una moderada democratización del acceso a la tierra en las zonas en donde se cultivaba, el producto que permitió la definitiva inserción de la economía nacional en el mercado mundial), las elites políticas y económicas, con la irrupción de la economía extractiva, volvió poner sus ojos sobre las zonas rurales en el marco de una resistencia a modificar las estructuras agrarias que aumentarían los niveles de concentración de la tierra. De esta forma, un conflicto cuya duración era para comienzos de los 90, de casi treinta años y cuyas características irregulares y de naturaleza y escenario fundamentalmente rural, volvió a ubicarse entre las prioridades de la agenda estatal.

Así, en un nuevo marco de prioridades, el papel del Estado y la institucionalidad pública presentó una faz bipolar. Mientras en el ámbito urbano ha avanzado en la prestación de servicios a la vez que logró disminuir (al menos durante un lapso) los índices de violencia por medio del fortalecimiento de sus instituciones; en lo rural hizo presencia fundamentalmente militar, mientras que sus estrategias sociales tuvieron —y siguen teniendo— un carácter asistencialista y funcional, tanto al gran capital, como a la presión externa en la lucha contra el negocio del narcotráfico. Mientras en lo urbano el Estado se constituyó en garante del orden, en lo rural entró a hacer parte — activa a veces, pasiva otras— del complejo juego de correlaciones de fuerza entre paramilitares y guerrilla.

## II. ¿Qué pasa con las mujeres en el sector rural?

El trabajo de las organizaciones feministas, campesinas de mujeres, de afro descendientes e indígenas, ha logrado la difícil tarea de visibilizar el carácter discriminatorio del modelo de desarrollo rural para ellas. Esta tarea, que se ha adelantado desde la denuncia, la exigencia, la atención, la investigación y la elaboración de propuestas, ha develado a partir de hacer públicas las situaciones de injusticias e invisibilidad de las mujeres rurales, campesinas, afro descendientes e indígenas, tres de las principales manifestaciones de las relaciones de opresión y subordinación que viven.

La primera, es las condiciones de desigualdad que se derivan del hecho de vivir en el campo frente a las mujeres urbanas. Las mujeres en el sector rural presentan mayores tasas de analfabetismo, morbimortalidad, mayores índices de violencia en su contra; mayores tasas de desempleo, y en últimas, menor calidad de vida, objetivamente medida.

La segunda, es el menor acceso a la propiedad de la tierra, así como a la financiación de sus iniciativas productivas haciéndolas depender de los varones para cualquier tipo de empresa. "Para las mujeres rurales, la tierra, más que un escenario físico o una enunciación jurídica o geográfica, es una interrelación con el ambiente que tiene un sentido comunitario y cultural. La tierra representa su historia y su principal medio de subsistencia, pues allí encuentra su trabajo, su desarrollo familiar, social y político. Esta situación no les permite crear un vínculo real con las tierras, ya que el hombre es el propietario y quien tiene la potestad de decidir sobre la producción y distribución del trabajo familiar" (Rodríguez Laura T; 2010).

La tercera, el carácter diferenciado de los efectos que tiene el conflicto armado en sus cuerpos y sus vidas, las mujeres rurales, cuyas discriminaciones se acumulan a lo largo de su vida, deben enfrentarse a contextos hostiles que utilizan sus cuerpos como espacios de la guerra, y sus vidas como parte de estrategias ejemplarizantes. Sometidas mayoritariamente al desplazamiento, las mujeres son constantemente re victimizadas en los nuevos lugares de asiento, a la vez que representan la gran mayoría de los casos de violencia sexual en el marco del

conflicto armado y en contextos donde hay menos presencia de actores armados involucrados en él.

### **Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural**

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

#### **1. Acceso a la tierra.**

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

#### **2. Soberanía alimentaria.**

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el

estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

### ***3. Fortalecimiento institucional.***

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

### ***4. Apoyo al agro.***

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así

como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

### **5. Nueva visión del territorio.**

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

### **6. Participación social y política.**

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los

colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer
- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro



*No. 10*

*10*

*EDUARDO PAZ MUÑOZ*

*Agrario*

## PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

### 1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos<sup>1</sup>:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

---

<sup>1</sup> En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

## 2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO<sup>2</sup>

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

---

<sup>2</sup>A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

### 3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presento violencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.  
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga en cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

#### 4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

##### 1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

##### 2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

##### 3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.



#### 4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

#### 5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

#### 6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

## 7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

### **LA PRODUCCION**

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

### **EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

### **Transporte**

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

### **La comercialización y distribución de los productos**

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

#### 8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

#### 9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realinderoamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE  
COLOMBIANO**

**(MUCAPOC)**

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y  
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ  
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS  
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,  
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE  
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,  
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

No leída.

(XΦ)

Causa

## PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

### SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

#### DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *“la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”*<sup>1</sup>; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *seguridad alimentaria* no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de seguridad alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de soberanía alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria<sup>2</sup>, el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda<sup>3</sup>.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre *“del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos”*<sup>4</sup>, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

<sup>2</sup> Plataforma colombiana de Derechos Humanos. *“El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vacíos”*. En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>. p.59

<sup>3</sup> *Ibíd.* p. 60

<sup>4</sup> *Ibíd.* p. 57

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo. *Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos*. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico)<sup>6</sup>.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define "*La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado*"<sup>7</sup>.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. "Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo"<sup>8</sup>

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo<sup>9</sup>; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales<sup>10</sup> en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481%<sup>11</sup>, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011.<sup>12</sup>

## 2: *El histórico desarraigo.*

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias<sup>13</sup> quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes

<sup>6</sup> PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: [http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison\\_offices/wfp186725.pdf](http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf) p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

<sup>7</sup> Artículo 65 de la CPC 1991. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991\\_pr001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html)

<sup>8</sup> PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

<sup>10</sup> FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67]

<sup>11</sup> Calculos propios con datos de Hernández D. *Ibíd.* p. 51-53

<sup>12</sup> El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

<sup>13</sup> PNUD, *Ibíd.* p. 283

de 1998 hasta el año 2010<sup>14</sup>, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto despojado, entre ellos, el derecho a la seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

### *3. Concentración de la propiedad de la tierra*

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875<sup>15</sup>, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010<sup>16</sup>.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)<sup>17</sup>.

### *4. Usos del suelo*

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002<sup>18</sup>, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades

<sup>14</sup> PNUD, *Ibíd.* p. 278.

<sup>15</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 197

<sup>16</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 203

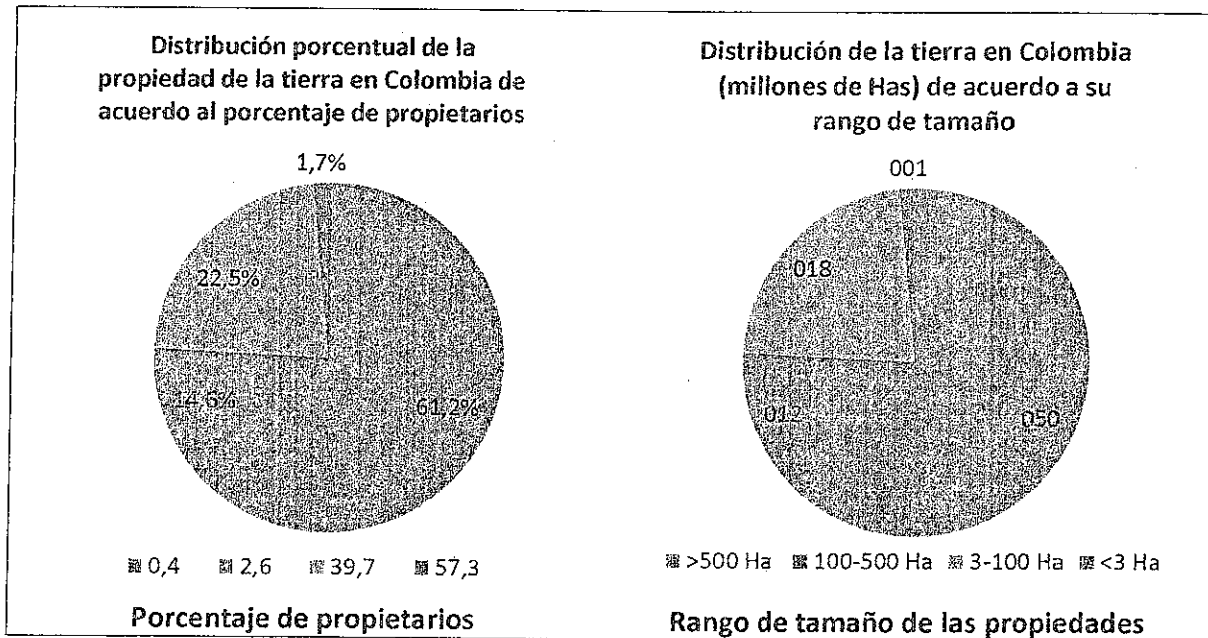
<sup>17</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

<sup>18</sup> IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87



superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el 14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

**Figura No 1:** Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índice de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.<sup>19</sup>

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas<sup>20</sup>, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Ibíd. PNUD. p. 200

<sup>20</sup> Ibíd. PNUD. p. 97

<sup>21</sup> Ibíd. PNUD. p. 92.

## PROPUESTAS.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.



PROPUESTA DE LA ANUC GUAJIRA PAA EL FORO NACIONAL DE POLITICA DE DESARROLLO  
AGRARIO INTEGRAL, ENFOQUE TERRITORIAL

1. Que haya una redistribución equitativa de la tierra entre campesinos y terratenientes y entre hombres y mujeres, sin discriminación de género.
2. Que haya una reforma agraria integral, incluyente y democrática.
3. Que los planes de ordenamiento de las cuencas hidrográficas sean integrados con los planes de desarrollo de los municipios y departamentos.
4. Que se definan áreas protegidas y zonas de reserva campesinas acorde con la necesidad de las regiones y el querer de los campesinos, indígenas y afrodesendientes.
5. Que haya un mayor acceso de los campesinos a la tenencia de las tierras del fondo nacional agrario y que las tierras adquiridas para reforma agraria, sean de buena calidad agrologica e hidrológica.
6. Que haya una restitución de la tierra con justicia y garantías de no repetición de la guerra y despojos, ~~constitucionales~~.
7. Protección a las reservas indígenas, su reglamentación y respeto a los usos y costumbre tradicionales, ampliar y sanear sus territorios
8. Reeduación de las organizaciones campesinas para un mejor manejo de la tierra y la diversidad de productos en el campo.
9. territorios.
10. •Que haya una mayor participación y más activa del campesino en las mesas de diálogo Gobierno-Farc de Cuba
11. Reglamentar las áreas de producción agrícola, pecuaria y forestal, protección de áreas específicas dentro de las reservas naturales de la costa Caribe para la conservación de la biodiversidad.
12. Delimitación del uso del suelo donde se defina la zona de explotación minera y la expansión de los monocultivos, de las multinacionales, las cuales están generando el desplazamiento a los campesinos de sus territorios.
13. Promover a través de las organizaciones campesinas con las alcaldías e instituciones educativas foros para proteger las fuentes hídricas.
14. Crear una reserva forestal que incluya los páramos secos de sabana Rubia en el cesar y el cerro pinta en la guajira a empalmar con los montes de oca.

FLORENTINO ELI ACOSTA ROSADO LAUREANO ANTONIO DUARTE CUADRO

Vicepresid. ANUC

La Guajira.

Calle 20 Bf 4-19 V/dupar

Calle 9 #1N-70 El Molino

Cel: 313555042 - 3015518479

Fijo: 095-5805078 - 0955825499

No verda,  
presente  
intervención  
o/ol

(21)

*Calisto Yacumán*  
*Intervención Oral*

Bogotá D.C, Diciembre 18 de 2012

## FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

### APORTES DESDE FEDEPANELA

El subsector panelero colombiano cuenta con 238.000 hectáreas sembradas en caña panelera, ocupa el segundo puesto a nivel mundial en producción después de la India con una producción de 1.500.000 toneladas de panela anuales. Se cuenta con 70.000 unidades productivas, 19.050 trapiches, 300.000 familias, genera 45 millones de jornales y 14 departamentos con 175 municipios poseen estructuras gremiales y de representación en FEDEPANELA.

Aproximadamente el 85% de los productores poseen sistemas de producción y economía campesina y poseen diversas dificultades entre las que se encuentran la alta intermediación, el acceso a mercados directos, la diversificación de la producción, la baja productividad y la necesidad del cumplimiento de la normatividad exigida por el Invima.

En el marco de la planeación estratégica y participativa, FEDEPANELA ha construido un Plan Estratégico, que busca posicionar el subsector panelero nacional e internacionalmente con criterios de competitividad, productividad, sostenibilidad y equidad.

Dentro de la Política de Desarrollo Agrario Integral que se plantea en el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de la paz, FEDEPANELA presenta los puntos del Plan Estratégico (PE) que se describen a continuación como propuestas para que sean articuladas a dicha política.

#### **Plan estratégico nacional para el subsector panelero 2011-2016.**

##### **1. Plan Nacional de Reconversión tecnológica (Infraestructura panelera).**

Busca organizar la producción nacional y realizar una modernización tecnológica del subsector, para ganar eficiencia en la producción y generar las condiciones para que los productores organizados en empresas asociativas tengan un poder de negociación en los diferentes mercados. Se busca disminuir el número de trapiches de 21.000 a 3.400. De igual forma y debido al desplazamiento de la población de los campos a la ciudad, no solo por cuestiones de orden público, sino de factores económicos y sociales, se busca tener una mano de obra permanentemente ocupada con unas condiciones de seguridad social e ingresos económicos dignos, garantizando el reconocimiento de la carga social.

##### **2. Promoción al consumo nacional e internacional de la panela.**

Busca sostener y ampliar el consumo de la panela y sus diferentes segmentos de mercado, al igual que el consumo de sus subproductos y los nuevos productos, con el fin de satisfacer las necesidades y gustos del consumidor y poder mantener y ampliar una demanda que permita que los precios de la panela no sufran depresiones por la sobreoferta o por la disminución de espacios en el mercado.

##### **3. Apoyo a la Asistencia Técnica Gremial.**

La asistencia técnica integral busca dar acompañamiento en todos los eslabones de la cadena a los diferentes actores que intervienen en la misma. De igual forma es la herramienta que permite que con un equipo importante de técnicos, tecnólogos y profesionales y junto con los productores, se materialice el Plan Estratégico de los diferentes sectores productivos. Es decir que garantiza que con un acompañamiento

permanente se logren objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo de los diferentes subsectores agropecuarios.

#### **4. Diversificación de proyectos productivos en zonas paneleras.**

La diversificación se proyecta desde dos puntos de vista, en un primer aspecto se recurre a la generación de nuevos productos a base de caña, mieles y panela, tanto para alimentación animal como humana, para ampliar la oferta de productos de acuerdo a las necesidades y expectativas de los consumidores. En segundo lugar busca que en las unidades productivas se cuente con la implementación de otros sistemas productivos diferente a la caña, con el fin de no centrar las economías familiares y locales en solo la panela, ya que en las épocas de depresión del precio de la panela, se golpea fuertemente las economías regionales de las zonas paneleras. Es decir que con este punto se busca que los productores y las regiones paneleras generen ingresos no solo teniendo como ejes de la economía a la panela.

La diversificación deberá hacerse con enfoque territorial, a partir de las potencialidades agroecológicas del territorio, su función, pero sobre todo con la concertación y participación de las comunidades.

#### **5. Comercialización de panela a través convenios inter administrativos.**

Teniendo en cuenta que uno de los puntos críticos en el sector agropecuario es la comercialización de sus productos directamente por los productores, con este punto se busca sostener y ampliar mercados, a través de convenios inter administrativos que permitan que las transacciones comerciales con diferentes instituciones del Estado no se realicen a través de la bolsa Mercantil, en donde por una parte predominan precios bajos a los productos agropecuarios y de otra parte solo ingresan personas naturales o jurídicas con un fuerte músculo financiero que genera de manera directa una competencia desventajosa con productores pequeños y medianos con escaso conocimiento y experiencia en el manejo de estos escenario de comercialización.

#### **6. Línea de crédito especial para el subsector panelero.**

Para la ejecución e implementación de los anteriores puntos en necesario contar con recursos que permitan materializar el Plan Estratégico, así pues es necesario contar con líneas especiales de crédito que estén acordes con lo diferentes subsectores agropecuarios, ya que cada uno de ellos tiene sus particularidades tanto en términos productivos como socioeconómicos, es decir que la Comisión Nacional de Crédito, no puede colocar las mismas reglas de juego a subsectores como el Palmicultor o Floricultor con el Panelero o el hortofrutícola.

#### **7. Continuar operatividad de Comisión de Control y Vigilancia.**

El control y vigilancia en la producción es garantía de fitoseguridad y calidad en todos los subsectores, así pues en necesario fortalecer estas comisiones para garantizar la protección tanto del productor como de los consumidores.

#### **8. Fortalecimiento de los programas de vivienda rural.**

Garantizar que los programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales sean ejecutados por lo gremios, ya que son estos actores quienes tienen un conocimiento real de las condiciones de vida y de infraestructura de sus regiones y de su población.

Finalmente, se resalta la importancia de la asociatividad empresarial tanto en la transformación de las plantas productivas así como en la comercialización directa con el apoyo a la compra institucional de los productos pero con reconocimiento de la " carga social".

Desde el gremio estamos dispuestos a la construcción e implementación de este plan estratégico que podrá aportar a la construcción de la paz en nuestro país.

Abiertos a la discusión,

FEDEPANELA.

Zonencia No leída, presentó intervención oral.

22

## HERRAMIENTAS PARA LA PAZ CON APOYO DE LA EMPRESA PRIVADA

Este es un testimonio de un proyecto que inició en el año 2001 y que hoy es un sueño hecho realidad. En el momento nos beneficia a 280 familias del Magdalena Medio (150 del proyecto El Palmar y 130 del proyecto el Horizonte). Hoy somos propietarios de 2800 hectáreas de palma en producción y con un valor de 40 mil millones de pesos para el caso de El Palmar y 30 mil millones en el caso del Horizonte. Para El Palmar esta suma le otorga un respaldo financiero de 25 mil millones de pesos para nuevos créditos los cuales ya se están haciendo efectivos para la siembra de 1200 hectáreas de caucho en el Vichada. Este sueño hecho realidad se llevó a cabo con el apoyo de la empresa Indupalma, el liderazgo del Doctor Rubén Darío Lizarralde Gerente General, la banca y las entidades gubernamentales como Finagro, tratándose como tal de un modelo de reforma agraria creado con el apoyo de la empresa privada.

Debe resaltarse que para ese entonces ninguno de los que ahora tenemos esta propiedad teníamos un centímetro de tierra y que solo con la fotocopia de nuestra cédula recibimos los créditos necesarios para la compra de la tierra y el cultivo. La proyección del pago de nuestras obligaciones estaba proyectado para el 2016 (a 16 años) y gracias a la disciplina de quienes hicimos parte de este proyecto y del apoyo de la empresa Indupalma en el manejo de la logística, logramos que se pagaran en el año 2012 recibiendo dividendos anticipados.

Con este testimonio estamos diciendo que no queremos ser parte del problema sino de la solución. No queremos ser parte del conflicto, queremos ser parte de alianzas que generen riqueza y bienestar para todos, como lo fue la alianza que hizo posible los proyectos El Palmar y el Horizonte. Esta alianza, como modelo, puede ser aplicada en muchos otros cultivos de acuerdo con las condiciones y características de los diferentes terrenos y regiones. Adicionalmente, es importante resaltar que la empresa privada no tiene por qué ser un enemigo. Al contrario, si desde el principio se ponen reglas de juego claras y justas para todos, el sector privado puede ser un gran respaldo porque tienen la experiencia y el músculo financiero para garantizar que los proyectos tengan sostenibilidad a largo plazo. Además, la empresa privada brinda asistencia técnica y social, y facilita el desarrollo de capacitaciones técnicas, empresariales y de desarrollo personal. La empresa es un gran aliado para facilitar las relaciones con la banca, que en algunos momentos pueden tornarse difíciles. Pero lo más importante, es que la empresa privada asegura la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, que en últimas es lo que garantiza el futuro del proyecto.

Este tipo de alianza nos convierte en campesinos empresarios, lo que nos da un estatus diferente y nos abre múltiples posibilidades para invertir en nuevos negocios y empezar a aportar a nuestra comunidad. Con las alianzas estratégicas no se permite la informalidad laboral, se genera empleo digno con todos los requisitos de seguridad social exigidos por la ley, incluyendo el acceso a una pensión digna.

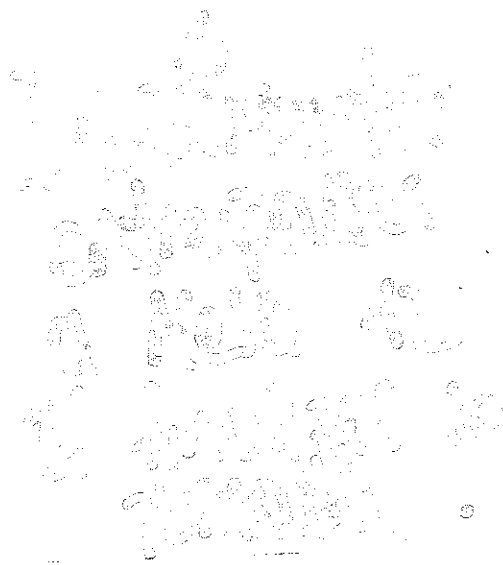


Hoy en día nuestras familias tienen una mejor calidad de vida. Tienen acceso a educación superior, vivienda y salud. Nuestros hijos ahora tienen una base sólida para seguir pensando en grande y trabajar por sus sueños.

Nosotros queremos invitar a todas las comunidades aquí presentes para que vayan y conozcan nuestros proyectos en el terreno, para que vean que es una realidad tangible.

Les agradecemos mucho su atención y la oportunidad de participar en este evento.

Presentado por Agroindustriales El Palmar y Proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras, invitados a este evento por la SAC.



22

Otro documento  
en el espacio



Corporación Red  
**PAIS RURAL**

# **MESA DE CONVERSACIONES**

## **PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA**

### **PROPUESTA**

## **CORPORACION RED PAIS RURAL**

### **“IMPLEMENTACION DE REDES SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES ASOCIATIVAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS TENDIENTES AL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL RURAL”**

En el marco del desarrollo de esta mesa de conversación es necesario priorizar unas estrategias concretas para un fin común, esta se presenta en una línea de procesos de desarrollo y políticas públicas, y la concertación y vinculación de las comunidades rurales.

Nuestra propuesta está centrada en tres puntos:

#### **1. TENER UN PROPOSITO COMUN:**

Apostarle a la firma de los acuerdos de Paz para lograr la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Todos unidos en un solo objetivo claro: volver al campo para que Colombia sea más próspera y su economía florezca.

#### **2. BUSCAR DOS ESTRATEGIAS:**

##### **i. Fortalecimiento de las Capacidades Locales Asociativas:**

Que sea incluyente y considere y respete las diferencias y riquezas culturales, étnicas y geográficas, y que a estas comunidades se les consulte y vincule al desarrollo de las iniciativas.

##### **ii. Facilitación y Generación de Espacios y Escenarios de Cooperación y Trabajo interorganizacional, interinstitucional e internacional;** donde se concerte, acompañe y apoye procesos de desarrollo rural, y donde se articulen las propuestas de las organizaciones comunitarias de base (OCBs), asociaciones locales y regionales, gobiernos locales, el Estado, las iglesias, la academia, organizaciones internacionales de cooperación, etc.



### **3. EJERCITAR TRES PRICIPIOS:**

#### **i. Reconocimiento:**

Dentro del reconocimiento recíproco, es importante entender y reconocer lo que cada uno, a nivel individual y comunitarios se es y se tiene en su propia región y territorio; como también es importante saber y reconocer lo que los demás actores presentes en la región son y tienen y como pueden auto legislarse moral y jurídicamente. Igualmente se trata de reconocer una serie de prácticas sociales orientadas a que el sujeto perciba determinadas cualidades suyas como valiosas en función del logro de objetivos colectivos considerados como relevantes.

#### **ii. Favorecer y Desarrollar una “Justicia Distributiva”**

Que se maximice el bien existente para todos; que cada uno reciba lo justo, que se reconozca lo que les corresponde a cada comunidad en su propia situación y con sus posibilidades.

#### **iii. Facilitar la Firma de Contratos Sociales Rurales en cada región:**

O Planes de Desarrollo Integral (PDI); entre las comunidades locales y diferentes actores presentes en cada territorio y región, y que sea incluyente y considere las diferencias culturales, étnicas, geográficas, religiosas, políticas, etc; y que conlleven a una vida más digna y próspera.

*“Unidos para volver al campo y lograr el fortalecimiento de capacidades locales asociativas y alianzas estratégicas hacia el desarrollo tecnológico e institucional rural; para prosperidad de todos”*

**FREDDY VARGAS RAMÍREZ**

**Director Ejecutivo y Representante Legal**

direccion@paisrural.org

redpaisrural@gmail.com

**www.paisrural.org**

Otros Documentos entregados  
23



Al citar responder No de radicado E-COO-435-2012

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2012

Dactor  
JOAN MANUEL SANTOS  
Presidente de Colombia

Señores  
HUMBERTO DE LA CALLE  
Jefe del equipo negociador

LUIS CARLOS VILLEGAS  
Equipo negociador

FRANK PEARL  
Equipo negociador

SERGIO JARAMILLO  
Equipo negociador

JORGE ENRIQUE MORA  
Equipo negociador

ÓSCAR NARANJO  
Equipo negociador

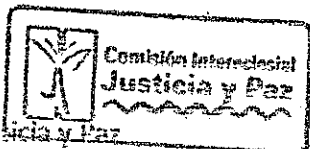
Ref: Remisión Derecho de petición.

Reciban un respetuoso saludo

Remitimos derecho de petición elaborado por las comunidades que integran la Red Alternativas a la Impunidad y la Globalización del Mercado.

Esperamos den oportuna respuesta a las solicitudes.

Adjuntamos lo anunciado.



Comisión Interregional de Justicia y Paz

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
BOGOTÁ, D.C. 25-SEP-2012 15:07:50 NO. ASUNTO: 0  
MUNICIPIO DE PASCAQUEN: EX-792-000079220  
SALA OFICIAL: Secretario Privado - COMISIONER  
Para cualquier información ote al Nro. de Radicación y/o  
Número (57) 1 552-9500 - Bogotá, D.C.

Diversos lugares de Colombia, septiembre 4 de 2012

**Doctor**

**JUAN MANUEL SANTOS**

**Presidente de Colombia**

**Señor**

**TIMOLEÓN JIMÉNEZ**

**Secretariado de las FARC – EP**

**Señor**

**NICOLÁS RODRÍGUEZ BAUTISTA**

**Comando Central ELN**

La Paz es un proceso que solo se logrará en una democracia con derechos para todas y todos.

Nos llena de esperanza el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respal damos la disposición de las partes para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN

Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en **zonas de conflicto armado**, hemos sido **víctimas de crímenes de Estado**, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, en particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo. Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz en su labor por la paz con justicia que dan fe de estas graves condiciones que general el conflicto armado. Conocen y han escuchado lo que ha significado en costos en vidas humanas, en costos sociales, ambientales y económicos está guerra que va a cumplir cerca de 50 años.

Igualmente hemos ido construyendo propuestas frente a la impunidad y la verdad en la **Comisión Ética de la Verdad** y otras iniciativas compartidas con el **Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado**.

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de

vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

Creemos que cualquier proceso de **diálogo hacia la paz** debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda, y otros que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos cocientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que posibiliten avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada de ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Proponemos frente a los acuerdos de aproximación ya conocidos, y frente a lo que eventualmente se conozca en Oslo que se defina:

**1. Un cese bilateral del fuego.** Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

**2. Garantías para nuestra libertad de expresión.** La persistencia del conflicto armado, las operaciones de tipo paramilitar, la persecución judicial y de periodistas imposibilitan que expresemos en libertad o con serias limitaciones nuestro pensar, nuestras actividades cotidianas laborales. Estas son razones importantes para que se de un cese al fuego, se posibilite nuestra participación y podamos creer en el proceso. Es fundamental el cumplimiento de aspectos referente a estructuras criminales e igualmente la necesidad de tener acceso ya a medios de información públicos y privados.

**3. El derecho a la paz es de todas y de todos.** El Acuerdo habla de recepción electrónico y por medios físicos como medio de participación de la sociedad civil, esa expresión es importante, pero imprecisa y da a equívocos.

Debemos tener nosotros espacios precisos donde discutamos nuestras apuestas territoriales, las que tienen viabilidad técnica y solo se requiere voluntad política de escucharlas, de discutir y asumirlas en acuerdos para salidas socio ambientales al conflicto armado.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Sabemos que se requiere eficacia, pero ya tenemos la madurez necesaria para que esta se traduzca en propuestas concretas, viables, verificables

**4. Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB.** Urge una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años, en los que nuestras propuestas de habitación, de producción, de Comisión de Verdad, de educación, sean incluidas. Una redefinición del gasto serán los que propician la viabilidad de la exclusión con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

**Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio**

**5. Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.** El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero sí cimentar las bases procesales a la paz, lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

En consideración comunidades de la Red de Alternativas a la Impunidad y la Globalización del Mercado (reddeAlternativas21@gmail.com)



- **Asociación campesina agroecológica Huerto Renacer, municipio de Sucre Cauca**
- **Asociación campesina agroecológica Bien Andante, municipio de Sucre Cauca**
- **Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Argelia Cauca**
- **Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz" san Antonio, Inza Cauca**
- **Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco Toribio Cauca**
- **Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiando - So Bia Drua – Pueblo Embera**
- **Zona humanitaria El Castillo, Comunidad de Vida y Paz – CIVIPAZ- Meta**
- **Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica – ADISPA – Putumayo**
- **Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo**
- **Zonas de Biodiversidad Grupo Porvenir – Putumayo**
- **Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad – CAVIDA-Chocó**
- **Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita"- Dabeiba**
- **Asociación de Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de la cuenca del Jiguamiandó, y Curvaradó-Chocó**
- **Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES**
- **Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya - Valle**
- **Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonaam - Valle**
- **Asociación agroecológica Esther Cayapú. ASUAESCA - Trujillo - Valle.**
- **JUBCA. Jóvenes unidos por el Bajo Calima-Valle**

Con copia a:

**HUMBERTO DE LA CALLE**

Jefe del Equipo Negociador

**LUIS CARLOS VILLEGAS**

Equipo Negociador

**FRANK PEARL**

Equipo Negociador

**SERGIO JARAMILLO**

Equipo Negociador

**JORGE ENRIQUE MORA**

Equipo Negociador

**ÓSCAR NARANJO**

Equipo Negociador



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 07-nov-2012 11:55:51 No. Anexos: 5 ISBOS

Número de Radicación: EXT12-00006603

PASA A OFICINA: Secretaría Privada - Comunicaciones

Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.  
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá, 6 de noviembre de 2012

No de radicado: E - COO - 547 - 2012

**JUAN MANUEL SANTOS**

Presidente de la República de Colombia

***Ref: Remisión Carta pública al Gobierno de Santos y al Secretariado de las FARC***

Cordial saludo.

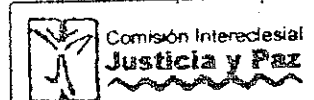
El pasado 4 de septiembre las comunidades que integran La Red de Alternativas dirigieron ante su despacho una primera comunicación la cual también iba dirigida al Comando Central del ELN y secretariado de las FARC.

Es posible asumirse en los comunicados de las FARC y ELN emitidos entre septiembre y noviembre respondidas algunas de sus demandas y no así del Gobierno en representación del Presidente Santos, de quién de manera recurrente las comunidades han solicitado su respuesta; una vez más las comunidades comparten con ustedes sus inquietudes frente a la discusión metodológica que inició el 5 de noviembre.

Las comunidades que integran la Red de Alternativas en el marco del artículo 23 de la Constitución Política esperan respuesta a sus demandas.

Adjuntamos documentos.

Con profunda preocupación



Comisión Interreligiosa de Justicia y Paz



Con copia a:

**HUMBERTO DE LA CALLE**  
Jefe del Equipo Negociador

**LUIS CARLOS VILLEGAS**  
Equipo Negociador

**FRANK PEARL**  
Equipo Negociador

**SERGIO JARAMILLO**  
Equipo Negociador

**JORGE ENRIQUE MORA**  
Equipo Negociador

**ÓSCAR NARANJO**  
Equipo Negociador

Diversos lugares de Colombia, noviembre 4 de 2012

Señor

**Juan Manuel Santos**

**Presidente de Colombia**

Y delegados del gobierno para conversaciones con las FARC EP

Señor

**Timoleón Jiménez**

**Secretariado de las FARC – EP**

y Delegación de las FARC para las conversaciones de Paz

**Ref: Solicitud de participación y debate metodológico**

Reciba un saludo respetuoso de la **Red de Alternativas, Comunidades Construyendo la paz con vida en los Territorios**, conformada por diversas organizaciones y comunidades que en diversas regiones de Colombia.

El pasado 4 de septiembre dirigimos nuestra primera comunicación a ustedes, al ELN y al presidente Santos.

Dado que nos asumimos respondidos en sus respuestas públicas y en las del ELN entre septiembre y noviembre, y a pesar que el gobierno no ha dado respuesta a diversos derechos de petición, hoy a pocos días de la reunión que sostendrán en la Habana dentro del **Acuerdo General** para la superación del conflicto, queremos compartir nuestras inquietudes frente a la discusión metodológica del próximo 5 de noviembre.

Insistimos que ningún proceso hacia la paz con justicia será legítimo sin la participación de la sociedad, de las organizaciones que somos víctimas y que hemos construido propuestas humanitarias y de paz. Sin acuerdos con garantías precisas de igualdad y de equidad para la vida y la libertad de expresión en los medios electrónicos masivos, y la factibilidad financiera no será viable un proceso hacia la paz en democracia en un proceso de mediano plazo.

Por eso les planteamos que en la discusión metodológica de mañana 5 de noviembre se asuman, además de sus puntos de vista, los siguientes: **Acuerdo Especial, participación, contenidos y otras garantías.**

#### **A. Sobre un Acuerdo Especial**

Hemos conocido la propuesta de **Acuerdo Especial** de Colombianas y Colombianos por la Paz, la que interpreta nuestra situación presente, no solo la del pasado. Hemos vivido los efectos de la guerra, y continuamos habitando territorios que son escenarios del conflicto armado. Continuamos siendo víctimas de crímenes de Estado en medio de la militarización dentro de los planes de Control Social Territorial y afectados profundamente por las confrontaciones armadas y el desarrollo de los dos modelos de guerra.

Bajo el pretexto de la persecución al movimiento insurgente o bajo el pretexto de ataques a las guerrillas

continuamos siendo víctimas inermes. Reiteramos que en medio de la grave militarización se continúa beneficiando sectores empresariales de nuestra situación pues se aseguran sus inversiones y en nosotros un despojo de los recursos de la nación o una destrucción de nuestras propuestas.

Así que ¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

**a. Libertad de expresión**

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

**Proponemos:**

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias

**b. Protección de Derechos territoriales.**

**Proponemos:**

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnicos en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó
5. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitarias, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

### **c. Mecanismos.**

Para la verificación del Acuerdo Especial se puede realizar de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional, entre ellos, entidades de los propios países garantes o acompañantes.

## **B. SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

El **Acuerdo General** hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Dado que en los próximos días definirán la metodología se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

## **C. SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PUNTO 1**

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serían posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Vemos importante dada las situaciones presentadas luego de la rueda de prensa en Oslo:

1. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

2. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta?

#### **D. SOBRE OTRAS GARANTÍAS PARA EL PUNTO 1**

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geoestacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

Deseamos que estos puntos de la discusión metodológica sean discutidos en la **Agenda del Acuerdo General** que sostendrán en La Habana, esperamos su respuesta a cada uno de los puntos aquí planteados.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera.

Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.



**Esperando sus respuestas, de toda consideración comunidades y organizaciones de la Red de Alternativas:  
Comunidades construyendo la paz en los territorios.**

- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle
- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.

- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia
- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como "falsos positivos", municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta

Ocho Tics. entregadas  
(24)

### **Declaración final 5º Movimiento Ecuménico, Ecológico Social**

Durante los días 5, 6 y 7 de julio de 2012 nos encontramos 110 caminantes, mujeres y hombres pertenecientes a las comunidades mestizas y mulatas, afrodescendientes, indígenas de la Red de Alternativas, otras invitadas y de organizaciones nacionales de Colombia junto a observadores internacionales, en conmemoración de los 15 años de la operación "septiembre negro" y operación "génesis" ejecutadas por la brigada 17 y brigada 4 en las tierras de Dabeiba, Antioquia, territorios afectados por las operaciones criminales encubiertas del Estado y que continúan experimentando el conflicto armado interno y la implementación de negocios u obras de infraestructura.

El punto de encuentro fue en la Zona Humanitaria de la Comunidad Vida y Trabajo "La Balsita" del municipio de Dabeiba Antioquia.

El día 5 de julio, tomamos la ruta hacia el caserío La Balsita, con el fin de conocer, recrear la memoria viva, de las víctimas ocasionadas por la estrategia paramilitar en la región durante la década de los 90; la violencia estatal y paraestatal que se instauró en esta zona con el pretexto de perseguir a la guerrilla y el ejercicio de control territorial que ha costado la vida de más de 300 personas.

Recordamos entre ellos la vida de muchos campesinos y líderes de la región, que propendían por el respeto y protección de la vida y el territorio, bajo principios de justicia social y ambiental como Francisco Javier Montoya, Simón Torres, Leonel Usuga, Ananias Guisao, Rosalba Usuga, Irma Areiza, Pedro Montoya, Ricaurte Antonio Areiza, entre otras mujeres y hombres que lideraron procesos comunitarios y persistieron en la defensa de su territorio.

Caminamos por las "Peñas del diablo", "El Puente de Urama" donde paramilitares y militares establecieron retenes desde donde controlaban la movilidad de los pobladores y restringían el ingreso de alimento, sitios que rememoran la tortura, desaparición y asesinato de campesinos y campesinas del corregimiento de Urama.

Mujeres y Hombres reunidos, muchos de los cuales eran niñas y niños durante esa época, compartieron sus testimonios sobre el desarrollo de la violencia y el despojo de sus territorios; reflexionaron sobre como recurrentemente en distintas regiones del país, se repite la historia y se evidencia la relación existente entre la consolidación de intereses económicos privados de empresas nacionales y transnacionales, y el desarrollo de la estrategia militar y paramilitar. Hoy continúa el control social y territorial para favorecer la implementación de los planes de desarrollo, recogidos por las locomotoras de minería, cultivos agroindustriales, plantaciones forestales, infraestructura.

Realizamos tres recorridos en los cuales se visitaron las Zonas de Biodiversidad de las Familias Manco Puerta, Montoya Rivera, David Usuga, Quiroz Pozo y se declaró un nuevo espacio para la vida y protección del territorio, la Zona de Biodiversidad "Filo del gato" de la familia Valle Cardona. En este recorrido los caminantes constataron que persiste el control militar dentro de su territorio, evidenciado por la presencia de dos bases militares, una de ellas en las estribaciones del Nudo de Paramillo (Brigada Móvil

11 del ejército Nacional) y la otra en dirección hacia los territorios de Antazales, donde constantemente durante la caminata y el reconocimiento del territorio se presentaron sobrevuelos en dirección hacia el Nudo de Paramillo; adicionalmente se evidencia las restricciones para la movilización de los pobladores por el sembrado de minas antipersona, todo esto dentro de los límites entre las veredas de Balsita y Antazales de donde son oriundos la gran mayoría de familias de la zona humanitaria de la Comunidad de vida y de Trabajo de La Balsita.

En medio de la andadura se evidenciaron nuevas estrategias, encaminadas al mismo objetivo de consolidar el despojo, mediante la definición del uso del suelo y subsuelo, el manejo y utilización de recursos hídricos, la explotación de la biodiversidad y los contratos de arrendamiento y figuras asociativas para el desarrollo de proyectos de explotación agrícola, actividades que se amparan en la ley de tierras y estatuto de desarrollo rural.

En respuesta al silenciamiento, los planes de muerte y los intereses macroeconómicos suscitados en este territorio, denunciamos la construcción de la represa en el río Urama, Municipio de Dabeiba, registrado en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, en el año 2010 como Dabeiba 1 y Dabeiba 2, este proyecto hidroeléctrico viene siendo liderado por la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia, EMGEA S.A ESP, la Transversal de las Americas, en general, la mega infraestructura que hace parte de la apuesta transnacional Plan Puebla Panamá.

Hoy como hace quince años, existe el control del territorio por parte de la fuerza pública, bajo el argumento de combatir a la insurgencia, infundiendo terror en los pobladores de la región, lo que se evidencia en amenazas a las familias que han decidido retornar a sus caseríos sin ningún tipo de garantías de sus derechos por parte del Estado, estigmatizándolas, señalándolas, acosando sexualmente a mujeres, menores de edad, ejerciendo maltrato físico e implementando la red de informantes, vulnerando así el principio de distinción de la población civil, amparado por el DIH, esto ha ocasionado un desplazamiento gota a gota de las familias campesinas del sector.

Las comunidades reafirmamos las formas como han transformado los momentos de angustia y dolor en signos de vida que se traducen en el fortalecimiento organizativo de sus procesos, a través de la implementación de iniciativas demostrativas de defensa de las vidas en los territorios, casas de recuperación, regeneración y salvaguarda de semillas propias, espacios de la memoria; acciones encaminadas a la dignificación de sus vidas que los convierte en sujetos históricos, políticos, con la capacidad para incidir en la vida de sus comunidades, exigiendo, proponiendo e implementando a través de distintos mecanismos, respeto y reconocimiento a los derechos humanos y de la naturaleza.

Las comunidades ratificamos la continuidad de mantener la sensibilización, concientización, movilización y construcción de escenarios socio políticos en defensa de los recursos, posibilitando en distintas regiones del país que no se firme el plan departamental de aguas; la devolución de los acueductos para ser administrado por las comunidades; garantizando la conservación de cuencas y nacimientos que favorecen el

acceso colectivo a este bien; recuperando el significado de los territorios para la pervivencia cultural.

Las comunidades ratificamos que la real forma de aplicar la ley de restitución es estar, habitar, existir dentro de los territorios, única forma de enfrentar el despojo para desde allí exigir la restitución de las mismas y el reconocimiento de sus espacios de proyección de la vida, de los suelos, del subsuelo y de formas asociativas como las Zonas Humanitarias, Zonas de Biodiversidad, Espacios de Refugio, Espacio de Protección Territorial, Zonas de Reserva Campesina, Resguardos Bio Ambientales y de Protección, desde donde promueven el respeto al principio de distinción de la población civil y los derechos en los territorios.

Luego de escuchar y compartir distintas reflexiones sobre las mesas de trabajo propuestas, donde se abordaron temas como: La ley de víctimas y restitución de tierras, el desarrollo del conflicto armado y el derecho a la paz, el estatuto de desarrollo rural, el marco legal para la paz y la reforma a la justicia, concluimos:

1. El intento de reforma a la justicia, en nada procura resolver los graves problemas de acceso a la justicia ni la impunidad en crímenes de lesa humanidad, en crímenes ambientales, y operaciones empresariales ilegales que experimentamos y que afectan de los ciudadanos y ciudadanas comunes y corrientes, agudizando o perpetuando de esta forma la impunidad, la congestión en los procesos, las barreras para acceder a la justicia, la ausencia de jueces y la corrupción en zonas apartadas del país. Con profunda indignación constatamos que en vez de tratar de corregir estos problemas, se trato de un pacto político entre los tres poderes del estado para concederse privilegios mutuamente de una manera inconstitucional; como comunidades víctimas y a sabiendas de la lentitud en los procesos de investigación y responsabilidad por alianzas entre Estado, empresarios y paramilitares, vemos con preocupación que los pocos avances logrados se verían altamente comprometidos, por tal razón, no creemos que exista un interés y compromiso real del gobierno en búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

2. Vemos positivamente que en el país nuevamente se hable del tema de la paz, vemos positivo que lo diga el presidente Santos, vemos muy significativa las comunicaciones de las guerrillas de las FARC y del ELN en su disposición de sentarse a conversar como lo han dado a conocer a Colombianas y Colombianos por la Paz. Nuestra realidad muestra que el paramilitarismo continúa existiendo, que este tiene nuevos modos de presencia, que se desarrolla con el apoyo, tolerancia de brigadas y policía, empresarios y políticos. Observamos el accionar de las guerrillas en diversas regiones del país los que nos permite afirmar que no están derrotadas.

Debido a que la guerra interna nos concierne, que somos afectados por el conflicto armado, que somos sujetos de derechos entre ellos el derecho a la paz, creemos en la necesidad del diálogo político como salida. Diálogo en que deben participar las guerrillas y el gobierno y los más amplios sectores de la sociedad donde se miren y discutan las causas estructurales de este conflicto social y armado, de la exclusión que se experimenta con la negación del derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a acuerdos comerciales justos humana y ambientalmente.

Por otra parte, no se ve que exista una real voluntad política para construir paz con justicia social y ambiental, puesto que muy poco se ha avanzado en la entrega de tierras que fueron arrebatadas a sangre y fuego, no avanzan los procesos de investigación por responsabilidad de crímenes de Estado, avanzan las entregas de territorios para operaciones empresariales extractivas mineras a cielo abierto, como lo hizo Santos anunciando en Río + 20 de ofrecer 17 millones de hectáreas, el problema del derecho a la salud no se resuelve; no existe integración de los sistemas de investigación lo que dificulta el acceso real a la justicia; se incrementan los procesos de judicialización contra líderes y lideresas de nuestras comunidades y defensores de Derechos Humanos.

Como lo ha planteado Colombianas y Colombianos por la Paz, vemos muy importante la articulación y convergencia temática de iniciativas de la sociedad organizadas como el Congreso de los Pueblos, La Marcha, La Minga Social, Comosoc, Comosocol, Red contra la Gran minería, MOVICE, la Red de Comunidades, en este sentido, las llamamos a unir y sumar esfuerzos en los aspectos sustanciales que nos integran en el mismo propósito y dejar a un lado aspectos que no son sustanciales para el logro de un movimiento hacia la paz con justicia social.

Invitamos a Colombianas y Colombianos por la Paz a conocer nuestras experiencias, a respaldarlas y desarrollar su misión para dar respuestas a demandas de aplicación del derecho humanitario y conocer nuestras propuestas de paz.

Observamos que el Marco Legal para la Paz, busca posibilitar beneficios a estructuras paramilitares desmovilizadas que no fueron acogidas por la 975, no beneficiaría estructuras armadas disidentes, desconoce las experiencias de acuerdos humanitarios de las comunidades y sus aportes para la construcción de una paz integral.

3. Las comunidades afirmamos nuestro derecho a fortalecer nuestras propuestas y apuestas de preservación y supervivencia, dignificación y reconstrucción del Estado de Derecho, de las vidas dentro de sus territorios. Permanecer y resistir en nuestros territorios a través de nuestras figuras de protección, ha sido la herramienta más eficaz para la exigencia de nuestros derechos a la tierra y a la vida; por esta razón, nos mantenemos firmes en su decisión de ejercer integralmente el derecho al territorio, pues vemos con preocupación disposiciones de la ley de víctimas y restitución de tierras tales como el derecho de superficie, que aunque propenden por la titulación, limitan el derecho de campesinos y campesinas a usar, usufructuar y disponer de su tierra, a favor de la consolidación de grandes inversiones que se vienen desarrollando en nuestro suelo a costa de nuestro sufrimiento y por la intervención de sectores legales e ilegales, comprometidos con graves violaciones de DH. La entrega, devolución y reconocimiento efectivo de los derechos a la tierra y el territorio, no se concilian con la abolición de la UAF, ni con la extranjerización del suelo, contempladas en el estatuto de desarrollo rural.

4. Afirmamos nuestra voluntad y decisión de fortalecer nuestras apuestas de habitar el territorio y los mecanismos efectivos para la recuperación del mismo, y desde allí impulsar la diversificación de nuestros sistemas productivos para generar autonomía efectiva, propuesta para el intercambio de productos y recuperación de semillas y

práctica tradicionales. Igualmente promover los POTA, como mecanismos no solo para el reconocimiento de los usos, bajo principios comunitarios-ambientales, sino para fortalecer los procesos organizativos de habitación del territorio, la memoria de la ocupación, el conocimiento propio y como herramienta para la exigencias de respeto al ejercicio integral del derecho a la propiedad y a la tierra y participación en los escenarios de política pública.

#### **Suscriben**

**Comunidad de autodeterminación, vida, dignidad de cacarica (CAVIDA), Asociaciones de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad de las cuencas del río Jiguamiandó y Curvardó; Comunidad indígena del alto guayabal Resguardo Humanitario y Ambiental Sobia-Drua, Comunidades todas del bajo Atrato; Comunidad de Paz de San José de Apartadó; Familias víctimas de la finca "La Alemania" municipio de San Onofre; Cooperativa Blanquicet - departamento de Córdoba; Grupo Educativo Interuniversitario (GEIU); Asociación Campesina de Antioquia (ACA); Jóvenes por el bienestar del bajo calima (JUBCA); Asociación Agroecológica Esther Cayapu (Asoesca)- Trujillo Valle; Asociación campesina huerto Renacer Sucre-Cauca; Asociación familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales sembradores de paz Inza- Cauca; Escuela de derechos humanos resguardo San Francisco Toribio; Asociación de mujeres de Orihueca - Magdalena; Zonas de Biodiversidad Grupo Porvenir Puerto Asis -Putumayo;**

#### **Apoyan**

**Asociación de solidaridad con Colombia Asokatio España, Misioneros Combonianos, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz**

25

**Declaración Política: 6to Movimiento Ecuménico y Caminata Ecológica**  
Por la justicia y la paz, por las vidas en los territorios

Las comunidades junto a organizaciones nacionales e internacionales, acompañantes y amigos caminamos sobre los rastros y restos de las operaciones "septiembre negro" y "génesis" ocurridas hace 16 y 15 años respectivamente. Después de tantos años son evidentes las marcas, las pruebas que sobre el territorio han dejado las acciones militares y paramilitares al mando del General (r) Rito Alejo de Río.

En las comunidades de Bocas de Tamboral, La Loma y Salaquisito en el territorio colectivo de Cacarica constatamos los boquetes por las bombas lanzadas en operaciones aéreas, el miedo latente en la población, la capacidad de elaborar y enfrentar el miedo frente a nuevos bombardeos y las amenazas en contra del territorio y sus vidas; 15 años después las estructuras paramilitares siguen ejerciendo presión para favorecer los intereses de los empresarios y las empresas multinacionales.

Las secuelas de la guerra profundizan la tradicional exclusión, la pobreza que se evidencia en la falta de vías de penetración, en el taponamiento de los ríos por la sedimentación que se genera por la tala indiscriminada de madera y la desviación de los cauces naturales de los ríos, la negación de los derechos a la salud, a la educación y la posibilidades ciertas que el Estado de respuestas a las demandas de Verdad, de Justicia, de Reparación y no repetición.

Es evidente la ausencia de un Estado social y de derecho para las comunidades negra de Salaquí.

Dos días después en predios colectivos de las comunidades negra de Cacarica en la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, en el Encuentro Internacional profundizamos en las construcciones alternativas de desarrollo ambiental y agroecológico de reconocimiento en los territorios que venimos realizando concluyendo que:

- Hoy la principal amenaza para nuestros territorios y nuestras vidas en ellos es la implementación de un modelo de desarrollo basado en la extracción y explotación de del suelo y del subsuelo en el que habitamos, con garantías a través del código minero, la limitación a la consulta y consentimiento previo y libre, y la reforma tributaria.
- Tal uso del territorio se realiza desconociendo derechos sustanciales y nuestras propuestas de habitación, de protección y de abastecimiento productivo para Colombia y el mundo que son otra forma de calidad de vida y de desarrollo y de salida de la pobreza y de posibilitar ingresos para la nación



- Continúa el desarrollo de operaciones paramilitares, lamentablemente auspiciadas, consentidas por la fuerza pública, las autoridades civiles y los sectores económicos como parte de operaciones contrainsurgentes y de protección de intereses privados económicos, esto refleja los fracasos de la desmovilización por qué en ella se desconoció la responsabilidad del Estado en la concepción militar que maneja de las comunidades y de la oposición social o política.
- En algunos de nuestros territorios el incremento de las operaciones paramilitares ha intensificado el involucramiento de niñas y niños, jóvenes en el consumo de sustancias alucinógenas y en prostitución para justificar posteriores acciones de limpieza social o en sus estructuras armadas.
- La implementación de la Acción Integral como lógica de guerra, lógica de control social de los territorios, subordinando las autoridades administrativas a los mandos militares para el desarrollo e implementación de las políticas sociales, cercenan el estado social de derechos en el que se fundamenta nuestra sociedad e involucra de manera directa a la población civil en la dimensión armada del conflicto, lesionando el principio fundamental de distinción. Situación que se agravará con la aprobación del Fuero Militar.
- La política de desarrollo rural que implementa el gobierno Santos carece de mecanismos claros que permitan desmontar las estructuras que tradicionalmente han despojado de sus territorios a los habitantes tradicionales o que han imposibilitado una reforma agraria, no hay coherencia en la política de todas las dependencias de Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución, Prosperidad Social, protección ambiental.
- El desarrollo rural está desconociendo el valor agregado, en su lógica, de presente y de futuro de nuestra riqueza ecosistémica, biológica y de la capacidad de autoconservación, preservación y de reproducción de las vidas.
- No existe voluntad política eficaz para resolver los conflictos territoriales que se presentan por el no reconocimiento jurídico y el saneamiento de los territorios de las comunidades rurales; esta ausencia de voluntad se materializa en mecanismos de despojo, pérdida de la autonomía y de vidas.
- Para lograr una paz estable, duradera y sostenible se debe garantizar la participación, la discusión y la inclusión de las propuestas de los diferentes sectores de las comunidades rurales.

Las comunidades articuladas en la Red hemos presentado al presidente Juan Manuel Santos tres derechos de petición planteando:

- Un cese bilateral del fuego.
- Garantías para nuestra libertad de expresión.
- Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB.

- Planes de Ordenamiento Territorial basadas en nuestros usos y costumbres, desde una mirada ancestral de nuestros territorios en perspectiva de globalización incluyente y local
- Comisión Ética y Comisión de la Verdad
- Propuesta de sustitución de cultivos de coca
- Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo

Consideramos que estos puntos deben ser incluidos en los diálogos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, y los que se acuerden con el ELN.

### **Como Red de Alternativas proponemos:**

1. Los aprendizajes y propuestas se sistematizaran en el Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo (POTA), instrumento que comprendemos como estrategia para a continuidad de habitación en el territorio, el manejo, administración y defensa de nuestros territorios y una respuesta para las demandas ambientales, alimentarias y productivas nuestras, de Colombia y de la humanidad.

2. El Estado en el marco de los derechos que nos asisten como legítimos dueños de nuestros territorios, debe asumir las diferentes propuestas de desarrollo propio enmarcadas en Planes de vida, Planes de Manejo Territorial, Planes de Desarrollo Sostenibles, todo esto comprendido en el POTA.

3. El Estado debe asumir nuestras propuestas como una verdadera política pública de ordenamiento territorial, deberá facilitar la participación de las comunidades en las diferentes instancias y espacios de planificación; deberá garantizar los mecanismos necesarios y pertinentes para hacer llegar nuestras propuestas alternativas de ordenamiento territorial a la mesa de negociación con la guerrilla de las FARC y las que se constituyan con el ELN y el EPL. Si no llegará haber solución al conflicto armado en cualquier caso nuestras propuestas deben ser discutidas con el Estado.

4. El derecho a la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades indígenas y afrodescendientes, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y reglamentado en la Ley 21; el Estado debe garantizar el cumplimiento de este derecho no como un formalismo jurídico sino como mecanismos de participación desde los usos y costumbres de las comunidades ancestrales, sin recortar su espíritu para legitimar las operaciones extractivas. Así mismo debe generar mecanismos que garanticen la participación de las comunidades campesinas como lo estipula el artículo 79 de la Constitución Política, para que puedan participar de manera directa en las decisiones que afecten o beneficien sus territorios y asumir que las comunidades campesinas están protegidas por el derecho de consulta previa y consentimiento.

5. La educación es una experiencia de retroalimentación generacional que trasciende las lógicas de las aulas de clase, desde allí garantiza la pervivencia de nuestros pueblos y solo así la entendemos como derecho fundamental, el Estado debe garantizar el uso y goce efectivo de este derecho a todas las comunidades en todos sus niveles, debe garantizar y aplicar las medidas necesarias para que las comunidades continuemos

desarrollando modelos de educación propia. La educación como derecho debe incluir la proyección en los próximos 5 años de 5 universidades Rurales que respondan a los proyectos de vida y los planes territoriales.

6. En tendemos la salud como un estado de relación armónica del individuo y su entorno, y por ende ubica todas las dimensiones del desarrollo; para garantizar esta condición el Estado debe reglamentar una política pública integral de atención que garantice el goce efectivo de este derecho en armonía con los procesos ancestrales y sistemas de creencias.

7. La comunicación es sustancial para la libertad de expresión y la resignificación de nuestras identidades el Estado debe propiciar condiciones y medios necesarios para que las comunidades tengamos accesos a procesos de comunicación comunitaria en aras de difundir desde nuestras visiones la realidad que vivimos, el libre acceso al internet como parte del ordenamiento territorial.

8. El Estado debe abstenerse de reglamentar marcos jurídicos que posibiliten la exploración y explotación de la biodiversidad en los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

#### **PARTICIPACIONES**

- En los próximos días por invitación de la Comisión de Justicia y Paz, Colombianas y Colombianos por la Paz participaremos en el Encuentro Internacional Pueblos construyendo paz.
- Durante las próximas semanas nuestras comunidades buscaremos los mecanismos para lograr participar en el Foro Agrario convocado por el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC
- En enero nos encontraremos en las comunidades de Sucre Tequendama en el Cauca y en la caminata por el Cerro Mazamorra.
- En febrero nos encontraremos en Dabeiba, constataremos los impactos de la violencia y los daños ambientales generados por la implementación del proyecto URRRA 2.

Cacarica, Chocó, Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, diciembre 3 de 2012

#### **Suscriben**

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.

- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.

Desde Colombia, 12 de noviembre de 2012

Nosotras y nosotros construimos paz

Comunidades Construyendo Paz Red de Alternativas

### 1) ¿Las contradicciones?

- Santos habla de la paz mientras sigue haciendo la guerra contra nuestras comunidades. Militarizan nuestros territorios en contra de toda legitimidad causan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Lean para tal fin los Informes y Constancias que ha dado a conocer la Comisión de Justicia y Paz de todas nuestras comunidades
- Santos habla de la paz y crea un marco jurídico para la paz que en el fondo es una cortina de humo para los militares responsables de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos
- Santos habla de la paz mientras proyecta una reforma de impuestos que amplía la base para más gente y reduce el pago de impuestos a las transnacionales
- Santos habla de la paz y a través de una reforma a la justicia trató de beneficiar la impunidad de otra decena de políticos de ayer y de hoy que han llegado al senado con el apoyo de los paramilitares
- Santos habla de la paz y anuncia a través de su Ministro de Defensa mayores batallones de energía, mayores integrantes de las fuerzas militares para que sean 490 mil antes de que llegue el final del año
- Santos habla de la paz y tiene en su escritorio la reglamentación de la Consulta Previa para limitar nuestros derechos
- Santos habla de la paz mientras sus agencias de inteligencia continúan haciendo interceptaciones ilegales y él mismo haciendo estigmatizaciones
- Santos habla de la paz con la ley de víctimas y pide perdón a los militares que desaparecieron a 11 personas en 1985 en la cafetería del Palacio de Justicia, luego que dijera que se comprometía a respetar los fallos judiciales
- Santos habla de la paz desde la ley de restitución de tierras y las que nos han despojado siguen en manos de los empresarios, exmilitares de alto rango,
- Santos habla de la paz e impulsa una ley de seguridad que limita nuestro derecho a la protesta
- Santos habla de la paz y limita la libertad de expresión en internet a través de la ley Lleras

- Santos habla de la paz e impulsa un desarrollo de estatuto rural con otros nombres para propiciar la extranjerización, limitar las disposiciones de protección ambiental

Es claro que Santos habla de paz para seguir la guerra económica por muchos medios y mecanismos, necesita las buenas formas para seguir en lo mismo de su antecesor; necesita la paz para hacer viables las apuestas económicas estratégicas neoliberales, pero porque son clave las formas porque es posible que bajo las mismas cese por fin las operaciones paramilitares y sean abiertamente las de las fuerzas armadas

Pero nos llena de esperanza, el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respaldamos esa decisión riesgosa para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN, Es hoy el tiempo de la convergencia, de reconocer las diferencias para construir con imaginación el país que queremos y soñamos.

Nuestra memoria colectiva no indica que neguemos sus sueños, ni que aceptemos la impunidad como palabra de justicia

## 2) ¿Dirán ustedes porqué en esa posición?

Moral y psicológicamente estamos cansados, deseamos reconstruir la esperanza en un nuevo momento de la historia a través del diálogo. Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en zonas de conflicto armado, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, también lamentablemente por la guerrilla con el uso de las minas o ataques que nos han afectado, sin que ese haya sido su propósito.

En particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad de todo tipo.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo.

Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar lo mínimo GARANTIAS.

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz y de primera mano por la Comisión de Justicia y

Paz, ellos han continuado contando nuestros muertos, consolando a las familias de los que se mueren, continúan apoyando nuestro desplazamiento, comiendo sin comer, respirando el día a día de los bombardeos y los allanamientos.

Dirán algunos que somos flojos. No, no somos flojos, podemos resistir más, pero nuestros jóvenes y nuestros niños están partiendo. El campo se está quedando con abuelos. Ojo con abuelos nuestros hijos se están yendo de aquí. Entonces ¿La tierra para quién? ¿Quiénes vencen?

Somos conscientes que la guerra no se acaba por la entrega de las armas, somos conscientes que el diálogo no soluciona estructuralmente las causas del conflicto, pero creemos que es la oportunidad para intentar construir el proyecto político de la justicia integral

Creemos que cualquier proceso de diálogo hacia la paz debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda con las FARC y la que viene con el ELN. Hay temas que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos conscientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que posibiliten avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada de ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica

alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

### **3) Nuestras propuestas**

Por eso propusimos días antes de Oslo y antes de los acuerdos sobre metodología de la Habana que se definiera:

- 3.1) Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

Colombianas y Colombianos por la Paz lo llamo un Acuerdo Especial profundizando en varios aspectos como el tema inhumano de los presos políticos.

¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

#### **a. Libertad de expresión**

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

**Proponemos:**

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias.
4. Acceso ya a medios de información públicos y privados para que nuestras propuestas sean conocidas y una discusión sobre las políticas de comunicación que permita democratización en la posesión y uso de los medios de información en FM, en televisión y en medios virtuales.

Saludamos el nacimiento de Alianza de periodistas y medios por la Paz, impulsada entre otros por Contagio Multimedia



5. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reducen a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

6. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta.

#### **b. Protección de Derechos territoriales.**

##### **Proponemos:**

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva.
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución.
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnico en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Adecuación de infraestructura vial por tierra y por agua de las comunidades, en particular cumplimiento a la tutela No T-48257 que ordena el destaponamiento del río Jiguamiandó por la afectación a las comunidades de esa cuenca y los daños ambientales que provoca a esa área considerada zona de reserva.

5. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó.
6. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitaria, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

Para que las conversaciones sean eficaces en este sentido se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

#### **4). SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

El Acuerdo General hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Por eso hemos propuesto al Gobierno, a las FARC y al ELN que se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

## **5) SOBRE LOS TERRITORIOS**

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serían posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geostacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

## **6) Viabilidad Presupuestal**

Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Si hay voluntad de paz, las garantías requieren desmontes de mentalidades militares, eficacia judicial frente a criminalidad estatal, que no significa oposición a la paz, si no eficacia en investigación penal y sanción penal para discutirse como pagarse

Pero además, urge planeación y una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años por lo menos.

Allí deberán caber nuestras propuestas de habitación y agroforestales, de acueductos comunitarios, de producción, la Comisión de Verdad construida con la Comisión Ética, las de educación, sean incluidas.

Una redefinición del gasto propiciara la viabilidad de enfrentar la exclusión social con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

#### **7) Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.**

El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si es posible cimentar las bases procesales a la paz. Lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera. Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de

regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

Muchas Gracias

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.

- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo.

Desde Colombia, 12 de noviembre de 2012

Nosotras y nosotros construimos paz

Comunidades Construyendo Paz Red de Alternativas

**1) ¿Las contradicciones?**

- Santos habla de la paz mientras sigue haciendo la guerra contra nuestras comunidades. Militarizan nuestros territorios en contra de toda legitimidad causan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Lean para tal fin los Informes y Constancias que ha dado a conocer la Comisión de Justicia y Paz de todas nuestras comunidades
- Santos habla de la paz y crea un marco jurídico para la paz que en el fondo es una cortina de humo para los militares responsables de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos
- Santos habla de la paz mientras proyecta una reforma de impuestos que amplía la base para más gente y reduce el pago de impuestos a las transnacionales
- Santos habla de la paz y a través de una reforma a la justicia trató de beneficiar la impunidad de otra decena de políticos de ayer y de hoy que han llegado al senado con el apoyo de los paramilitares
- Santos habla de la paz y anuncia a través de su Ministro de Defensa mayores batallones de energía, mayores integrantes de las fuerzas militares para que sean 490 mil antes de que llegue el final del año
- Santos habla de la paz y tiene en su escritorio la reglamentación de la Consulta Previa para limitar nuestros derechos
- Santos habla de la paz mientras sus agencias de inteligencia continúan haciendo interceptaciones ilegales y él mismo haciendo estigmatizaciones
- Santos habla de la paz con la ley de víctimas y pide perdón a los militares que desaparecieron a 11 personas en 1985 en la cafetería del Palacio de Justicia, luego que dijera que se comprometía a respetar los fallos judiciales
- Santos habla de la paz desde la ley de restitución de tierras y las que nos han despojado siguen en manos de los empresarios, exmilitares de alto rango,
- Santos habla de la paz e impulsa una ley de seguridad que limita nuestro derecho a la protesta
- Santos habla de la paz y limita la libertad de expresión en internet a través de la ley Lleras

- Santos habla de la paz e impulsa un desarrollo de estatuto rural con otros nombres para propiciar la extranjerización, limitar las disposiciones de protección ambiental

Es claro que Santos habla de paz para seguir la guerra económica por muchos medios y mecanismos, necesita las buenas formas para seguir en lo mismo de su antecesor; necesita la paz para hacer viables las apuestas económicas estratégicas neoliberales, pero porque son clave las formas porque es posible que bajo las mismas cese por fin las operaciones paramilitares y sean abiertamente las de las fuerzas armadas

Pero nos llena de esperanza, el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respaldamos esa decisión riesgosa para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN, Es hoy el tiempo de la convergencia, de reconocer las diferencias para construir con imaginación el país que queremos y soñamos.

Nuestra memoria colectiva no indica que neguemos sus sueños, ni que aceptemos la impunidad como palabra de justicia

## **2) ¿Dirán ustedes porqué en esa posición?**

Moral y psicológicamente estamos cansados, deseamos reconstruir la esperanza en un nuevo momento de la historia a través del diálogo. Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en zonas de conflicto armado, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, también lamentablemente por la guerrilla con el uso de las minas o ataques que nos han afectado, sin que ese haya sido su propósito.

En particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad de todo tipo.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo.

Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar lo mínimo GARANTIAS.

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz y de primera mano por la Comisión de Justicia y



Paz, ellos han continuado contando nuestros muertos, consolando a las familias de los que se mueren, continúan apoyando nuestro desplazamiento, comiendo sin comer, respirando el día a día de los bombardeos y los allanamientos.

Dirán algunos que somos flojos. No, no somos flojos, podemos resistir más, pero nuestros jóvenes y nuestros niños están partiendo. El campo se está quedando con abuelos. Ojo con abuelos nuestros hijos se están yendo de aquí. Entonces ¿La tierra para quién? ¿Quiénes vencen?

Somos conscientes que la guerra no se acaba por la entrega de las armas, somos conscientes que el diálogo no soluciona estructuralmente las causas del conflicto, pero creemos que es la oportunidad para intentar construir el proyecto político de la justicia integral

Creemos que cualquier proceso de diálogo hacia la paz debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda con las FARC y la que viene con el ELN. Hay temas que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos cocientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que permitan avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica

alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

### **3) Nuestras propuestas**

Por eso propusimos días antes de Oslo y antes de los acuerdos sobre metodología de la Habana que se definiera:

- 3.1) Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

Colombianas y Colombianos por la Paz lo llamo un Acuerdo Especial profundizando en varios aspectos como el tema inhumano de los presos políticos.

¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

#### **a. Libertad de expresión**

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

#### **Proponemos:**

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias.
4. Acceso ya a medios de información públicos y privados para que nuestras propuestas sean conocidas y una discusión sobre las políticas de comunicación que permita democratización en la posesión y uso de los medios de información en FM, en televisión y en medios virtuales.

Saludamos el nacimiento de Alianza de periodistas y medios por la Paz, impulsada entre otros por Contagio Multimedia

5. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

6. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta.

#### **b. Protección de Derechos territoriales.**

##### **Proponemos:**

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva.
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución.
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnico en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Adecuación de infraestructura vial por tierra y por agua de las comunidades, en particular cumplimiento a la tutela No T-48257 que ordena el destaponamiento del río Jiguamiandó por la afectación a las comunidades de esa cuenca y los daños ambientales que provoca a esa área considerada zona de reserva.

5. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó.
6. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitaria, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

Para que las conversaciones sean eficaces en este sentido se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

#### **4). SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

El Acuerdo General hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Por eso hemos propuesto al Gobierno, a las FARC y al ELN que se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

## **5) SOBRE LOS TERRITORIOS**

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serian posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geoestacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

## **6) Viabilidad Presupuestal**

Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Si hay voluntad de paz, las garantías requieren desmontes de mentalidades militares, eficacia judicial frente a criminalidad estatal, que no significa oposición a la paz, si no eficacia en investigación penal y sanción penal para discutirse como pagarse

Pero además, urge planeación y una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años por lo menos.

Allí deberán caber nuestras propuestas de habitación y agroforestales, de acueductos comunitarios, de producción, la Comisión de Verdad construida con la Comisión Ética, las de educación, sean incluidas.

Una redefinición del gasto propiciara la viabilidad de enfrentar la exclusión social con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

### **7) Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.**

El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si es posible cimentar las bases procesales a la paz. Lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera. Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de

regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

Muchas Gracias

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.

- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo.



## **PROPUESTA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO**

### **FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL**

**En el marco del Acuerdo General entre el gobierno y las FARC EP**

**Comunidades Construyendo Paz en los territorios integrantes de la Red de Alternativas, REDA.**

**Diciembre 17, 18, 19 de 2012**

Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle. Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca. Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca. Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo. Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta. Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca. Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inzá, Cauca. Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo. Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo. Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia. Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta. Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia. Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó. Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó. Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó. Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle. Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuéz, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo. Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca. Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre. Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar. Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó. Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó. Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla. Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla. Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle. Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como "falsos positivos", municipio de Tolú Viejo, Sucre. Pueblo Kaménsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo. Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Emberá, municipio Carmen del Darién, Chocó. Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle. Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo. Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.

## **PROPUESTAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL**

### **1. ACCESO, USO Y FORMALIZACIÓN**

Los índices sobre concentración de la tierra en el país<sup>1</sup>, evidencian que el punto de partida es el reconocimiento y titulación de los derechos sobre la tierra. Sin embargo aunque el punto de partida es la formalización de la propiedad, el acceso sigue siendo insuficiente, en tanto no se garantice un escenario propicio para la participación y posibilidad de desarrollo de los habitantes rurales y consecuentemente la transformación del agro. El Estado colombiano se define como Estado Social de Derecho, si se pretenden resolver las causas del conflicto armado se requiere una voluntad política que haga progresivos los derechos de las comunidades rurales en un período no menor ni mayor a 10 años y de las familias desarraigadas en los centros urbanos, lo que supone el compromiso de alcaldías y gobernaciones

En tal sentido, la política hacia la paz debe garantizar la intervención institucional, la participación decisoria en cooperativas y formas de asociación rural, los acuerdos con sectores empresariales justos social y ambientalmente. En el marco de respeto derechos humanos y derechos colectivos se asienta la paz

El camino para superar la inequitativa distribución de la propiedad y garantizar tanto el acceso como el uso, requiere de: 1) Una reforma a la institucionalidad en distintos niveles; 2) Un mecanismo de investigación efectivo con una asignación presupuestal adecuada, encaminado a la recolección de pruebas y revisión de casos sobre despojo, que contribuya a los procesos de desconcentración de la tierra y la restitución de las mismas; 3) Definiciones de los usos de la tierra en discusión con comunidades locales y generación de una reglamentación que permita por una parte definir criterios de asignación de la misma en relación con el cumplimiento de la función ecológica y social, así como garantizar la adecuada explotación del suelo y los recursos naturales,

---

<sup>1</sup>Los estudios y estadísticas oficiales aportados por el IGAC, INCODER y el PPTPPD, señalan que la estructura de la propiedad en Colombia se caracteriza por el incremento acelerado de la concentración de la propiedad, la estructura de la tenencia, revela que el 1.15% de los propietarios poseedores del país concentran más del 52% de la tierra, mientras que más del 78% de los propietarios poseedores, constituidos principalmente en microfundios, apenas disponen del 10.59% de las tierras. Desde 1999 hasta 2009, la brecha existente entre la pequeña propiedad y la gran propiedad se cuadruplicó, los procesos de concentración se han desarrollado paralelamente con la consolidación del desplazamiento y las distintas modalidades de despojo, facilitadas en gran medida por las altísima informalidad en la tenencia, es decir, en el sector rural

bajo principios de bienestar social, regulación ambiental y regeneración de recursos para asegurar su existencia y disponibilidad a futuro, de igual manera; 4) La generación de un marco normativo claro, tendiente a llenar los vacíos jurídicos existentes, relacionados con disposiciones de política nacional que comúnmente interfieren con dinámicas de uso del suelo a nivel local o comunitario, así como legislación clara en materia de avalúo catastral e impuesto predial que regule el acceso a la tierra y la creciente tendencia a la privatización de recursos críticos como el agua, los minerales y la biodiversidad; 5) Reconocimiento, apoyo y respaldo a iniciativas y mecanismos implementados por comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que han decidido retornar o permanecen en el territorio bajo mecanismos de Zonas Humanitaria, Espacios de refugio; resguardos Humanitarios, Zonas de Biodiversidad.

#### **1. Reforma a la institucionalidad**

- Los vacíos existentes en términos de la información disponible sobre el sector rural, no permiten avanzar en la formulación de una política eficaz para el acceso de la tierra, la implementación de acciones concretas para la materialización de los derechos al uso, goce y disposición, ni mucho menos conducen a generar mecanismos de seguimiento que puedan dar cuenta del cumplimiento de las medidas y disposiciones en esta materia. Por otra parte esos vacíos de información conllevan a no generar una caracterización real y verídica de las condiciones de los pobladores rurales, generando una exclusión y no reconocimiento del campesinado. Es necesario entonces revisar las responsabilidades y competencias de las entidades, ministerios y oficinas del sector, para generar coordinación en las acciones, garantizar la participación de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

#### **- Coordinación institucional entre IGAC, INCODER y Superintendencia de Notariado y Registro:**

- 1.** Elaboración de un balance de las zonas con mayor atraso de actualización del catastro, para establecer priorización en estas regiones y desarrollo de acciones;
- 2.** Avanzar en los procesos de sistematización de las oficinas de instrumentos públicos para actualización de los predios;
- 3.** Incrementar el número de círculos registrales en las regiones para facilitar la formalización de los bienes y la titulación;
- 4.** Buscar mecanismos que permitan facilitar y agilizar la asignación de tierras baldías y tramitar las solicitudes pendientes de ampliación y saneamiento para el caso de territorios colectivos.

- Apoyo y asignación presupuestal a entidades territoriales y garantías para la participación de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas que vienen implementando iniciativas para levantar información a nivel territorial y poblacional, conducentes a la generación de una caracterización que permita desarrollar iniciativas y planes de desarrollo y de ordenamiento territorial que consideren sus apuestas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. Las exigencias de las comunidades en torno a este tema

## **2. Restitución de tierras**

- En términos de restitución se debe garantizar una mayor participación de las víctimas y buscar mecanismos para que estas de manera coordinada con la Unidad de Gestión para la restitución, puedan optimizar el tiempo de recaudo de pruebas.
- Reconocimiento de casos que no entran por el proceso de política de restitución de tierras, sino que están amparados por sentencias y procesos judiciales en desarrollo, para dar cumplimiento a las disposiciones que dan reconocimiento sobre la propiedad.
- Fortalecimiento de organizaciones y procesos colectivos de reclamación y restitución de tierras

## **3. Usos y Reglamentación del Suelo**

- Reconocimiento de las iniciativas que vienen adelantando las comunidades pertenecientes a la Red de Alternativas contra la Globalización y la Impunidad, frente al ordenamiento territorial, a través de asignación presupuestal para las entidades territoriales indígenas y afrodescendientes, así como la garantía de participación en la actualización de los planes y esquemas de ordenamiento territorial de comunidades campesinas. Estas iniciativas se materializan en la formulación y elaboración de los POTA (Ver documento anexo – resumen propuesta POTA)
- Adelantar procesos de caracterización territorial con énfasis en cartografía social para:
  1. clarificación de procesos de límites y linderos de territorios que conduzcan al reconocimiento de derechos y formalización de la propiedad
  2. Definición de suelos de importancia estratégica como bosques y cuencas hidrográficas.

3. Definición de áreas de conservación y recuperación ecológica que comprometan la viabilidad de re recursos estratégicos.
  4. Generación de corredores que permitan fomentar procesos de conectividad de paisaje para flujos de recursos y biodiversidad;
  5. Establecimientos de usos del suelo acompañados por el desarrollo de programas de manejo de áreas.
  6. Legislación clara que llene vacíos existentes para regulación de intervenciones en el territorio que no permitan la interferencia de políticas nacionales sobre disposiciones de ordenamiento a nivel local.
  7. Fortalecimiento de las entidades territoriales para afianzar sus capacidades de gestión de recursos con posibilidades concretas de desarrollo ya arraigo en el sector rural.
  8. Los espacios de uso agrícola deben ir acompañados de una política de desarrollo rural que garantice la asistencia técnica, la dotación de infraestructura y insumos para el mejoramiento de la actividad productiva, para lo cual se deben pensar en bancos comunitarios de maquinaria que garanticen la transformación de los valores en bruto de la producción, con miras a generar valor agregado de la misma a nivel local.
  9. Reconocimiento de la tradición productiva de las zonas para generar y potenciar renglones de producción, acompañados por desarrollo de paquetes tecnológicos.
  10. Clarificar la regulación y normatividad existente no solo para fijar topes para frenar los procesos de concentración, sino también de acaparamiento de recursos naturales, Participación en acuerdos sobre biodiversidad y recursos naturales, con posibilidad de acceso a regalías generadas por estos renglones, y oportunidad de generar participación en el mercado de servicios ambientales.
  11. Definiciones de usos asociados al desarrollo de infraestructura con participación y posibilidad de administración de los recursos generados, por parte de las comunidades que habitan estos territorios.
  12. Establecimiento de áreas de mitigación del impacto ambiental por deterioro a consecuencia del cambio climático, pérdida de fuentes hídricas, pérdida de suelos, procesos erosivos, contaminación de agua y pérdida de biodiversidad biológica.
- Establecimiento de nuevos plazos y redefiniciones para actualización de los POT y EOT, en donde se garantice la inclusión de las comunidades campesina, indígena y afrodescendientes y su participación y veeduría en la construcción del proceso.

## **2. ADECUACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y RECUPERACIÓN**

La adecuación de las tierras, debe tener dos sentidos, el primero relacionado con la prestación y garantía de servicios sociales básicos, en donde el estado facilite que la oferta institucional opere cerca al campesinado, que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida y generación de arraigo en las regiones. Por otra parte, esa adecuación supone el abastecimiento tanto a nivel de infraestructura, capacitación técnica, paquetes tecnológicos, la diversificación de los proyectos productivos, sistemas de riego, así como la generación de insumos para el aprovechamiento de la potencialidad productiva de los suelos, ya sea para los usos agropecuarios, forestales, de conservación, entre otros.

Los procesos de recuperación de suelos deben contemplar:

1. Intervención de suelos ociosos, con miras a la redistribución de tierras.
2. Intervención de proyectos de inversión consolidados en zonas espurias.
3. Recuperación de suelos con conflictos de uso.
4. Recuperación de suelos deteriorados por impactos ambientales
5. Recuperación de zonas deterioradas por el desarrollo del conflicto (fumigación, muse, etc.

## **3. SITUACION GENERAL DE LA TIERRA EN LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA RED**

Las Comunidades Construyendo Paz de la REDA relacionadas en el cuadro a continuación, se ubican en los departamentos con los mayores índices de concentración y abandono de tierras en el país. Los departamentos de Valle, Putumayo, Choco y Cauca se caracterizan por tener un predominio de la gran propiedad sobre otros rangos de tenencia como el Microfundio, pequeña y mediana propiedad; encontramos que en estos departamentos la gran propiedad con más de 10 UAF, concentra más del 50% de la tierra, tal como lo revelan los valores de la distribución porcentual, en Valle el 72.5% de la tierra tiene predominio de la gran propiedad, seguido por Putumayo con un 72.1%, Chocó con un 65.5% y Cauca con un 53.7%.

Pese a que la situación de predominio de la concentración de la tierra bajo la gran propiedad es preocupante en los departamentos con presencia de las comunidades que participan en la Red de Alternativas contra la globalización y la impunidad, el solo análisis del acceso a la tierra para estas comunidades, revela que la mayor parte de estos procesos se ubican en rangos de tenencia correspondientes al Microfundio, es

decir el acceso de estas comunidades tienen valores inferiores a una UAF, que es el criterio mínimo de acceso a la tierra que garantizaría una generación de ingresos cercana a tres salarios mínimos<sup>2</sup>. Adicionalmente la precaria situación de acceso, se ve agravada por los escenarios de informalidad en la tenencia, los conflictos de uso con empresas de distinta índole, la imposibilidad de movilidad y uso del suelo y los recursos.

## **PUTUMAYO**

- **ZONA DE RESERVA CAMPESINA**

Actualmente la ZRC Bajo Cuembí Comandante, cuenta con una extensión de 22.000 hectáreas ocupadas por 722 familias, el promedio de tamaño de la unidad familiar es de 30.47 has, que no alcanzan a ser la mitad de una UAF, que para el municipio de Puerto Asís está calculada en 70 has. El limitado acceso a la tierra, condiciona y restringe las posibilidades de consolidación de un patrimonio familiar, las comunidades campesinas pertenecientes a la ZRC actualmente se encuentran tramitando procesos de ampliación y formalización de la propiedad en la misma, dado que a todas luces se evidencia la necesidad de por lo menos garantizar una UAF por familia.

Adicionalmente estas mismas comunidades vienen construyendo y elaborando el Plan de Desarrollo, dentro del cual se prevé, el ordenamiento territorial, para optimizar el uso del territorio y la protección de zonas de reserva para las generaciones actuales y futuras.

Sin embargo, se calcula que el 40% de las familias no cuentan con una seguridad jurídica de sus predios, las comunidades vienen desarrollando la propuesta POTA, como una herramienta que permitirá clarificar los linderos de las unidades familiares, la destinación de usos específicos del suelo, para lo cual requieren de apoyo presupuestal y técnico que les permita avanzar rápidamente en la caracterización poblacional y territorial y concretar a través de la zonificación, posibilidades viables de manejo del suelo y los recursos naturales.

- **CONSEJO NASA**

Pese a que el criterio de UAF se aplica principalmente a comunidades campesinas, puesto que los territorios colectivos de comunidades indígenas

---

<sup>2</sup> Según el libro "Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia" la UAF. Microfundio menor a 0.5 UAF; pequeña propiedad de 0.5 a 2 UAF; mediana propiedad más de 2 a 10 UAF; gran propiedad más de 10 UAF

y afrodescendientes merecen consideraciones especiales relacionadas con las particularidades culturales y formas de relacionamiento con la tierra, que trascienden la noción productiva, y establecen usos sagrados, de regulación ambiental, entre otros. Sin embargo de los siete resguardos del pueblo Nasa, seis de ellos presentan valores inferiores a las UAF de sus municipios.

Los valores establecidos por el Incoder para las UAF, del municipio de Puerto Asís corresponden a 70 has, Puerto Guzmán 61 has, Mocoa 35 has y Villa Grazón 53 has, no obstante el promedio de tierras a nivel de familia no alcanza a ser ni siquiera la mitad de una UAF, y en algunos casos ni un cuarto de esta unidad. Adicionalmente preocupa para el caso del pueblo Nasa que existen más de 1147 familias que ocupan territorios que no han sido declarados bajo la figura de resguardos, de ahí la necesidad urgente de acelerar los procesos de reconocimiento etnológico y declaración de estas tierras bajo la figura de resguardos. Pese a la solicitud de reconocimiento de 4979 hectáreas para las 1147 familias, el porcentaje para desarrollar las actividades agrícolas, no superaría el hectariaje de 4.34 por Familia; adicionalmente las comunidades indígenas nasa, propenden por un reconocimiento de sus territorios, más allá de las áreas comprendidas por los resguardos, pues dependen en gran medida de poder generar procesos de uso y aprovechamiento en áreas que no están bajo estas figuras.

Es importante señalar que para el caso de putumayo, tanto las comunidades indígenas como campesinas vienen trabajando en generar a través de los POTAs, diagnósticos integrales de sus territorios, que permitan por una parte monitorear situaciones críticas que enfrenten a las comunidades con empresas por recursos críticos como el agua y el petróleo, en donde se aboga por generar áreas estratégicas donde se mitiguen los impactos ocasionados por la extracción petrolera.

## **CAUCA**

- **SUCRE**

El acceso a la tierra en sucre presenta dos escenarios importantes, el primero relacionada con la condición de los campesinos que tienen tierra pero que no alcanzan a tener ni siquiera media UAF, pues el promedio de las fincas que actualmente poseen las comunidades son inferiores a 1 hectárea, aunque la UAF del municipio sea de 14 has; por otra parte el 45% de las familias no tienen tierra y se encuentran en condición de tenedores. Adicionalmente relacionado con el Uso de la tierra, muchas de las áreas en



donde se encuentran los acueductos comunitarios y los nacimientos de agua, son de propietarios privados, que condicionan la posibilidad de acceso a este bien estratégico, fundamental para el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria. Las asociaciones campesinas de esta zona viene insistiendo en la declaración de estas áreas relacionadas con las cuencas y micro cuencas hidrográficas, como áreas de usos de conservación y de interés general. Las comunidades asentadas en estas zonas, vienen trabajando desde los POTA, la caracterización territorial con un enfoque en las cuencas hidrográficas, que permita generar por una parte reglamentación del suelo para este tipo de áreas, clarificación de los límites municipales y con ello la posibilidad de acceso al recurso hídrico y levantamiento de información de las unidades familiares, como herramienta que permita el reconocimiento jurídico y titulación de las tierras que actualmente poseen y el acceso a baldíos, de igual manera pretenden generar programas e incentivos para fortalecer sus estrategias de uso y aprovechamiento de las unidades productivas<sup>3</sup>, para ello propenden por la participación en la revisión y actualización de los EOT, el reconocimiento de sus iniciativas de caracterización y zonificación territorial y propuestas de reglamentación de usos del suelo.

- **ARGELIA**

En el municipio de Argelia son 29 familias que participan de la Red de Alternativas contra la Globalización y la Impunidad, actualmente el acceso a la tierra está limitado por el solapamiento que presentan muchas de las fincas que estos campesinos poseen con Reservas forestales ley 2/59, el reconocimiento y formalización de la propiedad ha surtido muchas dificultades por las limitaciones en los procesos de sustracción, que

---

<sup>3</sup> Dentro del marco del proceso POTA, las comunidades vienen generando Zonificación de sus fincas o unidades productivas, en donde pequeños predios pueden tener hasta 8 áreas bien definidas con usos específicos: áreas de agricultura, áreas pecuarias, áreas de reserva, áreas de amortiguamiento y conservación, áreas de vivienda, áreas recreativas, áreas de pastos y rastrojos. El ordenamiento de la unidad productiva, pretende ser una experiencia demostrativa de aprovechamiento integral de la tierra bajo prácticas agroecológicas y responsables ambientalmente, que deben ser apoyadas con incentivos productivos, garantías para el autoabastecimiento de insumos como las semillas, y mecanismos de dotación de maquinaria comunitaria, con el fin de que el uso y aprovechamiento de la tierra genere valor agregado en la producción mediante la posibilidad de transformaciones en lo local, para ir más allá del valor en bruto de la producción.

generalmente se simplifican y agilizan para el otorgamiento de licencias mineras, que para surtir procesos de titulación.

Las posibilidades de acceso y uso, suponen entonces:

1. Facilitar los procesos de sustracción para efectos de titulación respetando criterios de función social y ecológica de la propiedad, conectividad a través de corredores agroproductivos de campesinos, que generen tanto conectividades productivas como a nivel de paisaje.
2. Legalización y reconocimiento productivo de caseríos y asentamientos consolidados en estas áreas.
3. Incentivos productivos y asistencia técnica para campesinos que busquen alternativas para el aprovechamiento del recurso forestal, en estas áreas de manejo especial, en donde los planes de manejo deben propender por la conservación de estas áreas mediante el rescate de prácticas productivas tradicionales.
4. Mecanismos para monitoreo, prevención y exigencias de mitigación de impactos generados por desarrollo minero, que comprometen la viabilidad de recursos críticos en estas zonas.
5. Inclusión de campesinos y posibilidades de participación de los mismos en los Planes y esquemas de ordenamiento territorial con influencia en estas áreas, para establecer de manera conjunta acciones que favorezcan el uso y reglamentación adecuada de estas áreas, para evitar el deterioro ambiental de las regiones.

## **VALLE**

### **• TRUJILLO**

Las tres asociaciones campesinas de Trujillo, enfrentan de igual manera el reconocimiento de los predios que actualmente ocupan y propenden por adelantar y agilizar los procesos de deslinde, formalización y actualización y saneamiento del impuesto predial<sup>4</sup>. Adicionalmente en la región se presenta una alta población de campesinos sin tierra que propenden por el acceso a la misma, caso de la finca que estaba en proceso de adquisición por el Incoder, el cual sorteó la segunda fase para la parcelación de 99 hectáreas donde sería

---

<sup>4</sup> La posibilidad de acceso a la tierra, especialmente para personas que sufrieron desplazamiento, debe propender por el goce efectivo de los derechos, esto quiere decir que si uno de los factores como las deudas pasivas generadas con el presupuesto, condiciona o limita la posibilidad de ejercer el derecho a la propiedad, deben buscarse alternativas que le permitan a las víctimas regularizar esta situación, de manera tal que se generen mayores garantías para el acceso a la tierra.

beneficiarías 17 familias y que posteriormente fue interrumpido por conflicto de intereses de uso con la empresa Cartón de Colombia; adicionalmente el acceso a la tierra debe pasar por una valoración y determinación de las necesidades de otorgar un mayor número de hectáreas que se acerque a l valor de la UAF del municipio de 8 has, pues actualmente las familias cuentan con 1 a 5 hectáreas para su explotación.

- **NONAM**

La comunidad indígena Nonam cuenta con 25 familias que actualmente tienen bajo figura de resguardo 236 has, el análisis en clave de UAF, arroja que aproximadamente el promedio por familia es de 9.22 has, frente a una UAF del municipio de Buenaventura correspondiente a 7 has, sin embargo es importante mencionar que de esas 236 has, solamente son aptas para desarrollar actividades productivas 125 has, las restantes 111 has están destinados a usos de conservación, de esta forma la disponibilidad de tierras para el desarrollo de actividades agropecuarias se reduce a 5 has, estando por debajo del promedio de la UAF municipal; reflejo de esta carencia de tierras, se evidencia con las demandas más apremiantes de esta población relacionada con acceso a tierras que les permitan garantizar su soberanía alimentaria, pues la tierra que actualmente tienen es limitada para responder a los requerimientos dietarios de la población.

Adicionalmente existe solicitud de ampliación y saneamiento del resguardo por un valor aproximado de 2500 has, área que permitiría por un lado garantizar la producción agropecuaria para el consumo interno y posibilidades de generación de excedentes; así como contar con una porción del territorio que garantice otros usos relacionados con áreas de conservación para la producción artesanal, el acceso a recursos de flora y fauna de los que etas comunidades dependen altamente por sus prácticas de medicina tradicional, y cacería. Cabe señalar que por su tradición seminomada e itinerante, los Nonam dependen de otras áreas a nivel regional que actualmente no se encuentran dentro de su resguardo y que seguramente sobrepasarán las posibilidades de ampliación, pero que indiscutiblemente su supervivencia física y cultural, por ejemplo el acceso a ríos, etc., sobre los cuales se requiere incluir consideraciones respecto al Uso para estas comunidades.

- **NAYA**

De las 190.000 has pertenecientes al título colectivo de comunidades negras, solamente han sido entregadas 90.000 de ellas, con lo cual las comunidades afrodescendientes demandan la formalización del porcentaje restante de su

propiedad. Así mismo las posibilidades de uso del territorio, se deben materializar a través del reconocimiento de la tradición productiva, usos tradicionales y prácticas de manejo de estas comunidades, para lo cual se necesita apoyo presupuestal y técnico a las entidades territoriales étnicas, así como reconocimiento y acato institucional de la capacidad de gestión, propuestas y planes de ordenamiento territorial, planes de manejo y planes de desarrollo de las mismas. Adicionalmente cabe señalar que la posibilidad de uso para el caso del Naya, están relacionadas con la adecuación y recuperación material de los suelos afectados por el conflicto armado interno, es el caso de las áreas que se encuentran dentro del título colectivo, afectadas por ocupantes de mala fe apoyados por el paramilitarismo, que en promedio se calcula tienen 3000 has controladas con la implementación de cultivos de uso ilícito.

## **CHOCÓ**

### **• CURBARADÓ**

El título colectivo del Curbaradó tiene una extensión de 42792,88, sobre el cual existe actualmente una solicitud de ampliación, para la inclusión de 94 títulos individuales (Resolución 2424 de 10 de septiembre de 2007 – Incoder), correspondiente a 3.291,17 has, para un total de 46.084,50; se calcula que la población afrodescendiente beneficiaria del título esta alrededor de 2200 familias, sin embargo actualmente se encuentran dentro del territorio 1347; adicionalmente se calcula que los ocupantes de mala tiene bajo su dominio 3053 has, y que los repobladores engloban 895 has, para lo cual se requiere el saneamiento de un total de 3948 has. El proceso de entrega del título está en trámite actualmente, la falta de voluntad política impide

Las posibilidades de uso del territorio, parten primero del reconocimiento de las entidades territoriales responsables de la formulación y gestión de sus planes de ordenamiento territorial, conforme a sus propuestas de desarrollo de los POTA; igualmente la generación de una reglamentación sobre los usos del suelo, que por una parte incluyan y reconozca los POTA dentro de los planes o esquemas de ordenamiento territorial a nivel municipal, y por otra genere una reglamentación de los usos permitidos en la región, respetando los mapas de vocación y la función ecológica y social de la propiedad, que definen para el Chocó, principalmente usos de conservación, forestal y agroforestal, que van en contravía de los usos actuales del territorio, relacionados con la ganadería extensiva, cultivos extensivos de aprovechamiento agroindustrial, explotación minera, entre otros. Las posibilidades de uso, pasan también por la adecuación de tierras, (regulación de recursos críticos; mantenimiento de los distritos de

riego; dotación de infraestructura en función de la producción – bancos de maquinarias comunitarios- y el aprovechamiento responsable de la biodiversidad; asistencia técnica; acceso a insumos de producción – bancos y mecanismos de recuperación de semillas-) y la recuperación del suelo (suelos afectados por erosión y procesos de deforestación, suelos afectados por fumigación, y suelos afectados por el desarrollo del conflicto – muse, minas antipersonales-).

- **JIGUAMIANDO**

Las posibilidades de uso, parten de las garantías para la generar una reglamentación del suelo, que provea protección y conservación de áreas estratégicas correspondientes a: ciénaga el Hobo, cerro cara de perro , cadena montañosa las palomas , fuentes de agua (Río Jiguamiandó, Río Urada, Río El Hobo, Sapayal, quebrada las Menas, río Jarapeto, quebrada la rica, quebrada taparos, bijao); la estrategia POTA, pretende clarificar usos del territorio con miras a generar una reglamentación de aplicación externa e interna, por ejemplo el reglamento interno de la cuenca, estipula claramente que no puede haber aprovechamiento de ningún tipo a menos de 50 mts de la rivera de los ríos, estableciendo precedentes de manejo. Adicionalmente las posibilidades de uso de tierras aptas para la agricultura, está condicionado actualmente por la pérdida de estas áreas, dado el impacto ambiental generado por el taponamiento de río Jiguamiandó, para lo cual se necesita concretar acciones urgentes que conduzcan al destaponamiento y a la recuperación de estas tierras. .

## **META**

- **CIVIPAZ – MUNICIPIO EL CASTILLO**

Actualmente la comunidad Civil de Vida y Paz – CIVIPAZ, cuenta con 68 familias que en promedio cuentan con una unidad productiva inferior al promedio de la UAF del municipio del castillo equivalente a 65 hectáreas, en un rango de tenencia correspondiente al microfundio. Las posibilidades de acceso y titulación, debe cubrir la formalización de la propiedad, pues apenas un 20% de las familias son actualmente propietarios, y existen en curso aproximadamente 57 solicitudes de titulación, las cuales no se han podido concretar por las dificultades para levantar las medidas de protección. Mediante el decreto 2007 se congelo las transacciones de tierras en el Ariari, sin embargo, en la actualidad dada la decisión de retornar a las tierras de las familias acompañadas, se evidencia la urgente necesidad de proceder con la titulación, no obstante la administración actual se niega a levantar esas medida y bajo una interpretación equivocada

del decreto no permite comenzar y agilizar la formalización de la tierra; cabe mencionar que los alcances del decreto no eran congelar las transacciones de los bienes, sino por el contrario:

1. Que el Incoder por obligación reconociera y contabilizara el tiempo del desplazamiento.
2. Dar prioridad a los procesos de titulación de predios; las comunidades proponen con miras a destrabar estos procesos, revisión de los casos donde las medidas de protección no han sido levantadas para efectos de titulación de poseedores, participación con poder de decisión de miembros de la comunidad dentro de los comités de población desplazada, y medidas correctivas para evitar la parcialización de las administrativas, que ameriten procesos disciplinarios y de investigación; así mismo que existan acciones populares o de grupo que aceleren los procesos de levantamiento de las medidas de protección.

Las posibilidades de uso y reglamentación del suelo, parten de la inclusión y participación de la comunidad campesina en la reactualización del EOT, en donde se propenda por declarar aéreas de conservación y manejo especial pertenecientes a la sociedad civil, aquellos espacios estratégicos por la posibilidad de acceso al agua, adicionalmente se debe dar el reconocimiento y formalización de aquellos predios que son claves para garantizar el sostenimiento de los acueductos comunitarios.

Dpto	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica	
Putumayo	Zona de Reserva campesina Bajo Cuembí Comandante	Puerto Asís	22.000	722	30.47	70	- Solamente el 60% de las familias son propietarios, falta un 40% por formalización -Solicitud de estudio para proceso de ampliación de ZRC	
	Consejo Regional Nasa	Alto Lorenzo	Puerto Asís	1377	78	17.65	70	-Siete resguardos legalmente constituidos con solicitudes de ampliación por 1577 has. -Existen 18 parcialidades en proceso de reconocimiento etnológico sin garantías jurídicas sobre la tierra -Más de 1147 familias no cuentan con titulación de tierra
		Nasa Cxab	Puerto Asís	39.15	47	0.83	70	
		El Descanso	Puerto Guzmán	74.60	23	3.24	61	
		Porvenir la Barrilosa	Puerto Guzmán	3279	56	58.55	61	
		Aguadita	Mocoa	98.87	23	4.29	35	
		La Florida	Mocoa	8459	52	162.67	35	
		Villa Garzón	Villa Garzón	1588	102	15.56	53	

Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Cauca	Asociación Campesina Bienandantes y Huerto Renacer	Sucre	6	11	0.54	14	- 5 familias no tienen tierra, trabajan en predios de familiares, solicitan adjudicación por 20 has - Solamente 1 familia tiene título de propiedad
	Inza	Inza	8	8	1	13	-Total de familias con informalidad en la tenencia
Valle	Nonam	Buenaventura	236	25	9.44	7	-Solicitud de ampliación resguardo
	Comunidad Km9	Buenaventura	11.400	119	95.79	7	-No existe titulación colectiva de estas has
	Consejo Comunitario Río Naya	Buenaventura	190.000	3839	49.49	7	-Actualmente solo han sido tituladas 90.000 has
	Asoaesca	Trujillo	15	5	3	8	-Total de familias con informalidad en la tenencia Deslinde, predial impuestos, -Proceso de adjudicación de 99 has para 17 familias no se completa por conflictos de uso con Cartón de Colombia
	Asokoinonia	Trujillo	10	5	2	8	
	Asavip	Trujillo	32	7	4.57	8	
Meta	Civipaz	El Castillo	3400	68	50	65	-Solamente el 20% son propietarios -Aproximadamente existen 57 solicitudes de titulación -Pendiente entrega de tierras para



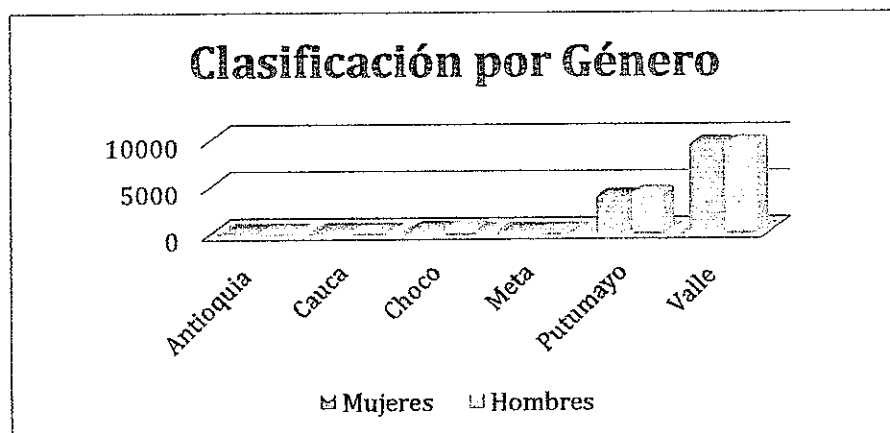
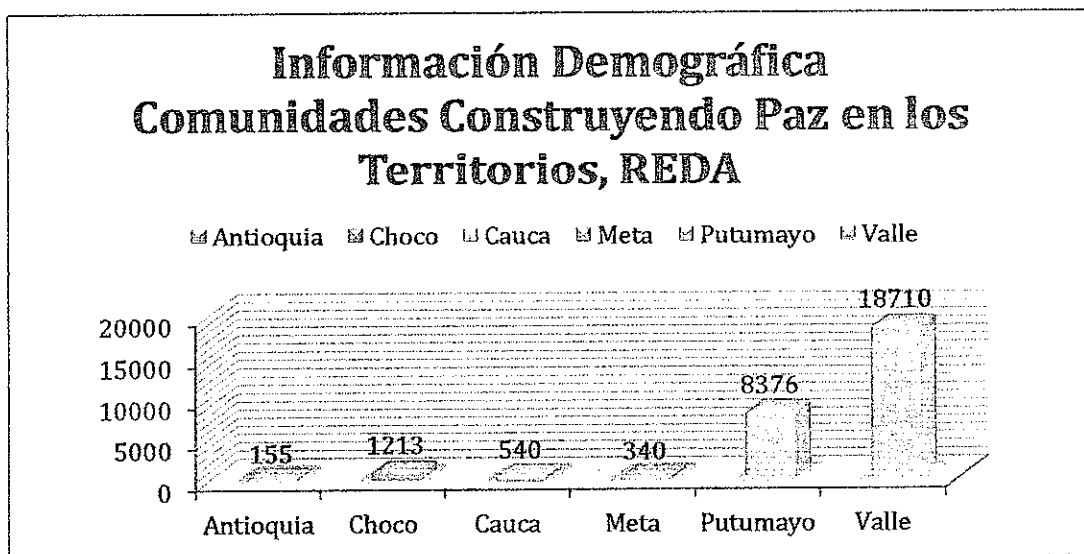
Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Chocó	Curbaradó	Carmen del Darién	42.792,88	3547	12.06	Indeterminado	-Actualmente viven aprox. 1347 familias, 2200 se encuentran por fuera del territorio
	Jiguamiandó	Carmen del Darién	51870	2550	20.34	Indeterminado	-62 títulos individuales con una extensión de 3102 has, las comunidades vienen demandando se incluyan dentro del título colectivo ( Resolución 2424 del 10 de septiembre de 2007) - Aproximadamente 1831has con 9615 metros, están bajo control de ocupantes de mala fe - Actualmente viven en la cuenca 650 familias
	Cacarica	Río Sucio	103.000	1099	93.72	Indeterminado	-Actualmente viven aprox.1099 familias, se acompañan aproximadamente 66.4 familias -Superposición con PN, propuesta de uso acordado - Proceso de titulación en tramite

Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Antioquia	Dabeiba	Antioquia	99.7	31	3.21	6	-Actualmente 31 familias viven dentro de la Zona Humanitaria Asociación de Vida y Trabajo la balsita, con una extensión de 99.7 has, solamente 5 familias han podido declarar sus fincas como Zonas de biodiversidad, donde realizan actividades productivas por fuera de la Zona humanitaria con una extensión de 135 has, siendo el promedio de cada finca de 27 has - Beneficiarios indirectos 25 familias que han podido retornar a sus fincas

#### 4. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DE COMUNIDADES CONSTRUYENDO LA PAZ EN LOS TERRITORIOS.

Dentro del proceso de caracterización territorial que se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo (POTA) se ha identificado que la población que hace parte de la REDA se aproxima a las 29.334 personas; de ellas el 48 % son mujeres y el 52 % son hombres<sup>5</sup>.

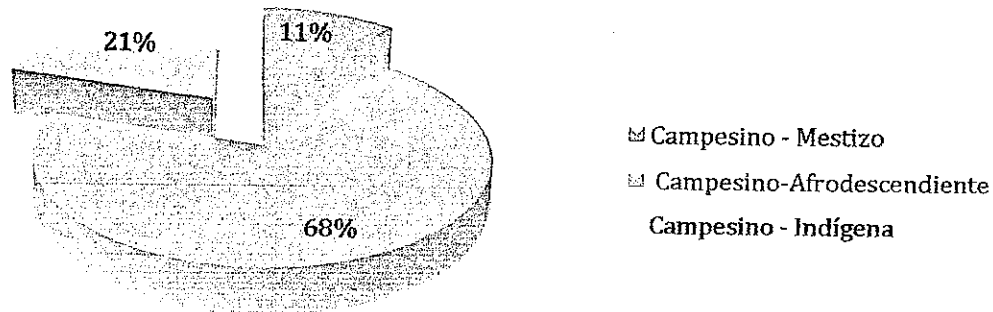
Así mismo, dentro de este proceso de caracterización, en las comunidades y organizaciones que integran la Red se encuentran grupos poblacionales como campesinos - mestizos 11%, campesino - afrodescendientes 68% y campesino indígenas 21%; esta información evidencia el carácter multicultural del proceso organizativo<sup>6</sup>.



<sup>5</sup> Fuente, proceso de caracterización territorial POTA 2012

<sup>6</sup> Ibídem

## Grupos Poblacionales



### 5. CONDICIONES DE VIDA

El punto de partida del proceso de análisis de las condiciones de vida de las mujeres y hombres que integran las Comunidades Construyendo Paz en los Territorios de Red de Alternativas, REDA, parte de identificar el nivel de acceso a los DESCAs entendidos como la posibilidad para disfrutar condiciones materiales necesarias que les permiten desarrollar de manera integral sus proyectos de vida, como individuos y como colectivos.

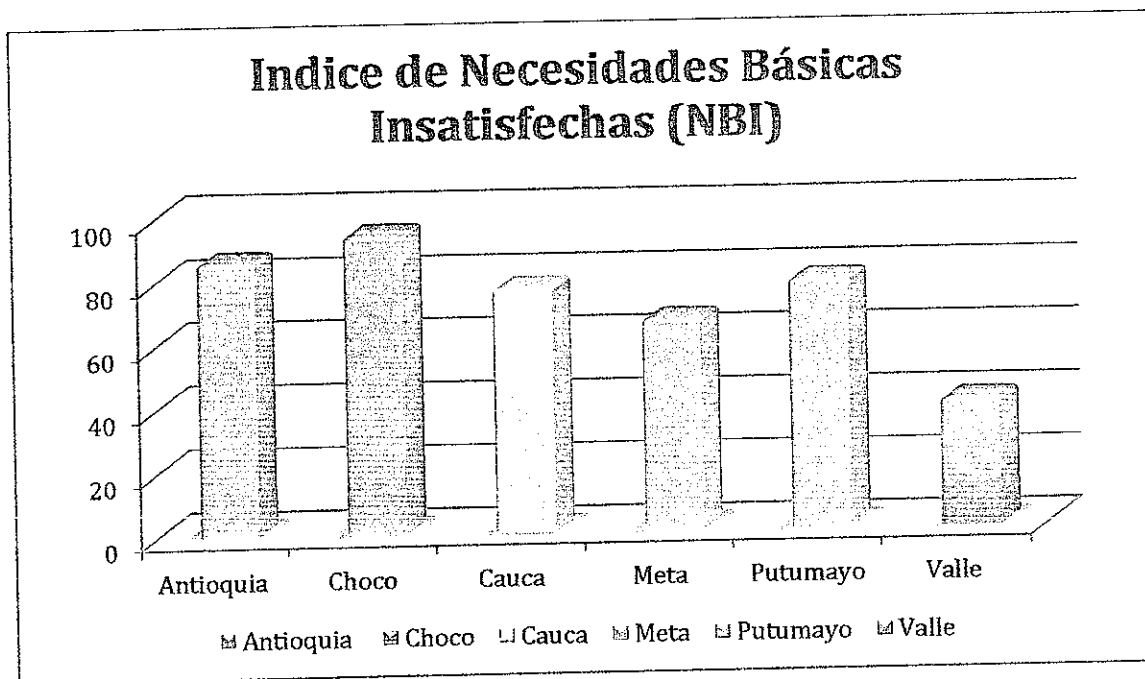
Para ello retomaremos elementos estructurales que plantea el Pacto Interamericano de Derechos Económicos Sociales y Culturales como son el reconocimiento al derecho al trabajo y a la libre elección de este en condiciones justas, equitativas y como del acceso o negación de este derecho se pueden medir todos los derechos relacionados con la subsistencia del ser humano, es decir alimentación, salud, educación, vivienda. Así las cosas el acceso al derecho fundamental del trabajo permite garantizar condiciones dignas de vida.

En este orden el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."* Lo anterior nos permite inferir que el acceso y goce efectivo a estos

derechos le permite asegurar un nivel de vida adecuado dentro de las perspectivas culturales de cada individuo.

Las organizaciones que integran la REDA han venido diseñando modelos de desarrollo integrales y sostenibles desde el reconocimiento de sus capacidades locales, en aras de generar procesos armónicos de producción y conservación de la biodiversidad; sin embargo, estas propuestas entran en conflicto con el reconocimiento material de la Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la agudización de las condiciones de pobreza en medio de procesos de desarrollos basados en la extracción y explotación de la biodiversidad.

En ese orden, el hacinamiento, viviendas inadecuadas y poco saludables, las precarias condiciones sanitarias, la desescolarización y la capacidad de subsistencia dan cuenta de un NBI<sup>7</sup> muy alto, con especial concentración en Cocho con un índice de 94,4%, seguida de Antioquia, municipios de Dabeiba y Murindó con 86,3% y Putumayo 78,7%



<sup>7</sup> Fuente DANE, Censo 2005

### **a. Niveles de ingresos**

Las 5.866 familias que integran la Red tienen como fuente de ingresos principal la agricultura, sin embargo los ingresos que de esta actividad económica se derivan no superan el salario mínimo mensual vigente, en contraposición a esto, el nivel de egresos es muy superior a su capacidad adquisitiva.

Esta situación ubica a las familias en un margen de pobreza elevado dado que en un alto porcentaje de los hogares tienen en promedio 5 miembros; dicho de otra manera las condiciones de bienestar son inferiores al mínimo necesario para la sobrevivencia en condiciones dignas.

Las condiciones de empobrecimiento de las comunidades, se evidencian y se refuerzan a partir de la negación del principio que fundamenta el derecho al trabajo, el cual tiene su génesis en la necesidad de percibir una remuneración justa en directa proporción a la carga de trabajo.

El contexto productivo de las comunidades que integran la Red, predomina la vocación agrícola, situación que no es diferente en el resto del país, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano “Razones para la Esperanza” elaborado por el PNUD, indica que Colombia es un país más rural de lo que se cree, en tanto las tres cuartas partes de los municipios, es decir el 75,5% de la población se dedica a la producción agropecuaria.<sup>8</sup>

En un contexto de economía basada principalmente en la producción agropecuaria, no se cuenta con una política de desarrollo rural – productiva que articule los usos y costumbres tradicionales que satisfagan las carencias de este sector y de cumplimiento a la obligación de garantizar el derecho al trabajo como condición indispensable para generar condiciones de vida digna. Es decir, condiciones que permitan determinar que a remuneración igual, trabajo igual.

Dentro de los factores identificados en este proceso de caracterización que coadyuva a la incapacidad de generar ingresos suficientes a partir de la actividad económica agrícola y pecuaria, esta dado en las relaciones dispares entre los costos de producción sobre los ingresos que se perciben como ganancias. Sumado a esta condición, no se cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria que permita transformación para generar valor agregado a la producción, y una red de infraestructura vial que permita acceso a mercados.

---

<sup>8</sup> Colombia Rural, Razones para la esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 PNUD pagina 18

En tal sentido, los procesos organizativos que integramos la experiencia solidaria y articulante denominada REDA: Comunidades construyendo paz desde los territorios, tenemos una comprensión del desarrollo basada en la capacidades y en las libertades; es decir, un proceso de desarrollo debe permitir la posibilidad de mejorar no solo las condiciones de vida (calidad de vida), sino que también debe necesariamente garantizar la pervivencia como colectivos dentro de nuestros territorios, pero esta permanencia no significa que se debe estar en condiciones de marginación y exclusión frente al acceso, uso y goce de los derechos que garantizan tales condiciones.

Es necesario comprender que desde las formas de vida (usos y costumbres ancestrales) las comunidades han garantizado hasta hoy un modelo de desarrollo sostenible, unas formas de producción de alimento que han abastecido a Colombia y a la humanidad; no obstante, estos modelos de desarrollo que se han implementado se ven amenazados por las negación constantes de los derechos que garantizan esos mínimos vitales suficientes para para generar condiciones de vida digna.

El proceso de caracterización, ha permitido identificar aquellas situaciones vulnerantes de los derechos ancestrales al territorio y las formas de vida en condiciones dignas, así mismo, ha permitido identificar propuestas alternativas que permitirán garantizar la pervivencia en condiciones de justicia.

Estas propuestas se categorizaron a partir de garantizar un modelo de desarrollo integral y sostenible desde un enfoque de territorio. Una vez garantizadas las condiciones materiales y jurídicas de acceso a la tenencia de la tierra, es necesario que 1) El Estado genere condiciones para el fortalecimiento de la producción tradicional local, 2) Se fortalezcan y promocionen nuestras experiencias de economía justa y solidaria, 3) Se generen los espacios para la gestión comunitaria para el desarrollo local, lo cual implica la realización de convenios interinstitucionales para la certificación de nuestros productos en aras de condiciones justas para la comercialización, 4) Mejoramiento de condiciones de vida para adultos mayores y personas con discapacidad

#### **b. Acceso a educación y salud**

El 89% de las comunidades que forman la Red de Alternativas, han desarrollado modelos que fortalecen los procesos de educación propia<sup>9</sup>, comprendiéndola como una experiencia de retroalimentación generacional que trasciende las lógicas de las aulas

---

<sup>9</sup> Fuente: Proceso de Caracterización territorial en el marco del POTA

de clase.<sup>10</sup> Empero, estas prácticas de calidad de vida, de eco desarrollo local no cuenta con el reconocimiento del Estado- Las problemáticas más notorias se fundamentan en el no reconocimiento jurídico de las instituciones educativas y la inseguridad jurídica de los educadores de las comunidades, esta situación es evidente dentro del proceso Nasa, es necesario el nombramiento en propiedad de 30 educadores; o en los procesos afrodescendientes de educación en el territorio colectivo del Cacarica, Jiguamiandó y Curbaradó se asimila, en tanto requiere el nombramiento en propiedad de 50 educadores, los cuales como requisito fundamental deben hacer parte del proceso organizativo y comunitario o en la ausencia de Universidades Rurales para contribuir al arraigo de los habitantes rurales y el desarrollo de apuesta ecoproductivas y empresariales sostenibles y sustentables para la paz.

El 90% de las Instituciones de Educación Rural (IER) con influencia o sede en las áreas de los procesos organizativos que integran la REDA cuentan con un Proyecto Educativo Institucional Alternativos (PEIA) que NO SON RECONOCIDOS y que parten de los planes de vida y de desarrollo comunitarios<sup>11</sup>. Estos PEI no tienen vocación técnica – agropecuaria que parta del reconocimiento de las prácticas tradicionales de producción campesina desde la perspectiva mestiza.

El goce efectivo del derecho a la educación y a la salud se determina por las condiciones de disponibilidad, que se relaciona con la infraestructura necesaria para darle un soporte concreto al derecho. Los territorios donde cobran vida las iniciativas de la Red, no cuentan con el número suficiente de establecimientos educativos, ni centros de salud que permitan garantizar esta primera categoría de disfrute.

En atención al acceso y goce efectivo del derecho a la salud, cada establecimiento debe ajustarse a estas condiciones culturales, de género y ciclos vitales, dado que la salud debe ser comprendida como un estado de relación armónica del individuo y su entorno, y por ende ubica todas las dimensiones del desarrollo; para garantizar esta condición el Estado debe reglamentar una política pública integral de atención que garantice el goce efectivo de este derecho en armonía con los procesos ancestrales y sistemas de creencias<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Declaración Política: 6to Movimiento Ecuménico y Caminata Ecológica, Cacarica diciembre 2012

<sup>11</sup> Fuente: Proceso de caracterización territorial POTA, 2012

<sup>12</sup> Declaración Política: 6to Movimiento Ecuménico y Caminata Ecológica, Cacarica diciembre 2012



El proceso de análisis y caracterización de las comunidades y sus territorios ha identificado necesidades del orden de disponibilidad, aceptabilidad y calidad ubicado como propuestas de desarrollo social integral que deben permitir:

1. La focalización de recursos necesarios, suficientes y continuos para el mejoramiento del sistema de salud en las diferentes localidades; recursos que deben materializarse en: infraestructura (construcción, adecuación y mantenimiento de centros de salud y puestos de salud), dotación y personal idóneo.
2. Acciones de empoderamiento político organizativo para la gestión del derecho a la salud desde la sensibilización, estrategias de formación, promoción y fortalecimiento de las prácticas propias basadas en los sistemas de creencias, y con nombramiento de 12 médicos permanentes, con dotación para atención básica. Los médicos serán de las comunidades si se establece posibilidad de acceso a las 6 universidades Públicas Rurales, en 10 años los médicos y el personal serán los formados en los centros educativos propuestos.
3. Mejoramiento de la atención en salud, basado en acciones de prevención y promoción, garantizando brindar la atención adecuada y permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Ampliación de cobertura en el sistema de educación, garantizando mejoramiento de la infraestructura para la construcción, mejoramiento y adecuación de las IER y las Instituciones de educación propia.
5. Mejoramiento de la calidad educativa, acción que debe traducirse en la certificación de las IER y los centros de educación Propia como colegios técnicos con énfasis agropecuaria, establecimiento de convenios para acreditación de las instituciones educativas, reformulación de los PEIA.
6. Fomentos de la dimensión cultural y artística.
7. Promoción y fortalecimiento de las dinámicas y prácticas para la recreación y deportes.
8. Estrategias que garanticen el acceso a medios de comunicación, estos deben incluir redes de internet, radios comunitarias y televisión comunitaria.

### c. Condiciones de hábitat rural

Para analizar la dimensión del derecho al hábitat es indispensable comprender lo rural como un sistema con una misma categoría que lo urbano<sup>13</sup>, en tanto hace referencia a un espacio territorial que abriga una intrínquila compleja de actividades productivas, de asentamientos humanos, de culturas y memorias, de procesos políticos - organizativos con especificidades y lógicas propias; desde esta mirada las comunidades campesinas - mestizas, campesinas indígenas y campesinas afrodescendientes que constituyen la REDA han generado modos particulares de utilización del espacio y de construcción de los tejidos sociales y asociativos desde sus perspectivas culturales, ancestrales y organizativas, bien sea denominando estos espacios de hábitat rural como territorios colectivos y en ellos la constitución de espacios de protección a la vida como las Zonas Humanitarias; los territorios colectivos indígenas comprendidos en los Resguardos y Cabildos, Zonas de Encuentro, Resistencias y Autonomía; Resguardos Biodiversos; y las formas campesinas de organización territorial como las Zonas de Reserva Campesina o la Zonas de Biodiversidad, Eco aldeas, Restaurantes ecológicos, Ambientalismo Social todas estas formas definición territorial basadas en la autonomía se discriminan en la siguiente tabla.

Definición del hábitat de las comunidades campesinas y afrodescendientes		
Resolución Administrativa		
Departamento	Nº	Re-Definición del territorio
Antioquia, Dabeiba	1	Zona Humanitaria Comunidad de Vida y Trabajo la Balsita , ecoaldeas, acueducto ambiental comunitario, agua, ganado razonable, producción limpia de frutales y de tomate
	5	Zonas de Biodiversidad
Cauca, Toribío, Sucre- Tequendama	1	Zona de Encuentro y Autonomía Nasa
	2	Zonas de Biodiversidad, Ecoaldeas, Zona de Preservación de Agua y Acueductos Comunitarios, aromáticas, servicios ambientales
Chocó, Curvaradó, Jiguamiandó, Cacarica, Alto Guayabal	9	Zonas Humanitarias
	89	Zonas de Biodiversidad, Ecoaldeas, producción de banano limpio, arroz, yuca, agua, protección de especies en vía de extinción
	1	Resguardo Humanitarios y Biodiversos, Ecoaldeas, Hospedería Ambiental, medicina tradicional

<sup>13</sup> ECHEVERRI, Rafael. Colombia en transición. Una visión desde lo rural. Santafé de Bogotá: IICA, 1998. p 193

Definición del hábitat de las comunidades campesinas indígenas de la Realidad Andina y Amazónica		
Departamento	Nº	Re-Definición del territorio
Meta, Ariari	1	Zona Humanitaria Comunidad de Vida Civil y Paz – CIVIPAZ, producción lechera, agua, producción de maíz
	11	Zonas de Biodiversidad
Putumayo, Perla Amazónica, Puerto Guzmán	1	Zonas de Reserva Campesina, con producción limpia de arroz, plátano, servicios ambientales, aromática
	3	Zonas de Biodiversidad
	13	Espacios de Refugio Humanitario
	8	Resguardo Nasa
Valle	3	Zonas de Biodiversidad
	1	Resguardo Humanitarios y Biodiversos
	13	Zonas de Refugio

Es aquí donde el hábitat rural adquiere una categoría de derecho y se transforma en factor determinante para alcanzar niveles de desarrollo y de manera conjunta factor determinante en el logro de niveles de autonomía para construir las condiciones propias de desarrollo desde el principio de la autodeterminación como pueblo; es decir, hábitat y el desarrollo humano tienen una relación intrínseca con la libertad (autonomía) y no es posible hablar de libertades en condiciones de empobrecimiento y exclusión<sup>14</sup>.

### 1. Hábitat y vivienda

Desde una perspectiva instrumental y desde las lógicas de la funcionalidad, la vivienda está definida desde dos características integrantes la casa y el entorno. En su conjunto estos dos elementos tienen una dimensión de derecho y por ende una connotación jurídica que le permite ser exigible y justiciable, ya no es solo un bien de carácter inmueble, se define entonces como un derecho humano fundamental “La vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desfavorecidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria (...)”<sup>15</sup>

<sup>14</sup> SEN, Amartya. Desarrollo y libertad.

<sup>15</sup> Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos: Párrafo 8 de la sección III, 1976

La tipicidad de este derecho, se contradice con las realidades propias que determina el acceso uso y goce a la vivienda, una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición, los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

El 90% de las comunidades que integran la REDA carecen de los contenidos mínimos y necesarios que les permita afirmar de manera positiva que tienen un goce efectivo al derecho. La estructura de las viviendas en su mayoría, son construidas en madera con techos de zinc o de palma, pisos elevados del suelo para sortear las constantes inundaciones de los ríos, edificaciones tipo palafito.

Carecen de vías de penetración, que garanticen el acceso de manera oportuna a los establecimientos educativos, centros de salud, entre otros servicios necesarios, esta condición contribuye a un detrimento ostensible de la calidad de vida, ya que impone un gasto elevado que se traduce en un factor más de empobrecimiento para las familias.

En relación a las condiciones fito-sanitarias las viviendas no cuentan con un sistema integral de saneamiento básico, que dando expuestas a agentes contaminantes y afectando de manera gradual y continuada las condiciones ambientales y de salud de sus miembros. Un factor que eleva los niveles de riesgos es la ausencia de planes de manejo de residuos sólidos y líquidos. El 90% de las viviendas, carecen de un sistema integral de servicios públicos, es decir, no cuentan servicio de electrificación, agua potable, gas domiciliario. Todas estas negaciones evidencian las precarias condiciones de vida, los niveles de empobrecimiento y la ausencia de un Estado garantista de derechos.

Ante la ausencia del servicio público de energía eléctrica, las comunidades deben compensarlo con la utilización de plantas eléctricas y para su funcionamiento es necesaria la compra de gasolina o ACPM. Para mitigar la ausencia de una red de abastecimiento de agua potable, se recurre medios de aprovisionamiento dependientes a las condiciones climáticas como la lluvia, otra fuente de consumo recurrente es la que generan los ríos, quebradas y aljibes. Los métodos de abastecimiento son manuales.

## **2. Infraestructura y la red vial**

Para determinar unas condiciones de habitabilidad suficientes, es necesario valorar los equipamientos físicos con los que se cuente, es necesario contar con unas estructuras físicas y una red vial que permita y garantice no solo la movilidad, sino el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda, trabajo, comercialización de productos.

El 100% de las comunidades que integran la Red, habitan en espacios rurales, a nivel general el país no cuenta con una red vial primaria y secundaria que garantice al conjunto de la población este derecho.

Ante este conjunto de negaciones derivadas de la ausencia de una política pública integral de vivienda rural, las comunidades de la REDA proponen:

1. Gestión de plan vial como garantía para el desarrollo integral, lo que implica la construcción, adecuación y mantenimiento constante a las red vial primarias, secundarias y terciarias; incluida las redes hídricas; las comunidades administraran peajes ambientales y sociales sobre las carreteras que atreviesen sus territorios y administraran hospedajes sustentables, restaurantes sustentables y centros de atención en salud para pasajeros.
2. programa integral de vivienda rural que cuente con las siguientes características: Adecuada y saludable.
3. Formulación del Plan de Residuos Sólidos y líquidos.
4. Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos
6. Formulación del plan de agua potable.
7. Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares.
8. Programa de atención de desastre.

## **ANEXOS**

### **RESUMEN PROPUESTA POTA**

El Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo-POTA, es una propuesta que vienen construyendo las comunidades y organizaciones indígenas, afro y campesinas en distintas partes del país, orientado a pensar y materializar el ordenamiento de su territorio, a partir de recabar información sobre las condiciones a nivel poblacional y territorial que existen actualmente y que condicionan la posibilidad de ejercer el derecho a la tierra y el territorio. Las comunidades y organizaciones han identificado como aspecto problemático que en la formulación del POT de sus municipios, este proceso se ha desarrollado de manera poco consultiva, participativa y democrática, por lo tanto difiere de las propuestas comunitarias de habitación y uso del territorio ya que no recoge las aspiraciones, derechos y expectativas de la población rural, pero además niega sus posibilidades y propuestas de desarrollo agrario, económico, social y cultural.

El ordenamiento territorial es una decisión política, que pretende a través de la caracterización de los componentes poblacionales y territoriales, dar cuenta del estado actual de los territorios, de las posibilidades y limitaciones de la gente para su uso, goce y disposición, así como de las amenazas latentes a nivel ecológico y social, por la implementación y consolidación de intereses particulares en la región que acaparan recursos naturales.

Durante este proceso la gente viene desarrollando herramientas como Censos Rurales Comunitarios y la Caracterización Territorial, a través de los cuales se levantará información de distinto orden. El Censo rural por ejemplo, da cuenta de aspectos como:

1. Estructura y composición familiar
2. Estado actual de derechos Cíviles y Políticos, así como los DESCAs
3. Información de las Unidades productivas o familiares, relacionadas con la tenencia y el uso de la tierra.

Por otra parte la caracterización territorial es una metodología de diagnóstico sobre las condiciones geográficas, hidrográficas, ecológicas, sociales y económicas de los territorios habitados por las comunidades. Una herramienta que pretende a través de la cartografía social y el análisis de información satelital, acercar a las poblaciones rurales herramientas técnicas a través de las cuales se facilite el análisis de las potencialidades y vocación del suelo para ajustarlo a los proyectos y planes de vida de las comunidades anteriormente mencionada. La caracterización territorial permite:

1. Contar con un diagnóstico claro, que les permita ejercer integralmente el derecho al territorio, dado que este es la base material fundamental para el desarrollo de la cultura, la autodeterminación y el manejo de recursos
2. Proteger su territorio, ya que aporta insumos técnicos para establecer los tipos de usos y formas de manejo propias de las comunidades, por lo tanto aporta a la planificación y administración de sus recursos.
3. Fortalecer la capacidad organizativa, de figuras propias de organización como las juntas de acción comunal en los casos de comunidades campesinas y cabildos en el caso de comunidades indígenas. Un fortalecimiento para el manejo autónomo de los territorios y la toma de decisiones sobre el mismo
4. Promover la reflexión y el diálogo al interior de la comunidad sobre el saber ancestral y actual de los pobladores, que les permite hoy en día continuar habitando, ocupando, apropiando y transformando un territorio, para de esta manera evaluar las practicas de manejo y las consecuencias positivas o negativas que estén teniendo sobre los recursos y buscar salidas a problemas actuales.
5. Visibilizar los conflictos territoriales y la posibilidad de tramitarlos, desde el reconocimiento de las propuestas desarrolladas por las comunidades frente a la administración de sus territorios.
6. Identificar áreas de especial interés o áreas estratégicas por los recursos que contienen, para establecer prioridades de manejo que permitan garantizar el territorio a las generaciones actuales y futuras.

La recopilación y sistematización tanto de la información poblacional como territorial, posibilita: dar cuenta de las condiciones reales de la población rural y sus posibilidades de crecimiento y proyección en el territorio; documentar las violaciones de derechos humanos relacionadas con el control del territorio; dar cuenta de las condiciones de vida y garantía de derechos para la subsistencia y la vida digna; visibilizar las propuestas organizativas que las comunidades han desarrollado para garantizar derechos a la educación, salud, etc. en ausencia del estado; integrar y articular el manejo de las unidades productivas o familiares a condiciones más regionales, que dan cuenta de una dinámica geográfica y ecosistémica, es decir, permite la articulación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos, de las apuestas familiares con las organizaciones comunitarias que desarrollen capacidad de gestión y administración de sus recursos.

Los POTA son entonces una herramienta de gestión, que permite en un primer momento levantar información para la obtención de un diagnóstico integral de la

población rural y el estado de sus territorios, con miras a generar procesos de planificación, construcción y definición de prioridades, toma de decisiones a nivel del territorio que sean compatibles con los objetivos y principios de las comunidades y organizaciones indígenas, afro y campesinas. Puntualmente los POTA, pretenden generar a través de la caracterización territorial y poblacional, posibilidades de desarrollo agrario, establecer y definir los USOS y MANEJO del suelo bajo criterios técnicos que respeten la función ecológica y social de la propiedad, encaminado a establecer una reglamentación que oriente las decisiones de las comunidades frente a los recursos existentes en sus territorios, pero sobre todo a definir principios y mecanismos de control que permitan hacer frente y vigilancia al desarrollo de grandes proyectos de inversión mineros, de infraestructura, de explotación agroindustrial, etc. que se han venido desarrollando con gravísimos impactos ambientales y violaciones sistemáticas a los derechos de la población rural.



# ACCESO Y USO DE LA TIERRA

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>	<b>Caracterización territorial</b>	Estudio especializado de las características de los suelos, para establecer categorías de uso que contemplan las nociones culturales, establezcan la identificación de los conflictos de uso del territorio y los potenciales usos que deriven en la reglamentación de la actividades productivas, de conservación y de infraestructura, tanto a nivel interno como externo	Identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	<b>Caracterización poblacional</b>	Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida, bajo principios de discriminación positiva	Caracterizar el 100% de la población	Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
	<b>Diseños de planes de manejo cosmoambiental, mejoramiento y recuperación orgánica de suelos mediante prácticas tradicionales</b>	Diseño de estrategias para la administración y gestión de los recursos y rehabilitación de los suelos degradados por características naturales o conflicto de uso, y protección de áreas de conservación que deban ser intervenidos para recuperarlos en los territorios colectivos	100% de estrategias diseñadas para el uso y aprovechamiento de suelos y recursos, con planes examinados a la oferta de servicios ambientales como medios de generación de ingresos  <b>Chocó:</b> protección del 100% de las áreas de bosque natural y plantado; recuperación del 35% de áreas afectadas por deforestación; establecimiento de corredores que permitan conectividad del 35% de los bosques  <b>Valle del Cauca:</b> protección del 100% de las áreas de bosque natural y plantado.  <b>Putumayo:</b> protección de 100% de las áreas de reserva en bosque natural y plantado; recuperación del 50% de suelos afectados por intervención petrolera	Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos

INSTITUCIONES COLIBORADORAS DE COMUNITARIAS INDIGENAS CONSULTA REGIONAL VASCO PUTUMAYO  
 TERRITORIOS COLECTIVOS COMUNITARIAS INDIGENAS GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (1990-91)  
 TERRITORIOS COLECTIVOS COMUNITARIAS INDIGENAS GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA (1990-91)

# ACCESO Y USO DE LA TIERRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIO  
 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIO (ICDR)  
 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIO (ICDR)

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	Zonificación ambiental, social, espiritual y económica de las zonas de Resguardos Indígenas	Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de ordenamiento territorial de los resguardos indígenas	1. Realización del documento de zonificación cosmo-ambiental 2. Elabroración de mapas basados en cartografía social e información técnica	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Indígenas del Ministerio del Interior Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
	Reconocimiento de áreas de Uso Tradicional o Sagrado	Caracterización, delimitación y reglamentación de este tipo de áreas, con miras a generar protección sobre espacios que juegan un papel importante en la regulación integral del territorio	Mapificación de estas áreas de uso especial tanto dentro de las áreas de resguardo como por fuera de ellas, para generar acuerdos institucionales que permitan la protección de las mismas	
	Saneamiento de la tenencia de la tierra	Establecer el estado de: límites del territorio colectivos, linderos de las unidades familiares, linderos de las áreas de aprovechamiento colectivo, áreas de usos sagrados e importantes para la espiritualidad de las comunidades, áreas de regulación ambiental y de la biodiversidad, áreas con conflicto de uso, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios colectivos.	100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra	

ACCESO Y USO DE LA TIERRA		PROGRAMA		PROYECTOS		OBJETIVO		META		FUENTES DE FINANCIACIÓN	
<b>GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>		<b>Formación agroambiental</b>		<b>Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso</b>		Formar a las y los Indígenas de los resguardos en prácticas sostenibles de productividad de la tierra para generar relaciones armónicas de subsistencia con la biodiversidad		50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral		Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos	
<b>Inclusión de áreas estratégicas para los procesos de ampliación del resguardo y definición de las áreas donde se deben surtir procesos de saneamiento</b>		Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de desarrollo de tierras que favorezcan el desarrollo de los distintos criterios de uso y el aprovechamiento colectivo de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los resguardos indígenas		Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de ampliación de tierras que favorezcan el desarrollo de los distintos criterios de uso y el aprovechamiento colectivo de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los resguardos indígenas		Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos		35% de áreas designadas para choque potencial		Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos	

ACCESO Y USO DE LA TIERRA

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE ACCION PARA LA RECUPERACION Y PROTECCION DE LA FLORA Y FAUNA NATIVAS EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DE LA COMUNIDAD INDIA DE LA SIERRA RESERVADEBIOLOGICA GUAYATEMA (M.D. 001) PARICOROS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, REGION ORIENTAL DEL VALE DEL CAUCA

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<b>AGROAMBIENTAL</b> <b>GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Recuperación y protección de flora y fauna nativas amenazadas	Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos	50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
	Rescate y custodia de fuentes hídricas	Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	70% de cuerpos hídricos rescatados y en custodia y mantenimiento	Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
<b>F</b> <b>TRADICIONAL LOCAL</b>	Construcción y adecuación de granjas integrales demostrativas como espacios de formación agroecológica y fortalecimiento de la soberanía alimentaria	Generar espacios de aprendizaje teórico - prácticos para promoción y recuperación de saberes ancestrales, semillas nativas	Implementación de 51 espacios demostrativos	Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

LINEA

TERRITORIOS CON ACTIVOS DE GENTE INDIGENA Y CONSEJO REGIONAL VALLE DEL CAUCA (PERIODO 2000-2002)  
 TERRITORIOS CON ACTIVOS DE GENTE INDIGENA Y CONSEJO REGIONAL VALLE DEL CAUCA (PERIODO 2003-2005)  
 TERRITORIOS CON ACTIVOS DE GENTE INDIGENA Y CONSEJO REGIONAL VALLE DEL CAUCA (PERIODO 2006-2008)

PROGRAMA

PROYECTOS

OBJETIVO

META

FUENTES DE FINANCIACION

Construcción de unidades productivas sostenibles (cultivos asociados) según la vocación del suelo para diversificación de la actividad productiva y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto

Aprovechar de forma racional y sostenible la productividad de la tierra en aras de garantizar la estabilidad económica de las familias, la transformación de la producción primaria y mejoramiento de los niveles de productividad e índices de

1. 50 % de las familias cuentan con una unidad productiva
2. 100% de los resguardos indígenas cuentan con bancos de maquinaria comunitaria para la transformación de sus productos

TRADICIONAL LOCAL

Capacitación Técnica a familias productoras

Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente y revaloración de prácticas tradicionales de manejo de suelos

100% de las familias productoras capacitadas técnicamente en sistemas de producción sostenible

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
 Gobernación del Chocó  
 Gobernación del Valle del Cauca  
 Gobernación de Putumayo  
 Oficina de asuntos indígenas del ministerio de interior  
 Corporaciones Autónomas Regionales  
 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
 IGAC  
 Alcaldías Municipales  
 Resguardos

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p><b>PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA</b></p>	<p>Gestión de cooperativas de producción para la comercialización e intercambio de productos</p>	<p>Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión y movilidad de la producción agropecuaria y artesanal</p>	<p>10 cooperativa de productores y comercializadores</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial                      Gobernación del Choco                      Gobernación del Valle del Cauca                      Gobernación de Putumayo                      Oficina de asuntos indígenas del ministerio di Interior</p>
<p><b>GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL</b></p>	<p>Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos</p>	<p>Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y artesanales para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de los resguardos indígenas</p>	<p>Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio</p>	<p>Gobernación de Putumayo                      Oficina de asuntos indígenas del ministerio di Interior                      Corporaciones Autónomas Regionales                      Instituto Colombiano de Desarrollo Rural                      IGAC</p>
<p>Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación</p>	<p>Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras</p>	<p>Certificación del 100% de las cooperativas</p>	<p>Alcaldías Municipales                      Resguardos</p>	

SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL  
 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (ICDR)

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIORES Y JUSTICIA INDÍGENA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL INDÍGENA  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL INDÍGENA  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL INDÍGENA

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Promoción y atención para el mayor	Promoción integral y atención para las personas en situación de discapacidad	Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	Promoción integral y atención para las personas en situación de discapacidad	Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales	100% de la población adulta mayor en situación de abandono	100% de la población en situación de discapacidad en condición de riesgo
<b>GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>	Construcción y mantenimiento de las vías de penetración hacia los resguardos indígenas	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes, construidos	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
	Construcción y mantenimiento de las vías de penetración hacia los resguardos indígenas	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes, construidos	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos

INVESTIR EN OBRAS Y ADECUACIONES DE TIERRAS

PROGRAMA  
ADECUACION DE  
SUELOS PARA LA  
PRODUCCION  
SOSTENIBLE

Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria

Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida

4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

PROYECTOS

Objetivo  
Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria

Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuerpos de aguas que garantizan la movilidad

Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad

Gobernación del Chocó  
Gobernación del Valle del Cauca  
Gobernación de Putumayo  
Oficina de asuntos indígenas del ministerio del Interior

OBJETIVO

Construcción de muelles sobre la rívera de los ríos que garantizan el acceso a los resguardos indígenas

Garantizar el abastecimiento y suministro de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas

Construcción del 100% de sistemas requeridos

Alcaldías Municipales Resguardos IGAC

INSTITUCIONES COLABORADORAS: COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS, CONSEJO REGIONAL NATALIA PEREZ, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, GOBIERNO DEPUTADO, ALFARO GUERRA, 101600, DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, GOBIERNO DEPUTADO, ALFARO GUERRA, 101600, DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, GOBIERNO DEPUTADO, ALFARO GUERRA, 101600

FUENTES DE FINANCIACION



INSTRUMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS				
PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en los resguardos indígenas y generación de mecanismos que permitan regeneración de estas áreas	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en los territorios colectivos con respecto a las condiciones ambientales y culturales	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	Formulación y gestión del programa de vivienda rural para los resguardos indígenas	Alcanzar financiación o cofinanciación para la ejecución del programa de vivienda rural	100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsanar el déficit de vivienda dentro de los resguardos indígenas	50% de las familias cuentan con vivienda propia	Alcaldías Municipales Resguardos
	Mejoramiento de vivienda digna y adecuada y saludable	Subsanar las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad	50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONOMICA  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y MONITOREO  
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y LEGISLACIÓN  
 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Formulación del plan de Residuos Sólidos y Líquidos dentro de los resguardos indígenas	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de los territorios colectivos	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio de interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
	Ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos dentro de los territorios colectivos	Proporcionar la disponibilidad de saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos	100% de la población con vivienda establecida	
	Formulación del plan de agua potable	Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias	Formulación del plan de agua potable	

VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del plan de agua potable  Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares ante los territoriales y no gubernamentales para los territorios	Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable  Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio al interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Resguardos
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	

REPUBLICA COLOMBIANA DEPARTAMENTO DE CAUCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL  
 INSTITUCIONES COLGEMUNAS INDIGENAS GOBIERNO REGIONAL PUTUMAYO GOBIERNO REGIONAL VALLE DEL CAUCA GOBIERNO REGIONAL CAUCA  
 GOBIERNO DE PUTUMAYO OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL ICAC ALCALDIAS MUNICIPALES RESGUARDOS

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud	Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centros de salud existentes	100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados	Ministerio de Protección social Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Dotación de centro de salud, puestos de salud y los elementos de transporte	Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud	100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados	Ministerio de Protección social Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Dotación de ambulancia fluvial y terrestre	Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a las centros de salud para que reciban la debida atención médica	Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre	Ministerio de Protección social Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Personal idóneo en Puestos y Centros de salud	Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud	100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.	Ministerio de Protección social Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos

INSTITUCIONES GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPAL, NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y NACIONAL (PUNTA Y Q)  
 TALLERES DE GOBIERNO LOCAL Y MUNICIPALIDAD, MINISTERIO DE SALUD, GOBIERNO REGIONAL Y NACIONAL  
 MINISTERIOS GOBIERNO, COMUNITARIA, INDICIA, NACIONAL, VARIAS, TALLERES DE GOBIERNO REGIONAL Y NACIONAL

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
EMPODERAMIENTO POLITICO ORGANIZATIVO PARA LA GESTION DEL DERECHO A LA SALUD	Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud	Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud • Parteras capacitadas • Huertas medicinales establecidas por unidad productiva	100% de los comités de salud capacitados	Ministerio de Protección social Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud gineco-obstetricia Atención en salud mental	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida Ofrecer atención especializada en gineco - obstetricia permanente a las mujeres, en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<p><b>ATENCIÓN EN SALUD</b></p>	<p>Atención en salud a las personas con discapacidad</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios</p>	<p>100% de la población atendida</p>	<p>Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos</p>
<p><b>ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN</b></p>	<p>Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria</p>	<p>Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos</p>		
	<p>Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva armonizada con los sistemas de creencias</p>	<p>Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir el riesgo de transmisión y de contraer ITS y VIH; reducir el número de muertes materna y perinatal en la población campesina.</p>		

INSTITUCIONES COLABORADORAS: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAUCA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RISARALDA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TOLIMA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SUCRE (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CESAR (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SUCRE (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA (SECRETARÍA DE SALUD), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CESAR (SECRETARÍA DE SALUD).

INVERSIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de la infraestructura educativa mejorada	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca	
	Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IE en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca	
	Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca	
	Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitaria requeridas construidas	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca	
	Construcción de aulas de informática	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos	
	Construcción de polideportivos para aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte	Facilitar escenarios deportivos, de práctica cultural y artística para garantizar la formación integral de los estudiantes.	Construcción de 1 polideportivos por comunidad	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos	
	Fortalecimiento de los procesos de educación propia	Garantizar procesos educativos que fortalezcan las acciones políticas y organizativas de las comunidades	Nombramiento en propiedad de los docentes de las Instituciones de educación propia	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos	

<small>           INSTITUCIÓN EDUCATIVA            EDUCACIÓN         </small>			
PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Estudio de factibilidad y sostenibilidad de la educación pública superior.	Identificar las condiciones pertinentes que influyen en la creación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público	Estudio de factibilidad y sostenibilidad para creación de 6 universidades rurales públicas
	Convenios y alianzas para la accesibilidad a la educación superior.	Garantizar el acceso y continuidad de los la educación superior	1 Convenio por institución educativa por año
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Promoción y apoyo de la educación para adultos.	Establecer el Programa de educación para adultos en aras de disminuir el porcentaje de analfabetismo y nivelación académica en la población adulta	100% de la población adulta
	Dotación de material didáctico, bibliográfico y conexión a internet a las sedes educativas	Mejorar la metodología y prácticas de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas	100% de la población estudiantil y comunidad educativa
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos			



NIVEL	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<p>MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Reformulación del currículo educativo a partir del reconocimiento de las características biofísicas y culturales de los territorios</p>	<p>Adaptar los contenidos escolares al contexto social, ambiental y económico de cada consejo comunitario</p>	<p>1 Currículo por nivel educativo x Pueblo</p>	<p>Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Ministerio de Cultura Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos</p>	
<p>FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL</p>	<p>Promoción a las expresiones artísticas culturales Diseño y construcción de un centro de promoción y exposición cultural y artístico Promoción y gestión de actividades tendientes al rescate de las raíces culturales</p>	<p>Fortalecer e institucionalizar las dimensiones artísticas y culturales para fortalecer la memoria ancestral Generar un espacio con la infraestructura adecuada para la exploración de las diferentes expresiones culturales y artísticas de las comunidades Revalorizar y recuperar usos, costumbres, tradiciones y rasgos culturales de los territorios colectivos</p>	<p>Constitución de 10 grupos artísticos 1 centro de exposición cultural y artístico diseñado y construido por resguardo</p>	<p>Inventario del patrimonio cultural</p>	

LINEA	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Escuela de formación cultural y artística. Escuela de formación deportiva Construcción de Colegios Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Fortalecer por medio de la técnica las expresiones culturales y artísticas de Fortalecer las diferentes disciplinas y habilidades deportivas de Proporcionar escenarios adecuados para garantizar las buenas prácticas deportivas de Proporcionar un escenario adecuado para garantizar las buenas prácticas deportivas	Creación de 1 escuela artística por comunidad 2 escuelas por Resguardos Construcción de 2 colegios por Resguardos 100% de los escenarios deportivos	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> Ministerio de Educación Comunicaciones y TIC Ministerio de Cultura Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>				
Caracterización territorial	Estudio especializado de las características productivas del suelo, los conflictos pertinentes al uso del mismo y los potenciales usos que deriven en la reglamentación de la actividades productivas, de conservación y de infraestructura	Identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades		
Caracterización poblacional	Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida	Caracterizar el 100% de la población		Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Diseños de planes de manejo ambiental y mejoramiento organico de los Suelos	Diseño de estrategias para la administración y gestión de los recursos y rehabilitación de los suelos degradados por características naturales o conflicto de uso, deban ser intervenidos para recuperarlos en los territorios colectivos	100% de estrategias diseñadas para el uso y aprovechamiento de suelos y recursos		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
Zonificación ambiental social y económica de las zonas de influencia de los Consejos Comunitarios	Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de ordenamiento territorial de los consejos comunitarios	1. Realización del documento de zonificación 2. Elaboración de mapas basados en cartografía social e información técnica		Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
Sanearamiento de la tenencia de la tierra	Establecer el estado de límites del territorio colectivo, linderos de las unidades familiares, linderos de las áreas de aprovechamiento colectivo, áreas de reserva para asignación de renacientes, áreas con conflicto de uso, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios colectivos.	100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>	Inclusión de títulos individuales para ampliación del título colectivo y proyecciones territoriales para el saneamiento	Realizar un proceso de redistribución de la tierra que garantice el uso y aprovechamiento colectivos de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los consejos comunitarios	50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
<b>GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Formación agroambiental  Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso  Recuperación y protección de flora y fauna nativas  Rescate y custodia de fuentes hídricas	Formar a las y los Afrodescendientes de los consejos comunitarios en las prácticas sostenibles de productividad de la tierra, para generar relaciones armónicas de subsistencia con la biodiversidad  Designación de áreas para implementación de planes de choque que permitan contrarrestar el impacto ambiental latente y potencial  Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos  Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	35% de áreas designadas para choque  50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas  70% de cuerpos hídricos rescatados, en custodia y mantenimiento	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA	Gestión del emprendimiento solidario y cooperativismos	Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión	Constituidas 50 cooperativas de productores y comercializadores	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
TRADICIONAL LOCAL	<p>Construcción de unidades productivas sostenibles (cultivos asociados) según la vocación del suelo y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto</p> <p>Capacitación Técnica a familias productoras</p>	<p>Aprovechar de forma racional y sostenible la productividad de la tierra en aras de garantizar la estabilidad económica de las familias, la transformación de la producción primaria y mejoramiento de los niveles de productividad</p> <p>Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente</p>	<p>1. 50 % de las familias cuentan con una unidad productiva</p> <p>2. 100% de los consejos comunitarios cuentan con bancos de maquinaria comunitaria para la transformación de sus productos</p> <p>100% de las familias productoras capacitadas técnicamente en producción sostenible</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Gobernación del Chocó</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA</p>	<p>Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos</p>	<p>Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de la ZRC.</p>	<p>Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p>
<p>Adquisición de vehículos terrestres y fluviales para la comercialización de productos</p>	<p>Garantizar el transporte de los productos a comercializar reduciendo costos y mejorando el nivel de ingresos de las familias productoras</p>	<p>Dotación de dos medios de transporte fluvial y dos terrestre por consejo comunitario</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural</p>	
<p>GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL</p>	<p>Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación</p>	<p>Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras</p>	<p>Certificación del 100% de las cooperativas</p>	<p>Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>Promoción y atención integral para el adulto mayor Promoción y atención integral para las personas en situación de discapacidad Sistema de seguridad social para adultos mayores</p>	<p>Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales Garantizar que las población adulta mayor accede a las garantías de seguridad social como pensión, cajas de compensación familiar entre otros</p>	<p>100% de la población adulta mayor en situación de abandono 100% de población en situación de discapacidad en condición de riesgo 100% de la población con cobertura integral a seguridad social</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Construcción de las vías de penetración hacia los territorios colectivos	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los Kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes construidos	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida	4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria	Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuerpos de aguas que garantizan la movilidad	Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad	Ministerio de Transporte y Desarrollo del Valle del Cauca
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Construcción de muelles sobre la rivera de los ríos que garantizan el acceso a los territorios colectivos	Mejorar el acceso desde el río y las condiciones de carga y descarga	Construcción del 100% de muelles requeridos	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos	Garantizar el abastecimiento y suministro de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas	Construcción del 100% de sistemas requeridos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE</b>	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en los territorios colectivos la ZRC	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en los territorios colectivos con respecto a las condiciones ambientales y culturales	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Transporte Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Formulación y gestión del programa de vivienda rural para los consejos comunitarios	Alcanzar financiación para la ejecución del programa de vivienda rural	100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	
	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsanan el déficit de vivienda dentro de los territorios de colectivos	50% de las familias cuentan con vivienda propia 50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	
	Mejoramiento de vivienda digna, adecuada y saludable	Subsanan las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad		
	Formulación del plan de Residuos Sólidos y Líquidos dentro de los territorios colectivos	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de los territorios colectivos	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	
	Ejecución del plan de residuos sólidos y líquidos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	
	Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Plantear las alternativas adecuadas para el vertimiento final de las excretas y aguas residuales	Plan de saneamiento y manejo formulado	



PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE</b>	Ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos dentro de los territorios colectivos  Formulación del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos  Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias  Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable	100% de la población con vivienda establecida  Formulación del plan de agua potable	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  Ministerio de Transporte Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares ante los entes territoriales y no gubernamentales para los territorios	Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	100% de familias con fluido eléctrico
<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE</b>	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	Cuerpos de socorro por consejo comunitario
	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Plan formulado	Cuerpos de socorro por consejo comunitario

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del proyecto de sistemas alternativos de electrificación	Construir la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares a las familias de los territorios colectivos	100% de familias con fluido eléctrico	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	Ministerio de Transporte Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales
	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD</p>	<p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud</p> <p>Dotación de centro de salud, puestos de salud y los elementos de transporte</p> <p>Dotación de ambulancia fluvial y terrestre</p> <p>Personal idóneo en Puestos y Centros de salud</p> <p>Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud</p>	<p>Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centro de salud existentes</p> <p>Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insurnos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud</p> <p>Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a las centros de salud para que reciban la debida atención médica</p> <p>Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud</p> <p>Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud</p>	<p>100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados</p> <p>100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados</p> <p>Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre</p> <p>100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.</p> <p>100% de los comités de salud capacitados</p>	<p>Ministerio de Protección social</p> <p>Gobernación del choco</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>
<p>EMPODERAMIENTO POLITICO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL DERECHO A LA SALUD</p>	<p>Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud</p>	<p>Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parteras capacitadas</li> <li>• Huertas medicinales establecidas por unidad productiva</li> </ul>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria	Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos		
	Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva en armonía con los sistemas de creencias	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir el riesgo de transmisión y de contraer ITS y VIH; reducir el número de muertes materna y perinatal en la población campesina.		Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	Atención en salud oral	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud mental	Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud infantil	Garantizar la atención pediátrica permanente a las y los niños en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud a personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de la infraestructura educativa mejorada	Ministerio de Educación Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IER en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	
	Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	
	Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitaria requeridas construidas	
	Construcción de aulas de informática	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	
	Construcción de polideportivos	Facilitar escenarios deportivos, de práctica cultural y artística para garantizar la formación integral de los estudiantes.	Construcción de 1 polideportivos por comunidad	
Fortalecimiento de los procesos de educación propia	Garantizar procesos educativos que fortalezcan las acciones políticas y organizativas de las comunidades	Nombramiento en propiedad de los docentes de las Instituciones de educación propia	Estudio de factibilidad y sostenibilidad para creación de 6 universidades rurales públicas	
Estudio de factibilidad y sostenibilidad de la educación pública superior.	Identificar las condiciones pertinentes que influyen en la creación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público	1 Convenio por I.E.R por año		
Convenios y alianzas para la accesibilidad a la educación superior.	Garantizar el acceso y continuidad de los la educación superior.			

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Promoción y apoyo de la educación para adultos.	Establecer el Programa de educación para adultos en aras de disminuir el porcentaje de analfabetismo y nivelación académica en la población adulta	100% de la población adulta	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Dotación de material didáctico, bibliográfico y conexión a internet a las sedes educativas.	Mejorar la metodología y prácticas de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas	100% de la población estudiantil y comunidad educativa	
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Promoción y acceso a la comunicación	Mejorar las condiciones y capacidades comunicativas en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de las comunidades cuentan con redes para el acceso a internet</li> <li>• 100% de las comunidades cuentan con sistemas de difusión radial comunitaria</li> <li>• 100% de las comunidades cuentan con sistemas de televisión comunitaria</li> </ul>	100% de las IER certificadas
	Certificación como colegios técnicos y agropecuarios con énfasis en agroecología	Fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria con énfasis en agroecología	100% de las IER certificadas	
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Establecer interinstitucionales para acreditar a los estudiantes de la IER como técnicos agropecuarios	Lograr la acreditación a los estudiantes	Firmado un convenio cada año	1
	Reformulación del currículo educativo a partir del reconocimiento de las características biofísicas y culturales de los territorios	Adaptar los contenidos escolares al contexto social ambiental y económico de cada consejo comunitario	Curriculo por nivel educativo x consejo comunitario.	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Promoción a las expresiones artísticas y culturales	Fortalecer e institucionalizar las dimensiones artísticas y culturales para fortalecer la memoria ancestral	Constitución de 10 grupos artísticos	Ministerio de Educación Ministerio de Cultura Gobernación del Valle del Cauca
	Diseño y construcción de un centro de promoción y exposición cultural y artístico	Generar un espacio con la infraestructura adecuada para la exploración de las diferentes expresiones culturales y artísticas de las comunidades	1 centro de exposición cultural y artístico diseñado y construido por territorio colectivo	Ministerio de Educación Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Promoción y gestión de actividades tendientes al rescate de las raíces culturales	Revitalizar y recuperar usos, costumbres, tradiciones y rasgos culturales de los territorios colectivos	Inventario del patrimonio cultural	Corporaciones Autónomas Regionales
	Escuela de formación cultural y artística.	Fortalecer por medio de la técnica las expresiones culturales y artísticas	Creación de 1 escuela artística por comunidad	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Escuela de formación deportiva	Fortalecer las diferentes disciplinas y habilidades deportivas	2 escuelas por consejo comunitario	Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Construcción de Coliseos	Proporcionar escenarios adecuados para garantizar las buenas prácticas deportivas	Construcción de 2 coliseos por consejo comunitario	
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Proporcionar un escenario adecuado para garantizar las buenas prácticas deportivas	100% de los escenarios deportivos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>	Caracterización poblacional  Diseños de planes de manejo ambiental, mejoramiento y recuperación orgánica de suelos mediante prácticas agroecológicas	Estudio especializado de las características de los suelos, para establecer categorías de uso a nivel de las unidades familiares y unidades de paisaje que contemplan condiciones geográficas e identitarias con miras a establecer la identificación de los conflictos de uso del territorio y los potenciales usos que derivan en la reglamentación de la actividades productivas, de conservación y de infraestructura, para procesos de incidencia con las alcaldías municipales  Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida	Identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades  Caracterizar el 100% de la población  100% de estrategias diseñadas para el uso y aprovechamiento de suelos y recursos, con planes encaminados a la oferta de servicios ambientales como medios de generación de ingresos  Recuperación del 100% de las áreas productivas que presentan deterioro ambiental por conflictos de uso del suelo	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural  Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta  Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas



PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>	<b>Zonificación ambiental, social y económica de las zonas de influencia de las asociaciones campesinas</b>	<p>Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de los suelos y caracterización de la actividad productiva, para establecer principios de ordenamiento del suelo municipal y garantía de acceso a recurso de interés general</p> <p>Caracterización, delimitación y reglamentación de este tipo de áreas, con miras a generar protección sobre espacios que juegan un papel importante en la regulación integral del territorio, para propender por la protección y titulación conjunta a las asociaciones campesinas</p>	<p>1. Realización del documento de zonificación económica, ambiental y social</p> <p>2. Elaboración de mapas basados en cartografía social e información técnica</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>
	<b>Reconocimiento de áreas de Uso comunitario por acceso a recursos</b>	<p>Establecer el estado de límites verdaderos y municipales, así como clarificación de los linderos de fincas, que propendan por la formalización en la titulación, así mismo identificar conflicto de usos sobre todo relacionados con el acceso a usos estratégicos, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios de comunidades campesinas</p>	<p>100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</b>	Inclusión de áreas estratégicas para los procesos de adjudicación para el mejoramiento de la Unidad productiva	Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de adjudicación, titulación y parcelación de tierras que favorezcan el desarrollo de los distintos criterios de uso y el aprovechamiento del territorio, como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias CAMPEÑINAS	50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	<b>Formación agroambiental</b> Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso Recuperación y protección de flora y fauna nativas amenazadas	Designación de áreas para implementación de planes de choque que permitan contrarrestar el impacto ambiental latente y potencial Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos	35% de áreas designadas para choque 50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas	Ministerio de Agricultura y Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Rescate y custodia de fuentes hídricas	Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	70% de cuerpos hídricos rescatados y en custodia y mantenimiento	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
F TRADICIONAL LOCAL	<p>Construcción y adecuación de granjas integrales demostrativas como espacios de formación agroecológica y fortalecimiento de la soberanía alimentaria</p> <p>Construcción de unidades productivas sostenibles (cultivos asociados) según la vocación del suelo para diversificación de la actividad productiva y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto</p>	<p>Generar espacios de aprendizaje teórico - prácticos para promoción y recuperación de saberes ancestrales, semillas nativas</p>	<p>Implementación de 51 espacios demostrativos</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>
	<p>Capacitación Técnica a familias productoras</p>	<p>Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente y revaloración de prácticas tradicionales de manejo de suelos</p>	<p>100% de las familias productoras capacitadas técnicamente en sistemas de producción sostenible</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA	Gestión de cooperativas de producción para la comercialización e intercambio de productos	Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión y movilidad de la producción agropecuaria	1 Cooperativa por municipio	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos	Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y artesanales para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de los resguardos indígenas	Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio	
GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL	Adquisición de vehículos terrestres y fluviales para la comercialización de productos	Garantizar el transporte de los productos a comercializar reduciendo costos y mejorando el nivel de ingresos de las familias productoras	Dotación de dos medios de transporte fluvial y dos terrestre por resguardo indígena	Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales
	Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación	Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras	Certificación del 100% de las cooperativas	
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Promoción y atención integral para el adulto mayor	Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales	100% de la población adulta mayor en situación de abandono	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Promoción y atención integral para las personas en situación de discapacidad	Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales	100% de población en situación de discapacidad en condición de riesgo	
	Sistema de seguridad social para adultos mayores	Garantizar que las población adulta mayor accede a las garantías de seguridad social como pensión, cajas de compensación familiar entre otros	100% de la población con cobertura integral a seguridad social	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Construcción y mantenimiento de las vías de penetración hacia las veredas de influencia de las asociaciones	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes construidos	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida	4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta
	Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria	Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuencos de aguas que garantizan la movilidad	Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Construcción de muelles sobre la rivera de los ríos que garantizan el acceso a las comunidades	Mejorar el acceso desde el río y las condiciones de carga y descarga	Construcción del 100% de muelles requeridos	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos	Garantizar el abastecimiento y suministrar de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas	Construcción del 100% de sistemas requeridos	IGAC

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
<b>VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE</b>	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en estas áreas y generación de mecanismos que permitan la regeneración de las mismas	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en estos territorios con respecto a las condiciones ambientales y culturales	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Formulación y gestión del programa de vivienda rural para las comunidades campesinas	Alcanzar financiación o cofinanciación para la ejecución del programa de vivienda rural	100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsanar el déficit de vivienda dentro de los resguardos indígenas	50% de las familias cuentan con vivienda propia	Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales
Mejoramiento de vivienda digna, adecuada y saludable	Subsanar las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad	50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC	
Formulación del plan de Residuos Sólidos y líquidos dentro de las veredas	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de las veredas	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas	
Ejecución del plan de residuos sólidos y líquidos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	Plan de saneamiento y manejo de residuos	
Formulación del plan de saneamiento y manejo de residuos sólidos y líquidos	Plantear las alternativas adecuadas para el vertimiento final de las excretas y aguas residuales	Plan de saneamiento y manejo formulado		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<b>VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE</b>	Ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos dentro de las veredas  Formulación del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos  Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias	100% de la población con vivienda establecida  Formulación del plan de agua potable	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Ejecución del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	Ministerio de Agricultura y Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales
	Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares ante los entes territoriales y no gubernamentales para los territorios  Ejecución del proyecto de sistemas alternativos de electrificación	Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Garantizar el abastecimiento eléctrico y calidad de servicio para el 100% de las familias	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas IGAC

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Protección Social
CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud	Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centro de salud existentes	100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados	Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta
	Dotación de centro de salud y los elementos de transporte	Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud	100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados	Corporaciones Autónomas Regionales
	Dotación de ambulancia fluvial y terrestre	Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a las centros de salud para que reciban la debida atención médica	Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
	Personal idóneo en Puestos y Centros de salud	Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud	100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas



PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
EMPODERAMIENTO POLITICO ORGANIZATIVO PARA LA GESTIÓN DEL DERECHO A LA SALUD	Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud  Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud	Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud  Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud	100% de los comités de salud capacitados  • Parteras capacitadas • Huertas medicinales establecidas por unidad productiva	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de protección Social Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putunayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud oral  Atención en gineco-obstetricia	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida  Ofrecer atención especializada en gineco - obstetricia permanente a las mujeres, en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Atención en salud mental	Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud infantil	Garantizar la atención pediátrica permanente a las y los niños en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud a las personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria	Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos	100% de la población atendida	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva en armonía con los sistemas de creencias	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir el riesgo de transmisión y de contraer ITS y VIH; reducir el número de muertes materna y perinatal en la población campesina.	100% de la infraestructura educativa mejorada	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Protección Social
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	Ministerio de Educación Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta
	Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IER en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	Corporaciones Autónomas Regionales
	Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
	Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitaria requeridas construidas	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Construcción de aulas de informática	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Promoción y acceso a la comunicación	Mejorar las condiciones y capacidades comunicativas en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de las comunidades cuentan con redes para el acceso a internet</li> <li>• 100% de las comunidades cuentan con sistemas de difusión radial comunitaria</li> <li>• 100% de las comunidades cuentan con sistemas de televisión comunitaria</li> </ul>	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Ministerio de protección Social Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Certificación de colegios agropecuarios como establecer interinstitucionales para acreditar a los estudiantes de la IER como agropecuarios	Fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria con énfasis en agroecología	100% de las IE certificadas	Firmado un convenio cada año



## POSICIONAMIENTOS DE LA POBLACIÓN AFRO<sup>1</sup> AL FORO "POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL"

En el marco del Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial", las y los afrocolombianos presentes en el evento, haciendo uso de nuestra autonomía como grupo étnico - afro, nos reunimos en mesa diferencial para reflexionar propuesta hacia la construcción de la paz, en el escenario de la mesa de conversaciones entre el gobierno colombiano y las Farc - EP, frente a lo cual les manifestamos:

Nuestro apoyo y compromiso a todos los intentos por construir la paz con justicia social y la construcción de una nueva nación pluriétnica y multicultural que valora la diferencia y respeta la autodeterminación de los pueblos étnicos.

Históricamente la población afrocolombiana ha luchado contra todos los regímenes de opresión y explotación humana desde la trata transatlántica y esclavización masiva de afrodescendientes hasta los horrores contemporáneos que pasan por el destierro, los emplazamientos, la desaparición forzada, genocidio, asesinatos de nuestros líderes, megaproyectos que arrasan nuestros territorios, el racismo y la discriminación racial en todas las esferas de la sociedad.

La resistencia ha caracterizado nuestra presencia en Colombia, ejemplo histórico han sido la luchas cimarronas que constituyeron territorios libertarios y mostraron el camino para la derrota del imperio español.

Actualmente la lucha se gesta en la constitución de consejos comunitarios y demás formas organizativas y de participación que se oponen a la privatización mercantil del territorio, al saqueo de nuestros recursos y a los megaproyectos que destruyen la vida, la cultura y el ambiente en nuestras comunidades. Además de la resistencia de la gente afro en los territorios urbanos. Nuestra visión es integral, el territorio<sup>2</sup> constituye un derecho fundamental, en tanto está de presente la preservación de la integridad étnica y cultural.

A partir de nuestra experiencia participativa, afirmamos que hay una diferencia entre la población afro y el establecimiento en los aspectos conceptuales básicos como: la visión de desarrollo, la frontera agrícola, ~~la~~ <sup>pasquero</sup> y la defensa al territorio que va más allá de la ocupación de la tierra. En este escenario, nuestra aspiración no busca la simple asignación de tierras al pueblo afro, sino el respeto al Territorio étnico.

En Colombia son notorios los avances en materia constitucional respecto a la diversidad cultural, pero en la práctica, este reconocimiento no se expresa en el respeto a las diversas

<sup>1</sup> Cuando hacemos referencia a la categoría afro, se recogen las diferentes categorías de autorreconocimiento: comunidad negra, población afrocolombiana, palenquero y raizal como pueblo étnico.

<sup>2</sup> Concebimos el territorio como una integralidad de aspectos físicos, espirituales, simbólicos y ancestrales, y este abarca el suelo, el paisaje, los manglares, los ríos, las quebradas, el mar, el subsuelo, el aire, humedales, y los lugares de prácticas ancestrales.

nociones de desarrollo que son inherentes a la diversidad étnica y cultural de la nación. Esta dramática contradicción se visibiliza en la actualidad en las reiteradas violaciones al derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, al extremo de terminar negando (como ocurre con la Resolución 0121, el decreto 2163 proferidos por el Ministerio del Interior) la identidad cultural a la mayoría de los afrocolombianos/as, con el fin de facilitar la implementación de megaproyectos y de otras medidas lesivas.

En 1994 formulamos los principios para el desarrollo: Principio de Compensación, Principio de Equidad, Principio de Dominio, Principio de Autodeterminación, Principio de Afirmación del Ser, Principio de Sostenibilidad, los que han sido incorporados en todos los planes de desarrollo afrocolombianos y constituyen la base del desarrollo agrario integral al que aspiran las comunidades, pero que hasta ahora no han sido asumidos como parte del reconocimiento y respeto por la diferencia, pertinencia e inclusión.

Uno de los principios del desarrollo es el de dominio, según éste nuestras comunidades han perdido el control y dominio sobre sus territorios ancestrales y colectivos y los recursos naturales en los mismos. De igual forma, los planes y esquemas de ordenamiento territorial contravienen con la visión de usos del suelo y del aprovechamiento y ordenamiento territorial propio de la población en contextos rurales y urbanos.

En el caso de la población afro el enfoque territorial debe ser complementado con un enfoque diferencial que fortalezca la autonomía de las comunidades y el respeto del derecho al desarrollo, de sus realidades ambientales y aspiraciones culturales para lo que se requiere que los territorios afros sean declarados territorios ancestrales autónomos y territorios de paz para la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado en su cultura y conocimiento ancestral.

La propuesta que se presenta aquí es sencilla e implica revisar lo actuado, a lo largo de los años se han formulado sin que se hayan llevado a la práctica muchas políticas públicas, algunas de ellas elaboradas con la participación de las comunidades. Documentos CONPES, directivas presidenciales, planes de desarrollo, se suman a las iniciativas propias de las comunidades como los Planes de manejo, los Planes de etnodesarrollo que jamás han contado con la voluntad política ni con los recursos para hacerse realidad. Ejemplo de ello lo constituyen la no culminación a la reglamentación de la ley 70 de 1993, el incumplimiento a las ordenes contenidas en la sentencia T-025 de 2004, por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional con relación al desplazamiento forzado, además del incumplimiento del auto de seguimiento 005 de 2009, de protección de los derechos fundamentales de la población afro víctima del desplazamiento forzado.

Para nosotros y nosotras la paz está relacionada con el buen vivir, la tranquilidad de restablecer el legado de nuestros ancestros, por ello el desarrollo agrario integral para nosotros se relaciona

con a) saneamiento de los territorios colectivos e integrales; b) restricción del uso del suelo<sup>3</sup>; c) fortalecer los sistemas y las prácticas agrícolas propias de las comunidades d) extracción de recursos que no generen impactos negativos en la comunidad; e) autonomía alimentaria en los territorios y alternativas de vida en estos, f) adjudicación y otras formas de uso y aprovechamientos del territorio, g) el derecho a la ciudad que implica el derecho a la propiedad, uso, tenencia del espacio urbano, h) sociedades libres del racismo y la discriminación racial estructural, i) reivindicación al papel de la mujer afro como portadora de vida, identidad cultural y defensora del territorio.

En el marco del conflicto armado interno se han violado los derechos a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales, además de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Todas estas violaciones han acrecentado el desbalance en materia de poder entre nuestras comunidades y el resto de la sociedad colombiana. Por ello, la reparación integral a criterios tales como:

- **Proporcionalidad.** Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado interno.
- **Integralidad.** Desde la visión del pueblo afro debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos.
- **Responsabilidad del Estado.** El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias generaciones de renacientes, y que en consecuencia la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar a la población afro.

La reparación integral debe ser individual, colectiva y étnica.

### **A propósito de los diálogos**

Instamos a las partes Gobierno colombiano y Farc – EP, a no levantarse de la mesa sin resolver el conflicto político, social y armado. Sin embargo, manifestamos que los actores sentados en la mesa de diálogos de la Habana, no representan la diversidad étnica y cultural del país, nosotros como grupo étnico diferencial tenemos concepciones totalmente diferentes sobre el territorio, el cual concebimos como un espacio cultural, espiritual y ancestral donde construimos nuestra opción propia de futuro en armonía con la naturaleza, desde el buen vivir y el etnodesarrollo. Creemos en la transformación de un Estado que se construya desde lo multiétnico y pluricultural donde se generen nuevas relaciones sociales. Que los acuerdos emanados en la mesa de negociaciones se discutan con las comunidades y el movimiento social amplio.

---

<sup>3</sup> Con relación a la imposición de nuevas especies, transformaciones genéticas, monocultivos, utilización del conocimiento propio, fumigaciones, minería no tradicional entre otros.

Igualmente demandamos que los acuerdos que se generen en el marco de los diálogos de paz, no vayan en detrimento de las conquistas del pueblo afro como la ley 70, la titulación colectiva, el gobierno sobre el territorio entre otras.

Demandamos la participación efectiva del pueblo afrocolombiano, además el respeto al derecho internacional humanitario.

Esperamos que los acuerdos pactados en la Habana, beneficien la vida de los millones de afrocolombianos y afrocolombianas que habitan el territorio nacional.

Como producto de este evento declaramos que esta mesa afro se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la mesa de conversaciones de la Habana.

ANEXO SOBRE NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 21 de 1991

Ley 70 de 1993 y decretos reglamentarios

Ley 160 de 1994

Decreto 2663 de 1994

Ley 649 de 2001 Circunscripción especial

LEY 47 DE 1993: Establece normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago, orientadas al desarrollo, dentro del marco fijado por la Constitución Política, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas

Agenda Pacífico XXI

Plan integral de largo plazo población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.

Planes de desarrollo en diferentes períodos de gobierno.

ACCION	OBJETO	PRINCIPALES PRODUCTOS
CONPES 2589 DE 1997 "Plan Pacífico	Estrategia de inversiones para impulsar el desarrollo del pacífico.	Inversión (US \$29.5 aprox.) en agua potable, saneamiento básico, salud, educación, desarrollo institucional, y actividades productivas.
CONPES 2909 DE 1997 Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras.	Organizar y coordinar a las distintas entidades gubernamentales y ONGs encargadas de impulsar el desarrollo de las comunidades negras. Fortalecer las organizaciones de estas comunidades; facilitar su desarrollo social y económico; y adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de sus derechos.	Ejecutó el programa de fortalecimiento de la planificación en las entidades territoriales con población negra. Programa desarrollado en coordinación con el Plan Pacífico y los Corpes de Occidente y Costa Atlántica y la Gobernación del Chocó
CONPES 3169 y 3180 DE 2002 Política para la Población Afrocolombiana. (Mitigar los efectos de los hechos de Bellavista - Bojayá).	Política del Gobierno orientada a general mayor equidad social hacia la población afrocolombiana en particular en la región pacífica y contribuir a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que les afecten.	El DNP apoyó con \$2.500 millones orientados a los programas de reubicación de la cabecera de Bojayá y para la formulación de un Programa para la reconstrucción del desarrollo sostenible del Urabá antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato.
DOCUMENTO CONPES: 3192 Plan Colombia, Alternativas energéticas en el Pacífico, la Orinoquía y la Amazonía.		



DOCUMENTO CONPES: 3310 Plan de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombiana		
DOCUMENTO CONPES: 3491 Política de Estado para el Pacífico colombiano		
DOCUMENTO CONPES: 3660 Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.		
CONPES 3058 DE 1999 Estrategias del Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Mediante esfuerzos conjuntos de los Gobierno Nacional y Departamental, mejorar el bienestar de la comunidad del Archipiélago.	A diciembre de 2001, Se habían ejecutado \$41.121 millones de pesos en educación, salud, vivienda, convivencia ciudadana, etc.
CONPES 3310 de 2004	Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana. Promover la equidad de la población negra o afrocolombiana (Siete herramientas plan de reactivación social). Implementar acciones afirmativas para la población negra o afrocolombiana. Dotar de un sistema de información que permita la identificación, caracterización, cuantificación y registro de la población negra o afrocolombiana. Formular un plan integral de largo plazo para la población negra o afrocolombiana. Seguimiento a las políticas y estrategias para la población negra o afrocolombiana enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo	El objeto de esta política es identificar, incrementar y localizar el acceso de la población negra o afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal forma que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar las condiciones de vida de esta población, a través de la implementación de acciones afirmativas

del 9 de noviembre 1994	Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Ley 171 del 16 de diciembre de 1994	Por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II). Hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977.
Ley 191 del 23 de junio de 1995	"Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera". (...) Artículo 3. A fin de mejorar la calidad de vida de las Comunidades Negras e Indígenas, localizadas en zona de frontera, el Estado apoyará las iniciativas de dichas comunidades y de sus autoridades (...); Artículo 9. Las áreas de los parques y reservas naturales (...) participación de las autoridades y las comunidades Indígenas y Negras involucradas; Artículo 10. (...) Proteger el desarrollo cultural de las comunidades indígenas y locales; Artículo 13 (...) elaboración de un reglamento intercultural de manejo en concertación con las comunidades (...); Artículo 40. (...) d) propiciar la participación de las Comunidades Negras, f) atender los asuntos relacionados con la problemática de las Comunidades Negras e Indígenas fronterizas (...) i) Garantizar la participación de las Comunidades Negras (...) en la proyección y ejecución de la política de fronteras.
Ley 335 del 20 de diciembre de 1995	"Acceso al Espectro Electromagnético". Artículo 20 (...) Parágrafo 2. El Estado organizará a los grupos étnicos el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicación y medios masivos de comunicación del Estado, la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización del plan nacional de desarrollo para los grupos étnicos, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferencia positiva, la igualdad de oportunidades, con el objeto de garantizar los derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral.
Ley 375 del 4 de Julio de 1997	"Por la cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones". Artículo 8. Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales y Campesinas (...) El Estado reconoce y garantiza a la juventud el derecho un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales; Artículo 21. Del Consejo Nacional de Juventudes. Conformación. Representante de las Comunidades Negras, Raizales de San Andrés y Providencia (...); Artículo 35. Promoción política y cultura, con respecto y respecto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina.
Ley 388 del 18 de julio de 1997	(Modificada por la Ley 507 de 1999) "Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 8ª de 1991 y se dictan otras disposiciones". Artículo 6 objetivo (...) El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender a las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia (...).
Ley 397 del 7 de agosto de 1997	"Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias" (...) representación de las Comunidades Negras en las diferentes estructuras de decisión.
Ley 434 del 3 de febrero de 1998	"Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones". Artículo 4. Composición. Un representante elegido por las organizaciones Indígenas nacionales. Un representante elegido por las organizaciones nacionales de las Comunidades Negras (...).
Ley 491	Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan

del 13 de enero de 1999.	otras disposiciones.
Ley 589 del 6 de julio de 2000	"Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. (...) Circunstancias de agravación punitiva por motivos que implique alguna forma de discriminación o intolerancia, dirigentes étnicos (...) Genocidio el que con el propósito de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial (...).
Ley 649 del 27 de marzo de 2001	"Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia". Circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos.
Ley 685 del 15 de agosto de 2001	"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones". Capítulo XIV grupos étnicos: Artículo 121 integridad cultural; Artículo 130. Las Comunidades Negras; Artículo 131. Zonas Mineras de las Comunidades Negras; Artículo 132. Conformación de las Comunidades Negras; Artículo 133. Derecho de Prelación de las Comunidades Negras; Artículo 134. Zonas mineras mixtas; Artículo 135. Acuerdo con terceros; Artículo 136. Promoción y autoridad minera.
Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" (...) En cultura apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las experiencias multiculturales (...) atención a grupos vulnerables (...).
Ley 725 del 27 de diciembre de 2001	"Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad". Artículo 1, establece el día 21 de mayo de cada año, en homenaje a los 150 años de abolición de la esclavización en Colombia (...) en reconocimiento a la pluri-etnicidad de la Nación colombiana y la necesidad que tiene la población Afrocolombiana de recuperar su memoria histórica (...).
Ley 731 del 14 de enero de 2002	"Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales". Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión. Artículo 22. Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios. En las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los Consejos Comunitarios de las Comunidades Afrocolombianas, así como en las comisiones Consultivas Departamentales, Regionales y de alto nivel, deberá haber una participación no menor del 30% de mujeres afrocolombianas rurales.
Ley 1164 del 3 de octubre de 2007	Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Artículo 20, ejercicio de las culturas médicas tradicionales
Ley 1381 del 25 de enero de 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7o, 8o, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4o, 5o y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Ley 1438 del 21 de enero de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Artículos 3.6, 13, 15-17
Ley 1448 del 10 de	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Artículo 205,

<b>junio</b> <b>2011</b>	<b>de</b>	4635 del 09 de diciembre 2011 afros.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of two lines: "Handwritten" and "a signature."

1. RECONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA) QUE ABLAN- TAN COMUNIDADES DE LA RED DE ALTERNATIVAS POR LA VIDA Y LA PAZ PARA CARACTERIZACIÓN POBLA- CIONAL Y TERRITORIAL QUE DEFINA USOS DE LA TIERRA Y TERRITORIOS

2. DISPOSICIÓN A ACUERDOS EQUITATIVOS CON EMPRESAS NO VINCULADAS AL EXPEDIENTE DE LA PARAECONOMIA. DEL USO DE LAS COMUNIDADES SE RE- QUIERE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SUBSIDIO ESTATAL.

3. NO OBLIGATORIEDAD DEL SERVICIO MILITAR PARA JÓVENES CAMPESINOS QUE NO LO QUIEREN PRESTAR

4. GARANTIZAR DERECHO A LA CONSULTA A CAMPESINOS (MESTIZOS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 169 DE LA O.I.T

## Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

### FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.  
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: ① Que las tierras para dotación a campesinos y campesinas indígenas afrodescendientes, desplazados de las fronteras, víctimas de la Violencia y otros desplazados, sean productivas y entregadas a los verdaderos usuarios de esta propuesta.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: ① Conservación de los Recursos Naturales a través de macroproyectos Regionales formulados por las entidades ambientales con la participación de los actores del Campo (pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios).

② Un Programa agresivo de Tierras en zonas mineras por el INCODER

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: ① Construcción de distritos y minidistritos de riego.

- ② Dotación a los campesinos de maquinaria agrícola
- ③ Construcción de Centros de Acopio en las veredas
- ④ Construcción de Casas y Mercados Campesinos y Vivienda Rural
- ⑤ Mejoramiento de los canales de riego ya existentes y ampliación de los mismos.
- ⑥ Adelantar Proyectos de Electrificación Rural y Acueductos Rurales para las Veredas
- ⑦ Protección de las fuentes hídricas (Reforestación, obras de Ingeniería)

① Salvar los macisos productores de Agua,  
como: Sierra Nevada de Sta. Marta,  
Serranía de Perijá (Cerro Pintao (Guajira)  
Maciso de Paramillo, Maciso Colomb. etc

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: ① Construcc. de puestos de salud y escuelas veredales  
y dotación de las mismas.

② Construcción de Viviendas Rurales y urbanas para  
muchos campesinos que viven en los pueblos.

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.  
Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo.  
Formalización laboral.

Propuesta: ① Elaboración y desarrollo de Proyectos POMCAS,  
Cultivos Agroforestales en zonas de ladera y  
Cultivos transitorios en territorios planos.

② Proyectos de Agroindustrialización

③ Impulsar las Empresas de Economía solidaria  
como cooperativas, Asociaciones mutuales, etc.

④ Mejorar la transferencia de Tecnología Agropec.

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: Apoyo a las mujeres Campesinas organi-  
zadas o individuales con Proyectos Productivos  
relacionados con este sistema de seguridad  
Agroindustrial y igualmente en estos Proyectos  
deben participar los conyuges de estas  
mujeres.

MESA # 12 ANUC - La Guajira  
FLORENTINO ELI ACOSTA "R" Cel 3135555042  
email → nabusimague@hotmail.com



# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: Gen

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: Generar una política diferencial  
para la Agricultura Familiar Com-  
peñosa.

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: \_\_\_\_\_

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: Fortalecer la educación rural a partir del enfoque agroecológico.

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: Promover la Agroecología como alternativa para mejorar la producción de alimentos que es ecológicamente sana, socialmente justa y económicamente viable.

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: Promover una política de soberanía alimentaria.

# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.  
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: 1. Inversión del Estado en la compra de tierras  
2. Subsidios integrales para la compra de tierras  
3. Nacionalización de las tierras donde no se compruebe la fertilidad  
4. Promoción del usufructo sobre la tierra frente a la "nuda propiedad"  
5. Fuerte incremento de la tributación de la tierra rural.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: ① Creación de las Corporaciones Territoriales de Desarrollo Rural con participación del Estado Nacional, "Regiones y Sociedad Civil"  
② Creación de consejos territoriales de Desarrollo Rural como ente administrador de las corporaciones  
③ Creación de unidades técnicas de Planeación territorial con presencia de la sociedad civil

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: ① Creación de un Fondo de Infraestructura rural encargado de infraestructura productiva y social a partir de recursos públicos  
② Creación de un fondo de promoción y protección ambiental encargado de proyectos de agrar y bosques y de generar proyectos de la siembra de un millón de hectáreas protectoras -

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: ① Creación de un Fondo de Superación de la Pobreza y la generación de la equidad que administre los subsidios y recursos de desarrollo social

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: ① Creación de un fondo de superación productiva y la promoción de la inversión rentable con presencia de capitales mixtos-

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta:

# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: Para que el estado colombiano con miras a un desarrollo económico y social el mismo Gobierno Monte política de explotación minera

contratando Espectáculos en el preensio  
\* no vendiendo el subsuelo de Colombia

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: Se propone que este importante paramo de sonson ubicado en la zona oriente de Antioquia ubicado en la cordillera central sea un área de protección ya que este cuenta con una importante Reserva forestal y Abundante flora y fauna silvestre.

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta:

---

---

---

---

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

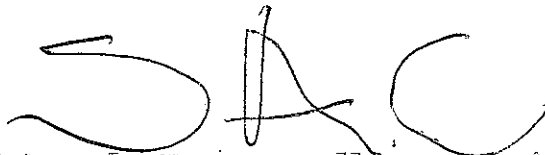
---

---

---

---

---



# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Guillermo Foreiro  
 cd: 300 819 7092

Propuesta: EL EMPRESARIO AGRICOLA-INDUSTRIAL  
 COMPLETAMENTE LEGAL, TIERRAS TOTALMENTE  
 PRODUCTIVAS, CON EXPULSION ABSOLUTA DEL  
 "EMPRESARIO ILEGAL" (VANMILETAN, BACRI,  
 DESPOJADO ETC.)  
 Creación de Zonas de Desarrollo  
 EMPRESARIAL cuya EXTENSION TERRI-  
 TORIAL DEPENDE DEL PROYECTO PRODUCTIVO  
 ( Ley 160 / 94 )

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: ALIANZA PRODUCTIVAS  
 Legales y justas ENTRE EMPRE-  
 SARIOS y CAMPESINOS.  
 Como factor RESIDUAL  
 Salarización con todas las  
 PRESTACIONES

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

---

---

---

---

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.  
Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo.  
Formalización laboral.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---



# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.  
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: Ampliar y profundizar el concepto de reservas forestales, campesinas que permiten reconocer el campesinado mas allá de una noción instrumental de la economía, y que por el contrario se le reconosca cultural, política y económicamente.

Entonces es importante que a partir de allí se amplie la amazonia hasta el macizo colombiano, reconociendo los dinámicas de quienes habitan ese territorio como parte de la biodiversidad.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

---

---

---

---

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

# Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

## FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.  
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: Todo campesino debe tener uso y propiedad  
de sus tierras productivas y tener como proteger  
Las zonas de Reserva

Para llevar a cabo esto es necesario que  
Paralelamente las tierras de la oligarquía  
colombiana hallan créditos con años de gracia  
y bajos intereses

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: Consideramos que se hace imperativo la  
Reorganización de territorio a partir de la  
concepción de las zonas de Reserva campesina  
desde una nueva perspectiva.

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: que cada campesino tenga su tierra  
bien adecuada con toda la infraestructura  
suficiente para cultivar lo que este quiere

---

---

---

---

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

# MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

## Formulario de participación

### Registro para el envío de la propuesta

#### Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Es usted individuo u organización

Nombre

completo:

*Amado Emilio Salas D.*

*so Representante legal de Asocarrayan P. de*

### Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.
- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- 6. Sistema de seguridad alimentaria.

**Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta**

Si usted desea diligenciar información adicional hágalo en el siguiente espacio. Recuerde que la única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

**\* Campos Opcionales**

Departamento	Ciudad o Municipio
Hombre	13
Sector	Sector Agrícola

**Usted puede introducir su propuesta:**

1. Redactándola en el espacio en blanco que encuentra a continuación. Máximo 3.200 caracteres (incluyendo los espacios), equivalentes a 500 palabras.
2. De ser necesario usted puede anexar documentos soportes o que desarrollen su propuesta.

*Mi propuesta que se cree un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional para que cada familia gose de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. y que no le sean vulnerados.*

## DVD MESA DE BASE 12



Se entregó este DVD que se puede consultar en [www.catatumbo-colombia-blogspot.com](http://www.catatumbo-colombia-blogspot.com) o en [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org)

Este disco tiene en total 299 documentos lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación.





# MESA DE BASE 12

# **ANEXOS**

## Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.







MESA 12  
Lista de Asistencia 12 de Diciembre 2012

Organización

Nombre

1	Gloria Cuetas M	Colectivo otra Colombia - M.P
2	Quidio Delgado M.	Colectivo otra Colombia -
3	Arturo Buitrago C.	Programa DULO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
4	GRIEL ARMANDO RAMOS	MARCHA PATRIOTICA
5	Edur Pupo Vasquez	DNUC - DNUC, Mesa I Mujer Rural Colombia.
6	Maria Fajinda Coy C	ANMUCIC.
7	Zalbio mansano S	ANUC Asociación campesina del Río cimitarra.
8	Jairo Alfonso Barba C	Junta de Acción comunal Vereda San Bambino
9	Carlos Guizar Rico Alvarez	Federación Acción Campesina Colombiana
10	ALBEIRA RODRIGUEZ M.	ORGANIZACIÓN ZONAL INDIGENA DEL PUTUMAYO
11	Luis Alejandro Jimenez Castellanos	OTIP.
12	Jesús David Escarria	ANUC
13	Esteban Barcia R.	VALLERPAZ
14	Adelmo Vásquez Moreno	Colectivo de Estudios en Pensamiento Latinoamericano
15	WILLIAM MAURICIO ROJAS G.	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)
16	Henny Torres B.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZOOTECNISTAS - SANZOO
17	José Emilio Aguablanca So.	ASOJONTAS solano caquetá
18	Amado Emilio Salas D	ASOJUNTAS.
19	Florencio Ehi Acosta Rosado	Ascarrejan
20	Cesar Adolfo Parra Arenas	ANUC La Guajira
		Fuente Cauca

NOMBRE

ORGANIZACION

Edificio DAZA

AGROCAFÉ - MUCIAPO

Victor Tobón

ASCAFA: Asociación Campesina Norte de Antioquia

23 Herminio Obando Hoyos

Fundación FunsoDEC

24 Jesus Javier Chavez

CRIC

25 Nelson Berrío Reyes

Asamblea Por La Paz - UBO

26 Dios Dúrcia

Poder Ciudadano Poder Ciudadano

27 Angéla Janéira

USUARIOS CAMPESINOS ANUC

28 Teresa Alejandra Ortega Rodríguez

Redes humanitarias (víctimas)

29 Jairo García

ABORPOL - C. C.

30 Maira Echeida

AMUCIC. Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras de Colombia

31 Serbulo Ariza

Comite de impulso pailitas SESAR

32 Pedro Nel Pineda

Pa7 siglo XXI

33 Cuervo Forero

SA

34 Silvestre Hernández R.

Secretaría

Asociación de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras de Colombia

12

Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
✓ 1	Arturo Barajas	91216418	M	TRAPIM		Santander
✓ 2	Hermanes Obdulio Hoyos	10541605	M	Fundación Fondosel	ONG	
✓ 3	Amada Familia Salas Zud	3455320	M	Asociación		Antioquia
✓ 4	Estelita Cerezo	98704459	M	CECA	Estudiantil	Antioquia
✓ 5	Angela Oviedo de Solarte	27499766	F	Mesa Dep. Mujeres Salud	Mujeres Urbanas	Nariño
✓ 6	Angela García de Pardo S.	93170159	F	ANU Bolívar	Campesino	Bolívar
✓ 7	Fraida Patricia Rodríguez	112190405	F	Mesa Municipalidad Meta	Urbanas	Meta
✓ 8	Heberth Enrique Díaz Montes	9250113P	M	ANNA	Campesino	Bogotá
✓ 9	Servilio Afraza Camacho	5792889	M	Comité Impulso	Resplando	Cesar
10	Belen Alzcom	28875481	F	Prácticas Sur	ONG	Hulla
11	Franciso José Uribe	79782613	M	Futuro Humano	Agriculta	Valdavia
12	Diez Viquez Rojas	3542668	F	Mesa exigencia política	Mujeres rurales	Condomunio
13	Alice Uy Cárdenal	32555998	F	Asoc. de muc.	Campesino	Antioquia
14	Alvaro Mamerto	7982016	M	ASDC	Campesino	Magdalena
✓ 15	Catalino Yucana	12191099	M	SNCF Felpuela	Agriculta	Hulla
16	Silvestre Hernández	7705110	M	Junta Acciones Comunitarias	Agriculta	Cesar
✓ 17	Alejo Fabio Henao	70036237	M	Pastoral Social	Fogosa	Bogotá
18	Florencio Paz Rodríguez	13105119	M	ASOCCOTMRE	Comunidad Mujer	Nariño
✓ 19	Carlos A. Rico Alvarez	6251092	M	ACC Planeta Pacifista	Campesino	Condomunio
20	Enrique Martínez Orozco	7035607	M	Colombiano en Europa	Estudiante	Magdalena
21	Jaime Carlos Velandía	74362691	M	Car. del País Rural	Desarrollo Rural	Bogotá
22	Maria Cony Gish No	35469886	F	AMHC	Campesino	Bogotá
✓ 23	Alvaro Acenado	10224682	M	MAECH Colombia	Agricultura	Bogotá
24	Dios Chica	16418205	M	Colombiano en la paz	Campesino	Risicalá
✓ 25	Gloria Cuetas	42320278	F	Colectivo MIA Colombia	Campesino	Bogotá

Handwritten signature at the bottom right of the page.

MESA: Mesa

12

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
✓ 26	Quidio Delgado	11080147	M	Colectivo Okei Colombia	Campesino	Bogotá
✓ 27	Abilio Peña	12231689	M	Comisión Justicia y Paz	Derechos Humanos	Nacional
✓ 28	Nancy Fiallo	65332201	F	Mujeres por la Paz	Mujeres	Bogotá
✓ 29	Edilberto Daza	17202134	M	Agror café	Campesino	Meta
✓ 30	Zahily Chaparrón	52998069	F	Comisión Justicia y Paz	Derechos Humanos	Bogotá
✓ 31	Adelmo Velásquez Moreno	19580847	M	ANUC	Campesino	Magdalena
✓ 32	Nicolas Toboín	15511970	M	ASNAIC	Campesino	Antioquia
✓ 33	Florentino Acosta	6589115	M	ANUC Guajira	Campesino	Guajira
✓ 34	Nidia Castro	21243553	F	ANMUCB	Campesino	Meta
✓ 35	William Rojas?	19470312	M	SAC ? Zootecnistas	Agricultura	Bogotá
✓ 36	Henry Torres	93345681	M	Asignados Casquetá	Comunal	Casquetá
✓ 37	Juan Muchavisoy	97471646	M	OZIP	Indígena	Putumayo
✓ 38	Rocio Gandeliez	35261445	F	Mesa humanitaria	Indígena	Meta
✓ 39	Carol Gonzalez	40341972	F	OPAC	Indígena	Nariño
✓ 40	Rafael Aguija	111060761	M	ANZORC	Campesino	Cundinamarca
✓ 41	Hilda Alfonso	51811599	F	FedeMUCC	Mujer Rural	Cundinamarca
✓ 42	César Pérez	17689733	M	Fuerza Común	Jóvenes	Casquetá
✓ 43	José Fierrea Lucain	13722243	M	Red de Inicativas	Mantenimiento Sre.	Bogotá
✓ 44	Luis Alfonso Ciparino Restrepo	76293062	M	JAC Vereda San Bernardino	Comunal / Agrar	Bogotá de
✓ 45	Margolida Agudelo de Isquier	43020663	F	Movimiento Mujeres Paz	Mujeres	Bogotá
✓ 46	José Agua Blanca Serrano	9465852	M	Vivas	Indígena	Bogotá
✓ 47	Uchiel Ramos Figueroa	10493926	M	Proceso de Unidad	Indígena	Bogotá
✓ 48	José Escobar Agudelo	16551084	M	Corp. Vallenpar	Agricultura	Vallenpar
✓ 49	Nancy Casada Palencia	55163905	F	PDP mi Paz	Agricultura	Huila
✓ 50	Christian Guez Pérez	1032425962	M	FEU	Estudiantil	Cundinamarca
✓ 51	Liliana Gómez Alvaréz	32501248	F	Galvani puntual	Presal	Antioquia
✓ 52	Julian Rubio	1052361444	M	Meme	Estudiantil	Bogotá

MESA:

Mesa 1

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	FRANK MOLANO CAMARGO	12 124455	M	MO DEP	Social	Cundinamarca
54	JOSE RAMOS MICHURCA	12 456 461	M	SAC	Agricultorio	Cesare
55	COLENS OSORIO	39 410 368	F	FONDEH	De los Humanos	Bogotá
56	LUIS JIMENEZ CASTELLANOS	4 233 808	M	ANUC	Campesino	Bogotá
57	JOSUE TOFFENBERGER	73 106 278	M	Red de los miembros FOP	Campesino	Bogotá
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						





